



INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Presidente

Orlando Velandia Sepúlveda

Vicepresidentes

María Cecilia Ruiz Cardona

Nadia Carolina Plazas Fajardo

María Nella Márquez Romero

Rafael Alberto Fajardo Moreno

Fabián Camilo Rojas Barrera

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1 – Marco Estratégico	6
1.1. Gestión Estratégica.....	6
1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2023-2024.....	6
1.1.2. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC	7
Capítulo 2 – Vicepresidencia Técnica	10
2.1. Planeación, estructuración y trámites de los proyectos de inversión	10
Gestión Financiera	18
2.2. Gestión del Conocimiento.....	34
2.3. Gestión de la Información Técnica	78
2.4. Problemáticas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión	258
Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas	262
3.1. Presupuesto 2024.....	263
3.2. Proyecto de inversión 2024 - 2027	263
3.3. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones 2024 .	264
3.4. Proceso permanente de selección para la adjudicación de contratos sobre áreas con activos productivos 2024.....	286
3.5. Acuerdos de Cooperación Internacional ANH 2024.....	287
3.6. Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual: 2024	288
3.7. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros 2024	295
3.8. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003 – 2024	297
3.9. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA 2024	297
3.10. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas 2024	298
3.11. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera 2024	299
3.12. Presupuesto 2023.....	303

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3.13.	Proyecto de Inversión 2024 – 2027.....	306
3.14.	Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones	307
3.15.	Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.....	313
3.16.	Acuerdos de cooperación internacional ANH.....	314
3.17.	Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual: 314	
3.18.	Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros.....	316
3.19.	Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003. ...	318
3.20.	Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA	318
3.21.	Estudio de percepción de operadoras e inversionistas	320
3.22.	Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera...	320
Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos		325
4.1.	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	325
4.2.	Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración.....	409
4.3.	Estado de los Contratos en Producción	456
Gestión de Contratos en Producción 2024		466
Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones.....		477
5.1.	Reservas	477
5.5.1.	Seguimiento y Control a las Operaciones.....	477
5.5.2.	Operaciones de perforación exploratoria y de desarrollo	484
5.5.3.	Actualización de información de pozos sujetos a abandono.....	488
5.5.4.	Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.	490
Resultados.....		497
5.2.	Control de la Producción de Crudo y Gas.....	503
5.3.	Tableros Power Bi para análisis de comportamientos de producción.	504
5.4.	Visitas Técnicas	508
5.5.	Implementación de Normativa Reducción de Emisiones GEI – 2024	509
5.5.1.	Herramientas Disponibles para Consulta Técnica	510
5.5.2.	Avance del Reporte GEI:	512
5.6.	Respuesta a Terceros	515
5.7.	Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos	517

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5.8. Regalías y derechos económicos	539
Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera.....	562
6.1. Gestión Contractual	562
6.2. Gestión Legal: defensa judicial y administrativa	567
6.3. Gestión legal: gestión de apoyo misional	577
6.4. Gestión de Asuntos Legales y de Contratación.....	588
6.5. Administración de Talento Humano	657
6.6. Gestión Administrativa	710
6.7. Gestión Financiera.....	724
6.8. Participación Ciudadana.....	729
6.9. Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades	731
6.10. Gestión Institucional	741
6.11. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	748
Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora.....	774
7.1. Componente Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SIC) 2024	774
7.2. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2024	777
7.3. Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.	778
7.4. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno.	781
7.5. Informe Seguimiento austeridad en el gasto.....	782
7.6. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.....	783
7.7. Seguimiento Plan de mejoramiento suscrito con Contraloría General de la Republica.	783
7.8. Seguimiento procedimiento defensa jurídica.....	783
7.9. Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	784

Capítulo 1 – Marco Estratégico

1.1. Gestión Estratégica

1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2023-2024

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos como una Entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

De conformidad a la resolución 348 de 2019, “por medio del cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, se actualizaron todos los elementos y valores que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente en la gestión cotidiana, estos son:

- Honestidad: actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud. Siempre favoreciendo al beneficio general.
- Justicia: actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

Objetivos Estratégicos 2023

1. Fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos, apoyando la transición energética y la economía verde.
2. Articular los actores del sector hidrocarburos para la adecuada ejecución de los contratos de hidrocarburos en armonía con una sociedad resiliente al clima.
3. Afianzar la gestión y desempeño organizacional eficiente y equitativo, generando mayor confianza ciudadana, transformación e innovación institucional.

1.1.2. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es un marco de referencia que simplifica e integra los sistemas de gestión existentes con el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el desempeño institucional y obtener resultados que fortalezcan la gestión pública. La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha implementado actividades de mejora con el fin de fortalecer la implementación del modelo y satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas contribuyendo a la creación de valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG cuenta con un instrumento de medición y recolección de información denominado Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el cual anualmente evalúa el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión de las entidades y determina el desempeño de las entidades frente a la implementación del modelo. Algunas de las principales características de este instrumento son:

- La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas.
- Permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo.

En la vigencia 2024, se evaluó el índice de desempeño institucional del año 2023, arrojando los siguientes resultados:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para la vigencia **2023** la Agencia Nacional de Hidrocarburos obtuvo en un Índice de desempeño Institucional de **86,2**. El año anterior el puntaje se ubicó en un **85,5**. Teniendo un aumento de 0,7 puntos y ubicándonos 3,8 puntos por encima del promedio del sector administrativo.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

A continuación, presentamos un comparativo del índice de Desempeño Institucional por Dimensiones:

Para la vigencia **2023** la dimensión de mayor crecimiento es la dimensión de **Talento Humano** con un aumento de 5,8 puntos. La dimensión de **Información y Comunicación** tuvo una disminución de 3,6 puntos frente a la vigencia anterior, debido a que la política de Gestión documental tuvo una baja significativa.

Talento humano	81.3	87.1	Subió 5,8 puntos
D. Estratégico y planeación	88.6	92.6	Subió 4,0 puntos
Gestión para resultados	91.3	91.4	Subió 0,1 puntos
Evaluación de resultados	97.6	98.2	Subió 0,6 puntos
Información y comunicación	82.3	78.7	Bajó 3,6 puntos
Gestión del conocimiento	86.0	89.5	Subió 3,5 puntos
Control interno	82.6	87.8	Subió 5,2 puntos
	2022	2023	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA

La Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, promueve y regula el derecho de acceso a la información pública, los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de información.

Los artículos 4, 13 y 23 de la referida Ley establecen el derecho a conocer la existencia de la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, salvo excepción legal o constitucional, otorgando al Ministerio Público el mandato legal de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma.

Como insumo para conocer el estado de cumplimiento del ITA, la entidad diligencia la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, la cual es una herramienta en formato Excel que sintetiza todos los ítems que los sujetos deben tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma.

Capítulo 2 – Vicepresidencia Técnica

2.1. Planeación, estructuración y trámites de los proyectos de inversión

Durante la vigencia 2023, la Vicepresidencia Técnica llevó a cabo el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* con un horizonte del 2023 al 2026, el cual consiste en identificar y realizar actividades exploratorias regionales focalizadas, mediante métodos y tecnologías de punta, para captar el interés del sector y de los inversionistas, acelerar la actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país. Igualmente, se realizó la formulación del proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, ajustando los recursos del proyecto inicialmente presentado por la Vicepresidencia Técnica.

Tramite del proyecto de inversión *Identificación De Oportunidades Exploratorias De Hidrocarburos Nacional*, Código BPIN 2022011000066 Vigencia 2023 a 2026

1. Historial de ajustes del proyecto

1.1. Ajuste sin tramite presupuestal

El proyecto fue estructurado durante los primeros meses del año 2022 y aprobado el 28 de mayo del 2022 por parte de las entidades rectoras.

Posteriormente, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía (MME), se realizó la actualización del proyecto de inversión por parte de la Vicepresidencia Técnica (VT) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la identificación de recursos exploratorios en gas, con el fin de apalancar las iniciativas del plan de gobierno en temas de transición energética.

En la formulación inicial del proyecto, el monto de inversión solicitado fue de \$225.000.000.000 para la vigencia 2023; sin embargo, se asignaron recursos adicionales por \$93.037.800.000 por parte de la Dirección de Programación e Inversiones Públicas - DPIP del DNPEI del Departamento Nacional de Planeación (DNP), informado directamente al Grupo de Planeación de la ANH, en la que manifestaban que la diferencia debía ser incluida y/o formulada en el presente proyecto por medio de una actualización. La VT de la atendió esta directriz, redistribuyendo los recursos en las diferentes actividades de la cadena de valor de los componentes técnicos propuestos, para así también atender las necesidades en temas de transición energética.

También se atendió un requerimiento adicional del MME respecto a la eliminación de todas las actividades técnicas que hacían referencia a yacimientos no convencionales (YNC) y cuya formulación correspondía a \$5.880.0000.000. En total, los recursos sumados y los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

restados dieron un presupuesto de inversión de \$312.157.800.000 para la vigencia 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se confirmó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por solicitud del MME, el recorte de los recursos de inversión 2023 que fuesen susceptibles de no gastarse en dicha vigencia y que correspondían a un valor de \$47.000.000.000, lo que reducía el presupuesto del año 2023 a \$265.157.800.000.

De acuerdo con lo anterior, se presentó la versión actualizada del proyecto y en una revisión realizada el 31 de marzo de 2023, siguiendo los lineamientos del MME y el DNP, se separó el proyecto de inversión según los siguientes dos enfoques sugeridos por el PND: 1). Gestión del conocimiento en temas de Transición Energética y 2). Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos en temas relacionados a gas para financiar la Transición Energética.

Lo anterior implicó separar y redistribuir los recursos en dos proyectos de inversión, respetando el marco general de la cadena de valor, pero ajustando la cantidad de productos y metas de las actividades para cada vigencia, en consideración al proyecto original *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*. Por lo tanto, desde este proyecto se realizó un traslado presupuestal al nuevo proyecto de FNCE por un valor de \$111.120.005.937.

El resumen presupuestal de los ajustes se presenta en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026
Recursos Traslados de Gas a FNCE	\$ 111.120.005.937	\$ 71.381.116.790	\$ 112.028.664.603	\$ 103.754.709.139
Recursos Proyecto ajuste Actual - Gas	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
Recorte solicitado Feb 2023	\$ 47.000.000.000			
Total Recursos Asignados	\$ 312.157.800.000	\$ 255.430.608.000	\$ 238.398.244.200	\$ 226.025.054.000

Tabla 1- Tabla resumen ajustes al proyecto de inversión - Fuente: Vicepresidencia Técnica de la ANH

1.2. Viabilidad - Proceso: EJ-AJ-211100-0001 del 31 de mayo de 2023

La cantidad de productos del proyecto, por actividad de la cadena de valor, fueron ajustados para cada vigencia, debido a la separación de los recursos referentes a las iniciativas técnicas de transición energética que se ejecutarán en el proyecto de Transición Energética.

El monto de inversión de este proyecto se estimó tomando como referencia actividades con objeto y alcance similares ejecutados recientemente a través de la suscripción de contratos y convenios, como también precios de referencia del mercado los cuales se encuentran descritos en el documento de formulación del proyecto.

La cadena de valor del proyecto original cargada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP fue la siguiente:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO GENERAL	Aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras a ofrecer a la industria petrolera						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interes (Información nueva)	\$ 275.729.243.852	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interes (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Induir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 312.157.800.000	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN				\$			744.847.215.668

Tabla 2 - Cadena de valor para cargar en el PIIP Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica

El marco estratégico del proyecto formulado inicialmente se conserva para los dos enfoques y en los ajustes respectivos, conservando el propósito original que es generar conocimiento geológico y geofísico, establecer el potencial de gas para financiar la transición energética del país y aumentar el conocimiento en hidrogeología y sísmica, a través de las siguientes líneas técnicas estratégicas: exploración y almacenamiento de gas, hidrogeología y otros como sísmica y estudios geológicos.

Los ajustes posteriores para realizar en la plataforma PIIP en los costos de las actividades de la cadena de valor que realmente serán ejecutadas en las diferentes vigencias del proyecto, donde especialmente en para la vigencia 2023 se verán debitados los recursos del traslado y recorte presupuestal, de la siguiente manera:

La cadena de valor y el presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, orientado a gas como energético de transición, es:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interes (Información nueva)	\$ 117.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
			5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interes (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolifero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
			4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
			7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN					\$	586.727.209.731		

Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

En la actualización del proyecto quedaron incluidos dentro de la vigencia 2023 los recursos bloqueados por el MHCP por valor de \$47.000.000.000, en la actividad de la cadena de valor “*Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*”.

1.3. Ajuste con tramite presupuestal

El ajuste del proyecto, con trámite presupuestal, corresponden al descuento de \$111.120.005.937 del proyecto inicial para la vigencia 2023, y que se trasladan al proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, código BPIN 202300000000182. Dichos recursos se descontaron de la actividad de cadena de valor “*Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*”. Este ajuste se realizó el proceso EJ-AJ-211100-0003 del 09-junio-2023.

La cadena de valor para este nuevo ajuste, es:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interes (Información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interes (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolifero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 201.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN				\$ 633.727.209.731			

Tabla 4 - Cadena de valor ajustada según nueva actualización, horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

Posteriormente se realizó el ajuste de proyecto con tramite presupuestal (proceso EJ-AJ-211100-0005 del 31-julio-2023), de acuerdo con la solicitud informada por el DNP el 25 de julio de 2023, donde se reducía la inversión del proyecto de Oportunidades Exploratorias en \$443.613, descontados de la actividad de cadena de valor “Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)” del año 2024.

Otro proceso en la formulación fue la solicitud de vigencias futuras para la adquisición de programa sísmico 3D San Angel, enviado al MME el 6 de julio de 2023. El MME realizó observaciones el 12 de julio de 2023 y el 9 de agosto de 2023, consideradas de forma oportuna por la VT-ANH. El DNP realizó sus observaciones el 25 de agosto de 2023, mismas que también fueron acatadas oportunamente. El DNP devolvió el trámite una vez más el 11 de septiembre de 2023 y aprobó el 14 de septiembre de 2023, quedando pendiente la aprobación por parte del MHCP, que finalmente lo aprobó en octubre de 2023, dejando muy poco margen de tiempo para el trámite precontractual y de ejecución del proyecto sísmico.

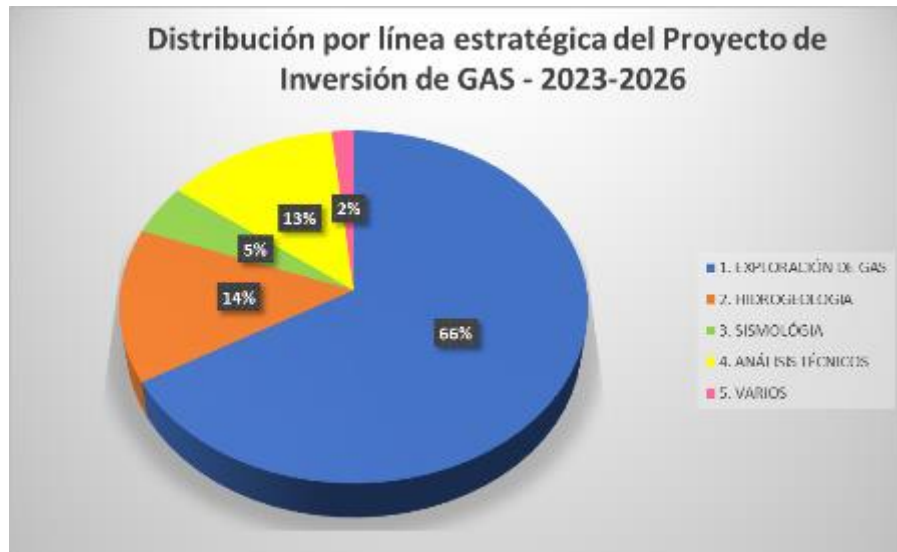
2. Estructuración plan de inversión del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*

La estructuración del plan de inversiones del cuatrienio del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* se ilustra a continuación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.1 Distribución de la inversión por línea estratégica técnica:



Etiquetas de fila	Suma de 2023	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	TOTAL
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 101.179.252.258	\$ 149.111.394.686	\$ 75.315.599.490	\$ 65.199.771.429	\$ 390.806.017.863
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805	\$ 10.000.000.000	\$ 23.206.400.000	\$ 25.991.168.000	\$ 82.610.567.805
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000	\$ 4.307.585.484	\$ 4.824.495.742	\$ 5.403.435.231	\$ 27.135.516.457
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249	\$ 76.420.221.653
5. VARIOS	\$ 855.800.000	\$ 2.722.000.000	\$ 2.965.552.000	\$ 3.211.533.952	\$ 9.754.885.952
Total general	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861	\$ 586.727.209.731

2.2 Estructura de la inversión 2023 – Componentes / Actividades Técnicas por Cadena de Valor

De la *Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026*, se presentan los detalles de cada una de las actividades de la cadena de valor para el año 2023.

2.2.1 Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 81.596.238.110,00
G11. Actualizar PGA-PGS de los programas de sísmicos: Caribe offshore, Montelibano y San Angel	\$ 600.000.000,00
G1a. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena.	\$ 4.823.007.395,26
G1b. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales.	\$ 6.515.431.250,78
G1c. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena.	\$ 3.444.070.267,55
G5a. Adquisición de un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aproa 1.440km2	\$ 7.500.000.000,00
G5b. Interventoría para un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aprox 1.440km2	\$ 1.500.000.000,00
G6a. Adquisición de programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelibano Córdoba. VIM	\$ 47.446.609.895,00
G6b. Interventoría para el programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelibano Córdoba. VIM	\$ 2.125.000.000,00
G7a. Diseño y Adquisición de programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel	\$ 5.880.869.301,40
G7b. Interventoría para el programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel.	\$ 361.250.000,00
G9a. Grupo de apoyo especializado para proyectos especiales (Técnico, jurídico, apoyo supervisión y control recursos SGC - 4p). Fase 1	\$ 1.400.000.000,00
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805,10
12a. Elaboración de modelos hidrogeológico conceptuales en zonas de interés - Fase 1	\$ 23.412.999.805,10
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000,00
13a. Adquisición de información sísmológica de línea base en regiones con actividad petrolera - Fase 1	\$ 12.600.000.000,00
Total general	\$ 117.609.237.915,10

2.2.2 Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 1.695.292.821,00
G2. Integración y evaluación geoquímica y geológica de muestras fondo marino y flujo de calor de las cuencas Pacífico offshore.	\$ 1.695.292.821,00
Total general	\$ 1.695.292.821,00

2.2.3 Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
17a. Mejoramiento de la información técnica histórica y procesos (enriquecimiento del dato)	\$ 505.800.000,00
G10a. Mejoramiento, disponibilidad y optimización técnica para garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información G&G - Fase 1	\$ 5.000.000.000,00
G3a. Estudios de post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Valle superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena.	\$ 3.409.532.958,00
Total general	8.915.332.958,00

2.2.4 Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000,00
14a. Preservación y estandarización de los corazones de pozos perforados por la ANH por medio de tomografía computarizada - Fase 1	\$ 15.989.742.000,00
Total general	\$ 15.989.742.000,00

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.2.5 Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 9.478.188.369,08
G4a1. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 3.575.147.340,55
G4a2. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SÍSMICO 2: CARPINTERO 3D-2008	\$ 4.676.061.989,50
G4a3. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 1.226.979.039,03
Total general	\$ 9.478.188.369,08

2.2.6 Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas

Etiquetas de fila	Suma de 2023
5. VARIOS	\$ 350.000.000,00
15a. Evaluación interna de áreas de interés - Fase 1	\$ 350.000.000,00
Total general	\$ 350.000.000,00

Tramite formulación proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, Código BPIN 202300000000182 Vigencia 2023 a 2026

Tal como quedó explicado previamente, a lo largo del año 2023 se realizaron diversos ajustes al proyecto de inversión inicial de la Vicepresidencia Técnica *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, del cual se apropiaron recursos para el proyecto de transición energética.

La Cadena de Valor del proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, así como el presupuesto de inversión se presenta a continuación:

CADENA DE VALOR								
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	CPC	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las	Número	21	2106014	Adquirir y procesar información técnica de FNCE	\$ 37.795.998.137	\$ 44.343.794.516	\$ 90.104.600.000	\$ 101.308.160.000
	Número	6		Analizar e integrar la información técnica de FNCE	\$ 8.000.000.000	\$ 3.656.037.488	\$ 14.883.650.946	\$ 3.360.000.000
2. Documentos de investigación	Número	25	2106002	Recopilar e integrar información existente	\$ 56.824.007.800	\$ 38.800.000.000	\$ 74.913.484.328	\$ 58.617.920.000
	Número	8		Identificar oportunidades en áreas de alta prospectividad de FNCE	\$ 5.000.000.000	\$ 35.100.000.000	\$ 1.849.307.543	\$ 38.111.779.418
	Número	4		Evaluación técnica final para la nominación de áreas en FNCE	\$ 3.500.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.750.000.000	\$ 7.299.961.822
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 111.120.005.937	\$ 129.899.832.004	\$ 190.501.042.818	\$ 208.697.821.240
TOTAL INVERSIÓN					\$			640.218.701.999

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Financiera

La gestión y ejecución financiera de la Vicepresidencia Técnica se realizó para los recursos de comercialización o funcionamiento y los recursos de inversión de los proyectos de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* y *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*.

1. Gestión Financiera - Recursos de Comercialización o Funcionamiento 2024

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$) Inicial	PRESUPUESTO (COP\$) Vigente	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 3.113.706.600,00	\$ 1.961.900.806,00	1. Mantenimiento, actualización, soporte, entrenamiento y asistencia EEAP de ARCGIS 2. Modernización de Studio Manager para Petrel en su última versión estable liberada por el fabricante	ESRI COLOMBIA SAS SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 235.530.000,00	\$ 231.000.000,00	PS	3 contratistas para los aspectos jurídicos de la planeación, estructuración, seguimiento y evaluación de los proyectos de la VT.
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.336.457.600,00	\$ 1.991.250.000,00	PS	19 contratistas para los grupos de trabajo de geomática, administrativo, financiero, conceptos G&G y bases de datos de G&G.
		\$ 5.685.694.200,00	\$ 4.184.150.806,00		

Se realizó un traslado presupuestal interno por \$1.501.543.394

2. Gestión Financiera - Recursos de Comercialización o Funcionamiento 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.258.478.917	Mantenimiento, actualización y soporte en sitio de ARCGIS	ESRI COLOMBIA SAS
			Alquiler para la licencia de la suite de ZETAWARE	GEO OIL ENERGY SAS
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 185.058.000	VAF	PS
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 3.362.486.961	PS	11 contratistas en 21 contratos para los grupos de trabajo: geomática, administrativo y financiero, conceptos G&G y bases datos G&G
			VAF	PS
		\$ 4.806.023.878,00		

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Ípagos) SALDOS
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.258.478.917	\$ 996.702.438,00	\$ 996.702.438,00		\$ 0,00
			\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00		\$ 0,00
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 185.058.000	\$ 86.703.223,00	\$ 76.422.223,00	\$ 10.281.000,00	
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 3.362.486.961	\$ 1.445.353.534,84	\$ 1.239.894.177,28	\$ 132.059.817,00	\$ 73.399.540,56
			\$ 836.250.970,67	\$ 747.634.169,97	\$ 88.616.800,70	
		\$ 4.806.023.878,00	\$ 3.430.010.166,51	\$ 3.125.653.008,25	\$ 230.957.617,70	\$ 73.399.540,56
			71,37%	65,04%	4,81%	1,53%

91,13% pagos en 2023 respecto a compromisos suscritos
6,73% reservas y cuentas por pagar respecto a compromisos suscritos
2,14% saldos para liberación respecto a compromisos suscritos

La gestión y ejecución presupuestal más eficiente se realizó para el rubro A-05-01-01-004-007 donde se adquirió el mantenimiento, actualización y soporte del ARCGIS y el software ZETAWARE. Vale destacar que desde la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de la ANH se realizaron algunas contrataciones con recursos de comercialización de la Vicepresidencia Técnica, alrededor de un 19% con respecto al presupuesto final asignado por \$4.806.023.878.

3. Gestión Financiera - Recursos de Inversión 2024

Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El sector de Hidrocarburos en Colombia presencié dos décadas de cambios significativos, tanto en la política pública como en la dinámica del sector. En el año 2004 se decidió transformar a Ecopetrol, separar parte de su actividad de promoción y administración de áreas de hidrocarburos, de la información técnica del subsuelo y de las reservas y crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para llevar a cabo dichas funciones. El papel de Ecopetrol se centró como una operadora de gran calibre, en su papel de exploración y producción de Hidrocarburos. La ANH mantuvo un impulso consolidado de las reservas y la producción, basado en incrementos del factor de recobro de campos en operación, nuevos descubrimientos, aunque muy limitados en cantidad y potencialidad, la promoción de áreas sedimentarias intermitente por períodos de tiempo, el mantenimiento de las reservas y el autoabastecimiento en un rango de 5 a 7 años y, para resaltar, un aumento apreciable del área exploratoria de 2004 a 2017 que puede ser apreciado al comparar el mapa de tierras entre los años 2004 y 2017.

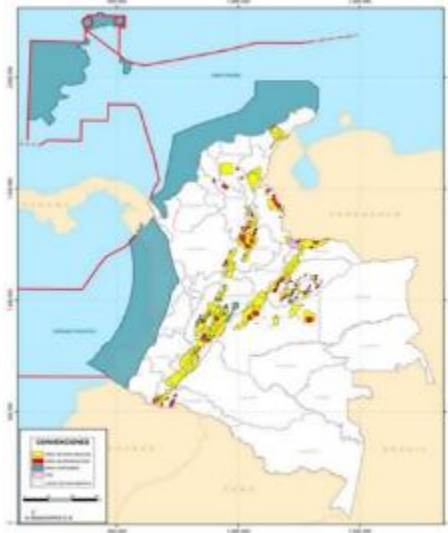


Figura 8- Mapa de áreas 2004

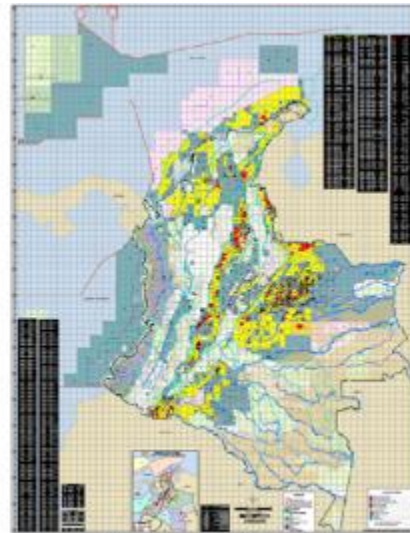


Figura 9 - Mapa de áreas 2017

Pero el enfoque para la exploración y producción de combustibles fósiles ha cambiado. El foco sobre la contaminación global, los Gases de Efecto Invernadero – GEI y sus notables consecuencias sobre el clima han puesto de manifiesto la necesidad de repensar el tema energético y replantear el papel de los hidrocarburos como parte de la matriz energética del país.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en especial el séptimo “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”, destaca “una transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia” a través del impulso de hojas de ruta para la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER. Dentro de la dinámica actual, se pretende continuar con estudios y proyectos exploratorios orientados a la potencialidad del gas natural, como un energético de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

transición, incluyendo estudios del subsuelo relacionados con los temas de FNCER y de transición energética como las fuentes de geotermia, el hidrógeno blanco y el almacenamiento de gas.

El CONPES 4075 de 2022 ha dado los parámetros para afrontar la transición energética que consolidará el proceso hacia un desarrollo y crecimiento económico sostenible, definidos en cuatro pilares: 1. Seguridad y confiabilidad en el abastecimiento energético. 2. Conocimiento e innovación en transición energética. 3. Desarrollo y crecimiento económico a partir de las oportunidades que ofrece la transición energética. 4. Desarrollo de un sistema energético que contribuya a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Respecto al papel de la ANH en el tema de transición, el Ministerio de Minas y Energía, en la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, le delegó funciones relativas a la elaboración de los insumos y el apoyo en los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno y captura y almacenamiento de Carbono y CO₂, incluidos en ajuste al proyecto. Y menciona que los insumos corresponden a "... la elaboración de estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública, estructuración y adelantamiento de procesos ... de las FNCER ...". Bajo este marco normativo se ha sustentado el actual proyecto de inversión.

OBJETIVO GENERAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El objetivo general del proyecto de inversión Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional es aumentar el nivel de conocimiento técnico en las cuencas fronteras, emergentes y maduras para ser ofrecidas a la industria.

El enfoque del proyecto es mejorar los modelos geológicos y geofísicos de las áreas donde se espera hallar un potencial energético importante, que en un futuro sea la base para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país. Aunque el país cuenta con reservas de gas y ha mejorado su prospectividad en las cuencas maduras, hay una oportunidad de establecer nuevas fuentes de gas en cuencas emergentes y frontera con potenciales yacimientos de gas.

Las inversiones del proyecto se centran en dos aspectos fundamentales: aumentar la cantidad y calidad de la información técnica en cuencas frontera y emergente, fortalecer y mejorar el conocimiento de los elementos del sistema petrolífero y establecer nuevos enfoques geológicos para la exploración en las áreas a promover técnicamente; y generar conocimiento en nuevas fuentes energéticas como el hidrógeno natural y la geotermia, y contribuir al conocimiento de posibles reservorios para la captura de CO₂.

El proyecto se desarrolla basado en cinco pilares técnicos de exploración: métodos remotos, métodos de superficie, métodos de visualización, muestreo de subsuelo y métodos de evaluación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: aumentar el nivel de conocimiento técnico en las cuencas fronteras, emergentes y maduras para ser ofrecidas a la industria.

El esquema de financiación del proyecto para el cuatrienio 2023 – 2026, según objetivos específicos, productos, actividades de cadena de valor, recursos y metas se presenta en la siguiente tabla:

Nota: la META TOTAL corresponde al cuatrienio.

En particular, la financiación para el año 2024, según objetivos específicos, productos, actividades de cadena de valor, recursos y metas es la siguiente:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de Interés (Información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
			5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas Interés (Información nueva)	\$ 1.605.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
			4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.057.427	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.438.480	\$ 13.316.172.229
			7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 201.037.794.063	\$ 184.049.047.597	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN					\$			633.726.706.118

Nota: la META TOTAL corresponde al cuatrienio.

En particular, la financiación para el año 2024, según objetivos específicos, productos, actividades de cadena de valor, recursos y metas es la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2024
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	1. Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de Interés (Información nueva)	\$ 129.803.409.197,00	4
	Indicador: informes técnicos de evaluación	2. Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas Interés (Información nueva)	\$ 3.000.000.000,00	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Documentos de investigación	3. Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 20.570.000.000,00	2
	Indicador: documentos de investigación	4. Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 17.908.067.427,00	1
3. Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Documentos metodológicos	5. Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 10.615.570.973,00	1
	Indicador: documentos metodológicos	6. Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 2.152.000.000,00	2
			\$ 184.049.047.597,00	

AVANCE DEL PROYECTO 2024

Se han suscrito 17 contratos de prestaciones de servicios especializadas que suman \$1.529.750.000 y 8 contratos de inversión que suman \$95.674.544.747 y un otrosí al contrato 601 de 2023 por \$68.170.573. Tres se encuentran en trámites precontractuales (estructuración, solicitud CDP, revisión OAJ, entre otros) y tres publicados en el SECOP II a saber:

Referencia	Descripción	Publicación	Presentación ofertas	Cuantía
ANH-004-LP-2024	521. Caracterización aerogeofísica por gravimetría y magnetometría en áreas del complejo volcánico de Galeras, Nariño	1/08/2024 3:43 PM (UTC -5 horas)	11/09/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	2.110.671.260 COP
ANH-007-CMA-2024	522. Interventoría para la adquisición, procesamiento, interpretación e integración de datos aerogeofísicos en áreas del complejo volcánico de Galeras, Nariño	23/08/2024 12:34 PM (UTC -5 horas)	20/09/2024 2:00 PM (UTC -5 horas)	334.581.080 COP
ANH-483-CD-2024	557. Evaluación de la capacidad de almacenamiento de CO2 en las calizas del mioceno inferior de las cuencas VIM y Guajira Offshore	24/09/2024 12:14 PM (UTC -5 horas)		3.499.500.000 COP

La gestión presupuestal se presenta de forma detallada en el ANEXO 1, según los objetivos específicos y actividades de cadena de valor.

CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS Y METAS 2024

El proyecto inició ejecución recientemente, por lo cual no se han reportado productos ni metas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Las restricciones y limitaciones que afectan la ejecución de un proyecto se pueden presentar en distintas etapas de contratación de los componentes técnicos y ejecución de los contratos y/o o convenios. Perse, la adquisición de datos geológicos y geofísicos se caracterizan por su alto riesgo técnico, operativo y logístico, y por su naturaleza requieren de una intensiva planeación, además de complementarlas con actividades de gestión social y ambiental. Lo que se traduce en largos periodos de ejecución.

Algunas restricciones y limitaciones respecto al desarrollo del proyecto de inversión son:

Zonas de conflicto con manejo de orden público complejo. Permanente en el país. Consultas sociales y gestión ambiental. La nueva legislación que ampara el derecho de las regiones y las comunidades frente al desarrollo de proyectos de alto impacto obliga a los ejecutores y operadores a buscar mecanismos idóneos, amparados por la ley, a consultas amplias y participativas. Esto implica que los proyectos toman más tiempo que el de la mera ejecución técnica.

Los efectos económicos y sociales por cuenta de la pandemia por cuenta del Covid-19.

La realización de contratos interadministrativos con otras Entidades públicas, donde la ejecución se ve afectada por un número mayor de trámites y exigencias de tipo administrativo y de control, así como la complejidad en la toma de decisiones, lo que influyó en mayores plazos respecto al tiempo que toman las empresas contratistas privadas.

El énfasis de la actual política de energías limpias implica que un aprendizaje apresurado de la apropiación de las FNCER sobre el proceso de transición energética.

Proyecto Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En lo corrido del Siglo XXI, las discusiones en torno a la búsqueda, generación, transformación y uso de recurso los recursos energéticos han incluido, de manera complementaria y asociada, el aspecto ambiental. Las consecuencias medio ambientales del uso de los energéticos, especialmente los no renovables, además de la reducción de las reservas y el uso masivo de éstos, han motivado la realización de políticas, el fomento y la investigación de otras fuentes de energía no convencionales de energía para ir sustituyendo los recursos contaminantes por otros que sean más limpios, avanzando en un proceso de transición energética.

En este análisis, se hace evidente la convergencia de ciertos elementos del subsuelo que pueden tener un alto potencial en para suplir la energía del futuro. En tal sentido, Colombia está llevando a cabo políticas de energías no convencionales renovables y consecuentemente, una política de transición energética, como la ley 1715 de 2014 que tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

nacional, y la ley 2099 de 2021 que la modifica y actualiza, el CONPES 4075 de 2022, lo concerniente en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 (PND 2023-2023) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

En lo que respecta a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, el Ministerio de Minas y Energía delegó *“la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de Dióxido de Carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE”*.

Bajo esta delegación, los aspectos técnicos y de conocimiento serán recogidos por la Vicepresidencia Técnica para la adquisición, procesamiento, análisis y evaluación de información técnica de fuentes no convencionales relacionadas con el subsuelo como la geotermia, el hidrógeno blanco y la captura, almacenamiento y uso de carbono CO₂.

Bajo este marco normativo se ha sustentado el proyecto de inversión.

OBJETIVO GENERAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El objetivo general del proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del potencial de Fuentes no Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* es aumentar el conocimiento y su apropiación técnica de las áreas prospectivas para diversificar la oferta energética con Fuentes no convencionales de energía – FNCE.

El enfoque del proyecto es generar y mejorar el conocimiento geológico y geocientífico relacionado con las fuentes no convencionales, en particular con las relacionadas con el hidrógeno natural, la geotermia y el conocimiento de posibles reservorios para el almacenamiento de CO₂ como mecanismos de descarbonización, con lo cual se logra un doble propósito, técnico y ambiental.

Siguiendo los lineamientos metodológicos de los estudios geológicos y geofísicos, este proyecto también se desarrolla basado en los cinco pilares técnicos de exploración: métodos remotos, métodos de superficie, métodos de visualización, muestreo de subsuelo y métodos de evaluación.

El esquema de financiación del proyecto para el cuatrienio 2023 – 2026, según objetivos específicos, productos, actividades de cadena de valor, recursos y metas se presenta en la siguiente tabla:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRES DE LA ALTERNATIVA	CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL										
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el conocimiento y su apropiación técnica de las áreas prospectivas para diversificar la oferta energética con Fuentes no convencionales de energía - FNCE										
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Preinversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO				
							2023	2024	2025	2026	TOTAL
Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	Estudios de Pre inversión	NÚMERO	28	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	Inversión	X	\$ 37,795,988,137	\$ 44,343,794,516	\$ 90,104,600,000	\$ 101,306,160,000	\$ 273,552,552,653
				2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE	Inversión		\$ 8,000,000,000	\$ 3,656,037,488	\$ 14,883,030,946	\$ 3,380,000,000	\$ 29,899,688,434
	TOTAL PRODUCTO						\$ 45,795,988,137	\$ 47,999,832,004	\$ 104,988,250,946	\$ 104,686,160,000	\$ 303,452,241,087
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO							\$ 45,795,988,137	\$ 47,999,832,004	\$ 104,988,250,946	\$ 104,686,160,000	\$ 303,452,241,087
Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético.	Documentos de Investigación	NUMERO	37	3. Documentos con diseño de recolección de Información /Definir estrategia de compilación y depuración de información	Inversión		\$ 56,824,007,800	\$ 38,800,000,000	\$ 74,913,484,308	\$ 58,607,920,000	\$ 229,155,412,128
				4. Informe de Fase de recolección /Generar Informe de Fase de Recolección	Inversión		\$ 3,000,000,000	\$ 35,100,000,000	\$ 1,848,307,543	\$ 38,111,779,418	\$ 80,061,086,962
				5. Resultado Análisis de la información /Consolidar el documento final.	Inversión		\$ 3,000,000,000	\$ 8,000,000,000	\$ 8,750,000,000	\$ 7,286,961,822	\$ 27,546,961,822
	TOTAL PRODUCTO						\$ 65,324,007,800	\$ 81,900,000,000	\$ 85,512,791,872	\$ 104,029,661,240	\$ 336,766,460,912
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO							\$ 65,324,007,800	\$ 81,900,000,000	\$ 85,512,791,872	\$ 104,029,661,240	\$ 336,766,460,912
TOTAL PROYECTO							\$ 111,120,005,937	\$ 129,899,832,006	\$ 190,501,042,818	\$ 208,697,821,240	\$ 640,218,701,999

Nota: la META TOTAL corresponde al cuatrienio.

En particular, la financiación para el año 2024, según objetivos específicos, productos, actividades de cadena de valor, recursos y metas es la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2024
1. Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	Estudios de preinversión	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	\$ 44.343.794.516,00	7
	Indicador: estudios de preinversión	2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE	\$ 3.656.037.488,00	1
2. Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético	Documentos de investigación	3. Documentos con diseño de recolección de Información/Definir estrategia de compilación y depuración de información	\$ 38.800.000.000,00	4
	Indicador: documentos de investigación	4. Informe de Fase de recolección/Generar Informe de Fase de Recolección	\$ 35.100.000.000,00	2
		5. Resultado Análisis de la información/Consolidar el documento final	\$ 8.000.000.000,00	1
			\$ 129.899.832.004,00	

AVANCE DEL PROYECTO 2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se han suscrito 6 contratos de prestaciones de servicios especializadas que suman \$383.000.000 y 8 contratos de inversión que suman \$75.233.177.500. Dos se encuentran en trámites precontractuales (estructuración, solicitud CDP, revisión OAJ, entre otros) y dos publicados en el SECOP II a saber:

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Publicación</u>	<u>Presentación ofertas</u>	<u>Cuantía</u>
ANH-21-RE-2024	582. Contratar la evaluación y complemento de la hoja de ruta de la transición energética de Colombia, caracterizando el impacto e implicaciones de proyectos e iniciativas, así como la implementación de medidas de apoyo para la COP 29.	23/10/2024 10:20 AM (UTC -5 horas)		3.800.000.000 COP
ANH-008-CM-2024	603. Caracterización geológica y estratigráfica de la Cuenca Sinú-San Jacinto (SSJ), mediante la perforación del pozo tipo Slim Hole San Rafael 1X, en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, con el objetivo de obtener y describir muestras del subsuelo, recuperación y descripción de núcleos, y la realización de estudios eléctricos y tomográficos	08/10/2024 5:39 PM (UTC -5 horas)	22/10/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	14.742.793.344 COP

La gestión presupuestal se presenta de forma detallada en el ANEXO 1, según los objetivos específicos y actividades de cadena de valor.

CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS Y METAS 2024

El proyecto inició ejecución recientemente, por lo cual no se han reportado productos ni metas.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Las restricciones y limitaciones que afectan la ejecución de un proyecto se pueden presentar en distintas etapas de contratación de los componentes técnicos y ejecución de los contratos y/o o convenios. Perse, la adquisición de datos geológicos y geofísicos se caracterizan por su alto riesgo técnico, operativo y logístico, y por su naturaleza requieren de una intensiva planeación, además de complementarlas con actividades de gestión social y ambiental. Lo que se traduce en largos periodos de ejecución.

Algunas restricciones y limitaciones respecto al desarrollo del proyecto de inversión son:

Zonas de conflicto con manejo de orden público complejo. Permanente en el país.

Consultas sociales y gestión ambiental. La nueva legislación que ampara el derecho de las regiones y las comunidades frente al desarrollo de proyectos de alto impacto obliga a los ejecutores y operadores a buscar mecanismos idóneos, amparados por la ley, a consultas amplias y participativas. Esto implica que los proyectos toman más tiempo que el de la mera ejecución técnica.

Los efectos económicos y sociales por cuenta de la pandemia por cuenta del Covid-19.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

La realización de contratos interadministrativos con otras Entidades públicas, donde la ejecución se ve afectada por un número mayor de trámites y exigencias de tipo administrativo y de control, así como la complejidad en la toma de decisiones, lo que influyó en mayores plazos respecto al tiempo que toman las empresas contratistas privadas.

El énfasis de la actual política de energías limpias implica que un aprendizaje apresurado de la apropiación de las FNCER sobre el proceso de transición energética.

4. Gestión Financiera - Recursos de Inversión 2023

Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

Para el objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, el resumen de la gestión financiera de la actividad *Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés Indicador: informes técnicos de evaluación	1. Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 117.609.237.915,00	1
				\$ 47.000.000.000,00	1
				Recursos bloqueados por MHCP	N/A
					1
					N/A
					N/A
				\$ 164.609.237.915,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Ípagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 117.609.237.915,00	1	Sísmica 2D Montellibano - VIM	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	1	\$ 46.179.785.610,80	\$ 18.788.785.374,00	\$ 27.391.000.236,80	\$ 0,00
	\$ 47.000.000.000,00	1	Integración geológica corredores de prospectividad de gas	UT INFOMER 2023; CONSORCIO CUENCAS - 23 y UT SINU - SANJACINTO	1	\$ 14.247.900.698,00	\$ 4.190.605.806,26	\$ 10.057.294.891,64	\$ 0,10
	Recursos bloqueados por MHCP	N/A	Interventoría Sísmica 2D Montellibano - VIM	GEOMILLENNIUM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	---	\$ 2.568.209.129,00	\$ 1.639.285.716,00	\$ 928.923.413,00	\$ 0,00
		1	Componente hídrico subterráneo	1 contrato con MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS y 3 contratos con CONSORCIO HIDROLOGIA 23	1	\$ 13.449.861.465,60	\$ 4.034.958.438,00	\$ 9.414.903.027,60	\$ 0,00
		N/A	PS proyectos varios y grupos de trabajo	15 contratistas en 18 contratos	---	\$ 1.396.418.187,68	\$ 1.214.286.283,27	\$ 162.637.530,00	\$ 19.494.374,41
			Subtotal		3	\$ 77.842.175.091,08	\$ 29.867.921.617,53	\$ 47.954.759.099,04	\$ 19.494.374,51
			CONTRATACIONES NO REALIZADAS						
		N/A	Sísmica 3D San Angel - VIM (VIGENCIAS FUTURAS)	Se tramitaron vigencias futuras - Proceso ANH-07-LP-2023 CANCELADO	0				
	\$ 164.609.237.915,00	1	Adquisición y procesamiento de información técnica para línea base sísmológica en campos de producción	Convenio Interadministrativo SGC	0				

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Comutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Esta es la actividad de mayor peso presupuestal dentro del proyecto de inversión. Para el 2023 se comprometieron \$77.842.175.091,08 (47% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$29.867.921.617,53.

Se destaca dentro de la actividad la contratación de la adquisición sísmica Montelibano 2D - VIM por \$46.179.785.610,80 y su interventoría por \$2.568.209.129, así como los corredores prospectivos de gas por \$14.247.900.698 y los estudios del componente hídrico subterráneo por \$13.449.861.465,60.

Dos contrataciones no se lograron concretar (señaladas dentro del recuadro azul intenso): la adquisición sísmica 3D San Angel - VIM y la adquisición y procesamiento de información técnica para línea base sísmológica en campos de producción. Para el primero se realizó un trámite de vigencias futuras que fue aprobado en septiembre de 2023, con lo cual se desfasó de forma apreciable el cronograma de ejecución física. La segunda contratación se realizaría con el Servicio Geológico Colombiano - SGC, ya que contaba con los equipos para el desarrollo de la contratación. Como en todos los casos, el SGC desestimó las condiciones establecidas.

Por su parte, la gestión presupuestal para la actividad *Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)*, del mismo objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés Indicador: informes técnicos de evaluación	2. Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 1.695.292.821,00	N/A
					1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-2pagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 1.695.292.821,00	N/A	PS PGS y PGA	9 contratistas en 10 contratos	—	\$ 432.494.612,00	\$ 417.415.630,86	\$ 10.281.123,00	\$ 4.797.858,14
		1	Sistemas petrolíferos cuencas del Pacífico offshore mediante Piston Core (Gestión inicial: convenio con SGC por \$1.210.178.000)	In-house 6 expertos	1	\$ 249.248.670,00	\$ 160.799.239,00	\$ 88.449.431,00	\$ 0,00
			Subtotal		1	\$ 681.743.282,00	\$ 578.214.869,86	\$ 98.730.554,00	\$ 4.797.858,14

Para esta actividad se comprometieron \$681.743.282 (40% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$578.214.869,86. El monto comprometido resultó afectado porque no se logró concretar la contratación del proyecto de piston core por parte del Servicio Geológico Colombiano, y tuvo que ser realizado in-house, contratando 6 especialistas en la materia por la modalidad de prestación de servicios.

La gestión presupuestal para la tercera actividad *Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)*, del objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, se presenta a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	3. Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 8.915.332.958,00	1
					1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Ípagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 8.915.332.958,00	1	Evaluación de yacimientos para análisis postmortem (Gestión inicial: convenio con SGC por \$3.409.532.858)	In-house 6 expertos	1	\$ 287.654.361,66	\$ 160.117.797,66	\$ 127.536.564,00	\$ 0,00
		1	Mejoramiento del dato, información técnica histórica y de otros estudios (PS proyecto y grupo de trabajo geomática)	11 contratistas en 15 contratos	1	\$ 534.127.614,00	\$ 434.189.848,00	\$ 99.937.766,00	\$ 0,00
			Subtotal		2	\$ 821.781.975,66	\$ 594.307.645,66	\$ 227.474.330,00	\$ 0,00

Para esta actividad se comprometieron \$821.781.975,66 (9% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$227.474.330. El bajo porcentaje comprometido se debió a que el proyecto de post-mortem no se pudo suscribir con el Servicio Geológico Colombiano, por lo que se debió realizar in-house, contratando 6 especialistas en la materia por la modalidad de prestación de servicios.

Para el mismo objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, la actividad *Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)*, la gestión financiera se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	4. Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 15.989.742.000,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Ípagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 15.989.742.000,00	1	Tomografía computarizada de corazones (Gestión inicial: licitación pública por \$15.989.742.000)	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00
			Subtotal		1	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00

Para esta actividad se comprometieron \$6.828.255.000 (43% respecto al presupuesto asignado) que quedaron pendientes de pago. El compromiso presupuestal se vio afectado porque el proceso contractual ANH-03-LP-2023 de tomografía por \$15.989.742.000 quedó desierto, y se recurrió a un proceso contratación por selección abreviada por \$6.828.255.000 con la UIS.

Para el tercer objetivo específico *Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras*, también con dos actividades de la cadena de valor *Buscar y determinar*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio y Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas, la gestión presupuestal fue la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
3. Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	5. Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 9.478.188.369,00	1
	Indicador: documentos metodológicos	6. Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 350.000.000,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP - Pagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 9.478.188.369,00	1	Identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D	3 contratos con UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023	1	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99	\$ 4.615.361.131,99	\$ 0,02
			Subtotal		1	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99	\$ 4.615.361.131,99	\$ 0,02
C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 350.000.000,00	1	Evaluación interna de áreas con información secundaria (PS)	2 contratistas en 2 contratos	1	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			Subtotal		1	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Para la actividad *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* se abrió el proceso contractual ANH-05-LP-2023 áreas con potencial gasífero en sísmica 3D por \$9.478.188.369, pero finalmente se comprometieron \$9.230.722.264 en septiembre de 2023, con lo cual se comprometió el 97% del presupuesto; Para el 31 de diciembre se habían pagado \$4.615.361.131,99, correspondiente a la mitad del contrato.

Finalmente, para la actividad *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas* se comprometieron \$76.653.000, todo pago en el año 2023.

En resumen, a 31 de diciembre de 2023, la gestión presupuestal del proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* era:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ACTIVIDADES CADENA DE VALOR	COMPROMETIDO (VALOR CONTRATO) COP\$	VALOR PAGADO COP\$
Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 77.842.175.091,08	\$ 29.867.921.617,53
Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva),	\$ 681.743.282,00	\$ 578.214.869,86
Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria),	\$ 821.781.975,66	\$ 594.307.645,66
Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00
Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99
Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00
TOTAL	\$95.481.330.612,74	\$35.732.458.265,04
	47,49 % del presupuesto total asignado	17,77 % del presupuesto total asignado

Y el resumen presupuestal total fue:

	PRESUPUESTO (COP\$)	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-¿pagos) SALDOS
Presupuesto proyecto 'Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional'	\$ 201.037.794.063,00	\$ 95.481.330.612,74	\$ 35.732.458.265,04	\$ 59.724.580.115,03	\$ 24.292.232,67
		47,49%	17,77%	29,71%	0,01%
Presupuesto sin incluir \$47.000.000.000 (Recursos bloqueados por MHCP)	\$ 154.037.794.063,00	61,99%	23,20%	38,77%	0,02%
		37,42% 62,55% 0,03%	pagos en 2023 respecto a compromisos suscritos reservas y cuentas por pagar respecto a compromisos suscritos saldos para liberación respecto a compromisos suscritos		

Se debe destacar el hecho de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP bloqueó \$47.000.000.000 del proyecto de inversión, pero no realizó la reducción en el presupuesto asignado, lo que a la postre afecta la gestión presupuestal de la Vicepresidencia Técnica. Obsérvese que la diferencia porcentual sobre lo comprometido es de un 14,5%, ya que si no se hubiese tenido en cuenta los recursos bloqueados, el porcentaje comprometido subiría al 61.99%.

Proyecto Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional

El proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* por \$111.120.005.937 fue aprobado el 14 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que perjudicó de manera sensible la gestión y ejecución presupuestal.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sin embargo, la ANH logró suscribir un convenio especial de cooperación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS con el objeto de *Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio.* La ANH aportará \$60.000.000.000 y tiene un plazo de ejecución de 31 meses contado a partir del perfeccionamiento del mismo.

El resumen de la gestión financiera, según los objetivos específicos y todas las actividades de cadena de valor, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	
1. Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	1. Estudios de preinversión Indicador: estudios de preinversión	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	C-2106-1900-4-0-2106032-02	\$ 37.795.998.137,00	5	
		2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE		\$ 8.000.000.000,00	2	
	2. Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	3. Documentos con diseño de recolección de Información	C-2106-1900-4-0-2106002-02	\$ 56.824.007.800,00	7
			4. Informe de Fase de recolección		\$ 5.000.000.000,00	2
5. Resultado Análisis de la información				\$ 3.500.000.000,00	1	
Presupuesto proyecto 'Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional'			\$ 111.120.005.937,00			

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Ípagos) SALDOS
C-2106-1900-4-0-2106032-02	\$ 37.795.998.137,00	5			---				
			Subtotal			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 8.000.000.000,00	2			---				
			Subtotal			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C-2106-1900-4-0-2106002-02	\$ 56.824.007.800,00	7	Fomentar estudios e investigaciones para evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE)	MINCIENCIAS - Convenio 710 de 2023	---	\$ 60.000.000.000,00		\$ 60.000.000.000,00	
			Subtotal			\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00
	\$ 5.000.000.000,00	2	Fomentar estudios e investigaciones para evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE)	MINCIENCIAS - Convenio 710 de 2023	---				
			Subtotal			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 3.500.000.000,00	1			---				
			Subtotal			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00
						54,00%	0,00%	54,00%	0,00%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se comprometieron \$60.000.000.000 (54% del presupuesto total asignado al proyecto de inversión), cuyo desembolso quedó pendiente como reserva presupuestal.

2.2. Gestión del Conocimiento

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

1. Proyecto 1.

OBJETO: *Evaluar los sistemas petrolíferos de las cuencas del Pacífico offshore mediante la Integración y análisis geoquímico y geológico de muestras de fondo marino (Piston Core) y flujo de calor.*

ALCANCE:

La realización de un análisis integral con los datos existentes a partir de:

- Compilación, Evaluación y Modelamiento de toda la información geoquímica recolectada en las campañas de “piston core” ejecutadas hasta 2022 en el Pacífico Offshore
- Integración de las interpretaciones sísmicas previas y en caso de requerirse, realizar la interpretación propia de la sísmica regional existente.
- Elaboración de la base de datos, generación del modelamiento geoquímico 1D y 3D e integración de la información técnica y geográfica del proyecto a través del software pertinente para el análisis de la información.
- Actualización del modelo de sistemas petrolíferos para el área estudiada, incluyendo el modelamiento de la migración y la carga de hidrocarburos en los sectores donde se logre completar el mapeo de las unidades reservorio.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A continuación, se remite la línea de tiempo de los trámites que se llevaron a cabo para la elaboración del proyecto:

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
Noviembre 2022	ANH	Elaboración de las Fichas Técnicas para Estructuración de Estudios Previos.
11-nov-22	ANH-SGC	Taller presencial para revisiones en discusiones técnicas del grupo de la GGC.
Noviembre 2022	ANH	Revisión Técnica de Carlos Rey a la propuesta.
Diciembre 2022	ANH	Ajustes a las Fichas Técnicas de Estructuración de Estudios Previos
12-dic-22	ANH-SGC	Revisión de las primeras propuestas del SGC (Presencial). El proyecto de Piston Core Pacífico no estaba incluido dentro de los convenios a ese momento.
Febrero 2023	ANH	Elaboración de los documentos para el sondeo de Mercado.
16-feb-23	ANH	Primera publicación del Sondeo de Mercado (SM) Id: 1404364.
24-feb-23	ANH	Segunda publicación del SM Id: 1406383.
27 y 28-feb-23	ANH	Recepción de las cinco (5) respuestas al SM.
03-mar-23	ANH	Primer Análisis Económico SM, correo electrónico Diana Carolina Echeverry)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
		Comienza elaboración ESET Concurso de Méritos
16-mar-23	ANH	Alcance al Análisis Económico SM (correo electrónico Diana Carolina Echeverry).
21-abr-23	SGC	SGC radica mediante N° 20232010310322 Id: 1431715 la propuesta Técnico-Económica.
27-abr-23	SGC	SGC radica la propuesta Id 1433176.
27-abr-23	ANH	Magda Lucía Cogollo copia a VAF (Nancy Alcalá) de la nueva radicación compartiendo observaciones del nuevo radicado para discusión.
10-may-23	ANH	Reunión de revisión de las respuestas a las observaciones de OAJ para finiquitar dudas y sacar última versión del ESET.
17-may-23	ANH	Se proyecta el ESET en ControlDoc, se hace el trámite de las firmas y se radica a la OAJ. El radicado se efectuó a las 4:14 pm Id: 1439815 .
18-may-23	ANH	Se actualiza línea de tiempo por solicitud de la presidencia ANH.
Julio-23	ANH	Se propone la realización del proyecto <i>in house</i>
31-jul-23	ANH	Solicitud de inclusión de nuevas líneas en el PAA en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
02-ago-23	ANH	OAJ remite memorando con radicado Id: 1491707 de devolución ESET con ID 1439815 y sus Alcances 1441258 y 1441543
02-ago-23	ANH	Solicitud de corrección de los objetos de los contratos de PSP conforme a lo sugerido en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
Ago-23	ANH	Trámites de contratación de los perfiles para la elaboración del proyecto Piston Core Pacífico
31-ago-23	ANH	Presentación en la sesión extraordinaria virtual No. 19 del comité de contratación la justificación para la creación de la línea que cubra el valor del software de modelamiento de sistemas petrolíferos
Sep-23	ANH	Contratación de los perfiles para la ejecución del proyecto Piston Core Pacífico.
Oct-23	ANH	Sondeo de mercado y elaboración de ESET para la adquisición del software de modelamiento

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Para el presente proyecto de inversión se realizó un sondeo de mercado el 16 de febrero de 2023, con segunda publicación el 24 de febrero de 2023. Aquí se definió un presupuesto inicial de DOS MIL ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.011.460.804,35).

El 16 de mayo de 2023, el Servicio Geológico Colombiano SGC presentó una propuesta técnico-económica para la elaboración del proyecto mediante la modalidad de Convenio Interinstitucional, la cual ascendió a MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$1.150.658.115=) En consecuencia, se encaminó este proyecto a su ejecución mediante un convenio interinstitucional con el SGC. Surtidos las revisiones técnicas al ESET, se remitió al SGC minuta del convenio para su revisión y firma el 25 de mayo de 2023, por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.437.633.038)

Debido a que no se logró la firma del Convenio, la Vicepresidencia Técnica decidió hacer un **desarrollo in-house**, del proyecto mediante la contratación por prestación de servicios

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

del personal que lo llevará a cabo. Los contratos de prestación de servicios celebrados a la fecha (18 de octubre de 2023) son:

Número de contrato	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado vigencia actual
657	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar los análisis estructurales, reinterpretación e integración de información geológica.	4,5	\$84.664.418
658	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core	4,5	\$84.664.418
659	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en el análisis de la información geoquímica y elaboración de los sistemas petrolíferos.	4,5	\$84.664.418
660	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia Técnica para la recopilación de información, inventario de toda la información disponible de Pistón Core, datos secundarios y cargue de los mismos.	4,5	\$23.423.315
661	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la integración y análisis de información de Pistón Core e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
662	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración de base de datos digital incluyendo la información de Pistón Core, Geoquímica, e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
663	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración del proyecto SIG del proyecto interno de Pistón Core.	4,5	\$58.178.570

El valor total de los contratos suscritos a la fecha es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$367.287.858)

Se suscribió un contrato de alquiler de software de modelamiento geoquímico (CTO 688 de 2023), cuyo valor ascendería a SESESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) IVA incluido.

PRODUCTOS DESARROLLADOS

1. Informe de los núcleos analizados en la zona de estudio que incluya el inventario detallado de toda la información geoquímica obtenida en las campañas de *piston core* y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la información complementaria recopilada. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Compilación y revisión de los núcleos su ubicación (coordenadas y batimetría), imágenes, descripción y los análisis hechos en la embarcación, así como en laboratorios con posterioridad y los estudios o interpretaciones que se hayan adelantado por la ANH o contratistas previos. La ANH ha adelantado cinco (5) campañas de *piston core* en el pacífico *offshore* colombiano y cuenta con un inventario de aproximadamente trescientos treinta y cinco (335) muestras de *piston* analizadas y ciento catorce (114) mediciones de flujo de calor.
- Compilación de la información de las secciones tomadas en cada "piston core" y la descripción de las manifestaciones de hidrocarburos en los mismos, los resultados de los análisis de las muestras de microbiología, composición de hidrocarburos gaseosos (análisis de gases leves) y composición de hidrocarburos líquidos (análisis de fluorescencia y cromatografía gaseosa).
- Integración e interpretación de los análisis básicos y detallados de la información de geoquímica recolectada para generar una visión de cuenca asociada a la información recolectada y sus implicaciones para el sistema petrolífero del pacífico específicamente en materia de la generación de hidrocarburos, tipo de hidrocarburo y roca generadora.
- Buscar complementar la detección de rezumaderos de hidrocarburos en la superficie del fondo marino para dar indicios de la presencia de acumulaciones en el subsuelo basados en el DNA.
- Interpretar la cromatografía de gas acoplada a espectrometría de masas (cg/em) como biomarcadores en saturados y aromáticos para así caracterizar no solo las exudaciones naturales de crudo y gas presentes en el fondo oceánico, sino también su origen, calidad y evolución térmica y en algunos casos; incluso la edad de la roca generadora.
- Integrar el análisis de diamantoides formados a través de procesos termogénicos para revelar el origen y evolución térmica de los crudos y/o gases.
- Complementar con la información geoquímica existente en los pozos *offshore* de la cuenca pacífico. Los pozos *offshore* Sandi-1 y Tambora-1 fueron perforados en el año 1967. Cuentan con información de geoquímica de rocas y registros fundamentalmente resistivos.

2. Informe de integración de la información geoquímica que incluya:

- i) Mapas de la extensión de los intervalos generadores,
- ii) Tablas resumen con las características geoquímicas y *crossplots* de las muestras de piston core,
- iii) Mapas de distribución geográfica de las principales familias de crudos (API) o gases (isótopos),

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- iv) Figuras *crossplots* y tablas resumen que muestren las diferencias entre las diferentes familias identificadas (gravedad API, cromatografía líquida, cromatografía gaseosa, biomarcadores, composición isotópica),
- v) Correlaciones crudo-roca, con cromatogramas,
- vi) Tipos de gases y mapas de distribución geográfica. Todo lo anterior cuando aplique de acuerdo con el inventario de información geoquímica existente en la cuenca.

3. Base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica compilada, analizada e interpretada.

Elaborar una base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica analizada e interpretada y además la información geológica disponible, incluyendo la literatura publicada y los informes disponibles en el SGC y en el EPIS, que aporte al conocimiento del sistema petrolífero de la cuenca. La Base de Datos también debe ser presentada en SQL Server 2016 R2 sobre el sistema Operativo Windows Server 2014 Standard (o versión más reciente).

Adicionalmente, elaborar un informe que explique el contenido de la base de datos, analice la calidad de la información disponible y que incluya mapas de ubicación de la información compilada.

4. Informe de integración de las interpretaciones sísmicas existentes con las ubicaciones de los *piston core* adquiridos; y proyecto de re-interpretación sísmica de al menos 1000 Km o 380 Km². El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Evaluar la calidad de la interpretación sísmica existente.
- Estructuración del proyecto de integración de las interpretaciones con la grilla de sísmica utilizada para ubicar los "piston core", la batimetría y demás información complementaria utilizada para la definición de la adquisición, así como las correcciones que hayan sido realizadas durante la adquisición.
- Ajustar tanto los mapas estructurales existentes de las unidades de interés como las secciones estructurales regionales que ilustren el modelo estructural de la cuenca evaluada, incluyendo los datos reinterpretados.
- Consolidar la nueva información en los plays propuestos y si se requiere, ajustarlos.
- Actualizar, con los datos reinterpretados, el mapa de basamento regional para la cuenca evaluada.

5. Informe con mapa de los sistemas petrolíferos del pacífico *offshore* colombiano. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Definir las zonas de mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Actualizar el modelamiento de sistemas petrolíferos regional con énfasis en las zonas con mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Generar mapa de los sistemas petrolíferos.
- Redactar capítulo de informe de los sistemas petrolíferos.
- Presentación en *power point* en español e inglés que incluya el resumen del proyecto y las conclusiones alcanzadas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

6. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del EPIS.

7. Proyecto Petrel con la integración de las interpretaciones sísmicas previas, la interpretación sísmica y estructural desarrollada en este proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos previamente por la ANH y el EPIS; incluyendo horizontes interpretados, fallas, pozos, mapas estructurales en tiempo y profundidad y modelo de velocidades.

DESARROLLO Y RESULTADOS

Avanzar en el conocimiento y evaluación del potencial de recursos de gas, identificando aquellas zonas donde hay posibilidades de encontrar nuevos recursos como es el caso de las cuencas frontera entre las cuales se encuentran las del Pacífico *Offshore*. Se pretende confirmar la presencia de gas en el área de estudio y en consecuencia delimitar las nuevas oportunidades o fuentes energéticas y así propender a la extensión de los límites de autosuficiencia de Colombia. Es importante resaltar que el análisis de esta información integrada con los datos históricos del Pacífico es fundamental para la identificación de áreas con potencial y la estimación de recursos prospectivos, entre otros aspectos; y a su vez, constituye el insumo esencial para la estructuración de los procesos de promoción de nuevas oportunidades de inversión en gas con base en la adquisición de conocimiento dentro del marco de las políticas de transición energética.

El proyecto se desarrollo bajo normalidad con los profesionales contratados en donde cada uno de ellos entrego sus productos a cargo a la supervisión del proyecto a cargo de la profesional Magda Cogollo y fueron integrados con el apoyo de Leidy Alexandra Delgado. El anterior detalle se llevó a cabo en diciembre con fecha máxima de entrega el 31 de diciembre. La ruta de entrega de los productos se encuentra en la siguiente ruta:

2. Proyecto 2

OBJETO: *Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición de avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamiento especializados y su correspondiente interpretación.*

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica Montelíbano 2D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 2D de información en profundidad de 250,8 km distribuidos en 13 líneas sísmicas localizadas en el departamento de Córdoba, específicamente en los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano y La Apartada, por un valor total de \$47,446,609,895.00.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 19 de abril del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-02-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 598 del 2023, el 2 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la Unión Temporal Córdoba conformada por la compañía Vector Geophisycal en reorganización y TER SAS.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 9 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del cronograma de actividades, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se presenta un avance del 25% del total de la operación, cumpliendo a satisfacción con los hitos preoperativos de socialización y levantamiento de la red de GPS, así mismo se lleva un avance de 61% de avance en kilómetros permitados, 25,8 en topografía (inicio el 15 de septiembre) y 0,86 en perforación (inicio el 17 de octubre)

Con relación al certificado de procedencia de consulta previa, el 31 de marzo de 2023, se solicitó al Ministerio del Interior la procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico, en consecuencia, el 29 de mayo de 2023 la Autoridad Nacional de Consulta Previa mediante la resolución No ST 0814 notificó la procedencia de la consulta previa con 1 cabildo indígena y 4 parcialidades ubicadas en el área de influencia del programa sísmico.

Al respecto se precisa que la solicitud efectuada el 31 de marzo, presentó un prediseño de las líneas sísmicas, el cual podría modificarse de acuerdo con los términos contractuales del proceso y a las condiciones reales encontradas en campo para la materialización física de cada una de las líneas. Teniendo en cuenta las condiciones de seguridad física adversas y las restricciones de orden ambiental encontradas en el área del proyecto, se modificó el diseño sísmico presentado en la solicitud del 31 de marzo, razón por la cual se solicitó nuevamente, concepto de procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Montelíbano 2D, según nuevo trazado sísmico. En atención a lo anterior, el 13 de septiembre de 2023 se recibe del Ministerio del Interior la resolución No. ST-1363, mediante la cual la Autoridad de Consulta Previa indica que procede la consulta previa con la comunidad indígena de Nueva Estación. Dicho proceso de consulta se apertura el 12 de octubre del presente año, se espera la protocolización de este, el 24 de noviembre del mismo año, actualmente se desarrollan en campo todas las actividades programadas y concertadas con la comunidad étnica, según la ruta metodológica presentada a la Autoridad de Consulta Previa.

El proyecto se desarrolló bajo normalidad aunque hubo atrasos importantes en la adquisición del material fuente de energía (explosivos) por parte de INDUMIL ya que los procedimientos actuales tienen un mayor protocolo de gestión para el inicio de su elaboración y entrega por encargo por parte del contratista. Lo cual, aunque la producción de la adquisición de los kilómetros de sísmica llegó a estar en un 90% al 31 de diciembre se requirió la solicitud de prórroga sin adición de recursos por parte del contratista a la ANH. Por lo anterior se tramitó y se celebró un OTROSÍ No. 1 para poder finalizar la producción, por lo cual la prórroga final se determinó 60 días posteriores a la finalización del 31/12/2023.

Es importante mencionar que la extensión de la prórroga no solo se debió a la producción, sino que también en los últimos días de diciembre fue allegada a la ANH una orden de tutela en la que ordenaba un segundo proceso de consulta previa con la comunidad denominada La Esperanza, la cual había sido excluida por el certificado del Ministerio del Interior en segunda instancia. En definitiva, tener 60 días de prórroga garantiza inicialmente la finalización de la producción de la sísmica pero también la finalización de los cierres ambientales, tierras e inversión social del proyecto, pero también el desarrollo de la segunda consulta previa a llevarse a cabo con la comunidad la Esperanza.

PRODUCTOS ADQUIRIDOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (250,8) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

3. Proyecto 3

OBJETO: *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica Montelíbano 2D 2023, cuenca VIM.*

ALCANCE:

Contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 598 de 2023 el cual tienen como finalidad la adquisición sísmica de 250,8 km de sísmica 2D en el proyecto Montelíbano, el alcance fundamental del contrato de interventoría es ejercer funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscribió con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 5 de junio del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el concurso de méritos ANH-01-CM-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de la interventoría integral al programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 601 del 2023, el 9 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la contratista Geomillennium Ingeniería y Consultoría SAS, por valor de \$2.125.000.000.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 11 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del contrato, el cual tiene como fecha de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se cuenta en campo con la presencia de 6 interventores (técnico, HSE, social, administrativo, de topografía y de gestión inmobiliaria), quienes realizan el estricto seguimiento a cada una de las actividades efectuadas por el contratista de sísmica. Adicionalmente, desde Bogotá, la dirección de interventoría y el interventor jurídico apoyan y respaldan la correcta ejecución del programa sísmico en campo, realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento del cronograma, generando las alertas al respecto.

PRODUCTOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
 - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
 - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.
 - ✓

PRORROGA Y ADICIÓN REQUERIDA POR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO RAIZ:

Debido a las circunstancias de la ejecución del proyecto sísmico descritas arriba en donde se requirió y se celebró una prórroga de 60 días con el ejecutor de la sísmica (UT Córdoba 2023) y con el fin de garantizar su desarrollo junto con el debido seguimiento y control del proyecto es muy claro que la Interventoria necesitaba la gestión de un otrosí para acordar la correspondiente prórroga junto con la adición ya que este contrato tenía un plazo y un RP determinado hasta el 31 de diciembre de 2023.

La necesidad y justificación es más que clara y por lo tanto se firmó el Otrosí No. 1 celebrando una prórroga hasta el 29 de febrero de 2024 y una adición de (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 443.429.038).

4. Proyecto 4.

OBJETO: Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos para posteriores análisis cuantitativos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica San Ángel 3D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 3D de información en profundidad de 252 km² en el departamento de Magdalena en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Algarrobo y Sabanas de San Ángel, por un valor total de \$58,808,693,014, de los cuales \$5,880,869,301, se ejecutarán en la actual vigencia con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido en el presente año, el valor restante correspondiente a \$52,927,823,713, se ejecutará en la vigencia 2024 con cargo a vigencia futura aprobada. El tiempo de ejecución del programa sísmico es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El 17 de octubre del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del borrador del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-07-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico San Ángel 3D y salió con un presupuesto de \$ 58.808.693.014 pesos m/cte

Días después, luego de realizar un análisis del cronograma se decide no seguir el proceso y no abrir la fase de pliegos definitivos en vista del poco tiempo sin tener margen de maniobra. Por tal razón, el 16 de noviembre de 2023 se publica la no continuidad de este proceso.

Para conocimiento de los interesados, es importante mencionar que parte de las actividades que se deberían ejecutar antes del inicio del programa sísmico, estaba la estructuración de los Planes de Gestión Social y Ambiental, los cuales a la fecha se encontraban finalizados y se entregarían al contratista asignado antes del inicio de las actividades operativas en campo, adicionalmente el 2 de octubre de 2023, mediante la resolución No ST- 1428, la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior certificó la no procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico.

La aprobación de las vigencias futuras por parte del Departamento de Planeación Nacional llegó muy avanzado en el año en el mes de septiembre y aunque se lanzó el proceso de contratación en la plataforma de SECOP días después en el mes de octubre de 2023, proceso No. ANH-07-LP-2023 pero no se avanzó a la fase de pliegos definitivos puesto que implicaba

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

un riesgo alto en la no ejecución de los \$5,880,869,301 en la vigencia 2023 por motivos operacionales y sociales propios de un proyecto de sísmica.

Por lo tanto, este proyecto no fue ejecutado finalmente en la vigencia 2023 pero se proyecta ejecutar en el 2024 como proyecto prospectivo de Gas Natural.

PRODUCTOS INICIALMENTE PROYECTADOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (252 Km 2) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

5. Proyecto 5.

OBJETO: *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca VIM.*

ALCANCE:

Como consecuente del proyecto anterior (Adquisición sísmica San Angel 3D 2023) se hizo necesario y oportuno estructurar un proyecto de contratación para la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) a dicho proyecto, para que ejerza funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos 3D. De igual manera es importante que el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

A partir de lo anterior se estructuró el concurso de méritos que permita la adjudicación del contrato que tendrá por objeto la “Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM”, por un valor de \$2,890,000,000, de los cuales el valor de \$361,250,000.00 se ejecutaran durante la vigencia actual con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido durante el año 2023, el valor restante correspondiente \$2,528,750,000.00, se ejecutarán durante la vigencia 2024, amparados por la expedición de una vigencia futura, la cual a la fecha está aprobada. El tiempo de ejecución del proyecto es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Con relación a la estructuración del documento de estudios previos, la vicepresidencia técnica en cabeza de la gerencia de gestión del conocimiento, desarrolló diferentes espacios de reunión con la vicepresidencia administrativa (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) y la oficina de asesoría jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica), para la revisión y aprobación del Estudio Previo, el cual quedó aprobado por las partes el 25 de mayo del presente año, sin embargo la solicitud de publicación del concurso de méritos dependió del avance del proceso de licitación pública ANH-07-LP-2023 correspondiente a la ejecución de la sísmica y como el referido proceso de la sísmica no avanza más allá de la fase de prepliegos, **esta necesidad de Interventoría no se llevo a cabo finalmente debido a la no contratación del proyecto sísmico San Ángel 3D 2023.**

PRODUCTOS PROYECTADOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
 - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
 - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6. Proyecto 6.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la elaboración de los "estudios post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en Cuencas Llanos, Valle Superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena*

ALCANCE:

El análisis postmortem se realiza para averiguar cuales factores económicos, operacionales, geológicos y/o técnicos influyeron para que no hubiera producción de hidrocarburo en un pozo seco, esto a pesar de que en la etapa de planeación del pozo existieron factores geológicos favorables y convincentes, así como manifestaciones de hidrocarburo ya sea durante la perforación o basado en la evaluación de los registros de pozos, de ahí que los resultados del análisis postmortem se puedan utilizar para determinar la estrategia para el próximo plan de exploración/evaluación o reactivación del yacimiento.

HISTORIAL DE CONTRATACIÓN

La gestión realizada incluyó la elaboración de la ficha técnica del proyecto en octubre de 2022, reuniones con el personal técnico del Servicio Geológico Colombiano para consolidar los objetivos y productos esperados del convenio en enero de 2023, elaboración de sondeo de mercado en febrero de 2023, recibo de propuesta técnica del Servicio Geológico Colombiano en abril de 2023, elaboración de los Estudios Previos (ESET's), remisión de estos a la Vicepresidencia Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Vicepresidencia Administrativa y Financiera para recibir observaciones que finalizaron el 12 de mayo de 2023, modificación de los ESET's atendiendo las observaciones recibidas, radicación y envío de la minuta remitida por Oficina de Asesoría Jurídica para firma por parte del Servicio Geológico Colombiano el 24 de mayo de 2023. Se envió la minuta para firma al SGC el 24 de mayo de 2023 pero no se volvió a recibir ninguna respuesta por parte del SGC durante los meses de junio y julio de 2023.

El 01 de agosto de 2023 se decidió realizar el proyecto de forma IN HOUSE, se hicieron las labores administrativas y el 11 de septiembre se firmaron las primeras minutas de los contratos de prestación de servicios de los seis (6) profesionales seleccionados y se inició la etapa de ejecución contractual que finalizó en diciembre de 2023 de manera satisfactoria con los productos entregados al EPIS. Este proyecto tuvo un valor en contratos de prestación de servicios estimado de \$ 320.243.303 correspondiente a los salarios de profesionales.

Los objetivos específicos incluyeron:

- Evaluación geológica y estructural regional con base de datos de sísmica, pozos, registros eléctricos y datos geoquímicos, marco geológico regional, evaluación petrofísica y elaboración de mapas de propiedades para potenciales unidades de interés.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Evaluación postmortem para identificar el concepto exploratorio buscado y posible causa de pozo seco, así como diferencias entre prognosis geológica y operacional, así como concepto de favorabilidad de horizontes potenciales identificados que puedan contener hidrocarburos no probados u omitidos en los pozos estudiados, así como posibles nuevos descubrimientos o prospectos

EJECUCIÓN

Durante los meses de septiembre a diciembre los seis (6) profesionales contratados internamente trabajaron de manera conjunta bajo la supervisión técnica de la profesional Maria Rosa Ceron quien es profesional de la planta de la ANH. La integración de la información se llevó a cabo bajo la responsabilidad del profesional contratado Juan Sebastián y siempre bajo el seguimiento de la supervisora técnica de la ANH, Maria Rosa.

Los avances parciales y finales fueron presentados al grupo técnico de Gestión del Conocimiento en reuniones presenciales en la ANH durante la ejecución del proyecto Interno.

Los productos están resguardados en la carpeta del proyecto en la ruta de Gestión del Conocimiento Pública.

7. Proyecto 7.

OBJETO: *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera*

ALCANCE:

Uno de los principales impactos asociados con actividades antrópicas tales como operaciones de inyección de fluidos, geotermia mejorada, fracturamiento hidráulico e hidroeléctricas, es la ocurrencia de sismicidad, por el pánico y el potencial de afectación que genera en los pobladores.

En Colombia, en los campos Rubiales y Quifa, por ejemplo, se ha evidenciado que la sismicidad está asociada a la inyección de aguas residuales (pozos productores), destacándose a la fecha más de 20 eventos con magnitudes mayores a M 4.0, que han sido reportados como sentidos a cientos de kilómetros del epicentro. En tal sentido es el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano) la institución gubernamental responsable del estudio de amenazas de origen geológico en el país, quien a través de la Red sismológica Nacional Colombiana (RSNC) se encarga de monitorear la sismicidad a escala nacional, no obstante, la disposición y cobertura de esta red, es insuficiente para monitorear y generar información sismológica robusta a escala local.

En consecuencia, para estudiar y monitorear fenómenos sismológicos alrededor de zonas con actividades antrópicas (petroleras), resulta necesaria la instalación de redes sismológicas locales que permitan aumentar la detectabilidad, mejorar la certidumbre en la localización de los sismos y registrar eventos de menores magnitudes, que permitan estudiar con mayor precisión la fuente sísmica. En atención a lo expuesto, el proyecto de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

“Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmológica en los campos de producción de hidrocarburos”, plantean 3 áreas para monitorear y elaborar líneas base, así:

1. Alrededor de la zona rural de Puerto Gaitán - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
2. Alrededor de la zona rural de Castilla La Nueva - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
3. Alrededor del campo Cira-Infantas en el VMM.

Regiones seleccionadas con el fin de desplegar redes sísmológicas locales, que permitan tener un monitoreo en tiempo real de la sismicidad en zonas con actividades antrópicas. Debido a que este tema reviste gran relevancia social y ambiental, algunos países han reglamentado el monitoreo de la actividad sísmica durante y después de las operaciones de inyección en campos petroleros, sin embargo, en Colombia no existe un marco regulatorio que dicte los lineamientos técnicos para el monitoreo de sismicidad en zonas con este tipo de actividades.

A partir de lo anterior, el desarrollo del proyecto de Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmológica en los campos de producción de hidrocarburos, será útil para diseñar y fomentar mecanismos que permitan tomar decisiones operativas en tiempo casi-real, con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurran eventos potencialmente destructivos, así Como para fortalecer los procesos de fiscalización de la ANH.

Como valores agregados producto del proyecto a desarrollar se encuentra:

- Establecimiento de líneas base de sismicidad en campos de producción petrolera.
- Visión integral de campos de producción en relación con la sismicidad registrada a su alrededor.
- Líneas base de sismicidad y modelos geológicos compilados en informes técnicos de investigación que servirán como insumos para la toma de decisiones en lo referente a la mitigación y control del riesgo asociado a actividades minero-energéticas, ordenamiento territorial, estudios de impacto ambiental, uso de recursos energéticos del subsuelo y la descarbonización de la economía, ejes centrales del plan de nacional del desarrollo, aumentando de esta manera la apropiación social del conocimiento geo científico, vital para el acortamiento de la brecha de desigualdad en el país.

Teniendo en cuenta que la única entidad en el país que cuenta con el potencial técnico (Red sísmológica nacional), para el cumplimiento del objeto contractual, se proyecta la suscripción de un convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano). Para tal fin y en atención a la propuesta técnico-económica emitida por el Servicio Geológico Colombiano, se estructuró el estudio previo del convenio, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, adicionalmente se solicitó al Servicio Geológico Colombiano realizar algunos ajustes a los documentos remitidos, con el fin de completar toda la información necesaria para el trámite de la vigencia futura.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El valor total del convenio es de \$ 20.172.792.999, incluyendo la contrapartida aportada por el Servicio Geológico Colombiano por valor de \$3.265.207.515 y un período de ejecución de 16 meses. Del costo total, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- aportará la suma de \$ 16.907.585.484, de este monto se encuentran amparados para la vigencia 2023, el valor de \$12.600.000.000,00, el saldo correspondiente, será amparado por vigencia futura. Al respecto se precisa que el grupo financiero de la vicepresidencia técnica adelanta la estructuración del documento que permita la solicitud de dicha vigencia, proceso fundamental, pues de este depende el avance efectivo en la suscripción del convenio interadministrativo, el cual según la asignación presupuestal debe ejecutar unos recursos en la actual vigencia, por lo tanto, la suscripción del convenio debe realizarse en el presente año.

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que este proyecto no se llevó a cabo finalmente en la vigencia 2023 debido a que no se llegó a un acuerdo con el SGC para la adquisición de equipos sismológicos y la presentación en el presupuesto requerido para tal fin.

8. Proyecto 8.

OBJETO: *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera – Fase 1*

ALCANCE:

Propuesta diseño de red de estaciones sismológicas para la zona rural de Puerto Gaitán (Cuenca de Llanos Orientales) en donde se pretende ubicar 12 estaciones sismológicas portátiles a fin de poder integrarlas a la Red sismológica Nacional y poder monitorear en tiempo real la incidencia que tiene la inyección de agua en los campos Quifa y Rubiales sobre la sismicidad en la zona a fin de obtener datos instrumentales que sean tenidos en cuenta en las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC y para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Este es un proyecto que viene desde el año 2022 pero que no pudo cristalizarse el año pasado; para este año se pretende realizar en convenio con el SGC y dependiendo de los recursos disponibles; se hará para 1) zona (Quifa y Rubiales o para 3. (Castilla la Nueva y La Cira Infantas)

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Con este proyecto se pretende suscribir un convenio con el SGC, no tiene Subproyectos, El presupuesto por ahora es de \$ 4.307.585.484, el cual es insuficiente para 1 zona. Se pretende comenzar a ejecutar en Abril de 2024.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1- Informe y base de datos de los campos de producción de hidrocarburos con ubicación de los pozos con operaciones de inyección de agua con propósito de disposal o de recobro mejorado. Esta base de datos debe contener las unidades geológicas a realizar este tipo de operación, con su descripción litológica, profundidad, propiedades petrofísicas. Volúmenes de agua inyectados, donde se identifique el historial del caudal de inyección y de presión, al igual que la calidad o química del agua inyectada, identificar propiedades hidrogeológicas. Histórico de las formas 13, 14 y 20 CR, histórico de los permisos o licencias ambientales otorgados por la ANLA y/o la ANH, donde se identifique los volúmenes máximos de agua a inyectar, mapas estructurales al tope de las formaciones donde se inyecta, mapas isópacos, la cercanía de la Unidad dispositora al basamento cristalino, correlaciones estratigráficas y estructurales.
- 2- Cartografía estructural de las áreas de operación de inyección, con el fin de identificar las fallas superficiales, caracterizando los campos de esfuerzos predominantes.
- 3- Catálogo sismológico obtenido a partir del monitoreo permanente de las 12 estaciones instaladas. Estaciones sismológicas construidas, operativas y funcionales.
- 4- Propuesta de semáforo bidimensional, teniendo en cuenta el número de sismos y la magnitud de dichos eventos. Y así medir de forma probabilística la amenaza.
- 5- Equipos de refuerzo de comunicaciones y sistemas en la RSNC en Bogotá en pleno funcionamiento.

RESULTADOS ESPERADOS

Datos sismológicos de la zona de Puerto Gaitán que sirvan para activar las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC con relación a la sismología inducida; certezas sobre la relación entre la actividad sismológica y la inyección en los campos petroleros de Quifa y Rubiales.

Datos reales para que el ANLA pueda tomar decisiones respecto al control que se debe tener en la actividad de inyección en el campo Quifa y Rubiales
Independizar al SGC de los datos que arrojan la red instalada por la operadora y que pueden ser sesgados.

Recolección de datos para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

Motivos por el cual no se celebró un convenio con el SGC para este proyecto

Se recibe una propuesta técnico-económica en el mes de diciembre 2022 por parte del SGC y se trabaja en mesas técnicas para detallar, actividades, productos y presupuesto en los meses de enero y febrero de 2023. Luego de recibir las diferentes propuestas técnico-económicas ajustadas respondiendo a las solicitudes de la ANH para detallar el presupuesto y plazo de ejecución se llega a un valor consensuado de \$ por \$

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

21.000.000.000 pesos m/cte. Este valor es sustentado con las debidas cotizaciones y soportes de las compras de equipos. Este detalle para sustentar el valor económico del convenio es más que necesario para una ejecución responsable con los recursos.

La última propuesta técnico-económica con el detalle requerido por la ANH se recibió el día 8 de marzo y en principio se iniciaría formalmente con el proceso precontractual de un convenio, pero en paralelo se estaba llevando una discusión entre las dos entidades sobre la definición de celebración de contratos de comodatos para legalizar y tratar debidamente equipos adquiridos en convenios recientes con el SGC pero el SGC se ha negado rotundamente a firmar contratos de comodatos. La ANH reclama que los equipos adquiridos con recursos de la ANH bajo la ejecución de convenios deben contar con comodatos y ser ingresados nuestros inventarios oficiales. Es imperativo resguardar los intereses de la ANH.

Por lo anterior, el SGC decidió no avanzar más en la celebración de un convenio 2023 para sismología puesto que este requiere la adquisición de equipos de sismología con recursos de la ANH.

9. Proyecto 9.

OBJETO: *Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país*

ALCANCE:

Las muestras de rocas adquiridas por la ANH en sus campañas de perforación de pozos actualmente se encuentran almacenadas en la Litoteca Nacional "Tierra de Paz" disponibles para ser estudiadas por la industria de hidrocarburos, academia y público en general y son una importante fuente de información que permite avanzar en el conocimiento geológico del subsuelo colombiano. Un porcentaje importante de los corazones adquiridos por la ANH durante toda su historia no cuenta aún con información de tomografía computarizada que, por una parte, permite preservar de manera digital en imágenes y videos las características básicas de la totalidad de las muestras, y por otro lado, obtener información técnica adicional (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) para la interpretación geológica de las cuencas sedimentarias del país.

Con el fin de mejorar las condiciones de preservación de la información técnica y geológica adquirida por la ANH y a la vez obtener información relevante (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) a partir de los corazones obtenidos en pozos perforados por la ANH, este proyecto busca escanear 50.000 pies de corazones con las tecnologías de tomografía computarizada de rayos X. La tomografía computarizada (CT) de rayos X es una tecnología establecida y en rápida evolución de valor probado en investigaciones geológicas. La CT proporciona visualización y caracterización tridimensional no destructiva, creando imágenes que mapean la variación de la atenuación de rayos X dentro de los materiales, que se relaciona estrechamente con la densidad. Debido a que las transiciones de densidad generalmente corresponden a los límites entre materiales o fases, estos datos son a menudo sencillos e intuitivos para que sean interpretados. Las imágenes son comúnmente análogas a los datos que se obtendrían de manera más tediosa y laboriosa con secciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

en serie. Además, como los datos son digitales, el método se presta más fácilmente para el análisis cuantitativo.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Con relación a este proyecto la ANH adelanto el proceso de licitación pública ANH-03-LP-2023, el cual fue declarado desierto el día 03 de agosto de 2023. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo para la ejecución del proyecto durante la vigencia fiscal de 2023, se adelantó el proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 para el escaneo de 25.767 pies de corazones con la tecnología de tomografía computarizada de rayos X.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 fue adjudicado a la Universidad Industrial de Santander – UIS (Contrato 685 de 2023) por un valor de \$6.828.255.000 y el acta de inicio de firma el día 30 de octubre de 2023.

Durante su ejecución, la Universidad Industrial presento múltiples inconvenientes con el suministro eléctrico donde se encuentran los equipos de tomografía realizando el trabajo propiamente dicho. El sistema eléctrico muestro inestabilidades y en donde la Universidad aporlo las debidas evidencias y múltiples acciones remediales para corregir esta situación.

Respecto a lo anterior, se tiene que mencionar que debido a estos hechos ajenos a la operación el avance al 31 de diciembre de 2023 fue de 9.039 ft de avance.

Por lo anterior, la Universidad Industrial solicito una prórroga argumentando estos hechos fortuitos ajenos a su control y se logró obtener una viabilidad jurídica para celebrar un otrosí prorrogando el plazo del CTO 585 de 2023 hasta el 6 de febrero de 2023, Otrosí No. 1.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

Con la ejecución de este contrato se espera recibir los siguientes productos:

- Plan de Trabajo
- Revisión de información técnica existente de los pozos a intervenir.
- Adquisición de información de tomografía de por lo menos 25.767 pies de corazones provenientes de pozos perforados por la ANH.
- Soportes de la trazabilidad de los traslados y actividades realizados a los corazones provenientes de pozos perforados por la ANH que se van a intervenir.
- Entrega al EPIS de la información de tomografía y soportes del proyecto obtenidos en el marco del contrato.

10. Proyecto 10.

OBJETO: *Contratar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas de interés de la ANH.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ALCANCE:

El proyecto de integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y el análisis de los corredores de prospectividad de gas en las cuencas de interés de la ANH (Catatumbo, Cordillera Oriental, Llanos Orientales, Sinú-San Jacinto, Valle Inferior de Magdalena y Valle Medio de Magdalena) y surgen a partir de la necesidad de caracterizar los diferentes campos de gas y de gas asociado presentes en las cuencas que se quieren estudiar con el fin de buscar nuevas oportunidades exploratorias para gas, dado que las reservas de gas en los últimos 10 años se han disminuido en un 45%, pasando de 5.72TPC en 2012 a 3.16TPC en 2021, por este motivo se requiere un proyecto de integración de toda la información de corredores prospectivos de gas en las cuencas sedimentarias maduras y emergentes, para la definición de estrategias a mediano plazo de posible exploración de áreas con potencial de gas para la reposición de reservas de gas para evitar el punto de quiebre de la autoabastecimiento.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A partir de esto, se estructuró la licitación pública ANH-04-LP-2023 con la definición de 3 subproyectos subdivididos por cuencas:

Para el subproducto 1, el área de interés son las cuencas Cordillera y Llanos Orientales, y se pretende elaborar fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$6.515.431.251.

Para el subproducto 2, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$3.444.070.268.

Para el subproducto 3, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$4.823.007.395.

El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el 6 de julio de 2023, se publicaron los términos definitivos el 4 de agosto de 2023, se presentó adenda el 24 de agosto de 2023, se recibieron las ofertas de los proponentes el 30 de agosto de 2023, se presentaron los informes de evaluación para habilitación el 6 de septiembre de 2023 y se presentó el informe de evaluación final el 19 de septiembre de 2023 y se realizó la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la ANH el 19 de septiembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El 20 de septiembre con resolución 10792 se adjudica los subproyectos así: (CTO 657 de 2023) Subproyecto 1 al proponente CONSORCIO CUENCAS- 23 con un valor de \$ 6.287.391.236; (CTO 653 de 2023) Subproyecto 2 al proponente UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO con un valor de \$3.306.307.418; (CTO 649 de 2023) Subproyecto 3 al proponente UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 con un valor de \$4.654.202.044. Estos tres proyectos están en ejecución con los números de contrato así: Subproducto 1 el Contrato 657 de 2023 con fecha de inicio 4 de octubre de 2023, Subproducto 2 el Contrato 649 de 2023 con fecha de inicio 3 de octubre de 2023 y subproducto 3 el Contrato 653 de 2023 con fecha de inicio 5 de octubre de 2023. Todos estos contratos tienen fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.

Avances al 31 de diciembre de 2023.

Subproyecto 1 – CTO 657

Objeto: Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales

Avance al de 31 de diciembre de 2023 fue del 90% global presentando un atraso en el envío de muestras y en los resultados de los análisis isotópicos llevados al exterior. El contratista argumento demoras en los laboratorios internacionales con los que no se contaba en el cronograma oficial del proyecto.

Por lo tanto, CONSORCIO CUENCAS- 23 solicito a la ANH una prórroga del CTO sin adición de recursos hasta el 30 de enero de 2024, respecto a lo anterior, se consiguió la viabilidad jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO hasta el 30 de enero de 2024.

Es importante mencionar que frente a los productos terminados, el contratista ha entregado a la supervisión y al EPIS del SGC en el tiempo estipulado del 31 de diciembre de 2023.

Subproyecto 2 – CTO 653

El avance del proyecto al 31 de diciembre del 2023 fue del 100% y el contratista UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO entrego los productos en sus cantidades, forma y plazos estipulados en el contrato 653 de 2023 a la ANH y el EPIS del SGC.

Subproyecto 3 – CTO 649

Avance al de 31 de diciembre de 2023 fue cercano al 95% global del proyecto presentando un atraso en la recepción de los resultados de los análisis isotópicos llevados al exterior. El contratista argumento demoras en los laboratorios internacionales con los que no se contaba en el cronograma oficial del proyecto

Por lo tanto, UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 solicitó a la ANH una prórroga del CTO sin adición de recursos hasta el 21 de enero de 2024, respecto a lo anterior, se consiguió

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la viabilidad jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO hasta el 21 de enero de 2024.

Es importante mencionar que frente a los productos terminados, el contratista ha entregado a la supervisión y al EPIS del SGC en el tiempo estipulado del 31 de diciembre de 2023.

PRODUCTOS POR SUBPROYECTOS

Para el Contrato 657 de 2023, Fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrógeno estable, de la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 649 de 2023, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrógeno estable, , la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 653 de 2023, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrógeno estable, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

RESULTADOS ESPERADOS

Con los resultados de estos 3 eventuales contratos se espera aumentar el conocimiento de las composiciones de gas de los distintos campos con producción de hidrocarburos en las principales cuencas productoras, así mismo, compilar la información que en tiempos anteriores la ANH ha generado para tener un producto definitivo con respecto a corredores prospectivos enfocados en gas. Además, con la toma de muestras en boca de pozos de los campos productores, y enfocados en la transición energética, la toma de muestras de hidrógeno permitirá tener un primer insumo para el desarrollo futuro de prospección de este recurso energético.

11. Proyecto 11.

OBJETO: *Diagnóstico y evaluación de la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.*

Subproyecto 1: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del Río Metica, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Subproyecto 2: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del río Negro, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Subproyecto 3. Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en los municipios de Sabana Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí ubicados en las subzonas hidrográficas de Sogamoso y Lebrija - departamento de Santander, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de determinar áreas prospectivas para el almacenamiento de CO₂ en el área de estudio.

Subproyecto 4: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en el Municipio de IZA, ubicado en la subzona hidrográfica del río Chicamocha departamento de Boyacá, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de evaluar el potencial geotérmico del área de estudio.

ALCANCE:

Para promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y que este sea armonizando con los intereses de la sociedad, es importante conocer todas las variables que interactúan en el subsuelo, que es donde se encuentran los yacimientos de hidrocarburos. Una de las variables fundamentales en esta interacción es el agua subterránea, por lo anterior, es importante tener un conocimiento específico de cómo se recarga, distribuye, transita e interactúa el agua subterránea con los yacimientos presentes en las áreas con potencial hidrocarburífero en el país, dado que entre varias actividades del proceso de exploración y explotación de hidrocarburos intrínsecamente hay una relación de la industria con el agua subterránea, por ejemplo:

1. Conocimiento, cuantificación y caracterización del agua de producción (agua subterránea presente en el yacimiento de interés) que se genera en superficie
2. Gestión del agua de producción, determinando los acuíferos profundos donde se inyectarán las aguas y/o unidades interconectadas al yacimiento para realizar actividades de recuperación secundaria.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Las actividades de hidrocarburos en ocasiones entran a ser un usuario del agua subterránea de los acuíferos aprovechables presentes en las áreas donde se desarrollan, por lo cual, el conocimiento del caudal de concesión y su interacción con otras actividades es fundamental tanto para el desarrollo de los proyectos como para que este sea armonizado con los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, es fundamental entender el subsuelo como un sistema holístico donde los hidrocarburos interactúan con un componente vital que es el agua subterránea y por consiguiente el estudio y entendimiento de la hidrogeología del país por esta Agencia tiene una relación en aportar al conocimiento y por ello, coadyuvar al desarrollo sostenibles del sector hidrocarburos en el país y así aportar en la seguridad y soberanía energética del país.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Como parte de la estructuración del proceso licitatorio ANH-06-LP-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Marzo 2023. Estructuración Sondeos de Mercado
2. Abril 2023. Publicación y Respuestas Sondeo de Mercado.
3. Mayo 2023. Elaboración Estudios Previos
4. Junio-Julio 2023. Revisión Estudios Previos Oficina Asesora Jurídica, Área Administrativa. Creación línea PPA.
5. Julio 2023. Publicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023
6. Octubre 2023. Adjudicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Proceso Licitatorio ANH-06-LP-2023. Adjudicado 4 de octubre de 2023.

Subproyecto 1. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 3.450.200.232 COP. Contrato 676 de 2023.

Subproyecto 2. MCS Consultoría Y Monitoreo Ambiental S.A.S. Valor \$ 3.182.548.736,6 COP. Contrato 677 de 2023.

Subproyecto 3. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 4.315.173.771 COP. Contrato 678 de 2023.

Subproyecto 4. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 2.501.938.726 COP. Contrato 679 de 2023.

PRODUCTOS PROYECTADOS

1. Informe de Compilación y análisis de información secundaria.
2. Informe de Gestión Social y Ambiental.
3. Informe de Geología.
4. Informe de Geofísica.
5. Informe Inventario puntos de agua subterránea.
6. Informe Hidrología.
7. Informe Hidráulica.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

8. Informe Hidrogeoquímica, Calidad del Agua e Isotopía.
9. (Sólo para Subproyecto 1) Informe Interacción del componente hidrogeológico con la industria petrolera.
(Sólo para Subproyecto 2) Informe con Inventario de actividades productivas representativas de la zona de estudio y análisis del sector de hidrocarburos petróleo.
(Sólo para Subproyecto 3) Informe áreas prospectivas para almacenamiento de CO₂.
(Sólo para Subproyecto 4) Informe evaluación del potencial geotérmico.
10. Informe final Modelo hidrogeológico conceptual – Curso Hidrogeología.
11. Poster del proyecto y presentación power point con comentarios. Ambos productos en inglés.
12. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto.

Avances al 31 de diciembre de 2023.

El Subproyecto 1. Contrato 676 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo revisados por la supervisión en la ANH.

El Subproyecto 2. Contrato 677 de 2023 Suscrito con MCS Consultoría. S.A.S, el contratista presento inconvenientes operativos en los permisos en el área de trabajar y al momento de iniciar con los monitores de lluvias y aguas superficiales en tiempos posteriores a los programados inicialmente se requirió lógicamente ampliar el periodo de monitorio. Adicionalmente se presentó demoras en la llegada de equipos especializados desde el exterior por lo que le impidió poder llevar a cabo algunas mediciones.

Por lo anterior, el contratista solicito a la ANH una prórroga hasta el 6 de febrero de 2024 y se menciona que, al 31 de diciembre de 2023, el contratista tenía un avance global del 65% del proyecto. Consecuentemente se recibió la viabilidad Jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO al 6 de febrero de 2023 sin adición de recursos.

El Subproyecto 3. Contrato 678 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo actualmente revisados por la supervisión en la ANH.

El Subproyecto 4. Contrato 679 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo actualmente revisados por la supervisión en la ANH.

12. Proyecto 12.

OBJETO: *Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

ALCANCE:

El país requiere avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero tanto en áreas costa afuera como en tierra (Offshore y Onshore), para lo cual se hace necesario estudiar detalladamente aquellas zonas ya exploradas a partir de técnicas especializadas de reprocesamiento sísmico, que permitan conocer y caracterizar otros tipos de plays geológicos, diferentes a los plays identificados a partir de los procesamientos convencionales. Y así, cuantificar oportunidades exploratorias, las cuales constituirían un insumo esencial para la estructuración de futuros procesos de promoción de nuevas áreas para la inversión en exploración de gas.

Para el cumplimiento del objeto se plantearon tres subproyectos a desarrollar, relacionados con tres programas sísmicos 3D a reprocesar y realizar posteriormente un análisis AVO e inversión sísmica a cada uno. Para el desarrollo de cada subproyecto se manejarían las mismas actividades y, por ende, los mismos productos generados.

Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Para la ejecución de los tres subproyectos se estimó un valor total de \$9.478.188.369, con base en el análisis de las cotizaciones enviadas por 14 compañías al sondeo de mercado publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

La estructuración de este proyecto se planteó inicialmente mediante una ficha técnica, donde se contemplan varios ítems, como: Justificación, Objetivo General, Actividades Generales, Productos Esperados, Alcance, Duración total operativa para la ejecución, área de estudio, Hitos, presupuesto estimado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Después de consolidada la ficha técnica y surtiendo aprobaciones, se realizó el sondeo de mercado, el cual fue publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265. Y con base en dicho sondeo y las propuestas recibidas por 14 compañías se realizó el Estudio Previo por parte de la Vicepresidencia Técnica, en el cual se justificó la necesidad de “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”, el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica el 29 de junio de 2023 para la proyección de Pliegos de Condiciones, teniendo en cuenta que en Comité de contratación de la ANH celebrado el 28 de junio se aprobaron los borradores del Estudio Previo para la realización y Publicación de los Pre pliegos para el proceso de contratación.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

La ANH publicó el 6 de julio de 2023 en la Plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual. Y se estableció el cronograma del procedimiento de selección. De igual manera, se consideró que para respaldar la contratación la ANH cuenta con un presupuesto de hasta por la suma de \$9.478.188.369,00, INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Y se hizo claridad que el proponente tenía la potestad de ofertar por cada uno de los subproyectos, distribuidos de la siguiente forma:

- **Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:** El presupuesto es de: \$3.575.147.341, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:** El presupuesto es de \$4.676.061.989, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007:** El presupuesto es de \$1.226.979.039, incluyendo IVA.

Mediante resolución No. 10699 del 04-08-2023 se dio apertura del procedimiento de licitación pública No. ANH-05-LP-2023, cuyo objeto es: “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”. Acto administrativo que fue publicado en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y las respuestas emitidas por la ANH a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones

Después de surtidas todas las etapas del cronograma publicado, se celebró la Audiencia de Adjudicación el 14 de septiembre de 2023, y mediante resolución No. 10782 del 15-09-2023 se adjudica el procedimiento de Licitación Pública No. ANH-05-LP-2023 a la Unión Temporal Inforseis 2023, conformada por las firmas Inforpetrol S.A. y Petroseis Ltda, quien ofertó por los tres subproyectos, y le fue adjudicado la totalidad de estos tres subproyectos, por un valor total de: \$9.230.722.264.00, así:

- a) **SUBPROYECTO 1 – PROGRAMA SÍSMICO FUERTE NORTE 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.485.768.657).

- b) **SUBPROYECTO 2 - PROGRAMA SÍSMICO CARPINTERO 3D-2008:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes. al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.573.188.625).
- c) **SUBPROYECTO 3 – PROGRAMA SÍSMICO SAMÁN 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.171.764.982).

Después de adjudicado el proceso de licitación, tanto la ANH como la Unión Temporal Inforseis 2023 suscribieron el contrato No. 646 de 2023 el 19 de septiembre de 2023, el cual está dividido en tres subproyectos. Dicho contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 102023 del 19 de septiembre de 2023, y las garantías del contrato fueron aprobadas el 21 y 22 de septiembre de 2023, y se firmó Acta de Inicio el 22 de septiembre, donde se especifica que el plazo de ejecución de dicho contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la ejecución del Contrato 646 de 2023, fueron aprobados los grupos de trabajo con los perfiles mínimos solicitados para cada uno de los subproyectos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, se recibió por parte del Contratista los cronogramas de cada uno de los subproyectos y el Plan Detallado de Trabajo. De igual manera, por parte de la ANH y el EPIS se ha suministrado al Contratista la información que se requiere para la ejecución de los subproyectos.

En general el proyecto se llevó a cabo bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 el avance del proyecto fue del 100%.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El contratista finalizo y entrego los productos a la ANH y el EPIS del SGC cumpliendo con el plazo estipulado. El Trasmital de entrega oficial al EPIS tiene el consecutivo No. TR-08835 del 28 de diciembre de 2023.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

En el desarrollo de cada uno de los subproyectos definidos en el Contrato 646 de 2023, el contratista deberá presentar los siguientes productos:

1. Cronograma y Plan Detallado de Trabajo
2. Informe del Estado de la Información Técnica
3. Productos asociados a los Procesamientos Sísmicos
4. Productos de la Interpretación Petrofísica y Modelo de Física de Rocas
5. Productos de la interpretación sísmica y generación de atributos Post – Stack
6. Volúmenes de atributos sísmicos del tipo AVO de las unidades sísmicas de interés
7. Productos del análisis de atributos sísmicos Pre-Stack
8. Productos de la inversión sísmica Pre-apilado

Como resultado final se espera recibir un Informe final, con la integración de los análisis de los resultados de los diferentes atributos generados y análisis de física de rocas, donde se debe llegar a un ranking de áreas prospectivas.

GESTIÓN DE TRÁMITE VIGENCIAS FUTURAS PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS

En el mes de junio se radico la solicitud de vigencias futuras 2024 para el proyecto de Identificación de oportunidades exploratorias en Gas Natural. Posteriormente, el Departamento Nacional de Planeación - DNP dio concepto favorable al trámite de Vigencias Futuras el 14 de septiembre de 2023 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP dio su aprobación final el día 11 de octubre de 2023.

Respecto a lo anterior, rápidamente el día 17/10/2023 se abrió el proceso en la plataforma SECOP II la fase de prepliegos la licitación pública No. ANH-07-LP-2023 para Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales, pero al realizar un análisis de planeación y riesgos, se decidió no abrir finalmente la fase de pliegos definitivos de la referida sísmica 3D.

RESUMEN DE TRÁMITES DEL NUEVO PROYECTO DE VICEPRESIDENCIA TÉCNICA ENFOCADO A TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El proyecto de inversión de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE cuyo objeto es: *Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional* código BPIN 202300000000182 PIIP 594427, fue elaborado desde el mes de marzo surtiendo todos los trámites y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con relación con lo anterior, este nuevo proyecto enfocado a la transición energética requirió realizar un trámite de traslado presupuestal para la vigencia 2023. Este trámite inicio inmediatamente cuando fue aprobado el nuevo proyecto y requería trasladar recursos del proyecto de inversión *identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066*, el proceso se llevó a cabo en la plataforma oficial del DNP (proceso EJ-AJ-211100-0005 y surtió todos los trámites y aprobaciones en la plataforma el 31-julio-2023). El referido traslado presupuestal fue por un monto de \$111.120.005.937. El proceso de traslado efectivo de los recursos tuvo demoras en diferentes instancias ajenas a la ANH pero finalmente se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

GESTIONES REALIZADAS EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA (delegación 40234 en feb-2023)

Se conformaron grupos de trabajo internos:

#	Geotermia	Hidrogeno	CCUS
1	Nelson Lizarazo	Arlex Gutierrez	Hugo Buitrago
2	Juan Carlos Ramirez	Johana Nevito	Leidy Alexandra Delgado

Durante los meses de febrero a marzo de estructuro el nuevo proyecto de inversión de la Vicepresidencia Técnica enfocado a Transición energética y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Trabajando en paralelo, cada uno de los tres grupos técnicos descritos en el cuadro anterior (Geotermia, Hidrogeno y CCUS) estuvieron adelantando la estructuración de proyectos que se realizarían en el 2023 aunque al pasar las semanas y meses la viabilidad de realizarlos fue agotándose en vista de que los recursos solamente llagaron hasta el 14 de noviembre de 2023.

A pesar de lo anterior, se elaboraron fichas de estructuración de proyectos, sondeos de mercado y estudios previos de los proyectos con mayor prelación, los cuales fueron ajustándose a medida que transcurría el tiempo y su alcance fue reduciéndose para poder ajustarse al plazo máximo de la vigencia del 31 de diciembre de 2023.

En los meses de enero y febrero se realizaron mesas técnicas entre los grupos de Geotermia e Hidrogeno del SGC y la ANH para explorar la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos pero las propuestas técnico-económicas del SGC no se detallaron al nivel que requería la ANH en estos proyectos de esta envergadura y las mesas no prosperaron a su fin.

Adicionalmente, hubo un aspecto que también influyo en gran medida en la evolución de esta concertación técnico-económica y fue la controversia que se tiene entre las entidades por la negativa del SGC celebrar contratos de comodato por equipos técnicos comprados con dineros de la ANH en convenios pasados y esto condujo a que las mesas técnicas no llegaran a su fin puesto que estos proyectos implicaban nuevas adquisiciones de equipos especializados.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para los meses de agosto a septiembre de estudio la posibilidad de realizar contratos interadministrativos con algunas universidades como la UIS y la UPTC en el caso de que llegaran los recursos, pero esta opción también se agotó finalmente.

La ruta del banco de proyectos estructurados para el 2023, que se ejecutarán en la vigencia 2024 se encuentra en la siguiente dirección del servidor: [GESTIONDECONOCIMIENTO-publica:\2-CONTRATOS VT\Contratos 2023\2. PLANEACION](#)

CONVENIO CON MINCIENCIAS EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA (ANH 730 / MINCIENCIAS 991).

La posibilidad de un convenio con Minciencias al ver que los recursos públicos transferidos se estaban demorando nació hacia el mes de julio de 2023 bajo la administración de la Dr. Clara Guatame y las primeras acciones fueron acercamientos administrativos con MINCIENCIAS para ver el interés mutuo y su viabilidad de desarrollar un convenio desarrollando temáticas de interés para la transición energética.

Mientras el traslado de recursos se efectuaba por parte de MIN. HACIENDA, la ANH fue planificando y estructurando estudios de inversión y proyectos para su posible ejecución en el 2023. Fue así que una de las oportunidades de interés visionadas fue la de destinar recursos en temas de investigación aplicada a la transición energética y el aliado estratégico en este punto es MINCIENCIAS.

Mediante oficio remitido por la Vicepresidencia Técnica, mediante Radicado 20232110393801 Id: 1510173 de fecha 31-08-2023, se radicó a MINCIENCIAS la comunicación con el Asunto: *INTERÉS DE LA ANH EN SUSCRIBIR NUEVO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN VIGENCIA 2023.*

Mediante memorando Minciencias N° 20231860377901 de fecha 18-09-2023 se recibió comunicado por medio de atención al ciudadano indicando lo siguiente *“De acuerdo con lo expresado en la reunión realizada el día 28 de agosto del presente año, en la cual la Dra. Johanna Elizabeth Duarte, Secretaria General encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, manifestó el interés de suscripción de nuevo convenio, se indica que se mantiene esta posición, y de parte de Minciencias se está atento a su disponibilidad para continuar con el trámite del nuevo convenio”.*

Mediante memorando Minciencias N° 20231860360171 radicado en la ANH bajo Id: 1516875 de fecha 22-09-2023 firmado por la Dra. Elizabeth Duarte García en calidad de Secretaria General encargada de las funciones de Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, con el Asunto: *Respuesta a radicado ANH 20232110393801 Id 1510173 – MINCIENCIAS 20234020392902. Suscripción de nuevo convenio especial de cooperación ANH – MINCIENCIAS* indicando lo siguiente: *“Con relación a la comunicación con radicado del asunto, manifestamos nuestro interés en la suscripción de un nuevo Convenio Especial de Cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, teniendo en cuenta que se encuentra alineado con la misión de Transición Energética del Ministerio. Por lo tanto, quedamos a su disposición para realizar las reuniones técnicas que sean pertinentes para llevar a feliz término su suscripción”.*

Mediante oficio radicado por la Presidencia de la ANH Radicado 20232110445561 Id: 1526674 se dirige un comunicado a la Dra. Angela Yesenia Olaya Requene Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, de fecha 24-10-2023 ratificando el Interés De La ANH en suscribir Nuevo Convenio

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Especial De Cooperación Con El Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación - Minciencias. Dicho interés firmado por la Presidenta de la ANH, Dra. Clara Liliana Guatame.

Por su parte y como se mencionó arriba, mediante Memorando del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 2-2023-061203 se recibió traslado presupuestal el día 14 de noviembre de 2023, como resultado de la aprobación a los ajustes de los proyectos de inversión de la Vicepresidencia Técnica, dicha solicitud realizada desde el 31 de mayo de 2023. El DNP en dicho trámite realizó un ajuste presupuestal donde del proyecto de inversión de “Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066 vigencia 2023-2026” se descuenta la suma de \$111.120.005.937 de la vigencia 2023 para ser trasladados al proyecto código BPIN 202300000000182 PIIP 594427 –“CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL”. Esta solicitud de traslado presupuestal se realizó en el mes de junio del 2023 y fue aprobada el pasado 14 de noviembre de 2023 por el ministerio de hacienda y crédito público.

Asimismo, el Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación, mediante radicado Id. 1537716 del 01 de diciembre de 2023, emitió concepto cuyo asunto es “Consideraciones relacionadas con la suscripción de un nuevo convenio especial de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, indica que (...) “El convenio especial de cooperación a suscribir entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Fondo Francisco José de Caldas” y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en nuestro sentir, no contraviene lo ordenado por la Directiva Presidencial No. 006 del 14 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que no corresponde a una intermediación entre entidades para la ejecución de políticas y recursos públicos; toda vez que se desarrollarán proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio, lo cual requiere la participación activa de cada una de las partes del convenio, es decir, del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, la FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS”.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, todo se proyectaba que el planificado convenio con

MINCIENCIAS se iba estar celebrando en los primeros días de diciembre pero se produjo un cambio en la dirección de la ANH al llegar el Dr. Orlando Velandia Sepulveda y mientras el nuevo presidente se enteraba de los temas generales de la ANH el proceso se pausó un par de semanas y es claramente justificable que la nueva dirección estuviera totalmente enterrada y correspondía su debida aprobación para continuar o desistir de este proceso.

Es así como el día lunes 18 de diciembre se realizó una reunión con Presidencia de la ANH, Vicepresidente Técnico, Viceministra, Director de recursos para la Ctel en el despacho del Presidente con el fin de socializar detalles del convenio a suscribir. Se impartieron instrucciones por parte de la Alta Gerencia para retomar el proceso.

Por su parte, el día 20-12-2023 desde la Oficina Asesora Jurídica se emitió concepto Mediante Radicado 20231400849463 Id: 1544287 cuyo Asunto “*Consideraciones jurídicas sobre la suscripción de un Convenio Especial de Cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Ciencias Tecnología e Innovación. Análisis radicado 20231860487841 del 24 de noviembre de 2023, MINCIENCIAS”

El miércoles 20 de diciembre se realizó comité de contratación en la ANH para inclusión del recurso en el PAA 2023.

El día miércoles 21 de diciembre se realiza la emisión del CDP N° 56423

Mediante Radicado 20236310853363 Id: 1545291 de fecha 22-12-2023 El Vicepresidente Administrativo Y Financiero de la ANH hace constar: *“Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el convenio cuyo objeto es “757. Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio”.*

Mediante Resolución 11162 de fecha 26/12/2023 se emitió la justificación de contratación directa. Mediante AD. 20231400858173 Id. 1546478 de fecha 27/12/2023 la Oficina Asesora Jurídica – OAJ emitió la viabilidad jurídica para la respectiva suscripción del Convenio.

Fecha de publicación y/ CELEBRACIÓN DEL CONVENIO 710 de 2023 en SECOPII: 28 / 12/ 2023

PLAN GEOCIENTÍFICO NACIONAL - PGN

Por direccionamiento del Ministerio de Minas y energía, la ANH ha estado acompañando y siendo participante activo en las reuniones de coordinación para la elaboración del nuevo plan Geocientífico Nacional en donde además de la ANH, asisten entidades como ANM, SGC, MINCIENCIAS Y MINMINAS, abajo se detallan las reuniones realizadas, las tareas y las observaciones de cada una de las mesas

Objetivo del PGN: poner al servicio del país las geociencias como una herramienta técnica fundamental que contribuya al desarrollo social y económico sostenible y justo del territorio nacional, mediante la definición de estrategias, lineamientos y recursos para la gestión, adquisición y generación eficiente de la información científica a escalas adecuadas, de modo que permita tomar decisiones territoriales y sectoriales de forma integral, proteger la población, el ambiente y la infraestructura, optimizar el cuidado y manejo del agua, determinar el potencial y aprovechar de modo racional y sustentable los recursos minerales y energéticos, y fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y talento humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Plan Geocientífico Nacional (PGN)				
Fecha	Asistentes ANH	Lugar	Tareas	Observaciones
Noviembre 16	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo *Juan Carlos Ramirez	Sala Valle Superior - ANH	*Presentación del plan de la VT para la vigencia 2024	A esta reunión atendieron todos los directores técnicos del SGC, y para socializar los programas misionales y los ejes temáticos en los que se están enfocando actualmente. Se determinó que el SGC es la entidad que naturalmente deberá dirigir el avance de la construcción del PGN. En cuanto al Plan Geocientífico Nacional, John Londoño, delegado del Ministerio de Minas, expuso de manera muy general los pilares en los que se debe enmarcar el PGN que se va a estructurar.
Noviembre 22	*Carlos Rey *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo	Salón Dirección General - SGC	*Determinar cuál es el objetivo de la ANH frente al PGN	Se hizo una exposición de los proyectos que se tienen planteados para la vigencia 2024, tanto para hidrocarburos (gas) como para transición energética. El objetivo de la exposición fue mostrar la amplia variedad de temas técnicos en los que está involucrada la VT y que eventualmente van a estar alineados y se van a complementar con el PGN. Se discutió, además, cuáles eran los objetivos que tenía cada entidad (SGC, ANM, ANH, MinCtel) frente al PGN.
Noviembre 28	*Arlex Gutiérrez *Johana Nevito *Hugo Buitrago	Virtual	*Idear un plan de acción para la estructuración del PGN y discutirlo la próxima reunión	Se consolidó el objetivo general del Plan Geocientífico Nacional con aporte de todas las personas delegadas de cada entidad involucrada.
Diciembre 11	*Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Diligenciar tabla con los proyectos vigentes de la ANH	Se discutió sobre cómo abordar la hoja de ruta para la estructuración del Plan. Se definió que, para saber desde dónde se parte y cuál el estado del arte general de las geociencias, cada entidad debería llenar una tabla con los proyectos vigentes, que fueran pertinentes para el PGN.
Diciembre 20	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Actualizar la tabla de proyectos y subirla a carpeta compartida con las demás entidades	Se presentó una tabla preliminar de los convenios y contratos vigentes de la Vicepresidencia Técnica, que mostraba cuál o cuáles pilares de PGN se relacionaban con el contrato. No hubo más presentaciones de avances por parte de las demás entidades.

CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN ANH – MINCIENCIAS

A continuación, se relacionan los convenios en ejecución que se están adelantando con el Ministerio de Ciencia y tecnología. Estos convenios implican los componentes de desarrollo generación, divulgación del conocimiento científico y tecnológico, así como el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación, del sector de hidrocarburos.

CONVENIO 257 - 720/2013 - Supervisor: Cristian Vargas.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de los contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencia	del 19-dic-2013 al 19-dic-2029.
Valor total aportes ANH	\$ 16.828.685.259
Valor total ejecutado	\$ 14.888.850.452 (contratación derivada + GMF)
Saldo	\$ 1.939.834.807 (sin ejecutar)

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
647-2015	5/07/2016 al 4/05/2021	UNAL - MEDELLIN	EWAG - USO DE NANOTECNOLOGÍA PARA EL POTENCIAMIENTO DE LA TÉCNICA DE RECOBRO MEJORADO DE AGUA ALTERNADA CON GAS (WAG)	548.704.000	100% 97,34%	Liquidado
014-2016	19/04/2016 al 19/07/2021	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN BIO-HIDROCARBUROS A PARTIR DE MICROALGAS	547.975.420	100%	Liquidado
016-2016	29/09/2016 al 29/09/2020	UNAL - MEDELLIN	EVALUACIÓN Y DISEÑO DE TRATAMIENTOS PARA RECOBRO QUÍMICO MEJORADO USANDO SIMULACION MOLECULAR	558.640.958	100%	Liquidado
162-2016	24/06/2016 al 24/11/2021	UNILLANOS	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS	558.704.000	100% 98,95%	Liquidado
015-2016	30/06/2016 al 30/08/2021	UNAL - MEDELLIN	MODELAMIENTO GEOMECÁNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA PRODUCCIÓN DE ARENA EN POZOS OFFSHORE	558.679.628	100% 96,74%	Liquidado
397-2016	28/10/2016 al 28/11/2022	UNAL - MEDELLIN	MODELACIÓN FÍSICA EN EL OCÉANO Y DE HIDROCARBUROS EN AGUAS SUPERFICIALES Y PROFUNDAS ORIENTADA A LAS OPERACIONES MARINAS DURANTE TODAS LAS FASES DE LA INDUSTRIA PETROLERA OFF-SHORE	558.536.906	100% 95,55%	En liquidación Se emite concepto de supervisión final. Se aprueba 100% de ejecución técnica y 95,55% de ejecución financiera.

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
						En trámite de liquidación.
631-2015	15/04/2016 al 15/09/2022	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS CATALÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TÍPICAS DE POZOS Y REFINERÍAS PETROLERAS POR COMBUSTIÓN CATALÍTICA DE VOCs Y TRANSFORMACIÓN DE CO ₂ Y CH ₄ EN GAS DE SÍNTESIS	540.494.979	100%	Liquidado

Tabla: Relación de contratos derivados terminados – Convenio 257/720 de 2013

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN.					
CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO \$	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE %
215-2016	COLFUTURO	Formación de recurso humano en el exterior en el área de hidrocarburos, a través de una propuesta de investigación año 2015.	\$ 7.336.341.193, \$7.114.466.193 efectivo y \$ 221.875.000 especie	13-06-2026	77,11%
215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	Administrador de proyectos.	\$ 405.615.807	13-04-2025	61,97%

Tabla: Relación de contratos derivados en ejecución – Convenio 257/720 de 2013

CONVENIO 327 – 730 / 2016 – Supervisor Arlex Gutierrez

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de los hidrocarburos y las geociencias, que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencia	del 05-dic-2016 al 05-dic-2025.
Valor total aportes ANH	\$46.798.425.649,00
Valor total ejecutado	\$41.624.180.791,94 (contratación derivada + GMF)
Saldo	\$5.174.244.857,06 (sin ejecutar)

CONTRATO DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTOR A	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
454-2017	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	10-11-2017 al 10-05-2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Calidad de los núcleos de perforación recuperados por la ANH en las Cuencas Valle Inferior del Magdalena, Cesar y Ranchería".	\$13.095.817.170	75%
494-2017	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	12/12/2017 al 12/05/2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Edad de los núcleos de perforación recuperados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH en las Cuencas de Sinú-San Jacinto y Cordillera".	\$ 10.883.362.990	53.3%
157-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	26/01/2018 al 26/05/2024	"Modelo Multiescala de Gestión Integral del Agua con Análisis de Incertidumbre de la Información para la Realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Subsector de Hidrocarburos en el Valle del Magdalena Medio". MEGIA	\$ 14.294.820.717	38,9%
300-2017	P&S SOLUTIONS SAS	24/01/2017 al 23/10/2021	"Administrar el Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantado en el marco del Convenio 730/2016 suscrito entre la ANH, FFJC y COLCIENCIAS apoyando las actividades de evaluación y seguimiento de programas y proyectos de Ctel y la realización de eventos de divulgación científica".	\$3.163.732.003,98 Pendiente liquidación y reintegro de recursos por \$515.277.658,45 y pendiente liberación de CDR por parte del FFJC \$790.933.001	58.71%

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 327/730 de 2016

CONVENIO 668 – 785 / 2019 – Supervisor Arlex Gutierrez

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano, ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a G&G (geología & geofísica), e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la ANH.

Vigencia	del 01-oct-2019 al 01-oct-2024.
Valor total aportes ANH	\$21.961.779.025
Valor total ejecutado	\$20.552.463.978 (contratación derivada + GMF)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Saldo

\$1.409.315.047 (sin ejecutar)

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
128 - 2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	21-05-2021 al 21-10-2023	Nuevas tecnologías computacionales para el diseño de geometrías de adquisición sísmica 3D con muestreo compresivo para la reducción de costos económicos e impactos ambientales en la exploración de hidrocarburos en cuencas terrestres colombianas".	\$ 1.288.423.658	T: 77% F: 64.57%
143-2021	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26/05/2021 al 26/05/2024	Methane seep hunting: A multi-scale and multi method approach"	\$2.498.454.820	T: 53.3% F: 67%
148-2021	G MAS SAS	21/07/2021 al 21-10-2023	"Identificación de nuevas oportunidades exploratorias a partir de la caracterización estratégica y estructural de la secuencia cretácica en la zona de plataforma de la cuenca de los Llanos orientales de Colombia"	\$ 2.236.353.599	T: 86,5% F: 41.39% En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
152-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	27/05/2021 al 27/09/2023	"Structural modelling and petrophysical characterization of the fractured crystalline basement reservoir analogs in the Upper Magdalena Valley, Colombia, a new exploration opportunity?"	\$ 1.583.070.400	T: 46.43% F: 51.27% Finalizado. En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
166-2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	29/07/2021 al 29/05/2024	"Modelo Sismotectónico De La Región Centro Oriente Del Valle Medio Del Magdalena Como Insumo Al Conocimiento De Los Modelos De Exploración Y Desarrollo De Campos De Hidrocarburos."	\$2.459.699.250	T: 56,65% F: 35%
176-2021	UNIVERSIDAD EAFIT	30/06/2021 al 30/06/2023	"Astrocronología e Inversión Geoquímica aplicada a la identificación de "sweet spots" en rocas generadoras de clase mundial: Formaciones La Luna y Villeta, cuencas Putumayo y Valle Medio del Magdalena, Colombia"	\$2.495.637.514	T: 100% F: 98.89% Finalizado. Informe final entregado. A la espera

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
					del paz y saldo EPIS para liquidación. Pendiente reintegro de recursos por valor de \$ 27.586.409
187-2021	GMAS S.A.S	21/07/2021 al 21/11/2023	"Calidad de reservorios terrígenos de las márgenes Caribe y pacífico de Colombia"	\$2.019.436.405	T: 60,79% F: 41,00%
233-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DEL COLOMBIA - UPTC	21/09/2021 al 21-03-2024	"Hábitat geológico, prospectividad, sostenibilidad socioambiental y económica del gas húmedo (GLP) en Colombia como combustible de transición energética"	\$2.367.212.917	T: 77% F: 36%
037-2023	Servicio Geológico Colombiano	14/06/2023 al 01/10/2024	Aporte al entendimiento de la edad de depositación y distribución espacial de la Formación El Carmen como potencial roca generadora de hidrocarburos, por medio del estudio bioestratigráfico detallado, empleando foraminíferos, en la Sección Carmen - Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar).	\$1.500.000.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del primer informe de avance.
038-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	28/04/2023 al 01/10/2024	Aplicación de modelado inverso termocinémico 3D, métodos bayesianos y data mining usando computación paralela de alto rendimiento (HPC) para el análisis de cuencas petrolíferas en Colombia	\$1.498.750.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del primer informe de avance.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 668/785 de 2019

CONVENIO 742 - 883 / 2019 – Supervisor Johon Restrepo.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los yacimientos no convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la vicepresidencia técnica de la ANH.

Vigencia del 18-dic-2019 al 18-ene-2024.
 Valor total aportes ANH \$10.405.827.263
 Valor total ejecutado \$8.653.555.990 (contratación derivada + GMF)
 Saldo \$1.752.271.273 (sin ejecutar)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se gestionó prórroga para tener un plazo adecuado para la realización de productos de investigación como tesis y escritos por parte de la Universidad Nacional de Colombia (entidad ejecutora del estudio) y que a la fecha presenta un avance operativo del 100% de las actividades de campo y oficina quedando solamente por finalizar los referidos productos investigativos.

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
428 - 2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	06-2022 a 06-2024	Caracterización, modelamiento y determinación del potencial de arenas bituminosas (ab) en las cuencas Caguán Putumayo, Llanos, Cordillera Oriental, valle Superior del Magdalena y Valle Medio del Magdalena en Colombia, basado en un análisis integral (geológico, estratigráfico, geoquímico, isotópico, espectral, petrofísico, social y financiero)" – ARENAS BITUMINOSAS.	\$ 8.249.345.569	Ejecución técnica: 36,65% del Objetivo General. Ejecución financiera: 11,9% del valor total del contrato y 59,4% del primer desembolso.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 742/883 de 2019

CONVENIO 638-751 / 2021 – Supervisor Arlex Gutierrez.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación en la generación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano en las cuencas de interés para la agencia nacional de hidrocarburos ANH con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y recién graduados.

Vigencia del 18-dic-2019 al 18-ene-2024.
Valor total aportes ANH \$10.000.000.000.

La estrategia para la ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo a través de mecanismos de participación en CTel abiertas dirigidas a los jóvenes investigadores e innovadores, de pregrado o recién graduados, que se encuentren vinculados a cualquier IES pública o privada, institutos de investigación y centros de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico interesados en vincular a estos jóvenes en procesos de I+D+i y en las áreas de interés de la ANH. Estas convocatorias (mecanismos de participación en CTel) tendrán los siguientes mecanismos de participación:

Mecanismo 1: Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo de I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mecanismo 2: Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH.

Productos esperados por la ANH: poster editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

PRODUCTOS ESPERADOS

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de un tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y de pregrado	Artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH Informe técnico y financiero del proyecto	Número de jóvenes recién graduados y de pregrado vinculados. (Aprox 50 -100)
Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de estudiantes de pregrado que realizan trabajos de grado	Trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH informe financiero de la ejecución de los recursos	Número de jóvenes estudiantes de pregrado que realizan trabajo de grado (Aprox 40 – 80)
creación o fortalecimiento de semilleros I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH	Banco de propuestas elegibles de semilleros e I+D+i	Poster editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH informe financiero de la ejecución de los recursos	número de jóvenes de pregrado vinculados a semilleros (Aprox 150 – 200)

Fuente: Convenio Especial de Cooperación – Cláusula Quinta.

A la fecha, este convenio ha tenido 2 convocatorias:

Convocatoria N° 931 de 2022:

Resumen estado de la contratación derivada de la Convocatoria 931 de 2022 “Fortalecimiento de actores de la industria de Hidrocarburos”:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato derivado	Mec.	Título proyecto	Valor contrato	Entidad ejecutora	Investigador principal	Fecha legalización Fecha fin		Observaciones
045-2023	1	Ajuste a los modelos geométricos de las cuencas en el norte continental colombiano usando funciones receptoras de sismos distantes	\$ 36.000.000	Universidad Nacional de Colombia	Gaspar Monsalve Mejía	8/06/2023	8/06/2024	La Dirección de Vocaciones y Formación está en el proceso de selección del profesional de apoyo al seguimiento para que realice la revisión del plan de actividades y poder realizar el único desembolso
046-2023	2	Evolución geoquímica de las aguas termales de Paipa e Iza, Boyacá y evaluación de su potencial en sales de Litio y Sodio, Fase 1: Época seca	\$ 9.990.000	Universidad Industrial de Santander	Mario García González	No definida	No definida	FIDUCOLDEX envió la minuta firmada por ambas partes para continuar el trámite (18/05/2023). Se está a la espera del envío de póliza y su recibo de pago a la fiduciaria para legalizar el contrato.
047-2023	3	Caracterización geológica y estratigráfica de la roca fuente y roca reservorio asociadas a la cuenca Cesar-Ranchería y el área especial del Cesar	\$30.000.000	Fundación Universitaria del Área Andina	Jenny García González	No definida	No definida	La Universidad remitió observaciones al contrato para ajuste, y se envió respuesta ya que algunas no proceden. Se está a la espera de respuesta por parte de la Universidad para continuar con el trámite.

Tabla. Relación contratos derivados convocatoria 931 de 2022.

Convocatoria N° 941 de 2023:

El objeto es “Convocatoria fortalecimiento del sector hidrocarburos en Colombia con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores.

De acuerdo con el cronograma, esta convocatoria actualmente se encuentra en fase de revisión de subsanación de requisitos para publicación del banco preliminar de elegibles.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	15 junio de 2023
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 p.m
Período de revisión de requisitos	Del 2 de octubre al 6 de octubre de 2023
Período de subsanación de requisitos	Del 10 de octubre al 12 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	21 de noviembre de 2023
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	14 de diciembre de 2023
Periodo de contratación de los proyectos (contratos derivados a cargo de la Fiducia – Minciencias).	Enero – Febrero – Marzo de 2024

Tabla. Cronograma de la convocatoria 941 de 2023.

Resultados preliminares de la Convocatoria N° 941 de 2023:

Mecanismo 1: Financiación para la realización de la beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados. (65 propuestas).

Mecanismo 2: Financiación de trabajos de investigación o de grado. (12 propuestas).

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH. (13 propuestas).

Se radicaron 90 propuestas que se encuentran en revisión de subsanación de requisitos para publicación de resultados preliminares en el mes de noviembre/2023. A continuación se presenta el cuadro económico y de evaluación

MODALIDAD	No. Propuestas	Propuestas Aprobadas	Porcentaje de aprobación	Valor Aprobado
MODALIDAD 1	65	36	55,4%	\$ 1.909.526.963,00
MODALIDAD 2	12	8	66,7%	\$ 371.920.000,00
MODALIDAD 3	13	5	38,5%	\$ 130.000.000,00
TOTAL	90	49	54,4%	\$ 2.411.446.963,00

RED DE LABORATORIOS

Por indicaciones de la alta dirección, se recorrió varios laboratorios del país que componen la Red Nacional de Laboratorios para ver el estado actual de estas importantes instalaciones:

Las visitas se desarrollaron en el primer semestre del año 2023.

1. Escuela de Geología. Universidad Industrial de Santander – UIS-
2. Facultad de Geociencias de la Universidad Nacional – UNAl-
3. Dpto. Ciencias Geológicas. Instituto de investigaciones en Estratigrafía – IIES –

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

4. Facultad de Ingeniería Geológica UPTC –IRME- Instituto de recursos minero energéticos.

Balance de las visitas a los laboratorios:

- Los laboratorios y equipos financiados por la ANH hoy funcionan bien y bajo normas de calidad de alta exigencia.
- Se transmitió el mensaje que los proyectos de la ANH estarán encaminados a la Transición energética justa.
- En general, no se percibe que las facultades y departamentos de Geología estén trabajando en una planeación que tenga como visión especial la transición energética.
- Se debe incluir otras facultades de ciencias e ingenierías de las universidades públicas del país.
- Se debe planear ya para empezar a operar en el año 2024, cuál será el mecanismo para funcionar bien entre universidades e instituciones y que sea duradero en el mediano y largo plazo.
- A la fecha no hemos podido contactar a las personas encargadas de la RNLG del Servicio Geológico Colombiano, ellos son un componente fundamental en la planeación de las actividades enfocadas a evaluar el potencial de las energías renovables definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Lecciones aprendidas:

- Se debe organizar una RED que perdure y funcione en el tiempo, que tenga un marco administra/, financiero y jurídico, para que los involucrados, obtengan y ofrezcan servicios y soporte técnico y científico.
- El IRME (instituto de recursos minero-energéticos) está adscrito a la Facultad de Ingeniería Geológica de la UPTC. El director del IRME y el profesor Jorge Mariño están dispuestos a hacer parte de la estrategia de la ANH en esta nueva fase de la RNLG en proyectos de investigación en Transición Energética justa.
- El IRME es un laboratorio de servicios para la industria minera y del carbón principalmente, funciona bajo medida técnicas de calidad avaladas por organismos internacionales; y su funcionamiento depende de los servicios que lleva a cabo.
- Dispone de suficiente espacio dentro de la ciudad universitaria para extender sus laboratorios y crear otros nuevos.

2.3. Gestión de la Información Técnica

Servicios Cartográficos y de información geográfica

Respecto a los servicios cartográficos y de información geográfica de la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica
- Actualización de la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.
- Incorporación de los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas finalizadas en los compromisos contractuales para las diferentes versiones del Mapa de Tierras generado

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

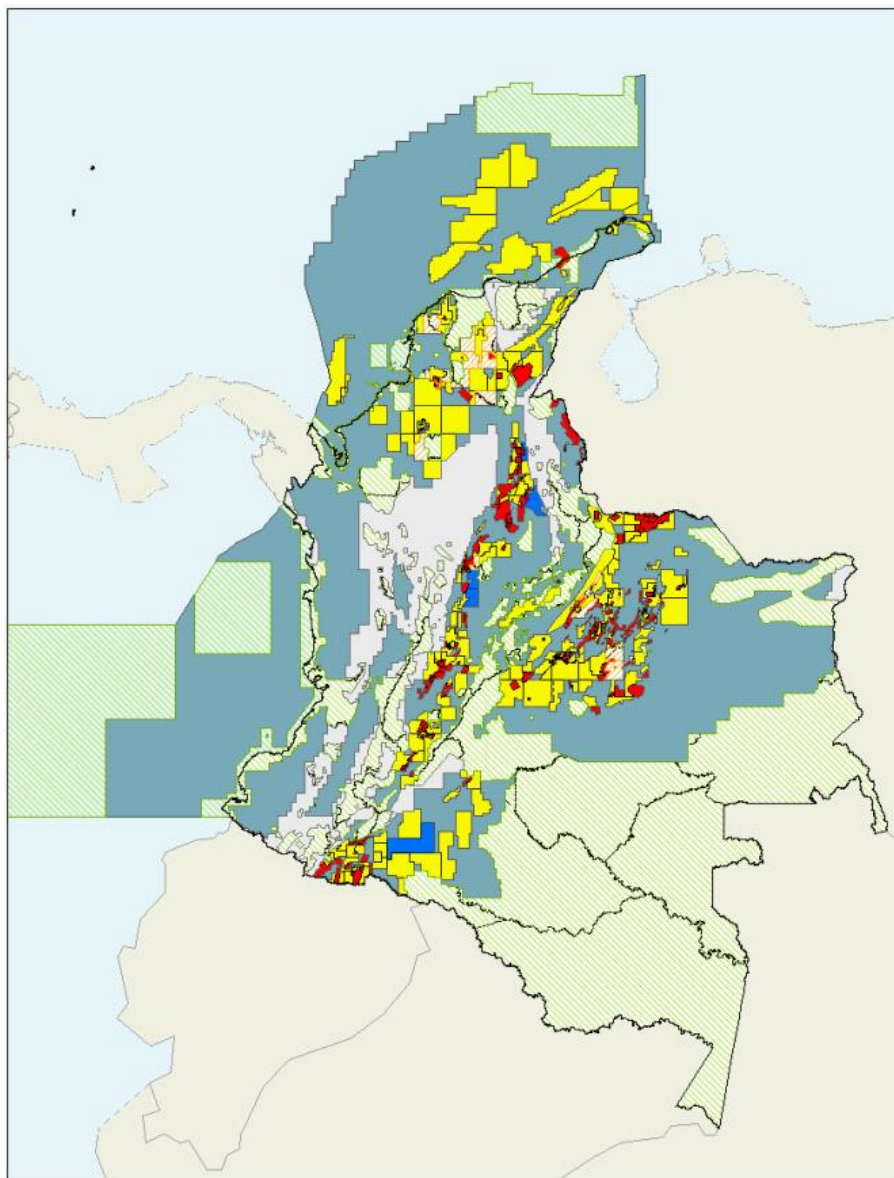
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- A la fecha se han generado y publicado tres versiones del mapa de tierras a saber: 21 de marzo de 2024, 05 de junio de 2024 y 06 de septiembre de 2024.



Mapa de Tierras a 06 de septiembre de 2024. Fuente: Vicepresidencia Técnica

En el siguiente cuadro se muestra el balance de las áreas asignadas, de acuerdo con esta versión.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	Cantidad de Contratos	TIPO DE CONTRATO	ÁREAS POR ESTADO (Ha.)				Observación
			EXPLORACIÓN	PRODUCCIÓN	CEPI	Total	
ANH	4	CONVENIO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)	140.503,83	24.474,85		165.068,77	Incluye 6 Contratos pendientes de Formalización de Devolución: COR 46, COR 62, RC-12, VMH 28, VSM 12
	8	CONVENIO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	178.519,97	51.702,46		241.222,42	
	53	CONVENIO DE EXPLOTACION		1.031.222,03		1.031.222,03	
	158	CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	14.057.447,53	232.524,63		14.300.372,06	
	26	CONTRATO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)	1.227.775,17	245.358,51		1.473.134,68	
	6	CONTRATO DE EVALUACION TECNICA ANH	705.005,08			705.005,08	
	2	CONTRATO ESPECIAL PROYECTO INVESTIGACION			911,97	911,97	
Subtotal ANH	297		16.320.343,67	1.555.682,38	911,97	17.886.938,03	
ECOPETROL	46	CONTRATO DE ASOCIACION CON ECOPETROL	416.454,98	905.597,34		1.325.052,32	Incluye 8 Contratos terminados que se encuentran en trámite de Devolución: BOCACUICO, CHAFARAL, LINUAL, UUMA, RIO SECO Y SAN LUIS.
MINMINAS	1	CONTRATO DE PROPIEDAD PRIVADA		3.188,58		3.188,58	
TOTAL	344		16.736.798,65	2.478.478,31	911,97	19.216.188,94	

Áreas asignadas según tipo de contrato. Fuente: Mapa de Tierras a 06 de septiembre de 2024.
Vicepresidencia Técnica

Modelamiento y estandarización de bases de datos espaciales.

Modelamiento y elaboración de la Base de Datos espacial de Yacimientos de gas y petróleo, actualmente 670 polígonos, con su correspondiente RUTY (Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento) necesaria para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad.

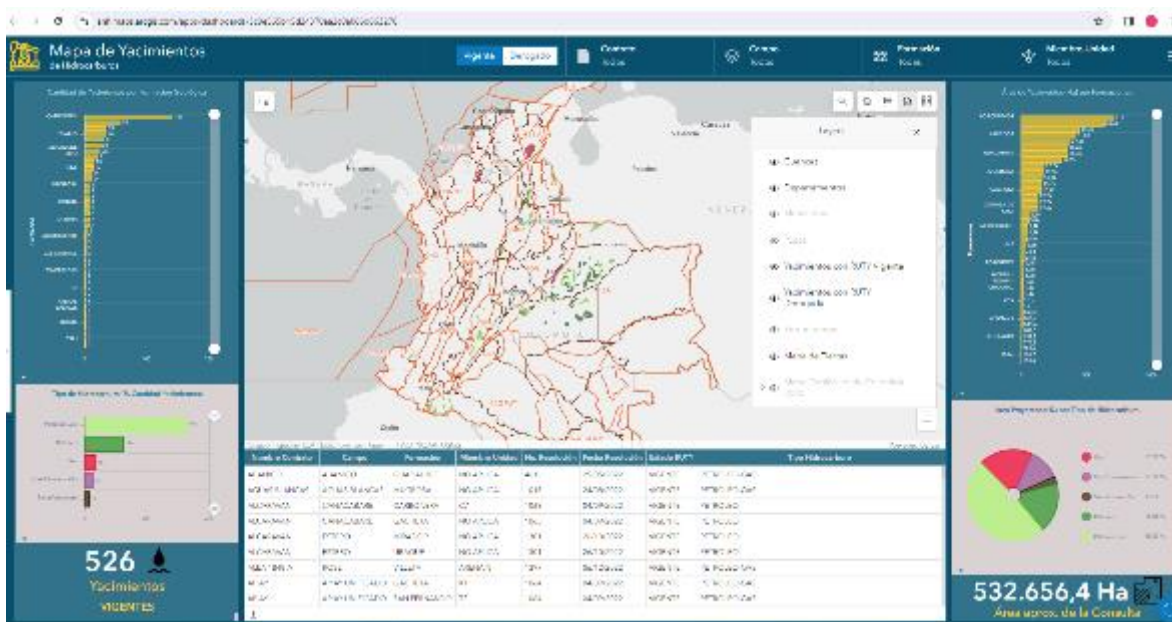
Geovisor de mapa de yacimientos

En el marco del Decreto 1142 de 2021 se estructuró el modelo de entrega de información espacial por parte de los operadores a la ANH, correspondiente a las temáticas pozo, contorno, contacto y fallas; como resultado, la ANH publicó el mapa de yacimientos, que se puede consultar en la página web.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Visualización geovisior mapa de yacimientos para entidades territoriales. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales

Respecto a las capas de Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales, se actualizaron las bases datos de acuerdo con su estado, conforme a la siguiente tabla:

	ÁREAS EVALUACIÓN	ÁREAS EXPLOTACIÓN	ÁREAS COMERCIALES
APROBADAS	70	161	228
PROPUESTAS	155	137	163
HISTÓRICAS	222	396	288
Total	447	694	679

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos para 24 minutas solicitadas por estas Gerencias, que corresponden a los siguientes contratos: PERDICES, VMM-8, ALTAIR, CARBONERA, CPO-5-SOL e INDICO, VIM-5, YD SN-1,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CPO-7 – ATARRAYA, LLA-78, VIM-43, VMM-18, VIM-33, TALORA , LA CRECIENTE, CAG-6, PUT-6, PUT-1, TAYRONA, VMM-47, VIM 21, CPE-6, GUA OFF 0, VMM-1, LOS PICACHOS

Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dio respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos campos y yacimientos. Para atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

Consistencia de la información

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

Resumen de Solicitudes Geomática

Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, se gestionaron 3538 solicitudes que correspondieron a la generación de 6962 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

Tipo de producto	Cantidad
Actualización mapa de tierras	30
Alinderaciones	24
Análisis espaciales RUTY / RIE	108
Delimitación áreas de evaluación/ explotación	26
Análisis espaciales para PQR usuarios externos	853
Análisis espaciales solicitudes internas	406
Actualización base de datos	75
Notificaciones Judiciales / URT / ANT	2016
TOTAL	3538

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Base de Datos Espacial de la Información Técnica Adquirida del Conocimiento del Subsuelo

El proyecto de Base de Datos Espacial de la Información Técnica adquirida para el Conocimiento del Subsuelo correspondiente a Convenios y Contratos que lidera la Vicepresidencia Técnica consiste en la implementación de una Base de Datos Espacial de los estudios que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución para adquisición y mejoramiento de dicha información.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para la ejecución del proyecto se modeló, estructuró e implementó una Base de Datos Espacial que almacena el inventario de los proyectos de Información Técnica, categorizados en los siguientes tipos de información adquirida:

- Ambiental
- Estudios de análisis e integración de información técnica
- Geofísica
- Geología de superficie
- Investigación
- Muestreo de Subsuelo
- Pozos
- Proyecto BIP
- Sensores remotos
- Sísmica 2D
- Sísmica 3D

A la fecha y según la clasificación anterior se han estructurado 485 contratos.

La Base de Datos Espacial permite visualizar el área que cubre el proyecto, identificar los programas de líneas sísmicas y los pozos que hicieron parte del estudio previamente contratado, facilita la generación de nuevos estudios, democratiza la información técnica y dinamiza la generación de conocimiento.

A la fecha se ha realizado un prototipo de despliegue de información espacial de Estudios VT, sobre aplicaciones web:

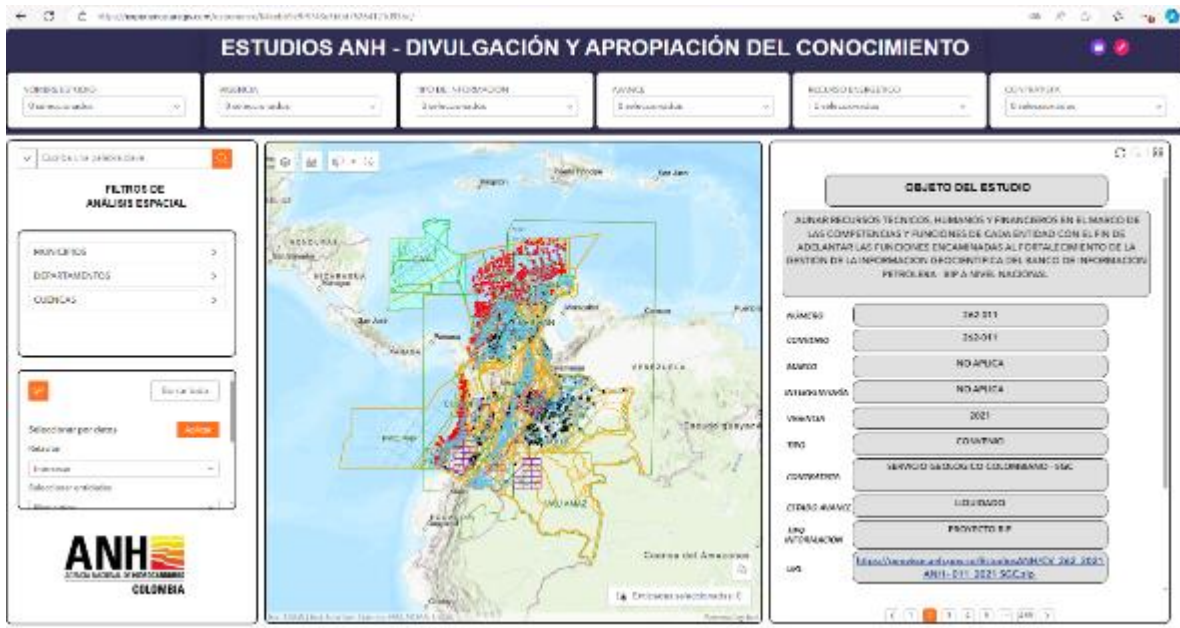
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Visualización datos GDB Estudios VT – ArcGIS Dashboards
Fuente: Vicepresidencia Técnica

<https://experience.arcgis.com/experience/b4cebb9e9f8743e5b0d75264121d93bc/>

Además de desplegar el avance del proyecto, el geovisor permite hacer consultas por vigencia, por convenio, por contrato, por contratista, etc.



Vista de la Tabla de Atributos GDB Estudios ANH – Consulta por Departamento. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ESTUDIOS ANH - DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

FILTROS DE ANALISIS ESPECIAL

SELECCIONES: 3
CONTRATACIONES: 3
CONVENIOS: 3

EP: [Seleccionar]
Categoría: [Seleccionar]
[Filtrar]

OBJETO DEL ESTUDIO

EJECUTAR LA INTERVENTORA EXTERNA, TECNICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE PROGRAMAR EL PROGRAMA SEMINARIO CIRCOS 2019 EN LA ESQUINA ATRATO SAN JUAN

ASUNTO: [Seleccionar]
CONVENIO: [Seleccionar]
MARC: [Seleccionar]
INTERVENCIÓN: [Seleccionar]
ASISTENTE: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]
CONTRATISTA: [Seleccionar]
RESERVA: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]

Vista de la Tabla de Atributos GDB Estudios ANH – Consulta Palabras Claves. Fuente: Vicepresidencia Técnica

ESTUDIOS ANH - DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

FILTROS DE ANALISIS ESPECIAL

SELECCIONES: 3
CONTRATACIONES: 3
CONVENIOS: 3

EP: [Seleccionar]
Categoría: [Seleccionar]
[Filtrar]

OBJETO DEL ESTUDIO

MUESTRO DEL SUBSUELO MEDIANTE LA PERFORACIÓN DE POZOS ESTRATIGRAFICOS POCO PROFUNDOS TIPO SUMINISTROS CON RECUPERACIÓN DE NUCLEOS DE ROCA Y REGISTROS ELECTRICOS EN LA CUENCA COLOMBIANA ORIENTAL SECTOR SUR

ASUNTO: [Seleccionar]
CONVENIO: [Seleccionar]
MARC: [Seleccionar]
INTERVENCIÓN: [Seleccionar]
ASISTENTE: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]
CONTRATISTA: [Seleccionar]
RESERVA: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]
EPO: [Seleccionar]

Visualización consulta por palabras claves GDB Estudios VT: Vicepresidencia Técnica

Verificación de Información Técnica y liquidación de contratos y convenios

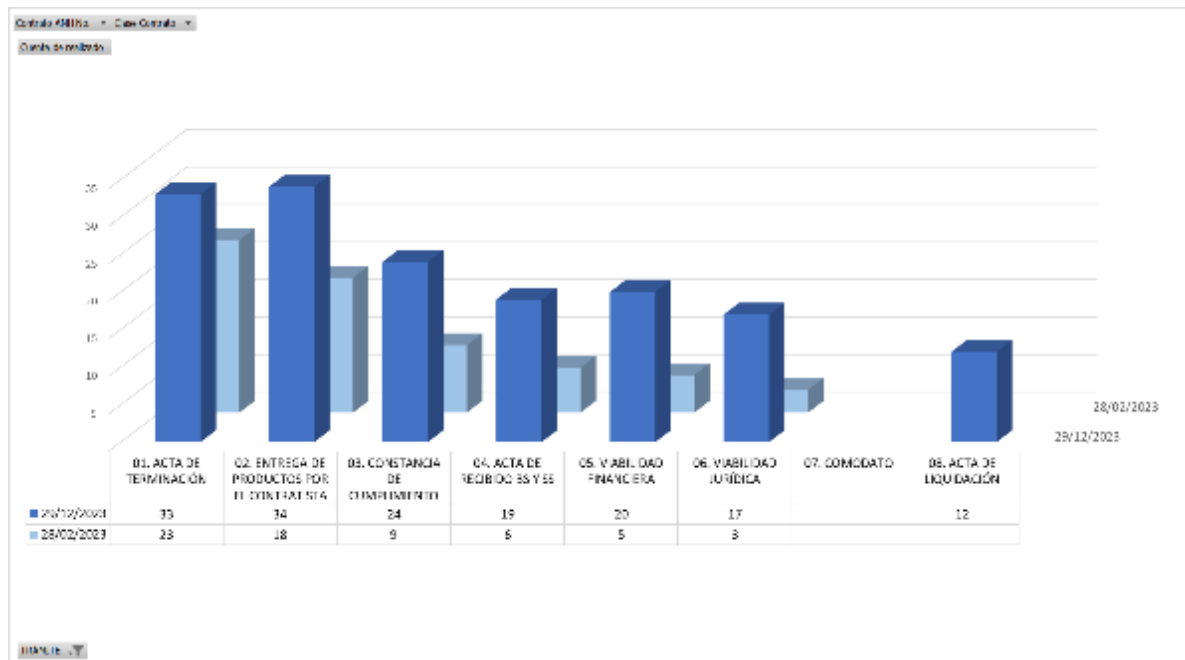
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se realizaron actividades relacionadas con la verificación de la información técnica en el marco de la supervisión de los contratos y convenios de la VT, del seguimiento contractual de los contratos misionales y de los convenios con MINCIENCIAS.

Seguimiento a la liquidación de Contratos y Convenios de la VT

En el marco de la liquidación de los contratos y convenios de la Vicepresidencia Técnica, se viene realizando el seguimiento a la entrega de la información en términos de calidad y completitud de la información generada por las compañías contratistas.

A continuación, se presenta el estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT y la gestión realizada para el periodo de enero a diciembre de 2023.



Estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT
Fuente: Vicepresidencia Técnica

De los 34 contratos y/o convenios de la VT que ya se encuentran terminados, 33 cuentan con las actas de terminación a corte diciembre 31 de 2023, logrando así un positivo avance en el cumplimiento de la meta y todos ellos ya entregaron la información técnica al EPIS, si bien se tienen 24 Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información expedidas por el EPIS; es importante señalar que en el año 2023, se logró la gestión de 15 constancias de cumplimiento.

De igual manera, la firma de Actas de entrega a satisfacción de bienes y servicios mostró un significativo incremento pasando de 6 actas firmadas con corte al mes de febrero a 19 actas firmadas en el mes de octubre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto a la Viabilidad Financiera y presupuestal de los contratos y/o convenios pasó de contar con 5 viabilidades financieras con corte al mes de febrero a 20 viabilidades financieras expedidas por la VAF.

En cuanto a la Viabilidad Jurídica para liquidar los contratos y/o convenios, pasó de contar con 3 viabilidades jurídicas con corte al mes de febrero a 17 viabilidades jurídicas, evidenciando así un avance significativo.

Respecto a los contratos de comodato, pese a que no ha habido movimiento en cifras, se está adelantando una importante gestión interinstitucional con los contratistas y/o asociados, a efectos de concretar dichos contratos.

Contrato o Convenio con ANH pendiente de Comodato	ENTIDAD
216 de 2021	SGC
262 de 2021	SGC
300 de 2022	SGC
455 de 2020	SGC
634 de 2021	SGC
638 de 2019	SGC
001 de 2022	SGC

Por último, la expedición de las Actas de liquidación presentó avances significativos, habiéndose firmado 12 actas de liquidación.

En la siguiente tabla se muestra el desagregado de la información descrita anteriormente de acuerdo con cada hito de control:

Año de contrato	Contrato ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDO BS Y SS	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	07. COMODATO	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
2016	316	31/01/2023	ENTERRITORIO	1	1	1	1	1	1		1
2020	431	31/12/2020	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1		1
	432	31/03/2021	UNIPAMPLONA	1	1	1	1	1	1		1
	437	31/05/2021	DIMAR	1	1	1	1	1	1		1
	446	31/12/2020	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1		1
	455			1	1	1	1	1	1		1
	491	28/02/2021	UNAL	1	1	1	1	1	1		1
	512	31/12/2020	UT GTINFO	1	1	1	1	1	1		1
2021	191	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1		
	215	15/02/2022	SGC	1	1	1	1	1			
	216	28/02/2022	SGC	1	1	1					
	220	31/12/2021	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1		1
	225	15/06/2022	DIMAR	1	1			1			
	235	15/02/2022	SGC	1	1	1	1				
	236	15/02/2022	SGC	1	1	1	1				
	239	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1		
	241	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1		
	245	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1		
	252	31/12/2021	UNAL	1	1						
	262	30/03/2022	SGC	1	1	1					
	394	31/12/2021	DIMAR	1	1	1	1	1	1		1
	633	31/12/2022	SGC	1	1						
	634	31/12/2022	SGC	1	1						
2022	194	31/12/2022	UNAL	1	1						
	213	15/12/2022	UTCH	1	1	1	1	1	1		1
	228	31/12/2022	UNAL	1	1	1		1	1		
	300			1	1						
	001	31/12/2022	SGC		1						
	002	31/12/2022	SGC	1	1	1					
	210	31/12/2022	UNAL	1	1						
	211	30/11/2022	UNAL	1	1						
	212	31/12/2022	DIMAR	1	1						
	246	31/12/2022	UNICALDAS	1	1	1		1			
2019	638			1	1	1	1	1	1		1
Total general				33	34	24	19	20	17		12

Estado de liquidación de contratos y/o convenios de la VT. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el proceso de verificación de información, además de la gestión del EPIS (en las actividades de recepción de información, catalogación, verificación física y técnica, y carga de información) para generar la expedición de la Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información, como parte de las actividades de supervisión de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia Técnica ha realizado la verificación previa de la calidad y completitud de la información técnica generada en el marco de esta contratación.

A continuación, se relacionan los contratos / convenios de la VT a los cuales se ha realizado dicha verificación:

Entidad	Año de contrato	Contrato ANH con apoyo en verificación
DIMAR	2022	212
SGC	2021	633
		634
	2022	300
		001
UNAL	2021	252
	2022	194
		210
		211
		228
UNICALDAS	2022	246

Tabla. Verificación de Información Técnica - Grupo Técnico VT. Fuente: Vicepresidencia Técnica

La información verificada por el grupo técnico de la VT para cada contrato, la cual incluye la verificación geoespacial, la verificación Petrel, la verificación Techlog, apoyo en la verificación y carga de información sísmica, según sea el caso. La gestión realizada por el grupo técnico contribuye en la expedición de las Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información logrando que se expidan en menor tiempo y dentro de los términos de la liquidación de los contratos y convenios de la VT.

Estado Verificación de Información - Apoyo GSCE

Se apoyó a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, en la verificación de la verificación de las cantidades de información adquiridas en 36 contratos, resultando en la verificación de 76 productos así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato ANH	Tipo	Análisis de rocas	Batimetría	Estratigrafía	Geofísica	Geología de superficie	Geología regional	Integración de información técnica	Sísmica 2D	Sísmica 3D	Total general
LLA 2	E&P					6					6
ALHUCEMA	E&P								2		2
COL 3	TEA		1			1					2
COL 5	TEA		1			1					2
JACARANDA	E&P								1		1
LLA 15	E&P								1		1
LLA 24	E&P								1	1	2
LLA-59	E&P								1		1
MORICHITO	E&E								1		1
PAJARO PINTO	E&E								1		1
PALMA	E&P								3		3
RC-10	E&P								1		1
RIO CABRERA	E&E								1	1	2
SAN GABRIEL	E&P								2		2
SANTA CRUZ	E&P								1		1
TINIGUA	E&P					2					2
TOPOYACO	E&P							1	1	1	3
LAS AGUILAS	E&P								1		1
PORTOFINO	E&P								1		1
TIPLE	E&P									3	3
PUNTERO	E&P									3	3
GARIBAY	E&P								2		2
GUAMA	E&P								2	1	3
CPO-7	E&P								2	1	3
COL 4	E&P									6	6
LLA 42	E&P	1		1	3		1				6
VSM 22	E&P									1	1
VMM 12	E&P								1	1	2
LLA 16	E&P									2	2
GUASIMO	E&E							1			1
GUA 2	E&P									2	2
LLA 69	E&P									2	2
LA CRECIENTE	E&P								2		2
LLA 9	E&P									1	1
CR-1	E&P								1		1
PUT-12	E&P								1		1
Total general 36		1	2	1	3	10	1	2	30	26	76

Estado de verificación de información – apoyo GSCE.

Fuente Vicepresidencia Técnica

Estado Verificación de Información – Convenios MINCIENCIAS

El apoyo a la verificación de la información entregada por los contratistas de los diferentes convenios con MINCIENCIAS, tiene por objeto acelerar la expedición de los Balances de Entrega de Información al EPIS (BEI EPIS) y la consecuente expedición de la constancia de entrega de información por parte del EPIS. A continuación, se listan los convenios con MINCIENCIAS a los que se apoya con la verificación de la información de 33 contratos derivados, en el marco de la supervisión de dichos convenios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. ANH	No. MINCIENCIAS	Tipo de contrato	Contrato	Contratista Derivado	Alerta por fecha y entrega	01. BEI EPIS	10. Entrega de Información	20. Verificación de información EPIS	02. Reporte de avance tecnico	30. Novedades a la verificación	Total general			
327	730	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	FP44842-157-2018	UNAL	OK		1			1				
			FP44842-494-2017	UCALDAS	OK			15		15				
			FP44842-454-2017	UIS	OK			12		12				
			FP44842-300-2017	P&S Solutions SAS	alerta	1				1				
668	785	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	128-2021	UIS	OK			23		23				
			143-2021	UBOLIVARIANA	OK	1				1				
			148-2021	GMAS	alerta	1				1				
			152-2021	UNAL	OK			11		11				
			166-2021	UIS	OK			1		1				
			176-2021	UEAFIT	OK			10		10				
			187-2021	GMAS	OK			3		3				
			233-2021	UNAL	OK			12		12				
			037-2023	SGC	OK				8	8				
			038-2023	UPTC	OK				4	4				
			638	751	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1
					Derivado	045-2023	UNAL	OK	1				1	
046-2023	UIS	OK				1				1				
047-2023	Fundacion universitaria del area andina	OK				1				1				
742	883	Principal	428-2021	UNAL	OK	1				1				
257	720	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	014-2016	UANTIOQUIA	OK					4	4			
			015-2016	UNAL - MEDELLIN	OK					4	4			
			016-2016	UNAL - MEDELLIN	OK					4	4			
			109-2015	UNAL	OK					4	4			
			124-2015	Corporación Geológica ARES	OK					4	4			
			162-2016	UNILLANOS	OK					4	4			
			215-2016	COLFUTURO	OK	1					1			
			215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	OK	1					1			
			245-2014	consorcio interventorias perforacion de pozos 2014	OK		2				2			
			397-2016	UNAL - MEDELLIN	OK			4			4			
			547-2015	IHS Global Inc SA	OK			2			2			
			569-2014	Antek SA	OK					4	4			
			631-2015	UIS	OK			4			4			
			647-2015	UNAL - MEDELLIN	OK			4			4			
Total general						13	3	101	12	28	157			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Conceptos técnicos

Como autoridad técnica de la ANH, la Vicepresidencia Técnica emite conceptos a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). Para el periodo del informe se tramitaron 46 conceptos técnicos descritos a continuación:

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1392393	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Solicitud concepto Área de Evaluación Rose	1
1392822	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P SN-9. Solicitud Concepto Área de Evaluación Mágico	1
1407112	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área de Evaluación Aguas Vivas	1
1407568	Oficialización solicitud Gran Tierra inspección de campo / Servicio Geológico Colombiano	1
1408233	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P CPO-13 Solicitud Concepto Área de Evaluación Maute	1
1408883	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM -21. Solicitud concepto Área de Evaluación Cornamusa.	1
1411979	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos – Área Contrato E&P CPO-5 Solicitud Concepto Técnico Área de Evaluación Urraca	1
1414758	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Alcance al concepto id 1405541 del 21-02-2023 Área de Evaluación Rose	1
1415705	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. ALCANCE A LA SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN CORNAMUSA. COMUNICACIÓN NO. 20234210143753 ID: 1408883 DEL 6 DE MARZO DE 2023.	1
1432200	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO. 20234010178522 ID: 1412541 DEL 17 DE MARZO DE 2023	1
1435281	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Tayrona Área de Evaluación Uchuva - Solicitud Concepto Técnico	1
1437149	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-18 Terminación del Contrato por mutuo acuerdo Comunicación No. 20224011269652 Id: 1326180 del 26 de septiembre de 2022	1
1439952	Contrato E&P CPO-9 PEV LORITO Alcance Solicitud Concepto Técnico para definir Prórroga	1
1440144	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV POLLERA. Solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021	1
1441210	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación Yoda A.	1
1441650	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación Fresa	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1442365	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos– ÁreaSN-9. Área de Evaluación Brujo-Solicitud Concepto Técnico. COMUNICACIÓN NO. 20232210221873 ID: 1440448 DEL 19 DE MAYO DE 2023	1
1463898	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos NOGAL. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P NOGAL	1
1463911	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-37 Solicitud concepto técnico viabilidad de ejecución de actividades exploratorias en áreas sin restricciones ambientales. Solicitud Terminación por Mutuo Acuerdo– Aplicación Acuerdo No.01 de 2022	1
1464745	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1 Área Asignada en Evaluación Yoda A. Solicitud de Alcance a concepto Técnico	1
1465716	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN AGUAS VIVAS. COMUNICACIÓN NO. 20232210171143 ID: 1417892 DEL 5 DE ABRIL DE 2023.	1
1467261	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO 20232210232543 ID: 1443311 DEL 01 DE JUNIO DE 2023	1
1469530	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV Pollera. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No. 20232210435253 Id 1463794 del 02 de junio de 2023.	1
1469902	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción- ADALIA. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20234010368802 Id: 1469902 del 26 de junio de 2023.	1
1481525	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ANTARES Solicitud de concepto técnico para análisis dentro del trámite de solicitud de Terminación del Contrato.	1
1483965	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LA MONA Terminación por Mutuo Acuerdo sin consecuencias adversas para las partes	1
1484840	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA 37 Respuesta solicitud comunicación No. 20232210441893 Id: 1465457 del 09 de junio de 2023. Información para Concepto Técnico	1
1486308	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VSM-32. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P VSM-32	1
1487627	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV Pollera. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No20232210567223 Id 1482068 del 04 de julio de 2023.	1
1488323	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P VMM-18 Información técnica adicional para concepto técnico económico Comunicación interna No. 20232210444563 Id: 1466617 del 13 de junio de 2023	2
1490100	E&P LA MONA: ALCANCE A SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO CON COMUNICACIÓN NO 20234110574383 ID 1483965 DEL 7 DE JULIO DE 2023	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1491819	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM-5 ÁREA DE EVALUACIÓN SAXOFÓN SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1492319	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Tayrona Área de Evaluación Uchuva Solicitud de Alcance a Concepto Técnico Comunicación No. 20232210449933 Id: 1468154 del 20 de junio de 2023	1
1493412	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN TINAMÚ. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1494382	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS YD SN-1 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN YODA A SOLICITUD DE ALCANCE A CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210232053 ID: 1443252 DEL 1 DE JUNIO DE 2023	1
1495252	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN FRESA. COMUNICACIÓN NO. 20232210438543 ID: 1464606 DEL 6 DE JUNIO DE 2023.	1
1508083	SOLICITUD DE INFORMACION EOT EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	1
1508113	CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ÁREA PIEDEMONTES SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA EN PRODUCCIÓN CONVENIO DE E&P PIEDEMONTES POR FUERA DEL ÁREA DE OPERACIÓN DEL CONVENIO. COMUNICACIONES 20234010175692 ID. 1411710 DEL 15 DE MARZO DE 2023 Y 20234010413142 ID: 1494642 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023	1
1508601	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción- Adalia. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20232210585763 Id: 1487255 del 19 de julio de 2023.	2
1512925	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Guarrojo. Alcance solicitud concepto técnico - Ampliación del Área de Explotación Comunicación No 20234210606243 Id: 1492153 del 03 de agosto de 2023	1
1514352	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN CARAMBOLO. COMUNICACIONES NO. 20234010395292 ID: 1488978 Y 20234010440672 ID: 1512140 DEL 26 DE JULIO DE 2023 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	1
1514777	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-33 Solicitud de Concepto Área de Evaluación Dividivi	1
1514990	Solicitud de concepto técnico en el marco de procedimiento para la declaratoria de incumplimiento contractual Contrato E&P Joropo.	1
1515865	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS – ÁREA SN-9 ÁREA DE EVALUACIÓN BRUJO REITERACIÓN SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIONES NO. 20234110199743 ID: 1435058 DEL 3 DE MAYO DE 2023 Y NO. 20234210228873 ID: 1442365 DEL 29 DE MAYO DE 2023	1
1516938	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS NOGAL COMUNICACIÓN NO 20232210455023 ID: 1469463 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 RESPUESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	1
1521755	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COR-39 TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1526358	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Guarrojo. Alcance solicitud concepto técnico - Ampliación del Área de Explotación Comunicación No 20234210606243 Id: 1492153 del 03 de agosto de 2023	1
1528966	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CPO-9. Comunicación con Radicado No. 20234010479242 Id. 1523237 del 11-oct-23. Área Propuesta en Evaluación Kimera. Solicitud de concepto Técnico	1
1535693	Contrato Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-81 Consulta Aviso de Descubrimiento y actividades Exploratorias.	1
1538673	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-45 Área de Evaluación Chimela Solicitud de Concepto Técnico	1
1539207	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-6. Solicitud de actualización de concepto sobre viabilidad de ejecución de actividades dentro del Contrato	1
1541404	Solicitud concepto técnico, alinderación y evaluación programa exploratorio suscripción Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Río Magdalena	1
1541832	CTO E&P COR-39 TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210796833 ID: 1529770 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	1
1481522 - 1484829	Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-15 Solicitud de concepto técnico para análisis dentro del trámite de solicitud de Terminación del Contrato.	1
1490414 - 1516946 - 1524885	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CEIBA Solicitud concepto técnico actividad de workover para traslado de inversiones en aplicación del Acuerdo No. 01 de 2020 hacia el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos MARANTÁ. Comunicación No. 20234010366472 Id: 1469109 del 22 de junio de 2023.	1
1490835 - 1511182	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN FARALLONES.	1
1490837 - 1510974	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN MAGANGÜE	1
1494184- 1525783	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-87 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO ÁREA DE EVALUACIÓN TOROROI - AEV TOROROI	1
1522808 1540791	CONTRATO DE E&P MUISCA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1526359 1540793 1540798	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS PUTUMAYO PIEDEMONTES SUR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO RESPECTO A LA VIABILIDAD PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN EL BLOQUE.	1
Correo Electrónico	Ampliación área Convenio la Cira	1
Total general		63

Paquete de Datos Parque Eólico

La Vicepresidencia Técnica, en el marco de la Primera Ronda Parque Eólico Offshore, preparó el paquete de datos para las sesiones cuarto de datos (Data Room) , con la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

siguiente estructura y de acuerdo con la información suministrada por las diferentes entidades del estado, como se muestra en el siguiente esquema:

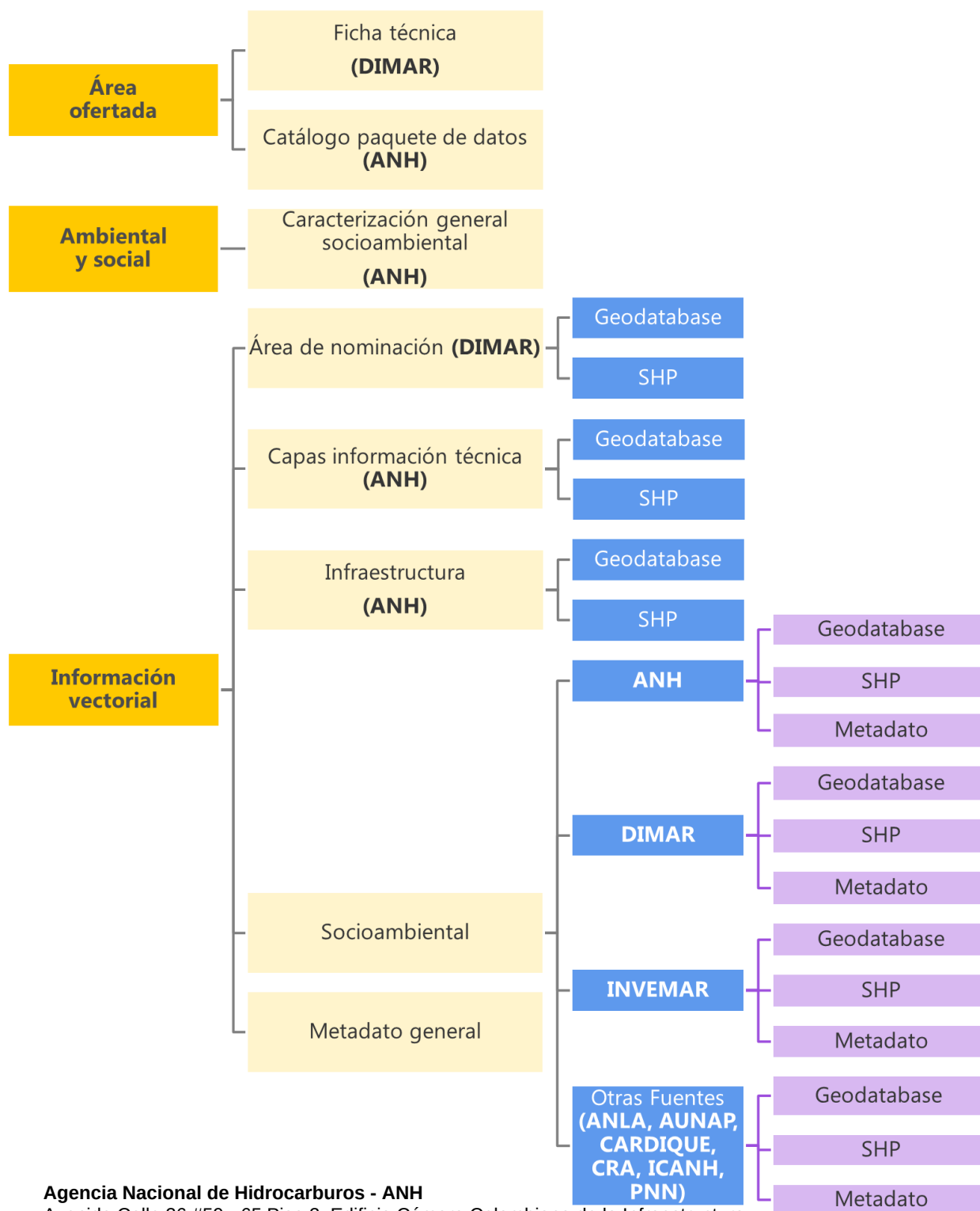
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



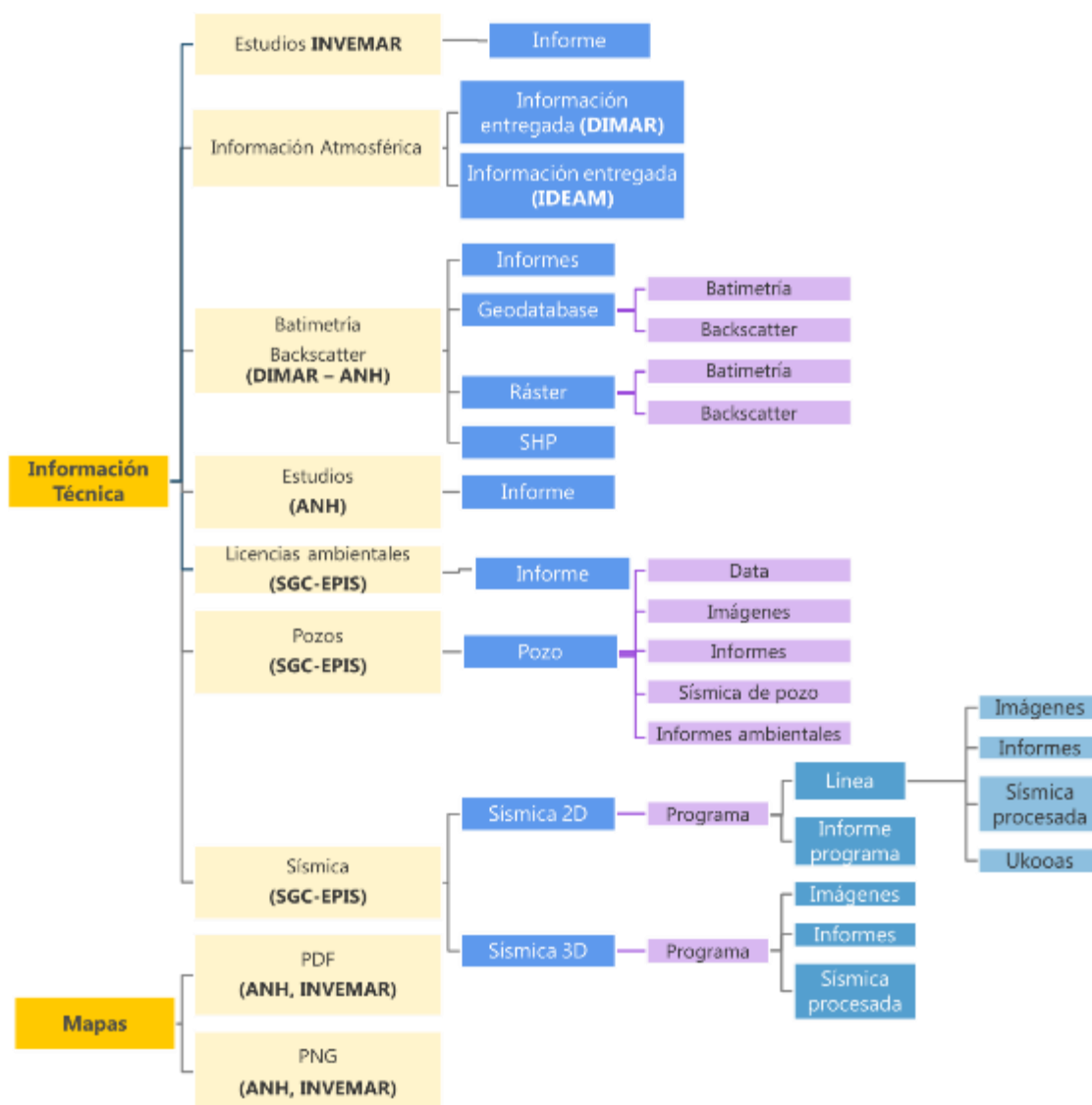
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



La preparación de la información incluyó el desarrollo de una herramienta que agiliza la verificación de datos batimétricos desde el entorno GIS; la caja de herramientas, el código y el instructivo reposa en la siguiente ruta "Gestion de la Informacion Tecnica\HerramientaBatimetria_CS".

El proceso incluyó la socialización del paquete de datos al Ministerio de Minas y Energía (MINENERGIA), DIMAR e INVEMAR, para la respectiva revisión, la firma de la licencia de uso de datos abiertos e información técnica y/o científica de DIMAR y reunión entre

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

MINENERGIA, DIMAR y ANH) a efectos de preparar las sesiones de cuarto de datos (data room), para lo cual la VT propuso el instructivo para que los interesados puedan solicitar dichas sesiones.

2.4. Problemáticas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión

La Vicepresidencia Técnica enfrentó diversos problemas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión, que a la postre, no permitieron una óptima ejecución presupuestal. Estos escollos fueron los siguientes:

- El cambio en la política energética de los hidrocarburos, con respecto al proyecto que fue estructurado bajo el cuatrienio anterior, para el cual se eliminaron los estudios de yacimientos convencionales, se excluyeron los componentes relacionados con petróleo y se orientó el proyecto de inversión hacia el gas como energético de transición. Esto obligó a ajustar el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* que había sido aprobado por el DNP en mayo de 2022 y, entrada la vigencia 2023, la formulación del proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* con parte de los recursos destinados originalmente al proyecto de identificación de oportunidades exploratorias.
- La asignación de recursos adicionales que no hacían parte del proyecto de inversión de identificación de oportunidades.

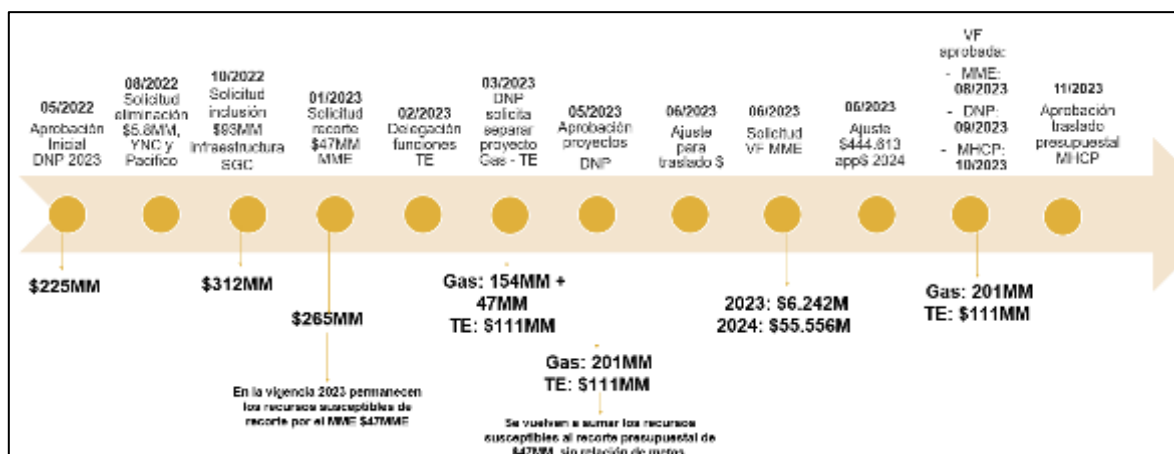
En octubre de 2022, el DNP incluyó \$93.037.800.000 para la contratación de infraestructura para el Servicio Geológico Colombiano - SGC, en cuyo momento se decidió que sería ejecutado por la ANH. La destinación de dichos recursos quedó en stand-by debido a que la ANH no tiene la competencia para realizar este tipo de contratos, sin embargo, este monto quedó inmerso dentro del proyecto de inversión.

En enero de 2023, el Ministerio de Minas y Energía solicitó un recorte por \$47.000.000.000, cuya aprobación no fue reportada a la ANH por parte de los organismos responsables. Este monto afecta el indicador de ejecución presupuestal, pues representó un 23,38% del presupuesto 2023 del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*.

Los principales problemas presentados en la formulación y ajuste de los proyectos se ilustran en la siguiente una la línea de tiempo:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Otros escollos se presentaron durante la estructuración de las contrataciones colaborativas que se habían previsto con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Inicialmente se había pactado entre la ANH y el SGC la realización de tres convenios interadministrativos: la evaluación de los sistemas petrolíferos mediante muestras de piston core por \$1.210.178.000; el estudio post-mortem de pozos potencial gasífero por un monto de \$ 3.409.532.858 y la adquisición de la línea base sismológica de los campos de producción de hidrocarburos con un monto de \$12.600.000.000.

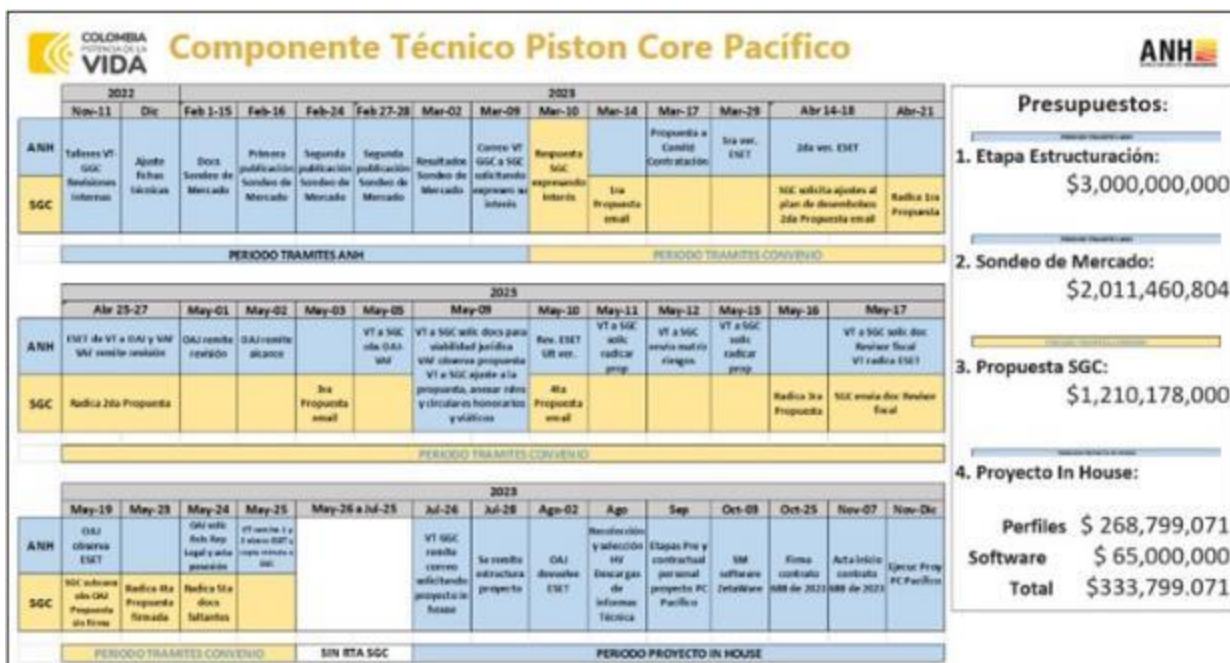
La poca receptividad del SGC respecto a la realización de los convenios, expresados en primer momento en la voluntad de realizar los ajustes técnicos y económicos necesarios, y la falta de concreción para realizar los trámites necesarios para la suscripción de los contratos, pese a las variadas reuniones sostenidas, y en vista de que los tiempos de ejecución se iban acortando, la Vicepresidencia Técnica optó por llevar a cabo los proyectos de piston core y post-mortem mediante la contratación directa de profesionales especializados. El proyecto de sismología, que estaba condicionado a equipamiento especializado que tenía el SGC, tuvo que ser desestimado. En resumen, la gestión presupuestal se vio afectada de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROYECTOS	Valor inicial -contratación con SGC-	Decisión tomada Compromiso presupuestal	Efecto presupuestal
Evaluar sistemas petrolíferos PISTON CORE	\$1.210.178.000	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 272.702.613.	Recursos pendientes por comprometer \$937.475.387
Estudios POST-MORTEM pozos potencial gasífero	\$3.409.532.858	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 320.243.303.	Recursos pendientes por comprometer \$3.089.289.555
Línea BASE SISMOLOGICA campos de producción de hidrocarburos	\$12.600.000.000	No se pudo realizar gestión adicional para llevar a cabo el proyecto.	\$12.600.000.000
TOTAL (% sobre el presupuesto del proyecto de identificación de oportunidades \$201.037.794.063)			16.626.764.942 (8,25%)

De forma ilustrativa, en las siguientes líneas de tiempo se presenta la complejidad de la gestión precontractual realizada entre la ANH y el SGC para los proyectos de pistón core y post-mortem:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas

Conforme a lo previsto en el Decreto 714 de 2012, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas - VPAA tiene como función identificar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para atraer inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecutar procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

Acorde con las políticas gubernamentales vigentes, se articuló la participación de la Entidad en los espacios auspiciados tanto por entes gubernamentales como por organizaciones privadas relacionados con la transición energética.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, con el fin de hacer presencia institucional en el marco de transición energética global y conocer de primera mano discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes, así como los lineamientos generales del papel de los hidrocarburos en el contexto actual de modificación de la matriz energética del país. Todo ello con la presencia en medios digitales y redes sociales.

En línea con lo anterior, se apoyó al Ministerio de Minas y Energía en todos los aspectos atinentes al desarrollo del marco regulatorio y de adjudicaciones de procesos de energías renovables, acorde con las previsiones de la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, en especial en lo que respecta al potencial del Mar Caribe en materia de energía eólica. Para tal efecto, se cuenta ya con los documentos del “Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”, junto con anexos y formatos para cada requisito de participación del proceso.

También se gestionaron y atendieron los requerimientos de los contratistas, relacionados con la titularidad y en general de los aspectos que surgen en la dinámica de ejecución de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos y que se relacionan con la acreditación de capacidades de los mencionados contratos.

A continuación, se detalla la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas:

Gestión vigencia 2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

3.1. Presupuesto 2024

A la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para la vigencia 2024 se le asignaron recursos por el orden de \$12.970 millones, de los cuales 14% corresponden a recursos de Funcionamiento y el 86% al Proyecto de Inversión “*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE UN ESCENARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA (BPIN 202300000000241)*”.

En lo corrido del año 2024 y hasta el 31 de octubre del mismo año, se han comprometido recursos por valor de \$5.136 millones (\$3.762 millones del proyecto de inversión y \$1.374 millones por recursos de comercialización), quedando saldos disponibles por el orden de los \$7.834 millones como se muestra en la siguiente gráfica:

En relación con los recursos de funcionamiento, es importante resaltar que en la vigencia 2024 se suscribieron compromisos netos que suman \$1.374 millones, orientados principalmente al apoyo a la VPAA en el desarrollo de los procesos propios de su quehacer misional, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Así mismo, es importante resaltar que, de los recursos de funcionamiento inicialmente asignados a la VPAA durante la vigencia 2024, se efectuó reducción de recursos por el orden de \$286 millones, pasando de \$2.156 millones asignados al inicio de la vigencia, a \$1.870 millones para el año 2024.

En lo que tiene que ver con los recursos asignados al proyecto de inversión, en el transcurso del 2024 y al corte del mes de octubre de esta vigencia se suscribieron compromisos que ascienden a los \$3.762 millones, orientados principalmente a atender la participación de la ANH en escenarios estratégicos, nacionales e internacionales, para la promoción de la entidad, el sector y el país; así como la contratación de una firma de auditoría externa, el servicio de traducción y profesionales de apoyo para el proyecto Eólico Offshore, orientados a brindar apoyo en los procesos propios derivados de las labores misionales de la Vicepresidencia. En la gráfica a continuación, se muestra el estado de ejecución de estos recursos:

3.2. Proyecto de inversión 2024 - 2027

Entre los meses de julio a octubre de 2024, en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la ANH se adelantaron las gestiones necesarias ante el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación para el ajuste del proyecto de presupuesto del año 2025, con oportunidad con los lineamientos de programación presupuestal para la vigencia en mención, dada la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026, el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Plan Plurianual de Inversión, prioridades estratégicas, y demás objetivos del Gobierno Nacional para su priorización en el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES- POAI.

Teniendo en cuenta la estructura del PND y la cuota e inversión de la vigencia 2025 comunicada a la ANH, el 10 de julio de 2024, por valor de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$385.890.000.000); el proyecto de inversión de la VPAA se encuentra asociado, así

Código BPIN y nombre proyecto: 202300000000241 - FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE UN ESCENARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

Horizonte de proyecto: 2024 - 2027

Asignación de Cuota 2025: \$ 11.960.179.474

Objetivo general del proyecto: Fortalecer el interés de los inversionistas en el sector energético colombiano de competencia de la ANH en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética

El ajuste se realizó por valor de \$1.579.474 en el objetivo específico de “Mejorar la atracción de inversiones potenciales al país respecto de los energéticos de competencia de la ANH”.

En la tabla que sigue se muestra la cadena de valor construida para el proyecto de inversión durante el horizonte estimado de ejecución de este, 2024 - 2027.

3.3. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones 2024

La participación estratégica de la ANH la componen escenarios de orden nacional e internacional, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las temáticas que adelanta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y obligaciones misionales, acorde con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética global, así como la revisión de las agendas propuestas que adopten los temas que son de interés y que permitan la construcción y definición de lineamientos de las nuevas propuestas, en las que estamos interesados en profundizar.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, de tal forma que se pudiera conocer de primera mano las discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes.

#	NOMBRE DE EVENTO	FECHA	LUGAR	OBJETIVO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

1	Semana Arpel - Nатурgas	Abril 8 - 12	Centro Convenciones - Cartagena	La participación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la Semana Arpel – Nатурgas 2024 permitió cumplir de manera efectiva con los objetivos estratégicos de promoción y posicionamiento de los recursos hidrocarbúricos del país. En este evento, que reunió a más de 2,000 asistentes y representantes de más de 20 países, la ANH destacó su compromiso con la transición energética justa mediante su contribución en paneles y espacios académicos enfocados en la competitividad de los recursos hidrocarbúricos, la expansión de la oferta de gas natural y la descarbonización. La intervención institucional de la ANH y el posicionamiento de su marca en múltiples escenarios del evento fortalecieron la percepción del sector como un pilar clave en la matriz energética regional. Además, la Semana Arpel – Nатурgas 2024 sirvió como un escenario ideal para afianzar relaciones con líderes de la industria, expertos internacionales y actores gubernamentales, logrando avances significativos en la promoción de nuevas oportunidades de inversión en el sector energético colombiano. La participación activa de la ANH en diálogos estratégicos y en el hub de innovación permitió mostrar los avances institucionales y las estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de las reservas de hidrocarburos, consolidando su liderazgo en el impulso de una transición energética responsable y ordenada. De esta manera, se reitera el cumplimiento de la misión de la ANH en alineación con los objetivos nacionales e internacionales de sostenibilidad y seguridad energética.
2	3° Congreso Internacional de Hidrógeno 2024	Abril 9 - 11	Bogotá/ Hotel Grand Hyatt	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en el 3er Congreso Internacional del Hidrógeno, realizado del 9 al 11 de abril de 2024 en el Hotel Grand Hyatt de Bogotá, bajo el lema “Del Sueño a la Realidad”. Este evento, organizado por la Asociación Colombiana del Hidrógeno y el Consejo Mundial de Energía Colombia, reunió a líderes empresariales, tomadores de decisiones, académicos y expertos nacionales e internacionales para discutir los avances y retos en el desarrollo de esta fuente de energía limpia. La participación de la ANH permitió destacar su liderazgo en la promoción de tecnologías sostenibles y su compromiso con la transición energética justa en Colombia. En la agenda académica, la ANH tuvo una destacada intervención el 9 de abril, durante una presentación matutina centrada en el tema del hidrógeno blanco. En esta sesión, se discutieron las oportunidades para el desarrollo de proyectos de hidrógeno en el país, su integración en la matriz energética y los retos normativos y técnicos que deben superarse para su implementación. La participación de la ANH en este espacio cumplió con sus objetivos de promoción de nuevas tecnologías, posicionamiento institucional y fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores clave del sector energético nacional e internacional.
3	Cátedra Rodolfo Low Maus	Abril 18 de 2024	Bucaramanga	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en la Cátedra Rodolfo Low Maus, organizada por la Escuela de Ingeniería de Petróleos, el pasado 18 de abril de 2024 en el Auditorio Ágora de la Facultad de Ciencias Humanas. Este evento académico, que contó con la presencia de expertos y líderes del sector, abordó los desafíos y oportunidades de los hidrocarburos en el marco de la transición energética. La participación de la ANH permitió reforzar su compromiso con la formación académica y el diálogo técnico, consolidando su papel como articulador estratégico entre la academia y la industria. En la agenda académica, la ANH estuvo representada en la Sesión 6: “Desafíos de los Hidrocarburos”, donde se discutieron temas clave como el rol de los hidrocarburos en la matriz energética nacional, las oportunidades para la implementación de nuevas tecnologías y los retos regulatorios frente a la sostenibilidad. Durante su intervención, se destacó la importancia de los hidrocarburos como motor de desarrollo económico y su papel complementario en la diversificación energética. Esta participación cumplió con los objetivos de la ANH al promover el conocimiento técnico y fortalecer las relaciones con instituciones académicas para fomentar un sector energético más competitivo y sostenible.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

4	Camara de Comercio de Bucaramanga	Abril 16 de 2024	Bucaramanga	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el Conversatorio sobre Transición Energética, organizado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de abril de 2024. Este evento reunió a líderes de la academia, el sector empresarial y entidades públicas y privadas para dialogar sobre los retos y oportunidades de la transición energética en Santander, una región clave para la industria petrolera de Colombia. La presencia de la ANH permitió consolidar su compromiso con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del sector energético, enmarcado en los objetivos de diversificación económica y sostenibilidad ambiental. En el marco de la agenda académica del conversatorio, la ANH participó en el comité Universidad-Empresa-Estado (CUEES), con el tema central de la Transición Energética. Durante las discusiones, la ANH expuso su visión estratégica sobre el futuro de Ecopetrol, las oportunidades en hidrógeno verde y la captura de CO2, y destacó el papel crucial de la región de Santander en liderar este proceso transformador. Esta participación permitió a la ANH cumplir con sus objetivos de promoción de inversiones sostenibles, fortalecer su relación con actores clave del sector y fomentar un diálogo constructivo sobre la transformación energética del país.
5	VII Encuentro y Feria Renovables LATAM	Abril 17 -19	Barranquilla	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el VII Encuentro y Feria Renovables LATAM, realizado del 17 al 19 de abril de 2024 en el Centro de Convenciones Puerta de Oro en Barranquilla, Colombia. Este evento, organizado por SER Colombia, el Consejo Mundial de Energía Colombia (WEC Colombia) y FISE, congregó a más de 4,000 asistentes, entre autoridades, líderes empresariales y expertos en energías renovables, para fomentar la masificación de fuentes no convencionales de energía y el desarrollo de recursos distribuidos en la región. La participación de la ANH fue clave para promover inversiones sostenibles y dialogar sobre los desafíos y oportunidades que plantea la transición energética en Colombia. En la agenda académica, la ANH estuvo representada en el panel titulado "Desarrollo de proyectos desde una visión social y ambiental", llevado a cabo el 19 de abril. Durante este espacio, se discutieron las estrategias para integrar consideraciones sociales y ambientales en el desarrollo de proyectos de energía renovable, destacando la importancia de generar beneficios para las comunidades locales y de preservar los ecosistemas en el marco de la transición energética. Esta participación reafirmó el compromiso de la ANH con la sostenibilidad y el fortalecimiento de alianzas estratégicas, cumpliendo los objetivos de posicionamiento institucional y promoción de proyectos innovadores en el sector energético colombiano.
6	1ra Convención de Exploración Energética	Mayo 29-31	Santa Marta	La participación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la Primera Convención de Exploración Energética cumplió con los objetivos estratégicos planteados, consolidando su liderazgo en la promoción de la inversión en el sector energético y en la construcción de alianzas estratégicas. Durante el evento, la ANH tuvo una destacada presencia mediante intervenciones en paneles claves, incluyendo discusiones sobre la seguridad energética y la transición hacia energéticos emergentes como el hidrógeno y la geotermia. Además, la participación activa en espacios académicos y técnicos fortaleció el posicionamiento de la Agencia como un actor clave en la gestión integral de los recursos hidrocarbúricos en el marco de la transición energética. Este escenario permitió a la ANH establecer un diálogo directo con líderes del sector, académicos y representantes gubernamentales, enriqueciendo el debate sobre el futuro del sector energético colombiano. Asimismo, la interacción con jóvenes profesionales y estudiantes en la Cumbre de Liderazgo Energético subrayó el compromiso de la Agencia con el desarrollo de capacidades técnicas y de liderazgo en las nuevas generaciones. La exitosa participación en este evento reafirma la misión de la ANH de fomentar un aprovechamiento sostenible de los recursos hidrocarbúricos y su integración en un panorama energético más diversificado y sostenible.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

7	Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad	junio 5-6	Barranquilla	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una destacada participación en el III Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad, consolidándose como un actor clave en la promoción de prácticas sostenibles en la industria de hidrocarburos. Durante el evento, que reunió a líderes empresariales, académicos y representantes gubernamentales, la ANH contribuyó al análisis sobre el rol de los hidrocarburos en la transición energética justa, destacando la importancia de la sostenibilidad en el desarrollo de recursos energéticos. Este foro, celebrado los días 5 y 6 de junio de 2024 en Barranquilla, permitió a la ANH fortalecer su posicionamiento institucional, además de establecer valiosas conexiones con actores clave del sector, promoviendo su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La participación de la ANH en la agenda académica incluyó intervenciones en paneles como "Descarbonización en la industria del petróleo y gas" y discusiones estratégicas sobre la transición energética justa. En estos espacios, se resaltaron las acciones de la ANH en la promoción y administración sostenible de los recursos hidrocarburíferos, subrayando su relevancia en el desarrollo sostenible del sector. Este aporte reafirma el compromiso de la ANH con la sostenibilidad y el fortalecimiento del diálogo entre el gobierno, la industria y la sociedad.
8	Foro Minero Energetico	Junio 11 Y 12	Monteria	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el Foro Minero Energético: Córdoba más Sostenible, realizado el 12 de junio de 2024 en el Centro de Convenciones de Montería. Este evento, enmarcado dentro de la 62ª Feria Nacional de la Ganadería, congregó a líderes del sector minero-energético, autoridades gubernamentales y representantes empresariales para intercambiar ideas y perspectivas sobre el papel de esta industria en el desarrollo social, económico y ambiental del departamento de Córdoba. La participación de la ANH permitió destacar su liderazgo en la articulación de estrategias que integren la sostenibilidad con el desarrollo energético. En la agenda académica, la ANH tuvo una intervención en el Conversatorio Panel 2: La importancia de la transición energética justa y el papel de las empresas minero-energéticas, donde abordó los desafíos y oportunidades para liderar una transición energética inclusiva en la región. Durante esta discusión, se enfatizó el compromiso de la Agencia con la implementación de políticas que promuevan el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de alianzas estratégicas. Esta participación cumplió con los objetivos de posicionamiento institucional de la ANH, consolidando su papel como un actor clave en la promoción de soluciones sostenibles para el sector energético colombiano.
9	Congreso Colombia Oil & Gas 2024 Vostock Capital	Julio 24 y 25	Hotel Bogotá Plaza, Bogotá	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el 6to Congreso Colombia Oil & Gas 2024, realizado el 24 de junio en el Bogotá Plaza Hotel. Este evento reunió a líderes de la industria, expertos y representantes gubernamentales para analizar el panorama energético colombiano y discutir las oportunidades y desafíos en el marco de la transición energética. La participación de la ANH en este importante espacio permitió consolidar su liderazgo en la articulación de estrategias para un sector energético competitivo, sostenible y alineado con las nuevas realidades globales. En la agenda académica, la ANH estuvo a cargo de la charla magistral de inauguración, donde presentó una visión estratégica sobre el papel del petróleo y el gas en la transición energética justa. Durante la intervención, se destacaron las iniciativas de la Agencia para garantizar la seguridad energética, diversificar las inversiones y fomentar la sostenibilidad a través de proyectos innovadores como la producción de hidrógeno y el desarrollo de tecnologías avanzadas. Esta participación no solo fortaleció el posicionamiento institucional de la ANH, sino que también cumplió con los objetivos de promoción de inversiones y creación de alianzas estratégicas para el desarrollo del sector energético colombiano.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

10	Universidad de Santander (UDES)	julio 25 al 26 de 2024	Bucaramanga	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, tuvo una destacada participación en el Simposio “Transición Energética Justa (TEJ): Desafíos de la Academia, el Estado y la Empresa”, realizado los días 25 y 26 de julio de 2024 en el campus de la Universidad de Santander (UDES) en Bucaramanga. Este evento reunió a líderes de la academia, la industria y el gobierno para dialogar sobre los retos y oportunidades de la transición energética en Colombia, con un enfoque en soluciones sostenibles e innovadoras. La participación del presidente de la ANH reforzó el compromiso de la Agencia con la promoción de iniciativas que integren energía asequible, no contaminante y sostenible, en línea con los objetivos nacionales de mitigación del cambio climático. En la agenda académica, el presidente de la ANH participó como ponente en el panel principal, donde abordó los esquemas innovadores de provisión y uso de energías renovables en el marco de una transición energética justa. Durante su intervención, destacó los esfuerzos de la ANH en proyectos relacionados con la diversificación de la matriz energética, la promoción de fuentes renovables y la implementación de tecnologías avanzadas en el sector hidrocarburífero. Esta contribución no solo enriqueció las discusiones del simposio, sino que también permitió cumplir con los objetivos de posicionamiento institucional y consolidación de alianzas estratégicas en el ámbito académico y empresarial.
11	Primer Foro de Regalías: ¿Hacia un futuro sostenible y competitivo?	julio 30 de 2024 HORA 9:30 AM	Universidad Externado de Colombia	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, participó activamente en el Primer Foro de Regalías: “¿Hacia un futuro sostenible y competitivo?”, realizado el 30 de julio de 2024. Este evento, organizado por la Contraloría General de la República, se llevó a cabo en la Universidad Externado de Colombia y reunió a representantes del gobierno, la industria, la academia y actores sociales para discutir el impacto de las regalías en el desarrollo socioeconómico del país y su rol en la transición energética. La participación de la ANH permitió destacar su liderazgo en la gestión responsable de recursos y su contribución al diseño de estrategias para el desarrollo sostenible en los territorios beneficiarios de las regalías. En la agenda académica del evento, el presidente de la ANH participó en el Panel Técnico: “Impacto Económico de las Regalías en Colombia”, donde compartió su perspectiva sobre los retos y oportunidades del Sistema General de Regalías (SGR) en el contexto de la transición energética. Durante su intervención, subrayó la importancia de promover una tributación eficiente y estrategias innovadoras para mitigar los impactos económicos en los territorios, a la vez que impulsó el fortalecimiento de sectores estratégicos en línea con las políticas de transición energética del país. Esta participación no solo fortaleció el posicionamiento institucional de la ANH, sino que también contribuyó a la construcción de soluciones conjuntas para garantizar un manejo sostenible y equitativo de las regalías.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

12	XXXVIII Congreso Nacional de Ingeniería "Ideas y Soluciones para Transformar el Futuro" UIS	Agosto 15 jueves - 11:00 a.m. a 12:30 p.m.	Auditorio principal Luis A. Calvo en la Universidad Industrial de Santander UIS. BUARAMANG A	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el 38vo Congreso Nacional de Ingenieros, realizado el 15 de agosto de 2024 en el Auditorio Luis A. Calvo de la Universidad Industrial de Santander (UIS). Este congreso, organizado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, reunió a destacados expertos, académicos y líderes del sector energético para discutir la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con énfasis en la transición energética en Colombia. La participación de la ANH permitió reforzar su compromiso con el desarrollo sostenible y la promoción de estrategias innovadoras para diversificar la matriz energética del país. En la agenda académica, la ANH estuvo representada en el Panel 2: Implementación del PND 2022-2026 para la Transición Energética en Colombia, en el que su presidente expuso durante 15 minutos la visión estratégica de la Agencia sobre el rol de los hidrocarburos en la transición energética justa. Durante el conversatorio posterior, se abordaron temas clave como los incentivos para fomentar la exploración responsable, la integración de energías renovables y el papel del sector en la seguridad energética nacional. Esta participación permitió a la ANH cumplir con los objetivos de posicionamiento institucional, fortalecimiento de alianzas estratégicas y generación de valor en el diálogo sobre el futuro energético del país.
13	ENERCER ENERGIA PURA	Agosto 21 de 5:00 p.m	Bogotá, Centro Ático de la Universidad Javeriana	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandía Sepúlveda, participó activamente en el evento conmemorativo de los 20 años de Enercer S.A. E.S.P., realizado el 21 de agosto de 2024 en el Centro Ático de la Universidad Javeriana. Este encuentro, que reunió a líderes de la industria, representantes del gobierno, la academia y la sociedad civil, se centró en reflexionar sobre los desafíos y oportunidades en la transición energética y el desarrollo sostenible en Colombia. La presencia del presidente de la ANH destacó el compromiso de la Agencia con la sostenibilidad y su rol en la promoción de proyectos que integren fuentes de energía bajas en emisiones y renovables. En la agenda académica del evento, el presidente de la ANH participó como panelista en el foro titulado "Transición Energética y Desarrollo Sostenible: Claves para la Industria, el Gobierno y la Sociedad", aportando su visión estratégica sobre las políticas públicas, los proyectos innovadores y las buenas prácticas en el marco de la transición energética. Durante su intervención, destacó los esfuerzos de la Agencia en iniciativas como la integración de tecnologías avanzadas y el fortalecimiento de las alianzas entre los diferentes actores del sector. Esta participación cumplió los objetivos institucionales de la ANH, fortaleciendo su posicionamiento como líder en la transformación energética de Colombia y como articulador clave en el diálogo sobre sostenibilidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

14	XVI Semana Técnica de Geología, Ingeniería Geológica y Geociencias	agosto 21 al 23 de 2024	Bucaramanga	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una participación estratégica en la XVI Semana Técnica de Geología, Ingeniería Geológica y Geociencias, realizada del 21 al 23 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Universidad de Santander (UDES) y la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga. Este evento, reconocido por su impacto académico y científico, ofreció a la ANH una plataforma para fortalecer su posicionamiento en el sector geológico y reafirmar su compromiso con el desarrollo de la investigación y la educación en las geociencias. La participación de la ANH en este espacio académico contribuyó significativamente al intercambio de conocimientos y experiencias, además de promover un vínculo directo con estudiantes, académicos y profesionales del sector, cumpliendo así los objetivos institucionales de promoción y fortalecimiento del sector hidrocarburífero. Dentro de la agenda académica, la ANH participó en paneles clave y presentó su visión estratégica en temas como "Geología del petróleo e hidrocarburos" y "Energías renovables y transición energética". Estas intervenciones resaltaron el rol de la Agencia en la promoción de prácticas sostenibles en la administración de los recursos hidrocarburíferos, así como en la implementación de iniciativas de transición energética. Además, la ANH aprovechó el evento para fortalecer lazos con actores académicos y del sector industrial, alineándose con su misión de promover un desarrollo técnico y sostenible que impulse la innovación y el conocimiento en la industria geológica y energética del país.
15	6° Congreso Internacional del GLP	agosto 22 de 2024- 8:30 a.m. a 10:00 a.m.	Bogotá, Colombia / club el Nogal	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en el 6° Congreso Internacional del GLP, titulado "Gas LP, energía para la vida", realizado los días 21 y 22 de agosto de 2024 en el Club El Nogal de Bogotá. Este evento, reconocido como el más importante del sector en Colombia, brindó a la ANH una plataforma estratégica para fortalecer su posicionamiento institucional y destacar su compromiso con el desarrollo sostenible y la transición energética. La participación permitió a la Agencia promover el uso del gas LP como una energía de bajas emisiones, subrayando su relevancia tanto en contextos urbanos como rurales, y reforzar su liderazgo en la administración de recursos hidrocarburíferos. En la agenda académica del congreso, la ANH tuvo una participación destacada en el foro titulado "Gas natural como fuente de Gas LP: retos de abastecimiento", llevado a cabo el 22 de agosto. En este espacio, la Agencia abordó los desafíos y oportunidades del gas LP en la transición energética, resaltando su papel en la diversificación de la matriz energética y en la reducción de la pobreza energética en zonas rurales. Además, el evento permitió a la ANH establecer relaciones estratégicas con actores clave de la industria, la academia y el gobierno, cumpliendo con los objetivos trazados de promoción, networking y desarrollo de alianzas para impulsar el sector energético del país.
16	XXI Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2024 (Acipet)	Agosto 28 al 30	Dann - Carton - Barranquilla	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en el XXI Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2024, titulado "Impulsando el Progreso con Energía e Innovación", reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la transición energética. Este evento, celebrado del 28 al 30 de agosto de 2024 en Barranquilla, se consolidó como un espacio estratégico para promover el liderazgo de la ANH en la administración y promoción de los recursos hidrocarburíferos. Durante el congreso, la Agencia destacó su enfoque en la innovación y la sostenibilidad, fortaleciendo su imagen institucional y posicionándose como un actor clave en la construcción de un futuro energético más diversificado y seguro para Colombia. En la agenda académica del evento, la ANH participó en paneles y charlas clave, entre ellos "Transición Energética y Descarbonización" y "Innovación y Tecnología Energética", abordando temas cruciales como la diversificación de la matriz energética, la eficiencia energética y el uso de tecnologías avanzadas en la industria. Estas intervenciones subrayaron el papel estratégico de la Agencia en la promoción de la inversión y el fortalecimiento de alianzas con actores clave del sector. La participación en el congreso también permitió establecer importantes conexiones con empresas,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

				académicos y representantes gubernamentales, cumpliendo plenamente los objetivos de promoción, posicionamiento y fortalecimiento de la industria energética nacional.
17	41ª Conferencia Energética Colombiana - ENERCOL	Septiembre 04 Y 05	Bogotá CLUB EL NOGAL	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en la 41ª Conferencia Energética Colombiana – Enercol, realizada los días 4 y 5 de septiembre de 2024 en el Club El Nogal, Bogotá. Este evento, reconocido como uno de los más influyentes del sector energético en Colombia, ofreció un espacio estratégico para que la ANH promoviera el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrocarburíferos y fortaleciera su posicionamiento en la transición energética. A través de su participación, la ANH cumplió los objetivos trazados de establecer conexiones estratégicas con actores clave del sector, reforzar la confianza de inversionistas y resaltar su liderazgo en la promoción de nuevas oportunidades en la industria. En la agenda académica del evento, la ANH tuvo un rol destacado al participar en el panel "Hidrocarburos y transición energética: desafíos y oportunidades", donde abordó temas cruciales relacionados con la sostenibilidad del sector y las estrategias de diversificación energética. Además, su contribución en espacios como conferencias y mesas redondas permitió compartir la visión de la Agencia sobre el futuro energético del país y fomentar el diálogo entre la industria, la academia y el gobierno. Estas acciones reafirmaron el compromiso de la ANH con la consolidación de un sector energético competitivo, sostenible e inclusivo.
18	3er Día ACGGP	SEPTIEMBR E 11 DE 2024	Bogotá	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una participación destacada en la 3ª Edición Día ACGGP, organizada por la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía el 11 de septiembre de 2024 en Bogotá. Este evento, bajo el lema "Geología y sostenibilidad en la transición energética", se consolidó como un espacio clave para el diálogo entre la academia, la industria y el gobierno sobre los desafíos y oportunidades en la transición energética. La participación de la ANH permitió fortalecer su posicionamiento como líder en la gestión de los recursos hidrocarburíferos y como impulsor de estrategias sostenibles que contribuyen a la seguridad energética del país. En la agenda académica, la ANH participó en foros estratégicos como "Geociencias y adaptación al cambio climático" y "Innovación y eficiencia energética en la transición energética justa". Estas intervenciones reflejaron el compromiso de la ANH con la exploración de nuevos energéticos y su promoción como motores de desarrollo sostenible. Además, el evento sirvió como una plataforma para la generación de alianzas estratégicas y el intercambio de conocimientos con profesionales y expertos del sector, cumpliendo los objetivos institucionales de promoción y fortalecimiento del sector energético en Colombia.
19	II Semana Internacional de Recursos Energéticos del Subsuelo	septiembre 12 de 2024 - 2PM A 4PM	Bucaramanga	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una destacada participación en la II Semana Internacional de Recursos Energéticos del Subsuelo, organizada por la Universidad Industrial de Santander (UIS) del 9 al 13 de septiembre de 2024 en Bucaramanga, Santander. Este evento académico reunió a líderes de la industria, la academia y el gobierno para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	70° Aniversario de la Escuela de Ingeniería de Petróleos			discutir temas relacionados con el desarrollo sostenible de los recursos energéticos del subsuelo en el marco de la transición energética. La presencia de la ANH en este foro reforzó su compromiso con la sostenibilidad y permitió consolidar su liderazgo como promotora de la exploración y explotación responsable de los hidrocarburos en Colombia. En la agenda académica del evento, la ANH participó activamente en paneles y conferencias claves como "Innovación en la gestión de recursos del subsuelo para la transición energética". Estas intervenciones fueron una oportunidad para destacar las estrategias de la ANH en la promoción de la inversión en el sector hidrocarburífero, el fortalecimiento de la seguridad energética y la diversificación de la matriz energética. La participación también incluyó actividades de networking que contribuyeron a la creación de alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales, cumpliendo con los objetivos de fortalecimiento institucional y promoción de oportunidades en el sector energético.
20	XIII Diálogo Canadá Colombia 2024	JUEVES 12 de septiembre Hora: 4PM A 5PM	GUN CLUB Cl. 82 #7-77, Bogotá	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, tuvo una destacada participación en el XIII Diálogo Canadá-Colombia, realizado el 12 de septiembre de 2024 en el Gun Club de Bogotá. Este evento, organizado por la Cámara de Comercio Colombo Canadiense, reunió a líderes empresariales, gubernamentales y académicos de ambos países para fortalecer las relaciones bilaterales en sectores estratégicos como energía, minería y tecnología. La participación de la ANH permitió resaltar su papel en la promoción de inversiones sostenibles y en la transición energética de Colombia, reforzando su compromiso con una industria hidrocarburífera más competitiva e innovadora. En la agenda académica, el presidente de la ANH participó como panelista en el Panel de Hidrocarburos, donde compartió la visión de la Agencia sobre los retos y oportunidades del sector en el contexto de la transición energética. Durante su intervención, destacó los avances regulatorios y tecnológicos impulsados por la ANH, así como las estrategias para promover la sostenibilidad y la atracción de inversiones canadienses en proyectos energéticos de alto impacto. Esta contribución no solo cumplió con los objetivos institucionales de posicionamiento y promoción internacional, sino que también fortaleció la cooperación entre Colombia y Canadá en el desarrollo de soluciones energéticas sostenibles.
21	SENA II CONGRESO NACIONAL DE TRANSICIÓN E ENETGETICA	12 Y 13 DE SEPTIEMBR E	PAIPA	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, participó activamente en el II Congreso Nacional de Transición Energética "Comunidades Energéticas" y el I Congreso Internacional de Investigación e Innovación para la Transición Energética, realizado el 12 de septiembre de 2024 en Paipa, Boyacá. Este evento, organizado por el SENA Regional Boyacá, reunió a representantes del sector académico, industrial, empresarial y gubernamental para analizar los desafíos y oportunidades de la transición energética en Colombia. La participación de la ANH permitió fortalecer su liderazgo en la promoción de iniciativas sostenibles y el diálogo interinstitucional, reafirmando su compromiso con la descarbonización de la economía y la diversificación energética. En la agenda académica, la ANH estuvo a cargo de una ponencia magistral de 35 minutos en el acto de instalación del evento, donde destacó las estrategias de la Agencia para fomentar el desarrollo de comunidades energéticas y el uso de fuentes alternas de energía. Durante su intervención, se abordaron temas clave como la innovación tecnológica, las oportunidades de inversión en energías limpias y la importancia de la sostenibilidad ambiental en los procesos de transformación energética. Esta participación cumplió con los objetivos de posicionamiento institucional de la ANH, consolidando su papel como un actor clave en el avance hacia una transición energética justa y responsable en Colombia.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

22	IX Encuentro de las Zonas No Interconectadas, "Comunidades Energéticas". Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	12 Y 13 DE SEPTIEMBRE	SAN ANDRES	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, tuvo una participación destacada en el IX Encuentro de las Zonas No Interconectadas (ZNI) "Comunidades Energéticas", celebrado los días 12 y 13 de septiembre de 2024 en el Hotel Sol Caribe, San Andrés. Este evento, organizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con el apoyo de diversas organizaciones del sector energético, reunió a líderes del gobierno, la industria y la academia para discutir estrategias enfocadas en la expansión de la cobertura eléctrica y el desarrollo sostenible de las comunidades energéticas en las regiones no interconectadas del país. La participación de la ANH permitió destacar su compromiso con la articulación intersectorial y el diseño de mecanismos para una transición energética justa en estas áreas. En la agenda académica, el presidente de la ANH participó como panelista en la discusión titulada "Comunidades Energéticas: Soluciones para Zonas No Interconectadas", donde compartió la visión de la Agencia sobre la integración de fuentes renovables y el fortalecimiento de la infraestructura energética en las ZNI. Durante su intervención, destacó la importancia de fomentar alianzas estratégicas y de desarrollar proyectos que contribuyan a la sostenibilidad y la inclusión energética en las regiones apartadas. Esta participación cumplió con los objetivos institucionales de la ANH, consolidando su liderazgo en la transición energética y fortaleciendo su relación con actores clave del sector.
23	1er congreso internacional ANLA	septiembre 16 de 2024 hora 15:40 pm		La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en el Panel "Desafíos ambientales, tecnológicos y normativos de los proyectos costa afuera", realizado el 16 de septiembre de 2024 en el Auditorio Félix Restrepo de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, como parte del 1er Congreso Internacional ANLA. Este evento, organizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, reunió a líderes empresariales, académicos y representantes gubernamentales para analizar los retos y oportunidades que enfrentan los proyectos offshore en Colombia. La participación de la ANH permitió fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible y el trabajo interinstitucional, además de destacar su rol estratégico en la promoción de proyectos costa afuera alineados con las metas ambientales del país. En el marco de la agenda académica, la ANH participó en una discusión abierta sobre los principales desafíos ambientales y normativos relacionados con los proyectos offshore, compartiendo perspectivas sobre cómo garantizar su viabilidad y sostenibilidad. Durante el panel, se subrayaron las acciones de la ANH para impulsar el desarrollo responsable de estos proyectos, priorizando la innovación tecnológica y el cumplimiento de altos estándares ambientales. Este espacio cumplió con los objetivos institucionales de la ANH al promover el diálogo intersectorial, consolidar alianzas estratégicas y reafirmar su compromiso con el liderazgo en la transición energética de Colombia.
24	Foro Energía y Progreso (Alcaldía de Santa Marta, Campetrol y FITAC), Santa Marta	septiembre 18 de 2024 HORA 10:45 AM	Hotel Hilton Garden Inn de la ciudad de Santa Marta	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó activamente en el Foro Energía y Progreso, realizado el 18 de septiembre de 2024 en el Hotel Hilton Garden Inn de Santa Marta. Este evento, organizado para analizar el impacto del desarrollo costa afuera en la región Caribe, reunió a líderes empresariales, representantes gubernamentales y expertos del sector energético. La participación de la ANH permitió fortalecer su compromiso con la promoción de proyectos offshore sostenibles, destacando su relevancia en la seguridad y soberanía energética del país. En la agenda académica, la ANH participó en el Panel 1: Seguridad y soberanía energética de Colombia y el rol del offshore, donde se discutieron temas clave como la contribución del desarrollo costa afuera a la sostenibilidad energética y las oportunidades para la diversificación de la matriz energética nacional. Durante el panel, la ANH subrayó la importancia de garantizar un marco regulatorio sólido y promover inversiones responsables para maximizar los beneficios económicos y sociales de estos proyectos. Esta participación cumplió con los objetivos institucionales de la ANH al posicionarse como un actor estratégico en la transformación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

				energética del país y fomentar alianzas interinstitucionales para el desarrollo de la región Caribe.
25	INGENIERIA GEOLOGICA UPTC 45 AÑOS	septiembre días 26 y 27 de 2024.	UPTC Ciudad de Sogamoso (Boyacá),	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una participación destacada en la celebración de los 45 años del programa de Ingeniería Geológica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), realizado los días 26 y 27 de septiembre de 2024 en Sogamoso, Boyacá. Este evento, orientado a fortalecer los vínculos entre la academia, la industria y los futuros profesionales, proporcionó una plataforma para que la ANH promoviera sus iniciativas de transición energética y gestión eficiente de los recursos hidrocarburíferos. Durante el evento, la Agencia reafirmó su compromiso con el desarrollo académico y profesional del sector geológico, destacándose como un aliado estratégico en la formación de talento humano y la sostenibilidad energética. En la agenda académica, la ANH participó en espacios clave, incluyendo una conferencia titulada "Hacia la transición energética", que resaltó el rol de la Agencia como líder en la promoción de prácticas sostenibles y tecnologías avanzadas en la industria de hidrocarburos. Además, la ANH contribuyó al foro de egresados, donde se abordaron temas como los retos y oportunidades para los profesionales de geología en el marco de la transición energética. Estas intervenciones no solo fortalecieron la relación entre la ANH y la comunidad académica, sino que también cumplieron con los objetivos de promoción institucional, posicionamiento y generación de nuevas alianzas estratégicas en el sector energético nacional.
26	VII Cumbre del Petróleo, Gas y Energía	Octubre 1, 2 y 3 DE 2024	Centro de convenciones Cartagena de Indias	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una destacada participación en la VII Cumbre del Petróleo, Gas y Energía, realizada del 1 al 3 de octubre de 2024 en el Centro de Convenciones de Cartagena. Este evento, consolidado como uno de los encuentros más importantes del sector energético en Colombia, reunió a más de 3,500 asistentes, incluyendo líderes de la industria, representantes gubernamentales y académicos. La ANH aprovechó esta oportunidad estratégica para fortalecer su posicionamiento como líder en la promoción de una transición energética justa y sostenible, resaltando su papel en la gestión eficiente y responsable de los recursos hidrocarburíferos del país. La participación de la Agencia en este foro permitió destacar los avances en temas de descarbonización, diversificación de la matriz energética y el impulso a nuevas tecnologías. En la agenda académica, la ANH participó activamente en paneles y sesiones técnicas clave, incluyendo su intervención en el panel "Visión de Líderes Gremiales" y en las discusiones sobre "Innovación y eficiencia energética en la transición energética". Además, la Agencia lideró una conferencia sobre "El rol de los hidrocarburos en la seguridad energética y la transición sostenible", consolidándose como un actor crucial en el diálogo sobre el futuro energético de Colombia. Estas actividades, junto con la visibilidad institucional lograda a través de la muestra comercial y otros espacios del evento, permitieron a la ANH cumplir con los objetivos de promoción, fortalecimiento de relaciones estratégicas y posicionamiento en la industria energética, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la competitividad del sector.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

27	FERIA PARA LA ECONOMIAS DE LA VIDA (FEV)	OCTUBRE 2, 3, Y 4 DE 2024	CETRO DE CONVENCIONES PUERTA DE ORO BARRANQUILLA	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) participó estratégicamente en la Feria de las Economías de la Vida (FEV), realizada del 2 al 4 de octubre de 2024 en el Centro de Eventos Puerta de Oro, Barranquilla. Este evento se consolidó como un espacio clave para promover iniciativas de transición energética justa, diversificación económica y sostenibilidad ambiental. La presencia de la ANH reforzó su compromiso con la gestión responsable de los recursos hidrocarburíferos y su rol como articulador de nuevas estrategias en el sector energético, alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la agenda de la COP16. En la agenda académica, la ANH participó en paneles destacados como "Justicia en la Transición Energética" y lideró espacios técnicos en el Pabellón de Energía, abordando temas como "Hacia la Transición Energética" y "Eólica Offshore". Además, la Agencia presentó una experiencia inmersiva que permitió a los asistentes explorar proyectos innovadores en geotermia y coproducción energética, demostrando su capacidad de integrar tecnologías avanzadas en el marco de la sostenibilidad. Estas actividades fortalecieron el posicionamiento de la ANH como un actor clave en la transición energética, generando vínculos estratégicos con actores nacionales e internacionales.
28	Congreso Asoenergía 2024 "Satisfacción y Respuesta en la Gestión Integral de la Demanda de los usuarios de energía".	OCTUBRE 10 de 2024	Hotel Cosmos 100, Ac 100 #19a-83, salón Gran Sol. en la ciudad de Bogotá.	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, tuvo una destacada participación en el Congreso Asoenergía 2024, realizado el 10 de octubre de 2024 en Bogotá. Este evento, reconocido como uno de los principales foros de análisis energético en Colombia, reunió a líderes de la industria, representantes gubernamentales y usuarios de energía para reflexionar sobre la gestión integral de la demanda y las condiciones del mercado energético en el contexto de la transición energética. La participación de la ANH permitió fortalecer su posicionamiento como actor clave en la articulación de políticas públicas y el desarrollo de estrategias sostenibles para el sector de hidrocarburos. En la agenda académica, el presidente de la ANH participó como panelista en el Panel de Condiciones de Oferta de Gas Natural, donde compartió la visión de la Agencia sobre las oportunidades y desafíos en el suministro y la gestión de este recurso en el marco de la transición energética. Durante su intervención, destacó los avances regulatorios y tecnológicos promovidos por la ANH, así como las estrategias diseñadas para garantizar la confiabilidad, calidad y sostenibilidad en el abastecimiento de gas natural en el corto, mediano y largo plazo. Esta participación reafirmó el compromiso de la ANH con la promoción de inversiones sostenibles y la innovación en el sector energético, cumpliendo con los objetivos institucionales de posicionamiento y fortalecimiento de alianzas estratégicas.
29	2do Congreso de Hidrógeno y Eficiencia Energética Gas Natural NATURGAS - Andi	octubre 17 y 18 de 2024	Centro de Convenciones de Cartagena	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una participación estratégica en el 2° Congreso de Hidrógeno y Eficiencia Energética, realizado el 17 y 18 de octubre de 2024 en el Centro de Convenciones de Cartagena. Este evento, organizado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y Naturgas, se consolidó como un escenario clave para promover la transición energética justa y fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos energéticos. La presencia de la ANH permitió reforzar su liderazgo como promotora de proyectos sostenibles y soluciones innovadoras, alineados con los objetivos de descarbonización del país y con su rol en la gestión integral de los recursos hidrocarburíferos. En la agenda académica del evento, la ANH participó activamente en el panel titulado "Eficiencia energética e hidrógeno: Soluciones para un mundo con déficit de gas natural", donde expuso su visión sobre el potencial del hidrógeno como vector energético para la descarbonización. Además, destacó las oportunidades de desarrollo derivadas de la implementación de nuevas tecnologías y proyectos como la energía eólica offshore, fundamentales para reducir el costo de producción de hidrógeno. La participación de la ANH en estos espacios académicos y estratégicos contribuyó al fortalecimiento de relaciones clave y al cumplimiento de los objetivos institucionales de promoción, posicionamiento y apoyo al desarrollo sostenible del sector energético colombiano.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

30	Invitación Panel Sintraminerales COP16 - ANLA	octubre 29 de 2024, hora 3:30 p.m a 4:15 p.m. PANEL	Cali Valle del cauca	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, participó activamente en el Panel "Comunidades Ecológicas Energéticas: Modelo de Desarrollo Sostenible para la Amazonia Colombiana", realizado el 29 de octubre de 2024 en la zona verde de la COP16. Este evento, organizado por Sintraminerales, fue un espacio clave para dialogar sobre el desarrollo sostenible y la transición energética justa en territorios estratégicos como la región amazónica. La participación de la ANH permitió destacar su compromiso con la sostenibilidad ambiental y su rol en la articulación de políticas públicas que promuevan la soberanía energética y la preservación de la biodiversidad en Colombia. En el marco de la agenda académica de la COP16, el presidente de la ANH aportó su visión estratégica sobre el papel de las comunidades energéticas en el desarrollo sostenible, subrayando la importancia de integrar esfuerzos entre el gobierno, las comunidades y el sector privado. Durante su intervención, destacó las iniciativas lideradas por la ANH para fomentar el uso adecuado de los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático en línea con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida. Esta participación reafirmó el compromiso de la Agencia con la promoción de un modelo energético inclusivo, sostenible y en armonía con el medio ambiente.
31	Cumbre Internacional de Ingeniería e Innovación 2024 – CI3	noviembre 13 de 2024 CHARLA MAGISTRAL DE 10: AM A 10:15AM	Hotel Dann Carlton de la ciudad de Barranquilla.	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, participó en la Cumbre Internacional de Ingeniería + Innovación 2024 (Ci3), realizada los días 13 y 14 de noviembre en el Hotel Dann Carlton de Barranquilla. Este evento, organizado para explorar los avances y desafíos en la ingeniería y la innovación, reunió a líderes del sector, expertos y visionarios, consolidándose como un espacio clave para el intercambio de ideas y la construcción de soluciones tecnológicas. La participación de la ANH permitió reforzar su posicionamiento como un actor estratégico en la promoción de iniciativas innovadoras para el desarrollo sostenible y la transición energética en Colombia. Dentro de la agenda académica, el presidente de la ANH ofreció una conferencia magistral titulada "Innovación y Energía: Retos y Oportunidades en la Transición Energética" el 13 de noviembre. En su intervención, destacó las estrategias impulsadas por la ANH para incorporar tecnologías avanzadas en el sector hidrocarburífero y fomentar la sostenibilidad en la matriz energética nacional. Además, subrayó la importancia de la colaboración intersectorial para enfrentar los retos del cambio climático y la diversificación energética. Esta participación cumplió con los objetivos institucionales de la ANH, fortaleciendo su liderazgo en innovación y estableciendo alianzas estratégicas con otros actores del sector.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

32	INVITACIÓN VIII DIÁLOGO CHINA - COLOMBIA	noviembre 13 de 2024 - 4PM A 5PM: PANEL	Gran Salón del Club el Nogal	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), representada por su presidente, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, participó activamente en el VIII Diálogo Español-Chino, realizado los días 13 y 14 de noviembre de 2024 en el Club El Nogal, Bogotá. Este evento, organizado para fortalecer las relaciones bilaterales entre Colombia y China, reunió a líderes del gobierno, la industria y la academia en discusiones sobre cooperación tecnológica, desarrollo sostenible e innovación energética. La presencia de la ANH en este encuentro permitió consolidar su liderazgo en el diseño de estrategias energéticas sostenibles y promover el diálogo sobre inversiones verdes y transformación ambiental. En la agenda académica, el presidente de la ANH desempeñó un rol clave como moderador en el Panel 6: Inversiones verdes y tecnología: Catalizadores para la transformación ambiental y ecológica. Este espacio destacó la importancia de la innovación tecnológica y las inversiones en energías limpias para lograr un desarrollo sostenible y avanzar en la transición energética. Durante el panel, se discutieron temas como la integración de tecnologías solares, proyectos de infraestructura sostenible y las oportunidades de colaboración entre China y Colombia en el sector energético. Esta participación reafirmó el compromiso de la ANH con el fortalecimiento de relaciones internacionales y el impulso de iniciativas orientadas a la sostenibilidad y la diversificación energética.
33	CONGRESO NACIONAL EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO (EXTERNADO DE COLOMBIA)	noviembre 14 y 15 de 2024	Bogotá, Colombia Externado de Colombia	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una participación destacada en el Congreso Nacional de Derecho Minero Energético, celebrado los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en la Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C. Este evento reunió a expertos del sector minero-energético, representantes gubernamentales, gremios, académicos y profesionales para debatir sobre los desafíos y oportunidades regulatorias en el contexto de la transición energética. La presencia de la ANH permitió consolidar su papel como líder en la promoción de la sostenibilidad y el desarrollo de recursos hidrocarburíferos, fortaleciendo su posicionamiento como actor clave en la industria energética nacional e internacional. En la agenda académica, la ANH participó activamente en el panel titulado "Desarrollo de las energías renovables en Colombia en los últimos 25 años: actualidad y visión a futuro", donde compartió su visión estratégica sobre la diversificación energética y los avances regulatorios necesarios para impulsar una transición energética justa. Este espacio permitió destacar los esfuerzos de la Agencia en la implementación de iniciativas innovadoras y sostenibles en el sector, además de promover oportunidades de inversión en energías renovables. La participación estratégica de la ANH en este congreso cumplió los objetivos de posicionamiento institucional, fortalecimiento de relaciones clave y promoción de una agenda energética alineada con los desafíos actuales del país.
34	Foro Regulatorio Internacional 2024 Naturgas	NOVIEMBRE 21 DE 2024	Bogotá - Hotel NH Collection Bogotá WTC	La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tuvo una destacada participación en el Foro Regulatorio Internacional 2024, realizado el 21 de noviembre de 2024 en Bogotá. Este evento, organizado por Naturgas, se posicionó como un espacio estratégico para analizar los desafíos regulatorios y las oportunidades en el sector energético colombiano, con énfasis en la transición energética y la sostenibilidad. La participación de la ANH permitió reforzar su compromiso con la promoción de prácticas regulatorias eficientes y la generación de oportunidades de inversión en la industria hidrocarburífera, alineadas con los objetivos de descarbonización del país. En la agenda académica, la ANH participó en discusiones clave sobre la regulación del sistema energético como herramienta para garantizar accesibilidad, calidad y sostenibilidad en los servicios públicos. Durante estas intervenciones, se destacaron las iniciativas regulatorias necesarias para enfrentar los retos del suministro de gas en Colombia y la importancia de fomentar una reglamentación de largo plazo que permita un desarrollo competitivo del sector energético. Esta participación no solo cumplió con los objetivos de posicionamiento institucional, sino que también fortaleció las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

				alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales, promoviendo el liderazgo de la ANH en la transformación energética del país.

Presentamos a continuación la relación de todas las actividades en la que se ha promocionado o participado con ocasión de la primera Ronda Eólica Costa Afuera hasta la fecha.

Micro-site Oficial RCECA

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha dispuesto un Microsite en la página oficial de la entidad, destinado para todos los asuntos concernientes al desarrollo del proceso de la Ronda Colombia Energía Eólica Costa Afuera, con fácil acceso y consulta de todos los documentos de este proceso competitivo, que da toda la información de interés; pliegos, anexos, cronograma y requisitos de habilitación entre otros.

Video Promocional Lanzamiento RCECA

Construimos video oficial para el lanzamiento de la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera, buscando mostrar el potencial del país, sus atractivos y la potencial costa afuera que ofrece el país; el cual se ha expuesto en la la página web de la entidad, en diferentes intervenciones del presidente de la ANH, redes oficiales y demás escenarios estratégicos en que se ha hecho presencia institucional. y las distintas redes oficiales para su promoción.

Estrategia de Comunicaciones

Paralelamente, la ANH implementó una estrategia de comunicación multicanal para socializar los pre-pliegos y documentos posteriores, incluyendo una campaña en redes sociales, correos electrónicos directos y difusión a través de la página web oficial de la ANH. El lanzamiento oficial de la Ronda en la COP28 se realizó con la publicación de los pliegos definitivos el 4 de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cada paso de esta estrategia de comunicación, incluyendo las parrillas de mensajes para redes sociales fue revisado y aprobado por el MME, asegurando una alineación perfecta con los objetivos y mensajes clave del gobierno coordinada por la entidad cabeza del sector de minas y energía.

Video Institucional - MME-DIMAR-ANH – Webinars

Como parte de las actividades del plan de promoción, solicitamos a cada una de las entidades involucradas en el proceso, grabar un video institucional con el fin de motivar a los potenciales inversionistas o líderes de las compañías a participar de la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. (Ministro de Minas y Energía, Director General Marítimo y Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos); este fue lanzado y reproducido en cada una de las redes sociales de cada entidad.

Parrilla de mensajes

Hemos construido menciones de cada una de las actividades adelantadas en cada uno de los espacios donde han estado presentes directivos, que han promovido el interés de sumarse al proceso de la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera y que han sido expuestos en los distintos canales de difusión.

Atención de reuniones con actores del proceso

En desarrollo el proceso el equipo de la ANH dedicado al proceso y el nivel directivo de la entidad, incluido el presidente de la entidad, han atendido y gestionado la reunión con compañías interesadas, gremios y demás actores con injerencia en el desarrollo el proceso. A continuación, el registro de las más significativas:

No.	Fecha Reunión	Empresa / Cooperante / Entidad
1	17/07/2023	Reunión con empresa Sumitomo Group y EPM
2	23/08/2023	Reunión Misión Agencia Danesa de Energía
3	11/10/2023	Reunión con Banco Mundial - Experta Financiera Clear McGregor
4	27/10/2023	Socialización Pliegos Borradores - diversas empresas y comunidad en general
5	14/11/2023	Reunión preparatoria con Fasecolda
6	15/11/2023	Reunión con Banco Mundial - Panel de Expertos
7	16/11/2023	Encuentro con sector asegurador y bancario - Socialización Garantías Ronda

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8	20/12/2023	Reunión con empresas Atrevia - Bluefloat Energy
9	21/12/2023	Embajada Británica en Colombia - reunión con empresas UK (ERM, OWC Ltd, AECOM, ARUP, BlueFloat Energy, 17Energy)
10	21/12/2023	Reunión con empresa DEME Group NV
11	22/12/2023	Reunión con embajada Británica en Colombia y Energy Industries Council
12	22/12/2023	Reunión con empresa Sumitomo Group y EPM
13	10/01/2024	Reunión con Embajada Británica en Colombia y Energy Industries Council
14	15/01/2024	Reunión con Embajada de Dinamarca en Colombia
15	17/01/2024	Reunión con Embajada de Estados Unidos en Colombia
16	18/01/2024	Reunión con empresa PGS - geodatos energía eólica
17	19/01/2024	Reunión con Embajada Británica en Colombia y Energy Industries Council
18	19/01/2024	Reunión con Embajada de Corea del Sur en Colombia
19	24/01/2024	Reunión con empresa DEME Group NV
20	26/01/2024	Banco Mundial - Experta Financiera Clear McGregor
21	25/01/2024	Reunión con Agencia Danesa de Energía
22	30/01/2024	Reunión Preparatoria con Embajada Británica – Webinar
23	01/02/2024	Webinar con la colaboración de la Embajada Británica – Avances en el proceso, identificación de Colombia como destino de inversión. Contó con la participación de XXXX
24	05/02/2024	Reunión con Agencia Nacional de Infraestructura
25	06/02/2024	Reunión con Agencia Danesa - Expertos - Malene Gry Jensen
26	09/02/2024	Reunión con empresa Copenhagen Infrastructure Partners (CIP)
27	12/02/2024	Reunión con empresa Sumitomo - Posse Herrera Ruiz
28	12/02/2024	Reunión con embajada en Oslo
29	14/02/2024	Reunión con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
30	15/02/2024	Reunión con empresa DEME Concessions Wind
31	16/02/2024	Reunión con empresa CHEC China Harbour Engineering Company Limited
32	16/02/2024	Reunión con empresa ColombiaTransmimetro SAS
33	16/02/2024	Reunión con empresa China Power Engineering Consulting Group International Engineering
34	16/02/2024	Reunión con empresa Blue Float Energy

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

35	20/02/2024	Reunión con empresa Fugro
36	27/02/2024	Reunión con empresa Equinor Wind US LLC
37	04/03/2024	Reunión con Agencia Danesa - Expertos
38	12/03/2024	Reunión con Procolombia
39	14/03/2024	Reunión con empresa Equinor Wind US LLC
40	21/03/2024	Preparatoria Procolombia Gira Asia ANH-ANI
41	16/04/2024	Reunión Webinar - Embajada Estados Unidos
42	16/04/2024	Reunión con empresa Equinor Wind US LLC
43	23/04/2024	Reunión con empresa Power China
44	22/05/2024	Reunión con empresa Dyna Energy
45	30/05/2024	Reunión con empresa Copenhagen Infrastructure Partners (CIP)
46	12/06/2024	Reunión con Banco Mundial - Expertos - Agostina Signorini
47	18/06/2024	Reunión con empresa Blue Float Energy
48	20/06/2024	Reunión con Banco Mundial - Expertos - Agostina Signorini
49	25/06/2024	Reunión con asesor Carlos Bellorin – UK
50	26/06/2024	Reunión con empresa Oceantic
51	10/07/2024	Reunión con empresa Sumitomo - Posse Herrera Ruiz
52	10/07/2024	Reunión con empresa Ecopetrol
53	11/07/2024	Reunión con empresa Scottish Power Renewables
54	18/07/2024	Reunión con empresa Acciona Energia
55	18/07/2024	Reunión con empresa Blue Float Energy

Sesiones De Data Room

Adjuntamos la relación de los Dataroom realizados y los que están pendientes por realizar a la fecha; a disposición de los interesados que dan información detallada y confidencial del proceso.

SESIONES DE DATAROOM					
VIRTUAL					
Empresa	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 4
CIP - COPENHAGEN INFRASTRUCTURE PARTNERS	23/01/2024	13/02/2024			
BLUEFLOAT	07/02/2024				

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

EQUINOR	27/02/2024				
ECOPETROL	20/03/2024	21/03/2024	22/03/2024		
DEME	17/04/2024				
DYNA ENERGY	18/07/2024	19/07/2024	29/07/2024	30/07/2024	31/07/2024
VAN OORD					
CELSIA	05/07/2024	17/07/2024	18/07/2024		
POWER CHINA	EN PROGRAMACION				

PRESENCIAL					
Empresa	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 4
VAN OORD	21/03/2024				
ECOPETROL	01/04/2024	02/04/2024			
DEME	10/05/2024				
POWER CHINA	EN PROGRAMACION				

Brochure proceso RCECA

Se diseñó de manera conjunta con el MME el brochure institucional con información relacionada del proceso de la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera, que hemos entregado en los distintos espacios como mecanismo de promoción. Se mantiene vigente hoy por hoy.

Participación en escenarios estratégicos internacionales durante este periodo

Los escenarios internacionales constituyen espacios de diálogos con los líderes de la industria y gobiernos, que nos permiten presentar las oportunidades que se vienen dando en Colombia referente al primer proceso de energía Eólica Costa Afuera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nombre De Evento	Fecha	LUGAR
Wind Europe	Marzo 20 -22	Bilbao – España

Roadshow 2024 Colombia Investment - Procolombia Embajada Londres – Cámara Comercio Británica

La Agencia Nacional de Hidrocarburos participó y patrocinó la quinta versión del Colombia Investment Roadshow, del 22 al 27 de abril en Londres, donde asistieron más de 150 personas, entre inversionistas y aliados a quienes se les dio a conocer los proyectos estratégicos de infraestructura, energía y medio ambiente por parte de los respectivos ministerios o jefes de carteras, teniendo como objetivo la promoción.

Los delegados de la ANH tuvimos la oportunidad de atender las siguientes reuniones bilaterales con representantes de :
Invest Pacific, 17 Energy, ERM, British and Colombian Chamber of Commerce, Wood, OWC, Blue Float, Dyna Energy, Deme Concessions, Corporate Energies, S&P Global, Brithis Petroleum Company.

Webinars Informativos de los cambios en la regulación y en el proceso

Pusimos a disposición a los potenciales inversionistas y desarrolladores tres espacios virtuales de socialización a través de la plataforma webex, presentaciones institucionales los días 12, 13 y 20 junio del 2024 con los siguientes ejes temáticos:

Modificación a los requisitos de habilitación y avances en las señales del mercado
Fase de Nominación de Áreas, POT y Concesión Marítima
Informe de consultoría sobre el mecanismos de mercado

Roadshow Londres – Apoyo Banco Mundial

Como parte de la asistencia que realiza el Banco Mundial a Colombia para el despliegue en el desarrollo del proceso de energía eólica costa afuera, adelantamos de manera conjunta y articulada con los delegados del Ministerio de Minas y Energía y la Dirección General Marítima junto al equipo de trabajo del Banco Mundial, la coordinación e identificación de empresas desarrolladoras como los requerimientos técnicos y logístico en la programación y atención de un Roadshow en la ciudad de Londres del 1 al 4 de julio. El objetivo principal estuvo enfocado en establecer reuniones bilaterales entre el gobierno de Colombia y empresas desarrolladoras de eólica costa afuera para comentar todos los apartes que contempla el proceso competitivo y del futuro desarrollo de estos proyectos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para estas reuniones bilaterales contamos con la participación de representantes de las siguientes compañías: BLUE FLOAT, DYNA ENERGY, CIP, DEME, EQUINOR, SCOTTISH POWER, DEEP WIND, CORPORATE ENERGIES, BP, SSCS, CADELER, 17 ENERGY, BBVA UK, IMPACTA GLOBAL, ANDEAN CAPITAL y THE CROWN ESTATE.

Participación estratégica Latin America & Caribbean Energy Summit – Strategy, Security and Transition, evento organizado por AAPG, y que se llevó a cabo en Punta del Este – Uruguay, del 19 al 21 de noviembre.

Alianzas estratégicas

Apoyo gestión en reuniones - Procolombia

Hemos estado trabajando en la posibilidad de aunar esfuerzos para la promoción de la Ronda Colombia eólica Costa Afuera, de la mano de los equipos de trabajo de Estados Unidos, Europa y Asia; en varias reuniones propuestas se ha hecho una revisión juiciosa de tiempos para la organización de reuniones, costos, fechas, delegados e insumos a considerar; siempre propositivos en apoyar a la entidad en este compromiso sectorial.

Sumado a esto, durante los meses de mayo y junio de 2024 se iniciaron reuniones continuas, identificando los posibles países, compañías; proponiendo un trabajo articulado que nos permitiera contactarnos con las centrales de negocios presentes en estos países que puedan estar interesadas; planteando fechas tentativas, actividades, agendas; buscando ajustar a las necesidades del proceso.

De estas reuniones se destacaron los siguientes puntos:

- Posibles compañías interesadas

- Perfiles de empresas

- Tipo de relacionamiento (reuniones bilaterales, visitas de campo, reuniones abiertas al público en general)

- Posibles fechas de visitas

- Delegados de cada una de las entidades que participarían.

- Esfuerzos institucionales conjuntos para aprovechar las agendas propuestas.

- Gastos en lo que se incurriría la visita.

- Material de promoción

En este sentido, se pudo revisar que para poder llegar a los países propuestos para nuestra promoción (Asia, Estados Unidos y Europa), debíamos atender sugerencias propuestas por

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

las oficinas comerciales, recomendaciones entorno a la diligencia de presentar los pliegos definitivos incluyendo las observaciones planteadas por los interesados; revisando con el equipo de trabajo se manifestó que no era conveniente avanzar con pliegos en borrador.

Consideración de vincular a un operador logístico con experiencia y conocedor del sector energético.

Considerando la posibilidad de abarcar países donde se encuentran compañías que han manifestado interés en el proceso, decidimos revisar y la posibilidad de contar con el apoyo de un empresa que conozca bien los retos que trae consigo la transición energética que adicionalmente cuente con la experiencia en la realización de eventos en escenarios internacionales; todo esto, con el fin de evaluar la posibilidad de organizar una agenda con potenciales inversionistas en Asia y Europa, buscando un acompañamiento integral con el fin de lograr un máximo de encuentros positivos entendiendo el esfuerzo institucional que contempla estos desplazamientos, para lo cual nos hemos apoyado en compañías de expertos en crear congresos, encuentros, reuniones de negocios, ambientes corporativos, espacios de comunicación que respondan a los objetivos, valores y cultura de cada organización.

De este trabajo se consideró lo siguiente:

Europa: Propuesta de Servicios Primera Ronda Eólica Colombia Costa Afuera Roadshow 2024. España – Holanda – Alemania

El objetivo está enfocado en la operación logística integral, antes, durante y después de la ronda de negocios en España, Holanda y Alemania por parte de la delegación de Alto nivel del Gobierno Colombiano que tiene como objetivo promover entre potenciales empresas de esos países las ventajas y oportunidades de inversión en materia de generación de energía eólica costa afuera (Offshore Wind Energy).

Decisión de atención a la propuesta: Durante el evento, notamos que varias compañías clave no pudieron asistir debido a compromisos de último momento en sus agendas. Entendemos que estas situaciones son comunes en el dinámico entorno empresarial actual, especialmente considerando los desafíos logísticos que muchas organizaciones enfrentan a nivel global.

En respuesta a esta situación, y reconociendo la importancia de involucrar a todos los actores relevantes en este proceso crucial, estamos evaluando la posibilidad de organizar un nuevo encuentro estratégico, lo cual depende de la decisión de ampliar el cronograma. Este evento tendría como objetivo principal reunir a aquellas empresas que no pudieron estar presentes en Londres, asegurando así que todas las partes interesadas tengan la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

oportunidad de participar plenamente en las discusiones y presentaciones relacionadas con la Ronda.

Una vez se defina los tiempos de proceso competitivo, se definiría la logística y los detalles de este posible nuevo encuentro bien sea virtual o presencial para asegurar una asistencia óptima.

Asia: Propuesta de Servicios - Primera Ronda Eólica Colombia Costa Afuera. Roadshow. Japón – Corea del Sur – R.P. China

Operación logística integral, antes, durante y después de la ronda de negocios en Japón, Corea del Sur y China por parte de la delegación de Alto nivel del Gobierno Colombiano (liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH) que tiene como objetivo promover entre potenciales empresas de esos países las ventajas y oportunidades de inversión en materia de generación de energía eólica costa afuera (Offshore Wind Energy).

Decisión con respecto a la propuesta: Así mismo, sobre la visita comercial a este continente, se analizó la propuesta económica para realizar actividades promocionales y llegamos a la conclusión de que, por las condiciones del cronograma vs el monto de los gastos, no resultaba viable.

Es por ello, por lo que el esfuerzo económico requerido para realizar una campaña promocional exhaustiva en Asia no se compadece con los costos y eventuales resultados potenciales esperados.

Comunicación Cancillería de Colombia

Enviamos comunicación oficial a las direcciones de Asia, Europa, Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de contar con el acompañamiento para identificar potenciales inversionistas e interesados en el proceso de adjudicación de la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera que lidera Colombia.

3.4. Proceso permanente de selección para la adjudicación de contratos sobre áreas con activos productivos 2024

En consideración a la necesidad de contar con un mecanismo para la operación y administración de los activos que pasen a ser propiedad de la Nación por eventos de devolución del área contratada, finalización del período de producción, renuncia del período de producción, reversión y en general en todos los casos en que resulte necesaria su administración, el Consejo Directivo de la ANH expidió el Acuerdo 03 de 2024, mediante el cual adicionó el artículo 26 al Acuerdo 003 de 2022 y dispuso que la ANH pudiese contratar tales actividades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con tal finalidad y en cumplimiento de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, particularmente la relativa a que *“se monitorearán los resultados de los contratos de exploración y producción vigentes con el fin de realizar una evaluación y balance oferta/demanda del gas y crudo que sea necesario para la toma de decisiones en pro de garantizar la seguridad energética de corto, mediano y largo plazo, buscando promover el uso y aprovechamiento eficiente de estos energéticos”*, actualmente se encuentra en trámite de revisión y expedición del Acuerdo *“por el cual se reglamenta la selección y contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con Activos Productivos”*.

Así mismo, al tiempo que se avanza en el proceso de expedición de la referida iniciativa normativa, se encuentran en desarrollo el proceso que debe agotarse para la aprobación de apertura del “Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos”, con la emisión de los respectivos términos de referencia y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”. El proceso estará sometido a la previa expedición de la reglamentación mencionada.

Vale la pena resaltar como gran novedad de dicho proceso competitivo abierto, que se brinda la oportunidad para que participen tanto compañías operadoras como empresas prestadoras de servicios del sector de hidrocarburos, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la reglamentación que se expedita para tal efecto.

En atención al carácter permanente del mencionado certamen, al mismo se estarán incorporando las respectivas áreas, en la medida en que vayan determinando para el efecto como activos productivos.

3.5. Acuerdos de Cooperación Internacional ANH 2024

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas no ha participado en el desarrollo ni en la implementación de acuerdos de cooperación internacional durante el año 2024. No obstante, en relación con las oportunidades del proyecto eólico offshore, delegado como administrador a la Agencia Nacional de Hidrocarburos por parte del Ministerio de Minas y Energía, se han llevado a cabo diversos acercamientos y reuniones con embajadas de distintos países, con el apoyo de ProColombia. Entre estas, se destacan las siguientes:

- Alemania
- Bélgica
- Canadá
- Dinamarca
- España
- Finlandia
- Francia
- Hungría

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Italia
Países Bajos
Polonia
Reino Unido
Suiza

3.6. Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual: 2024

Durante la vigencia del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, ha atendido un total de doscientos diecinueve (219) trámites relacionados con su actividad misional, dentro de los que se encuentran solicitudes y derechos de petición de compañías del sector, del Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, entre otras. Así mismo, se relacionan las solicitudes de información de otras dependencias de la ANH y de la propia VPAA, denominadas como solicitudes internas.

A continuación, el consolidado de la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas sobre el particular:

Gestión Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Participación Ciudadana.

Gestión de Solicitudes Externas e Internas	Consolidado a 1 de noviembre de 2024	Finalizados	En curso
Cámara	11	11	0
Ciudadanos	48	43	5
Compañías	26	16	10
Gobierno	14	13	1
Fiscalía	18	18	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Otras organizaciones	15	15	0
Senado	6	5	1
Interna	81	67	14
TOTALES:	219	188	31

Se dio respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información dentro de los términos exigidos por la Ley.

También se elaboraron los informes de supervisión y todas las actividades inherentes a la contratación administrativa y misional. Producto de esta gestión se generaron 834 comunicaciones internas.

Adicionalmente, la VPAA participa en la gestión, revisión, actualización de la información atinente a los Contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, Convenios y en general, los contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH desde su creación, en los sistemas de información dispuestos para el efecto por la entidad.

Se dio respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información dentro de los términos exigidos por la Ley.

Se adelantó la contratación administrativa del personal contratista mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales para la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas:

Contrato No.	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN (HASTA)	VALOR CONTRATO
61	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS; EMITIR CONCEPTOS, ELABORAR ESTUDIOS, EFECTUAR EVALUACIONES Y EN GENERAL ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	31/12/2024	\$ 143.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

67	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	31/12/2024	\$ 132.000.000
113	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS; EMITIR CONCEPTOS, ELABORAR ESTUDIOS Y EN GENERAL ADELANTAR EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO PROPIOS DE LOS PROCESOS MISIONALES Y A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 127.200.000
128	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN AL INVERSIONISTA, GESTIONAR EVALUACIÓN DE CAPACIDADES, EMISIÓN DE CONCEPTOS Y EN GENERAL EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO PROPIOS DE LOS PROCESOS MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 105.000.000
134	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIONES, PROMOCIÓN Y MERCADEO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 52.166.667
135	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE COMUNICACIONES, PROMOCIÓN Y MERCADEO NECESARIOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y EN ESPECIAL EN LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES PROPIAS Y DE LOS PROCESOS PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS A SU CARGO	24/12/2024	\$ 113.300.000
162	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	07/06/2024	\$ 10.000.000
212	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 103.033.334
254	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 98.633.333

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

350	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DERIVADA DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	24/12/2024	\$ 88.000.000
373	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 36.000.000
400	PRESTAR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y EN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 74.800.000
401	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 68.000.000
482	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	24/12/2024	\$ 24.800.000
548	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR SOPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS REGLAMENTARIOS Y DE ASIGNACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, ASIGNADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y EN LOS PROCESOS MISIONALES DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	31/12/2024	\$ 25.200.000
549	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL	24/12/2024	\$ 9.400.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

566	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS REGLAMENTARIOS Y DE ASIGNACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, ASIGNADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y EN LOS PROCESOS MISIONALES DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	31/12/2024	\$ 13.000.000
571	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS Y RESOLVER LAS NECESIDADES JURÍDICAS PROPIAS DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS Y DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	31/12/2024	\$ 19.600.000

De igual manera se adelantó la contratación misional de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, para la participación estratégica de la ANH en los diferentes eventos del sector energético:

Contrato No.	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN (HASTA)	VALOR CONTRATO
271	ASOCIACION COLOMBIANA DE GAS NATURAL - NATURGAS	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA SEMANA ARPEL NATURGAS 2024	12/04/2024	\$273.700.000
295	COMITE COLOMBIANO DEL WEC	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL 3ER CONGRESO INTERNACIONAL DE HIDRÓGENO	11/04/2024	\$ 29.750.000
299	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL COLOMBIA INVESTMENT ROADSHOW 2024	25/04/2024	\$276.442.500
383	ASOCIACION COLOMBIANA DE GEOLOGOS Y GEOFISICOS DE LA ENERGÍA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA 1RA EDICIÓN DE LA CONVENCION DE EXPLORACIÓN ENERGÉTICA	2/06/2024	\$142.800.000
392	ASOCIACION COLOMBIANA DEL PETROLEO Y GAS	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL III GRAN FORO ACP: HECHOS DE SOSTENIBILIDAD 2024	6/06/2024	\$119.000.000
409	COMITE COLOMBIANO DEL WEC	CONTRATAR LA MEMBRESÍA AL COMITÉ COLOMBIANO DEL WEC (WORLD ENERGY COUNCIL) 2024	31/12/2024	\$ 17.403.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

444	TRADUCIENDO LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	31/12/2024	\$ 80.000.000
473	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS - ACIPET	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL XXI CONGRESO COLOMBIANO DE PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA 2024	30/08/2024	\$148.750.000
476	ASOCIACION COLOMBIANA DEL GLP QUE SE IDENTIFICARA CON LA PALABRA GASNOVA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL 6° CONGRESO INTERNACIONAL DEL GLP	22/08/2024	\$ 35.700.000
478	ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA DE BUCARAMANGA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA XVI SEMANA TÉCNICA DE GEOLOGÍA, INGENIERÍA GEOLÓGICA Y GEOCIENCIAS	23/08/2024	\$ 5.950.000
484	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA 41 CONFERENCIA ENERGÉTICA COLOMBIANA - ENERCOL	5/09/2024	\$119.000.000
494	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA II SEMANA INTERNACIONAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SUBSUELO	13/09/2024	\$ 10.000.000
497	ASOCIACION COLOMBIANA DE GEOLOGOS Y GEOFISICOS DE LA ENERGÍA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA 3ERA EDICIÓN: "DÍA ACGGP	11/09/2024	\$ 35.000.000
511	BELLICORP S.A.S	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL SOBRE EL ÁREA CONVOCADA EN LA PRIMERA RONDA, DENOMINADA CARIBE CENTRAL, CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA COSTA AFUERA	31/12/2024	\$188.496.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

514	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - FUNDUPETEC	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL EVENTO "UPTC: INGENIERÍA GEOLÓGICA 45 AÑOS	27/09/2024	\$ 10.000.000
515	ASOCIACION COLOMBIANA DEL PETROLEO Y GAS	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA VII CUMBRE DEL PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA	3/10/2024	\$ 595.000.000
521	IDO SAS	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO ANH "LOS HIDROCARBUROS EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	29/11/2024	\$547.658.278
524	SOCIEDAD TEQUENDAMA SA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN LA FERIA DE ECONOMÍAS PARA LA VIDA - FEV	4/10/2024	\$600.000.000
529	RYSTAD ENERGY	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL MERCADO DE PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES	15/10/2024	\$470.400.000
536	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL 2º CONGRESO DE HIDRÓGENO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	18/10/2024	\$ 20.587.000
556	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS, ENERGÍA Y TECNOLOGÍAS AFINES – ACIPET	CONTRATAR LA PREPARACIÓN DE CONTENIDOS, ORGANIZACION Y EJECUCION DE SESIONES DE SOCIALIZACION EN TERRITORIO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RELACIONADA CON LA COMPRENSION Y APROPIACION DE LAS INICIATIVAS ASOCIADAS CON LA POLITICA NACIONAL DE TRANSICION ENERGETICA JUSTA TEJ	13/12/2024	\$400.000.000
559	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS, ENERGÍA Y TECNOLOGÍAS AFINES – ACIPET	CONTRATAR EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL INGRESO A TERRITORIOS CON POTENCIAL DE GENERACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) CON EL FIN DE FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN EFECTIVA DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS	13/12/2024	\$186.300.000
563	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO MINERO ENERGÉTICO	15/11/2024	\$ 15.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

565	LA ASOCIACION AMERICANA DE GEOLOGOS DEL PETROLEO	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL EVENTO AAPG ENERGY SUMMIT	21/11/2024	\$ 157.500.000
570	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL NATURGAS	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANH EN EL FORO REGULATORIO INTERNACIONAL 2024	21/11/2024	\$100.000.000

3.7. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros 2024

En el periodo objeto de informe se tramitaron o están en curso las solicitudes de cesiones, y evaluación de capacidades de los siguientes contratos:

Contrato	Titular
E&P LA PALOMA	GRAN TIERRA COLOMBIA LTD(OPERADOR) 99.94 % POTENCIAL CESIONARIO APEX ENERGY (CÁNADA) INC 0.06 %
SSJN-7	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 50 % CNE OIL & GAS S.A.S 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
E&P TURPIAL	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION 50 % TPL COLOMBIA LTD 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
CPO 11	UNIÓN TEMPORAL CPO-11, CONFORMADA POR: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL 50 % HUPECOL OPERATING CO. LLC 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
SN-9	CLEANENERGY RESOURCES SAS 100 % MKMS ENERJI SUC COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO DEL 51%
LLA 121	LLA 121 ECOPETROL S.A 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES COLOMBIA AG, INCLUYENDO CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 4-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 16-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 94	GEPARK COLOMBIA S.A.S. -SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	PAREX QUEDARÍA CON EL 100% Y LA CALIDAD DE OPERADOR.
CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS MAGANGUÉ	ECOPETROL 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL 100% A FAVOR DE HOCOL S.A. Y LA CALIDAD DE OPERADOR.
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIKOIL ENERGY CORP. (75%) BOHEMIA INVESTMENT S.A. (25%) Solicitud de cesión a favor de NIKOIL.
E&P VMM-32	CONSORCIO CPVEN - ECOPETROL ECOPETROL (51% y Operador) Potencial cedente Y CVPVEN E&P CORP (49%) Potencial cesionario
E&P LLA-58	AVISO DE TRANSFORMACION SOCIETARIA – REORGANIZACION PORCENTAJES, PROPIEDAD PARTE DE INTERES DE BENEFICIARIOS REALES
E&P MORICHE	Cesión de 15% de intereses derechos y obligaciones Frontera Energy Colombia corp. (antes Pacific Stratus Energy Colombia corp.) 15% a favor de San Agustín Energy corp. (Antes Las Quinchas Resources Corp.) 85%
LLA-27	Cesión de 100% de intereses, derechos y obligaciones de Omnia Energy Inc. Sucursal Colombia en liquidación judicial. A favor de Unión Temporal San Roque Energy.

Respecto a cambios de control, escisiones, fusiones y asignación directa se relaciona lo siguiente:

Contrato	Titular
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIKOIL ENERGY CORP. (75%) BOHEMIA INVESTMENT S.A. (25%)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

E&P LA MONA	AZABACHE ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA TOPDRILLING COMPANY S.A.
Convenio E&E Sirirí	ECOPETROL S.A.
E&P ESPERANZA	CNE OIL & GAS S.R.L. (100 %)
E&P VIM 21	CNE OIL & GAS S.R.L. (100 %)

3.8. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003 – 2024

En cuanto a la suscripción de nuevos Convenios con Ecopetrol S.A en virtud de las previsiones que sobre el particular señalan el Decreto Ley 1760 de 2003 y el Decreto 2288 de 2004, el 30 de julio de 2024 se suscribió el Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Río Magdalena.

Con este convenio se propone el desarrollo de campos productivos y la ejecución de actividad exploratoria en áreas que considera Ecopetrol S.A. con potencial.

3.9. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA 2024

Con ocasión de lo dispuesto en las Resoluciones 121 y 1248 de 2022, así como la Resolución 099 de 2023 expedidas por la ANH, desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH se viene adelantando un ejercicio de seguimiento a algunas de las garantías que soportan obligaciones adquiridas por las compañías al momento de la presentación de propuestas para la asignación de áreas, así como algunas obligaciones contractuales derivadas de los Contratos TEA y E&P suscritos.

Las Garantías sobre las que se lleva inventario y adelanta seguimiento corresponden principalmente a las de Seriedad de la Oferta; Compensación Financiera y Deudor Solidario.

El inventario a la fecha es el siguiente:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contratos 20	Seriedad de la oferta 20*	Próximos vencimientos VMM-49 (Cantana Energy) (26 diciembre 24) VIM 42 (Lewis Energy) 1 diciembre 24) VIM 41 (Lewis Energy) (31 diciembre 24)
Contratos 6	Capacidad financiera 6	Próximos vencimientos 30 diciembre 2024 Santa Isabel (Carrao Energy S.A.)
Contratos 7	Deudor solidario en solicitud de devolución / sustitución 9	Trámites Garantía Deudor Solidario Revisión de las carpetas/documentos de los contratos para devolución de garantías

- *Conforme lo señalado por la OAJ de la ANH en concepto Id 1383204 del 29/12/2022 las garantías de seriedad de la oferta y de cumplimiento contractual son mutuamente excluyentes. No se solicitará renovación a las que cumplan con esta condición, junto con la garantía del VEE, cuando aplique.
- Se devolvieron quince Garantías de Seriedad de La Oferta (GSO) por aprobación de las garantías de cumplimiento por parte de la VCH, correspondiente a los Contratos de E&P y/o TEA: VMM-65, VMM 4-1, LLA-122, LLA-95, VSM-36, VIM 10-2, LLA 16-1, LLA-113, LLA-111, CPE 2-2, CPO 11-2, LLA 41, LLA 99, LLA 141 y VMM 14-1. Por lo anterior quedó un total de 20 GSO

Respecto de las garantías de Deudor Solidario, que corresponden a diferentes procesos de adjudicación de áreas adelantadas por la ANH a lo largo de su historia; entre diciembre de 2022 y noviembre de 2024 se viene adelantando gestión sobre algunos trámites de devolución, cancelación y sustitución de las mismas, requeridos por las compañías, teniendo en cuenta los diferentes trámites asociados con las cesiones y liquidaciones de los contratos (TEAS y E&P) de los que hacían parte.

Así mismo, en relación con las garantías de Compensación Financiera, en el periodo del presente informe se realizó seguimiento a la vigencia de las seis (6) garantías vigentes, correspondientes a igual número de contratos.

Garantías en sustitución de garantía deudor solidario - Contratos E&P Off Shore - Acuerdo 03 de 2019, expedido por la ANH.

3.10. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas 2024

Acorde al cumplimiento de las funciones designadas asignada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); la Vicepresidencia de Promoción y Asignación cuenta en el 2024 – 2025 con una Herramienta de investigación sobre el mercado de Petróleo, Gas y Energías Renovables., para ellos se adelantó una revisión de las diferentes herramientas de investigación del sector de hidrocarburos a nivel internacional encontrando a la firma Rystad Energy; todos los colaboradores de la ANH tanto funcionarios como contratistas cuentan con el acceso 24x7 a la herramienta dinámica, la cual abre nuevas oportunidades para optimizar y tomar decisiones estratégicas en el sector de hidrocarburos. Esta Herramienta

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

proporciona el acceso a datos clave, análisis y perspectivas del mercado energético en tiempo real, permitiendo la visualización de tendencias del sector, proyectar escenarios y anticipar cambios en un entorno global en constante evolución.

En esta encontraremos noticias, datos e información de Gas & Petróleo (cubos, dashboards, apoyo de analistas, reportes), Renovables & Power (cubos, dashboards, apoyo de analistas, reportes) y Eólico Offshore (cubos, dashboards, apoyo de analistas, reportes), así mismo contamos con el acceso online a la información integral contando con el apoyo de expertos sobre el mercado tradicional de Petróleo & Gas, Renovables y Eólico Offshore, que permita identificar y evaluar las oportunidades y necesidades, dando soporte a la toma de decisiones y contamos con seis (6) espacios para presentaciones ejecutivas in-situ por año (dos por tema) sobre las oportunidades y tendencias del sector de Petróleo & Gas, Renovables & Power y Eólico Offshore

3.11. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera 2024

Mediante la Resolución conjunta N° 40284 del 3 de agosto de 2022 y sus modificaciones (Resolución 40712 de 2023 y Resolución 40368 de 2024), expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Dirección General Marítima (DIMAR), se establecieron las reglas, requisitos y condiciones mínimas del proceso competitivo para el desarrollo de las rondas de otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas colombianas para evaluar el desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eólica Costa Afuera, entre otras disposiciones.

El artículo 2° de la Resolución conjunta 40284 de 2022, define: *“Administrador del Proceso Competitivo o Administrador: Será la DIMAR o el tercero que sea designado por la DIMAR, de acuerdo con el artículo 3 de la presente resolución”*.

Para el diseño y ejecución del Primer Proceso Competitivo al que se refiere el artículo 38 de la Resolución 40284 de 2022, el 12 de julio de 2023 la DIMAR y ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo numeración DIMAR 005-2023 numeración ANH 546-2023, en el que la ANH fue designada como Administrador del Proceso Competitivo, conforme al artículo 3 de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 y sus modificatorios, Resolución 40712 de 2023 y Resolución 40368 de 2024.

El lanzamiento oficial de la Ronda en la COP-26 se surtió con la publicación el 4 de diciembre de 2023 de los pliegos definitivos.

De las actividades llevadas a cabo en el marco de este Proceso Competitivo en esta anualidad, se destacan en febrero de 2024, la ANH organizó un webinar en colaboración con la Embajada Británica. Este evento sirvió como plataforma para anunciar que se estaba llevando a cabo un proceso estructural de modificaciones al proceso de la ronda. Este paso

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

fue crucial para mantener la transparencia y generar confianza entre los potenciales inversionistas y partes interesadas.

En el mes de abril de 2024, la ANH, en colaboración con ProColombia, logró asegurar un espacio estratégico en un evento en Londres. Este evento contó con la participación de más de 170 inversionistas internacionales, proporcionando una plataforma ideal para la promoción de la Ronda.

La ANH aprovechó esta oportunidad de manera efectiva para presentar, en un panel dedicado, la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. Durante cada pausa del evento, se proyectó el video institucional de la Ronda, maximizando la visibilidad y se distribuyeron folletos informativos como parte de la estrategia de promoción. Este esfuerzo demostró el compromiso de la ANH con la difusión internacional del proyecto y su capacidad para aprovechar eventos de alto perfil para atraer la atención de inversores potenciales.

El gobierno nacional implementó una estrategia integral de promoción para la Primera Ronda Eólica Costa Afuera, iniciativa diseñada para diversificar la matriz energética del país y alcanzar objetivos de sostenibilidad. La campaña comenzó el 12, 13 y 20 de junio con una serie de webinars especializados que abordaron temas críticos como las modificaciones a los requisitos de habilitación, señales del mercado, requisitos para el POT, concesión marítima y el mecanismo de mercado propuesto.

Del 1 al 4 de julio, se realizó una gira promocional estratégica en Londres, donde se llevaron a cabo reuniones individuales con quince empresas líderes en el sector energético, incluyendo actores globales como Blue Float, Equinor, BP y Scottish Power, además de una sesión con The Crown Estate y un debriefing con el Banco Mundial. Esta fase fue seguida por una serie de giras en Estados Unidos durante agosto y septiembre, donde se sostuvieron encuentros con importantes fondos de inversión e instituciones como BlackRock Alternatives and Climate Infrastructure, Terra Carbón y AECOM.

Como parte de la estrategia de promoción internacional, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estableció una robusta colaboración con trece embajadas colombianas en Europa y ProColombia. Este esfuerzo diplomático incluyó reuniones detalladas con los embajadores de países clave como Alemania, Reino Unido, Francia y España, entre otros, donde se presentaron los detalles del proceso y las modificaciones regulatorias propuestas.

Diversas reuniones diplomáticas, lideradas por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH, resultaron en compromisos concretos por parte de cada embajada para identificar y contactar a potenciales inversionistas en sus respectivos países. Este acercamiento diplomático fue diseñado para maximizar el alcance de la promoción y asegurar que las empresas líderes en energía eólica marina estuvieran informadas sobre las oportunidades de inversión en Colombia.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

La estrategia de promoción demostró un enfoque multifacético que combinó elementos digitales, encuentros directos con inversionistas potenciales y esfuerzos diplomáticos coordinados, todo orientado a posicionar a Colombia como un destino atractivo para inversiones en energía eólica offshore, como primer país que apertura en mercado de energía eólica costa afuera en Latinoamérica y el caribe.

Durante la tercera semana de septiembre de 2024, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en colaboración con ProColombia y la Cámara Colombo China, realizó una misión estratégica a la República Popular China enfocada en la promoción de oportunidades en energías renovables, particularmente la Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. La delegación desarrolló una agenda intensiva, que incluyó visitas técnicas y reuniones de alto nivel en múltiples ciudades chinas: comenzando en Shanghai, continuando hacia Hangzhou para reuniones con PowerChina Huadong Engineering Corporation Limited, seguido de una visita al proyecto eólico offshore Yuhuan en la provincia de Zhejiang, y posteriormente en Nanchang, donde se sostuvieron importantes encuentros con PowerChina Jiangxi Electric Power Engineering Co. Ltd. La misión culminó en Beijing con visitas a las instalaciones de PowerChina International Group Limited, donde se evidenció un notable interés por parte de las empresas chinas, en apoyar al gobierno colombiano en el desarrollo de proyectos de energías renovables.

El dinamismo de este Proceso Competitivo se puede evidenciar en los cambios en los Pliegos y Bases de Condiciones Específicas, así:

FECHA	TEMA
27-Oct-23	Publicación Borrador de pliegos, anexos y formularios conforme a la resolución 40284 de 2022
4-Dic-23	Publicación Pliegos definitivos, anexos y formularios conforme a la resolución modificatoria 40712 de 2023
13-Feb-24	Publicación Adenda No. 1: Modifica cronograma
22-May-24	Publicación Adenda No. 2: Modifica cronograma
12-Sep-24	Publicación Adenda No. 3: Modificación pliegos definitivos, anexos y formularios conforme a la resolución modificatoria 40368 de 2024, incluido la modificación de cronograma
9-Oct-24	Publicación Adenda No. 4: Modificación pliegos definitivos, en relación con aclaración de cálculo de garantías de cumplimiento de POT y Concesión.

El 21 de diciembre de 2023 inició la fase de Habilitación de la Ronda y el plazo de recepción de documentos finalizó el 28 de octubre de 2024.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se recibieron ocho (8) solicitudes de registro. De estas solicitudes se evidencian dos (2) que se presentaron bajo la estructura de Promesa de Sociedad Futura, con integrantes múltiples que en suma representa la participación de once (11) compañías con personería jurídica independiente, las cuales fueron identificadas durante la evaluación de la documentación presentada.

A continuación, se presenta el balance de las empresas participantes, listadas según su orden de registro en el aplicativo correspondiente:

PARQUE EOLICO OFFSHORE VIENTOS ALISIOS S.A.S. E.S.P

CI GMF II COOPERATIEF U.A.

JAN DE NUL NV

ECOPETROL S.A.

POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED

CTG COLOMBIA HOLDING S.A.S.

Promesa de sociedad futura (OSW Colombia S.A.S), conformada por: DYNA ENERGY LATIN AMERICA LIMITED; ENTERPRIZE ENERGY (UK) LIMITED y SEYNEKUN ESG SOLUTIONS S.A.S.

Promesa de sociedad futura (DEME Celsia Offshore Wind S.A.S.), conformada por DEME CONCESSIONS WIND NV y CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Durante el proceso, se han emitido requerimientos específicos a los solicitantes para subsanar documentación, con el objetivo de completar la evaluación de habilitación. Esta evaluación determina el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos y Bases de Condiciones Específicas, bajo la modalidad de "cumple" o "no cumple" en los componentes financiero, técnico y jurídico. El plazo de entrega de documentos de subsanación finaliza el 29 de noviembre de 2024 y la Lista Definitiva de Habilitados se publicará el 20 de diciembre de 2024.

Los mecanismos que la ANH el Administrador del Proceso Competitivo ha implementado son:

Para la divulgación del proceso Competitivo y pliegos se dispuso la página web de la ANH en el enlace <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/>. la información generada del proceso: normatividad, pliegos borrador, pliegos definitivos, adendas, preguntas y respuestas, información sobre accesos al cuarto de datos (Data Room). Este sitio específico fue desarrollado con recursos propios de la ANH, por la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI de la ANH

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Asimismo, en la página web, se accede a la aplicación para el cargue de documentos durante la fase de Habilitación. El interesado en la habilitación para la Ronda debe registrarse y crear una cuenta de usuario (correo electrónico) y contraseña por medio de mecanismos de autogestión y se puede acceder directamente en <https://rondaolica.anh.gov.co>.

El canal de comunicación para preguntas y respuestas y las comunicaciones en general del proceso, entre los interesados y la ANH, se estableció la dirección de correo electrónico: rondaolicacostaafuera@anh.gov.co

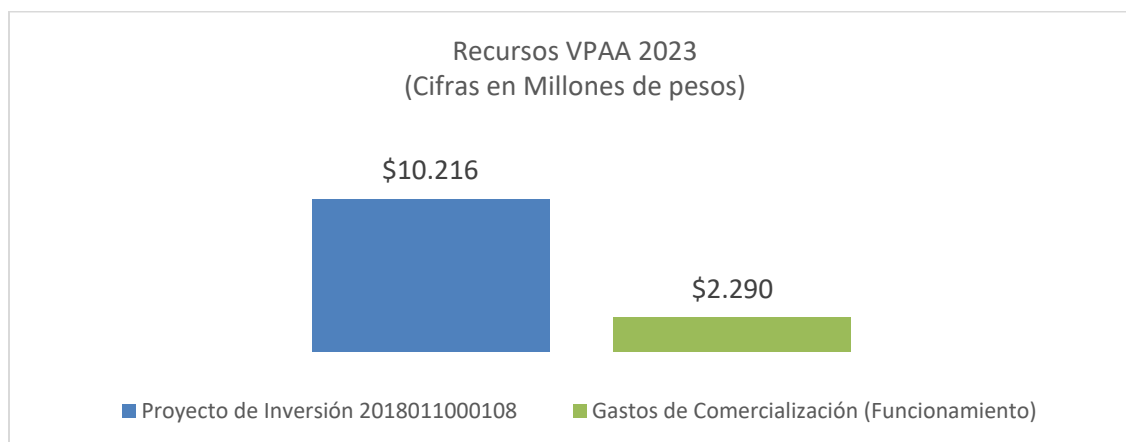
Data Room – Cuarto de Datos que donde se encuentran información técnica de las Áreas de interés siguiendo el protocolo establecido para el efecto, la cual está disponible para los Interesados en la habilitación, con el fin de consulta o descarga, conforme a lo establecido en el Anexo G de los pliegos definitivos.

El Proceso de Ronda se está siendo auditado por la Compañía Bellicorp., de acuerdo con los estipulado en la Normatividad del Proceso.

Gestión vigencia 2023

3.12. Presupuesto 2023

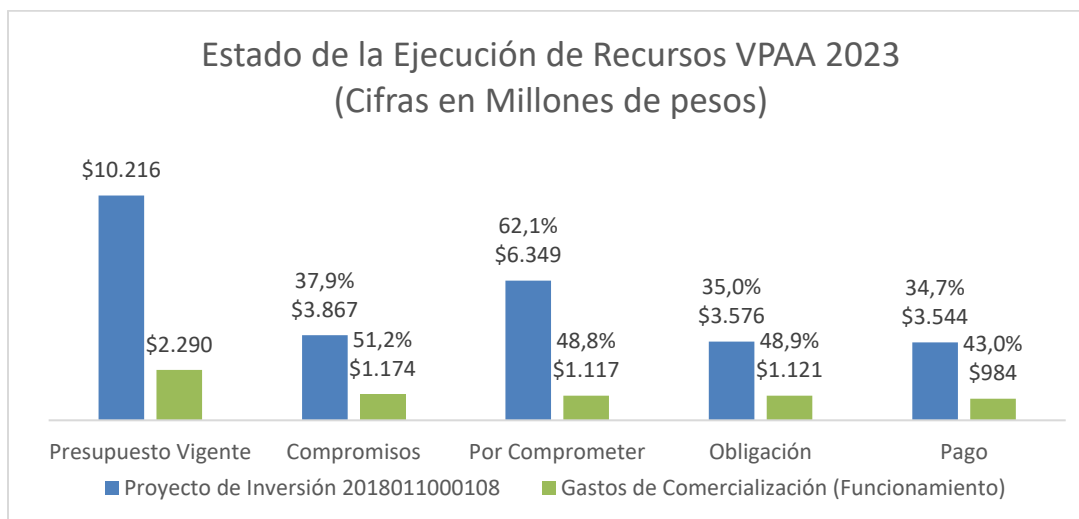
A la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para la vigencia 2023 se le asignaron recursos por el orden de \$12.506 millones, de los cuales 18% corresponden a recursos de Funcionamiento y el 82% al Proyecto de Inversión “*FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL*”.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

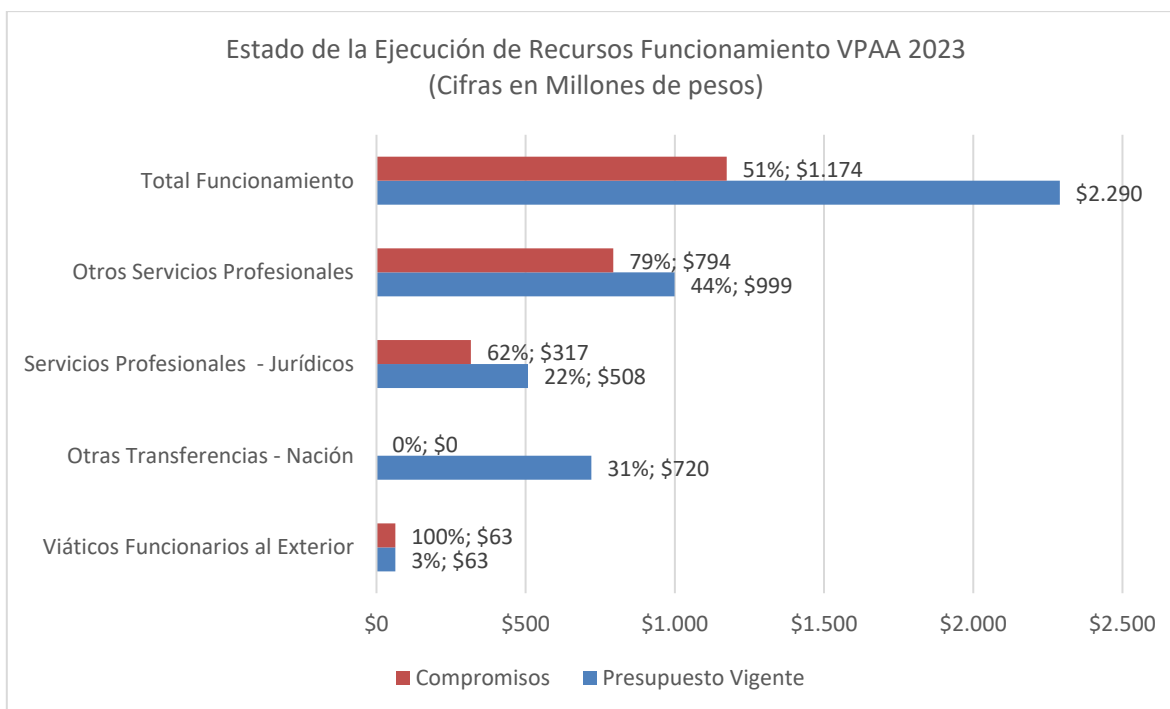
En lo corrido del año 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron recursos a nivel de compromisos que ascendieron a \$5.041 millones (\$3.867 millones del proyecto de inversión y \$1.174 millones por recursos de comercialización), quedando saldos disponibles por el orden de los \$7.465 millones como se muestra en la gráfica que sigue:



Ahora, en relación con los recursos de funcionamiento, es importante resaltar que en la vigencia 2023 se suscribieron compromisos netos que suman \$1.174 millones, orientados principalmente al apoyo a la VPAA en el desarrollo de los procesos propios de su quehacer misional, así como a soportar los recursos necesarios para los viáticos de funcionarios de la entidad en comisiones al exterior para atender labores misionales relacionadas con el proyecto de inversión, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

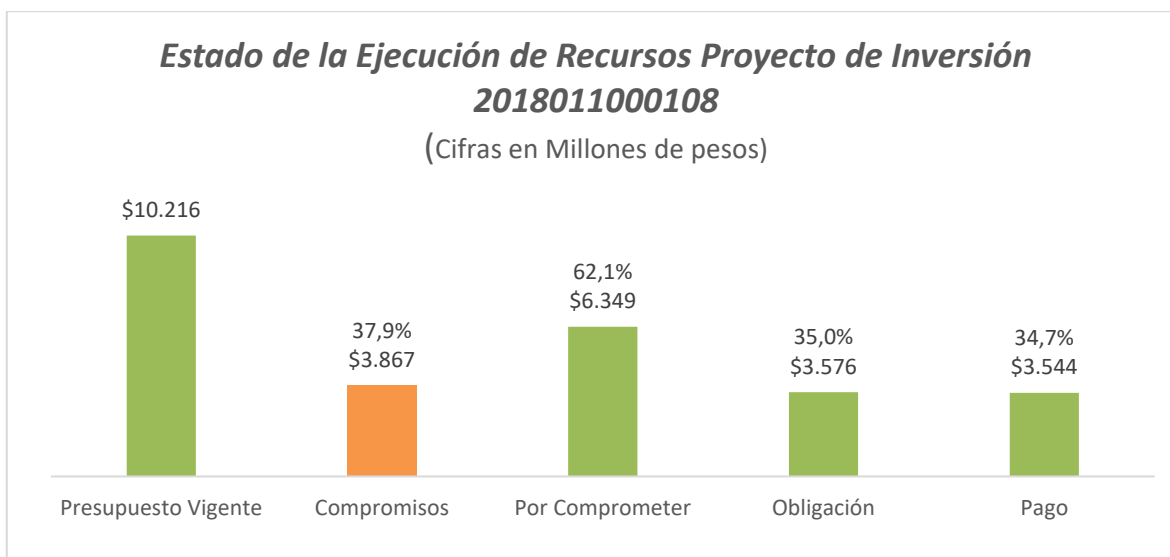


Así mismo, es importante resaltar que, de los recursos de funcionamiento inicialmente asignados a la VPAA durante la vigencia 2023, se efectuó reducción de recursos por el orden de \$536,8 millones, pasando de \$2.827 millones asignados al inicio de la vigencia, a \$2.290 millones al cierre del 2023.

En lo que tiene que ver con los recursos asignados al proyecto de inversión, en el transcurso del 2023 y al corte del mes de diciembre de esta vigencia se suscribieron compromisos que ascienden a los \$3.867 millones, orientados principalmente a atender la participación de la ANH en escenarios estratégicos, nacionales e internacionales, para la promoción de la entidad, el sector y el país; así como la contratación de una firma de asesoría jurídica externa para apoyar los procesos propios derivados de las labores misionales de la Vicepresidencia. En la gráfica a continuación, se muestra el estado de ejecución de estos recursos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



3.13. Proyecto de Inversión 2024 – 2027

Desde el mes de diciembre de 2022 y hasta mayo de 2023, en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la ANH se adelantaron las gestiones necesarias para la formulación de un nuevo proyecto que permita atender las necesidades de inversión en el periodo 2024 - 2027 y que se encuentre en línea con el nuevo Plan de Desarrollo y las líneas de política del Gobierno Nacional.

Es así como, en el periodo antes señalado se llevó a cabo el proceso de formulación, discusión y trámite del proyecto mediante de la Metodología General Ajustada (MGA) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), surtiendo el proceso de viabilización sectorial con el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación; proyecto que una vez surtido dicho proceso de viabilidad se encuentra registrado en la MGA y la PIIP con el siguiente código y nombre “202300000000241 Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética Nacional”.

En la tabla que sigue se muestra la cadena de valor construida para el proyecto de inversión durante el horizonte estimado de ejecución de este, 2024 - 2027.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicador de Producto	COSTO POR PERIODO				
				Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Fortalecer el interés de los inversionistas en el sector energético colombiano de competencia de la ANH en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética	Articulación de los mecanismos utilizados en la adjudicación de áreas con potencial energético de competencia de la ANH al escenario nacional e internacional de transición energética	Documentos de investigación	Documentos de Investigación realizados	4.000.000.000	4.301.500.000	4.594.045.000	4.910.081.350	17.805.626.350
	Mejorar la atracción de inversiones potenciales al país respecto de los energéticos de competencia de la ANH	Servicio de divulgación para la promoción y posicionamiento de los recursos hidrocarburíferos	Eventos de divulgación realizados	6.500.000.000	7.026.500.000	7.564.295.000	8.147.653.850	29.238.448.850
	Ampliar el apoyo de las comunidades y las entidades territoriales en el desarrollo de actividades para la generación de energéticos en sus territorios	Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos	Eventos de divulgación realizados	600.000.000	630.600.000	649.518.000	669.003.540	2.549.121.540
TOTAL PROYECTO				\$ 11.100.000.000	\$ 11.958.600.000	\$ 12.807.858.000	\$ 13.726.738.740	\$ 49.593.196.740

En relación con el proyecto de inversión para el periodo 2024-2027, es preciso señalar que, toda vez que, el mismo dentro de su alcance involucra actividades y acciones encaminadas a energéticos que van más allá de los hidrocarburos, desde la ANH se ha insistido en la necesidad de modificación de la Resolución 40234 de 2023, través de la cual el Ministerio de Minias y Energía -MME- delegó unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, de tal forma que pueda ampliarse el alcance de las facultades con las que hoy cuenta la ANH para efectos de la ejecución de inversiones en acciones asociadas a otro tipo de energéticos diferentes de los hidrocarburos, modificación en la que se viene trabajando conjuntamente con el MME. Para lo anterior, se han adelantado las gestiones y trabajos con el MME, para el avance en la expedición de dicha resolución modificatoria que actualmente se encuentra aún en discusiones entre delegados de las dos entidades.

3.14. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones

La participación estratégica de la ANH la componen escenarios de orden nacional e internacional, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las temáticas que adelanta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y obligaciones misionales, acorde con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética global, así como la revisión de las agendas propuestas que adopten los temas que son de interés y que permitan la construcción y definición de lineamientos de las nuevas propuestas, en las que estamos interesados en profundizar.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, de tal forma que se pudiera conocer de primera mano las discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes.

Para este caso, dentro de la planeación de la agenda de eventos del 2023, se patrocinaron dieciséis (16) espacios, en los que se contó con la representación de la p ANH, sus vicepresidentes y funcionarios; que atendieron los temas de las agendas propuestas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la tabla que sigue, se presenta la relación de cada uno de estos espacios:

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Recent Discoveries, Exploration Opportunities and sustainable Development Strategies in Caribbean Basins	8 y 9 febrero	La ANH participó en talleres que permitieron exponer y dar a conocer los avances de los proyectos y productos de los contratos y convenios que estamos adelantando en la región Caribe, tanto en las cuencas onshore (Sinú San Jacinto – Valle inferior del Magdalena y offshore Sinú, Guajira, Colombia). Además, se mostró cómo la ANH ha sido ejemplo en la región en todo lo concerniente al Proceso de Asignación de Áreas y las condiciones de las garantías de los contratos que hemos desarrollado en los últimos años.
CERAWEEK	6-10 marzo	La participación de la ANH en este evento estuvo liderada por un grupo de directivos quienes atendieron reuniones bilaterales; hicieron parte de sesiones y foros privados, así como espacios abiertos de diálogos y discusión. La presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Dra. Clara Guatame, fue nominada al encuentro de <i>mujeres de la energía</i> , sesión especial diseñada únicamente para todas las mujeres que por primera vez asisten a este evento y que son líderes en el sector; así mismo fue la representante de la ANH en el panel “Reducción de emisiones en la producción de petróleo y gas”.
Energy Opportunities Conference & Exhibition 2023	22 y 23 marzo	En este espacio se tuvo la oportunidad de contarle a los asistentes las iniciativas institucionales en temas como: la expedición de la Resolución 40066 del 14 de febrero del 2022 expedida por el Ministerio de Minas y Energía “ <i>Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos</i> ”; “Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos”; iniciativas del sector privado en el desarrollo de plantas solares, pilotos en Geotermia; el Acuerdo No. 007 de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la ANH “ <i>Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA</i> ” donde el principal criterio de adjudicación definido es la reducción de emisiones “ <i>compromiso de gestión de carbono</i> ”.
VII Congreso Colombiano de Hidrogeología - Agua subterránea para	20 al 24 marzo	La Agencia Nacional de Hidrocarburos ofreció dentro de la agenda del congreso una charla Magistral sobre la Gestión de Acuíferos en operaciones de explotación de hidrocarburos; trabajo adelantado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Fiscalización. Este espacio permitió compartir nuestra experiencia de cómo se han venido abordando las cuestiones asociadas a la interacción del agua, los problemas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
el desarrollo sostenible		que pueden derivarse de una incorrecta evaluación o gestión, los fenómenos macroscópicos que pueden mostrar un problema o evolución de una determinada operación de inyección y los tratamientos y procedimientos correctivos y preventivos utilizados en la industria de los hidrocarburos.
2º Congreso Internacional de Hidrógeno	20 y 21 abril	La ANH, hizo parte de la agenda académica de este evento. Tuvimos la oportunidad de participar en el Panel: <i>Avances en las estrategias de descarbonización de la industria</i> , en esta oportunidad expusieron los retos y oportunidades que enfrenta la industria en su camino hacia la descarbonización y donde se analizaron los avances en las tecnologías y soluciones disponibles. La ANH dio a conocer las perspectivas y cómo estamos trabajando hacia el surgimiento de la economía del hidrógeno; así mismo presentamos las funciones que se nos han delegado sobre hidrógeno y Geotermia; las estrategias y planes hacia una transición energética justa propuesta por el gobierno.
VI Encuentro y Feria Renovables LATAM	25 al 27 abril	En este foro la ANH participó en el Panel: Seguridad Energética - Avances en las hojas de ruta de hidrógeno y energía eólica costa afuera, además se comentaron temas de interés como: el Plan de Inversión en renovables, los recientes descubrimientos de gas y Planes de Inversión a futuro, así como el acompañamiento para entrada en comercialidad desde la ANH y el MME.
Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad	3 y 4 mayo	La ANH participó en el conversatorio: Rol de la industria del petróleo y gas en la hoja de ruta de la transición energética Justa; resaltando la importancia que tiene el sector de hidrocarburos en la matriz energética del país, que busca garantizar un proceso justo y sostenible con las medidas que se adopten en esta transición.
CONGRESO NATURGAS	24 al 26 mayo	En este espacio se participó en el panel “Seguridad energética: balance entre demanda y aprovechamiento de recursos propios” donde hablamos sobre la Transición Energética Justa, sobre el estado de los contratos de exploración y producción, estrategias para la autosuficiencia energética, el desarrollo sostenible del sector de hidrocarburos, y el trabajo con comunidades que adelanta la ANH. También se expuso el informe de reservas de 2022 por la presidenta de la entidad.
XX Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2023	16 al 18 de agosto	La participación de la ANH en este congreso en el Panel 1: Confianza y Competitividad: Construyendo Desarrollo Sostenible, conversamos sobre las acciones, planes a futuro, las mayores dificultades, y las propuestas de ejecución para acelerar el cumplimiento de las metas de los ODS a 2030. Presentamos la visión de ANH, como administradora del recurso, y su papel en cumplimiento de la meta país, direccionadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
XIX Congreso Colombiano de Geología - Simposio	16 al 18 de agosto	La presidenta de la ANH intervino en este escenario académico en los siguientes tópicos: • El rol de la industria de hidrocarburos en la transición energética del país. • El papel de la Agencia, no sólo en la administración eficiente de los recursos hidrocarburíferos, sino en el impulso del desarrollo de las energías renovables. • Las estrategias para incorporar reservas en petróleo y gas, tales como: mayor eficiencia en la exploración y explotación de los contratos existentes; la nueva política de relacionamiento social en el sector energético; y cómo de la mano con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades, se apoyará la materialización en reservas de los recursos de gas costa afuera. • La generación de nuevo conocimiento geológico como insumo a la Transición Energética Justa y la forma como la Agencia está generando conocimiento en hidrógeno y geotermia. Además, un grupo de profesionales geólogos expertos, hicieron presentaciones y posters sobre los resultados de los estudios que se han adelantado desde la Vicepresidencia Técnica de la ANH, sobre la adquisición de conocimiento geológico en distintas cuencas del país para buscar la prospectividad del gas natural.
Día ACGGP	6 de septiembre	En este espacio se expuso las capacidades nacionales para enfrentar la crisis climática y sus impactos en la sociedad, los ecosistemas y la biodiversidad, la importancia de seguir trabajando para fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos. El rol de la ANH en el desarrollo de nuevos energéticos a través del conocimiento que permitirá identificar nuevas áreas de interés para la exploración y desarrollos por parte de potenciales inversionistas.
8° Edición SPE TECHNICAL CONFERENCE: One Step closer to the Energy Future Success	19 al 22 de septiembre	La ANH hizo parte de la agenda temática y propuso dos (2) intervenciones a cargo de profesionales de la Vicepresidencia Técnica que hicieron referencia a los siguientes temas: La fusión estratégica de datos de la industria Hidrocarburífera para el desarrollo de la política actual del Gobierno. Esta presentación abordó un recuento histórico del papel de la industria hidrocarburífera y su aporte al conocimiento geológico del país. Presentamos cómo la información y experiencia acumulada en el sector hidrocarburífero puede ser aprovechada de manera estratégica para impulsar otros proyectos energéticos. También mostramos a los participantes la aplicación de habilidades y competencias técnicas de la Industria de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
		Hidrocarburos para el Desarrollo de la Transición Energética Justa.
XXIII Congreso Nacional en Derecho de la Energía	28 y 29 de septiembre	La ANH presentó en este Congreso el tema denominado “Transformación digital en acción” en la sección de Tecnología e innovación La Agencia Nacional de Hidrocarburos presentó su herramienta para el seguimiento y control de la producción. En consonancia con las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia, y para enfrentar los desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH implementó la digitalización de sus procesos, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país.
Conferencia Energética Colombiana ENERCOL 2023	28 y 29 de septiembre	La intervención en este evento estuvo centrada en anunciar al país la puesta en marcha del nuevo Acuerdo (Ac.06/23 expedido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos) que tiene por objeto establecer criterios para la administración de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos suscritos, con el fin de incentivar la exploración a través de la adopción de medidas que los potencializan. El Acuerdo contempla, entre otros, asuntos como: - La extensión de plazos para las fases de periodo de exploración. - La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional. - La reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales. - La destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión remanente para apoyar o ejecutar la generación de energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía. La adopción de estos criterios será clave para incentivar la actividad exploratoria generando inversión directa en proyectos que eventualmente pueden incrementar las reservas de hidrocarburos del país en el corto, mediano y largo plazo; mantener e incentivar la inversión en el país; generar un incremento en la inversión social directa en los territorios a través de los Planes en Beneficio de las Comunidades; e impulsar el uso de energéticos alternativos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
VI Cumbre del Petróleo, Gas y Energía	24 – 26 de octubre	La ANH realizó una intervención denominada: “ LA ANH TRANSFORMA EL TERRITORIO ”, con el objetivo primordial de visibilizar el balance de las actividades realizadas durante los últimos seis (6) años, y el plan estratégico que se implementa cada año, así como, entregar los resultados de esta transformación en proceso de prevención, fortalecimiento, acompañamiento, seguimiento y gestión conjunta, aportes de inversión social. También lo relacionado con la construcción de relaciones de confianza con la comunidad y la industria a partir de sus acciones y entrega de respuestas a los desafíos que se presentan en el territorio. Además, se tuvo la oportunidad de exhibir un material audiovisual con entrevistas sobre acciones adelantadas en territorio; mediante testimonios de la autoridad, comunidad étnica, organizaciones, entidades; donde los protagonistas contaron los resultados de las acciones que han determinado y transformado con cambios significativos los territorios, las organizaciones y las comunidades.
Foro Regulatorio Internacional 2023”.	23- 24 de noviembre	En este foro se tuvo la oportunidad de compartir un mensaje con todos los participantes respecto de la visión de la ANH sobre la apuesta por el gas costa afuera con acciones progresivas y planificadas hacia la Transición Energética Justa, al tiempo que trabajamos de la mano con la industria para incorporar reservas y satisfacer la demanda nacional en el periodo definido para el cambio de la matriz energética.

Además, se recibieron invitaciones para participar en eventos de carácter nacional, como referente de gobierno, para atender espacios de diálogos sobre los retos del sector y los desafíos que enfrenta en la implementación de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa, como se relaciona a continuación:

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Colombia Genera 2023	16 y 17 marzo	En este evento se participó en un panel donde tuvimos la oportunidad de conversar y analizar las propuestas del PND en materia energética.
Foro ACP Equidad de Género: aportes de la industria al cierre de brechas	29 marzo	En este foro se intervino con un enfoque de género en la transición energética de Colombia, retos y oportunidades, espacio liderado por la presidencia de la ANH.
III Encuentro Anual de Sostenibilidad Energética 2023 - SPE Colombian Section	22 de septiembre	En este foro se promovió la sostenibilidad a través de espacios de conversación y debate, donde se compartan los avances, retos y oportunidades dirigidas al desarrollo y consolidación de las Fuentes de Energía Renovables No Convencionales (FNCR) en Colombia
Encuentro ETH – Unidad del SPE	26 de septiembre	En este espacio se realizó una transferencia de conocimiento sobre la Estrategia Territorial de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
		Hidrocarburos, para el fortalecimiento del equipo del Servicio Público del Empleo.
H2 Tour Colombia - Construyendo juntos el futuro del Hidrógeno,	3 de octubre	Este fue un espacio de dialogo, donde se expuso todo lo relacionado con el conocimiento del hidrógeno y la importancia trabajar de la mano con la industria, las comunidades, la academia y los actores que ayudan a desarrollar estrategias que permitan materializar la economía del hidrógeno.
7ª Versión de Feria Internacional 2023 Exposolar Colombia	4 - 6 de octubre	En este espacio se mantuvo diálogo con los asistentes y se dieron a conocer las funciones y competencias de cada una de las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía en relación con la Transición Energética Justa.

Adicionalmente, en materia de comunicaciones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró propuesta del Plan Estratégico de Comunicaciones Externas e Internas desde marzo de 2023 para su seguimiento y aplicación. También la línea de mensajes para voceros y Presidencia de la Agencia.
- Se construyó la propuesta de área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con sus respectivos perfiles, actividades y metas asociadas y se implementó la nueva línea gráfica de Gobierno y su aplicación en todas las comunicaciones oficiales.
- Se realizó la gestión y manejo de las redes sociales de la entidad.
- Se construyó la línea de mensajes de la Entidad. Narrativa que ha sido utilizada en los diferentes espacios públicos de la Agencia.
- Se realizó monitoreo de medios tradicionales y redes sociales de manera diaria (de lunes a domingo). Se generaron alertas e informes con la misma periodicidad.
- Se trabajó junto con el Ministerio de Minas y Energía en el Informe mensual de producción de hidrocarburos y se difundió en medios.
- Se creó contenido audiovisual para las redes sociales de la Entidad y se gestionó con otras entidades el material, entidades tales como el Ministerio de Minas y Energía y los gremios del sector hidrocarburos.
- Se gestionó, realizó y apoyó el taller de vocería para la Presidencia de la ANH.

3.15. Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.

En la vigencia 2023, se mantuvo abierto el Proceso Abierto de Nominación de Áreas -PANA- cuyos Términos de Referencia Definitivos fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANH mediante el Acuerdo No. 07 del 5 de agosto de 2022, expedido por la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco del PANA se recibieron dos (2) solicitudes de habilitación, una de la sociedad San Agustín Energy Corp., que se cerró por falta de complementación de la información en los términos requeridos. La otra presentada por la compañía New Stratus Energy Inc., actualmente en trámite de revisión de la respuesta a las observaciones en materia de capacidad jurídica, medio ambiental, económico financiera y técnico operacional.

También, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de asignación de áreas presentadas por las compañías San Agustín Energy Corp. Sucursal Colombia (antes Las Quinchas Resources Corp. Sucursal Colombia) y Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

Dichas solicitudes fueron atendidas formalmente por la ANH mediante comunicaciones con ID. 1519262 y 1519657 informando sobre la imposibilidad de adelantar los trámites correspondientes teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma oficial para adelantar procesos de asignación de áreas.

En todo caso, es importante señalar que actualmente no se cuenta con un cronograma oficial que permita adelantar procesos de asignación de áreas a través del PANA.

3.16. Acuerdos de cooperación internacional ANH

Durante el año 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas participó en las actividades realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional con Noruega (firmado por el Embajador del Reino de Noruega en Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en abril de 2018), con el objetivo definir el plan de trabajo para el año 2023 del componente de seguridad.

En el plan de trabajo se definieron seis (6) actividades a realizar, entre las que se encuentran i) Formación teórica en operaciones de perforación costa afuera, ii) Capacitación en perforación y tecnologías de pozos para personal operativo dentro del programa, de las instituciones participantes iii) Jornada de trabajo conjunta entre el Ministerio del Trabajo y la ANH para realizar un ejercicio práctico de auditoría de sistemas de gestión de seguridad iv) Capacitación y entrenamiento a personal de las entidades sectoriales de vigilancia y control en GRD y SST, para las actividades de captura y almacenamiento de CO2 así como recobro y reúso mejorado en las operaciones offshore. v) Seguridad en las operaciones de producción, almacenamiento y transporte de hidrógeno gris, azul y verde y vi) Aseguramiento en las comunicaciones en offshore, apoyando al grupo de Colombia con bilingüismo en inglés. A la fecha se realizaron las actividades i, ii, iv y v.

3.17. Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante la vigencia del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, ha atendido un total de doscientos diecinueve (219) trámites relacionados con su actividad misional, dentro de los que se encuentran solicitudes y derechos de petición de compañías del sector, del Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, entre otras. Así mismo, se relacionan las solicitudes de información de otras dependencias de la ANH y de la propia VPAA, denominadas como solicitudes internas.

A continuación, el consolidado de la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas sobre el particular:

Tabla No 00 : Gestión Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Participación Ciudadana.

Gestión de Solicitudes Externas e Internas	Consolidado a 1 de noviembre de 2024	Finalizados	En curso
Cámara	11	11	0
Ciudadanos	48	43	5
Compañías	26	16	10
Gobierno	14	13	1
Fiscalía	18	18	0
Otras organizaciones	15	15	0
Senado	6	5	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Interna	81	67	14
TOTALES:	219	188	31

Se dio respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información dentro de los términos exigidos por la Ley.

También se elaboraron los informes de supervisión y todas las actividades inherentes a la contratación administrativa y misional. Producto de esta gestión se generaron 834 comunicaciones internas.

Adicionalmente, la VPAA participa en la gestión, revisión, actualización de la información atinente a los Contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, Convenios y en general, los contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH desde su creación, en los sistemas de información dispuestos para el efecto por la entidad.

Se dio respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información dentro de los términos exigidos por la Ley.

También se elaboraron los informes de supervisión y todas las actividades inherentes a la contratación administrativa y misional. Producto de esta gestión se generaron 834 comunicaciones internas.

3.18. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros.

En el periodo objeto de informe se tramitaron o están en curso las solicitudes de cesiones, y evaluación de capacidades de los siguientes contratos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato	Titular
E&P LA PALOMA	GRAN TIERRA COLOMBIA LTD(OPERADOR) 99.94 % POTENCIAL CESIONARIO APEX ENERGY (CÁNADA) INC 0.06 %
E&P CABRESTERO	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG 100 % VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG POTENCIAL CESIONARIO
SSJN-7	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 50 % CNE OIL & GAS S.A.S 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
E&P TURPIAL	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION 50 % TPL COLOMBIA LTD 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
CPO 11	UNIÓN TEMPORAL CPO-11, CONFORMADA POR: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL 50 % HUPECOL OPERATING CO. LLC 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
SN-9	CLEANENERGY RESOURCES SAS 100 % MKMS ENERJI SUC COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO DEL 51%
PUT-36	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50 %) OPERADOR SIERRACOL ENERGY PUT-36, LLC (50%) (ANTES OCCIDENTAL OF COLOMBIA PUT-36, LLC SUCURSAL COLOMBIA) POTENCIAL CEDENTE SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC POTENCIAL CESIONARIO
LLA 121	LLA 121 ECOPETROL S.A 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES COLOMBIA AG, INCLUYENDO CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 4-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 16-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 94	GEPARK COLOMBIA S.A.S. -SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG, PAREX QUEDARÍA CON EL 100% Y LA CALIDAD DE OPERADOR.
CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE	ECOPETROL 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL 100% A FAVOR DE HOCOL S.A. Y LA CALIDAD DE OPERADOR.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato	Titular
HIDROCARBUROS MAGANGUÉ	

Respecto a cambios de control, escisiones, fusiones y asignación directa se relaciona lo siguiente:

Contrato	Titular
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIKOIL ENERGY CORP.
E&P LA MONA	AZABACHE ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA TOPDRILLING COMPANY S.A.

3.19. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003.

En cuanto a la suscripción de nuevos Convenios con Ecopetrol S.A en virtud de las previsiones que sobre el particular señalan el Decreto Ley 1760 de 2003 y el Decreto 2288 de 2004, en el 2023 se suscribieron los siguientes Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos:

Convenio	Fecha	Titular
NARE	3 Marzo 2023	ECOPETROL S.A.
FARALLONES	12 Octubre 2023	
MAGANGUÉ	12 Octubre 2023	

Por otra parte, a final del mes de diciembre de 2023, se recibió de Ecopetrol S.A. la documentación respectiva para la evaluación de la suscripción del Convenio Río Magdalena.

Con estos convenios se propone el desarrollo de campos productivos y la ejecución de actividad exploratoria en áreas que considera Ecopetrol S.A. con potencial.

3.20. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA

Con ocasión de lo dispuesto en las Resoluciones 121 y 1248 de 2022, así como la Resolución 099 de 2023 expedidas por la ANH, desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH se viene adelantando un ejercicio de seguimiento a algunas de las garantías que soportan obligaciones adquiridas por las compañías al momento de la presentación de propuestas para la asignación de áreas, así como algunas obligaciones contractuales derivadas de los Contratos TEA y E&P suscritos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Las Garantías sobre las que se lleva inventario y adelanta seguimiento corresponden principalmente a las de Seriedad de la Oferta; Compensación Financiera y Deudor Solidario.

- Las Garantías de Seriedad de la Oferta vigentes están referidas a los cuatro (4) ciclos del Proceso Permanente de Asignación de Áreas; inicialmente fueron sesenta y dos (62) garantías a igual número de contratos. En el marco de esta labor de seguimiento desde la VPAA se ha recordado a las compañías la obligación de mantener la vigencia de tales garantías hasta tanto no se cuenten con la aprobación de la garantía de cumplimiento y del Valor Económico de Exclusividad (VEE), para los contratos que así lo exigen.

Producto del seguimiento se adelantaron, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, alrededor de ciento ochenta y ocho (188) requerimientos de renovación de vigencia de las garantías y 20 pronunciamientos asociados con la liberación o devolución de garantías de seriedad de la oferta, para contratos que así lo ameritan. En este sentido, producto de tales gestiones y en la medida en que los contratos han sufrido cambios asociados con cesiones o la entrada a la etapa de Exploración, a la fecha, el número de garantías y contratos sobre los que hoy se tiene seguimiento corresponden a treinta y cinco (35) garantías y treinta y cuatro (34) contratos.

- Respecto de las garantías de Deudor Solidario, que corresponden a diferentes procesos de adjudicación de áreas adelantadas por la ANH a lo largo de su historia; entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 se viene adelantando gestión sobre algunos trámites de devolución, cancelación y sustitución de las mismas, requeridos por las compañías, teniendo en cuenta los diferentes trámites asociados con las cesiones y liquidaciones de los contratos (TEAS y E&P) de los que hacían parte.
- Así mismo, en relación con las garantías de Compensación Financiera, en el periodo del presente informe se realizó seguimiento a la vigencia de las cuatro (4) garantías vigentes, correspondientes a igual número de contratos.
- Garantías en sustitución de garantía deudor solidario - Contratos E&P Off Shore - Acuerdo 03 de 2019, expedido por la ANH.

Conforme con las disposiciones del Acuerdo 2 de 2017 expedido por la ANH, las compañías interesadas en celebrar Contratos de Evaluación Técnica, TEA, de Exploración y Producción, E&P, o Especiales, debían acreditar sus condiciones de capacidad por sí mismo o con los atributos y la información correspondiente a su Matriz o Controlante, o a una sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria, e, inclusive, a una persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz, que asuma responsabilidad solidaria por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

y compromisos a cargo del Interesado, Proponente y Contratista, siempre y cuando mediara el otorgamiento de una garantía de deudor solidario.

Mediante el artículo 3 del Acuerdo 3 de 2019 expedido por la ANH, se estableció una excepción a la regla relacionada con el otorgamiento de la garantía de deudor solidario, permitiendo que compañías cuya casa Matriz o Controlante, figure en la última publicación de *"The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World 's Top Oi/ Companies"* de la firma *"Energy Intelligence"*, como empresas de tipo integrado o *"Upstream"* o de la última publicación de *"The Platts Top 250 Global Energy Company Rankings"* de *"S&P Global Platts"* en las categorías: *"Oi/ & Gas Explora/ion and Production"*, o *"Integrated Oi/ & Gas"*, puedan presentar en sustitución de la garantía de deudor solidario de que trata el Acuerdo 02 de 2017, una garantía o seguro acorde con las buenas prácticas de la industria.

Los Contratos que se acogieron al Acuerdo 3 de 2019 expedido por la ANH, son los ubicados costa afuera, entre ello, GUA OFF 3, COL 3, COL 5, FUERTE SUR y PURPLE ANGEL. Actualmente, está pendiente revisión y aprobación del instrumento de garantía que debe amparar las previsiones del mencionado acuerdo.

3.21. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas

En el 2023 se realizó la planeación y diseño de la herramienta para medir el nivel de satisfacción del servicio y atención prestado a inversionistas. Este instrumento se venía trabajando con los procesos misionales asociados a la asignación de áreas para la exploración y producción de hidrocarburos. En razón a que esta actividad no se ejecutó en esta vigencia, la encuesta tal como estaba concebida no se corrió.

No obstante, se realizó una actualización de la información de los ítems que conforman el instrumento producto de las respuestas de los inversionistas para los años 2020, 2021 y 2022, a efectos de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la prestación de servicios de atención al inversionista actual y potencial, en línea con las actividades y gestiones que la ANH desempeñará en la vigencia 2024, conforme a las directrices y lineamientos del gobierno actual enfocados en la transformación de la matriz energética.

Se reprograma la aplicación del instrumento de medición de percepción del inversionista, para la vigencia 2024, en el cual se adicionarán nuevas preguntas.

3.22. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera

Mediante la Resolución 40234 del 23 de febrero 2023, el Ministerio de Minas y Energía - MME delegó a la ANH, entre otras funciones, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del MME en materia de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER), incluida energía eólica. La delegación contiene la estructuración y adelantamiento de procesos, así

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCER objeto de delegación.

El 3 de agosto de 2023, el MME y la Dirección General Marítima-DIMAR adoptaron la Resolución Conjunta 40284 del 3 de agosto de 2022, que establece las reglas, requisitos y condiciones mínimas del proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal- POT sobre áreas marítimas colombianas para el desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eólica Costa Afuera.

El artículo 3º de la referida Resolución Conjunta establece que, para el diseño, administración y ejecución del proceso competitivo, la DIMAR puede designar como administrador a un tercero, persona jurídica de naturaleza privada o pública.

Teniendo en cuenta la experiencia, y capacidad técnica adquirida por la ANH en su rol como administradora de los recursos hidrocarburíferos de Colombia, incluyendo en áreas costa afuera, el 12 de julio de 2023, la DIMAR y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo numeración DMN-DIMAR No. 005-DIMAR-2023 numeración ANH No. 546 de 2023, en el que la DIMAR designó a la ANH como administradora de la Primera Ronda de Asignación de Permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera.

En desarrollo de las funciones de la ANH como administradora de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración del borrador de pliegos de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

Este documento fue construido en trabajo conjunto entre el Ministerio de Minas y Energía-MME y DIMAR. A partir de julio de 2023 fecha en la que la ANH presentó el primer proyecto de pliegos, se realizaron siete (7) reuniones presenciales de revisión y análisis de Pliegos y Anexos, y once (11) mesas de trabajo tripartita para discusión de los temas álgidos del proceso.

Adicionalmente, se celebraron reuniones semanales con el MME y DIMAR, en algunas de las cuales participaron cooperantes internacionales como el Banco Mundial y la Agencia Danesa de Energía.

- Elaboración de un paquete de datos para brindar información a los potenciales inversionistas sobre la información técnica disponible sobre las áreas ofrecidas en el proceso, así como sus características socioambientales.

Este paquete de datos fue consolidado por la ANH con información suministrada por la DIMAR, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la ANH, el MME, INVEMAR, la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

- La Agencia revisó y presentó comentarios al proyecto de modificación de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 del MME y DIMAR antes de su publicación a consulta ciudadana el 2 de octubre de 2023.
- De forma paralela a la estructuración del borrador de pliegos, la ANH participó junto con el MME y DIMAR en diversas reuniones virtuales y presenciales con cooperantes internacionales: el Banco Mundial, la Agencia Danesa y la USAID – NERL para escuchar y recoger las experiencias internacionales en el desarrollo de procesos competitivos de generación de Energía Eólica Costa Afuera.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, con el fin de conocer su experiencia en relación con los criterios de evaluación de capacidades y evaluación de ofertas en proyectos de infraestructura en Colombia.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con el fin de conocer sus avances en la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos de energía eólica costa afuera, así como sobre las restricciones de carácter ambiental establecidas en la Resolución 40284 de 2022 para la asignación de áreas para el desarrollo de los referidos proyectos.
- En reuniones conjuntas con el MME, DIMAR y ProColombia, la ANH ha trabajado en la estrategia de promoción y divulgación de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera y en el evento de socialización de los pliegos.
- La ANH desarrolló un sub-sitio en su página web que servirá como plataforma tecnológica de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. Mediante esta herramienta los interesados conocerán los borradores de los pliegos, sus anexos, el cronograma, la regulación vigente y en general cualquier información atinente al desarrollo del proceso.

También podrán los interesados por este medio, presentar sus observaciones y comentarios a los pliegos, presentar los documentos de habilitación y en general

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

interactuar con el administrador del proceso, el MME y la DIMAR, en todo su desarrollo.

- Durante el mes de septiembre de 2023 la ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con las compañías interesadas en participar en la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. En dichas reuniones se les informó sobre el avance del proceso. Asimismo, las entidades escucharon y respondieron a las inquietudes que tenían las compañías interesadas en relación con la ronda.
- En la primera semana de octubre, se presentaron a consideración, revisión y no objeción del MME y DIMAR el borrar de los pliegos de condiciones, sus anexos, el permiso de operación y de concesión, entre otros, los cuales fueron publicados en su versión borrador el 27 de octubre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2023, para comentarios. Se recibieron 382 comentarios, cuya respuesta fue coordinada por la ANH en trabajo conjunto junto con la DIMAR y el MME.
- Durante el mes de noviembre de 2023 se realizó en análisis de las observaciones por cada una de las entidades. Se generó redistribución de algunas preguntas por parte del MME, y posteriormente, los días 23 y 24 de noviembre, se realizaron mesas de trabajo en las instalaciones de la ANH para que, de manera conjunta, analizar temas que precisaban una revisión integral de las tres entidades. A final, estos lineamientos se consignaron en la matriz de preguntas y respuestas correspondiente.
- Las respuestas a los pliegos borradores se publicaron a través del micrositio del proceso, en la sección de preguntas y respuestas dispuesto en la página web de la ANH.
- Así mismo, de forma paralela la VPAA en un trabajo coordinado con al OTI, estructuró un aplicativo web que permitirá la entrega digital de los documentos de habilitación de los interesados en participar en el proceso competitivo. Para facilidad de uso, se desarrolló un tutorial de uso, que puede ubicarse en la dirección: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/ronda-eolica-habilitacion/>.
- Finalmente, luego del trabajo antes realizado, el 4 de diciembre de 2023, se publicaron en el sitio dispuesto en la página web de la ANH como administrador del proceso, los pliegos definitivos del *“Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”*. Estos pliegos estuvieron para comentarios por parte de los interesados, hasta el 11 de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El 20 de diciembre de 2023, la ANH publicó en el sitio dispuesto en su página web, las respuestas a las 117 preguntas presentadas por los interesados.
- El 21 de diciembre de 2023 inició la fase de Habilitación de la Ronda.

Toda la información del proceso se encuentra disponible en el sitio:
<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/>.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos

4.1. Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Seguimiento Socio Ambiental

Estado de las Solicitudes y Efectividad de las Respuestas

Seguimiento:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH lleva a cabo un riguroso seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales derivadas de los contratos de Exploración y Producción (E&P), contratos de Evaluación Técnica (TEA), y los Convenios E&P y Convenios de Explotación; el mencionado seguimiento se realiza a través de profesionales altamente capacitados.

A través de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – SCYMA se realiza el seguimiento a las obligaciones socio ambientales y en articulación interinstitucional se garantiza una gestión eficiente y detallada en aspectos claves como:

- Identificación de Permisos y licencias ambientales otorgadas para las actividades del sector de hidrocarburos.
- Certificación de presencia o no de comunidades étnicas y procedencia o no de Consulta Previa.
- Establecimiento de un Plan de Comunicaciones.
- Adquisición de Bienes & Servicios.
- Identificación de procesos sancionatorios ambientales.
- Cumplimiento del Programas en Beneficio de las Comunidades.
- Cumplimiento de obligaciones socio ambientales para liquidación de contratos.

Así mismo, las Gerencias, que hacen parte de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, conformadas por la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente-GSCYMA, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración-GSCE y Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción, llevan a cabo un comité semanal de seguimiento donde se actualizan las estadísticas relacionadas con el estado y etapa de cada uno de los a los contratos a cargo del seguimiento de la VCH. En el numeral 4.2 Gerencia de Seguimiento a contratos en Exploración - Estado actual de los contratos suscritos por la ANH, se presenta un balance estadístico de los contratos en seguimiento para las vigencias 2023 y 2024.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Trámites:

GESTIÓN 2023

Los trámites de suspensiones, restituciones, prórrogas, terminaciones de mutuo acuerdo sin pago para los periodos exploratorios y de explotación que vienen en su mayoría como solicitudes de las operadoras de los contratos y también desde otras dependencias de la ANH en temas relacionados, son una constante en la actividad de seguimiento que realiza la Gerencia SCYMA; trámites que conllevan una altísima carga de soportes documentales y que son aportados continuamente en las propias solicitudes o en los informes periódicos, todo esto derivado de que el factor socio ambiental siempre es un componente decisivo para el desarrollo de las campañas operativas en campo.

En esta medida, sin que la ANH sea una autoridad en los aspectos ambientales y sociales, debe en todos los casos, hacer un análisis valorativo de las situaciones que en esa materia se presentan en el desarrollo de las operaciones de exploración y producción en los proyectos hidrocarburíferos. Por lo anterior, la Gerencia SCYMA cuenta con un robusto equipo de profesionales que hacen análisis profundos de las pruebas y soportes para en definitiva dar la mejor recomendación a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, de tal suerte que se otorgue o nieguen las pretensiones siempre importantes que radican las operadoras, pues toda decisión impacta directamente los tiempos inherentes a las obligaciones contractuales en materia exploratoria y de producción.

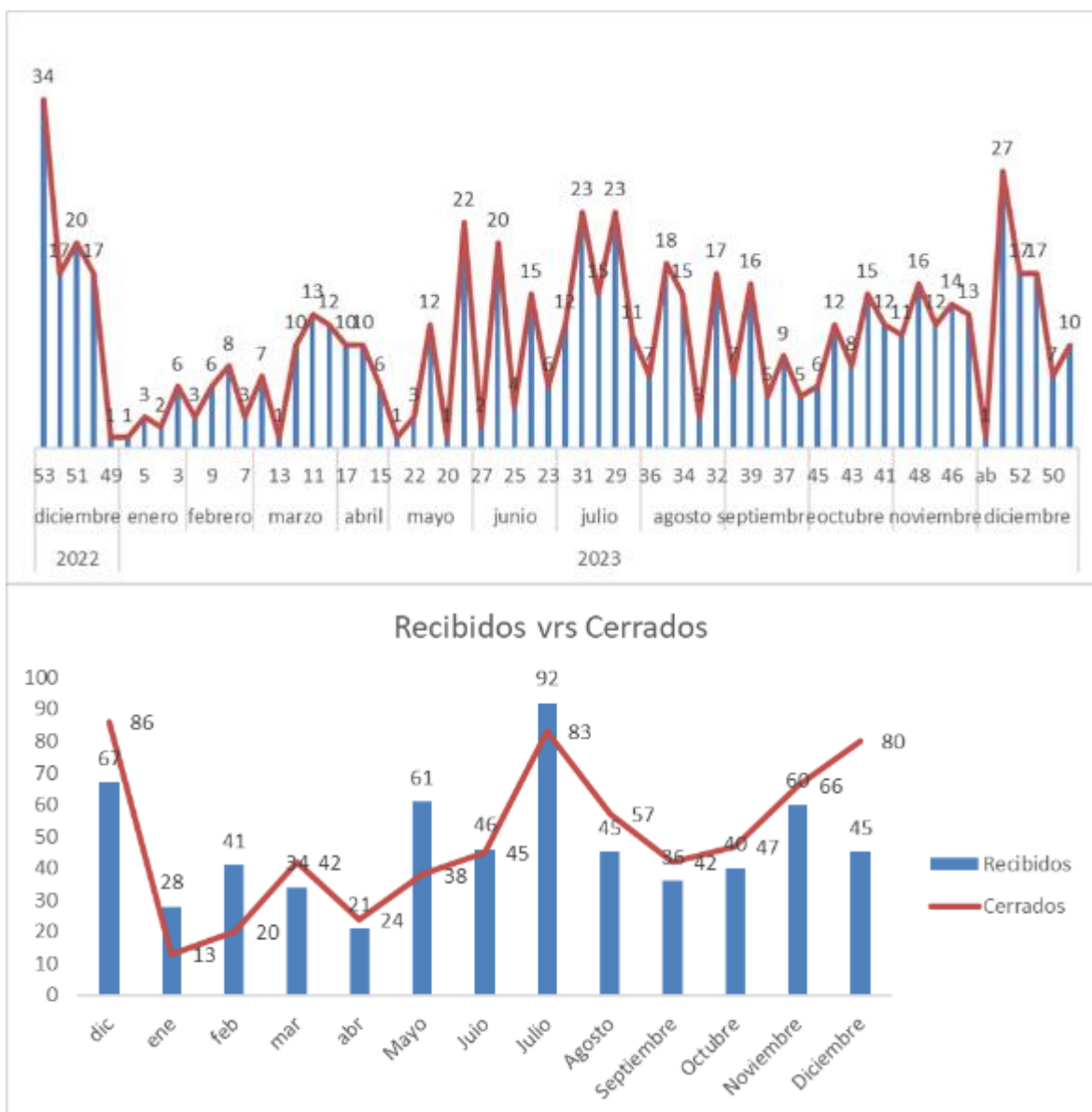
El equipo de profesionales técnicos y jurídicos atienden en promedio 40 trámites mensuales, cuyas respuestas tienen siempre plazos perentorios, regladas en las propias minutas contractuales, por lo que los análisis y recomendaciones no solo deben ser del mayor rigor técnico sino emitidos en un tiempo expedito.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente realizó un diagnóstico del estado de la gestión de los trámites para diciembre de 2022, a la fecha, se encontraban 43 trámites abiertos de los diferentes temas relacionados a la GSCYMA.

Es importante resaltar que la gestión de los trámites se ha mantenido debido a los lineamientos generados por la gerencia por medio de las reuniones semanales donde se realiza seguimiento a cada uno de los tramites allegados y se generan lineamientos a los profesionales para generar soluciones que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los tramites, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Durante el periodo comprendido entre diciembre 2022 a diciembre de 2023, se tramitaron por parte de la Gerencia SCYMA un total de 557 solicitudes, dentro de las mismas se encuentran los requerimientos de conceptos por parte de las demás dependencias de la Agencia, así como las solicitudes externas de las compañías. A diciembre 31 de 2023 están pendientes de resolver un total de 11 trámites discriminados de la siguiente manera:

PBC: 5

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

GSCE: 2
Suspensión: 1
Terminación: 2
GSCP: 1
Total: 11

Adicionalmente, se dio cierre y archivo en la carpeta de cada contrato correspondiente, a 2658 documentos informativos, para un total de 3215 solicitudes atendidas por la GSCYMA durante la vigencia.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente implemento un tablero de control (Dashboard de Trámites), esta herramienta, permite realizar el seguimiento detallado de la gestión de cada uno de los tramites allegados a la gerencia, asimismo, visualizar el estado de las solicitudes de acuerdo con las variables definidas, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones para la gestión de los tramites.

Ilustración. Dashboard Trámites GSCYMA



El comportamiento del indicador de trámites (solicitudes) para la Gerencia se estipuló para el año 2023 con una meta del 90%, la medición se realizó mensualmente. Este indicador muestra la eficacia en la respuesta a las solicitudes del Operador y a las otras áreas de la ANH. El detalle del cumplimiento mensual fue:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Enero: 40% - Febrero: 61% - Marzo: 61% - Abril: 66 % - Mayo: 67% - Junio: 75% - Julio: 81%
-Agosto: 87% – Septiembre: 91% - Octubre: 96% - Noviembre: 99%- Diciembre: > 100%

El indicador de trámites de la GSCYMA muestra un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida para el año 2023 (se estableció una meta del 90% en la respuesta de los trámites).

GESTIÓN 2024

Los trámites de suspensiones, restituciones, prórrogas, terminaciones de mutuo acuerdo sin pago para los periodos exploratorios y de explotación que vienen en su mayoría como solicitudes de las operadoras de los contratos y también desde otras dependencias de la ANH en temas relacionados, son una constante en la actividad de seguimiento que realiza la Gerencia SCYMA; trámites que conllevan una altísima carga de soportes documentales y que son aportados continuamente en las propias solicitudes o en los informes periódicos, todo esto derivado de que el factor socio ambiental siempre es un componente decisivo para el desarrollo de las campañas operativas en campo.

En esta medida, sin que la ANH sea una autoridad en los aspectos ambientales y sociales, debe en todos los casos, hacer un análisis valorativo de las situaciones que en esa materia se presentan en los proyectos hidrocarburíferos. Por esta razón la Gerencia SCYMA cuenta con un robusto equipo de profesionales que hacen análisis profundos de las pruebas y soportes para en definitiva dar la mejor recomendación a la Vicepresidencia de Contratos, de tal suerte que se otorgue o nieguen las pretensiones siempre importantes que radican las operadoras, pues toda decisión impacta directamente los tiempos inherentes a las obligaciones contractuales en materia exploratoria y de producción.

El equipo de profesionales técnicos y jurídicos atienden en promedio 37 trámites mensuales, cuyas respuestas tienen siempre plazos perentorios, regladas en las propias minutas contractuales, por lo que los análisis y recomendaciones no solo deben ser del mayor rigor técnico sino emitidos en un tiempo expedito.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente realizó un diagnóstico del estado de la gestión de los trámites para del año 2024 hasta el mes de octubre de 2024, a la fecha, se encontraban 34 trámites abiertos de los diferentes temas relacionados a la GSCYMA.

Es importante resaltar que la gestión de los trámites se ha mantenido debido a los lineamientos generados por la gerencia por medio de las reuniones semanales donde se realiza seguimiento a cada uno de los tramites allegados y se generan lineamientos a los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

profesionales para generar soluciones que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los tramites.

Durante el periodo comprendido entre enero 2024 a octubre de 2024, se tramitaron por parte de la Gerencia SCYMA un total de **375** solicitudes, dentro de las mismas se encuentran los requerimientos de conceptos por parte de las demás dependencias de la Agencia, así como las solicitudes externas de las compañías. A octubre 31 de 2024 están pendientes de resolver un total de **34** trámites discriminados de la siguiente manera:

PBC: 24
GSCE: 1
GSCP: 1
VCH: 2
PPAA: 1
Restitución: 2
Acuerdos: 2
Prórrogas: 1

Total: 34

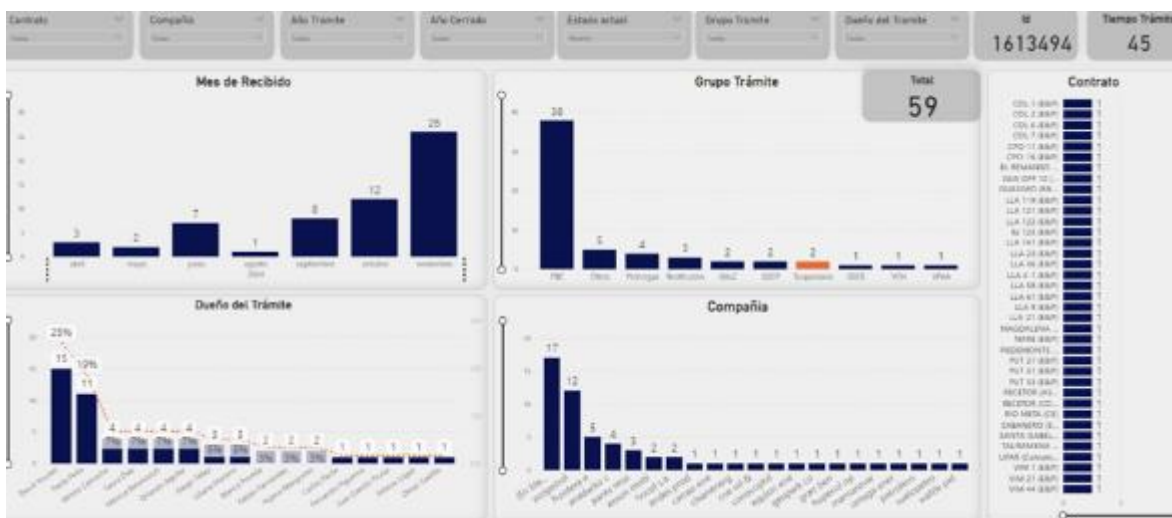
Adicionalmente, se dio cierre y archivo en la carpeta de cada contrato correspondiente, a **1904** documentos informativos, para un total de **2279** solicitudes atendidas por la GSCYMA durante la vigencia.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente implemento un tablero de control (Dashboard de Trámites), esta herramienta, permite realizar el seguimiento detallado de la gestión de cada uno de los tramites allegados a la gerencia, asimismo, visualizar el estado de las solicitudes de acuerdo con las variables definidas, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones para la gestión de los tramites.

En la siguiente tabla se visualiza el tablero de control con actualización a la fecha.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



El comportamiento del indicador de trámites (solicitudes) para la Gerencia se estipuló para el año 2024 con una meta del 90%, la medición se realizó mensualmente. Este indicador muestra la eficacia en la respuesta a las solicitudes del Operador y a las otras áreas de la ANH.

Gestiones para el Contrato E&P OMBÚ

GESTIÓN 2023

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS OMBÚ

Antes del 02 de marzo de 2023, fecha de la contingencia presentada en la inspección de los Pozos, Municipio de San Vicente del Caguán, la ANH realizó acercamientos con la empresa Emerald Energy con el fin de conocer la situación y revisar las gestiones institucionales realizadas localmente para atender la misma.

Adicionalmente, la ANH participó en espacios institucionales juntamente con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, donde se dio a conocer la situación presentada en el territorio y las peticiones por parte de las comunidades.

Presentada la contingencia, la ANH participó en diferentes Consejos de Seguridad y Puestos de Mandos Unificados - PMU, convocados y liderados por el Ministerio de Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGDR, donde se evaluó

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la situación de orden público y se establecieron compromisos para cada una de las Entidades competentes.

Por solicitud de Emerald Energy y ante la imposibilidad de llevar a cabo las operaciones en campo por los hechos de público conocimiento, en el marco de la Cláusula 27 “Fuerza Mayor y Hechos de Terceros” del Contrato en mención, la ANH informó el 09 de marzo de 2023 a la operadora que se encontraba procedente la suspensión de este inicialmente por tres (3) meses.

Finalizados los procesos de diálogos con las comunidades, el 05 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de los Pozos donde se establecieron compromisos que involucran diferentes Entidades de orden nacional.

En relación con la ANH, este Acuerdo estableció lo siguiente,

(...) 2. El Gobierno tendrá un diálogo directo con la Empresa EMERALD ENERGY y se conformará una Mesa técnica entre el Ministerio de Minas, el ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión y las solicitudes realizadas por los delgados de la comunidad que versan sobre la compensación ambiental y social del proyecto Capela de la empresa Emerald Energy. (...)

2.4 El Gobierno Nacional desde la firma del presente Acuerdo revisará las líneas jurídicas frente a la solicitud de la cancelación del contrato de explotación de hidrocarburos de la empresa Emerald Energy, y realizará conversaciones del más alto nivel con la Embajada China y la empresa para buscarle una salida al conflicto. (...)

Con ocasión de la ejecución del Acuerdo en mención, la ANH envió invitación el día 9 de marzo de 2023 a la ANLA y al Ministerio de Minas y Energía para la conformación de la mesa técnica a fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del Contrato E&P Ombú y, las solicitudes realizadas por las comunidades mediante “ACUERDO LOS POZOS, marzo 5 de 2023”.

El 15 de marzo de 2023, con la participación de la Procuraduría General de la Nación – delegada Mixta 3 para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Ministerio de Minas y Energía, la ANLA y la ANH, se llevó a cabo la instalación y primera reunión de la mesa técnica para el cumplimiento del compromiso No. 2, del Acuerdo los Pozos celebrado el 5 de marzo de 2023 en San Vicente del Caguán.

Durante esta reunión las Entidades competentes realizaron la descripción del cumplimiento de cada una de las obligaciones de Emerald frente a los aspectos sociales y ambientales,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

tales como, Licencia Ambiental, inversión ambiental e inversión social, así como la actividad de producción en campo Capella.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la conformación de la mesa técnica de los Acuerdos los Pozos y el Puesto de Mando Unificado establecido por la UNGDR, la ANH realizó visita técnica del 21 al 23 de marzo de 2023 con la ANLA y CORPOAMAZONIA.

El 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa técnica, donde se expuso el resultado de la visita realizada, el estado del campo y equipos técnicos y posibles impactos ambientales de la contingencia presentada en el área de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta que el 08 de mayo de 2023, finalizaba la suspensión reconocida por la ANH y ante la continuidad de los problemas sociales y de seguridad, el 18 de abril de 2023 y 03 de mayo de 2023, Emerald solicitó a la ANH la ampliación de la suspensión por un periodo de nueve (9) meses para lo cual adjuntó un cronograma de actividades para este periodo de tiempo.

En respuesta a la anterior solicitud, la ANH, informó a Emerald que encontraba procedente la ampliación de la suspensión del Contrato E&P Ombú por nueve (9) meses. Es decir, desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024.

El 23 de mayo de 2023, se realizó la tercera sesión de la mesa técnica, la cual tuvo como objetivo informar a los integrantes de la Organización de COSCOPAAS el riesgo técnico, social y ambiental que se encuentra presente en el territorio por el crudo y las sustancias almacenadas en el Campo Capella CPF. Seguidamente, el 25 de mayo del presente año, la ANH convocó a reunión extraordinaria en el marco de la mesa técnica donde Emerald, presentó y explicó el plan de evacuación del crudo a todos los integrantes de esta.

Consiguientemente, Emerald remitió a la ANH, mediante comunicación con radicado No. 20234010342182 id: 1441876 del 26 de mayo de 2023, el Plan de Evacuación con la descripción de actividades y tiempos estimados.

Una vez Emerald entregó el cronograma con las respectivas actividades, la ANH informó a la Operadora que en el marco de sus funciones y desde la parte técnica, el cronograma se encontraba conforme; posteriormente la ANH, procedió a trasladarlo al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior, para que con fundamento en sus competencias evaluaran las actividades.

Posterior a estas acciones, la ANH durante los meses de junio a septiembre ha participado de diferentes reuniones convocados por el Ministerio de Interior, y en las cuales ha concurrido el Ministerio de Minas y Energía, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría delegada para la gestión y gobernanza territorial y asuntos ambientales

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

minero energéticos y agrarios, el Ministerio de Ambiente, Defensoría del Pueblo, ANLA, Fiscalía General de la Nación – Regional Caquetá, Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de San Vicente del Caguán, donde se estableció una hoja de ruta y fechas para lograr ejecutar el plan de evacuación del crudo.

No obstante, y una vez establecido que el 08 de agosto de 2023 se iniciaría la extracción del crudo y sustancias almacenadas en Campo Capella, las empresas transportadoras encargadas de realizar esta actividad emitieron un comunicado a Emerald señalando que fueron objeto de intimidaciones y amenazas por parte de las disidencias de las FARC.

Al momento en que esta información se conoció por parte de las Entidades, se estableció comunicación directa con la Fiscalía General de la Nación seccional Caquetá y las Fuerzas Militares para que en el marco de sus competencias se generaran las acciones frente a esta situación.

Por otra parte, desde el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior se informó a la Oficina del Alto Comisionado estas intimidaciones para establecer su veracidad y además garantizar la seguridad de los transportadores cuando ejecuten esta actividad.

Aunado a lo anterior, mediante comunicación con radicado no. 20234310460651 Id: 1532094 del 10 de noviembre de 2023, la ANH también informó a esta Oficina la situación actual del plan de evacuación del crudo con el fin de viabilizar las actividades y además la disposición para generar un espacio de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas y Energía para revisar el cronograma presentado por Emerald, verificar el estado de seguridad del área y establecer un hoja de ruta para llevar a buen término la evacuación del crudo.

Así las cosas, se encuentra a la espera este pronunciamiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para así establecer una nueva fecha para llevar a cabo la extracción del crudo.

GESTIÓN 2024

Finalizando el año 2023 y en el inicio de 2024, la ANH en conjunto con las Entidades competentes de todos los niveles, aunaron esfuerzos con el objetivo de establecer una nueva fecha de inicio de evacuación del crudo, fecha que logró establecerse solo hasta el 13 de enero de 2024.

El crudo almacenado en el Campo Capella (CPF-Capella - Locaciones), fue casi evacuado en su totalidad, como también el diluyente y agua de producción así:

Crudo evacuado 19.037 bls

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Diluyente evacuado: 8.143 bls
Agua evacuada: 2.302 bls

Las actividades del Operador finalizaron el 23 de febrero del 2024, en donde solo quedo en los tanques de almacenamientos, los imbombeables (Nivel del fluido en tanques inferior a las válvulas de descargas), así:

Blending 266 bls (150 bls de crudo, 116 bls de diluyente)
Agua 347 bls.

Para finalizar, se informa que, en el marco de la suspensión del Contrato, esta Entidad ha realizado seguimiento al orden público en el Departamento del Caquetá con la articulación con las Fuerzas Militares.

Normalización de Contratos en Suspensión.

GESTIÓN 2023

Informe sobre Plan de Trabajo para viabilizar Contratos con periodos Suspendidos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo reuniones entre las operadoras de los contratos con por lo menos un periodo suspendido (fase preliminar, exploración y/o producción), con participación del Ministerio de Minas y Energía, y la ANH, para en primera instancia, invitar a las compañías a que definieran la intención de continuar con los proyectos pendientes de los contratos suspendidos a través de un plan de trabajo conjunto, o por el contrario conocer las intenciones de las operadoras de acogerse al marco normativo del contrato y de los Acuerdos emitidos por la ANH para la eventual terminación de los contratos y traslados de inversiones.

Estas reuniones se realizaron con las operadoras de **27 contratos**, relacionados con aquellos que ostentan la suspensión de por lo menos uno de los periodos en ejecución vigentes (fase preliminar, exploración y/o producción según aplique), que no tienen solicitudes de Terminación, de Traslado de inversiones y que corresponden a yacimientos convencionales.

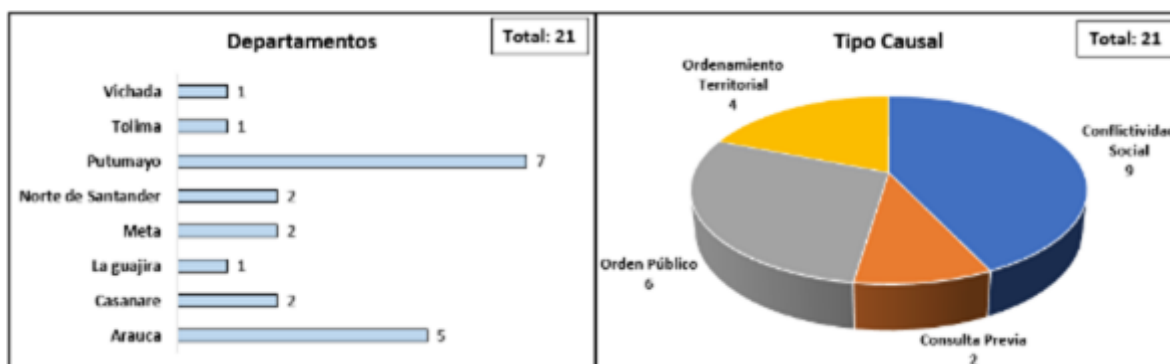
De esas reuniones preliminares, se obtuvo:

21 contratos están interesados en continuar con los contratos y la estructuración del plan de acción, de los cuales, **2** tiene suspendida la fase preliminar, **11** tienen suspendido el periodo exploratorio, **2** tienen suspendido el periodo exploratorio y la evaluación, **4** tienen suspendido el periodo exploratorio y el periodo de producción y **2** tienen suspendido el periodo de producción.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La ubicación regional y las causas de suspensión de los contratos señalados se muestran en la siguientes graficas:



Definición de Entidades involucradas y necesidades.

La revisión de los casos con un análisis detallado de la causal de la suspensión, hitos para la superación de los impedimentos, el núcleo del problema para cada caso permitió elaborar un programa de trabajo discriminado identificando las Entidades que deben acompañar los procesos para viabilizar las operaciones; de esto se obtuvo que el desarrollo de los trabajos sucesivos debe estar enfocado en los siguientes **6 frentes** de entidades o conjunto de ellas, así:

Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas: Para **6 contratos**, MECAYA, PUT-36, PUT-9, TIBURÓN, RÍO DE ORO Y LAS GARZAS.

Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP: Para **2 contratos**, COATÍ, PUT-1.

Ministerio de Defensa y Estrategia Territorial de Hidrocarburos: Para **5 contratos**, LLA-1, LLA-70, LLA-38, LLA-52, LLA-39

Estrategia Territorial de Hidrocarburos: Para **5 contratos**, PUT-4, PUT-31, LLA-23, LLA-22, SIRIRÍ

Planes Básico de Ordenamiento Territorial con Alcaldías: Para **2 contratos**, LLA-36, VSM-25

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Derechos económicos-VORP: para **1 contrato**, ODISEA

Durante febrero y marzo de 2023.

Teniendo en cuenta las suspensiones recientes de tres (3) contratos adicionales, para los que también, se implementó el plan de trabajo específico con **Ministerio de Defensa**, pues

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la causal de suspensión obedece a tema de orden público: Convenios de Explotación Capachos y Arauca, Contrato E&P OMBÚ.

Durante mayo de 2023

Reunión del 17 de mayo de 2023:

Revisión y recuento de cada uno de los antecedentes de los contratos suspendidos por conflictividad socioambiental, ordenamiento territorial y orden público: Por parte del equipo de la ETH se realizó reunión con el equipo de seguimiento de la ANH con el objetivo de conocer de primera mano las gestiones realizadas por las operadoras de cada uno de los contratos.

Se realizó la recopilación en el plan de acción que se está elaborando junto con MME, así mismo se realizó revisión conjunta el día 23/05/2023

Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aDtQBS8gKhFVgAHHXgLBQpgDgX864CYy/edit#gid=2142807035>

Gestión con Gran Tierra Energy para analizar de manera conjunta la estrategia "Volver a creer para crecer", implementada en el contrato PUT-4: Desde la ANH (Seguimiento), se está realizando gestión con la operadora con el objetivo de desarrollar espacio, para adicionalmente elaborar plan respecto del contrato PUT-10 como otro de sus contratos suspendidos (también suspendido por C.S.) del que no se respondió en diciembre por parte de la empresa. Reunión programada para el 14 de junio.

Gestiones mayo y junio 2023:

Gestión con Corpoamazonía a través de la suscripción del compromiso incluido en el convenio en proceso de firma, para la reglamentación pendiente del PMA de un Humedal para la licencia ambiental del APE Cumplidor de PUT-7.

Para la Audiencia Pública pendiente en el marco de la Licencia Ambiental de PUT-8, el equipo de seguimiento socio ambiental de la ANH ha participado en tres espacios de articulación con la oficina de participación ciudadana de la ANLA, se programó fecha de audiencia para el 8 de julio de 2023.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión de reunión con New Granada Energy programada para el 9 de junio tendiente a identificar avance y estrategias implementadas en el contrato Las Garzas: Desde la ETH se realizó gestión con el señor Jairo Bernal Coordinador social de la empresa New Granada Energy, el cual informó que realizaran previa reunión interna.

Gestión con operadora Colpan - Contrato E&P Tiburon: Se estableció comunicación con la Coordinadora Socia de Colpan/Clean Energy, con la que se acordó reunión para la tercera semana de junio

El día 25 de abril de 2023, se realizó reunión de coordinación entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de socializar el tablero de control de diferentes contratos suspendidos, en el cual se socializó: estado del contrato, ubicación, presupuesto e inversión de cada etapa del contrato. Se presentaron los contratos suspendidos por factores de: orden público, Conflicto social y por tramites ambientales. En esta reunión, se socializó cada uno de los proyectos suspendidos y sus particularidades.

El 04 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con MME y ANH para el proceso de contratos suspendidos donde se verificó cuadro de control y se estableció que teniendo en cuenta que varios proyectos requieren articulación entre las diferentes organizaciones se planteó desarrollar un plan de acción interno para dar cumplimiento al plan de trabajo de cada uno de los proyectos.

El día 17 de mayo de 2023, se realizó reunión de coordinación entre la ANH y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo revisar y proponer planes de acción para la viabilidad de los contratos. Así mismo, se coordinó para desarrollar por parte de la ANH levantamiento de los antecedentes de cada uno de los contratos suspendidos. De igual manera, el día 17 de mayo se realizó de coordinación con el equipo de seguimiento y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos con el objetivo de validar información de cada uno de los contratos suspendidos siendo: fecha de suspensión, avances presentados por la operadora a la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 23 de mayo de 2023, se realizó reunión de seguimiento entre ANH y Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de revisar y verificar procesos, y antecedentes de contratos suspendidos agrupados en causal de suspensión ordenamiento territorial, ambiental, orden público y consulta previa. Con el objetivo de verificar acciones y pasos a seguir.

El 26 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con ANLA, MME y ANH para revisar las diferentes situaciones con contratos suspendidos, la necesidad de retomar las mesas técnicas entre las entidades para poder avanzar en las reactivaciones necesarias y se establecieron compromisos de intercambio de información y actualización en los diferentes avances. Así mismo, este día se realizó reunión de articulación con MME contratos suspendidos, oficina de planeación y ANH, con el objetivo de socializar el plan de trabajo a nivel macro para viabilizar contratos suspendidos. Por parte de la oficina de MME se solicitó informe de gestión del avance, plan de trabajo y acciones a realizar frente a contratos suspendidos en el cual es entregado el día 30 de junio de 2023.

El día 29 de mayo de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de desarrollar plan de trabajo específico para cada uno de los contratos suspendidos, priorizar los planes de acción, y estimar los hitos en la ejecución de las actividades, así como criterios de alerta.

El día 08 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo junto con Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, ANH y el Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de identificar acciones para la viabilidad de contratos suspendidos. Así mismo la DANCP manifiesta su disposición para la viabilidad de los contratos. Quedando como compromisos el desarrollo de mesas técnicas mensuales con Ministerio del Interior, DANCP, UARIV, Directorio Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, Operadoras; apoyo en la explicación del protocolo de reconocimiento y consulta previa para las operadoras.

El día 09 de junio de 2023, se realizó reunión de articulación con MME, ANH y la empresa operadora New Granada Energy con el objetivo de identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Las Garzas. La operadora reafirmó su compromiso de llevar a cabo una mesa técnica con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior. Además, se identificaron procesos de gestión a seguir, incluyendo una mesa técnica con INVIAS y otra con ANLA, con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar cambios en el trazado de la vía

El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora COLPAN con el objetivo de verificar e identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Tiburón. La operadora reiteró su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad del contrato. Dado que la causal de suspensión estaba relacionada con conflictos sociales, se planteó desarrollar una mesa

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, la ANH, el MME y la operadora.

El día 30 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S con el objetivo de conocer las actividades y actualizar el contrato CE RIO DE ORO. En esta reunión se presentó la necesidad de garantizar la seguridad en los contratos en ejecución, y se comprometió a desarrollar una mesa de trabajo con la DANCP para avanzar en el proceso de socialización del protocolo de relacionamiento.

Gestiones julio – agosto 2023:

El día 05 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el plan de trabajo desarrollado en el mes de mayo para la reactivación de los contratos suspendidos.

El día 13 de julio de 2023, se participó en reunión de articulación con MME y ANH en el cual se actualizó el estado de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 19 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH, MME y la empresa operadora SIERRACOL ENERGY ANDINA, con el fin de conocer las actividades y actualizar los contratos: Contrato E&P LL39, Contrato E&P LL 52 y Contrato E&P LL23. Por parte de la operadora se realizó contexto de los hechos de alteración al orden público en el área de los contratos LL39 y LL52. Respecto al contrato LL23, se planteó la posibilidad de gestionar procesos de relacionamiento con las autoridades locales (alcaldías) de los municipios de Yopal, Aguazul y San Luis de Palenque.

El día 25 de julio de 2023, se desarrolló una mesa de trabajo entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la empresa operadora AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA con el objetivo de actualizar el estado de las actividades del contrato E&P PUT 36.

El día 01 de agosto de 2023 se realizó una mesa técnica entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior con el objetivo de establecer los pasos a seguir para finalizar el proceso de socialización del programa sísmico del contrato y verificar el proceso de conflicto.

El día 01 de agosto de 2023, se participó en reunión de articulación entre ANH, MME y el Ministerio de Defensa con el objetivo de planificar acciones para viabilizar los contratos suspendidos por causales de orden público. El Ministerio de Defensa planteó a la ANH y el MME priorizar los contratos suspendidos que requieran el acompañamiento de la fuerza

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

pública para la reactivación. En respuesta a esta solicitud, el día 09 de agosto de 2023, se remitió la información puntual y detallada de cada uno de los contratos.

El día 04 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo con la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la empresa operadora GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, con el objetivo de conocer las actividades y actualizar los contratos suspendidos PUT 1, PUT 7 y PUT 10. Durante el espacio, la operadora reafirmó su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad de los contratos.

El día 08 de agosto de 2023 se remitió a la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior la recopilación de acciones realizadas en el marco de los contratos TIBURÓN, LAS GARZAS y PUT 1, las acciones realizadas por Ministerio del Interior y por la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior en el marco de los contratos enunciados anteriormente.

El día 15 de agosto de 2023, se participó en una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa, en la cual se presentaron las actividades requeridas para cada uno de los contratos suspendidos por razones de orden público.

El día 23 de agosto de 2023, se participó en la reunión de seguimiento del plan de trabajo del equipo de contratos suspendidos con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la cual se dio a conocer los avances en el plan de trabajo de cada uno de los contratos suspendidos y las acciones en proceso o pendientes.

El día 31 de agosto de 2023, la ANH y el Ministerio de Minas y Energía coordinó y participó en una mesa de trabajo con la Alcaldía Municipal de Yopal. En esta mesa de trabajo, participó el alcalde Dr. Luis Eduardo Castro, la secretaria de Gobierno, la secretaria de Planeación y la secretaria Privada. El objetivo del espacio fue establecer un relacionamiento estratégico con la autoridad local para abordar temas sociales relacionados con el contrato de Exploración y Producción (E&P) LL 23, específicamente la etapa suspendida del proyecto sísmico. Como resultado de este espacio, se logró la articulación con la autoridad local para la programación de una mesa de trabajo con la comunidad vinculada al proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

El día 03 de octubre de 2023, se participó en el Ministerio del Interior en la reunión de articulación de entidades para tratar diferentes problemáticas del departamento del Putumayo, con participación de delegados del Ministerio de Minas y Energía, ANLA, Consejería de las regiones, Ministerio del trabajo y ANH, participantes, donde se manifestó los principales avances que en materia social se ha hecho en este Departamento. Se hizo además una presentación de los contratos actuales que se encuentran suspendidos en la región. Se solicitó generar espacio de articulación común, fortaleciendo las necesidades de las comunidades desde la misionalidad de cada entidad, y presencia institucional.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 06 de octubre de 2023, se participó en el espacio de fortalecimiento a la comunidad de la Vereda San José de Caño Seco en PBC, área de influencia del contrato E&P LL23, en la fase del proyecto sísmico del contrato LLA 23 (E&P) se encuentra suspendido. Adicionalmente, de manera articulada la ANLA realizó aclaración de los tramites ambientales y normatividad ambiental.

El día 10 de octubre de 2023, se participó en una reunión con delegados del Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía y la ANH, donde se desarrolló articulación para el desarrollo de la reactivación de los contratos suspendidos en el departamento de Arauca. Se realizó evaluación y análisis de la situación actual en Arauca referente al sector de Hidrocarburos. El ministerio de defensa mostró total disposición al sector de hidrocarburos por medio de la fuerza pública.

El día 17 de octubre de 2023 se participó en la reunión de priorización de contratos suspendidos en articulación entre MME y ANH, En este espacio se evaluaron los conceptos y criterios técnicos para la priorización de los contratos suspendidos. Como resultado, se definió las variables e información necesaria para realizar la priorización del criterio técnico de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 17 de octubre de 2023, se participó en mesa de trabajo entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el contexto y actividades de los contratos COATI, PUT 1, MECAYA, PUT 36, PUT 9, PUT 1 en el marco de las actividades de la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa. Como resultado del espacio, el Ministerio de Minas y Energía remitirá a la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) el relacionamiento de los contratos suspendidos por causal de consulta previa, la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) en cabeza del profesional Álvaro Ramos, gestionará reunión de articulación entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa – Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías – Ministerio del Interior, MME, ANH.

El día 18 de octubre de 2023 en el Ministerio de defensa se participó en reunión con delegados de este ministerio, Ministerio de Minas y Energía, Alta Consejería para La Paz, ANH y la Dirección de seguridad Nacional, donde se analizaron los estados actuales de los contratos suspendidos de E&P por orden público en el Departamento de Arauca. La Dirección de Seguridad Nacional manifestó a la OACP la inquietud sobre algunos casos de extorsión a contratistas de Hidrocarburos, donde estos solicitan pronunciamientos de la oficina de OACP para conocer cuál es la posición de los grupos armados ilegales.

El día 19 de octubre, se realizó tercera sesión de priorización contratos suspendidos y definición del criterio técnico la cual tuvo como objetivo de integrar y definir el criterio técnico propuesto por parte del MME. Se realizó contextualización al MME sobre la matriz multicriterio, herramienta implementada para el desarrollo de la priorización de los contratos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

suspendidos. Adicionalmente, se concertó el criterio técnico propuesto por MME, definió como: evaluación de la actividad actual o pendiente de cada uno de los contratos siendo: Adquisición de sísmica, Perforación de pozo o pozo meta. Se realizó actualización del contexto y actividades desarrolladas para los contratos LL38 y LAS GARZAS.

El día 30 de octubre, se participó en la reunión Convocada por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consultas Previas – DANCP de seguimiento a las Consultas Previas con participación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se contó con la participación de las empresas: Gran Tierra, Amerisur y COLPAN. El objetivo de la reunión fue identificar el estado actual de los contratos PUT 1, COATÍ, MECAYA, PUT 9, PUT 36 y TIBURÓN, así como, estrategias y actividades a desarrollar en articulación con la DANCP.

El día 30 de octubre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar el informe de contratos suspendidos “estrategias macro y micro con enfoques diferenciales para la reactivación de contratos suspendidos” con el objetivo de remitir a MME las observaciones y ajustes pertinente, se realizaron ajustes a la priorización de contratos suspendidos, descripción de causales de suspensión, ajuste en fechas de firma de contrato y suspensión de contrato, y ajuste a las actividades realizadas y a desarrollar en cada uno de los contratos priorizados. Asimismo, se realizó capítulo de resumen ejecutivo solicitado por la vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos.

En día 03 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de socializar a los asesores del despacho del Ministerio de Minas y Energía las acciones que se ha desarrollado a la posible reactivación de contratos suspendidos. Adicionalmente, se solicitó apoyo en el proceso de escalonamiento de reuniones de alto nivel.

El día 10 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la propuesta de agenda de escalonamiento para las reuniones de alto nivel para la posible reactivación de contratos suspendidos, esta propuesta tuvo correcciones y se remitió al equipo de trabajo.

El día 15 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar seguimiento al plan de trabajo de Contratos Suspendidos y definir los pasos a seguir. Adicionalmente, se realizó actualización de los contratos suspendidos VSM 13-2, LL36, SANGRETORO y LL121.

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar revisión y ajuste de la propuesta de agenda para el escalonamiento de alto nivel con las entidades requeridas para la posible reactivación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

los contratos suspendidos, en el cual se incluyeron reuniones con las comunidades de los pueblos indígenas Nasa, Inga y los Pastos.

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la respuesta desarrollada sobre la reactivación de contratos suspendidos por causal de consulta previa para la Comisión Quinta de Senado de la República.

El día 21 de noviembre de 2023, en la reunión con ACP, MME y ANH con el objetivo de contar con un espacio de fortalecimiento colaborativo de recomendaciones por parte de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) a estrategias macro y micro diseñadas para la reactivación de contratos suspendidos desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Adicionalmente, el mismo día, se realizó un segundo encuentro con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, con la participación del alcalde Dr. Jovani Alberto Plata Plata y el asesor de asuntos petroleros del municipio. Este espacio permitió la articulación con la autoridad local y la programación de una mesa de trabajo conjunta entre la operadora y las comunidades relacionada con el proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Se presentó el diagnóstico por cada uno de los contratos en presentaciones y fichas como parte del seguimiento que realiza la ANH a estos contratos, asimismo, se divulgó el tablero de control que permite realizar seguimiento y control al estado de los contratos suspendidos.

Con base a los criterios mencionados anteriormente, se desarrolló una evaluación integral por cada uno de los contratos, obteniendo como resultado la priorización a corto plazo los contratos LL38, Tiburón y Las Garzas.

A continuación, se presentan los contratos priorizados a corto plazo en color verde, a mediano plazo en amarillo y a largo plazo color rojo y el orden de priorización por cada causal de suspensión. Ahora bien, es importante aclarar que la gestión para la viabilización se realizará para todos los contratos de manera paralela.

Orden público	Conflictividad social	Trámite ambiental	Ordenamiento territorial	Consulta previa
1. LLA 38	1. TIBURON	1. PUT 7	1. PUT 9	1. COATI
2. LLA 39	2. LAS GARZAS	2. BERRIO	2.PUT 36	2. MECAYA
3. LLA 52	3. LLA 23	3.LLA 121	3. LLA 36	3.CEIBA
4. OMBU	4. PUT 1	4.. SANGRETORO	4.VSM 25	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5. VSM 13 -2	5. ODISEA			
6. LLA 1	6. PUT 4			
7. LLA 70	7. ALTAIR			
8. RIODE ORO	8. SIRIRI			
	9. PUT 10			
	10. LLA 22			
	11. PUT 31			

Durante 2023 se han dado continuidad a reuniones periódicas entre el MME y la ANH para definir actividades que permitan fortalecer la gestión de los contratos suspendidos a través de mecanismos que contribuyan a viabilizar las actividades exploratorias y de producción de Hidrocarburos.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GCYMA), de la ANH, ha determinado el estado actual de los contratos suspendidos evidenciando la existencia de 44 contratos, en dicha condición con corte al 15 de diciembre de 2023, de los cuales 6 contratos se encuentran en período de exploración y producción, siendo la fase de exploración la suspendida.

Es de aclarar que 8 contratos presentan solicitud de terminación ante la ANH, 4 son Yacimientos No Convencionales – YNC, 1 es un contrato Especial de Proyectos de Investigación (CEPI) y 1 contrato se presenta con actividades de fracturación hidráulica, por lo tanto, tales contratos no fueron priorizados para plan de acción. Por lo anterior, resulta un total de 30 contratos priorizados. Se aclara que la priorización para el desarrollo de estrategias para la reactivación entre el MME y la ANH se enfocan exclusivamente en estos 30 contratos.

A continuación, se presenta el estado de contratos:

Estado de contratos suspendidos

Estado Contratos Suspendidos	Cantidad
Contratos Suspendidos	38
Contratos Suspendidos solo en Exploración	6
Total Contratos Suspendidos	44
Contratos Suspendidos con solicitud de Terminación de Contrato	8

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contratos YNC	4
CEPI	1
Contratos con actividades de fracturación hidráulica	1
Total Contratos Suspendidos TMA/YNCEPI	14
Total Contratos Suspendidos Priorizados	30

Fuente: GSCYMA, ANH

De manera articulada entre el MME y la ANH se han realizado las siguientes acciones:

- Destinación de recursos y contratación de profesionales con la experiencia, competencia y la afinidad con el objetivo de desarrollar los planes de trabajo que aporten a la viabilización de los contratos suspendidos.
- Priorización de los contratos para posible reactivación en corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional en los cuales se identificaron los procesos de gestión y hojas de ruta requeridas para la reactivación de los contratos.
- Análisis de los antecedentes, trazabilidad en la gestión, revisión de fuentes de información de cada uno de los contratos suspendidos.
- Análisis de las causales de suspensión desde el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial étnico, enfoque de género e interseccionalidad y el enfoque territorial.
- Diseño de estrategias macro y micro para cada uno de los contratos suspendidos; esto con el objetivo de generar una hoja de ruta para los mismos.
- Formulación de recomendaciones y plan de trabajo para el año 2024.

Cabe aclarar que por la gestión realizada en el presente año se logró la reactivación de cuatro (4) contratos. Sin embargo, se resalta que los contratos son dinámicos, por lo cual pueden generarse cambios de estado.

ARAUCA y CAPACHOS fueron abordados de manera intersectorial en la Mesa Arauca en abril 2023.

PUT 8 cumplió el requisito de Audiencia Pública Ambiental para AD Bienparado, realizada el 8 de julio de 2023.

VMM 39 fue reactivado por cumplimiento del tiempo de suspensión, motivado por la ola invernal.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO PARA NORMALIZAR CONTRATOS CON PERIODOS SUSPENDIDOS.

Durante el 2024, la ANH continuó ejecutando el plan de trabajo que se venía construyendo desde el año 2023, de manera articulada con las operadoras de los Contratos de Hidrocarburos y las Entidades competentes, con el objetivo de aunar esfuerzos y lograr superar los hechos de terceros y fuerza mayor que actualmente mantienen contratos suspendidos. Lo anterior, también en línea con lo establecido por el Gobierno Nacional y la Transición Energética Justa – TEJ.

Es importante indicar que, todos los Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos contemplan la cláusula de “Fuerza Mayor y Hechos de Terceros”; Fuerza mayor definida como el imprevisto a que no es posible resistir, como una ley, acto de autoridad, un naufragio o un terremoto, etc.; y, Hecho de Terceros es el irresistible, jurídicamente ajeno a la parte que lo alega, un acto mal intencionado de terceros, etc. La mencionada cláusula puede ser invocada por cualquiera de las partes cuando se configuren hechos que imposibiliten de manera total o parcial las actividades hidrocarburíferas.

La suspensión de las obligaciones del Contrato o Convenio de Exploración o Producción de Hidrocarburos se mantendrá durante todo el tiempo en que permanezca la fuerza mayor o hecho de tercero que imposibilita la ejecución de las actividades, y terminará cuando se presente el cese del hecho generador de la suspensión. Actualmente se encuentran suspendidos los Contratos por diferentes causales, tales como: orden público, conflictividad social, trámite ambiental, ordenamiento territorial y consulta previa

Para el inicio del 2024, se registraban un total de cuarenta y tres (43) contratos suspendidos, de los cuales: treinta y siete (37) Contratos se encontraban en esta condición y seis (6) contratos se encontraban en fase de exploración y etapa de producción, pero sólo con uno de estos periodos suspendidos.

Con corte al 31 de octubre de 2024, se registran treinta y siete (37) contratos suspendidos, de los cuales: treinta y tres (34) contratos se encuentran en esta condición y tres (3) contratos suspendidos en la fase del Periodo de Exploración, pero cuenta con operaciones en ejecución en el área de producción, como se muestra a continuación:

Conflictividad Social	COR 39	LLA 22	PUT 1	SIRIRI	VSM 32
13 contratos	PUT 31	PUT 10	PUT 4	TIBURÓN	ODISEA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	TACACHO	TERECAY	ALTAIR	-	-

Orden Público 7 contratos	LLA 1	LLA 38	LLA 39	LLA 52
	LLA 70	OMBU	RIO DE ORO	-

Consulta Previa 3 contratos	CEIBA	COATI	MECAYA

Ordenamiento Territorial 4 contratos	PUT 9	PUT 36	VSM 25	LLA 36

Trámite Ambiental 2 contratos	LLA 64	SANGRETORO

Otros contratos en estado suspendido:

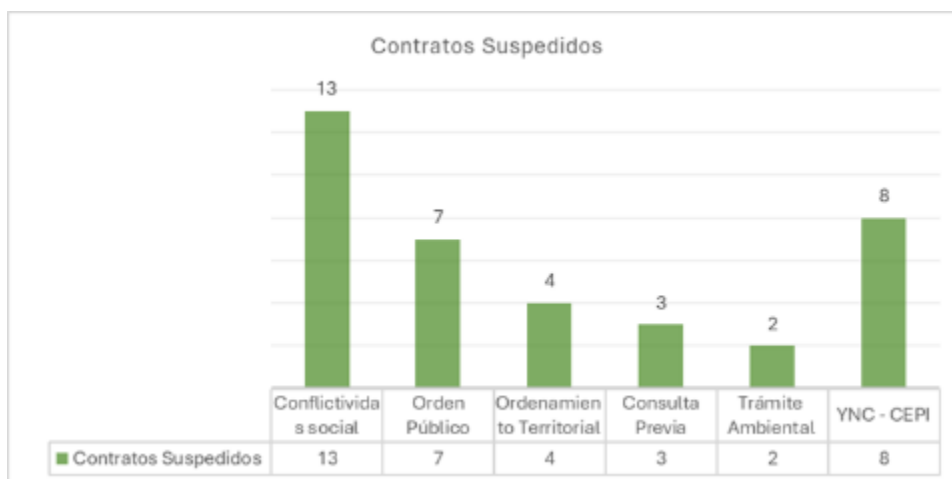
1 CEPI – KALÉ

7 YNC (La Loma Adicional, VMM 2 adicional, VMM 3 Adicional, CR 2, CR 3, CR 4, VMM-37)

Nota: En color **rojo**: 6 contratos que se encuentran en trámite de terminación. En color **verde**: 3 Contratos únicamente suspendidos en fase exploratoria y que cuenta con operaciones en producción.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



A continuación, se describe el plan de trabajo construido, las gestiones realizadas y el resultado de la ejecución de este, el cual ha permitido en el año 2024 la normalización de seis (6) contratos:

Plan de Trabajo: Consta de las siguientes fases:

- 1. Diagnóstico:** corresponde a la actualización de las acciones realizadas por las operadoras en el marco de las causales de suspensión de cada contrato suspendido y a la preparación y establecimiento de mesas de trabajo con las gerencias de entorno de las empresas y Entidades relacionadas.
- 2. Gestión:** hace referencia al diseño de propuestas de gestión interinstitucional y partes involucradas, que permita la prevención efectiva y la normalización de los contratos de hidrocarburos.
- 3. Implementación:** Ejecución de las estrategias macro y micro formuladas, así como de la gestión interinstitucional.
- 4. Seguimiento:** monitoreo, evaluación, ajuste permanente a las estrategias.
- 5. Proyección:** busca la formulación de recomendaciones (normativas, de gestión, técnicas), la definición de lineamientos de prevención de suspensiones en contratos de hidrocarburos y proyecta el trabajo a mediano y largo plazo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fases del Plan de Trabajo para la normalización de contratos suspendidos

De acuerdo con el primer punto, para realizar la actualización del diagnóstico de los contratos de hidrocarburos suspendidos, entre los meses de marzo, abril y mayo de 2024, se realizaron reuniones con cada una de las operadoras de los contratos suspendidos.

Estas operadoras fueron:

COLPAN OIL & GAS.
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA
EMERALD ENERGY PLC
PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG.
SIERRACOL ENERGY CONDOR LLC
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA
CEPSA
AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED
ECOPETROL S.A.
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S
EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED
MONTECZ S.A.S.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO

Como resultado de estas reuniones, se establecieron compromisos, de acuerdo con las necesidades y causal de suspensión de cada uno de los contratos, así como también se identificaron las Entidades competentes para el apoyo de la normalización de los contratos, tales como:

- Entidades territoriales y regionales.
- Corporación Autónomas Regionales.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.
- Articulación con el Ministerio de Defensa y Fuerzas Militares.
- Otras.

Establecidos los compromisos, e identificadas cada una de las necesidades, se iniciaron los acercamientos con Entidades competentes, visitas al territorio, acompañamientos a las operadoras en espacios de socialización y de etapas de Consultas Previa, reuniones de seguimiento y mesas técnicas. Articulaciones que se realizaron con las entidades anteriormente mencionadas.

Como resultado del plan de trabajo y las articulaciones correspondientes se logró la normalización de seis (6) contratos, los cuales se presentan a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Contrato E&P Berrio (Suspendido en Exploración - Trámite Ambiental)

- Suspensión finalizada en abril de 2024
- De acuerdo con el acercamiento realizado con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, se evidenció que mediante Acuerdo 674 del 22 de diciembre de 2023, adoptó el Plan de Manejo del Distrito Regional del Manejo Integrado Ciénaga de Barbacoas, declarado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de CORANTIOQUIA No. 180-ACU1705-493 del 05 de mayo de 2017.
- Con la anterior reglamentación, COLPAN contaba con la información necesaria para la ejecución de sus actividades.

2. Contrato E&P PUT 7 (Suspendido en Exploración - Trámite Ambiental)

- Suspensión finalizada en julio de 2024.
- Como resultado de la articulación y apoyo desarrollado en conjunto con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONÍA, esta Corporación emitió la Resolución No. 476 del 3 de mayo de 2024, mediante la cual modificó parcialmente el anexo técnico de la Resolución No. 1650 de 2019 y Resolución No. 441 de 2021 - ficha técnica 1.3.1.1 Humedales, determinante ambiental, y por lo cual Gran Tierra, podía ya vincular esta modificación a la Licencia Ambiental ya otorgada por la ANLA.

3. Contrato E&P Las Garzas (Suspendido en Producción - Conflictividad social)

- Suspensión finalizada en septiembre de 2024
- En el marco del seguimiento a la suspensión y actividades realizadas por el Contratista, se encontró procedente la terminación de la suspensión.

4. Contrato E&P VSM 13-2 (Suspendido en Fase Preliminar - Orden Público)

- Suspensión finalizada en septiembre de 2024
- De acuerdo con el seguimiento, las mesas de trabajo con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP, PAREX, una vez terminó el periodo de suspensión otorgado por la ANH, solicitó la restitución de tiempos a la Fase Preliminar y activación de la misma.

5. Contrato E&P LLA 121 (Suspendido en Exploración - Trámite Ambiental)

- Suspensión finalizada en Octubre de 2024
- Como resultado de los acercamientos y mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORAORINOQUIA, esta Autoridad Ambiental Regional, emitió las Medidas de Manejo Ambiental para la sismica.
- Así las cosas, PAREX cuenta con el instrumento ambiental para la ejecución de actividades de la fase exploratoria.

6. Contrato E&P LLA 23 (Suspendido en Exploración - Conflictividad social)

- Suspensión finalizada en Octubre
- Teniendo en cuenta la estrategia de relacionamiento social implementada por CEDCO, la ANH evidenció que no se presentaba conflictividad social en el territorio y CEDCO contaba con la viabilidad para ingresar al territorio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se detallan las gestiones y actividades realizadas para los contratos suspendidos adicionales a los mencionados, en aras de lograr su normalización:

Contrato	Avance / Observación
1. Contrato E&P TIBURÓN – Conflictividad Interclanil	Durante el primer semestre de 2024 se realizaron acercamientos con la DAIRM, DANCP, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Uribia y las Comunidades de LOMA 5, LOMA 10 y Caliente. Como resultado de la mesa de diálogo con las comunidades mencionadas, se evidenció que estas manifestaron <u>que no se presentaba conflicto Interclanil.</u> Ahora, teniendo en cuenta que la DANCP certificó presencia de 26 comunidades en el área de influencia, COLPAN remitió a la ANH cronograma de actividades el 26 de junio de 2024 con el fin de confirmar que la conflictividad con las 26 comunidades. Durante el segundo semestre de 2024, COLPAN informó actividades administrativas para el ingreso a territorio y de manera previa informó que realizó en octubre un levantamiento de información inicial. Actualmente, se encuentra pendiente que COLPAN confirme fechas de visita a territorio y las 26 comunidades.
2. Contrato E&P LLA 64 – Trámite Ambiental	La ANH ha participado en reuniones y acercamientos con CORPORINOQUIA, como resultados de estas, esta Autoridad Ambiental ha informado que se encuentra pendiente la adopción del acto administrativo que establece las medidas de manejo ambiental.
3. Contrato E&P OMBÚ – Orden Público.	La ANH durante el año ha realizado seguimiento al estado del Orden Público en San Vicente del Caquetá y el Caquetá, el cual, de acuerdo con las Fuerzas Militares continúa la alteración al orden público.
4. E&P LLA 38 5. E&P LLA 39 6. E&P LLA 52 7. E&P LLA 1 8. E&P LLA 70	El 6 de junio de 2024, la ANH participó en reunión de consejo gremial convocada por el Ministerio de Defensa Nacional en Arauca. En esta reunión la ANH indicaron los contratos que se encontraban suspendidos por Orden Público en el departamento de Arauca. Como resultado, el comandante de la Octava división del Ejército Mayor General Walther Adrián Giraldo se comprometió a realizar una reunión operacional con el señor Brigadier General Javier Hernando Africano y así analizar los sectores específicos donde estas empresas tienen suspendidas estas operaciones. LLA 38, En articulación con la DANCP del Ministerio del Interior, esta autoridad informó que la Consulta Previa para el programa sísmico Banadia se protocolizó en el 2023; sin embargo, para el programa sísmico Saravena, las comunidades U'wa Calafitas I, Calafitas II y Uncacias cambiaron de posición, enviando una comunicación en donde expresan su total oposición a la industria extractivista.
Orden Público en Arauca	LLA 1 – LLA 70: En reuniones internas se establecieron estrategias de traslados de inversión a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, lo anterior, teniendo en cuenta el antecedente de solicitud de terminación por mutuo acuerdo ya negada por la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

9. Contrato E&P COATÍ – Consulta Previa.	DANCP emitió Resolución de procedencia de Consulta Previa. / AMERISUR adelantó entre julio y agosto de 2024, las primeras sesiones de concertación de la ruta metodológica, la ANH se encuentra acompañando el proceso consultivo en territorio.
10. Contrato E&P PUT 1 – Conflictividad social.	En el marco de la articulación con la DANCP, se actualizó el estado de los procesos consultivos y además se informó que estos se encuentran pendiente de pronunciamiento por la DAIRM del Ministerio del Interior.
11. Contrato E&P PUT 10 – Conflictividad social	En el marco de la articulación con DANCP, se actualizó el estado de los procesos consultivos, y se confirmó que la conflictividad interétnica continúa en el área. En el marco de la articulación con la Agencia Nacional de Tierras, la ANH remitió mediante correo electrónico información espacial y social del área con el objetivo de verificar el estado de las solicitudes ante esta Entidad.
13. Convenio de Explotación RÍO DE ORO	La ANH realizó acercamientos con la Policía Nacional de Norte de Santander y los articuló con la operadora IBEROAMERICANA.
14. Contrato E&P ODISEA.	Desde la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – ETH, se encuentra en implementación la estrategia de ingreso social para la conocer el estado de la viabilidad y aceptación social de las actividades hidrocarburíferas.
15. Contrato E&P PUT 9 – Ordenamiento Territorial	
16. Contrato E&P PUT 36 – Ordenamiento Territorial.	Durante el 2024 la ANH ha realizado acercamientos con la Alcaldía de Puerto Guzmán y ha remitido proyecto de documento para modificar el acuerdo municipal que prohibió las actividades hidrocarburíferas en área de comunidades étnicas.
17. Contrato e& p MECAYA – Consulta Previa	
19. Convenio E&E SIRIRÍ – Conflictividad social	La ANH acompañó el 31 de mayo de 2024 en Toledo – Norte de Santander, mesa de diálogo con las comunidades del área de Influencia del Contrato E&E Sirirí con el objetivo de atender las diferentes solicitudes.
20. Contrato E&P VSM 25 – Ordenamiento Territorial.	Desde el seguimiento y articulación con la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció que sigue vigente la demanda interpuesta por parte de la ANH en contra del EOT de Piedras Tolima.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

23. Contrato E&P PUT 4 – Conflictividad social	En coordinación con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, se realiza seguimiento a la oposición por parte de las comunidades al área del proyecto.

Es importante mencionar que para los Contrato E&P CAG 6, PUT 6, y TEA CAG 5, la ANH encontró procedente su terminación, en consecuencia, también la finalización de su suspensión.

Por último, cabe mencionar que al inicio del año 2024 solo se encontraban suspendidos cuatro (4) Contratos en Yacimientos No Convencionales-YNC (E&P La Loma Adicional, VMM 2 Adicional, VMM 3 Adicional y VMM 37); no obstante, en el marco de la expedición por parte de la ANH del Acuerdo No. 02 de 2024, esta Entidad encontró procedente la suspensión por mutuo acuerdo de las actividades de tres (3) Contratos adicionales (E&P CR 2, CR 3 y CR 4), para un total de siete (7) contratos suspendidos en este grupo.

En conclusión, en lo transcurrido del año 2024, como resultado de las estrategias y gestiones desarrolladas, se ha logrado la normalización de seis (6) contratos de hidrocarburos; adicionalmente, también se han realizado gestiones de articulación con Entidades competentes logrando potencializar la normalización de los demás contratos de Hidrocarburos suspendidos.

SEGUIMIENTO A PROGRAMAS EN BENEFICIO A LAS COMUNIDADES – PBC.

GESTIÓN 2023

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 20 años. Cada día que transcurre, cobra mayor importancia en los territorios ya que atiende esas necesidades primarias que tienen las comunidades alrededor de las operaciones.

Adicionalmente, ha sido factor fundamental en los Acuerdos que ha expedido esta Entidad en los últimos tres (03) años, por tal razón se evidencia un aumento exponencial en los trámites, Derechos de Petición y seguimiento en territorio con relación a los PBC.

En el último semestre, desde la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA) se realizó la identificación, análisis y atención de las solicitudes presentadas por las operadoras. Lo anterior permitió evidenciar que, durante los últimos seis meses hubo un aumento vertiginoso de los trámites de PBC en función del acogimiento por parte de las operadoras a los Acuerdos expedidos durante los últimos años, y con especial énfasis al Acuerdo 10 de 2021.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dicha situación implicó, para el período diciembre 2022 – diciembre 2023, la implementación de diversas estrategias desde la GSCYMA que permite la atención eficaz y eficiente, en los términos establecidos ante el creciente volumen de trámites y derechos de petición asociados con la obligación de los PBC, sin desatender el seguimiento contractual y las visitas a territorio.

Así mismo, y como de costumbre se recibieron y tramitaron los Programas de Trabajo de Explotación (PTE), Planes Anuales de Operaciones (PAO) ambos por cada área de explotación: Los PBC propios establecidos en las minutas de los contratos y los PBC derivados de los acogimientos de los Acuerdos 01 de 2020 y 10 de 2021, aunados a la revisión y diligenciamiento de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) por cada contrato.

Con la información de las inversiones de PBC reportadas por las operadoras en los IES (2022-2 y 2023-1), las cuales se analizaron y se diligenciaron en los sistemas de información diseñados por esta gerencia se puede mantener actualizada la información de ejecución de la obligación contractual.

Lo anterior, genera como resultado insumos de carácter informativo para todos los grupos de interés y en especial para responder la ingente cantidad de derechos de petición los cuales tienen como solicitud primordial información relacionada con la ejecución y seguimiento de los PBC.

Lo anterior nos permite establecer que para el período que comprende desde el 2004 al primer semestre de 2023, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto \$1.446.274.216.724 (1,44 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 6686 proyectos en 22 departamentos del país.

Adicionalmente, atendimos espacios virtuales, visitas de acompañamiento y visitas de seguimiento en territorio que permitió a los diferentes grupos de interés, en especial a las comunidades conocer la importancia que tiene esta obligación contractual y el impacto que tiene la operación de hidrocarburos en el territorio para la contribución al desarrollo en las regiones del país en donde hay actividades del sector de hidrocarburos, así como aclarar dudas que permitan el conocimiento de los contratos y las obligaciones sociales en aras de atender alertas tempranas y con ello disminuir posibles conflictos en los territorios.

En ese marco se han realizado más de 20 espacios virtuales de acompañamiento a las operadoras y visitas al territorio a los contratos LLA-34, LLA-32, LLA-87, VIM-21, PUT-8, VIM-8, Santiago de las Atalayas y Piedemonte, así como reuniones con la Asociación Colombiana de Petróleo, Gobernación del Casanare y los enlaces de hidrocarburos de todos sus municipios y se han visitado PBC, en el marco del seguimiento contractual, en las cuencas de los Llanos Orientales, Piedemonte, Valle Inferior del Magdalena, Contratos Off Shore, entre otros.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por otra parte, y en la ejecución de procesos de mejora continua, garantizando acceso a la información de manera inmediata y de calidad se rediseñó el tablero de control de PBC migrándolo a una herramienta poderosa en análisis de información como el Power BI, que se encuentra alojado en la página web de la Entidad.

Con lo anterior, esta Entidad le ofrece a todos los grupos de interés conocer las principales características de la obligación y el comportamiento de los indicadores de seguimiento de los PBC de forma ágil y concreta en todas las regiones donde existe operaciones del sector; brindando información pública, transparente y actualizada de la inversión social obligatoria, lo que fortalece los procesos de confianza entre todos los sectores involucrados con el desarrollo de un contrato de hidrocarburos.

Finalmente, durante el año 2023, se dio reinicio al diseño y construcción de las herramientas tecnológicas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI y que responden a los requerimientos de PBC que se habían levantado durante, al menos, los 6 últimos años.

Sin embargo, a la fecha, no se ven avances significativos frente a un tema tan importante para los Stakeholders y para las operaciones de la industria, mediante un sistema informático robusto propio de la Entidad, para asegurar el seguimiento de esta obligación contractual que, no sólo está establecida desde la creación de las ANH en el Decreto Ley 1760 de 2003, sino que cada día tiene mayor relevancia en las comunidades y las solicitudes de información relacionadas con el PBC pudieran ser una de las mayores que atiende la ANH a diario.

GESTIÓN 2024

Durante el año 2024, desde esta Gerencia SCYMA se continuó haciendo el seguimiento a los Programas en Beneficio de las Comunidades – PBC, de acuerdo con lo establecido en cada contrato.

Este seguimiento que tiene dos momentos se realiza de manera documental y presencial en los territorios, por lo anterior, en este proceso se recibieron y revisaron los Programas de Trabajo de Explotación (PTE), Planes Anuales de Operaciones (PAO) ambos por cada área de explotación, los informes ejecutivos semestrales IES, que contienen información de la ejecución de los PBC semestralmente.

Así mismo, se reciben los PBC bajo los términos y condiciones establecidos en los Anexos de PBC para su evaluación. De igual manera, se analizan y evalúan aquellos PBC que se deriven del Acogimiento de los diversos acuerdos expedidos por la ANH durante los últimos años, en los términos que se establecieron en cada Acuerdo en particular.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con la revisión y procesamiento de información de las inversiones de PBC reportadas por las operadoras en los IES (2023-2 y 2024-1), las cuales se analizaron y se diligenciaron en los sistemas de información diseñados por esta gerencia se puede mantener actualizada la información de ejecución de la obligación contractual.

Lo anterior nos permite establecer que para el período que comprende desde el segundo semestre de 2003 al primer semestre de 2024, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto de \$127.380.757.391 derivados de la ejecución de al menos 809 proyectos a nivel nacional.

Con la anterior cifra del último año de gestión, se tiene que desde la creación de la ANH y hasta la fecha, se han ejecutado más de 7495 proyectos o actividades por un monto aproximado de \$ 1.573.654.974.115 (1.57 billones) invertidos en 22 departamentos del país.

En el mismo sentido de nuestra misionalidad, atendimos espacios virtuales, visitas de acompañamiento y visitas de seguimiento en territorio que permitió a los diferentes grupos de interés, en especial a las comunidades conocer la importancia que tiene esta obligación contractual y el impacto que tiene la operación de hidrocarburos en el territorio para la contribución al desarrollo en las regiones del país en donde hay actividades del sector de hidrocarburos, así como aclarar dudas que permitan el conocimiento de los contratos y las obligaciones sociales en aras de atender alertas tempranas y con ello disminuir posibles conflictos en los territorios.

El PBC sigue siendo un tema tan importante para los Stakeholders y para las operaciones de la industria, que necesita un sistema informático robusto propio de la Entidad, para asegurar el seguimiento de esta obligación contractual que, no sólo está establecida desde la creación de las ANH en el Decreto Ley 1760 de 2003, sino que cada día tiene mayor relevancia en las comunidades y las solicitudes de información relacionadas con el PBC pudieran ser una de las mayores que atiende la ANH a diario.

PBC del departamento de La Guajira – Capítulo especial VCH

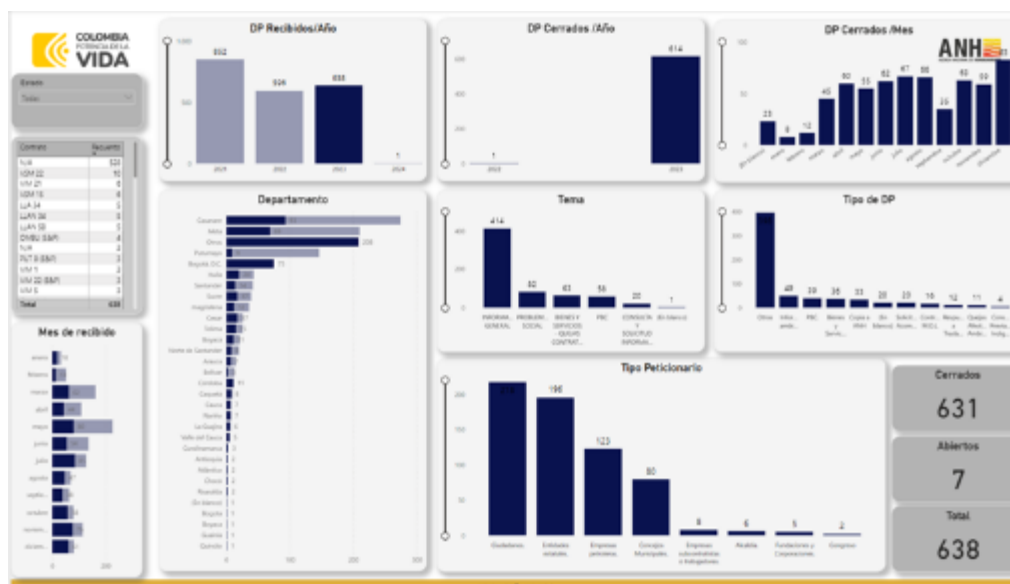
Con respecto a las inversiones de PBC realizadas en el Departamento de la Guajira, a la fecha se han invertido \$ 11.426.217.464. Para más detalles de la información se adjunta archivo de Excel.

DERECHOS DE PETICIÓN.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

GESTIÓN 2023



Durante la Vigencia 2023 la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió un total de 638 Derechos de petición de los cuales quedan 7 abiertos con corte a 29 de diciembre de 2023, la Gerencia implementó un cuadro de mando para realizar el seguimiento de la gestión en materia de Derechos de Petición, este tablero de control permite visualizar la cantidad de derechos de petición por cada mes, también se identificó la tipología de los derechos de petición, a continuación se muestra el estado actual.

De acuerdo con lo anterior, se permite visualizar la cantidad de derechos de petición recibidos, por cada mes, su tipología, el tipo de peticionario, y la región asociada a los hechos de la petición.

GESTIÓN 2024

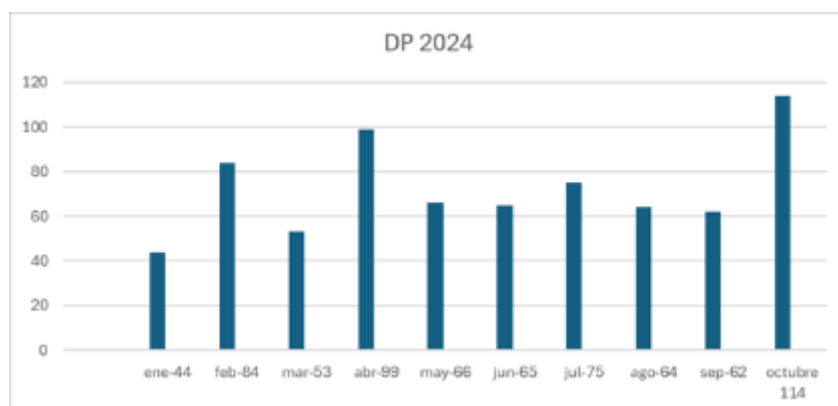
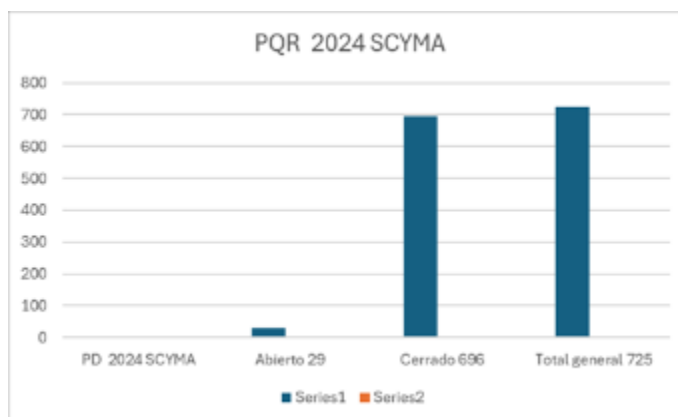
Durante la Vigencia 2024 la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió Derechos de petición, recibidos por parte ciudadanos, comunidades indígenas, compañías del sector, Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió un total de 725 Derechos de petición de los cuales quedan 29 abiertos con corte a 31 de octubre de 2024,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la Gerencia implementó un cuadro de mando para realizar el seguimiento de la gestión en materia de Derechos de Petición, este tablero de control permite visualizar la cantidad de derechos de petición por cada mes, también se identificó la tipología de los derechos de petición, se muestra el estado actual.



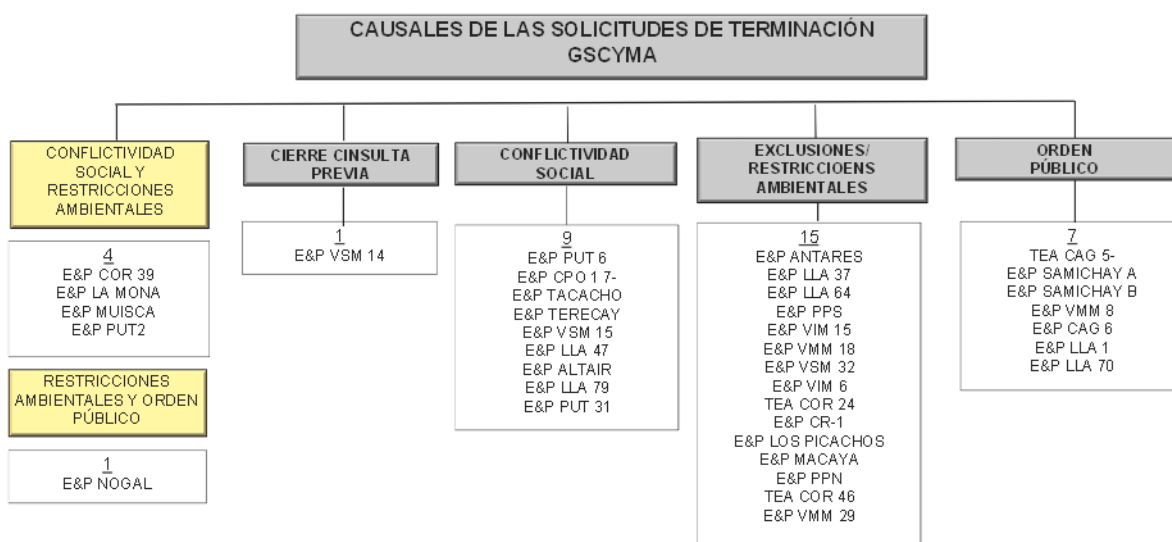
CONTRATOS EN TERMINACIÓN GSCYMA

GESTION 2023.

En el año 2023, la Gerencia de seguridad comunidad y medio ambiente contaba con treinta y siete (37) contratos con solicitud de terminación por mutuo acuerdo fundamentadas en aspectos relacionados con: 1) Exclusiones y/o restricciones ambientales impuestas por las autoridades ambientales competentes, 2) orden público, 3) conflictividad social, 4) restricciones ambientales y orden público, 5) restricciones ambientales y conflictividad social y 6) cierre de consulta previa, los cuales se muestran a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



De las treinta y siete (37) solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, veintiún (21) solicitudes continúan vigentes en trámite ante la ANH, siete (7) han sido procedentes y nueve (9) no han sido procedentes debido a que no cumplen con los presupuestos establecidos en los contratos E&P – E&E y convenios, ni cumplen las estipulaciones de los Acuerdos 01 de 2021 ni 01 de 2022 emitidos por la ANH.

Solicitudes TMA			
EN TRÁMITE	Tercero Independiente	E&P TACACHO - TERECA Y	2
	No procede terminación	E&P LA MONA – VSM 32 - LLA 37- VIM 15-NOGAL – VMM 18 – MUISCA – ANTARES - LLA 64	9
	Instancia Ejecutiva	E&P VIM 6	1
	Reducción Proporcional	E&P PPS	1
	Por definir aplicación artículo 12 del Acuerdo 1 de 2021	E&P CAG 6 - SAMICHAY A - SAMICHAY B - VMM 8- PUT6 - CPO 17 - VSM 15 –C OR 39 TEA CAG 5	9
APROBADAS	E&P MACAYA-LOS PICACHOS-CR 1-PUT-12-VSM 14-PPN TEA COR 24		7
NEGADAS	E&P VMM 29, LLA 79, LLA 1, LLA 70, PUT 31-LLA 47-ALTAIR COR 46		8
Total			37

GESTIÓN 2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el 2024, de manera conjunta con la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración y la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción, la GSCYMA participó en la modificación del Procedimiento de Terminación por mutuo acuerdo de Contratos de Hidrocarburos ANH-GSA-PR-08. La versión final del procedimiento fue publicada en el SIGECO el 24 de octubre de 2024.

De manera adicional, la GSCYMA desarrolló e impulsó la Resolución 719 de 2024, por la cual *“se adoptan las directrices para la elección del tercero independiente establecido en el Acuerdo 01 de 2022 y se dictan otras disposiciones”*.

En consideración a la modificación realizada al Procedimiento de Terminación de Contratos por mutuo acuerdo sin pago, de acuerdo con lo establecido sobre la(s) Gerencia(s) encargadas de liderar los trámites correspondientes a las solicitudes de terminación por mutuo acuerdo y con las responsabilidades establecidas para la GSCYMA dentro del procedimiento, durante el 2024 la GSCYMA: (i) emitió, actualizó o realizó alcance a los conceptos relacionados con las afectaciones de índole social, ambiental y de orden público que sustentan las solicitudes de terminación de los Contratos, (ii) participó en la elaboración de las solicitudes de viabilidad jurídica a la Oficina Asesora Jurídica de los Contratos de Exploración y Producción y de Evaluación Técnica que se encuentran en etapa de exploración, así como en la revisión y ajuste de las comunicaciones informando a la Operadora que la solicitud de terminación por mutuo acuerdo **bajo los términos de los Acuerdos 01 de 2021 y 01 de 2022** era procedente, y (iii) participó en la revisión y/o ajustes de las Actas de Terminación de los contratos que se relacionan a continuación:

Contratos donde se estableció la procedencia de la Terminación por Mutuo Acuerdo

Contrato	Operador	Causal solicitud de terminación	Número radicado comunicación concepto	Fecha emisión concepto
E&P VMM-18	MONTAJES JM	Restricciones ambientales.	20244310420703 Id: 1615384	22-may-2024
E&P ALTAIR	INTEROIL	Conflictividad social	20244310505723 Id: 1639621	15-agos-2024
E&P SAMICHAY A	ECOPETROL	Inconvenientes de orden público	20244310500573 Id :1637975	9-agos-2024
E&P SAMICHAY B	ECOPETROL	Inconvenientes de orden público	20244310484433 Id: 1633895	29-jul-2024
E&P PUT-6	PETRO CARIBBEAN	Conflictividad social	20244310414763 Id 1613461 (solicitud viabilidad jurídica conjunta)	15-may-2024
E&P CPO-17 (1)	HOCOL	Conflictividad social	20244310475223 Id: 1630585	16-jul-2024
TEA CAG-5	FRONTERA ENERGY	Inconvenientes de orden público	20244310411913 Id: 1612760	10-may-2024
E&P LLA-47 (2)	INTEROIL	Conflictividad social	20244310505653 Id: 1639612	15-agos-2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- (1) Pendiente solicitud viabilidad jurídica.
(2) Terminación periodo de exploración.

Adicionalmente, la GSCYMA emitió los conceptos sobre las afectaciones de carácter ambiental para el siguiente contrato, que solicitó la terminación por mutuo acuerdo con base en lo establecido en la **Resolución 301 de 2024, “por la cual se desarrolla el artículo 7 “Condiciones Especiales” del Acuerdo No. 002 de 2017”**.

Contrato	Operador	Causal solicitud de terminación	Número radicado comunicación concepto	Fecha emisión concepto
E&P BERRIO	COLPAN	Restricciones ambientales	20244310663563 Id: 1666098	10-oct-2024

En cuanto a los contratos que se acogieron al Acuerdo 02 de 2024, **“Por el cual se adoptan medidas frente a los Contratos y Contratos Adicionales de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales”**, la GSCYMA participó en la elaboración de las solicitudes de viabilidad jurídica para la terminación por mutuo acuerdo de los siguientes contratos, incluyendo los hechos sociales y ambientales relevantes para cada contrato:

Contrato	Operador	Causal solicitud de terminación	Número radicado comunicación solicitud viabilidad jurídica	Fecha emisión concepto
E&P VMM-9 YNC	PAREX	Programa exploratorio con técnicas no convencionales	20244110664023 Id: 1666252	10-oct-2024
E&P VMM-29	EXXONMOBIL		20244110663893 Id: 1666183	10-oct-2024

Finalmente, la GSCYMA atendió de manera integral la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato E&P CAG-6 **bajo los términos de los Acuerdos 01 de 2021 y 01 de 2022**, debido a que este no inició el Periodo de Exploración y las afectaciones se presentaron durante la ejecución de la Fase 0, así:

Contrato	Operador	Causal solicitud de terminación	Comunicación informando la decisión al Contratista	Fecha firma Acta de Terminación.
E&P CAG-6	FRONTERA ENERGY	Alteraciones orden público	20244310465591 Id: 1633498	26-jul-2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN GSCYMA

GESTION 2023.

La GSCYMA tiene a su cargo la liquidación de los Contratos en Fase 0 o preliminar. En el año 2023, no se presentaron contratos en la etapa de liquidación. No obstante, se encuentra en formalización el Acta de Terminación del Contrato E&P VSM 14. Una vez esta se suscriba, entrará en la etapa de liquidación.

GESTIÓN 2024

Debido a la procedencia de la terminación por mutuo acuerdo del Contrato E&P CAG-6, actualmente la GSCYMA tiene a su cargo la liquidación de este Contrato.

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

GESTIÓN 2023

Se fortalecieron los procesos de planificación ambiental y social para el desarrollo de las actividades del sector que viene realizando la Agencia con las entidades del gobierno nacional y regional, con el fin de adelantar procesos ambiental y socialmente responsables. Estas actividades se orientan a generar información técnica que permita, mediante la utilización de criterios biofísicos, sociales, económicos, y culturales; pretendiendo de esta manera por una institucionalidad sólida con un rol de liderazgo en sus funciones misionales para el seguimiento y control de los proyectos sectoriales, que promulgue una orientación estratégica a todos los actores involucrados. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

Propuesta Diagnóstico de Viabilidad Ambiental y Social del Entorno para la caracterización ambiental y social de las áreas de interés para proyectos de generación de energía por Geotermia

Se diseñó y presentó al Ministerio de Minas y Energía la propuesta -con los elementos técnicos y conceptuales- para adelantar el proceso de “diagnóstico de viabilidad ambiental y social del entorno” que permita caracterizar ambiental y socialmente las áreas de interés en geotermia; de manera que, los diferentes actores y la sociedad en general puedan contar con la garantía plena de que obedece a criterios de sostenibilidad y articulado a las realidades del territorio, con una base común de evidencias e información procesada, descrita y contextualizada a partir de los intereses sectoriales. La información que se logra corroborar con la implementación de esta propuesta redundará en un insumo técnico

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

decisivo y crítico para el proceso de toma de decisiones finales sobre la determinación de si el área propuesta inicialmente puede ser viable ambiental y socialmente, o no. De igual manera, sirve como base informativa para:

Mejorar la comprensión de los territorios y potenciar el desarrollo sostenible de los proyectos futuros de aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE- y optimizar los beneficios de los grupos de interés.

Identificar escenarios, tendencias, aspectos críticos, implicaciones, riesgos y oportunidades generados en los territorios de influencia de los futuros proyectos.

Establecer estrategias, líneas acción e inversiones asociadas, que generen opciones de desarrollo sostenibles.

Facilitar espacios para el diálogo constructivo con los actores clave del área de entorno para los futuros proyectos de aprovechamiento de FNCE.

Caracterización socioambiental preliminar áreas de interés para proyectos de generación de energía por fuente eólica costa afuera

Se realizó la Caracterización Socioambiental preliminar del Área del Proceso Competitivo para la primera ronda de asignación de Permisos de Ocupaciones Temporales para el desarrollo de proyectos para la generación de energía por fuente eólica costa afuera, denominada “Caribe Central (ver imagen siguiente), propuesta por la DIMAR, con base en 20 aspectos técnicos del entorno que fueron definidos como posibles condicionantes de la viabilidad ambiental y social para la ejecución de futuros proyectos.

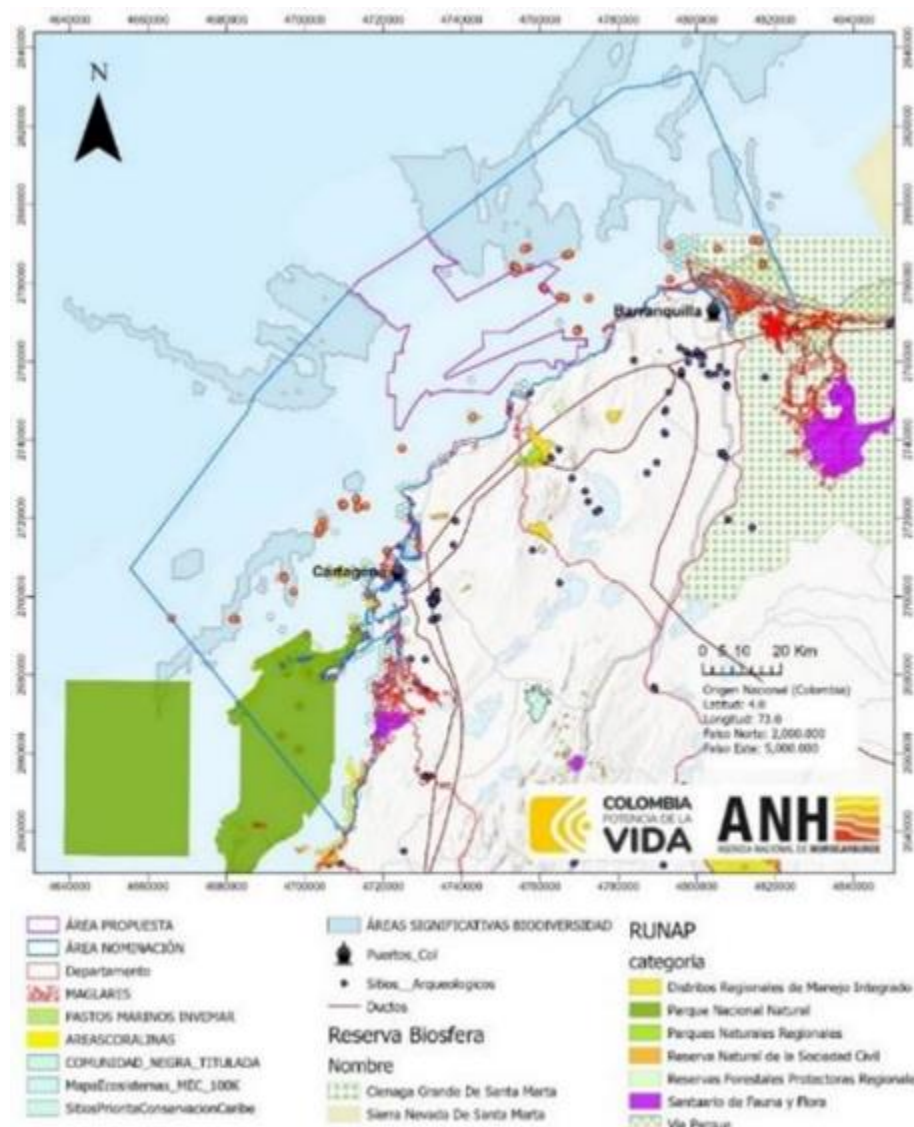
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Así mismo, para el completo desarrollo del ejercicio, se definieron los criterios de información técnica requerida (con base en los términos establecidos por la Resolución 40284 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía - MME), tanto disponible como pendiente por su gestión institucional; lo que permitirá evaluar espacialmente posibles superposiciones con el área de interés. Con relación a la información pendiente, de acuerdo con la experiencia de la ANH con el desarrollo de procesos de oferta de áreas de áreas de hidrocarburos, y al relacionamiento con las entidades que cuentan con dicha información, realizará las gestiones necesarias para obtenerla y consolidarla para que en su integridad quede disponible para avanzar con este proceso. (ver tabla siguiente):

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Autoridad Competente	Información Técnica	Disponibilidad de la información
Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN	Parques Nacionales Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, y otras figuras de conservación y especial manejo.	Disponible (parcialmente)
INVEMAR	Ecosistemas marino costeros sensibles (pastos marinos, manglares, corales, entre otros).	Disponible
CRA, CARSUCE, CORPAMAG y CARDIQUE	Parques Nacionales Regionales; Ecosistemas marino costeros sensibles: pastos marinos, manglares, corales; zonas turísticas, áreas y zonas de importancia para las aves (incluyendo migratorias).	Disponible
Autoridad Nacional de Consulta Previa	Presencia de territorios étnicos; y procedencia y oportunidad de consulta previa.	Disponible (parcialmente)
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Áreas de reserva de pesca; caladeros de pesca artesanal; caladeros de pesca industrial.	Disponible
Dirección General Marítima - DIMAR	Infraestructura y rutas de navegación marítima: cables submarinos (con distancia inferior a 500 m), boyas y ayudas para la navegación; puertos; rutas de navegación; zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía, entre otros.	Disponible
Ministerio de Minas y Energía – Dirección de hidrocarburos -MME	Infraestructura de hidrocarburos: oleoductos, poliductos, gasoductos, entre otros.	Disponible
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Sitios y zonas arqueológicos, y/o otras figuras de manejo especial para la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Disponible

El informe de caracterización final compartido con la vicepresidencia técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[Informe Final Caracterización Socioambiental General Eólicos Off-Shore.pdf](#)

Memorando de entendimiento con FEDEGAN

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicionalmente, la ANH implementa estrategias que se encuentren dentro del marco de competencias para la adopción de prácticas que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad de forma sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la articulación con los diferentes actores con el fin de ejecutar los planes de compensación ambiental en cabeza de las empresas del sector; teniendo en cuenta lo anterior, se implementó un memorando de entendimiento entre la ANH y la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN el cual tiene como objetivo dar viabilidad a la implementación a recursos del 1% de compensación ambiental de contratos que se encuentren con licencia ambiental y en ejecución para la ejecución de proyectos silvopastoriles que cumplan con los lineamientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Para el avance del memorando de entendimiento entre las partes se han presentado diferentes espacios en los cuales se avanzó con la determinación del alcance del memorando y con el perfeccionamiento jurídico del mismo en donde se dejó claridad por parte de la Agencia, hasta donde llegan sus obligaciones y atribuciones. Dicho documento se convierte en el vehículo coordinador y facilitador para el proceso con ANLA y Min Ambiente. El memorando de entendimiento fue formalizado por las partes el 13 de julio de 2023

Los espacios realizados a la fecha son los siguientes;

24 de marzo de 2023 en esta reunión se definieron las voluntades que existe para trabajar en conjunto con Fedegan el tema de compensaciones de medio biótico, en esta se fija las revisiones de:

Áreas sujetas a compensación

Revisión de planes de ordenamiento territorial

Trabajar en una estrategia para impulsar este tipo de compensaciones

Realizar un equipo técnico interinstitucional, para el desarrollo de un plan operativo

13 de abril de 2023 en esta reunión se define una reunión para el trabajo en el acuerdo de entendimiento, Fedegan queda en informar acerca de la reunión que sostuvieron con el ministerio de ambiente y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

10 de mayo de 2023, en la cual definió la necesidad de emprender una mayor comunicación con los actores estratégicos, para consolidar información, por tanto se estableció que la ANH remitiría comunicaciones a la ANLA, a las empresas de hidrocarburos con proyectos licenciados en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA y finalmente a

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

estas dos Corporaciones, para determinar con exactitud cuales licencias de dichos proyectos contemplan la obligación de ejecución del 1% de compensación y estado de las mismas.

10 de junio de 2023 se realizó reunión en el auditorio de la ANH a la cual se invitaron a las empresas con contratos E&P en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA, espacio en el que se realizó por parte de ANH inicialmente y luego por parte de FEDEGAN la socialización de los avances realizados tanto en el memorando de acuerdo entre las entidades, así como las diferentes experiencias y pilotos de los proyectos de tipo silvopastoril que ha implementado FEDEGAN con empresas como Ecopetrol gestionando los recursos del 1% de compensación ambiental. Este espacio tenía como principal objetivo que las empresas pudieran tener de primera mano la información necesaria tanto del acuerdo de cooperación entre ANH y FEDEGAN como de las alternativas que se tienen para la implementación de los recursos de compensación que les permita tomar decisiones en este tema en los casos en los cuales no se presente avance en la definición de proyectos para cumplir con este requerimiento contractual.

Se continuará con el avance en las líneas anteriormente mencionadas y con la definición de cronogramas de trabajo, coordinación y seguimiento de los avances teniendo como base la información que se compartió con las empresas, buscando que luego de la socialización estas puedan definir si esta alternativa es de su interés y se le puede dar viabilidad

Por su parte FEDEGAN ha adelantado gestión ante la autoridad ambiental en lo concerniente a factibilidad de los pilotos de proyectos, este trabajo se ha realizado teniendo como base manual de compensaciones bióticas que indica que los predios o áreas deben tener las siguientes características:

- Que los predios tengan un área destinada a compensación o restauración
- Que cuente con cobertura boscosa
- Que tenga un área de restauración y regeneración natural
- Que tenga implementado un sistema silvopastoril que incluya especies autorizadas por el manual de compensaciones de la ANLA
- Revisión y aprobación del estudio de títulos por parte de FEDEGAN
- Interés en la implementación de la estrategia por parte del beneficiario o productor

Avances a la fecha:

Análisis de información remitida por FEDEGAN para definir estado de coberturas y áreas de interés. Información que incluye datos estadísticos del sector y coberturas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de la tierra de 2018 del IDEAM. En base de esta información se propone trabajar con las corporaciones de: CVS (Corporación del Valle del Sinú y San Jorge) y CORPORINOQUIA y (Corporación autónoma regional Orinoquía). Que incluye los departamentos de Córdoba, y Arauca, Casanare y Vichada.

Inicialmente, y de acuerdo con el relacionamiento que hoy tiene la ANH con las Corporaciones, se determinó el desarrollo de los proyectos piloto en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales CORPORINOQUIA Y CVS.

Se realizó el cruce de información Para concretar estado de ejecución del 1% de forzosa inversión de:

Contratos de hidrocarburos existentes en jurisdicción de CVS y CORPORINOQUIA.

Contratos de hidrocarburos con Licencia Ambiental.

Contratos de hidrocarburos con licencia ambiental y que tengan la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó con la solicitud de información mediante oficios a las empresas con contratos dentro de estas jurisdicciones para poder hacer un mapeo real de la ejecución de esta obligación, del estado de ejecución de las compensaciones y planes de inversión del 1%, y en caso de tener esta obligación informar si ya se ha avanzado en la definición de proyectos, y el estado de estos avances frente al ANLA, adicionalmente, si existe un monto establecido. En caso de darse esta viabilidad, y teniendo en cuenta que existe un monto a ser ejecutado, que podría ser sujeto de compensaciones de este estilo, informar que acciones puede realizar la ANH para facilitar la interacción de las empresas con el ANLA y las corporaciones autónomas regionales. no solo con el fin de atender el compromiso con FEDEGAN sino, además, determinar el cumplimiento de dicha obligación a cargo del sector.

Se realizó comunicación con ANLA para determinar los proyectos de hidrocarburos en el área (CVS y CORPORINOQUIA) propuesta para la intervención e implementación de los pilotos, con Licencia ambiental y que involucre la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.

Se formalizó por parte del Representante Legal de la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN y la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH el memorando de entendimiento que tiene como objetivo El objeto del presente MEMORANDO consiste en generar espacios para la colaboración conjunta entre las PARTES, tendiente a promover en el marco de sus competencias funcionales, la adopción de prácticas consecuentes con la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y social, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

del país, en especial en lo que se refiere a la transformación de la actividad ganadera, hacia sistemas de producción sostenible. Se anexa el documento firmado por las partes.

Memorando de entendimiento ANH - FEDEGAN 2023 FIRMADO.pdf

Gestión para la viabilidad ambiental y territorial contratos E&P

Se definió la hoja de ruta para la alineación de áreas y contratos de hidrocarburos con los nuevos requerimientos de ordenamiento territorial y ambiental; puntualmente, en lo definido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje “Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental”. Lo anterior, con el interés de armonizar los usos del suelo y el aprovechamiento de los RNNR del subsuelo, y de esta manera, viabilizar la operación -a corto, mediano y largo plazo-, desarrollando una relación intersectorial equilibrada y racional entre los hidrocarburos y el medio ambiente. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, en materia de ordenamiento territorial, con base a los lineamientos -para el crecimiento y mejoramiento del país- y los procesos que se deben llevar a cabo por el gobierno nacional para cumplir con las metas trazadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Se continuó acompañando el proceso de revisión sectorial del Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Se realizó el apoyo y acompañamiento institucional en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) Meta, puntualmente, en el suministro de insumos e información técnica disponible sobre las áreas y contratos de exploración y producción de hidrocarburos y sus implicaciones para el desarrollo. De la misma forma, se continuó la gestión con el municipio de Tauramena en la modificación excepcional del EOT, el cual tiene incidencia en el Contrato Odisea firmado con Ecopetrol.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se continuó realizando acompañamiento institucional a los acuerdos y compromisos sobre las recomendaciones de atención a la alerta temprana 004 de 2023 (Lejanías, El Castillo y Cubarral), departamento de Meta, emitida por la Defensoría del Pueblo; convocadas por la secretaria técnica de la CIPRAT, en el marco de las competencias otorgadas por el Artículo 11 del Decreto 2124 de 2017.

Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, con respecto a la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos; el POMCA del río Sumapaz y al POMCA del río Mocoa; y así, poder definir las acciones y gestiones procedentes para la integración sectorial.

Se avanza en el acompañamiento en la formulación del POMCA del río Tame, participando y acompañando diferentes espacios tanto con el contratista encargado de la consultoría que desarrolla las actividades de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento de cuenca, así como con el Consejo de cuenca coordinado por líderes y representantes de la comunidad

Se continuó participado en el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Ciénaga de Barbacoas, en el cual, se superpone el contrato E&P Berrío en aproximadamente un 70%, en el que Corantioquia ha manifestado que las actividades de hidrocarburos serán prohibidas en la mayoría de los usos definidos en esta área.

Se definió la resolución ANH "Por la cual se adopta el procedimiento institucional de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales para la definición y determinación de nuevas áreas de interés de hidrocarburos, en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-095 de 2018".

Se participó en reuniones con Parques Nacionales Naturales en la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cordillera Beata, que puede tener incidencia en contratos off shore, así como en reuniones del Comité del Plan Maestro de la Sentencia 606 de 2015, que involucra aquellos contratos que se encuentran dentro del área definida y en el área de la línea negra de las 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

GESTIÓN 2024

1. Ordenamiento ambiental y territorial en áreas de interés de hidrocarburos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

La Agencia continúa adelantando procesos de gestión ante las autoridades competentes, con relación a las actividades de planificación ambiental y territorial que impactan las actividades de hidrocarburos en el país. Durante la presente vigencia se han realizado procesos de acercamiento con autoridades municipales, Autoridades Autónomas Regionales y entidades del Orden Nacional, en aras de tener claridad sobre la actual ordenación del territorio nacional, tanto en temas ambientales como en aspectos de ordenamiento territorial. Para este efecto la agencia, avanzó con procesos de relacionamiento con varios municipios del país, donde se desarrollan actividades de Hidrocarburos.

La ANH envió comunicaciones oficiales a 17 municipios que mantienen contratos vigentes de hidrocarburos. Del total de municipios contactados, 7 respondieron a las comunicaciones enviadas. A continuación, se presenta una tabla con el detalle de la información recibida:

#	ALCALDIA	RESPUESTA
1	ALCALDÍA DE YOPAL	X
2	ALCALDÍA DE GUAMAL - META	
3	ALCALDÍA DE TAURAMENA	X
4	ALCALDÍA DE ACACÍAS	X
5	ALCALDÍA DE TAME	
6	ALCALDÍA DE ALGECIRAS - HUILA	
7	ALCALDÍA DE GARZÓN - HUILA	
8	ALCALDÍA DE NÁTAGA - HUILA	X
9	ALCALDÍA DE STA MARÍA - HUILA	
10	ALCALDÍA DE CIMITARRA - SANTANDER	
11	ALCALDÍA DEL CARMEN DE CHUCURÍ - SANTANDER	X
12	ALCALDÍA DE PUERTO PARRA - SANTANDER	
13	ALCALDÍA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER	
14	ALCALDÍA DE CIMACOTA - SANTANDER	
15	ALCALDÍA DE VELEZ - SANTANDER	
16	ALCALDÍA DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	X
17	ALCALDÍA DE PUERTO WILCHES - SANTANDER	X

Para el caso de las Corporaciones se enviaron 32 comunicaciones a 24 Corporaciones Autónomas regionales, de estas 36 comunicaciones se recibe respuesta a 23 comunicaciones y la información es guardada dentro de la información para utilizar para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

análisis dentro del grupo. En la siguiente tabla se encuentra la información de cuantos oficios fueron enviados por corporación y cuantos tuvieron respuesta:

ENTIDAD	OFICIOS	RESPUESTAS
CRA	3	3
CARSUCRE	2	2
CVS	2	1
CARDIQUE	1	
CORPAMAG	1	
CORPOGUAJIRA	2	1
CORPONOR	1	1
CAS	2	1
CDMB	1	1
CORANTIOQUIA	2	
CORTOLIMA	1	
CORPOCHIVOR	1	1
CAR-CUNDINAMARCA	1	3
CORPORINOQUIA	2	
CORMACARENA	1	1
CORPOAMAZONIA	3	2
CAM	1	1
CRC	1	1
CORPOCESAR	1	3
CSB	1	1
CORPOMOJANA	1	
CORPOGUAVIO	1	

Seguimos trabajando para contar con la información actualizada del territorio nacional, donde se desarrollan actividades de hidrocarburos y seguimos buscando espacios de dialogo interinstitucional con quienes a la fecha no han reportado la información que ha requerido la Agencia.

2. Caracterizaciones ambientales en cumplimiento de la delegación realizada por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40234 del 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco del cumplimiento de la delegación realizada por el Ministerio de Minas y Energía, le corresponde a la ANH, por mandato de la Resolución 40234 del 23 de febrero de 2023, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura y almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE). En consecuencia, con lo anterior, se han adelantado las gestiones correspondientes para la consolidación de dos documentos de caracterización socio ambiental, uno relacionado con la generación de energía eólica costa afuera y el otro, la de los volcanes del sur para generación de energía geotérmica. Actualmente se adelanta el proceso de construcción del documento de caracterización socio ambiental de la caldera Paletará en inmediaciones del volcán Puracé en el departamento del Cauca.

Gestión socioambiental para el área del proceso competitivo de la primera ronda Colombia de energía eólica costa afuera

Para este proceso competitivo, se construyó desde el año 2023 la caracterización socio ambiental, donde se presentan los resultados de la recolección, acopio y estructuración de información socioambiental secundaria sobre el área de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. La información secundaria fue proporcionada por diferentes entidades e instituciones competentes del gobierno de Colombia, a diferentes escalas, de acuerdo a la fuente.

El área caracterizada corresponde a la descrita en el Anexo A de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía (MME), y la Dirección General Marítima (DIMAR) “Por medio de la cual se define el proceso competitivo para el otorgamiento del permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítima, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera, se convoca la primera ronda y se dictan otras disposiciones”. De acuerdo con los Pliegos y Bases de Condiciones Específicas del “Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”, el área ofertada se denomina y define de la siguiente manera:

Área del Proceso Competitivo o Área: Espacio de aguas marítimas disponible, definido por DIMAR para ser asignado en este Proceso, con sujeción a las reglas contenidas en la Resolución 40284 de 2022 y en los Pliegos.

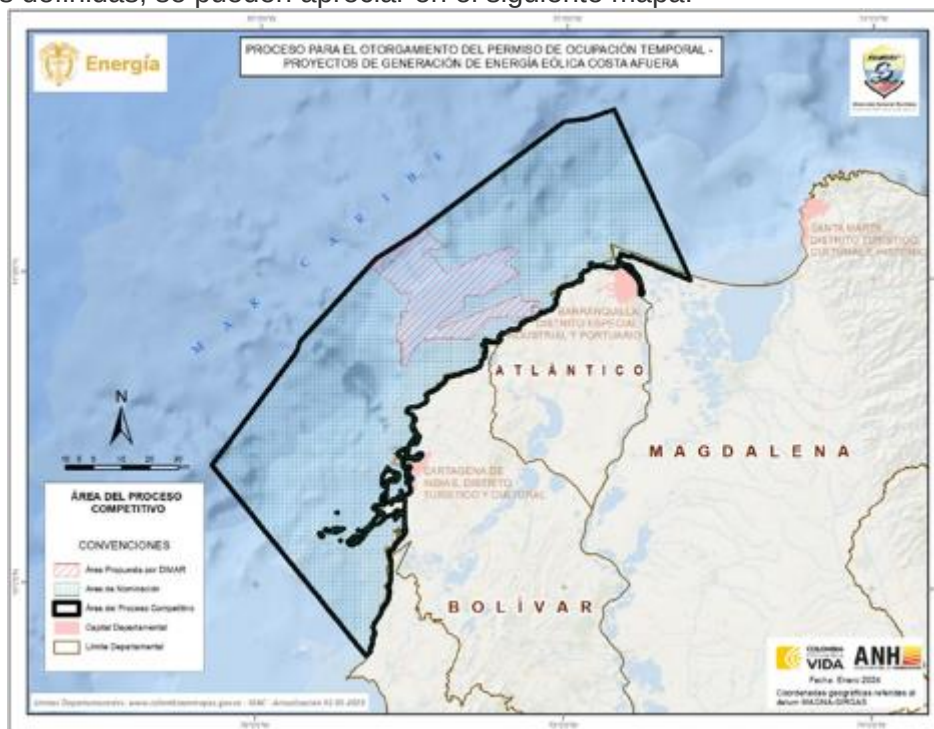
Área Propuesta por DIMAR o Polígono A: Se refiere al área contenida dentro del Anexo A de la Resolución 40284 de 2022 e identificada en el Anexo A “Áreas” a los presentes Pliegos como Polígono A.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Área de Nominación o Polígono B: Se refiere al área contenida dentro del Anexo A de la Resolución 40284 de 2022 e identificada en el Anexo A “Áreas” de los presentes Pliegos como Polígono B.

Las áreas definidas, se pueden apreciar en el siguiente mapa.



Mapa 1. Área del proceso competitivo.

Generado por: ANH, 2024

Fuentes: Anexo A de Resolución 40284 de 2022, y pliegos y bases de condiciones específicas del “Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera” (ANH 2023)

La información que se recopiló y estructuró, corresponde al **Área del Proceso Competitivo**, no se discriminó entre el **Área de Nominación** y el **Área propuesta por DIMAR**.

Considerando aspectos técnicos de los proyectos para la generación de energía eólica costa afuera, y las características del ambiente marino y costero del Caribe colombiano, se identificaron los elementos socioambientales que pueden incidir en el desarrollo de éstos, tanto desde un marco normativo como por sus condiciones de sensibilidad o importancia. De la misma forma, se consideraron otros elementos o condiciones socioambientales que, aunque por su situación no afectarían el desarrollo de estos proyectos, son relevantes para considerarlos en los análisis detallados (que corresponden a los interesados), de las áreas establecidas para los proyectos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En ese sentido, se definieron los siguientes grupos:

Categorías de protección especial ambiental: Áreas Protegidas del SINAP (Parques Nacionales Naturales; Parques Naturales Regionales; Santuarios de Fauna y Flora); Denominaciones internacionales (Reservas de la Biosfera; Humedales Ramsar); Áreas Marinas Protegidas (AMP).

Ecosistemas marinos costeros sensibles o de importancia ecológica: pastos marinos; manglares; corales; sitios prioritarios de conservación; Portafolio Áreas Significativas para la Biodiversidad.

Áreas sensibles social y/o culturalmente: caladeros de pesca; rutas de pesca; reserva de pesca artesanal; territorios étnicos; potencial arqueológico; canales o rutas de navegación; canotaje o deportes náuticos; acuicultura, áreas restringidas y ayudas para la navegación.

Infraestructura y Proyectos: áreas de interés de hidrocarburos; oleoductos, poliductos, gasoductos; puertos; cables submarinos; boyas y ayudas para la navegación.

Otros elementos: proyectos licenciados; ecosistemas; humedales; estaciones de la REDCAM; Manejo integrado de zonas costeras MIZC; Unidades Ambientales Costeras (UAC); Corporaciones autónomas regionales.

La información utilizada para construir el documento fue suministrada por las siguientes entidades:

DIMAR; Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN); Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA); Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE); Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG); Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE); Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); Ministerio de Minas y Energía – Dirección de hidrocarburos; Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR).

El documento de caracterización socio ambiental permite identificar, mediante tablas y salidas gráficas, la información reportada para cada uno de los cinco grupos descritos anteriormente. Se consideró relevante, concluir sobre las restricciones presentes en el área, reconociendo que será la DIMAR, de acuerdo con el Artículo 20 de la Resolución conjunta 40284 de 2022 del MME y DIMAR, quien determinará la viabilidad del desarrollo de proyectos de generación de energía eólica en las áreas nominadas.

En ese sentido, se concluyó que las restricciones para este tipo de proyectos están definidas por las áreas protegidas. De acuerdo a la información recopilada, se determinó que el porcentaje de restricción corresponde a 8,2 %, representado en las siguientes áreas: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, Santuario de Flora y Fauna El Corchal Mono

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Hernández, Vía Parque Isla de Salamanca y a parches de Manglar (Resolución 1263 de 2018). Estas condiciones presentan una superposición con el área de interés de 883,02 km².

Gestión socioambiental para el área Volcanes del Sur

El documento tiene como objetivo realizar una caracterización general de las condiciones y determinantes socioambientales del área de influencia de los volcanes del sur (Cerro Negro, Cerro Creso, Chiles, Cumbal y Azufral) para el desarrollo de proyectos de generación de energía geotérmica. La metodología utilizada incluyó la identificación de elementos socioambientales relevantes para el desarrollo de estos proyectos, considerando aspectos técnicos, normativos y de sensibilidad ambiental y social. La información fue proporcionada por diversas entidades nacionales, regionales y locales.

Los resultados de la caracterización socioambiental general incluyen varias áreas protegidas, como parques naturales regionales, reservas naturales de la sociedad civil, áreas protegidas bajo la Ley Segunda de 1959 y denominaciones internacionales como reservas de la biosfera, humedales Ramsar y áreas importantes para la conservación de aves (AICAS). Además, se identificaron ecosistemas de importancia ecológica, incluyendo diversos tipos de humedales y páramos.

En cuanto al ordenamiento territorial y las cuencas en ordenación, se recopiló información sobre el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del Río Guátara y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios de Guachucal, Túquerres y Sapuyes. También se identificaron áreas sensibles desde el punto de vista social y cultural, incluyendo territorios étnicos, sitios con potencial arqueológico y predios con solicitudes de restitución de tierras despojadas o abandonadas forzosamente.

La infraestructura y los proyectos en el área de influencia incluyen áreas de interés para hidrocarburos, ductos, líneas de transmisión eléctrica, centros poblados, vías, áreas y proyectos licenciados, así como títulos mineros. Para consolidar la información del documento, se enviaron 21 oficios a diferentes entidades, de los cuales se recibió respuesta de 19 instituciones.

ENTIDAD	RESPUESTA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	X
Parques Nacionales Naturales	X
Ministerio del Interior (Dirección de Consulta Previa)	X
Unidad de Restitución de Tierras	X
Agencia Nacional de Tierras	X
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	X
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	X

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Servicio Geológico Colombiano (observatorio vulcanológico de Pasto)	X
Agencia Nacional de Minería	X
Agencia de Renovación del Territorio	X
Ministerio de Minas y Energía	X
CANCELLERIA	X
CORPONARIÑO	X
Gobernación Nariño	
Acaldía Guachucal	X
Alcaldía Cumbal	X
Alcaldía Sapuyes	X
Alcaldía Túquerres	X
Alcaldía Mallama	
Alcaldía Santa Cruz	X

Gestión socioambiental de la caldera Paletará en inmediaciones del volcán Puracé en el departamento del Cauca

Se adelanta la estructuración del documento y se envían oficios solicitando información a 24 entidades, de las cuales 11 han dado respuesta, como se observa en la siguiente tabla:

ENTIDAD	RESPUESTA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	X
PARQUES NACIONALES NATURALES	X
DIRECCIÓN DE AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	X
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	X
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	X
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	X
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	X
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	X
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	X

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ALCALDÍA PURACÉ	
ALCALDÍA POPAYÁN	X
ALCALDÍA TOTORÓ	
ALCALDÍA ISNOS	
ALCALDÍA SALADOBLANCO	
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
MINISTERIO DE TRANSPORTE	
MINISTERIO DE CULTURA	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA)	X

3. Acciones adelantadas para el cumplimiento de las acciones judiciales que imparten ordenes puntuales a la ANH.

La ANH en cumplimiento de la medida cautelar ordenada por el tribunal administrativo de Nariño de radicado: 52001-23-33-000-2016-00310-01, ha asistido a los comités trimestrales realizados durante el presente año, donde ha realizado el seguimiento al plan de acción desarrollado por parte de la Empresa Gran Tierra Energy, la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y la Gobernación del Putumayo, concerniente a la recolección y limpieza en los lugares en los cuales obran residuos de los derrames de petróleo y al suministro de agua potable de las veredas afectadas del Corredor Puerto Vega – Teteyé.

Los comités de seguimiento realizados el presente año y que la ANH ha hecho presencia se relacionan a continuación:

Trigésimo comité de Seguimiento el día 22 de marzo de 2024
 Trigésimo Primer comité de Seguimiento el día 28 de junio de 2024.
 Trigésimo segundo Comité de seguimiento el día 27 de septiembre de 2024.

A la fecha, se está a la espera del Trigésimo tercer comité que se realizará el 13 de diciembre de 2024 donde la ANLA y CORPOAMAZONÍA, como autoridades ambientales e integrantes del comité de seguimiento expondrán el resultado de la verificación en campo de las áreas limpiadas por derrames de petróleo que ha realizado la Empresa Gran Tierra Energy en el Corredor Puerto Vega – Teteyé, Municipio de Puerto Asís – Putumayo el cual informó en el último comité realizado que ha limpiado 28,29 Ha y expondrán las áreas pendientes de limpieza amparadas en la medida cautelar.

En lo concerniente al plan de acción de la Alcaldía de Puerto Asís y la Gobernación del Putumayo para dar cumplimiento a la medida cautelar, se está a la espera que la Alcaldía realice el Proyecto de acueducto del Corredor Puerto vega Teteyé para dar agua potable a

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

las Veredas afectadas y la Gobernación a través del Plan Departamental de aguas ejecute el proyecto. Mientras el proyecto sea una realidad es obligación de la alcaldía el suministro de agua mediante carro tanques.

Sentencia T-606 de 2015

Se asistieron a dos reuniones del Plan Maestro de Santa Marta en referencia a la sentencia T-606 de 2015. La primera reunión tuvo lugar en junio y fue un Taller del Comité Técnico Temático sobre la ruta para el diagnóstico y recuperación de los sitios sagrados de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este taller se realizó en la Universidad del Magdalena, en el auditorio Playa del edificio Mar Caribe. La comisión de servicios se dio en base al Plan Maestro, enfocado en la meta del factor E, que es la protección y recuperación de sitios sagrados. Estos sitios sagrados se encuentran dentro de la línea negra, un concepto que se materializó desde 2018 en el factor cultural o factor E, y están regulados por el decreto 1500 de 2018. La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) fue citada a este espacio para reforzar las acciones dentro de la línea negra, especialmente en relación con los espacios sagrados declarados en el decreto 1500 de 2018, debido a la existencia de contratos de hidrocarburos en la zona.

La segunda reunión se llevó a cabo en octubre y fue preparatoria para la reunión de seguimiento a la sentencia, que se realizó el 31 de octubre. En esta reunión preparatoria se trataron varios temas del Comité Interinstitucional del Plan Maestro en relación con la sentencia T-606 de 2015. Se discutió el cumplimiento de la sentencia y el plan maestro, presentando los antecedentes de la sentencia, su origen y las órdenes de la Corte Constitucional. Se mostró una línea de tiempo con acciones desde 2015 hasta 2023 sobre el cumplimiento de la sentencia. Además, se expusieron avances en el cumplimiento, como la conformación del comité interinstitucional, la elaboración del plan maestro y la implementación de acciones para la protección y restauración del Parque Nacional Natural Tayrona.

4. Estrategia de Gas.

La ANH definió medidas a adoptar para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes. Estas con el fin de maximizar la eficiencia de los contratos de hidrocarburos con prospectividad para producción gas, brindando el mayor soporte, acompañamiento y seguimiento a las actividades de producción, evaluación y exploración, para contribuir con el aumento de reservas y la producción de gas.

Dentro de esta estrategia, se definieron los siguientes tópicos:

Coordinación interinstitucional
Regulación y modernización normativa

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Optimización contractual y operacional

En este último, se describen las siguientes actividades, en las cuales la GSCYMA tiene una participación relevante:

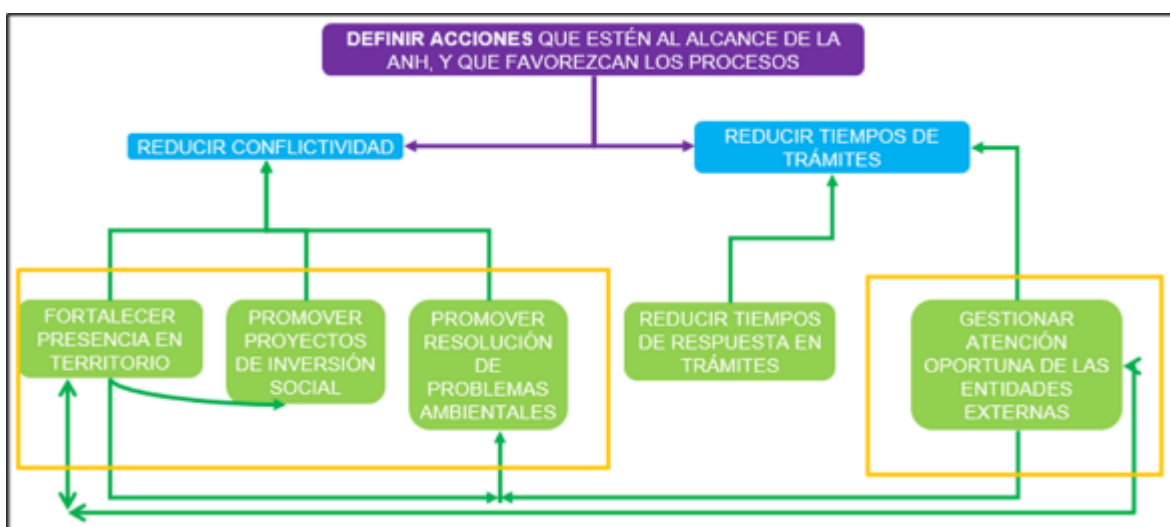
Fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, a través de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos E.T.H, con el objetivo de abordar las causas de conflictividad social, orden público y medioambiental que pudiesen presentarse en los contratos vigentes.

Fortalecer la estrategia de reactivación de contratos suspendidos y mitigación de riesgos de nuevas suspensiones de contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, a través de un monitoreo y seguimiento a cada uno de estos.

Desarrollar un programa integral de acompañamiento interinstitucional que facilite y promueva la superación de las contingencias en los recursos descubiertos a corto, mediano y largo plazo. Esto con el objetivo de incorporar reservas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes.

Toda la gerencia ha participado en la construcción y seguimiento a esta estrategia, desde el grupo de gestión ambiental y ordenamiento territorial, se definió la formulación de indicadores, que permitan hacerle seguimiento a la efectividad de las medidas adoptadas.

Este ejercicio se inició con la construcción de acciones que favorezcan la operación de los contratos priorizados, enfocadas en la reducción de conflictividad y de tiempos de respuesta de trámites, tal como se observa en el siguiente esquema.



Esquema . Propuesta de acciones para favorecer el desarrollo de los proyectos priorizados

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5. Procesos de fortalecimiento con entidades ambientales del país el marco de la ejecución del proyecto de inversión.

En el marco del relacionamiento que se lidera desde la ANH, con entidades regionales para visibilizar la variable hidrocarburos dentro de los instrumentos de planificación ambiental y territorial, se apoyan también los procesos de fortalecimiento institucional de las entidades del sector ambiental del país. En este orden de ideas, y teniendo como respaldo los recursos del proyecto de inversión de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos se adelantaron las gestiones correspondientes con ocho (8) Corporaciones Autónomas Regionales y ANLA para definir la consolidación de unos productos técnicos afines tanto a las responsabilidades del sector ambiental en cada una de esas jurisdicciones, como también para contar con información ambiental que contribuya a la toma de decisiones de la ANH y adicionalmente sirva de referente para el desarrollo de las actividades de explotación y producción de hidrocarburos por parte de las empresas bajo criterios ambientalmente sostenibles. Adicionalmente, este proceso contribuye al mejoramiento de la articulación y cooperación interinstitucional, que potencializa los esfuerzos del estado al trabajar de manera articulada en el territorio.

En consecuencia, actualmente se adelantan procesos de fortalecimiento con las siguientes Entidades, para lo cual este grupo de trabajo apoya a la supervisión del convenio firmado con ALDESARROLLO, en el seguimiento a los proyectos formulados en aras de garantizar la consolidación de los objetivos propuestos por cada una de las siguientes entidades:

ANLA- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS
CORPOGUAJIRA- Corporación Autónoma Regional de la Guajira
CORPOMOJANA- Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge
CORPOCESAR- Corporación Autónoma Regional de Cesar
CORPONOR- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
CAS- Corporación Autónoma Regional de Santander
CORMACARENA- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena
CORPOAMAZONIA- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

6. Apoyo al proceso de seguimiento socio ambiental a los contratos de hidrocarburos

Desde el Grupo de Gestión Ambiental se brinda apoyo al proceso de seguimiento ambiental, mediante la extracción y análisis de información para evaluar el cumplimiento de los contratos de hidrocarburos, entre otros:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

VMM-16-2, VSM-25, VMM-37, VMM-32, VMM-47, VMM-36, VSM-41, COR-33, CPO-16, COR-4, VSM-36, CAGUAN-5, CAGUAN-6, COR-15, COR-62, LLA-87, PUT-30, PUT-8, PUT-9, SSJN1, entre otros.

Como parte del análisis integral, se busca y analiza información sobre determinantes ambientales y otros instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que incluyen:

- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS)
- Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI)
- Planes de Ordenamiento Territorial (POT)
- Zonas de Reserva Forestal
- Áreas protegidas del SINAP
- Resguardos indígenas
- Territorios colectivos
- Ecosistemas estratégicos
- Reservas naturales de la sociedad civil
- Áreas de protección y desarrollo de recursos naturales
- Áreas de especial importancia ecosistémica
- Rondas hídricas

Este proceso permite realizar un análisis completo del contexto ambiental y territorial en el que se desarrollan las actividades de hidrocarburos, asegurando la identificación de restricciones, condicionantes y lineamientos que deben ser considerados para garantizar una operación ambientalmente sostenible y en cumplimiento con la normatividad vigente.

Como parte integral del acompañamiento desde el Grupo de Gestión Ambiental, se proporciona apoyo en la identificación y clasificación de contratos mencionados en las peticiones, quejas y derechos de petición que ingresan a la gerencia. Esta labor resulta fundamental para agilizar y optimizar la gestión interna, ya que permite identificar rápidamente los contratos involucrados en cada solicitud, así como determinar los grupos de seguimiento responsables de cada caso.

La identificación temprana de los contratos facilita significativamente la asignación de responsabilidades para los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) y agiliza los tiempos de respuesta en la gestión documental. Esto garantiza que las solicitudes sean canalizadas a los profesionales correspondientes de manera eficiente y oportuna.

Este proceso sistemático de identificación contribuye a la eficiencia operativa de la gerencia, permitiendo iniciar los trámites correspondientes con prontitud y asegurando que cada solicitud sea atendida por los profesionales más idóneos según el contrato y la naturaleza de la petición.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

7. Apoyo proceso informativo sobre posible contratación para la reactivación de actividades operacionales en el Campo Atarraya

El 21 de noviembre se sostuvieron reuniones con la Alcaldía de Puerto Gaitán, la Gobernación del Meta y CORMACARENA con el fin de avanzar en el proceso de reactivación de actividades operacionales en el Campo Atarraya. Durante estas reuniones, se discutieron los pasos necesarios para llevar a cabo este proceso de manera efectiva y sostenible.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la entidad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país. En este contexto, se están adelantando los procedimientos requeridos para la selección y contratación de operadores que administrarán las áreas con activos productivos, incluyendo el Campo Atarraya.

El marco regulatorio para este proceso se basa en el Acuerdo 03 de 2022, modificado por el Acuerdo 03 de 2024, y en las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Este marco establece las reglas generales para la selección de contratistas, los requisitos y capacidades que deben cumplir, y los criterios de evaluación de las propuestas.

El Campo Atarraya, ubicado a unos 20-25 km al sureste del casco urbano de Puerto Gaitán, ha sido identificado como un área con activos productivos que requiere un nuevo operador para continuar sus actividades. Este campo ha producido aproximadamente 1.785.463,49 barriles de petróleo, generando regalías significativas para el municipio, el departamento y la nación.

Desde el grupo de gestión ambiental se apoya generando también la ficha ambiental de este proceso, asegurando que se cumplan todas las disposiciones normativas vigentes y se promuevan prácticas sostenibles.

Para llevar a cabo este proceso, se ha solicitado información a 17 entidades, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

#	Entidad
1	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
3	PARQUES NACIONALES NATURALES
4	DIRECCIÓN DE AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
5	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
6	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
7	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
8	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

9	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
10	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
11	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
12	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
13	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
14	MINISTERIO DE TRANSPORTE
15	MINISTERIO DE CULTURA
16	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
17	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA)

Transición Energética Justa.

Gestión 2023

Desde el mes de enero de año 2023 un grupo de profesionales de la ANH ha venido colaborando con el Ministerio de Minas y Energía – MME en la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. Inicialmente, se realizaron cuatro talleres en las oficinas de la ANH en los que se convocaron a los actores de los sectores de los hidrocarburos, la energía eléctrica, las energías renovables y de la minería estratégica. A partir de estos talleres, se conformó en la gerencia un grupo de dedicación exclusiva para apoyar al grupo de Transición Energética del MME, en las tareas de elaboración del diagnóstico y las fases siguientes hasta entregar el documento oficial de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa.

El grupo de profesionales de la SCYMA ha estado involucrado en el componente socioambiental de la TEJ, cuyo aporte ha estado enfocado en suministrar insumos relacionados con las regalías, el aporte de la industria petrolera a las comunidades, inversión y metodologías de acercamiento a las mismas y, adicionalmente, marco normativo e implementación del proceso de consulta previa.

Para el año 2023 se realizó la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en su DIMENSIÓN 3 - Creación de ESCENARIOS, bajo esta dimensión se desarrollaron dos actividades que corresponden al modelado de escenarios TEJ Nacional; los cuales fueron compartidos con los integrantes del Equipo interdisciplinar e interinstitucional TEJ, para que consecuentemente, se ejecutara la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ.

En referencia a la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ, desde el componente socioambiental, los profesionales de la ANH, en su momento, aportaron en la investigación y análisis de metodologías para la identificación de riesgos, asimismo,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

documentos relacionados con la transición y comunidades energéticas, generando material visual relacionado con estos tópicos. Posteriormente, se seleccionaron las metodologías a aplicar con los diferentes grupos de interés elegidos para el ejercicio y que conllevaron a examinar desde la perspectiva socioambiental cada uno de los escenarios de TEJ.

GESTIÓN 2024

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Para el año 2024, desde el equipo de Transición Energética, conformado por un grupo de profesionales de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, se ha venido trabajando en diferentes ejes articuladores, en el marco de la construcción del plan estratégico de Transición Energética para el sector hidrocarburos desde la ANH.

Este grupo de profesionales estructuró el desarrollo de este plan estratégico de transición energética, en diferentes acciones, que se describen a continuación:

Acompañamiento en las reuniones, talleres y demás escenarios de convocatoria por parte del Ministerio de Minas y Energías y sus entidades adscritas.

Se ha participado en todas las reuniones convocadas por el Ministerio de Minas y Energía en el marco de su estrategia de Comunidades Energéticas, en donde se ha puesto a disposición la información requerida y, así mismo, se han intercambiado conceptos con este ministerio bajo el propósito de articulación con las entidades adscritas para llevar las Comunidades Energéticas a todo el sector minero energético.

Por otro lado, se ha asistido a los talleres convocados por el Ministerio de Minas y Energía sobre el Catálogo Tecnológico Colombiano para la Generación de Electricidad, que se da en el marco de la cooperación en materia de energía entre Colombia (MinEnergía - UPME) y Dinamarca (La Agencia Danesa de Energía - La Embajada de Dinamarca en Colombia).

Así mismo, se participó en el taller para la construcción conjunta de la matriz de entorno del Plan Energético Nacional 2024 – 2054 bajo una invitación realizada por la UPME. Espacio en el cual se realizó una jornada de actualización de la matriz de entorno desde un enfoque de transición energética y, así mismo, identificar los factores ambientales, sociales, tecnológicos, económicos y políticos que pueden influir en esta transición.

Eventos de participación relacionados con la Transición Energética Justa.

Se ha realizado una participación en los diferentes espacios del orden nacional, en los cuales se han tratado temáticas que apuntan al cumplimiento de algunos de los objetivos institucionales y obligaciones misionales de la ANH, en el marco de la resolución 40234 de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

2023 y la resolución 40066 de 2024 (Delegación del Ministerio de Minas y Energía a la ANH en la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento Subterráneo de Dióxido de Carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNGE).

Varios de los eventos en los que se ha participado corresponden con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética justa, así como la revisión de temas coyunturales de energías renovables que contienen agendas propuestas que adoptan temas que son de interés de la Gerencia, y que además permiten la construcción de insumos normativos y técnicos para consulta.

Se participó en diferentes escenarios como talleres, conferencias, espacios de networking, de tal forma, que se pudo acceder de primera mano a las discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes para el sector.

Algunos de estos eventos de participación han sido:

EVENTO	ORGANIZADOR
"Comunidades Energéticas: una oportunidad para la Transición Energética Justa"	MME
Conferencia de las Partes COP16	Ministerio de Medio Ambiente
Conferencia Soluciones de Generación a Gas	GECOLSA
Escuela TEJ enfocado en Comunidades Energéticas	MME
Foro compartiendo experiencias del sector energético chileno para Colombia	Embajada de Chile en Colombia.
Foro de Comunidades Energéticas y Biomasa	Universidad EAN
How the right mix of law and policies can enable the energy transition	PNUMA
Primer congreso de hidrógeno y energías renovables	Universidad Nacional de Colombia
Primer Congreso de Transición Energética	CONTE, FENALTEC, SENA
Primer Congreso Internacional ANLA 2024	ANLA
Reducción de fallas y consumo energético de los sistemas de levantamiento artificial en Ecopetrol	ARPEL
Seminario de Transición Energética Justa: un concepto en disputa	UPME
Sexto congreso Colombia Petróleo y Gas	Vostock Capital
Simposio "Perspectivas de la paz ambiental en Colombia"	Universidad Javeriana
Webinar "El significado de las transiciones energéticas justas para nuestra región"	ARPEL

Tabla. Eventos en los que se hizo presencia - Fuente: Gerencia SCYMA de la ANH

Articulación de espacios con el Observatorio Internacional de Emisiones de Metano (IMEO).

Bajo el liderazgo de la Gerencia SCYMA, se han abierto espacios de articulación con el Observatorio Internacional de Emisiones de Metano (IMEO), como resultado, se participó en el Taller sobre emisiones de metano en el sector de hidrocarburos, dirigido por Carbon Limits. Además, se gestionó la capacitación virtual "IMEO: Emisiones de Metano para el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sector Petróleo y Gas”, la cual certifica a los participantes. En esta capacitación participan representantes del Ministerio de Minas y Energía y la ANH.

Gestión y análisis de información relacionada con los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Empresariales (PIGCCe).

Se ha realizado análisis y gestión a los informes de los PIGCCe que las empresas han reportado, en el marco del **Acuerdo 06 de 2023**, *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”* y el **Acuerdo 02 de 2024** *“Por el cual se adoptan medidas frente a los Contratos y Contratos Adicionales de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales”*. Para hacer seguimiento se implementó una matriz que permite verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas, en julio del año 2023.

Se realizaron reuniones con el grupo de Cambio Climático de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energías donde se les contextualizó el estado de los PIGCCe que han presentado a la ANH, el consolidado de las metas propuestas por las compañías y se intercambiaron opiniones de cómo se pueden mejorar los Lineamientos del PIGCCe para una próxima actualización que pretenda adelantar el Ministerio.

Propuesta de la Hoja de Ruta de la Transición Energética del Sector Hidrocarburos.

Se realizó un diagnóstico preliminar, interno a la ANH, identificando los esfuerzos de la Entidad para el apoyo a la transición energética; así mismo, como actores externos dentro del sector de hidrocarburos, se tuvo en cuenta a las empresas y entidades clave, incluyendo gremios, gobierno, academia y agencias de cooperación internacional.

Con el objetivo de articular el desarrollo y compromiso de todo el sector en la Transición Energética Justa, se realizó la estructuración de la “Encuesta Diagnóstico -Transición Energética Justa del Sector Hidrocarburos como instrumento de recolección de información dispuesto por la ANH, para conocer de primera mano los proyectos que las empresas del sector vienen desarrollando o promoviendo en este ámbito. Además, se han establecido espacios de trabajo colaborativo, con otras entidades, para fortalecer esta iniciativa.

Este esfuerzo permitirá a la ANH visibilizar las acciones que el sector de hidrocarburos ha desarrollado en favor de la Transición Energética, incluidas aquellas iniciativas que hasta ahora no han tenido suficiente exposición. Como parte de este trabajo, se está desarrollando el “Observatorio para la Transición Energética del Sector Hidrocarburos”, un componente esencial para el seguimiento y análisis continuo de los avances en la transición

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

energética y el sector de hidrocarburos, a su vez, un espacio para la divulgación de lo que está avanzando el sector en temas coyunturales como las energías renovables.

Articulación de espacios con instancias del orden internacional en el marco de la transición energética para el sector hidrocarburos.

Uno de los espacios vitales organizados fue el realizado con la Agencia Internacional de Energía (AIE). En este encuentro los miembros de esta agencia intercambiaron algunas consideraciones y comentarios sobre aspectos específicos que se deberían trabajar en una hoja de ruta de transición energética para el sector de hidrocarburos; así mismo, recomendaron una serie de documentos y referencias que desde la AIE se considera relevante en la construcción de la hoja de ruta del sector.

Reuniones de articulación y planeación con Presidencia de la ANH.

Otro de los ejes en los que se trabajaron, fue la participación continua en reuniones de articulación y planeación, bajo el liderazgo de la presidencia de la ANH, en donde se establecieron lineamientos de acción en el marco de la Transición Energética. Como insumos para el desarrollo de estas reuniones se elaboraron presentaciones y material técnico y análisis de política pública que resultan de vital importancia para una propuesta de construcción de la hoja de ruta del sector.

Construcción de una Caja de Herramientas de Análisis de Política Pública.

Como parte fundamental de la planeación estratégica para la Transición Energética Justa del Sector Hidrocarburos desde ANH, es fundamental identificar la reglamentación y normatividad que cubre las acciones que se están desarrollando. En este sentido, se trabajó en el análisis del marco normativo en temas como: el Plan Nacional de Desarrollo, el Documento CONPES 4075 de 2022, así como la Ley 99 de 1993, la Ley 1665 de 2013, la Ley 1715 de 2014, la Ley 2099 de 2021, entre otras; que conforman el contexto normativo de regulación de la Transición Energética del país.

En la etapa de formulación y toma de decisiones para las Políticas Públicas se deben tener en cuenta, entre otras cosas, la transformación de la demanda, problemas y propuestas que desde los programas gubernamentales se fomenten, además de la legislación que los justifica. Se ha propuesto una caja de herramientas de análisis de política pública que sirva como marco de referencia para la elaboración de los diferentes insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, y de la delegación de algunos recursos energéticos a la ANH.

Formulación de una Estrategia Pedagógica para los Territorios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Como parte importante de la Transición Energética Justa es necesario tener una mirada integral de los actores inmersos en su planeación estratégica, y por ello, es fundamental proyectar iniciativas que sean incluyentes a nivel territorial con el fin de promover el relacionamiento y capacitación con las comunidades. En este sentido, se viene estructurando una propuesta de estrategia pedagógica, en donde se busca generar interés en las comunidades para involucrarse, concientizarse y apropiarse en el uso fuentes no convencionales de energía renovable-FNCER. Esta estrategia es un instrumento que podría facilitar el proceso de aprendizaje y apropiación de los conocimientos relacionados con la Transición Energética Justa a las comunidades en sus territorios.

Proyectos de Inversión Socioambiental.

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

Este proyecto debió surtir trámite de modificación ante el DNP a finales del mes de diciembre con el fin de acoger los lineamientos de política pública que fueron definidos en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente en la transformación “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”; en el literal “B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima”. Para ello, se plantearon acciones que especialmente buscan contribuir a la construcción de un territorio y una sociedad resiliente al clima, y al acompañamiento para la articulación interinstitucional que promueva la correcta ejecución de los contratos en fase exploratoria; aspecto igualmente mencionado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el enunciado “Seguridad y confiabilidad energética”.

La modificación aprobada por el DNP para el proyecto de inversión 2023 – 2027 cuenta con tres ejes principales:

Iniciativas de inversión socio ambiental

- Contribución al desarrollo sostenible de las regiones

- Transformar relaciones conflictivas y generar confianza con los actores en territorio

- Diversificación de la economía local y cierre de brechas sociales

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Articulación Institucional con entidades del Gobierno Nacional, competentes en la regulación de las actividades de Exploración y producción de Hidrocarburos.
Presencia territorial en los 12 territorios priorizados.
Generación de espacios de Diálogo Social
Fortalecimiento de actores y generación de capacidades
Participación comunitaria

Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planificación Territorial

Fortalecimiento y articulación de las autoridades ambientales (municipios – CARs), para la obtención y consolidación de información, y construcción línea base ambiental
Generación de información ambiental, de ordenamiento y planificación territorial.

GESTIÓN 2023

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2023 se suscribieron dos convenios:

Convenio de Asociación No. 227 de 2023 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la “transición energética justa, segura, confiable y eficiente”*.

A través de este convenio se están ejecutando de acuerdo con lo aprobado en el proyecto de inversión los siguientes proyectos:

Iniciativas de Inversión socio ambiental

- 40 Espacios educativos para la paz y la vida, como centros de vida comunitaria
- 1 Fortalecimiento al servicio de salud - Municipio de Puerto Triunfo
- 3 Mejoramientos de espacios deportivos
- 1 Conservación de áreas de interés ambiental asociadas a ecosistemas de páramo en resguardos indígenas inscritos al CRIC
- 3 Proyectos de mejoramiento de infraestructura social
- 3 Proyectos Adultos mayores

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Durante el 2023 se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Se anexa a este documento el registro de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho)



Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron **(5)** planes de trabajo r durante esta vigencia, con las siguientes entidades aliadas:

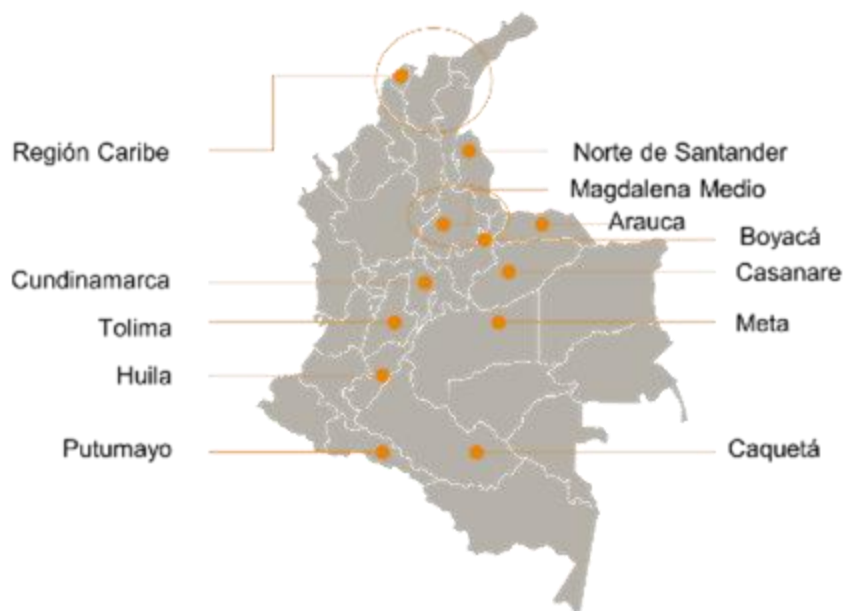
ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades relacionadas con el subsector de hidrocarburos.	\$4.066.463.578
Ministerio del Interior	Articular escenarios de diálogo y concertación con la participación de las comunidades, empresas e instituciones locales, para la prevención y transformación de la conflictividad social que rodea las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en convivencia y colaboración en pro del desarrollo integral de las regiones.	\$ 1.000.000.000
Ministerio del Trabajo	Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz	\$ 1.500.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos.	
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 700.000.000
Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior	Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa (subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.600.000.000

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **12** territorios priorizados: Regiones Caribe y Magdalena Medio, departamentos del Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:



En la línea de atención, desde la ANH se fortaleció la gestión del conocimiento a través del registro de información de la conflictividad social en el Sistema de Información Geográfica **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, SIGETH, en el cual durante lo corrido del año **66** alertas tempranas y **168** vías de hecho, situaciones que fueron atendidas activando la estrategia de articulación institucional coordinada con las entidades aliadas.

Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

Entre dichos espacios preventivos se resaltan:

Espacio denominado “La ANH: Escucha, Dialoga y Gestiona” desarrollado con comunidades, autoridades locales y empresas operadoras en la ciudad de Montería. Desarrollo del “II Foro de resolución de conflictos en la cadena de valor del sector hidrocarburos en Casanare”, en alianza con la Asociación Colombiana del Petróleo ACP y la Cámara de Comercio del Casanare.

Generación de más de 400 espacios de dialogo preventivo con actores territoriales (comunidades, autoridades locales, operadoras y contratistas).

Realización de más de 70 espacios pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades de los actores, en temas relacionados con la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

El encuentro de mandatarios regionales de Colombia que se realizó en Bogotá en el mes de marzo, con la asistencia de más de 100 mandatarios tanto departamentales como municipales de las áreas de influencia de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

En la línea de seguimiento y monitoreo, se realizó el respectivo seguimiento a los diferentes compromisos con actores territoriales, así mismo, se participó en las sesiones del Centro de observación, Análisis y Transformación Social COATS liderado por el Ministerio del Interior. Por último, se desarrollaron dos COATS específicos para los temas relacionados con el sector de hidrocarburos.

GESTIÓN 2024

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2024 se suscribieron dos convenios:

Convenio Interadministrativo No. 427 de 2024 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Benito Vives de Andrés - INVEMAR, el cual tiene por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre el INVEMAR y la ANH para*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

adelantar en el marco de sus competencias, acciones de fortalecimiento, cooperación, investigación y apoyo mutuo, dirigidas a la generación de conocimiento científico y al mejoramiento de su acceso sobre áreas de interés costa afuera, que permita la evaluación de alternativas ambientales, como soporte a la valoración del potencial de energía marina del país, hacia su transición energética.”

En el marco de este convenio se ejecuta el producto del proyecto de inversión denominado “*Documentos de Investigación*”, el cual con corte al mes de octubre de 2024 El proyecto que ejecuta el INVEMAR alcanza un Avance del 47% - Plan el Plan detallado de Trabajo con corte al 16 de octubre de 2024

TEMÁTICA 1. Caracterización ambiental del área disponible para el desarrollo de proyectos de generación de energía eólica – Galerazamba

TEMÁTICA 2. Caracterización de las comunidades del bentos marino del área de interés para el establecimiento de potenciales parques eólicos costa afuera en la guajira.

Convenio Interadministrativo No. 454 de 2024 con la ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESAROLLO, el cual tiene por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión asociado ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa.*”

En el marco de este convenio se desarrollan las actividades y planes de acuerdo con los productos del proyecto de Inversión como se relacionan a continuación:

Producto DNP – Documentos de Planeación

Consiste en la formulación e Implementación de iniciativas de inversión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en el marco de los contratos administrados por la ANH.

Este producto de acuerdo a las indicaciones del DNP y el Ministerio de Minas y Energía fue regionalizado por departamentos, tarea que fue realizada en la Plataforma Integrada de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Inversión Pública – PIIP del DNP, para la vigencia actual con el aval previo de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, la Gerencia SCYMA y la Gerencia de Planeación, en atención a las instrucciones impartidas por el DNP y el Ministerio de Minas y Energía.

El ejercicio de regionalización se hizo con el apoyo, acompañamiento y verificación de la Gerencia de Planeación, información analizada con el Grupo de Seguimiento Socio ambiental de la Gerencia SCYMA y el Grupo de Gestión Ambiental y ordenamiento, priorizando y ponderando criterios tales como:

Contratos suspendidos por causas socio ambientales
Contratos en Fase 0
Contratos en primera Fase
Contratos en alerta por causas socio ambientales

Así mismo, se obtuvo de las bases de datos actualizadas de la ANH

Volumen Regalías BBL o KPC por departamento fuente
<https://gop.anh.gov.co/Web/>

Reserva Petróleo (BLS) y Reserva Gas (Kpc) por departamento – Reservas – VORP
Estrategia de Gas por departamento - VHC

Contratos en Fase 0, Fecha efectiva, Avisos de Descubrimiento – VCH

Los recursos de este producto de acuerdo con los criterios definidos por el DNP se regionalizaron para su ejecución como se relaciona a continuación.

	Localización (Departamento)	Vigencia	Compromisos
Producto DNP Documentos de Planeación	Casanare	2024	4.417.970.428,00
	Meta	2024	4.088.565.509,00
	Putumayo	2024	2.173.506.822,00
	Córdoba	2024	1.080.500.375,00
	Boyacá	2024	1.074.742.916,00
	Santander	2024	951.903.631,00
	Cesar	2024	881.856.552,00
	Huila	2024	744.358.017,00
	Sucre	2024	696.193.877,00
	La Guajira	2024	626.788.203,00
	Nacional (Norte Santander, Caquetá, Arauca, Antioquia, Tolima, Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Atlántico)	2024	3.995.613.670,00
			20.732.000.000,00

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con corte al mes de octubre se adelanta por parte de la ANH y ALDESARROLLO la formulación de las iniciativas de inversión socio ambiental que serán implementadas, se tienen priorizados algunos municipios de acuerdo con las necesidades de fortalecer la actividad hidrocarburífera buscando reactivar los contratos que se encuentran suspendidos y prevenir la suspensión de nuevos contratos.

Producto DNP – Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos

Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Durante el 2024 se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Se anexa a este documento el registro de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho)

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron **(5)** planes de trabajo durante esta vigencia, con las siguientes entidades aliadas:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades del sector de hidrocarburos.	\$1.400.000.000
Ministerio del Trabajo	Construir y participar en espacios de diálogo a través de estrategias en territorios donde actualmente se adelanten proyectos de exploración y producción de hidrocarburos para	\$ 900.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

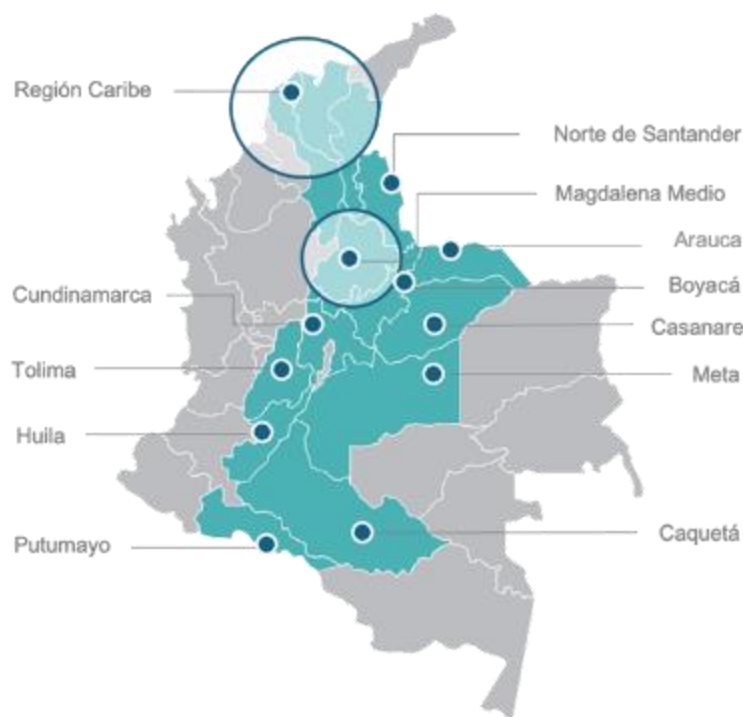
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	desescalar conflictividad socio laboral emergente, buscando garantizar el derecho al trabajo decente, generar empleos de calidad -con derechos a la protección social-, la construcción de acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera.	
Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP	Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa (subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 900.000.000
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Continuar con la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de: Atención, transformación y prevención, de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 600.000.000
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Fortalecer las acciones misionales de la entidad, se requiere continuar trabajando en el fortalecimiento del modelo de licenciamiento ambiental con el objeto de robustecer los instrumentos que lo integran, en aras de garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos de hidrocarburos sujetos a licenciamiento ambiental.	\$ 500.000.000

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **12** territorios priorizados: Regiones Caribe y Magdalena Medio, departamentos del Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En la línea de atención, desde la ANH se fortaleció la gestión del conocimiento a través del registro de información de la conflictividad social en el Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, SIGETH, en el cual durante lo corrido del año 43 alertas tempranas y 138 vías de hecho, situaciones que fueron atendidas activando la estrategia de articulación institucional coordinada con las entidades aliadas.

Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

Entre dichos espacios preventivos se resaltan:

Las mesas departamentales para el fortalecimiento del sector de hidrocarburos en territorio que se llevaron entre los meses de septiembre y octubre en Villavicencio, Ibagué, Doradal, Bucaramanga y Yopal. Estos espacios han contado con la presencia de los diferentes actores intervinientes en el sector del orden nacional, regional y local entre los que se destacan gobernadores, alcaldes, personeros municipales, empresas operadoras y la ANH, en cabeza de su Presidente, la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos y el Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.

Los talleres de fortalecimiento institucional desarrollado con comunidades, autoridades locales y empresas operadoras en los departamentos de La Guajira, Córdoba, Sucre, Magdalena y Norte de Santander.

La generación de más de 113 espacios de dialogo preventivo con actores territoriales (comunidades, autoridades locales, operadoras y contratistas).

En la línea de seguimiento y monitoreo, se realizó el respectivo seguimiento a los diferentes compromisos con actores territoriales, así mismo, se participó en las sesiones del Centro de observación, Análisis y Transformación Social COATS liderado por el Viceministerio del Diálogo del Ministerio del Interior.

Producto DNP – Documentos de Lineamientos Técnicos

A través del aliado ALDESARROLLO se implementan planes de trabajo para el fortalecimiento y trabajo articulado con las autoridades ambientales regionales en áreas de interés de hidrocarburos, para generar capacidad técnica en las entidades de carácter ambiental para la toma de decisiones sobre la viabilidad de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos:

Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA

Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR

Proyecto de fortalecimiento – Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA

Proyecto de fortalecimiento – Corporación Para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA

Proyecto de fortalecimiento – Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA

Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”, la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támesis.

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.”**



Adobe Acrobat
PDFXML Document

Convenio 634 de 2021- ANH 2021- SGC SUPERVISOR INICIAL: Carlos Alberto Rey SUPERVISOR LIQUIDADOR: Hugo Buitrago Supervisores por producto: Subproducto 1: Lina Serna Subproducto 2: María Cecilia Ruiz. Subproducto 3: Arlex Gutiérrez. Subproducto 4: Carlos Rey	Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: Con respecto a los productos 1 y 2 no se adquirieron equipos, fueron entregados los productos a satisfacción, informes financieros y constancias del EPIS. El SGC no ha dado respuesta sobre los requerimientos formulados por los supervisores del contrato sobre los productos 3 y 4. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4 Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato: La ANH no ha logrado realizar el inventario de la totalidad de	Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: “15. <i>Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH.</i>” La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos,	SI	NO	NO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	los Equipos adquiridos para los productos 3 y 4. Realizada la visita física en las instalaciones de la Litoteca y las sedes del SGC, se identificaron Plotters, pantallas inteligentes, Equipo AMIS, entre otros; sin embargo, hay equipos aún no identificados a falta del informe financiero detallado. En este sentido la ANH procedió a solicitar la entrega de bienes específicos, bienes que no han sido entregados por parte del SGC. A su vez se le solicitó al SGC la suscripción de un contrato de comodato sobre dichos bienes; no obstante dicha entidad se negó a formalizar bajo este instrumento la tenencia de los bienes. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.	Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023: En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN DE CONTRATOS COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)." Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.			
<u>Convenio 01 de 2022-01 de 2022-SGC.</u> SUPERVISOR INICIAL: Johon Albert Restrepo.	Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: Para los productos 3 y 4 se adquirieron equipos y bienes.	Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones	SI	NO	NO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	Pendiente constancia del EPIS: Producto 1: Ya cuenta con Constancia del EPIS y recibo a satisfacción del producto. Producto 2, 3 y 4: no tienen constancia del EPIS. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato: La ANH procedió a realizar visita a las instalaciones del SGC en el mes de marzo de 2023 y a la Litoteca, a fin de inventariar, identificar y plaketear los bienes; no obstante, los bienes inventariados no ha sido posible incluirlos en la contabilidad de la ANH, toda vez que el SGC no ha firmado el acta de identificación de bienes remitida por la ANH. A falta de informe financiero existen bienes sin identificar. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación. Sobre el presente convenio se constituyó reserva presupuestal 2022, que debe ser pagada en el año 2023.	del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: "16. <i>Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH.</i> 17. <i>Mantener informada a la ANH a través del supervisor del convenio sobre el avance y manejo de recursos objeto del convenio.</i>" La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Pendiente constancia del EPIS: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023: En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN DE CONTRATOS COMODATO. <i>Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito.</i> ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. <i>Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...).</i>			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.			

2. el marco de las competencias, funciones y en cumplimiento de las actividades misionales de cada Entidad, propendiendo por un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos energéticos costa afuera.”

GESTIÓN 2024

Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támesis.

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.”**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adobe Acrobat
PDFXML Document

4.2. Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

Estado actual de los contratos suscritos por la ANH

Para establecer el estado de los contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH, se ha continuado con los criterios de categorización que se describen a continuación:

1. Para los contratos en ejecución en Periodo de Producción y suspendidos en Periodo en Exploración: el estado de estos contratos será “En Ejecución” para la publicación de la página web de la ANH, con la aclaración que se encuentra suspendido en Exploración.
2. Para los contratos suspendidos con solicitud de terminación: el estado de estos contratos será “Suspendido” para la página web de la ANH, hasta que se responda de fondo la solicitud de terminación.
3. Se entenderá como contratos en trámite de terminación aquellos con solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, renuncia o fase vencida.

Aunado a lo anterior, en el marco de las funciones de seguimiento que adelanta la VCH, semanalmente se reporta a la Presidencia el estado de contratos actualizado conforme a su ejecución, indicando los cambios que se hayan presentado.

Actualmente en la página WEB de la Entidad se encuentra publicada la relación de contratos TEA, E&P, E&E, Convenios de E&E, Convenios de E&P y Convenios de explotación.

Con corte a 31 de octubre de 2024 la ANH cuenta con 392 contratos de hidrocarburos vigentes, los cuales se detallan a continuación según su Estado y Etapa:

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	11	61	23*	123	218
Suspendido	2	21	1	3	27

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En trámite de terminación	2	36			38
En Proceso de Liquidación / Cierre	2	85	1	8	96
Total	17	203	25	134	379

* 4 Contratos en ejecución de la Etapa de Producción; no obstante, se encuentran suspendidos en lo correspondiente a las obligaciones de la Etapa de Exploración.

Estado YNC	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	-	1	-	1
Suspendido	1	4	1	6
En trámite de terminación	-	3	-	3
En Proceso de Liquidación	-	1	-	1**
Total	1	9	1	11

Adicionalmente se relacionan los dos Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI:

CEPI	Etapas Previa	Etapas de Ejecución
Suspendido	-	1
En Trámite de Terminación	1	-

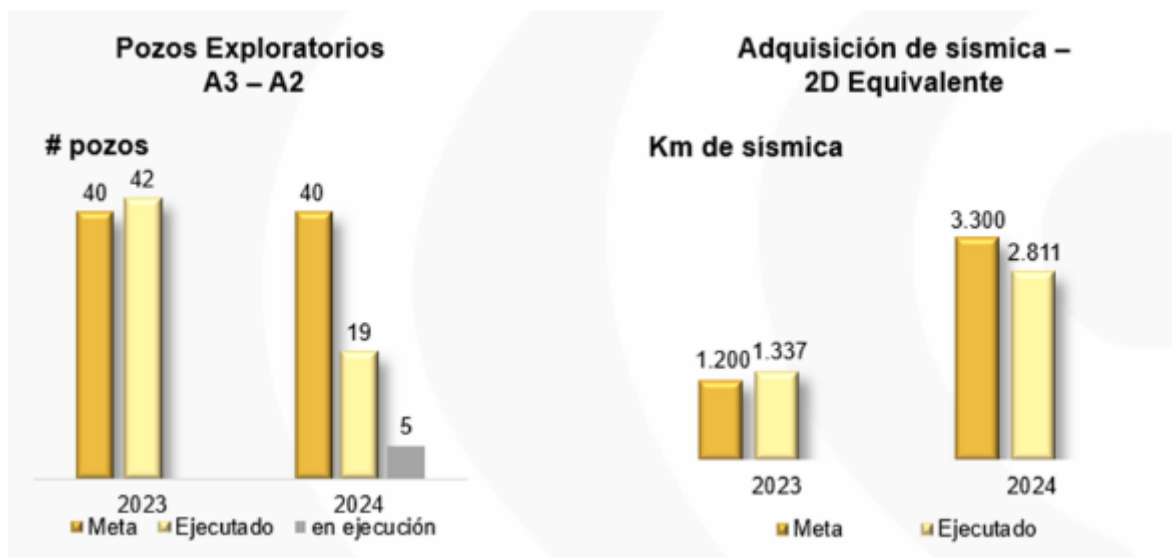
Actividad Exploratoria

Pozos y Sísmica

En 2023, las actividades exploratorias incluyeron la perforación de 42 pozos exploratorios A2 y A3 y la adquisición de 1.337 kilómetros de sísmica 2D equivalente. Para 2024, con corte al 31 de octubre, se reporta la perforación de 19 pozos exploratorios A2 y A3 y la adquisición de 2.811 kilómetros de sísmica 2D equivalente. El avance en relación con las metas establecidas por la ANH para ambos periodos se detalla en la siguiente gráfica:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



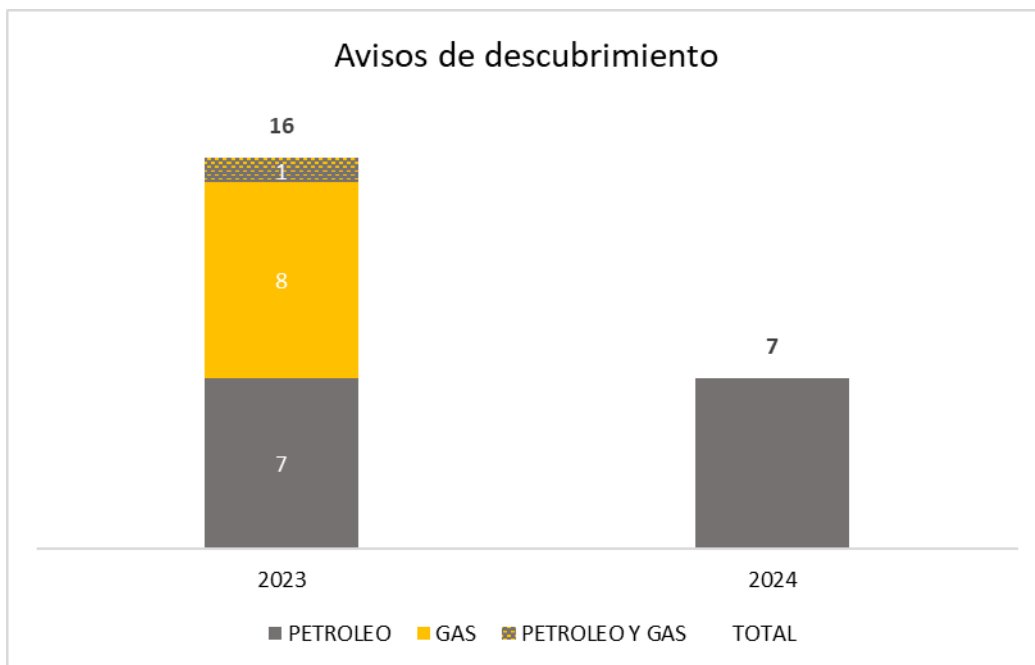
* Corte a 31 de octubre de 2024.

Avisos de Descubrimiento

Desde el 01 de enero del año 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, se han registrado un total de 23 Avisos de Descubrimiento (AD), discriminados de la siguiente manera: 14 correspondientes a petróleo, 8 a gas y 1 a petróleo y gas. La siguiente gráfica presenta la distribución de los AD por año y tipo de hidrocarburo reportado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



* Corte a 31 de octubre de 2024.

A continuación, se presenta el listado de Avisos de Descubrimiento clasificados por año.

Vigencia 2023:

Año 2023								
N o.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SN-9	BRUJO-1X	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	GAS	13-ene-23	SSJN	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
2	YD SN-1	YODA A-1	HOCOL S.A.	GAS	1-feb-23	SSJN	SUCRE	TOLÚ
3	VIM-21	FRESA-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	13-feb-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
4	LLA-87	TORORO I-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	31-mar-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
5	CPO 9	TINAMU-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	21-abr-23	LLA	META	CASTILLA
6	VIM-33	DIVIDIVI 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	28-abr-23	VIM	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN BUENAVISTA
7	VIM-5	SAXOFÓN-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	5-may-23	VIM	SUCRE	SAN PEDRO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

8	VIM-21	CARAMB OLO 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	26-may-23	VIM	CORDOB A	PUEBLO NUEVO
9	LLA-87	ZORZAL- 1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	13-jun-23	LLA	CASANA RE	VILLANUEV A
10	VMM-45	CHIMELA -1	CANTANA ENERGY	PETRÓLEO Y GAS	26-jul-23	VMM	CESAR	SAN MARTÍN
11	AREA OCCIDENTA L	ALQAMA RI-2	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	1-ago-23	CAG- PUT	PUTUMA YO	ORITO
12	CPO-9	KIMERA- 1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	11-ago-23	LLA	META	ACACÍAS
13	LLA-78	ESPIGUE RO-1	VETRA EXPLORACI ON	PETRÓLEO	14-ago-23	LLA	CASANA RE	OROCUE
14	VIM-21	LULO-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	25-ago-23	VIM	CORDOB A	SAHAGÚN
15	LLA-123	SALTAD OR-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETROLEO	30-oct-23	LLA	META	BARRANCA UPÍA
16	COL-5	GLAUCU S-1	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED	GAS	21-dic-23	COLOM BIA	OFFSHO RE	OFFSHORE

Vigencia 2024:

Año 2024								
N o.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCAR BURO	FECHA AD	CUENC A	DEPART AMENTO	MUNICIPIO
1	LLA-123	TORITOS -1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	PETROLEO	21/01/202 4	LLA	META	CABUYAR O
2	LLA-81	LUCERO- 1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	PETROLEO	9/02/2024	LLA	CASANA RE	SAN LUIS DE PALENQUE
3	CPO-5	HALCON- 1X	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIAN A	PETROLEO	23/02/202 4	LLA	META	CABUYAR O
4	ARAUCA	ARAUCA- 8	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	PETROLEO	2/04/2024	LLA	ARAUCA	SARAVENA
5	LLA-61	OMI-3	SUELOPETR OL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	PETROLEO	18/04/202 4	LLA	CASANA RE	PAZ DE ARIPORO
6	ARAUCA	ARAUCA- 15ST2	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	PETROLEO	23/08/202 4	LLA	ARAUCA	SARAVENA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

7	LLA-61	OMI-4	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	PETROLEO	3/09/2024	LLA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Inversiones

Las inversiones asociadas a las actividades exploratorias pactadas en los contratos de hidrocarburos revisten gran importancia desde el punto de vista contractual toda vez que son un indicador del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los contratistas, e igualmente en razón a que constituyen un apalancamiento de las economías locales que favorecen el desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión y el puntaje asociado a los compromisos exploratorios mínimos y adicionales pactados en los contratos ejecutados en el año 2023 y en 2024 con corte al 31 de octubre, corresponden a:

Vigencia 2023

AÑO 2023			
Mes	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Referente USD para los puntos
Enero	\$ 13.304.262	1648	\$ 14.630.464
Febrero	\$ 37.500.000	648	\$ 5.179.464
Marzo	\$ 12.408.376	1690	\$ 15.027.406
Abril	\$ 8.179.464	1544	\$ 15.683.072
Mayo	-	1000,75	\$ 9.458.430
Junio	-	-	-
Julio	\$ 16.837.094	648	\$ 5.179.464
Agosto	-	1296	\$ 11.613.528
Septiembre	\$ 16.400.000	1219	\$ 10.665.254
Octubre	\$ 34.360.291	420	\$ 4.333.560
Noviembre	\$ 62.606.163	18074	\$ 170.817.374
Diciembre	\$6.419.736	0	\$0
Total 2023	\$ 208.015.386	28.187,75	\$ 262.588.016

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Las inversiones ejecutadas en el año 2023 ascendieron en total a USD \$ 208.015.386, el puntaje por unidad de actividad exploratoria ejecutado en el año 2023 es de 28187,75 puntos, que podrían referir una inversión estimada de USD \$ 262.588.016, conforme a la equivalencia en USD para cada punto. Es importante aclarar que, para este consolidado, no se tiene en cuenta las inversiones que se encuentran en proceso de Acreditación a través del Acuerdo 10 de 2021.

Vigencia 2024:

Mes	INVERSIONES EJECUTADAS		INVERSIONES ACREDITADAS		TOTAL MES
	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	
Enero	\$ 27.665.536,00	228,00	\$ 60.356.994,50	0,00	\$ 88.022.530,50
Febrero	\$ 12.451.000,00	1.000,00	\$ 0,00	0,00	\$ 12.451.000,00
Marzo	\$ 11.454.612,00	1.212,00	\$ 9.422.647,00	0,00	\$ 20.877.259,00
Abril	\$ 8.892.844,00	-	\$ 0,00	0,00	\$ 8.892.844,00
Mayo	\$ 3.056.878,69	323,45	\$ 1.174.980,00	0,00	\$ 4.231.858,69
Junio	\$ 4.611.072,00	456,00	\$ 3.794.589,00	0,00	\$ 8.405.661,00
Julio	\$ 0,00	-	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Agosto	\$ 19.162.457,13	820,00	\$ 18.687.167,00	0,00	\$ 37.849.624,13
Septiembre	\$ 0,00	-	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Octubre	\$ 0,00	-	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
TOTAL 2024	\$ 87.294.399,82	4039,445	\$ 93.436.377,50	0,00	\$ 180.730.777,32

Las inversiones ejecutadas en el año 2024 a corte del 31 de octubre ascienden en total a USD \$ 87.294.399,82, valor en el que se incluye la equivalencia en dólares de varios compromisos valorados en puntaje por unidad de actividad exploratoria ejecutado, que para el año 2024 corresponde a 4039,445 puntos. De igual manera en el año 2024 la Entidad aprobó la acreditación de varios compromisos en aplicación de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de 2021, los cuales tuvieron una inversión estimada de USD \$ 93.436.377,5. En este orden de ideas, la inversión total ejecutada en el año 2024 asciende a USD \$ 180.730.777,32.

Coexistencia de proyectos en Áreas totales o parciales de Contratos de Hidrocarburos y proyectos de energía fotovoltaica.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En cumplimiento de la Resolución 40303 del 05 de agosto de 2022, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, “[P]or la cual se expiden lineamientos para facilitar la coexistencia de proyectos ante eventuales casos de superposiciones parciales o totales entre proyectos del sector minero energético” la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha asumido un papel clave en la articulación de proyectos de energías renovables y actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Este rol ha sido fundamental para garantizar el desarrollo sostenible del sector minero-energético en Colombia, en el marco de la política de transición energética.

Desde la entrada en vigencia de la referida Resolución, la ANH ha atendido 240 solicitudes relacionadas con proyectos de energías renovables con superposición en Áreas en Exploración, de las 240 en 189 respuestas intervino la GSCE por encontrarse los proyectos de interés en superposición con contratos en Periodo de Exploración; de estas 189 solicitudes, 169 son de proyectos de energía solar fotovoltaica.

De las otras 51 solicitudes, 32 fueron atendidas por la GSCP, por encontrarse superposición solamente con áreas en evaluación o explotación; 17 fueron atendidas por GSCYMA, por encontrarse superposición solamente con contratos en Fase Preliminar; una solicitud llegó sin información espacial, por lo cual la VT la respondió directamente informándolo y otra solicitud era de competencia de la ANM, por lo cual Participación Ciudadana dio el respectivo traslado

Gestiones Realizadas

1. Revisión y Análisis de Superposiciones: La ANH ha llevado a cabo el análisis de superposiciones entre áreas reservadas, de exploración y producción de hidrocarburos y proyectos de energías renovables; indicando a los peticionarios los Contratos o Convenios E&P o E&E, el Contratista y el estado de cada contrato.

2. Acompañamiento Técnico y Normativo: La entidad ha brindado orientación técnica y normativa a los actores involucrados, asegurando que las decisiones adoptadas se alineen con los principios de la Resolución 40303 y respeten los derechos adquiridos de las partes, en esta función ha acompañado las mesas de negociación con desarrolladores de proyectos como ENEL y CANACOL, ha propiciado reuniones con el ANLA para facilitar la emisión de licencias ambientales en áreas con superposición. .

3. Fortalecimiento Institucional: Se han implementado herramientas tecnológicas y metodológicas para optimizar la gestión de solicitudes, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad de las intervenciones.

El número de solicitudes presentadas a la Entidad evidencia el dinamismo del sector minero-energético y la creciente importancia de las energías renovables en el panorama nacional. La gestión realizada por la ANH ha permitido:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Promover la Transición Energética: El gas natural es el combustible que soporta la transición energética por su mínimo aporte a la huella de Carbono, en tal sentido se trabaja para alcanzar el desarrollo armónico de los contratos de hidrocarburos con los Prospectividad para gas natural y los proyectos de energías renovables para contribuir al cumplimiento de los objetivos climáticos de Colombia y a la diversificación de la matriz energética.

Garantizar la Seguridad Jurídica: En la ANH estamos seguros de la necesidad de que el país transite hacia fuentes de energías renovables en consecuencia los acuerdos operacionales de coexistencia serán el elemento fundamental para el fortalecimiento de la confianza entre inversionistas del sector de hidrocarburos y de energías renovables.

Fomentar el Desarrollo Sostenible: La articulación adecuada entre los diferentes actores del sector minero-energético asegura una matriz energética que considera el aprovechamiento de todos los recursos minero-energéticos y la conservación del medio ambiente.

Retos y Perspectivas

Aunque los avances son significativos, persisten retos importantes:

1. Incremento en la Demanda de Solicitudes: Se espera un crecimiento exponencial en la cantidad de proyectos que requerirán atención, lo que exige mayores recursos humanos y tecnológicos.

2. Armonización Normativa: Es fundamental continuar trabajando en la alineación de las normas aplicables para garantizar procesos más eficientes.

3. Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional: La colaboración con entidades como el Ministerio de Minas y Energía, la UPME y la ANLA es clave para optimizar los procesos de coexistencia.

Acuerdos Consejo Directivo ANH que establecen criterios en la administración de contratos y convenios de hidrocarburos

Se consolidaron los balances de los Acuerdos 01 de 2020 de Traslados de Inversión, 010 de 2021 de Acreditaciones de Inversión y 06 de 2023, arrojando los siguientes resultados:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Traslados de Inversiones – Acuerdo No. 01 de 2020

A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes aprobadas y con respuesta de no procedencia, gestionadas bajo Acuerdo No. 01 de 2020 (Traslados de inversión), en el periodo entre diciembre de 2020, 2021, 2022, 2023 hasta 31 de octubre de 2024:

Solicitudes	Cantidad
Aprobadas	28
Negadas	5
Total	33

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Actividades exploratorias que han sido objeto de traslado en los contratos que se acogieron al Acuerdo No. 01 de 2020, en la siguiente tabla se presenta el balance general y/o estado de estas actividades durante el año 2023 y lo transcurrido de 2024 hasta el 31 de octubre:

ESTADO ACTIVIDAD EXPLORATORIA ACUERDO No. 01 de 2020	
Actividad Exploratoria	Cantidad
Pozos exploratorios	29
Pozos perforados 2023	17
Pozos en perforación 2023	1
Pozos Pendientes	11
Programados para el año 2024	3
Programados para el año 2025	9
Sísmica 3D	
Cantidad Sísmica 3D ejecutada 2023	1.139,189 km ²
Cantidad Sísmica 3D pendiente	442,45 km ²

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Acreditaciones de inversiones – Acuerdo No. 010 de 2021

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció los lineamientos generales y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ampli  el  mbito geogr fico para la acreditaci n de obligaciones exploratorias previstas en los Contratos y Convenios de Evaluaci n, Exploraci n, Explotaci n y Producci n de Hidrocarburos suscritos por la ANH, a continuaci n se presenta el balance general de las solicitudes aprobadas, negadas y en tr mite, gestionadas en el periodo de diciembre de 2022 a diciembre de 2023 hasta 31 de octubre de 2024:

Estado general de solicitudes de aplicaci�n del Acuerdo No. 010 de 2021						
12-nov-21 al 31-dic-22		2023		2024		Total
Solicitudes de acreditaci�n	3 1	Solicitudes de acreditaci�n	1 8	Solicitudes de acreditaci�n	15	64
Acreditaciones en tr�mite y/o an�lisis de la ANH	2 8	Acreditaciones en tr�mite y/o an�lisis de la ANH	9	Acreditaciones en tr�mite y/o an�lisis de la ANH	19	N/A
Acreditaciones aprobadas	1	Acreditaciones aprobadas	2 3	Acreditaciones aprobadas	7	31
Acreditaciones negadas	2	Acreditaciones negadas	8	Acreditaciones negadas	4	14

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Incentivo para la Exploraci n de Hidrocarburos - Acuerdo No. 06 de 2023

En el marco de la nueva pol tica de Transici n Energ tica Justa, con el prop sito de atraer nuevas actividades exploratorias e inversiones en los contratos de hidrocarburos vigentes, e incentivar, aumentar y normalizar la actividad exploratoria establecida como obligaci n contractual en el Periodo de Exploraci n, el Consejo Directivo de la ANH expidi  el Acuerdo 06 de 2023.

Este Acuerdo, ha permitido adicionar 6 pozos exploratorios, 500 Km² de s smica 3D, normalizar 7 pozos exploratorios y 6 Km² de s smica 3D en 15 contratos de exploraci n y producci n de hidrocarburos, que equivalen a una inversi n que supera los 126 millones de d lares.

A continuaci n, se presenta el resumen de las solicitudes aprobadas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio C mara Colombiana de la Infraestructura
C digo Postal: 111321. Bogot  D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
L nea Gratuita: 01 8000 953000

Solicitudes	Nueva Actividad Exploratoria	
15	Pozos A3	Inversión Asociada USD
	6	\$55,45 mill.
Operadores	Sísmica 3D Km2	
11	500	

Actividad Exploratoria Normalizada	
Pozos Exploratorios	Inversión Asociada USD
7	\$70,83 mill.
Sísmica 3D Km2	
6	

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Contratos de Hidrocarburos Costa Afuera

Actualmente, se encuentran en ejecución 12 contratos de E&P, E&E localizados Costa Afuera (Offshore), de los cuales 8 están en ejecución en Periodo de Exploración, 1 en Periodo de Exploración y Programa de Evaluación conjuntamente, 3 se encuentran en ejecución en Programas de Evaluación.

A continuación, se relacionan por operador los 12 contratos offshore que a la fecha se encuentran en ejecución:

No.	Contrato	Tipo	Fase Actual	Fecha Inicio y Fin Fase	Contratistas	Operador
1	COL 1	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
3	COL 6	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
4	COL 7	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
5	GUA OFF 1	E&P	Fase 1	28-ago-19 al 28-ago-25	ECOPETROL S.A. (100%)	ECOPETROL S.A.
6	GUA OFF 10	E&P	Fase 1	26-jul-21 al 25-ene-26	ECOPETROL S.A. (100%)	
7	TAYRONA ORCA	E&E	PEV Orca	24-mar-15 al 04-mar-24	ECOPETROL S.A. (100%)	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8	COL 3	E&P	Fase 1	18-feb-20 al 17-feb-2025	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (60%); NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED (40%)	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
9	GUA OFF 0	E&E	Fase 2 PEP PEV Uchuva	22-nov-22 al 07-sep-25 18-nov-22 al 17-nov-29	ECOPETROL S.A. (56%); PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV (44%)	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV
10	COL 5	E&P	Fase 2 PEV Integrado	28-oct-22 al 27-oct-25 (Fase 2) 31-oct-19 al 30-oct-26 (PEV)	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
11	FUERTE SUR	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	
12	PURPLE ANGEL	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	

* Corte a 31 de octubre de 2024.

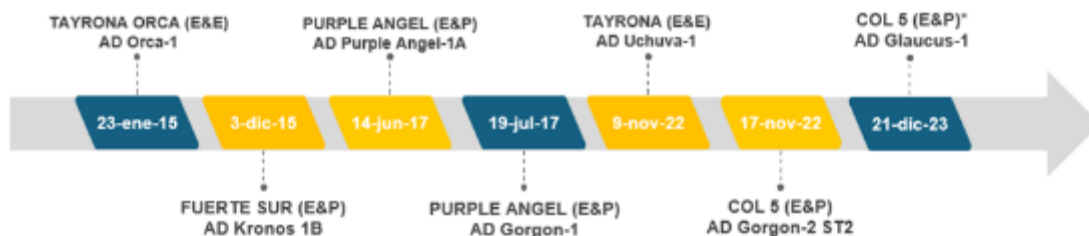
En ejecución de los contratos de hidrocarburos costa afuera suscritos por la ANH se han perforado los siguientes pozos y se han recibido los 7 avisos de descubrimiento que se detallan en la línea de tiempo conforme a las fechas de presentación de estos avisos:

CONTRATO	POZO	Fecha Fin de Perforación	INVERSIÓN ASOCIADA		AD
			USD\$	PUNTOS	
COL 5	GLAUCUS-1*	10-ago-23	170.817.374	18.074	Sí
	GORGON 2-ST	23-may-22	170.817.374	18.074	No
	GORGON 2-ST2	20-jun-22	N/A (Actividad Adicional)		Sí
FUERTE SUR	KRONOS 1B	03-ago-15	\$ 60.000.000	-	Sí
PURPLE ANGEL	GORGON-1	13-abr-17	\$ 75.000.000	-	Sí
	PURPLE ANGEL-1A	14-feb-17	\$ 120.000.000	-	Sí
GUA OFF 0	ARAZÁ-1	07-nov-2007	\$ 35.000.000	-	No
	BRAMA-1	25-ago-2017	\$ 70.000.000	-	No
	ORCA-1	16-sep-2014	\$ 18.000.000	-	Sí
	UCHUVA-1	15-jul-2022	\$ 70.000.000	-	Sí
RC-5	MAPALE-1	26-sep-2012	N/A (Actividad Adicional)		No
RC-11	SILURO-1	19-may-2017	\$ 35.000.000	-	No
RC-9	MOLUSCO-1	31-oct-2017	\$ 38.900.000	-	No
FUERTE NORTE	CALASU-1	19-dic-2015	\$ 60.000.000	-	No
*Acreditado en E&P COL-3		Inversión Total	\$ 923.534.748	36.148	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Avisos de descubrimiento Offshore



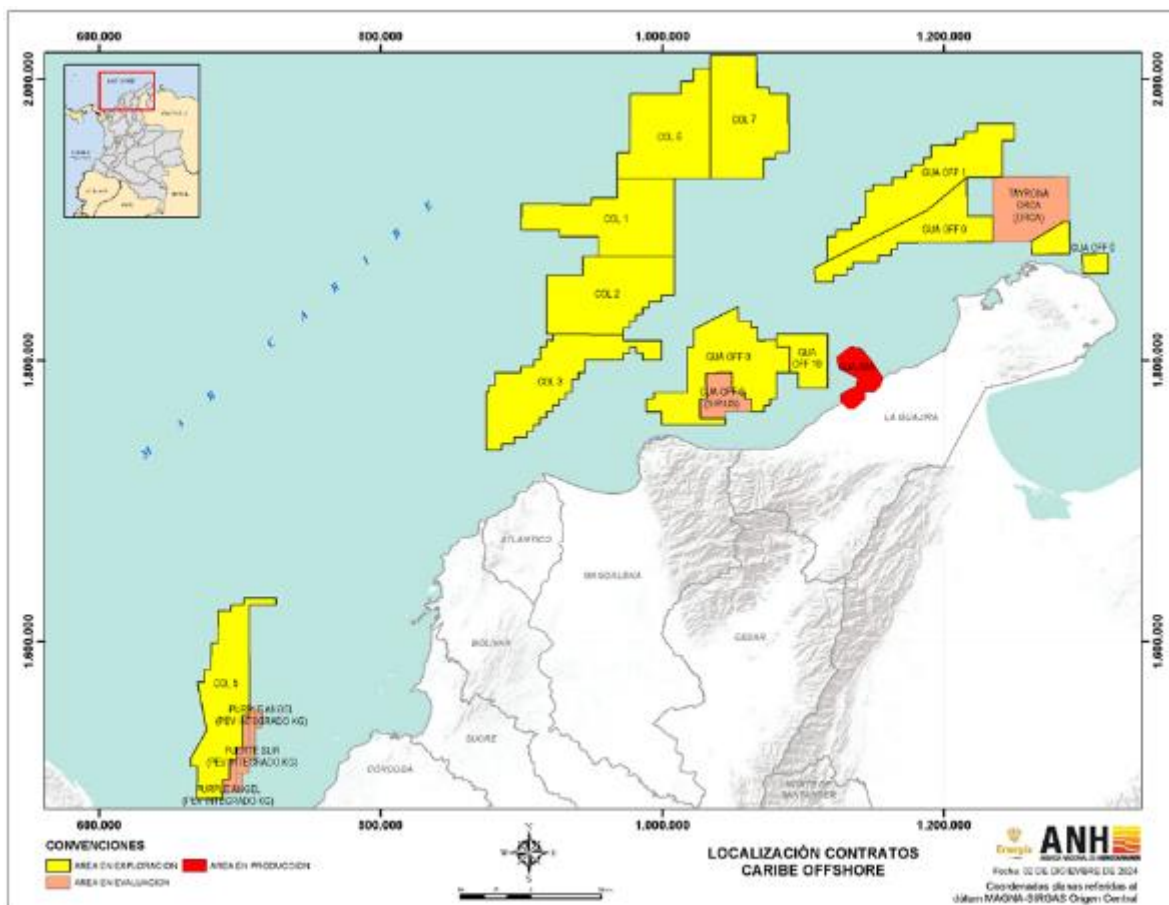
En los contratos de hidrocarburos costa afuera como actividades exploratorias para ejecutar en los próximos años, es decir en el corto plazo, se tiene programada la perforación de los siguientes pozos exploratorios A3:

CONTRATO	Tipo Contrato	Nombre Pozo	Fecha Estimada de Inicio Perforación
COL 1	E&P	KOMODO-1	2025
GUA OFF 10	E&P	RUBI-1	Programado para Fase 2
TAYRONA	E&E	BUENASUERTE-1 (PEP-2)	Febrero de 2025

Finalmente, se presenta el mapa de áreas con la ubicación de los contratos de hidrocarburos costa afuera vigentes y en ejecución:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Participación en la viabilización de la L.A. para la ejecución del Pozo exploratorio KOMODO-X1, en la Fase 1 del Contrato de E&P COL-1.

Puesto que la la decisión del ANLA mediante el Auto 005942 del 26 de julio de 2024 “*Por el cual se suspenden los términos del trámite de evaluación de Licencia Ambiental iniciado mediante Auto 64 del 10 de enero de 2024*”, hasta que se determine la procedencia de llamar al Consejo Técnico Consultivo, causa afectación a las metas de Pozos Exploratorios establecidas por la ANH, por parte de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos se participó en el mes de septiembre de 2024 en una jornada de socialización y explicación de los aspectos técnicos del proyecto de perforación exploratoria Costa Afuera KOMODO-X1, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en aras de gestionar la viabilización del trámite de Licencia Ambiental del Proyecto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Así mismo, desde la VCH se ha suministrado información requerida por el Consejo Técnico Consultivo, relacionada con la gestión de riesgos incluida en el contrato de Exploración y Producción, para protección del Estado sobre las responsabilidades de la empresa contratista, así como información referente a los seguros y garantías que aseguran todas las obligaciones a cargo del contratista y garantizan que el proyecto se encuentre protegido financieramente en caso de imprevistos.

Desde la ANH se resalta que el pozo Komodo 1X integraba la proyección de metas para el año 2024 en la actividad exploratoria del país, y como consecuencia de la suspensión en el trámite de la L.A. se afecta negativamente la posibilidad de alcanzar el objetivo propuesto para el 31 de diciembre, esto es lograr la perforación de 40 pozos exploratorios del tipo A2 y A3.

Estrategia para fortalecer el gas como fuente para garantizar la soberanía energética de Colombia en la transición energética justa.

Objetivo:

Maximizar la eficiencia de los Contratos de hidrocarburos con prospectividad para producción de gas, brindando el mayor soporte, acompañamiento y seguimiento a las actividades de producción, evaluación y exploración, para contribuir con el aumento de reservas y la producción de gas.

Criterios de priorización para determinar los contratos / Convenios de hidrocarburos se incorporan a esta estrategia

Corto plazo Contratos y Convenios con áreas en explotación/producción

Contratos y Convenios con áreas en explotación/producción que ofrecen la posibilidad de entregar los volúmenes de gas dimensionados y disponibles en el subsuelo para ponerlos en superficie y entregarlos al mercado nacional en el menor tiempo. Por esta razón se han seleccionado los contratos y área en producción que se ajustan a los siguientes criterios:

Áreas en producción de Gas.

Yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfica

Producción promedio diaria de gas feb/24 mayor 20.000 KPCD (>90% de la producción diaria de Contratos ANH) .

Reporte de reservas 1P a diciembre 31 de 2023.

Contratos en Fase Preliminar y/o Etapa de Exploración con prospectos para Gas proyectados para ser perforados en 2025.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato y convenios:

No.	CONTRATO	TIPO	CUENCA	OPERADOR
1	PIEDEMONTÉ	Convenio E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
2	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	Convenio E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
3	VIM 5	E&P	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
4	TAURAMENA	CONVENIO E&P	LLANOS ORIENTALES	ECOPETROL S.A.
5	RECETOR	CONVENIO E&P	CORDILLERA ORIENTAL	ECOPETROL S.A.
6	SSJN-1	E&P	SINÚ SAN JACINTO	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
7	SAMAN	E&P	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
8	SIRIRI	Convenio E&E	CORDILLERA ORIENTAL	ECOPETROL S.A.
9	VIM 21	E&P	VIM 21 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA
10	ESPERANZA	E&E	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
11	VIM 1	E&P	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	PAREX
12	VIM 44	E&p	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.

Mediano Plazo para Contratos de hidrocarburos con áreas en evaluación continentales

En esta categoría se han considerado los Contratos E&P que se encuentran ejecutando programas de evaluación a partir de descubrimientos de gas que se encuentran localizados en áreas continentales (OnShore) y con vencimiento hasta el año 2027, para esto se han establecido para su selección los siguientes criterios:

1. Programa de evaluación (PEV) en ejecución, con actividades e inversiones.
2. PEV en yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfico.
3. PEV con fecha de finalización para el año 2027.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contrato E&P:

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
1	MARIA CONCHITA	E&P	MARIA CONCHITA (E&P)	GUAJIRA	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA
2	SSJN-1	E&P	SSJN 1 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
3	VIM 21	E&P	VIM 21 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
4	YD SN 1	E&P	YD SN 1 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	HOCOL S.A.
5	PERDICES	E&E	PERDICES (E&E)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	HOCOL S.A.
6	SN 9	E&P	SN 9 (E&P)	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S
7	VIM 5	E&P	VIM 5 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
8	VIM 33	E&P	VIM 33 (E&P)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S A S
9	ESPERANZA	E&E	ESPERANZA (E&E)	VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA	CNE OIL & GAS S.A.
10	ALEA 1848-A	E&P	ALEA 1848-A (E&P)	CAGUÁN PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH
11	RC 7	E&P	RC 7 (E&P)	SINU	HOCOL S.A.
12	VMM 45	E&P	VMM 45 (E&P)	VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA

Largo Plazo

En esta categoría se han incluido los Contratos de hidrocarburos que tienen en ejecución programas de evaluación a partir de descubrimientos de gas que se encuentran localizados en áreas marítimas (OffShore), para esto se han establecido para su selección los siguientes criterios:

1. Programa de evaluación (PEV) en ejecución, es decir que no encuentre suspendido.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. PEV en yacimiento convencional en trampa y/o estratigráfico.
3. Potencial de recursos prospectivos de gas de las áreas en evaluación cercana a 5.8 terapiés cúbicos.
4. Etapa de desarrollo de infraestructura de producción y transporte de 5 años a partir de la declaración de comercialidad

Con estos criterios la VCH ha seleccionado los siguientes contratos E&P:

No.	CONTRATO	TIPO	NOMBRE	CUENCA	OPERADOR
1	TAYRONA-ORCA	E&E	TAYRONA-ORCA (E&E)	GUAJIRA OFFSHORE	ECOPETROL S.A.
2	TAYRONA	E&E	TAYRONA (E&E)	GUAJIRA OFFSHORE	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV
3	COL 5	E&P	COL 5 (E&P)	COLOMBIA	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
4	FUERTE SUR	E&P	FUERTE SUR (E&P)	SINU OFFSHORE	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
5	PURPLE ANGEL	E&P	PURPLE ANGEL (E&P)	COLOMBIA	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED

Así mismo en el largo plazo se tienen los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos que se encuentran en ejecución en el periodo de exploración.

Contratos YNC

A continuación, la relación de los Contratos de E&P suscritos a la fecha para yacimientos en roca generadora (YNC) y su estado:

No.	CONTRATO	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR/ CONTRATISTA	ESTADO
1	E&P CAT-3	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	En Proceso de Liquidación
2	E&P CR-2	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	Suspendido

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3	E&P CR-3	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	Suspendido
4	E&P CR-4	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	Suspendido Fase cero
5	E&P LA LOMA ADICIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA 2016	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En Evaluación - Suspendido
6	E&P VMM- 9	RONDA COLOMBIA 2014	PAREX RESOURCES (100%)	En Ejecución
7	E&P VMM-3 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CNE OIL & GAS S A S. 20%	Suspendido
8	E&P VMM-2 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. 20%	Suspendido
9	COR-62	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL 50% (Operador) EXXONMOBIL 50%	En Trámite de Terminación
10	E&P VMM-16	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	En Trámite de Terminación
11	VMM-29	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL (50% -OPERADOR) Y EXXON MOBIL (50%)	En Trámite de Terminación

* Corte a 31 de octubre de 2024.

Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI.

El Contrato CEPÍ KALÉ fue suscrito el 24 de diciembre de 2020 con ECOPETROL como contratista, con fecha efectiva del 25 de diciembre de 2020 y un Área Contratada de 455 Ha con 9.874 m², ubicado en la jurisdicción del municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander, se ha modificado mediante los siguientes actos administrativos:

Acto	Fecha	Objeto
Otrosí No 1	4-jun- 2021	El Contrato CEPI KALÉ se registrará de conformidad con el Art. 35 del Acuerdo No. 6 de 2020, por la minuta adoptada mediante la Adenda No. 8 a los TDR de la Segunda Ronda, manteniendo los términos pactados en la cláusula 50, compromisorio e incorpora el Anexo No.1.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Otrosí No 2	17-jun-2021	Cesión de Intereses, quedando como contratista el Consorcio: Ecopetrol S.A.: 62.5% (Operador) ExxonMobil Exploration Colombia Limited: 37.5%
Otrosí No 3	3-ene-2022	Mediante el cual se establece el proceso para el ejercicio del derecho de acreditación del Contratista.
Otrosí No 4	21-dic-2022	Cesión de Intereses, quedando como contratista y Operador Ecopetrol S.A.: 100%
Otrosí No 5	28-dic-2022	Se incluye el mutuo acuerdo entre las partes como causal de suspensión.
Acta de Suspensión	15-may-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 1 de enero de 2023 por 278 días calendario.
Acta de Suspensión	4-oct-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 28 de septiembre de 2023 por 180 días calendario.
Acta de Suspensión	30-abr-24	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 27 de marzo de 2024 por un año.

Acreditación de inversiones contratos CEPI en el marco del acuerdo 10 de 2021

Es importante resaltar que con el propósito de velar por el correcto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y salvaguardar los intereses del Estado, la ANH adelantó un diagnóstico de alternativas i.) Contratación prestación de servicios profesionales de personas naturales, ii.) Contratación prestación de servicios persona jurídica, iii.) Contrato Interadministrativo con Universidades Públicas o iv.) desarrollarlo con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y Vicepresidencias para adelantar el proceso de acreditación de inversiones. Resultado de ese diagnóstico, se identificó que la mejor manera de adelantar esta actividad era la integración de la experticia técnica y financiera de los diferentes perfiles de las dependencias de la ANH.

Por lo anterior, se procedió a proferir la Circular No. 0017 del 10 de julio del 2023, por la cual se establecieron las directrices y lineamientos generales para el trámite de la revisión de las solicitudes de acreditación de inversiones en los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO.

Dicho acto administrativo fue elaborado con la participación de las diferentes Áreas de la ANH, manteniendo como eje central y obligatorio de la revisión el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021, la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, los correspondientes Otrosíes de los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI KALE y CEPI PLATERO, así como también la Resolución No. 0099 del 03 de febrero del 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

De esta manera desde la VCH, como responsable del proceso de acreditación y enmarcado dentro de la legalidad contable y técnica del proceso de revisión durante el mes de agosto procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, OTI y GSYCMA las actividades acreditar, con el propósito que cada Área verificara la relación directa y temporalidad de las inversiones con los Proyectos especiales CEPI KALE y CEPI PLATERO.

De igual manera, para el caso específico de la VAF, en lo relativo a los gastos, se solicitó la verificación de las actividades de investigación y operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de investigación en el marco de los contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI, presentadas por las compañías Ecopetrol y EXXON, coincidieran con la información certificada por su revisor fiscal, y que dicha certificación cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 10882 del 2021.

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y diciembre han solicitado sendas aclaraciones y complementaciones a la Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente a la acreditación, así como también se ha validado información debidamente trasladada a la VCH, con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación.

El siguiente es el balance de acreditaciones a la fecha:

Contrato	Contratista	Estado	Acreditaciones
PLATERO	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED 100%	En etapa Previa Con trámite de terminación (Renunció el 10-ene-23, OAJ otorgó viabilidad jurídica)	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$24.293.344,79. Aplicado a E&P COR-62 (incluye acreditaciones aprobadas en nov 2023 por USD\$10.605.628) Inversiones en trámite de acreditación a la fecha: USD\$2.656.721 (2022) y USD \$235.478,10 (2023)
KALÉ	ECOPETROL S.A. (Operador) 100%	En etapa de Ejecución Suspendido desde el 1-ene-23 hasta el 26-mar-25	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$23.514.824,26. Aplicado a E&P COR-62 Inversión pendiente de acreditar: USD\$73.051,278 (I Sem 2023)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

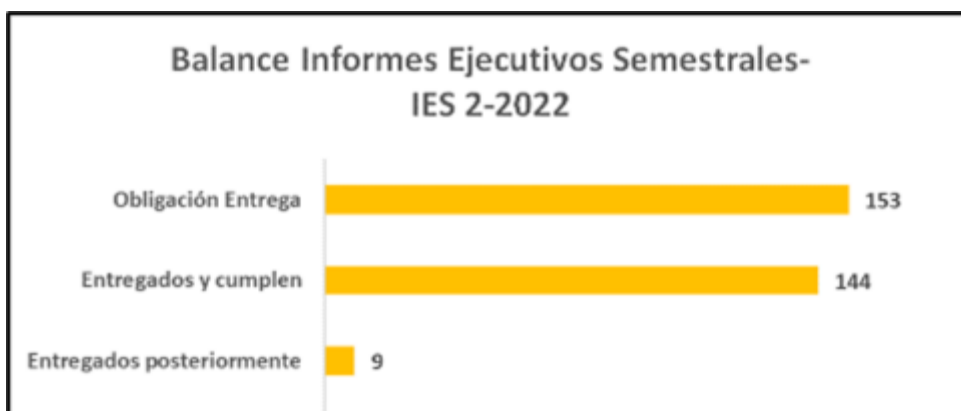
Informes Ejecutivos Semestrales (IES)

Segundo Semestre de 2022.

Por requerimiento contractual los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al segundo semestre de 2022 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de febrero de 2023, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, de un total de 153 Contratos que tenían la obligación de presentar el IES, 144 lo presentaron y 9 no lo entregaron en los tiempos establecidos contractualmente.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 3 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 9 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente todos fueron allegados, para un total entregados de 153.



Primer Semestre de 2023

Los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al primer semestre de 2023 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de agosto de 2023.

Es importante precisar que 7 Contratos pasaron a Fase 1 en el primer semestre de 2023 y presentaron IES; en 16 Contratos que se encuentran en trámite de terminación y 9 con actividades solo en GSCP, no se requirieron dichos Informes, con lo cual un total de 135

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contratos tenían la obligación de presentar el IES del primer semestre de 2023 de los cuales 134 lo entregaron.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 7 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante las respectivas comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 12 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente se allegaron 11.



Segundo Semestre de 2023.

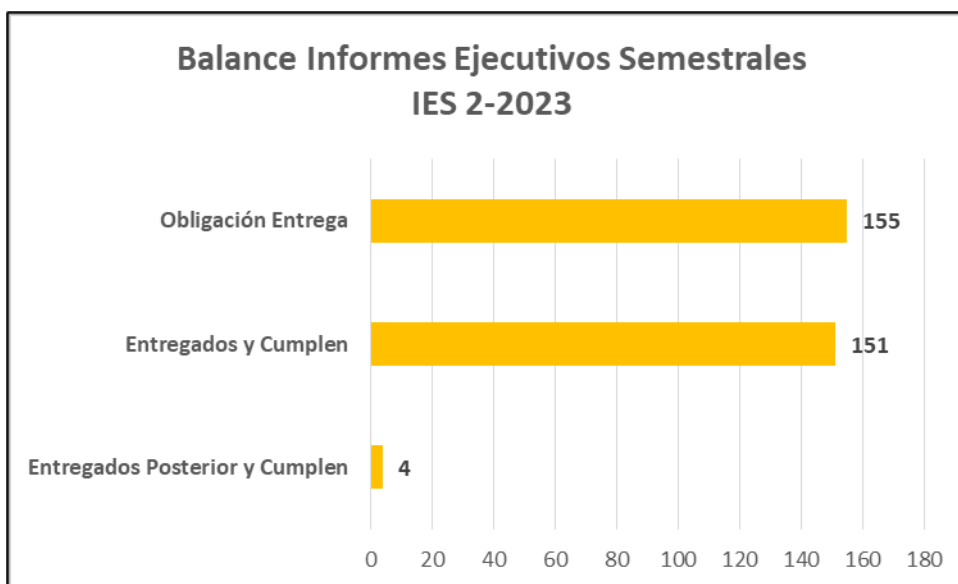
Por requerimiento contractual los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al segundo semestre de 2023 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de febrero de 2024, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, de un total de 155 Contratos que tenían la obligación de presentar el IES, 151 lo presentaron en las fechas establecidas y 4 lo entregaron por fuera los tiempos establecidos contractualmente.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, así mismo, se enviaron 3 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que todos fueron allegados, para un total entregados de 155.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Primer Semestre de 2024.

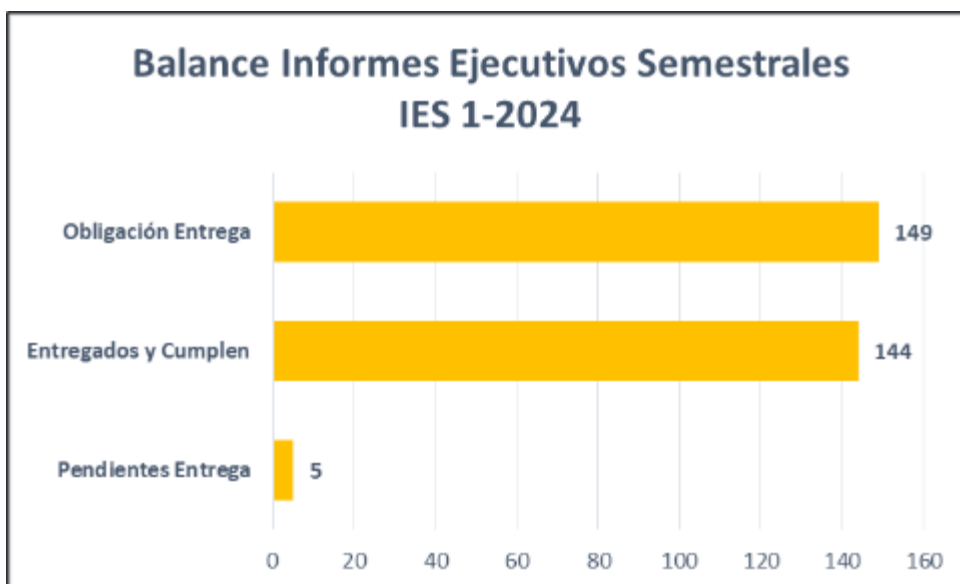
Los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al primer semestre de 2024 debían ser entregados a la ANH finalizando el mes de agosto de 2024, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Con corte a 30 de junio de 2024, de un total de 149 Contratos que tenían la obligación de presentar el IES, 139 lo presentaron en las fechas establecidas y 5 lo entregaron por fuera de los tiempos establecidos contractualmente, para un total de 144 informes recibidos. Así mismo, 5 contratos se encuentran pendientes de entrega del IES del primer semestre de 2024.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, y se enviaron 5 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



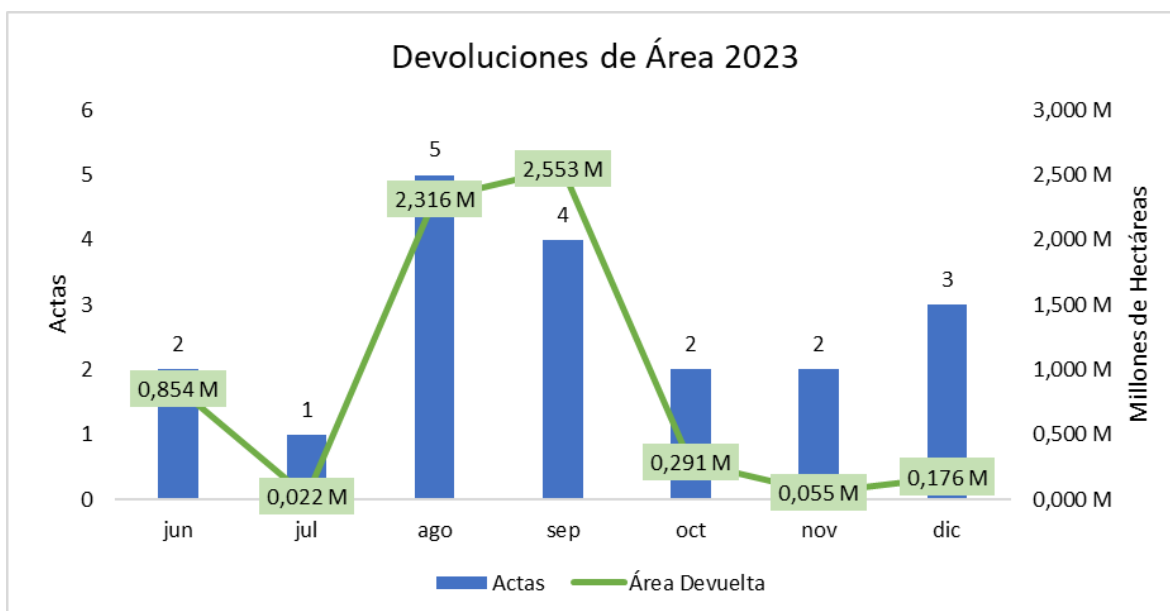
Devoluciones de Áreas

Las devoluciones de área consisten en un proceso mediante el cual el Contratista en el desarrollo contractual de un contrato de hidrocarburos suscrito por la ANH devuelve parcial o totalmente el área contratada para la exploración o explotación de hidrocarburos ya sea por el cumplimiento de las obligaciones contractuales o por decisión del Contratista. Las principales causas incluyen la finalización del Período de Exploración, la renuncia al contrato, la terminación anticipada del mismo, la transición al Programa Exploratorio Posterior, o el acogimiento a un acuerdo específico expedido por el Consejo Directivo de la ANH.

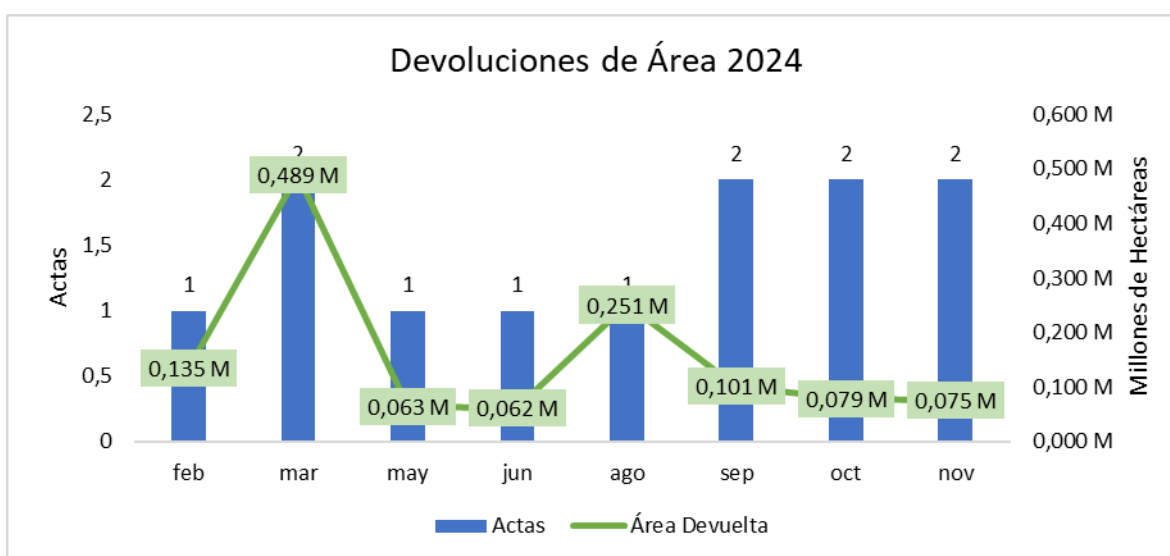
En este contexto, durante el año 2023 se formalizaron 19 actas de devolución de áreas, de las cuales 4 correspondieron a devoluciones parciales y 15 a devoluciones totales, lo que representa un área total devuelta de 6.266.419,5647 hectáreas. La siguiente gráfica presenta una visualización de las devoluciones efectuadas en dicho periodo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Ahora bien, en lo corrido del año 2024, se han suscrito un total de 12 actas de devolución de áreas, de las cuales 4 correspondieron a devoluciones parciales y 8 a devoluciones totales, representando un área devuelta de 1.256.028,1298 hectáreas. La gráfica a continuación muestra una representación de las devoluciones realizadas durante este periodo.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contratos en Tramite de Terminación

A 31 de octubre de 2024, se registran 51 contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH incursos en causales de Terminación, de los cuales 41 se encuentran en trámite de terminación, 6 suspendidos, 2 en ejecución con solicitud de terminación y 2 en proceso de liquidación, de acuerdo con lo publicado en la página Web.

El balance general de estos contratos se presenta a continuación, incluyendo 1 que se encuentran a cargo de la GSCP y que se encuentran en Evaluación y 4 a cargo de la Gerencia de GSCYMA y que se encuentran en Fase 0:



La GSCE gestionó en 2023 la terminación de 7 contratos en el periodo reportado:

No.	CONTRATO	FECHA	TRÁMITE
1	PUT-13	13/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
2	VIM-19	14/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
3	VSM-10	10/07/2023	Acreditación de inversiones
4	LLA-83	1/10/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
5	VMM-5	9/11/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
6	LLA-7	18/10/2023	Acreditación de inversiones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

7	CAT-3	23/11/2023	Acreditación de inversiones

Para el 2024 con corte al 31 de octubre se han suscrito 7 actas de terminación las cuales se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO	REGLAMENTACIÓN	FECHA
1	CPO-8	Artículo 3 Acuerdo No. 1 de 2020	16-abr-24
2	LLA 8	Artículo 3 Acuerdo No. 1 de 2020	3-may-24
3	VMM 18	Acuerdo No. 1 de 2021	31-may-24
4	CPO 16	Artículo 3 Acuerdo No. 1 de 2021	3-jul-24
5	VMM 8	Acuerdo No. 1 de 2021	18-jul-24
6	LLA 2	Acuerdo No. 1 de 2021	18-jul-24
7	PUT 6	Acuerdo No. 1 de 2021	9-oct-24

Liquidación de Contratos

Durante el periodo reportado, la Entidad ha logrado avances significativos en el trámite de liquidación de contratos de Exploración y Producción (E&P), destacándose la optimización de los procesos de revisión documental y auditoría, lo que ha permitido mayor eficiencia y efectividad en la formalización de liquidaciones. Los contratos liquidados en el periodo objeto del presente informe se detallan a continuación:

Contratos Liquidados en 2023 con informe de cierre en el marco de la Circular 011 de 2023:

N o.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	CPE-6	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	ÚNICA
2	JAGUAR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	2 Y 3 UNIF
3	LLA 31	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	2
4	GONZALEZ	Convenio E&E	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED	1 PEP
5	TINIGUA	E&P	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	2

Contratos Liquidados en 2024:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	COL 4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
2	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	1 PEM
3	PUT 13	E&P	ECOPETROL S.A.	1
4	VIM 19	E&P	CNE OIL & GAS S A S	1
5	VMM 5	E&P	ECOPETROL S.A.	1
6	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	2 PEM

No obstante, el proceso ha enfrentado desafíos asociados a la implementación de la Circular 011 de 2023. En este contexto, algunos operadores han manifestado su desacuerdo con la aplicación de la liquidación unilateral, cuestionando aspectos técnicos y financieros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones. Estas inquietudes han evidenciado la necesidad de fortalecer el marco normativo, garantizando mayor claridad, equidad y consenso en los procesos de liquidación. En respuesta, la ANH ha iniciado el diseño de una nueva circular orientada a optimizar y consolidar dichos procedimientos.

Adicionalmente la ANH trabaja en emitir la regulación particular para los contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 80 de 1981 permita liquidar los contratos de manera consensuada y bilateral, incluso en aquellos casos en los que el plazo pactado contractualmente haya expirado o cuando el contrato no contemple expresamente la figura de la liquidación.

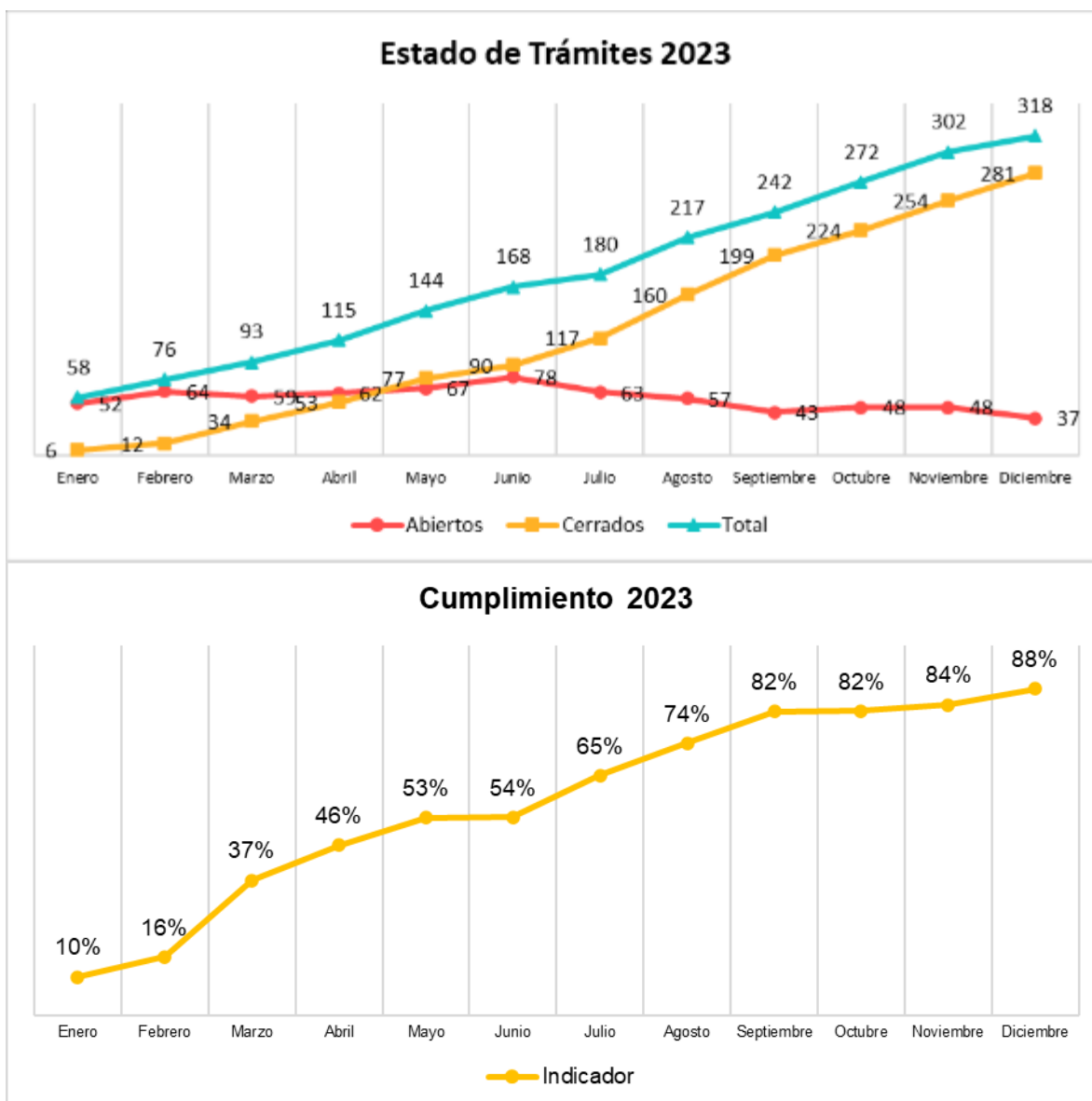
Gestión de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración -GSCE

A continuación, se relaciona la gestión de trámites de la parte técnica, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2024:

Durante el año 2023 se gestionaron exitosamente 281 trámites, en las siguientes figuras se puede observar el acumulado y el cumplimiento del año.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

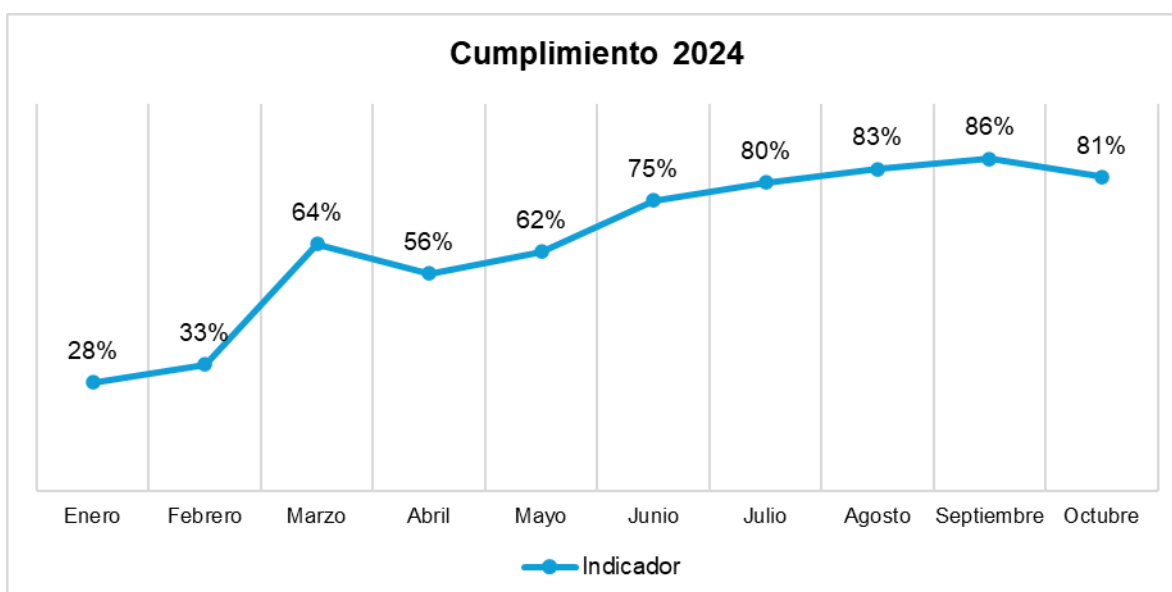
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En el año 2024 se han gestionado exitosamente 204 trámites, lo que representa un nivel de cumplimiento del 81%. Este desempeño se detalla en las figuras que se presentan a continuación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En el siguiente capítulo se relacionan los trámites correspondientes a las Garantías que deben ser allegadas por los Contratista en cumplimiento de lo establecido en las diferentes minutas de los Contratos.

Garantías

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El Grupo Interno de Trabajo –GIT- Seguimiento a Contratos en Exploración GSCE realiza el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la constitución de Garantías de los contratos de hidrocarburos acorde con las minutas contractuales y demás regulación aplicable en el Periodo de Exploración.

En la GSCE, se administran garantías de cumplimiento, garantías para respaldar el Valor Económico de Exclusividad – VEE, pólizas de cumplimiento de obligaciones laborales y pólizas de responsabilidad civil extracontractual, según corresponda con los términos contractuales, para garantizar obligaciones relacionadas con el Periodo de Exploración.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de las garantías vigentes a 31 de octubre de 2024 para los Contratos de Hidrocarburos en Periodo de Exploración:

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FASE	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GARANTIA VEE	TOTAL
CANTIDAD DE GARANTIAS	276	222	118	21	637
CONTRATOS GARANTIZADOS	184	195	110	19	
TOTAL USD	789.968.181	59.995.614	1.677.036.364	108.612.992	2.635.613.151

Gestión Instrumentos Financieros

A continuación, se relacionan las garantías y sus modificaciones objeto de revisión durante el periodo de presente informe y la gestión realizada a las mismas:

Garantías Recibidas Para Trámite

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2023	338
2024	820
TOTAL	1158

Gestión Realizada

TOTAL	CERRADO	EN TRÁMITE	EJECUCIÓN
1158	857	301	74%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Del total de 1.158 garantías que se recibieron para trámite de la GSCE, a corte 31 de octubre de 2024 se habían revisado un total de 857 instrumentos, que corresponde al 74% de los instrumentos objeto de revisión.

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los tramites recibidos durante el año 2023 en materia de garantías, con el fin de actualizar el rezago que se presentaba al iniciar el año 2024.

Gestión de trámites adicionales

Adicional a la revisión de instrumentos financieros se reciben solicitudes de reducción del monto de las garantías, autorización de cancelación de garantías, acogimiento a medidas de Acuerdos emitidos por la ANH, solicitudes de plazo para su presentación, entre otras solicitudes internas y externas relacionadas con las garantías del Periodo de Exploración de los contratos de hidrocarburos.

A continuación, se muestra el resumen de las solicitudes recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas con corte 31 de octubre de 2024:

Trámites adicionales recibidos

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDOS	CANTIDAD DE TRÁMITES
2023	23
2024	377
TOTAL	400

Gestión Realizada

TOTAL	CERRADO	EN TRAMITE	EJECUCIÓN
400	364	36	91%

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los trámites relacionados con solicitudes de devolución y reducción de las garantías de cumplimiento, que implica en la mayoría de los casos, un impacto directo en las finanzas de los contratistas.

De las 36 solicitudes pendientes de trámite a corte 31 de octubre de 2024, a continuación, se detallan los conceptos a los cuales corresponden dichas solicitudes:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TIPO	EN TRAMITE
ACUERDO 06 DE 2023	1
ACUERDO 2 DE 2024	4
DEVOLUCION	3
ANALISIS OTRO INSTRUMENTO	1
OTRAS SOLICITUDES	13
REDUCCION	10
SOLICITUD PLAZO	4
TOTAL	36

Acuerdo 02 de 2024

La ANH, el día 30 de abril de 2024, profirió el Acuerdo 02 de 2024 *“Por el cual se adoptan medidas frente a los Contratos y Contratos Adicionales de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales”*. En el mencionado Acuerdo, y para los contratos que se acojan al mismo, se estableció la posibilidad de solicitar la reducción de las garantías de cumplimiento hasta un mínimo de CIEN MIL DÓLARES (USD \$100.000) por el periodo que se mantenga la suspensión de actividades o hasta que se haga efectiva la alternativa seleccionada del artículo 1 del mismo Acuerdo. Adicionalmente, se estableció la posibilidad de solicitar suspender la obligación de mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en los casos en que no se hayan ejecutado actividades del Programa Exploratorio.

A continuación, se relacionan las solicitudes de los Contratistas en las cuales, como consecuencia del acogimiento a las disposiciones del Acuerdo No.02 de 2024, la ANH autorizó la reducción de monto de las garantías de cumplimiento y la suspensión de la obligación de mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, en aplicación de lo previsto en el Artículo 3º del Acuerdo No. 02 de 2024:

Reducción de monto de Garantías de Cumplimiento a USD 100.000

Fecha de solicitud	Id. Solicitud	Contrato E&P	Operador	Fase	Id. Respuesta	Fecha Respuesta	Monto Inicial USD	Monto Autorizado USD	Valor Reducción USD
30-05-24	1617553	CR-02	DRUMMOND ENERGY INC.	1	1624597	24/06/2024	6.668.800	100.000	6.568.800
30-05-24	1617519	CR-03	DRUMMOND ENERGY INC.	1	1624613	24/06/2024	1.582.456	100.000	1.482.456
26-06-24	1625374	CR-04	DRUMMOND ENERGY INC.	1	1631057	17/07/2024	2.187.490	100.000	2.087.490

Suspensión de la obligación de mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fecha de solicitud	Id. Solicitud	Contrato E&P	Operador	Fase	Id. Respuesta	Fecha Respuesta	Valor Póliza RCE USD
30/05/2024	1617553	CR-02	DRUMMOND ENERGY INC.	1	1624597	24/06/2024	30.000.000
30/05/2024	1617519	CR-03	DRUMMOND ENERGY INC.	1	1624613	24/06/2024	30.000.000

Extensiones de vigencia de garantías gestionadas

Dentro de la gestión efectuada se realiza un seguimiento riguroso al vencimiento de las garantías, actividad que se realiza diariamente en comunicación constante con las entidades financieras emisoras. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2024, se gestionaron 477 vencimientos de garantías, de las cuales 384 correspondían a cartas de crédito y garantías bancarias que, por su naturaleza, ante un eventual cobro, dicha gestión debe realizarse en vigencia del instrumento financiero:

Mes	Total vencimientos	Cartas de crédito y garantías bancarias (Instrumentos Financieros Ejecutables)
Enero	51	46
Febrero	41	36
Marzo	34	28
Abril	57	50
Mayo	50	42
Junio	37	26
Julio	70	56
Agosto	54	34
Septiembre	35	23
Octubre	48	43
TOTAL	477	384

Finalmente, es importante mencionar que en el periodo reportado se hizo efectiva la siguiente garantía de cumplimiento:

Contrato	Ordenante	Fase	Valor de la Garantía USD	Garantía	Fecha de vencimiento	Emisor
E&P VMM-01	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	1 Y 2 UNIFICADAS Y 1 Y 2 PEP UNIFICADAS	615,000.00	CARTA DE CREDITO No. W005083	10-03-24	Banco de Occidente S.A.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Conjunta con el Servicio Geológico Colombiano - Banco de Información Petrolera (BIP-SGC) para el Cumplimiento de Entrega de Información Técnica

Durante el año 2024 la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración ha fortalecido el relacionamiento con el Servicio Geológico Colombiano - Banco de Información Petrolera (BIP-SGC) con el fin de agilizar los procesos de entrega de la Información Técnica al EPIS por parte de las empresas Operadoras, de cuya gestión dependen procesos contractuales tales como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones exploratorias, los trámites de Garantías contractuales y la terminación y liquidación de contratos de hidrocarburos, entre otros.

Obtención Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información Técnica del Servicio Geológico Colombiano - Banco de Información Petrolera (BIP-SGC), para trámite de devolución o reducción de Garantías de Cumplimiento

Con ocasión de las solicitudes de los Contratistas para la devolución o reducción de la Garantía de Cumplimiento por ejecución de las actividades exploratorias, en las cuales la Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información Técnica (BIP- SGC) es un requisito para la aprobación de estas solicitudes, durante el año 2024 se realizaron 19 sesiones de trabajo con el BIP- SGC, los Contratistas y la ANH para revisar el estatus de entrega de información por parte del contratista y facilitar la gestión sobre las novedades que se presentan en la entrega de la información de 18 Contratos, obteniendo los siguientes logros:

- Acompañamiento a los Contratistas por parte de la ANH en los procesos de entrega de información ante el BIP- SGC.

- Las partes participantes lograron entender la situación presentada, al tener acceso a una comunicación directa que permitió la aclaración de dudas, facilitando así la gestión sobre las novedades que se presentaban en la entrega de la información.

- Reducir tiempos de respuestas a las solicitudes de los contratistas, relacionadas con las garantías de cumplimiento.

- Reducción en el monto de las garantías de cumplimiento por valor de 30.9 millones de dólares.**

Taller sobre la “Estrategia para la eficiencia y eficacia en procesos contractuales con la ANH y de entregas de información en el BIP – SGC

A partir de la gestión conjunta con el BIP- SGC se logró, en un lapso de 7 meses, reducir los montos de las garantías de cumplimiento, no obstante se evidenciaron oportunidades

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de mejora en la entrega de la información técnica al BIP- SGC, por lo cual, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración de forma conjunta con el Servicio Geológico Colombiano, planearon, diseñaron y ejecutaron el taller “Estrategia para la eficiencia y eficacia en procesos contractuales con la ANH y de entregas de información en el BIP – SGC”, dirigido a las compañías operadoras de los Contratos de Hidrocarburos.

El taller se realizó en 3 jornadas, los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024, en las instalaciones de la ANH; en las cuales representantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) presentaron el marco contractual relacionado con la entrega de la información técnica y los representantes del Banco de Información Petrolera (BIP) del Servicio Geológico Colombiano (SGC), específicamente de sus unidades del EPIS (Exploration and Production Information Services), Litoteca y cintoteca, realizaron las presentaciones de la regulación aplicada y de los diferentes procesos que se desarrollan internamente y las situaciones que evidencian la entrega de información técnica que no cumple con lo establecido en los Manuales de Entrega de Información por parte de las Operadoras

A su vez, las compañías Operadoras tuvieron la oportunidad de plantear diversas situaciones e inquietudes que se presentan en estos procesos, los cuales fueron atendidos y analizados de forma particular por cada representante de área involucrada del BIP-SGC, brindando claridad de los procesos e indicando la manera de corregir y minimizar dichos errores. También plantearon diferentes inquietudes atinentes al mejoramiento de los procesos para lo cual tanto la ANH como el BIP-SGC, recaudaron y consolidaron estas inquietudes las cuales serán revisadas y evaluadas para hacer los procesos más eficientes.

A través de estas actividades, se espera fortalecer la capacidad de las Operadoras para cumplir con los requerimientos contractuales y asegurar que la información entregada al BIP sea gestionada de manera ágil y eficiente. Esto redundará en beneficios para el sector, permitiendo una mayor transparencia y facilitando la toma de decisiones basada en información precisa y verificable.

Finalmente, la ANH en cumplimiento del compromiso adquirido con las compañías operadoras de Contratos de Hidrocarburos de entregar la información del **Taller sobre la regulación aplicada a la entrega información ANH -SGC**, ha creado el micrositio con el link de acceso a las Memorias resultado del mismo, en el cual pueden encontrar la presentación, los manuales y las memorias de dicho Talleres, adicional encontrarán un canal de novedades con información actualizada de interés.

Para acceder al micrositio a través de la página, fue creado el siguiente enlace:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/entrega-de-informaci%C3%B3n-t%C3%A9cnica/>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Derechos de Petición

Vigencia 2023:

A continuación, se presenta el consolidado de los Derechos de Petición que se recibieron en el año 2023, para un total de 113 a los cuales se les ha dado respuesta:

Mes Solicitud	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OPERADORA	ENTIDAD OFICIAL	Total general
	CERRADO		CERRADO	
ENERO	11	2	1	14
FEBRERO	4	2	3	9
MARZO	4		4	8
ABRIL	2			2
MAYO	7		3	10
JUNIO	1		4	5
JULIO	8		3	11
AGOSTO	9		2	11
SEPTIEMBRE	4		10	14
OCTUBRE	7		1	8
NOVIEMBRE	10	1	1	12
DICIEMBRE	7		2	9
TOTAL	74	5	34	113

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Asimismo, se brindó el insumo a 17 solicitudes de prensa realizadas por el equipo de comunicaciones de la ANH.

Vigencia 2024

A continuación, se presenta el consolidado de los Derechos de Petición que se recibieron en el año 2024, para un total de 684 a los cuales se les ha dado respuesta:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

MES DE SOLICITUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OPERADORAS	ENTIDAD OFICIAL	Total general
Enero	25	2	2	29
Febrero	49	5	2	56
Marzo	47	4	3	54
Abril	68	15	8	91
Mayo	51	25	3	79
Junio	41	13	4	58
Julio	35	28	6	69
Agosto	48	16	6	70
Septiembre	55	12	5	72
Octubre	79	21	6	106
TOTAL	498	141	45	684



Estado de Contratos – Página WEB

El viernes de cada semana se reporta a Presidencia los cambios en el estado de los contratos de hidrocarburos presentados en el transcurso de la semana.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Así mismo semanalmente en la Página Web de la ANH se actualiza el Estado de Contratos TEA, E&P, E&E, Convenios E&E y Explotación, documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-yreglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/>

AGI – Acuerdo Gobierno industria.

De manera complementaria se lleva a cabo un trabajo coordinado con el Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Colombiana de Petróleo y la ANH, denominado Acuerdo, Gobierno Industria -AGI-, con el fin de impulsar la ejecución de la actividad exploratoria y el desarrollo económico que la misma aparea. Mensualmente se llevan a cabo reuniones en las que se discuten temas relevantes para el cumplimiento de las metas país, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden afectar o retrasar los proyectos exploratorios y establecer las medidas correctivas o paliativas que correspondan.

En el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, se realizaron 11 sesiones de trabajo, en las siguientes fechas: 9 febrero, 9 marzo, 20 abril, 11 mayo, 8 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 18 de octubre de 2023, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 2023.

Para lo corrido del año 2024 se han realizado 9 sesiones de trabajo, así: 13 de marzo, 16 de abril, 16 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 20 de agosto, 17 de septiembre, 17 de octubre y 19 de noviembre de 2024.

Sinergia

Mensualmente se publica en la página electrónica de la ANH el consolidado de las actividades exploratorias ejecutadas en el mes, correspondientes a perforación de pozos exploratorios y adquisición de sísmica 2D equivalente.

Documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas/>

Comunicados de Prensa

En el 2023 se presentaron trece (13) comunicados de prensa para información y aprobación de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se listan los comunicados recibidos:

Nº	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
1	ALEA 1848A	En ejecución	Evaluación	CAGUAN - PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Producción del pozo Rose-1	SI	6-dic-22	CERRADO
	MIDAS	En ejecución	Producción	VMM	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Resultados Pozos Gaitas-1 y Gaitas-2			
2	VIM-8	En ejecución	1	VIM	HOCOL S.A.	9-mar-23	Resultados pozo Arrecife Norte-1.	SI	10-mar-23	CERRADO
3	SN 9 (E&P)	VIGENTE	1	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	27-mar-23	Informe privado de recursos contingentes estimados en el Bloque SN-9	NO	N/A	CERRADO
4	E&P LLA 87	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Información pozos Tororoi-1, Zorzal-1, Picabuey-1 y Koala-1.	SI	10-abr-23	CERRADO
	E&P LLA 123	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2T2023			
	E&P LLA 124	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2023.			
5	VIM-5	En ejecución	2 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Saxofón-1	SI	3-may-23	CERRADO
6	VIM-33	En ejecución	1	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Dividivi-1			ABIERTO
7	VIM-21	En ejecución	1 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	23-may	Resultados del Pozo Lulo-1	SI	23-may-23	CERRADO
8	CPO-9	En ejecución	1 y 2 UNIF	LLA	ECOPETROL S.A.	23-may-23	Descubrimiento con el pozo Tinamú-1	SI	25-may-23	CERRADO
9	VMM-45	En ejecución	1	VMM	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	29-jun-23	Resultados del pozo Chimela-1	SI	30-jun-23	CERRADO
10	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Resultados del pozo Saltador-1	SI	8-ago-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
11	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Resultados de los pozos Saltador-1 y Toritos-1.	SI	3-oct-23	CERRADO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
12	COL-5	En ejecución	2	Colombia	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED	18-oct-23	Perforación pozo Glaucus-1	SI	19-oct-23	CERRADO
13	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	7-dic-23	Resultados del pozo Bisbita Centro 1	SI	15-dic-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	7-dic-23	Resultados del pozo Zorzal Este 1	SI	15-dic-23	CERRADO

En el 2024 se presentaron cuatro (4) comunicados de prensa para información y aprobación de la ANH.

A continuación, se listan los comunicados recibidos:

Nº	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
1	LLA 86	En ejecución	1	LLANOS	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	12-ene-24	Inició la adquisición de más de 650 kilómetros cuadrados de sísmica 3D	SI	25-abr-24	CERRADO
2	LLA 104	En ejecución	1	LLANOS	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	12-ene-24	Inició la adquisición de más de 650 kilómetros cuadrados de sísmica 3D	SI	25-abr-24	CERRADO
3	VIM-21	En ejecución	1 PEP	VIM	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	16-abr-24	Pozo Chontaduro-1 llegó a TD, puesto que en el texto a publicar aparece que fue el 9 de abril, sin embargo, en el IDOP No. 7 se reporta que llegó a TD el día 8 de abril de 2024, tal como lo hemos resaltado en color rojo dentro del contenido del citado comunicado.	SI	17-abr-24	CERRADO
4	COL-1, COL-2, COL-6 y COL-7	En ejecución	1	Off shore	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	20-sep-24	Suspensión del proceso de licenciamiento ambiental para la perforación del pozo Komodo-X1, Anadarko (en nombre propio y de su socio, Ecopetrol S.A.) notificó a la ANH que ya no es posible perforar el pozo durante la ventana 2024-2025, como estaba originalmente planeado.	SI	26-sep-24	CERRADO

Gestión de la Calidad

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE, cuenta con su propio proceso llamado Gestión de Contratos en Exploración, ubicado en el Sistema Integral de Gestión y control – SIGECO en la línea misional de la ANH.

En SIGECO, se encuentra la Caracterización del Proceso que detalla el procedimiento de la Gestión de contratos en Exploración, flujogramas y procedimientos de las actividades que se realizan al interior de la Gerencia, como el Seguimiento a Garantías de Contratos en Exploración, Vencimiento de Garantías, Liquidación de Contratos, Devolución de Áreas, Instructivos para guardar Información en Servidores y SSCH y varios formatos para la entrega de la información por parte de los contratistas.

Indicadores de Gestión del año 2023:

Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador:

Para el año 2023, la GSCE decidió replantear el indicador de Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador (reportado mensualmente), ajustándolo a los lineamientos y trámites que ingresan a la Gerencia y de los cuales hay que hacer seguimiento periódico y dar respuesta dentro de los tiempos estipulados para ello; de allí que se decidió que los temas asociados a Terminaciones, Liquidaciones y Devoluciones de áreas no estarían contemplados dentro de este indicador pues requieren de un período de tiempo amplio para su resolución.

Así las cosas, para hacer la medición del este indicador, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

Variable 1: Número de solicitudes atendidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

Variable 2: Total de solicitudes recibidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador del año 2023:

Nivel de respuesta a las solicitudes del Operador

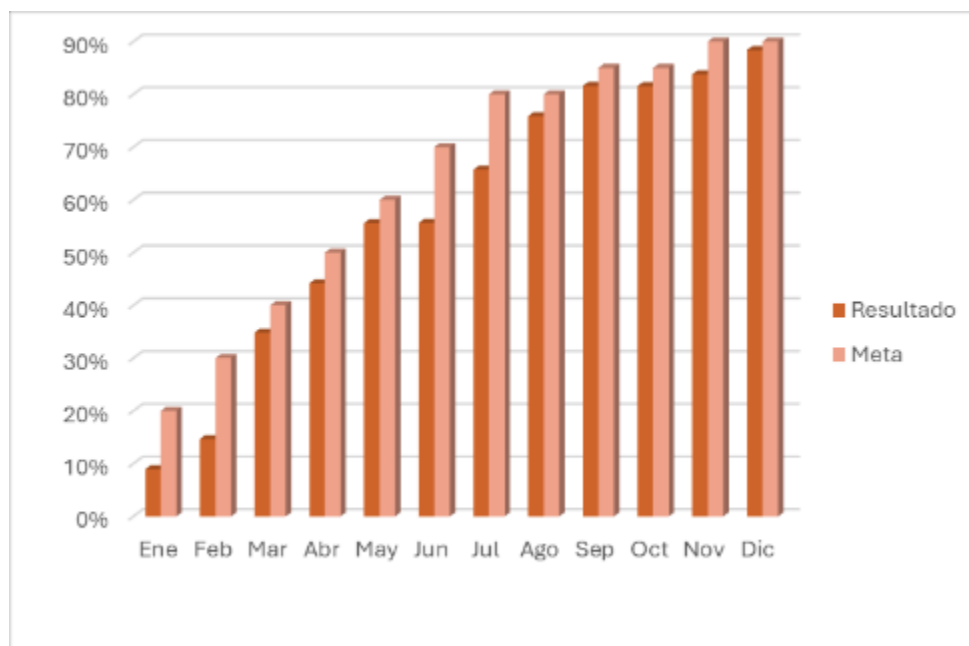
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

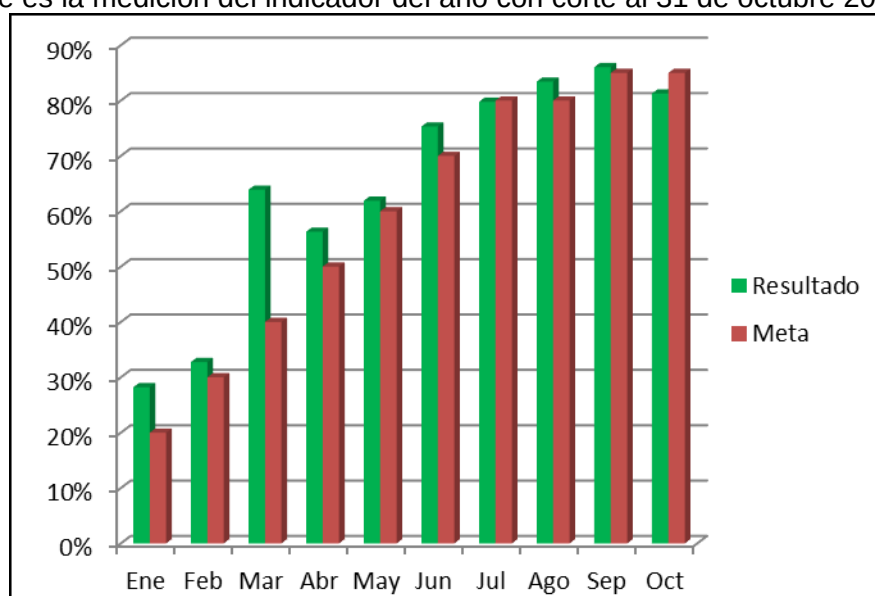
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



La siguiente es la medición del indicador del año con corte al 31 de octubre 2024:



Seguimiento de garantías:

Igualmente se cuenta con el indicador trimestral de Seguimiento de Garantías que mide la eficacia de la gestión de los trámites de garantías.

El indicador se mide de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

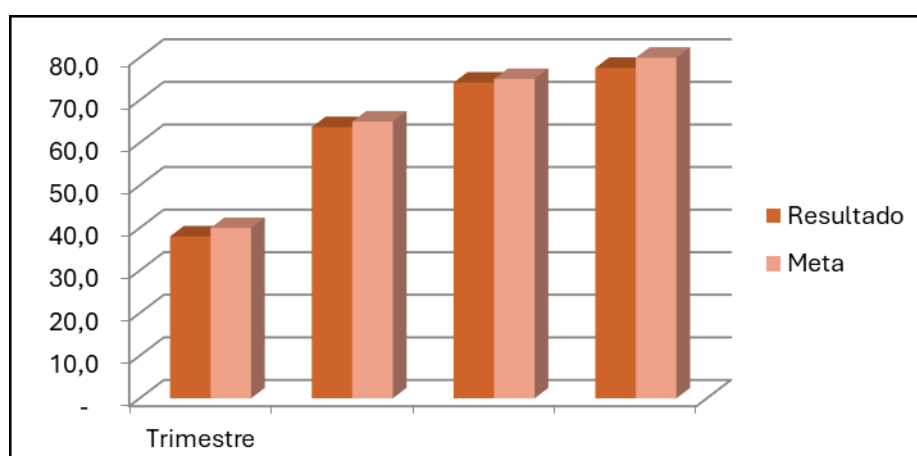
Variable 1: Número de trámites atendidos en el período.

Variable 2: Total de los trámites de garantías.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Seguimiento a Garantías



Para el cuarto trimestre de 2023, el seguimiento de Garantías muestra un cumplimiento del 97% respecto a la meta establecida que equivalía al 80%. Este indicador muestra la eficacia del equipo de trabajo en cuanto a la gestión de seguimiento de las garantías.

Planes de Mejoramiento

Como respuesta al seguimiento que realiza periódicamente la Contraloría General de la República – CGR, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración el 30 de junio de 2022, presentó un plan de mejoramiento frente a los hallazgos realizados por la CGR, realizando las siguientes actividades para cumplimiento de las acciones de mejora en lo corrido del 2023 y cuyo vencimiento correspondió a esta vigencia:

- Se elaboró y normalizó el procedimiento de seguimiento y control a las personas jurídicas de los contratistas en el aplicativo SIGECO (Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH), este quedó normalizado y nombrado así: ANH-GCE-PR-04 Seguimiento y control a las personas jurídicas con solicitud de inicio de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

incumplimiento, gestión que se efectuó dentro del plazo estipulado para cumplir con la acción que era el 31 de mayo de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 2022AF201.

- Se gestionó y generó el acta de devolución de áreas del Contrato No. 18 del 2008 Turpial, la cual se suscribió el 26 de julio de 2023 y se remitió al contratista el 28 de julio de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC1002, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 31 de julio de 2023.
- Se realizó la actualización del procedimiento para Liquidación de contratos y Convenios de Hidrocarburos, el cual fue oficializado y publicado en la plataforma SIGECO el 29 de septiembre de 2023, con código ANH-GCE-PR-03_V3, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC701, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 30 de septiembre de 2023.

4.3. Estado de los Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A 31 de diciembre de 2023, 151 contratos tenían áreas en evaluación, pendientes por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 237 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

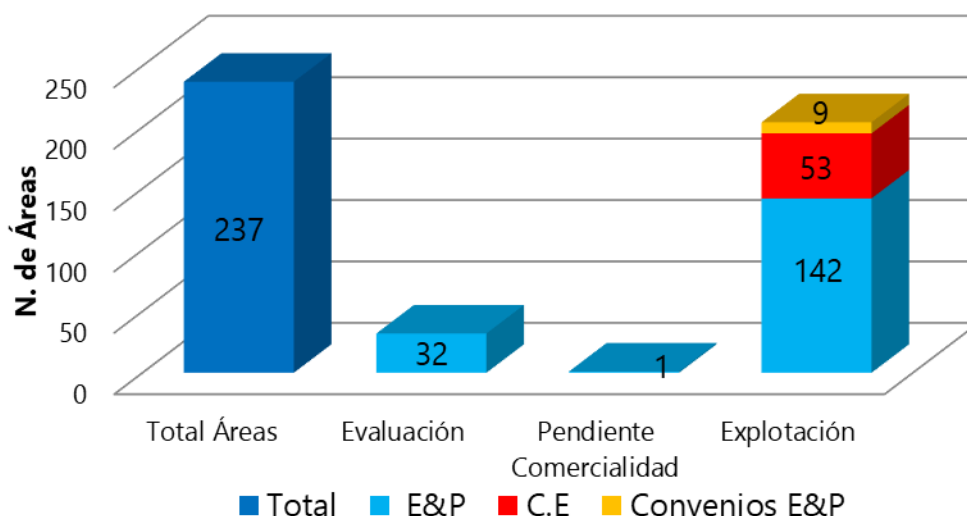


Tabla. Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación
 Fuente: SSCH. – 31-dic-23.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de diciembre de 2023 se encontraban 32 áreas en evaluación, 142 en explotación y 1 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P y E&E.

Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 1-ene-23 y el 31-dic-23, iniciaron 13 Programas de Evaluación:

No	Fecha Inicio PEV	Operador	Nombre Contrato	Área	Inversión Planeada [USD]
1	03-feb-23	Hocol	YD SN 1	Yoda A	1.297.850
2	12-abr-23	Canacol	VIM 21	Fresa	7.500
3	03-may-23	Cleanenergy	SN 9	Magico	220.000
4	08-may-23	Cleanenergy	SN 9	Brujo	230.000
5	23-jun-23	Ecopetrol	CPO 9	Tinamú	6.453.160
6	04-jul-23	Cne Oil	VIM 5	Saxofón	10.200
7	26-jul-23	Canacol	VIM 21	Carambolo	5.000
8	28-jul-23	Geopark	LLA 87	Tororoi	600.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

9	16-ago-23	Vetra	LLA 78	Espiguero	1.019.361
10	28-ago-23	Cne Oil	VIM 33	Dividivi	5.000
11	12-oct-23	Ecopetrol	CPO 9	Kimera	235.477
12	25-oct-23	Canacol	VIM 21	Lulo	1.551.344
13	24-nov-23	Cantana	VMM 45	Chimela	3.499.748

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 1-ene-223 a 31-dic-23
Fuente: SSCH – 31-ene-23.

Áreas en Explotación

Declaraciones de Comercialidad

No se presentaron declaraciones de comercialidad durante este periodo.

Convenios firmados que inician directamente en periodo de producción

A continuación, se relaciona el convenio de exploración y producción firmado durante este periodo.

No	Fecha	Operador	Nombre Contrato	Área
1	03-mar-23	ECOPETROL S.A	NARE	NARE

Tabla. Convenios de exploración y producción, suscritos por la ANH durante el periodo.
Fuente: SSCH – 31-ene-23

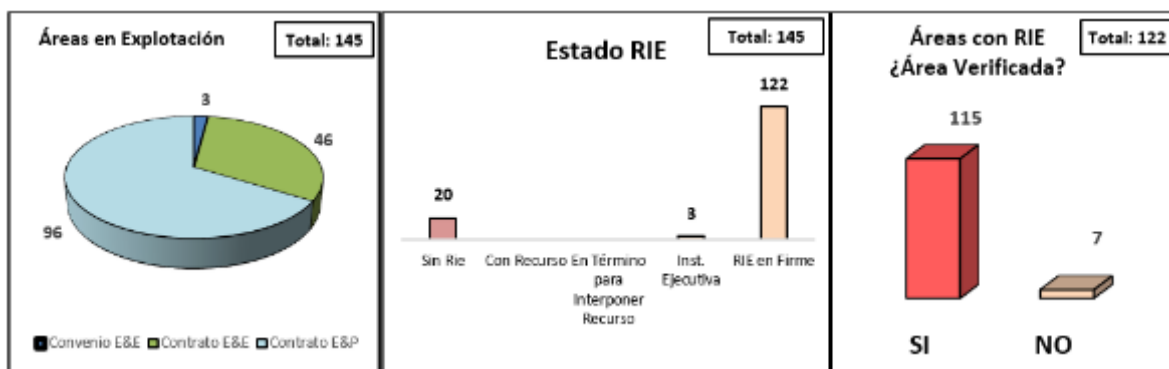
Verificaciones de áreas en Explotación

Durante el periodo se adelantó el ejercicio de verificación de 2 AEX/AP propuesta por la compañía operadora en el Plan de Explotación / Plan de Desarrollo inicial, a partir de las coordenadas definidas por el ente fiscalizador en la Resolución de Inicio de Explotación (RIE) y lo establecido en el Contrato, la cual fue informada al Operador.

A la fecha 81,4% de las AEX/AP cuenta con verificación de las coordenadas propuestas y con comunicación remitida a la operadora informando el resultado de este ejercicio. A la fecha de corte, 4,8% de las EXP/AP se encuentran en proceso de verificación y 13,8% no cuentan con coordenadas de campo comercial definidas por el ente fiscalizador, ya sea porque no ha sido expedida la RIE o porque esta resolución aún no se encuentra en firme; por tanto, aún el GIT GSCP no cuenta con información para la verificación del área propuesta.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

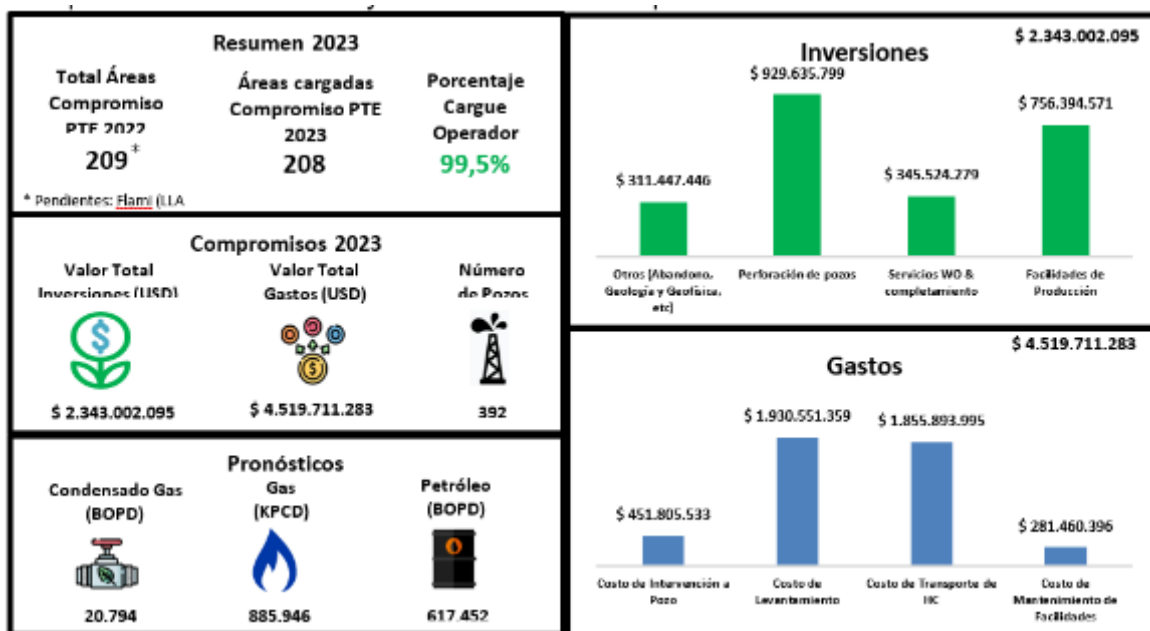


DEA'S: Guasimo (Lisa), Talora (Verdal), Cachicamo (Andarrios), La Creciente (La Creciente A, La Creciente D, Apamate), Cubiro (Arauco)

Gráfica. Estado Verificación Áreas en Explotación
Fuente: BD_Áreas en Explotación GSCP – 31-dic-23

Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023

A 31-dic-23, se tiene la siguiente información reportada por las compañías para las áreas en explotación de contratos y convenios firmados por la ANH:



Nota 1: Es de señalar que los valores aún se encuentran en validación.
Gráfica. Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023 – Áreas en Explotación
Fuente: SSCH – BD_Compromisos_2023 GSCP - 31-dic-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Informes Contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 1045 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	CE	CEE	CEP	EP	Total general
PEV	0	0	0	37	37
RPEV	4	0	0	4	8
IES_2021-II	0	0	0	6	6
IES_2022-I	19	2	0	40	61
IES_2022-II	72	3	7	113	195
IES_2023-I	66	3	7	86	162
PAO_2022	0	0	0	2	2
PAO_2023	0	0	10	85	95
PLEX_2022	0	0	0	5	5
PLEX_2023	43	3	2	115	163
PLEX_PTE_2023	26	0	0	6	32
PTE_2023	71	7	0	201	279
Total general	301	18	26	700	1045

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas. 31-dic-23

Trámites

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 227 trámites de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Sep	Nov	Dic	Total general
Ajuste PTE	2		1	6	1		2	1	4	1	14	10	42
Liberación Recursos FA			1	1	1					1		2	6
Modificación Área			2				2	1	1		1	2	9
Modificación PEV				1		1	1		2	1		2	8
Modificación y/o Reducción de Garantía F.A. o PEV		2	4	1	2	3	2	1				3	18
Otros	1		7	1	1	2	1	3	3	2	3	1	25
Solicitud de Plazo	15	28	12	4	18	8	9	7	3	10	4		118
Disposición de Activos										1			1
Total general	18	30	27	14	23	14	17	13	13	16	22	20	227

Tabla. Trámites Cerrados GSCP por Tipo
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites – 31-dic-23.

Como se logra observar en el siguiente gráfico, durante el periodo se recibieron 237 solicitudes, se cerraron 227 y a la fecha quedan abiertos 10 trámites:



Gráfica. Tablero de Control Trámites GSCP
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites – 31-dic-23

Actos Administrativos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 21 actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nº	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	Yamú	E&E	Carupana	Perenco	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	2-feb-23	1406193	23-feb-23
2	RC-7	E&P	Basari	Hocol S.A.	Prórroga al PEV Basari por Parágrafo del numeral 7.6 de la Cláusula 7 del Contrato E&P RC-7 por Gas Natural No Asociado	Otros í	14-mar-23	1412019	16-mar-23
3	Capachos	CE	Capachos	Parex	Suspensión de obligaciones área de explotación	Acta	14-mar-23	1413825	23-mar-23
4	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Restitución de tiempo al PEV por Acuerdo 005 de 2021	Otros í	5-may-23	1439730	17-may-23
5	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	16-may-23	1439728	17-may-23
6	Perdices	E&E	Carnaval	Hocol S.A.	Prórroga del PEV	Otros í	5-may-23	1442379	29-may-23
7	Boranda	Convenio E&E	Boranda	Parex	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	11-ago-23	1508449	24-ago-23
8	CPO 9	E&P	Lorito	Ecopetrol	Prórroga del PEV	Otros í	28-sep-23	1524795	18-oct-23
9	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Área Ampliada	Otros í	06-oct-23	1523944	13-oct-23
10	Nare	Convenio E&P	Nare	Ecopetrol	Devolución obligatoria áreas asociadas al Contrato que están localizadas por fuera del Área en Producción	Acta	06-oct-23	1523224	11-oct-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nº	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
11	Tiple	E&P	Cubarro; Jilguero Sur	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1523945	13-oct-23
12	Puntero	E&P	Onca; Manatus	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1524071	13-oct-23
13	Garibay	E&P	Jilguero; Melero	Cepsa	Devolución total	Acta	18-oct-23	1525201	19-oct-23
14	SSJN-1	E&P	Pollera	Lewis	Prórroga	Otros í	27-oct-23	1529593	03-nov-23
15	Buenavista	E&E	Bolívar	Omega Energy	DEA Área Ampliada	Acta	07-nov-23	1532072	10-nov-23
16	VIM 1	E&P	La Belleza	Parex	Devolución AEV que excede el área en producción	Acta	07-nov-23	1532073	10-nov-23
17	VMM 1	E&P	Caramelo	Wattle	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	27-dic-23	1547125	28-dic-23
18	Esperanza	E&E	Cañahuat e	Canacol	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	27-dic-23	1546782	28-dic-23
19	Guasimo	E&E	Lisa	San Agustín	Devolución total	Acta	27-dic-23	1547636	29-dic-23
20	LLA 34	E&P	Chiricoca	Geopark	AEX_Ampliación	Otros í	12-dic-23	1545660	26-dic-23
21	LLA 16	E&P	Kona	Parex	Devolución total	Acta	21-dic-23	1545670	26-dic-23

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
Fuente: BD_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

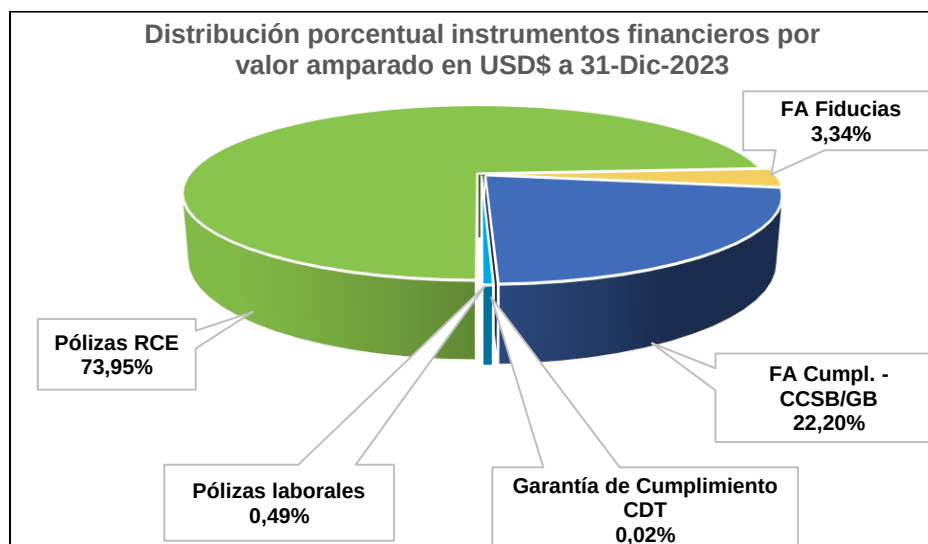
Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 31 de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

diciembre de 2023, se tiene un total de 428 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.698.169.438,56. De estas garantías, 268 corresponden a instrumentos otorgados para amparar PEV's y Fondos de Abandono, 117 corresponden a pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, y 43 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.



Gráfica. Cantidad de instrumentos financieros por tipo
Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA	No. INSTR.	VALOR EN USD\$*
1	Pólizas RCE	43	1.255.845.879,00
2	Fondos de Abandono - Fiducias	71	56.745.563,43
3	FA Cumpl. - CCSB/GB	196	376.995.068,56
4	Pólizas Laborales	117	8.251.275,67
5	Garantía de Cumplimiento CDT	1	331.651,90
TOTAL GARANTIZADO EN USD\$		428	1.698.169.438,56

*Para el presente informe las garantías constituidas en pesos se reexpresan en dólares a la TRM certificada al 31 de diciembre de 2023 por \$3.822,05.

Tabla. Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas
Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

Fondos de Abandono

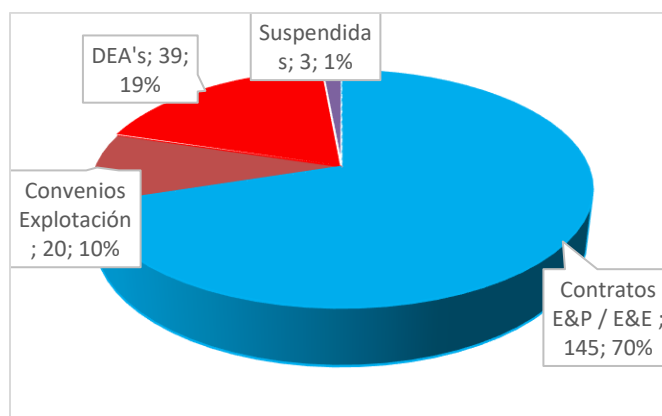
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de **207 FA**, de los cuales **165 corresponden a AEX vigentes (145 Contratos E&P / E&E & 20 Convenios de Explotación)**, 39 a AEX devueltas y 3 Áreas Suspendidas.



Gráfica. Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	96	49	20	-	165

Tabla. Número de F.A. de las AEX vigentes.
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2022, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

165*	165	0

* No incluye las DEA's ni las Áreas Suspendidas
 Tabla. Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono.
 Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

De los 165 Fondos de Abandono que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se realizaron en su totalidad todas las 165 verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.

VIGENCIA 2024:

Gestión de Contratos en Producción 2024

A través del seguimiento eficiente de los contratos vigentes en etapa de producción se ha logrado en este periodo garantizar que los operadores cumplan con sus obligaciones pactadas contractualmente y que sus solicitudes encaminadas a potencializar y maximizar sus áreas para explotar los recursos tengan pronta respuesta, generando así un impacto positivo en la producción y el desarrollo de los campos del país.

Estado Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A 31 de octubre de 2024, 151 contratos tenían áreas en evaluación, pendientes por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 240 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

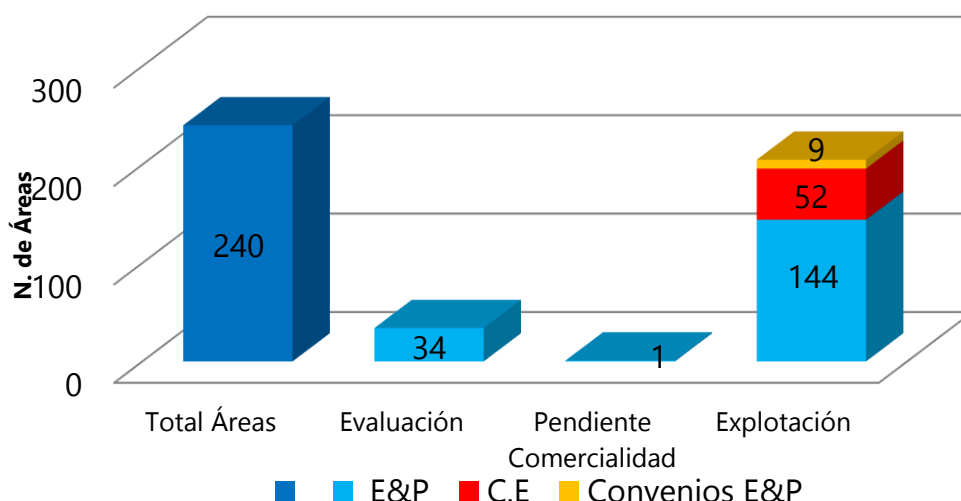


Tabla. Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación
Fuente: SSCH. – 31-oct-24.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de octubre de 2023 se encontraban 34 áreas en evaluación, 144 en explotación y 1 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 90 Contratos E&P y E&E.

Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 1-ene-24 y el 31-oct-24, iniciaron 5 Programas de Evaluación:

No	Fecha Inicio PEV	Operador	Nombre Contrato	Área	Inversión Planeada [USD]
1	28-feb-24	Geopark	LLA 123	Saltador	10.965.037
2	22-abr-24	ONGC	CPO 5	Halcón	16.979.879
3	10-may-24	Geopark	LLA 123	Toritos	15.376.000
4	12-ago-24	Suelopetrol	LLA 61	Progre3	348.150
5	11-oct-24	Suelopetrol	LLA 61	Barque4	349.650

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 1-ene-24 a 31-oct-24
Fuente: SSCH – 31-oct-24.

Áreas en Explotación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Declaraciones de Comercialidad

No	Fecha	Operador	Nombre Contrato	Área
1	26-feb-24	Lewis	SSJN-1	Merecumbé
2	12-mar-24	Hocol	VIM 8	Arrecife
3	10-jul-24	Cne Oil	VIM 21	Fresa
4	2-oct-24	Cne Oil	VIM 5	Saxofón

Tabla. Declaraciones de comercialidad durante el periodo.

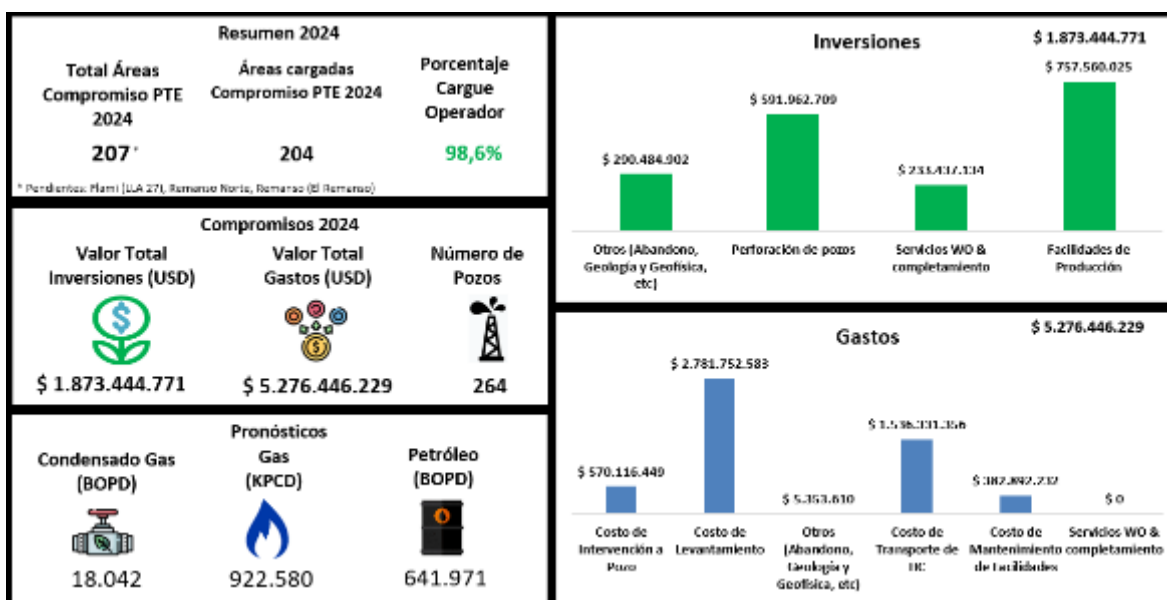
Fuente: SSCH – 31-oct-24

Convenios firmados que inician directamente en periodo de producción

No se firmaron convenios de explotación y/o exploración y producción durante este periodo.

Inversiones y Gastos Planeados para el año 2024

A 31-oct-24, se tiene la siguiente información reportada por las compañías para las áreas en explotación de contratos y convenios firmados por la ANH:



Nota 1: Es de señalar que los valores aún se encuentran en validación.

Gráfica. Inversiones y Gastos Planeados para el año 2024 – Áreas en Explotación

Fuente: SSCH – BD_Compromisos_2024 GSCP - 31-oct-24

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Informes Contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 706 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	CE	E&E	E&P	Conve nio E&E	Convenio E&P	Total general
PEV		2	20			22
RPEV			4			4
IES_2022-II	4	2	2			8
IES_2023-I	18	7	20	1	1	47
IES_2023-II	49	24	57	2	5	137
IES_2024-I		2	2			4
PAO_2023			1			1
PAO_2024			78		12	90
PLEX_2023	1					1
PLEX_2024	38	51	77	3	2	171
PLEX_2024 PTE_2024	29					29
PTE_2024	51	62	74	5		192
Total general	190	150	335	11	20	706

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas. 31-oct-24

Trámites

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 135 trámites de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total general
Ajuste PTE			3	2			1	4		3	13
Liberación Recursos FA									1		1
Modificación Área	1										1
Modificación PEV		2	3	1	1	5	1		1	5	19
Modificación y/o Reducción de Garantía F.A. o PEV		1	3	11	3	4		3	1		26
Otros	1		1	2	2	3	3	4	10	2	28
Solicitud de Plazo	2	1	2	10	8	3	4	5	6	4	45
Disposición de Activos					1						1
Suspensión								1			1
Total general	4	4	12	26	15	15	9	17	19	14	135

Tabla. Trámites Cerrados GSCP por Tipo
Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites – 31-oct-24.

A la fecha se encuentran 18 trámites abiertos.

Actos Administrativos

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 19 actos administrativos que se relacionan a continuación:

No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	LLA 30	E&P	Adalia	Parex	AEX Ampliación	Otrosí	20-mar-24	1600837	2-abr-24
2	Guarrojo	E&P	Ocelote	Hocol S.A.	AEX Ampliación	Otrosí	10-abr-24	1606861	18-abr-24
3	YD SN 1	E&P	Yoda A	Hocol S.A.	Prórroga	Otrosí	10-abr-24	1606831	18-abr-24
4	Perdices	E&E	Carnaval	Hocol S.A.	Prórroga	Otrosí	11-abr-24	1605437	12-abr-24
5	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Prórroga	Otrosí	18-jun-24	1624197	21-jun-24
6	Esperanza	E&E	Cañandonga	Canacol	Prórroga	Otrosí	05-jul-24	1629756	11-jul-24
7	CPO 5	E&P	La Urraca	Ongc	Prórroga	Otrosí	08-jul-24	1629457	11-jul-24
8	CPO 9	E&P	Tinamu	Ecopetrol	Prórroga	Otrosí	06-ago-24	1637383	08-ago-24
9	HUILA	CE	Huila	Hocol S.A.	Devolución total	Acta	06-ago-24	1637924	09-ago-24
10	TAYRONA ORCA	E&E	Orca	Ecopetrol	Ampliación del plazo a Prórroga del PEV Orca	Otrosí	30-ago-24	1645325	05-sep-24
11	Talora	E&E	Verdal	Petrosouth	Devolución total	Acta	11-sep-24	1647639	12-sep-24

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

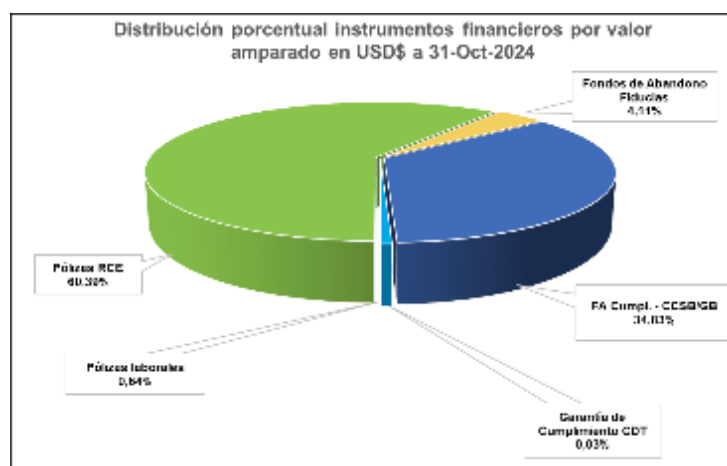
No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
12	LLA 47	E&P	Vikingo	Interoil	Devolución parcial	Acta	26-sep-24	1662458	01-oct-24
13	VIM 5	E&P	Clarinete	CNE Oil	Plazo para evaluar AEV no contenida en AEX	Otrosí	07-oct-24	1664855	07-oct-24
14	SN 9	E&P	Magico	Cleanenergy	Prórroga	Otrosí	25-sep-24	1662756	01-oct-24
15	SN 9	E&P	Brujo	Cleanenergy	Prórroga	Otrosí	30-sep-24	1662753	01-oct-24
16	LLA 16	E&P	-	Parex	Liquidación Contrato	Acta	27-sep-24	1662326	30-sep-24
17	LA LOMA ADICIONAL	E&P	Paujil - canario	Drummond	Suspensión de obligaciones área de evaluación	Acta	18-oct-24	1669982	24-oct-24
18	Cachicamo	E&P	Andarrios	Frontera	Devolución total	Acta	17-oct-24	1668381	18-oct-24
19	CPO 9	E&P	Kimera	Ecopetrol	Prórroga	Otrosí	25-oct-24	1671170	29-oct-24

Tabla. Actos Administrativos Suscritos.

Fuente: BD_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 31 de octubre de 2024, se tiene un total de 451 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.359.132.449,15. De estas garantías, 287 corresponden a instrumentos otorgados para amparar Fondos de Abandono y Cumplimiento, 114 corresponden a pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 49 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.



Gráfica. Cantidad de instrumentos financieros por tipo

Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA	No. INSTR.	VALOR EN USD\$*
1	Pólizas RCE	43	1.255.845.879,00
2	Fondos de Abandono - Fiducias	71	56.745.563,43
3	FA Cumpl. - CCSB/GB	196	376.995.068,56
4	Pólizas Laborales	117	8.251.275,67
5	Garantía de Cumplimiento CDT	1	331.651,90
TOTAL GARANTIZADO EN USD\$		428	1.698.169.438,56

*Para el presente informe las garantías constituidas en pesos se reexpresan en dólares a la TRM certificada al 31 de diciembre de 2023 por \$3.822,05.

Tabla. Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas
Fuente: BD_Instrumentos financieros GSCP

Fondos de Abandono

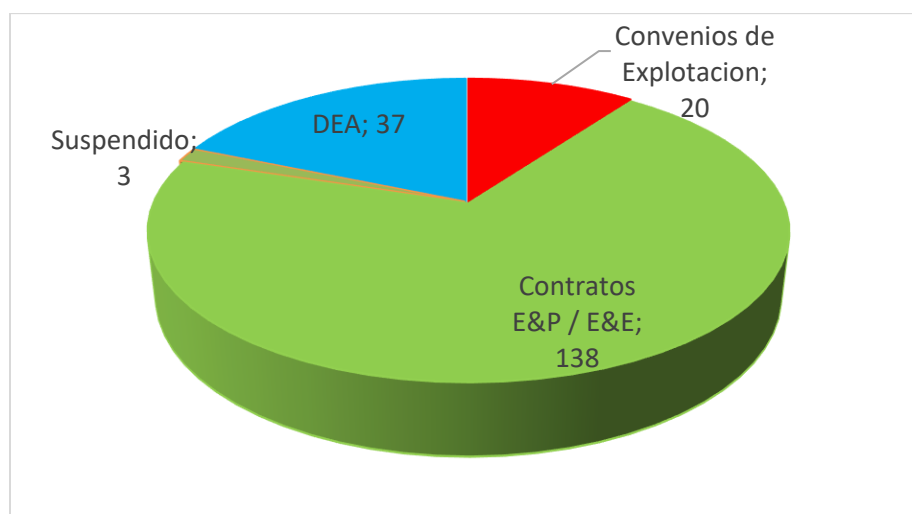
El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de **198 FA**, de los cuales **161 corresponden a AEX vigentes (138 Contratos E&P / E&E & 20 Convenios de Explotación / 3 Áreas Suspensas)** y **37 a AEX devueltas**.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	96	44	21	-	161

Tabla. Número de F.A. de las AEX vigentes.
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2023, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes
158*	124	34**

* No incluye las DEA's ni las tres (3) Áreas Suspendidas
** Corresponden a la verificación de la información complementaria solicitada (34)

Tabla. Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono.
Fuente: BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios

Del total de los **158 Fondos de Abandono** que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se han realizado ciento veinticuatro (124) verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.

Liquidación de Contratos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante lo corrido del año 2024 se remitieron a la OAJ 1 informe de obligaciones y se suscribieron 2 actas de Liquidación los cuales se relacionan a continuación.

N o	Contrato / Convenio	Tipo	Operador	Comunicación de remisión informe de obligaciones / Acta de Liquidación	Fecha de remisión informe de obligaciones / Acta de Liquidación
1	CPO 7	E&P	TECPETROL	1609930	2-may-2024
2	LLA 16	E&P	PAREX	1662326	30-sep-2024
3	TALORA	E&E	PETROSOUTH	1668146	18-oct-2024

Tabla. Contratos "Liquidados" 2024
Fuente: BD_Liquidaciones GSCP

Actualmente se encuentran 7 contratos en liquidación/cierre, en la siguiente tabla se relaciona su estado:

No	Contrato / Convenio	Tipo	Operador	Estado actual
1	CPO 17	E&P	HOCOL	Por Definir Fecha Hito
2	GUASIMO	E&E	LAS QUINCHAS	Sol. Balances
3	HUILA	CE	HOCOL	Sol. Balances
4	VMM 12	E&P	CONEQUIPOS	Por Definir Fecha Hito
5	LA CRECIENTE	E&P	FRONTERA	Sol. Balances
6	RIO META	CE	PETROLEOS SUDAMERICANOS	Sol. Balances
7	MAPUIRO	E&E	PETROCOLOMBIA	Sol. Balances

Tabla. Contratos en liquidación a la fecha.
Fuente: BD_Liquidaciones GSCP

Respecto a los contratos La Pola, Morichito y LLA-27, se encuentra pendiente la definición de las condiciones de su terminación para iniciar el proceso de liquidación en los casos que aplique.

Informes Interdisciplinarios

El estado de todos los informes interdisciplinarios gestionados durante el periodo de, se observa en la siguiente tabla:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO	AREA EN DEVOLUCIÓN	Estado Informe	% Avance	Observaciones
HUILA	Huila	Informe elaborado	100%	Remitido a Presidencia mediante Id. 1615214 del 22-may-24
CACHICAMO	Andarrios	Informe elaborado	100%	Remitido a Presidencia mediante Id. 1621301 del 12-jun-24
LA CRECIENTE	La Creciente A	Informe elaborado	100%	Remitido a Presidencia id. 1637531 del 8-ago-24
LA CRECIENTE	La Creciente D	Informe elaborado	100%	
LA CRECIENTE	Apamate	Informe elaborado	100%	
TALORA	Verdal	Informe elaborado	100%	Remitido a Presidencia id. 1637530 del 8-ago-24
CUBIRO	Arauco	Informe Elaborado	100%	Informe elaborado, presentado al CCH el 31-oct-24, en firmas
CORCEL	Espadarte	Informe Elaborado	100%	Informe elaborado, presentado al CCH el 31-oct-24, en firmas
RIO META	Rio Meta	Informe en elaboración	50%	Presentación de antecedentes y reservas
ALTAIR	Altair	Informe en elaboración	30%	Revisión de información

Tabla. Estado de Avance informes Interdisciplinarios en elaboración
Fuente: BD_DEA_Estado Devolución Áreas GSCP

Contrato E&P CPO 7

Para este contrato se han realizado varias gestiones durante este periodo, por eso se consideró un acápite particular.

La ANH a través de su equipo interdisciplinario consideró que el área Atarraya de acuerdo con su análisis técnico - económico podría continuar en producción, por lo anterior se le informo al contratista que no procediera con el taponamiento y abandono, toda vez que se adelantará un proceso competitivo para el uso de los activos productivos del campo Atarraya.

Con este panorama que no había ocurrido antes en la entidad se inician las respectivas gestiones:

- El 30 de abril de 2024 se suscribió el acta de liquidación del contrato CPO 7, en ella después de varias mesas de negociación con la compañía Tecpetrol. En ella se acordó un plazo de 12 meses para el pronunciamiento de la ANH para el taponamiento y abandono de los pozos.
- Para coordinar la ejecución de los compromisos pactados en el acta de liquidación, La VCH lideró varias mesas de trabajo interdisciplinarias con OAJ, VAF, VPAA y GSCYMA, que dieron como resultado, entre otros:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Minuta de Contrato de operación y administración de áreas con activos productivos.
- ✓ Términos de referencia proceso competitivo
- ✓ Acta de devolución
- ✓ Acta de reversión
- ✓ Minuta del contrato de custodia
- El 13 de agosto de 2024 y El 16 de octubre de 2024 se remitió el acta de devolución de áreas ajustada con las observaciones del Contratista que se encontraron procedentes para su suscripción.
- El 23 de agosto se remitió el Acta de Reversión al Contratista para su revisión y comentarios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones

5.1. Reservas

5.5.1. Seguimiento y Control a las Operaciones

Marco Normativo y aplicación en actividades de permisos operacionales.

La Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, estableció que:

“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos: ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.

La misma Ley 2056 de 2020, asignó al Ministerio de Minas y Energía, la función de establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, procurando el aseguramiento y optimización de la extracción de los recursos naturales no renovables.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía estableció mediante Resolución 40009 del 14 de enero de 2021, que “la ANH en materia de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, en particular de los hidrocarburos, debería atender los siguientes lineamientos:

Velar por que se dé cumplimiento de las normas en materia de Exploración y Explotación de hidrocarburos y la aplicación de las mejores o de Buenas Prácticas en la Exploración y Explotación de hidrocarburos, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad de procesos.

Vigilar que la Exploración y Explotación de hidrocarburos sea responsable y sostenida
Realizar bajo el criterio de planeación y de atención oportuna, acciones de identificación, mitigación y gestión de los riesgos potenciales o materializados que resulten del desarrollo de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos.”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos acogió estos lineamientos generales y a través de la Resolución 161 del 15 de abril de 2021, asignó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la función de Fiscalización de las actividades de exploración y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 17 de la Ley 2056 de 2020.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 767 del 15 de julio de 2022, modificada por la Resolución 1116 del 16 de septiembre de 2022, se derogarían la Resolución 161 del 2021 y se asignarían funciones de fiscalización a las Gerencias del Conocimiento y de la Gestión de la Información Técnica, adscritas a la Vicepresidencia Técnica.

Más recientemente, y mediante Resolución 137 del 17 de febrero de 2023, la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos devolvió nuevamente a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP, la función de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos.

Como lo establecen tanto la Ley 2056 de 2020, como la Resolución 40009 de 2011, parte fundamental de la fiscalización corresponde a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido, la verificación de que las compañías operadoras acatan lo establecido en las resoluciones 18 1495 de 2009, 4 0048 de 2015, 4 0185 de 2020, 40295 de 2020 y 40266 de 2023 se realizó a través de mecanismos como la exigencia y trámite de los permisos e informes que se definen en cada uno de dichos actos administrativos.

La exigencia de permisos e informes para desarrollar cualquier operación de perforación, completamiento, evaluación, producción, optimización, suspensión o abandono de pozos permitió mantener un control adecuado sobre la administración de los campos. Esta labor incluyó la evaluación y aprobación, en caso de que así procediera, de los siguientes formularios operacionales:

- Formulario 4 – Permiso para perforar.
- Formulario 5 – Informes quincenales de Perforación.
- Formulario 6 – Informe de terminación oficial.
- Formulario 7 – Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10 – Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10A - Informe de taponamiento y abandono.
- Formulario 13 – Proyectos de mantenimiento de presión.
- Formulario 14 – Origen del agua que se inyectará
- Permisos de suspensión de pozos

Entre los meses de enero y diciembre de 2023, se gestionaron 8.934 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.

Las actividades de intervención de pozos (trabajos de reacondicionamiento o abandono de pozos) abarcaron el 32,8% de los trámites resueltos, mientras que las operaciones de perforación y completamiento representaron el 34,5%. Los trámites relacionados con la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron el 29,1% del total de solicitudes atendidas. El 3,6% restante de los trámites gestionados se asociaron a permisos de inyección de agua para mantenimiento de presión, recobro mejorado o disposición final.

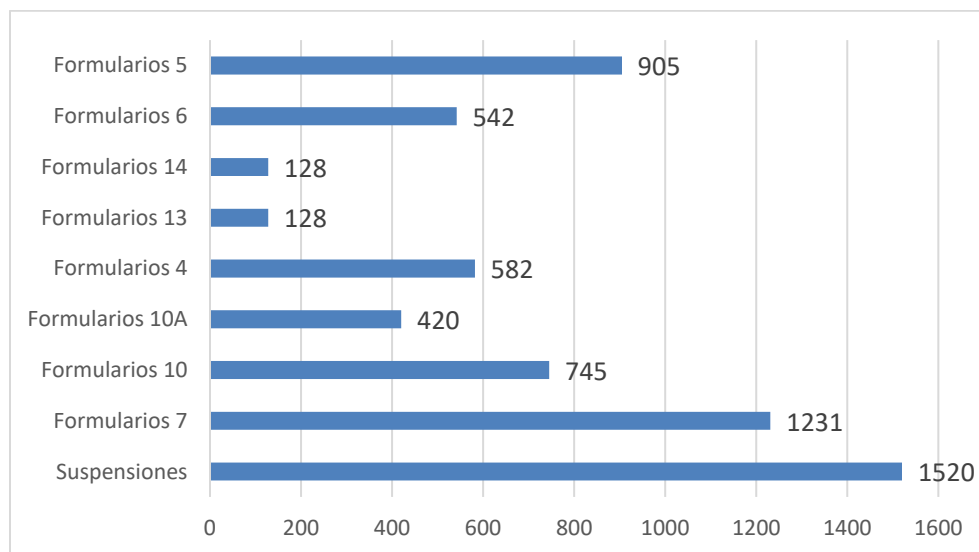


Fig. Formularios Operacionales tramitados durante el periodo ene-dic 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Durante el año 2023, se recibieron 1.479 permisos para trabajos posteriores a la terminación. De estos, 1.469 fueron tramitados con un tiempo de respuesta promedio de 6.5 días hábiles, contados desde la radicación de la solicitud por parte de la compañía operadora hasta la radicación formal de la respuesta de esta entidad. De estos permisos, el 95.37% fueron aprobados para realizar los trabajos, mientras que solo el 4.63% fueron negados por la entidad reguladora.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

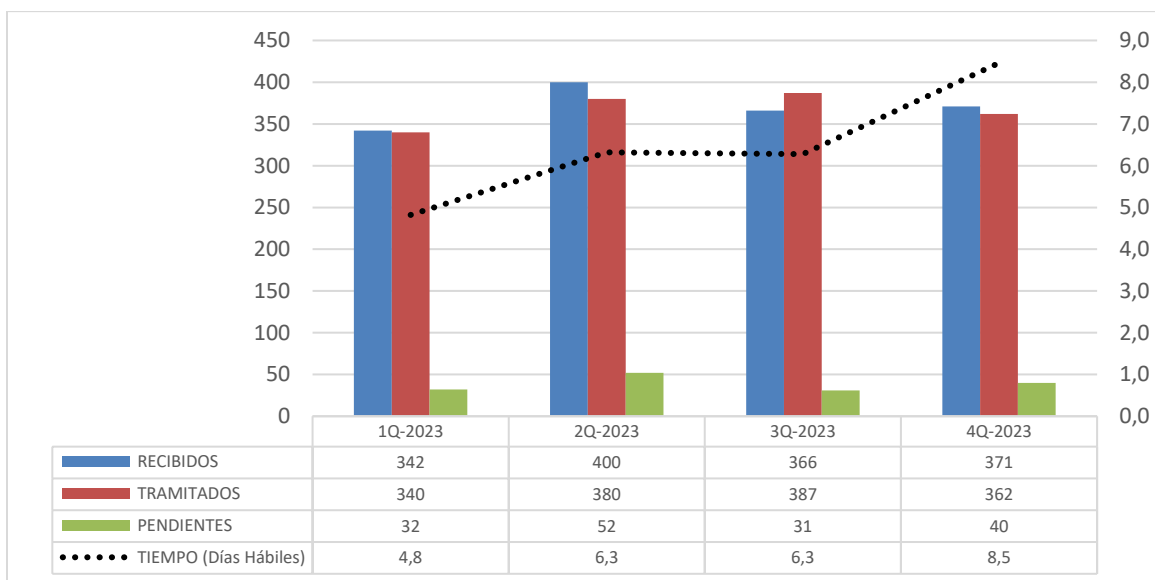


Fig. Formulario 7 – Permisos para Trabajos Posteriores a la Terminación Oficial

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En lo corrido del año 2023, se recibieron 932 informes de Trabajos Posteriores a la Terminación Oficial. De estos, 908 fueron tramitados con un tiempo de respuesta promedio de 6.5 días hábiles, contados desde la radicación de la solicitud por parte de la compañía operadora hasta la radicación formal de la respuesta de esta entidad.

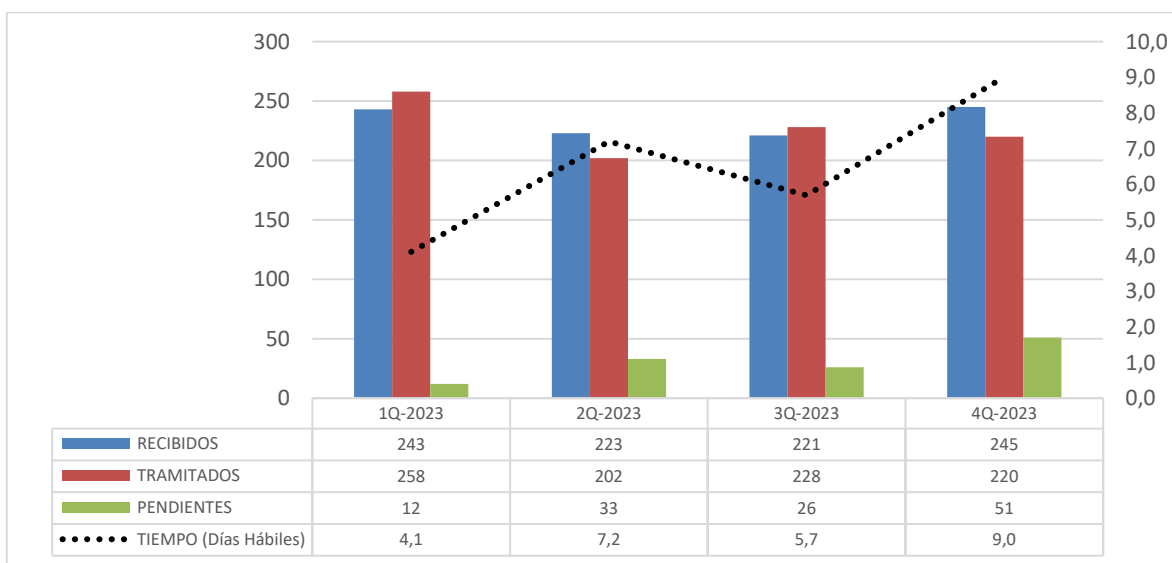


Fig. Formulario 10 – Informes de Trabajos Posteriores a la Terminación Oficial

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En cuanto a los Formularios 10A sobre Informes de Taponamiento y Abandono, se recibieron 527 trámites y se gestionaron 554, de los cuales el 78.34% fueron aprobados y el 21.66% fueron negados. La mayoría de las negaciones se debieron a la falta de soportes que permitieran verificar el correcto taponamiento y abandono del pozo, o el registro de la instalación de placa y monumento sobre el pozo abandonado, de acuerdo con la reciente normatividad expedida en octubre de 2023, bajo la Resolución 40622.

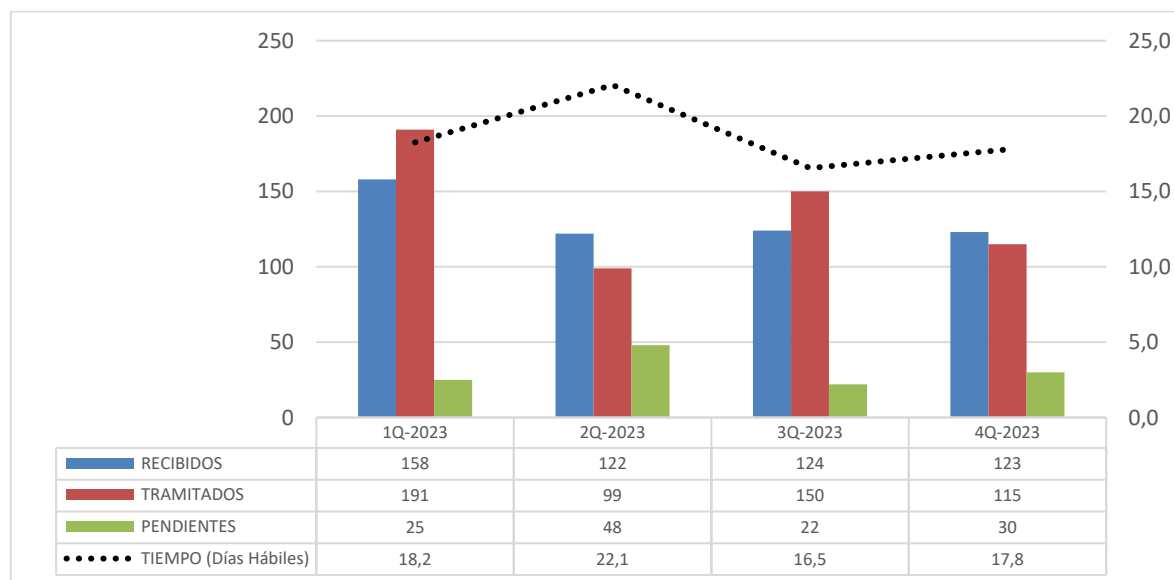


Fig. Formulario 10A – Informes de Taponamiento y Abandono

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Por último, las solicitudes de suspensión temporal de pozo experimentaron un incremento en su trámite y gestión durante el primer trimestre de 2023 debido a pendientes de la vigencia anterior. En total, se gestionaron 2.607 solicitudes a lo largo del año, de las cuales 1.019 pozos recibieron aprobación y permiso para permanecer en estado de suspensión. En contraste, 1.588 trámites fueron devueltos por tres razones principales: presentación extemporánea del requerimiento, falta de los soportes necesarios para la revisión de la solicitud y ausencia de tiempo para prorrogar el permiso de suspensión.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

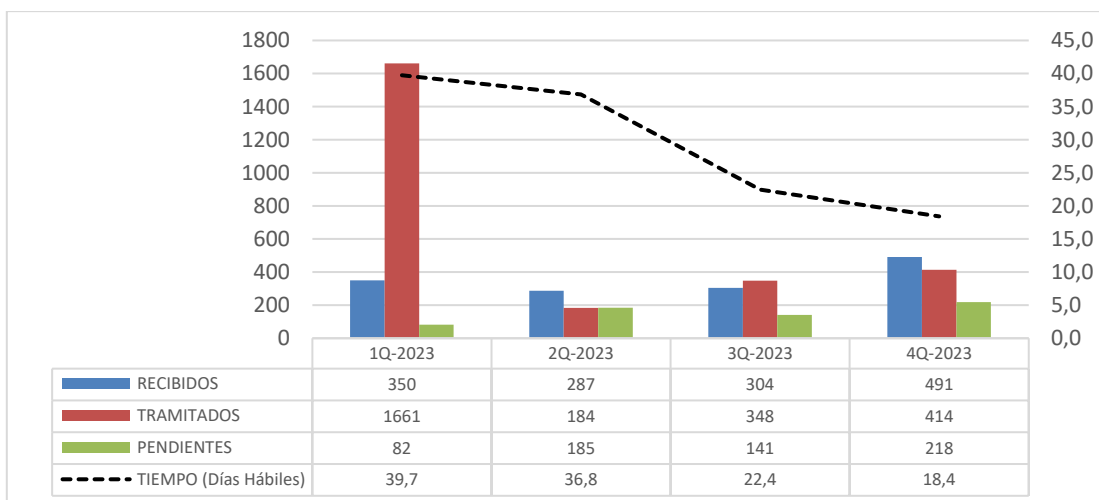


Fig. Suspensión Temporal de Pozos

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Entre los meses de enero y octubre de 2024, se gestionaron 6.201 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.

Las actividades de intervención de pozos (trabajos de reacondicionamiento o abandono de pozos) abarcaron el 38,6% de los trámites resueltos, mientras que las operaciones de perforación y completamiento representaron el 32,7%. Los trámites relacionados con la evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron el 24,5% del total de solicitudes atendidas. El 4,2% restante de los trámites gestionados se asociaron a permisos de inyección de agua para mantenimiento de presión, recobro mejorado o disposición final.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

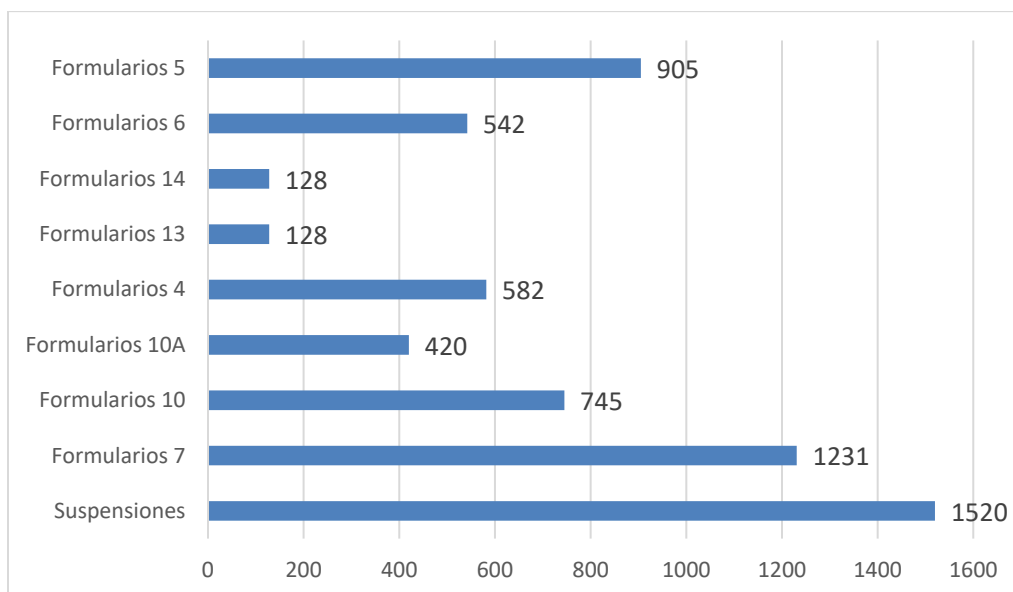


Fig. Formularios Operacionales tramitados durante ene-oct 2024
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Durante los tres primeros trimestres del 2024, se recibieron 2.078 Formularios 7, 10 y 10^a relacionados con permisos e informes de trabajos Posteriores a la Terminación Oficial, de los cuales 2.123 fueron tramitados, 92,33% como aprobados y 7,67% regresados o devueltos sin aprobación.

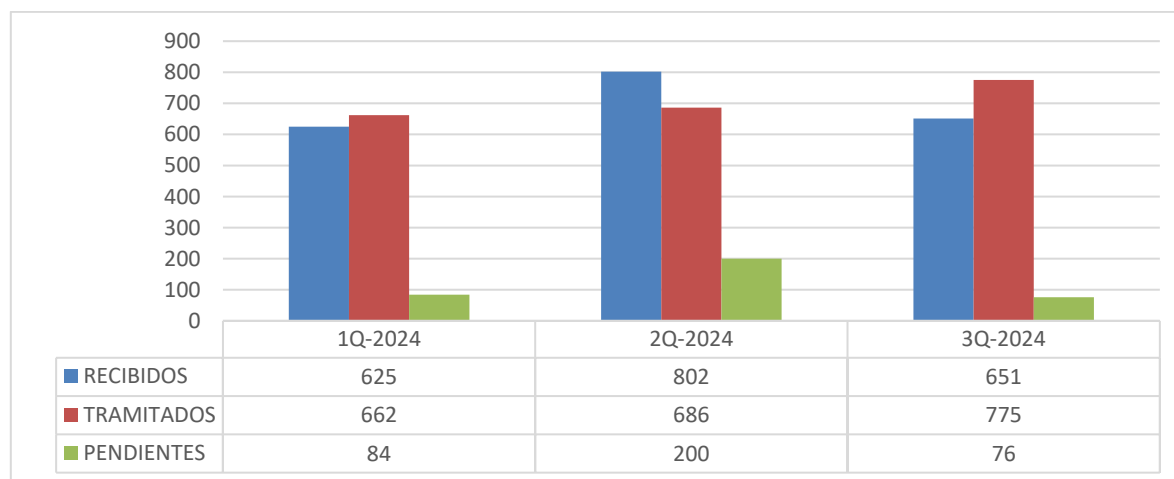


Fig. Formularios 7, 10 y 10^a – Vigencia de 1Q, 2Q y 3Q de 2024
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

5.5.2. Operaciones de perforación exploratoria y de desarrollo

Durante los doce meses del año 2023 se perforaron 649 pozos, de los cuales 598 correspondieron a pozos de desarrollo y 51 a pozos exploratorios.

De los cincuenta y un (51) pozos exploratorios perforados, treinta (30) fueron clasificados como pozos A3, cinco (5) como A2c, cuatro (4) como A2b, tres (3) como A2a y nueve (9) como A1, según la clasificación Lahee.

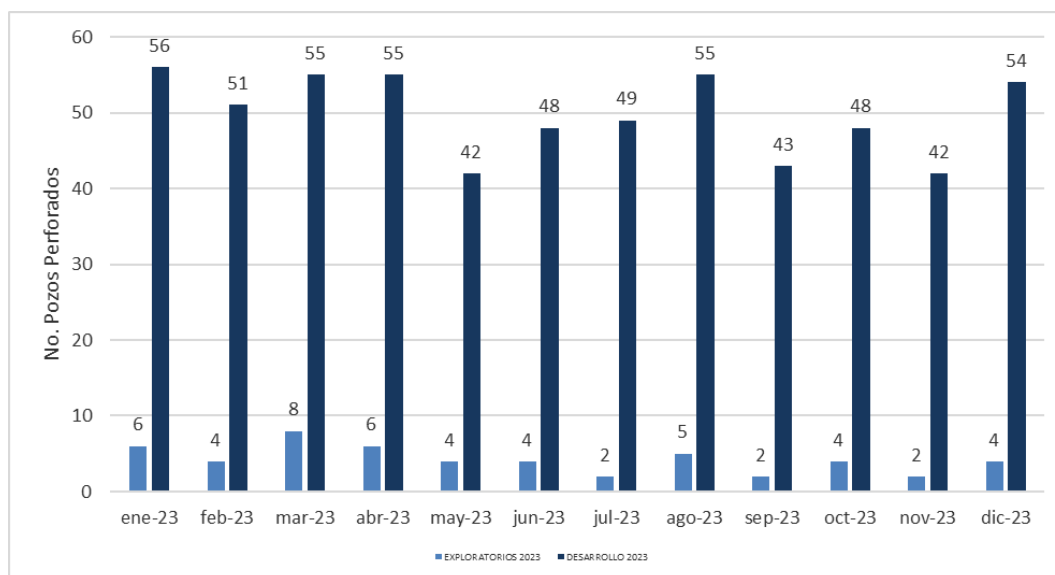
Pozos Perforados 2023													
Clasificación	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total
Exploratorio A3	4	4	6	5	4		1	2	2	1	1		30
Exploratorio A2c	1							2		1		1	5
Exploratorio A2b			1	1		1				1			4
Exploratorio A2a	1		1								1		3
Exploratorio A1						3	1	1		1		3	9
Desarrollo	56	51	55	55	42	48	49	55	43	48	42	54	598
	62	55	63	61	46	52	51	60	45	52	44	58	649

Tabla. Pozos perforados durante el periodo ene-dic 2023
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El comportamiento de la actividad de perforación de pozos durante el periodo de gestión que abarca este informe se muestra en la siguiente gráfica:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

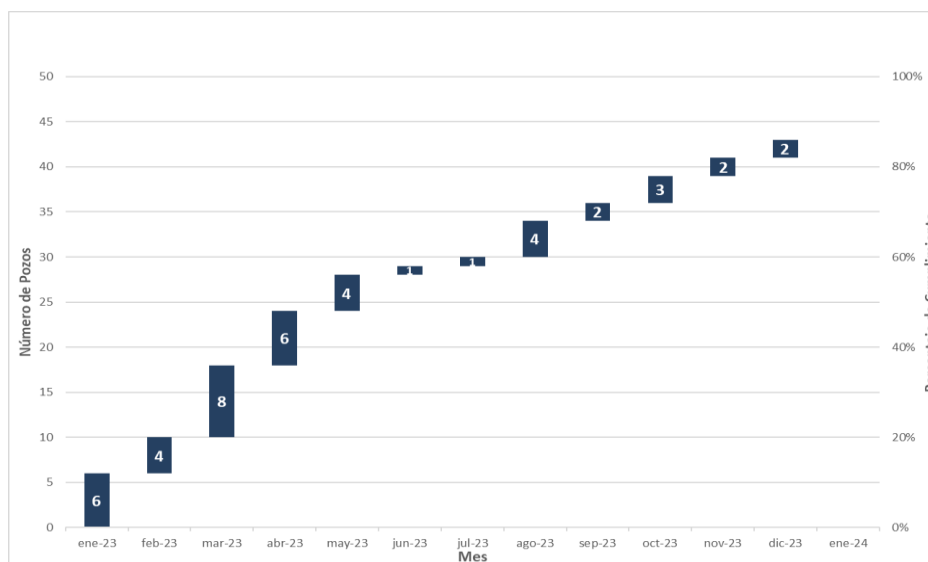
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Pozos perforados durante el periodo enero a diciembre 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la actividad de perforación exploratoria, mes a mes, para los cuarenta y dos (42) pozos exploratorios A3 y A2 que se reportan al DNP como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica. Pozos perforados (A3/A2) durante el periodo enero a diciembre 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante los 10 meses del año 2024 se perforaron 443 pozos, de los cuales 419 correspondieron a pozos de desarrollo y 24 a pozos exploratorios.

De los veinticuatro (24) pozos exploratorios perforados, ocho (8) fueron clasificados como pozos A3, ocho (8) como A2c, uno (1) como A2b, dos (2) como A2a y cinco (5) como A1, según la clasificación Lahee.

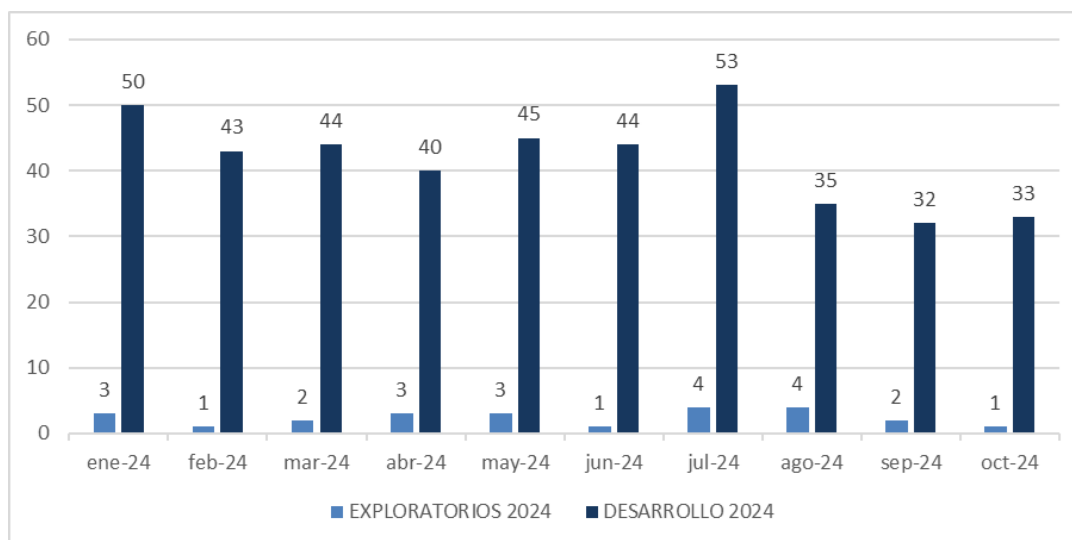
Clasificación	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	Total
Exploratorio A3	3	1					1	2	1		8
Exploratorio A2c			2	1	2			2	1		8
Exploratorio A2b				1							1
Exploratorio A2a					1					1	2
Exploratorio A1				1		1	3				5
Desarrollo	50	43	44	40	45	44	53	35	32	33	419
TOTAL	53	44	46	43	48	45	57	39	34	34	443

Tabla. Pozos perforados durante el periodo ene-oct 2024
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El comportamiento de la actividad de perforación de pozos durante el periodo de gestión que abarca este informe se muestra en la siguiente gráfica:

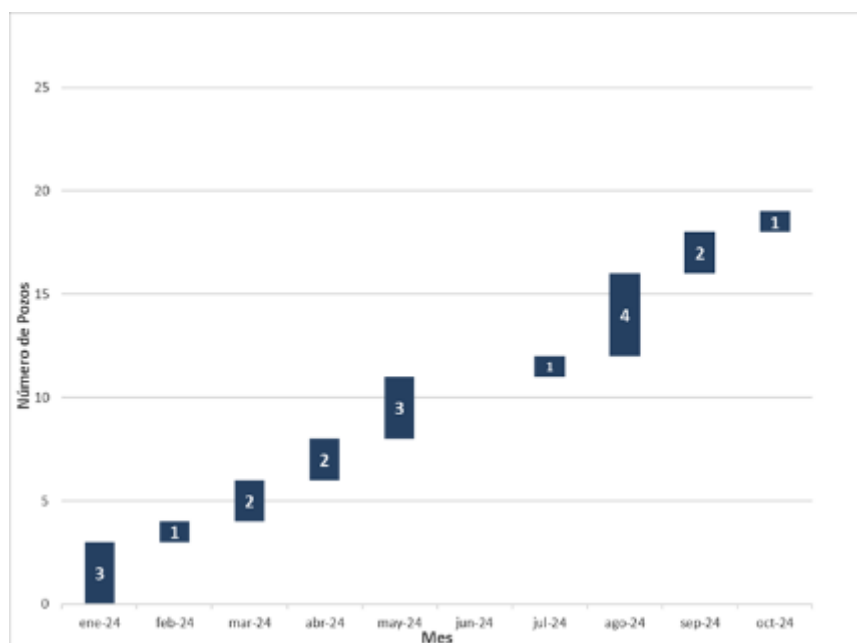
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Pozos perforados durante el periodo enero-octubre 2024
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la actividad de perforación exploratoria, mes a mes, para los diecinueve (19) pozos exploratorios A3 y A2 que se reportan al DNP como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica. Pozos perforados (A3/A2) durante enero-octubre 2024
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5.5.3. Actualización de información de pozos sujetos a abandono

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 40266 del 17 de octubre de 2023, estableció los requisitos técnicos mínimos para llevar a cabo las operaciones de suspensión temporal, abandono temporal o definitivo de pozos, en desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

En su artículo 23, la resolución Ibidem definió que:

“El operador, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, actualizará la información relacionada con pozos inactivos y pozos en estado de suspensión temporal de cada uno de los campos y contratos que administre, especificando si el pozo será reactivado o abandonado, así como la fecha desde la cual permanece en estado de inactividad o suspensión temporal. De igual manera, las acciones y plazos de intervención propuestos o ya programados para el abandono o reactivación de pozos.

La información deberá ser entregada al Ente de Fiscalización quien concertará, por una única vez, con los operadores el desarrollo de programas o campañas de:

- i) abandono, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado por parte de los operadores como objeto de abandono;*
- ii) suspensión temporal de pozos, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado como objeto de suspensión. y se modifica parcialmente la Resolución 18 1495 de 2009.*

El Ente de Fiscalización verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos y su inobservancia dará a lugar a la aplicación inmediata de las sanciones establecidas en la normatividad vigente.”

Con el propósito de precisar los plazos y requerimientos para tramitar y concertar el desarrollo de programas o campañas de abandono y/o suspensión temporal de pozos, a los que hace referencia el artículo 23 de la Resolución 40230 del 2022, se expidió la Circular 35 del 27 de diciembre de 2022.

Durante el 2023 se recibieron 167 comunicaciones oficiales relacionadas con respuestas por parte de las compañías operadoras referente a la circular 35 de 2022 y artículo 23 de la Resolución 40230 de 2022, en donde se daba actualización del estado de inactividad de pozos con tiempos de cierre superiores a 6 meses.

A inicios de 2024, se emitió la Circular No. 2 el 16 de enero de 2024, la cual actualizaba la información relacionada con pozos inactivos y los cronogramas de reactivación o abandono,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

y establecía el plazo para la ejecución de las actividades propuestas en el cronograma de reactivación o taponamiento y abandono de pozos para el 7 de enero de 2026.

En respuesta a la Circular No. 2 de 2024, se recibieron un total de 133 comunicaciones oficiales por parte de las compañías operadoras. Con el propósito de adelantar la revisión conjunta entre la entidad y la operadora del estado de los pozos y los cronogramas de reactivación y abandono, se realizaron mesas de trabajo para concertar y socializar dichas campañas, con el siguiente avance:

jul-24	ago-24	sep-24	oct-24
Se concertaron los programas de abandono o reactivación para 279 pozos reportados por ECOPETROL S.A. - RUBIALES, en cumplimiento de la Circular ANH 002 de 2024. Estos pozos presentaban tiempos de inactividad superiores a 6 meses. De estos, 13 fueron abandonados, 62 reactivados, 178 tienen un plan de reactivación y 26 un plan de abandono.	Se concertaron los programas de abandono o reactivación para 265 pozos reportados en los Contratos Upia, Guarrojo, Cubarral y Apiay, en cumplimiento de la Circular ANH 002 de 2024. Estos pozos presentaban tiempos de inactividad superiores a 6 meses. Durante la evaluación se identificaron 6 pozos abandonados, 28 reactivados, 53 con suspensión temporal vigente	Se concertaron los programas de abandono o reactivación para 218 pozos reportados en los contratos y convenios La Cira Infantas, Caracara y Llanos 58, en cumplimiento de la Circular ANH 002 de 2024. Estos pozos presentaban tiempos de inactividad superiores a 6 meses. Durante la evaluación se identificaron 32 pozos abandonados, 12 reactivados y 4 con reinicio de tiempos por intervención. Para los 172 pozos restantes, se acordaron 71	Se concertaron los programas de abandono o reactivación para 37 pozos reportados en los contratos y convenios Carare Las Monas, Chaza, Guayuyaco y Santanta, en cumplimiento de la Circular ANH 002 de 2024. Estos pozos presentaban tiempos de inactividad superiores a 6 meses. Durante la evaluación se identificaron 11 pozos abandonados, 5 reactivados y 2 con permiso de suspensión temporal. Para los 18 pozos restantes, se acordaron 11 reactivaciones y 7 abandonos. Los procesos asociados a Piedemonte, Cravoviejo, Cubiro, Entrerrios, Arrendajo, Lla-16, Rio Verde, LLA23, Alcaravan, Nare, Teca Cocorna y Guaguaqui Teran se reprogramaron para ser

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	y 99 duplicados en el reporte (uno por cada formación). Para los 79 pozos restantes, se acordaron 60 reactivaciones, 16 abandonos y 3 conversiones a monitores de presión.	reactivaciones, 93 abandonos y 8 posibles formalizaciones de abandono y conversiones a monitores de presión. Los procesos asociados a Piedemonte, Cravoviejo, Cubiro, Lla-16, Nare, Teca Cocorna y Guaguaqui Teran se reprogramaron para ser cerrados en noviembre debido a retrasos en concertaciones y trámites de firmas	cerrados en noviembre debido a retrasos en concertaciones y trámites de firmas.

5.5.4. Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.

Antecedentes

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), ha venido verificando la determinación de los volúmenes efectivos de producción de cada campo y en ejecución de esta tarea, se identificó la necesidad de verificar el estado de confirmación metrológica de los sistemas de medición para la fiscalización (en los Puntos de Medición Oficial) de hidrocarburos de cada facilidad en el país y verificar el cumplimiento de requerimientos normativos y buenas prácticas que en materia de medición de hidrocarburos aplican las compañías operadoras, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40236 del 07 de julio de 2022 que derogó la Resolución 41251 del 23 de diciembre de 2016.

Dado que las últimas auditorías de medición se llevaron a cabo en el año 2016 por medio de un concurso de méritos y considerando que, la ANH no cuenta con personal suficiente y especializado para adelantar el proceso de Auditoria de Medición de Cantidad y Calidad de Hidrocarburos acorde con las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MME).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por tal motivo, el día 01 de junio de 2022 se llevó a cabo la publicación del aviso de convocatoria pública de las auditorías de medición y en esta misma fecha se realizó la publicación de los estudios previos. Posteriormente, el día 30 de junio de 2022 se acordó como fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos y se expide y publica el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

En concordancia con lo anterior, el día 5 de septiembre de 2022 la ANH expide el Acto de Adjudicación o de Declaratoria Desierta a la oferta al proyecto de auditorías de medición, ya que los participantes no cumplieron con las condiciones estipuladas en la oferta. Sin embargo, el Consorcio MCC-22 presenta Recurso de Reposición a dicha Declaratoria Desierta, a lo que esta Entidad responde de manera positiva, ya que el Consorcio MCC-22 cumplió con todas las condiciones exigidas. En consecuencia, al día 6 de septiembre se firma el Contrato 350 de 2022 ente la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Consorcio MCC-22.

Durante la formalización del Contrato 350 de 2022, el día 6 de septiembre de 2022 se aprueban las garantías o pólizas y se da inicio de la ejecución del Contrato. Posteriormente, se firma el acta de inicio el día 13 de octubre de 2022.

Desarrollo de las auditorías de medición

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la ANH ha venido verificando la determinación de calidad y cantidad de hidrocarburos producidos en todos los campos activos del país.

Para el desarrollo de las auditorías de medición se realizó un sondeo de las facilidades existentes en el país, determinando un total de 247 facilidades de producción a auditar. Luego, se procede a realizar una clasificación de 3 grupos relacionada con la cercanía de las regiones del país como se muestra a continuación:

GRUPO 1: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima.

GRUPO 2: Casanare, Arauca

GRUPO 3: Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo.

Para llevar a cabo las auditorías de medición dentro del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC-22 presentó en su oferta 4 auditores como personal mínimo y 5 auditores como personal adicional ofertado, para un total de 9 auditores por grupo. Uno de los mayores retos al inicio del contrato fue la contratación del personal auditor y las constantes renunciaciones de estos.

De igual manera, el Consorcio MCC-22 presenta el diseño y la estructura de la base de datos que relaciona las tablas de la resolución 40236 de 2022 auditadas en cada visita. La

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

información recolectada y debidamente centralizada, organizada y resguardada en una única Base de datos, estará disponible en línea y se podrá visualizar en diferentes tipos de conexión: PowerBI (Modo Direct Query o Modo Almacenamiento) o Excel, entre otros.

Durante el mes de diciembre 2022 se estableció como estrategia realizar 8 auditorías de medición denominadas “Piloto”, que tenían como objetivo verificar la aplicación de las 13 tablas establecidas en la Resolución 40236 de 2022 y tiempos de ejecución del trabajo de auditoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que la nueva Resolución incluye más ítems de evaluación que no se tenían en el reglamento anterior. Estas auditorías se desarrollan del 6 al 16 de diciembre de 2022.

El día 29 de diciembre de 2022 se realiza reunión virtual mediante la plataforma Teams, en donde el Consorcio MCC-22 en compañía de la ANH, realiza la presentación general del grupo auditor y del cronograma de visitas a realizar en las 247 facilidades de producción propuestas a todas las compañías operadoras del país. Allí se indican todos los requerimientos de información necesarios para el desarrollo de las auditorías de medición y también se indica que toda logística de desplazamiento, hospedaje y alimentación del equipo auditor es por cuenta del Consorcio MCC-22.

Dadas las condiciones contractuales del proyecto Auditorías de Medición, en donde, se estableció como fecha máxima de ejecución hasta 5 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta que el acta de inicio fue suscrita el 13 de octubre de 2022, el Consorcio MCC-22 solicita una extensión en tiempo al Contrato 350 de 2022; dicha solicitud fue analizada y aprobada por la entidad teniendo en cuenta que el cronograma propuesto para la ejecución de las auditorías no se lograba cumplir a fecha del 31 de diciembre de 2022. Por tal motivo, se da la aprobación del Otrosí en tiempo al Contrato 350 de 2022 de 3 meses, con fecha de finalización del 12 de marzo de 2023.

Otra de las dificultades presentadas durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, se da en las rutas definidas en el cronograma presentado por el Consorcio MCC-22, ya que, se agendan visitas para campos con unificación operacional, en donde solo se tiene una facilidad de producción compartida para varios campos, tampoco se tuvo en cuenta la cercanía de campos, los cuales quedaron programados en semanas diferentes del cronograma, como tampoco se tuvo en cuenta los campos inactivos que se tenían a la fecha.

Para el mes de enero de 2023 se realizaron un total de 127 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 51,4% del total de 247 visitas programadas para el proyecto.

Se reemplazan las auditorías relacionadas en la tabla a continuación, las cuales se encontraban en el cronograma del mes de enero 2023 debido a que se contemplaron campos inactivos o duplicados o que se encuentran en algún tipo de unificación (campo o yacimiento):

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Item	Operador	Facilidad a Incluir	Contrato	Campo	Municipio	Departamento	Reemplazaria a la Auditoria	Grupo	# Auditoria
1	Parex	Rumba	Llanos-26	Rumba	Aguazul y Maní	Casanare	Girasol	1	111
2	GTE	Chuirá	Midas	Chuirá	Rio de Oro	Cesar	Perla Negra	1	113
3	Hocol	Santiago	Upia	Santiago	Maní	Casanare	MTB Moriche	1	114
4	ONGC Videsh	Cantefflamencio	CPO-5	Urraca	Cabuyaro	Meta	Estación Principal Rio Zulia	1	115
5	San Agustín	Mauritia Norte	Moriche	Mauritia Norte	Orocúe	Casanare	Capachos	2	125
6	Ecopetrol	Nueva Esperanza	CPO-9	Akacias	Acacias y Guamal	Meta	Chichimene SW	3	198
7	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas Norte	Neiva	Huila	Espadarte	3	206
8	Ecopetrol	Centauros	Caño Sur	Caño Sur	Puerto Gaitán	Meta	CPF La Hocha	3	214
9	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas	Neiva	Huila	Visita ya realizada pero no incluida en el cronograma		

Tabla. Auditorías reemplazadas en el mes de enero 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron un total de 92 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 37,25% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero y febrero de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 91,90%.

Durante la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, previa autorización de la ANH, fueron aplazadas las visitas a las facilidades programadas en el cronograma aprobado por la supervisión del Contrato 350 de 2022, a solicitud del consorcio MCC-22, en virtud de las jornadas de protesta que fueron convocadas y para prevenir riesgos asociados a integridad del personal que se encontraba ejecutando las auditoría y equipos de transporte, entre otros. De igual manera, el Consorcio MCC-22 reportó situaciones en las que no se logró realizar la auditoría de campo por razones de orden público.

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron un total de 12 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 4,86% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero, febrero y marzo de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 96,7%.

Es importante resaltar que la ANH determinó que, del total de 247 auditorías propuestas en el pliego, un grupo de ocho no pueden realizarse por razones asociadas a suspensión de operaciones y condiciones críticas de orden público. Por tal razón, el Consorcio MCC-22 solo efectuó un total de 239 auditorías en igual número de facilidades, siendo tres de estas realizadas virtualmente y las restantes, mediante visitas físicas a las facilidades operativas del Operador. A continuación, se muestran las auditorías ejecutadas en cada grupo:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

GRUPO	PILOTOS	VISITAS ENERO	VISITAS FEBRERO	VISITAS MARZO	ACUMULADO	FALTANTES	PROYECTO
1	7	53	41	7	108	7	115
2	0	38	24	4	66	1	67
3	1	36	27	1	65	0	65
TOTAL	8	127	92	12	239	8	247
% VISITAS	3,24%	51,42%	37,25%	4,86%	96,7%	3,24%	

Tabla. Auditorías ejecutas por grupos.

Por parte de la ANH, se realiza acompañamiento a algunas de las Auditorías de medición con los Ingenieros de Producción de la ANH.

Con relación a los planes de mejoramiento propuestos por las operadoras, el Consorcio MCC-22 ha recibido de algunas operadoras los PDT's que suministraron a la ANH en cumplimiento del mandato del régimen de transición, establecido en el artículo 41 de la Resolución 40236 de 2022. Sin embargo, en reunión sostenida con la ANH se acordó que la revisión de estos sería abordada una vez hubiese concluido el ciclo de auditorías de campo y entregados los informes finales de las auditorías.

Durante los días 07 y 08 del marzo 2023 se realizó el ejercicio de capacitación al personal de la ANH sobre los siguientes aspectos:

- Presentación académica Resolución 40236 de 2022.
- Presentación académica del plan de auditorías desarrollado por el Consorcio MCC-22.
- Presentación y explicación de informes.
- Presentación de las tablas de las actividades críticas identificadas en la Resolución 40236 de 2022 y con las cuales se basó el proceso de auditorías en las facilidades de producción.
- Presentación del programa de Base de Datos en donde se consolida la calificación y observaciones de las auditorías de medición.

Las jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones del auditorio principal de la ANH y en ellas, se contó con personal tanto en forma presencial como virtual. El Consorcio MCC-22 entregó memorias de la capacitación al personal que asistió de manera presencial a la capacitación.

El 13 de marzo 2023 el Consorcio MCC-22 mediante comunicación 20235110173762 Id. 1411267 radica 239 informes de auditoría ejecutadas en el Contrato 350 de 2022. Sin embargo, estos son devueltos por no encontrarse a satisfacción de la supervisión de este contrato mediante comunicación 20235010158831 Id. 1413898 del 24 de marzo de 2023. Por tal motivo, los días 27 y 28 de marzo 2023 se realizó un taller técnico entre la ANH y Consorcio MCC-22 para argumentar los motivos de la devolución de los informes y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

establecer los puntos que se deben corregir acorde con lo establecido en el pliego de condiciones del Contrato 350 de 2022. Con esto, el contratista se compromete a realizar las respectivas correcciones. Los informes se empiezan a radicar nuevamente a partir del 14 de abril de 2023 y finaliza su entrega el 02 de junio de 2023. Para esta fecha se tiene la siguiente relación de informes aprobados:

	Informes Aprobados por Grupo								
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	
Fecha	14-abr	21-abr	28-abr	5-may	12-may	19-may	25/05/2023 26/05/2023 29/05/2023	2-jun	Total
Grupo 1	5	7	16	17	18	21	22	3	109
Grupo 2	1	3	7	7	9	12	23	4	66
Grupo 3	14	10	15	4	8	5	8	0	64
Total	20	20	38	28	35	38	53	7	239

Tabla. Informes de Auditoría Aprobados.

Durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC 22 cumplió con los siguientes entregables establecidos en el pliego de condiciones:

- Aprobación de 239 actas de inicio y finalización de auditoría.
- Aprobación de 239 informes de auditoría con sus correspondientes soportes.
- Aprobación de informes mensuales de actividades e informes de supervisión.
- Base de datos en PowerBi, enlazada a los servidores de la ANH.
- Capacitación al personal de la ANH con relación a las auditorías de medición y base de datos desarrolladas por el Contratista.
- Informe final ejecutivo de auditorías de medición.

A continuación, se muestra la base de datos entregada en PowerBi, en donde se pueden observar todas las observaciones identificadas por el Consorcio MCC-22:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

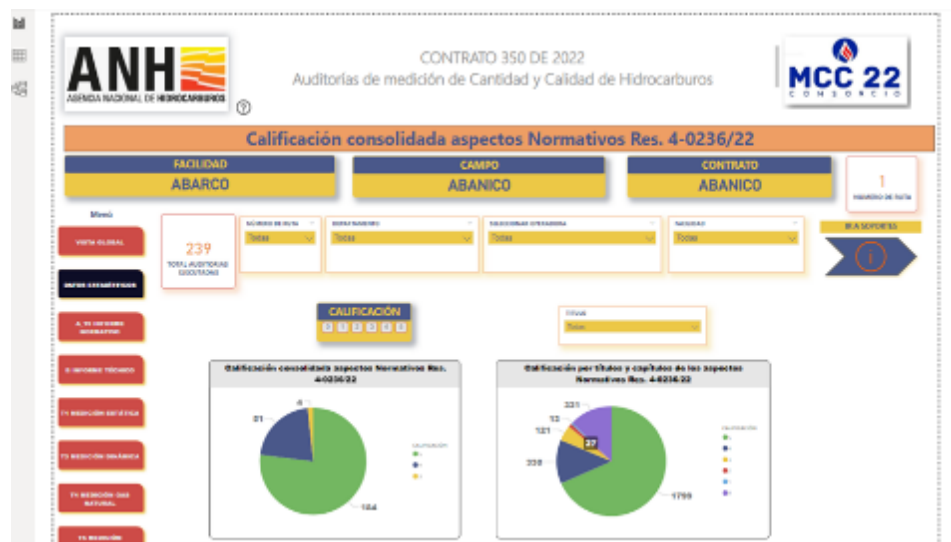


Imagen. Base de Datos PowerBi

De igual manera, todos los soportes e informes entregados por el Consorcio MCC-22 se encuentran almacenados en el servidor de Fiscalización como se muestra a continuación:

/shares/export/sfile/CTO-350-2022/ on filex.anh.gov.co
Configure filex.anh.gov.co

NAMP	LAST MODIFIED	SIZE	DESCRIPTION
Parent Directory			
A-001 ESTACION ABANICO/	2023-09-22 16:34	-	-
A-002 PETIRROJO/	2023-09-22 16:37	-	-
A-003 ESTACION JOBOY	2023-09-22 16:37	-	-
A-004 CPF ACORDIONERO/	2023-09-22 16:38	-	-
A-005 BATERIA AGUAS BLANCAS/	2023-09-22 16:40	-	-
A-006 AMBROSIA/	2023-09-22 16:40	-	-
A-007 LILA - ANGIE/	2023-09-22 17:01	-	-
A-008 TECA-MODULO 1/	2023-09-22 17:03	-	-
A-009 FACILIDAD ARJONA/	2023-09-22 17:04	-	-
A-010 CPF ARREGIO/	2023-09-22 17:06	-	-
A-011 FACILIDAD AULLADOR (AULL-2ST1)/	2023-09-22 17:14	-	-
A-012 ESTACION BALLENA - GAS/	2023-09-22 17:15	-	-
A-013 BOLIVAR/	2023-09-22 17:21	-	-
A-014 BAT BONANZA/	2023-09-22 17:21	-	-
A-015 TOY/	2023-09-22 17:23	-	-
A-016 FACILIDAD BORANDA/	2023-09-22 17:25	-	-
A-017 ESTACION BULLERENGUE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-018 FACILIDAD BULLERENGUE SUR/	2023-09-22 17:27	-	-
A-019 FACILIDAD TEMPORAL CITY GATE/	2023-09-22 17:28	-	-
A-020 BATERIA CAPITAL/	2023-09-22 17:34	-	-
A-022 BAT_E-2 CBE/	2023-09-22 17:35	-	-
A-023 BAT_E-3 CBE/	2023-09-22 17:36	-	-
A-024 BAT_E-4 CBE/	2023-09-22 17:37	-	-
A-025 BAT_E-5 CBE/	2023-09-22 17:38	-	-
A-027 ESTACION CONDOR DE BOMBO CASABE/	2023-09-22 17:41	-	-
A-028 ESTACION CASADE SUR/	2023-09-22 17:42	-	-
A-029 ESTACION CERRITO/	2023-09-22 17:42	-	-
A-030 CERRO GORDO/	2023-09-22 17:43	-	-
A-031 PLATAFORMA CHUCHURA/	2023-09-22 17:43	-	-
A-032 PLATAFORMA CHUCHURA B/	2023-09-22 17:45	-	-
A-033 AYOMBERO/	2023-09-22 17:55	-	-

Imagen. Soportes Auditorías de Medición

Dificultades presentadas durante la ejecución de auditorías

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- No se realizaron 8 auditorías debido a diferentes situaciones como: hechos de fuerza mayor relacionados con la alteración al orden público en algunas zonas del país, al cierre de algunos campos o la unificación operacional de los mismos.
- Cancelación de visitas por orden público en San Vicente del Caguán (Caquetá), Campo Capella y en el departamento de Arauca, Campo Capachos.
- Cambios en el cronograma debido a diferentes solicitudes de las operadoras, ya que según argumentaron, solo cuentan con un Líder de Medición y este no puede cubrir todos los campos de la compañía. En otros casos, se organiza la ruta del equipo auditor por cercanía de las facilidades.
- Cancelación de vuelos comerciales del equipo auditor (Caso Putumayo).
- Llegada tarde del personal de la operadora que recibe auditoría (Caso Perenco-Casanare).
- Renuncia de auditores del Consorcio MCC-22. Se lograron mantener las visitas ajustando el cronograma de los auditores adicionales.
- Cancelación y reprogramación de visitas por orden público en Arauca, caso Parex. Se presenta amenaza de paro armado por parte del ELN.
- Se reestructura el cronograma, asegurándonos de no realizar más de una visita a Campos que comparten la misma facilidad como lo son las Unificaciones Operacionales aprobadas por la ANH.
- Se solicita nuevamente al Consorcio MCC-22, la corrección de los informes de las auditorías piloto realizadas en el mes de diciembre de 2022.
- Cancelación y reprogramación de visita al campo Gibraltar por orden público en la zona y dificultad en el desplazamiento del equipo auditor.
- Aplazamiento auditoría #76 en la facilidad Oso Pardo, debido a bloqueos en la vía de ingreso a campo.
- Se realiza cambio de fecha para la auditoría #39 en la facilidad Cristalina, debido a bloqueos en la vía de ingreso al municipio de Sabana de Torres. Estos mismos bloqueos ocasionaron retrasos en las auditorías programadas en las facilidades aledañas a los municipios de Puerto Wilches y Bucaramanga.
- Se presentaron bloqueos en la vía que comunica el municipio de Puerto Gaitán con la vereda Rubiales departamento del Meta, ocasionando retrasos en el cronograma debido al desplazamiento del equipo Auditor.
- Se aplazaron todas las auditorías de la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, en respuesta a la solicitud del Consorcio MCC-22, debido a las marchas a nivel nacional que se llevaron a cabo el día 14 y 15 de febrero de 2023.
- Se realizaron 3 auditorías virtuales a las facilidades de la Operadora Sierracol Energy ubicadas en el departamento de Arauca.
- No se llevó a cabo la Auditoría de Capella debido a la difícil situación de orden público y conflicto con comunidades presente en San Vicente del Caguán- Caquetá.

Resultados

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

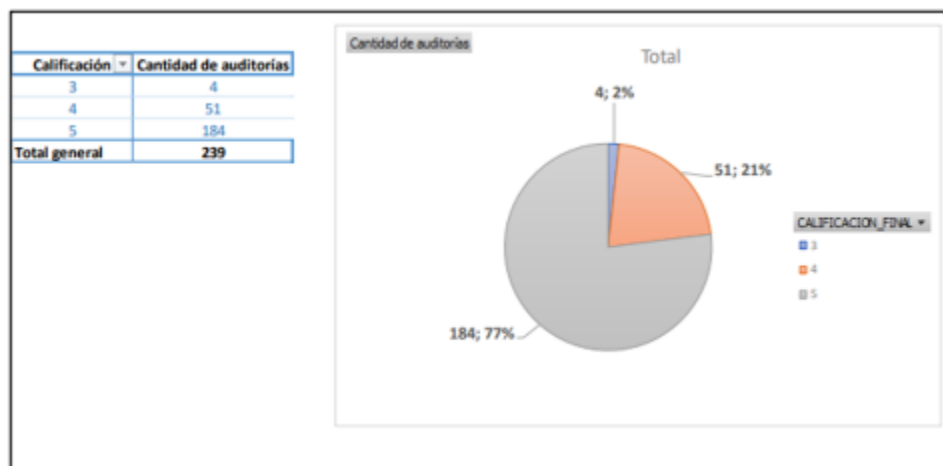
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el análisis y presentación de resultados, el Consorcio MCC-22 implementó el Índice de Madurez del Sistema de Medición, el cual, pretende mediante una expresión cuantitativa representar el mayor o menor grado de respuesta en cuanto a desempeño del sistema de medición de cada facilidad auditada, frente a los requisitos establecidos en las normas técnicas obligatorias vinculadas en la Resolución 40236 de 2022. El Consorcio MCC-22 aclara que este índice no representa incumplimientos, sino estadios de desempeño en gestión de la medición frente a las exigencias del nuevo reglamento técnico.

El Consorcio MCC-22 adopta la escala de valoración de madurez, como índice de madurez del sistema de gestión, señalada en la norma técnica ISO 10014:2021 e ISO 10014:2006, apéndice A1, que distinguen los siguientes niveles:

- **5: 100%:** Completamente implementado como rutina y efectivo. Evidencia sostenida durante un período prolongado.
- **4: 75%:** Principalmente implementado como rutina. El proceso de mejora continua está bien integrado dentro de la organización.
- **3: Madurez del 50%:** Implementación parcial. Más proactivo que reactivo. Información disponible sobre objetivos y desempeño.
- **2: Madurez del 25%:** Poca implementación. Enfoque reactivo, principalmente para corregir problemas.
- **1: Madurez del 0%:** Sin implementación. No se evidencia un enfoque sistemático, ni métricas ni objetivos.

De acuerdo con lo anterior, se muestran las conclusiones generales obtenidas del proceso de auditoría:



Gráfica. Consolidado informe normativo

De las 239 auditorías realizadas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- 184 tienen un nivel de maduración en 5
- 51 un nivel de maduración de 4
- tienen una calificación de 3.

Lo anterior, se entiende como una medida para la adaptación de los sistemas de medición a los requisitos establecidos en el nuevo reglamento técnico, Resolución 40236 de 2022.

De igual forma, se presenta la estimación del índice de madurez del sistema del informe normativo por Títulos y capítulos de la siguiente manera:

CAPÍTULO O TÍTULO EVALUADO	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
CAPÍTULO 2 MEDICIÓN DINÁMICA		4	9	36	143	192
CAPÍTULO 3 MEDICIÓN MULTIFÁSICA			2		22	24
CAPÍTULO 4 OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	1	5	4	9	193	212
TÍTULO 10 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN	6		3	8	197	214
TÍTULO 2 REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.			6	41	192	239
TÍTULO 3 REQUISITOS PARA EL REPORTE DE PRODUCCIÓN			3	10	225	238
TÍTULO 4 MODELOS DE MEDICIÓN Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES. CAPÍTULO 1 - MEDICIÓN ESTÁTICA			1	10	214	225
TÍTULO 5 DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO		1	16	82	138	237
TÍTULO 7 VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD			17	61	161	239
TÍTULO 8 GERENCIA METROLÓGICA		3	20	37	179	239
TÍTULO 9 INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	6	14	40	44	135	239

Tabla. Consolidado informe normativo

Con la información obtenida por títulos y capítulos cabe resaltar las facilidades lograron más alto índice de madurez en las actividades individuales de medición estática, dinámica y gestión de medición, y más bajos niveles de madurez en gestión de calidad, gestión metrológica, balances de campo e incertidumbres. Las conclusiones y recomendaciones se hacen en los 3 títulos que más tuvieron incumplimientos o hallazgos, los cuales fueron los siguientes, entiéndase estos, como calificaciones de 1, 2, 3 y 4:

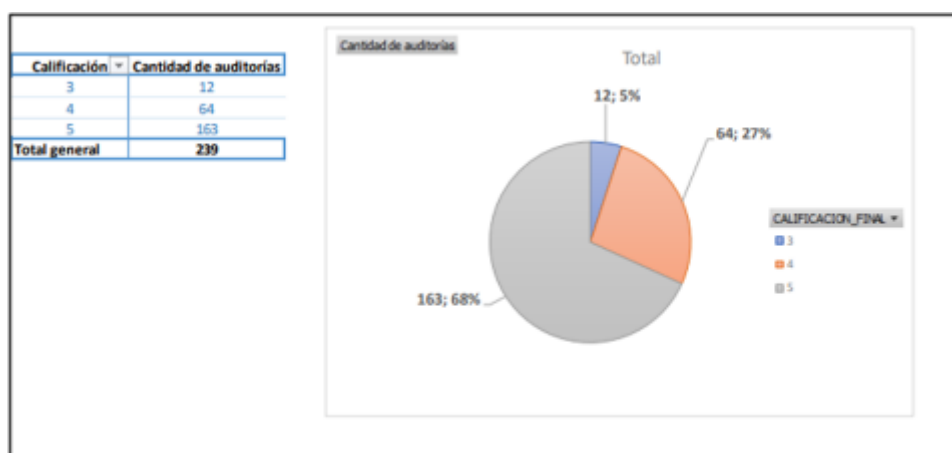
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

INFORME NORMATIVO		
Capítulo/ título Resolución 4- 0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TÍTULO 5	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO	99
TÍTULO 7	VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD	78
TÍTULO 9	INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	104

Tabla. Incumplimientos representativos en el informe normativo

Respecto al consolidado de estimación global del índice de madurez del sistema del informe técnico se obtuvo lo siguiente:



Gráfica. Consolidado informe técnico

De las 239 auditorías realizadas: 163 tienen un nivel de madurez en el informe técnico con calificación de 5, 64 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 4, y 13 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 3.

De igual manera, se presenta la relación de todos los capítulos o títulos evaluados y se resaltan algunas de las tablas que tuvieron más calificaciones acumuladas de 1, 2 y 3.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TABLA EVALUADA	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
Medición condensado (TABLA 5)		1			16	17
Medición multifásica (TABLA 6)			2		16	18
Medición gas natural (TABLA 4)	3	2	10	40	108	163
Medición estática (TABLA 1)			4	17	203	224
Medición dinámica (TABLA 3)		1		18	173	192
Asignación por pozo (TABLA 8)		1	1	17	200	219
Conciliación aguas abajo (TABLA 9)	28	16	25	47	106	222
Producción boca de pozo (TABLA 7)		3	15	60	157	235
Cálculo incertidumbre (TABLA 10)	8	20	42	50	119	239
Programa de administración metrológica (TABLA 13)			10	38	191	239

Tabla. Incumplimientos en el informe técnico, las tablas referidas se ubican en el Anexo 2 de la Resolución No. 40236 del 2022.

Los hallazgos en las variables individuales de los sistemas de medición, que ofrecen oportunidades de mejora en cuanto obtuvieron calificaciones de madurez entre 1 y 4, frente a los requisitos del nuevo reglamento técnico, se ilustran en la siguiente tabla:

INFORME TÉCNICO		
TABLA ANEXO No2 RES.4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TABLA No. 4	MEDICIÓN DE GAS NATURAL	55
TABLA No. 9	CONCILIACIÓN AGUAS ABAJO	116
TABLA No. 10	CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	120

Tabla. Hallazgos representativos en el informe técnico por cantidad de facilidades

De los informes de auditoría obtenidos por el Consorcio MCC-22, también se puede identificar 2156 No conformidades obtenidas en 239 facilidades auditadas, con relación a cada título de la Resolución 40236 de 2022, como se muestra a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

RESOLUCIÓN 40236 DE 2022		No. No conformidades
TÍTULO 2. REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.		498
TÍTULO 4. MODELOS DE MEDICIÓN	CAPÍTULO 1. MEDICIÓN ESTÁTICA	81
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – LIQUIDOS	6
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – GASES	136
	CAPÍTULO 3. MEDICIÓN MULTIFÁSICA.	8
	CAPÍTULO 4. OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	18
TÍTULO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO.		625
TÍTULO 8. GERENCIA METROLÓGICA		455
TÍTULO 9. INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS.		329
TOTAL NO CONFORMIDADES		2156

Tabla. No Conformidades encontradas en las 239 facilidades auditadas.

A continuación, se ilustran las No Conformidades identificadas con relación a los artículos establecidos en la Resolución 40236 de 2022:



Gráfica. No Conformidades identificadas por artículos de la Resolución 40236 de 2022.

Es importante resaltar que los Ingenieros de Producción del área Fiscalización de la ANH, se encuentran realizando la revisión y cierre de las No conformidades identificadas en las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

auditorías de medición mediante actas de visitas a campo, solicitud de evidencia de cierre de hallazgos, acorde con la verificación del cumplimiento y grado de implementación o madurez en las diferentes facilidades de producción de los requerimientos establecidos en la Resolución 4 0236 de 2022.

De lo anterior se tienen:

- Planes Detallado de Trabajo (PDT) a revisar: 278
- Porcentaje de avance PDT revisados: 57%

Pagos

Del valor total del Contrato (\$3.856.6320.495) se han realizado 5 pagos correspondiente a 5 facturas radicadas por el Consorcio MCC-22 para un total desembolsado por la ANH de \$3.713.751.668, correspondiente a las 239 auditorías realizadas.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o Convenio	\$3.856.620.495
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	\$ 3.713.751.668
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	5
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$ 0
5	Saldo sin ejecutar	\$142.868.827

Tabla. Pagos realizados al Consorcio MCC-22
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Del total del Contrato (\$3.856.620.495) queda un saldo sin ejecutar de \$142.868.827, correspondiente a las auditorías que no se realizaron por fuerza mayor.

5.2. Control de la Producción de Crudo y Gas

Para el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2024, el comportamiento de producción de crudo fue estable, con volúmenes de producción de petróleo comprendido entre 750.573 BOPD y 789.914 BOPD, como se observa en el siguiente cuadro:

Mes	Producción fiscalizada de Crudo (BOPD)	Producción fiscalizada de Gas (MPCD)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Enero 2024	777.519	1.449
Febrero 2024	764.164	1.471
Marzo 2024	779.630	1.445
Abril 2024	789.914	1.470
Mayo 2024	787.762	1.462
Junio 2024	781.467	1.427
Julio 2024	784.134	1.429
Agosto 2024	777.170	1.434
Septiembre 2024	750.573	1.391
Octubre 2024	764.503	1.398

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

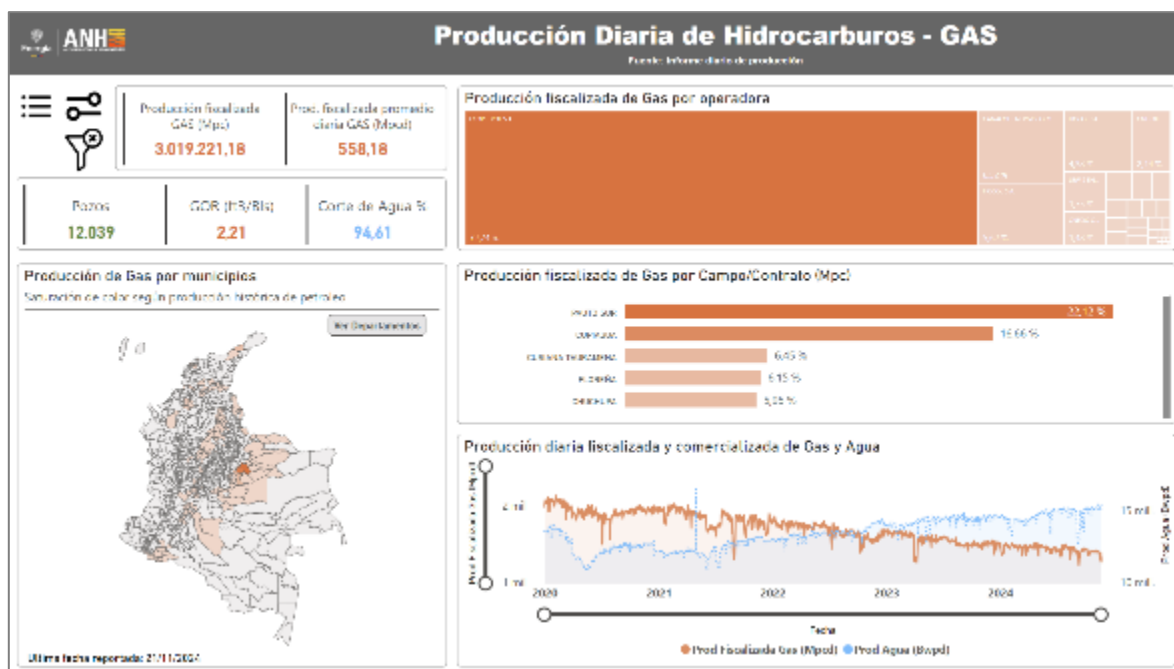
Con respecto al gas, se presenta una disminución en la producción promedio para el mes de septiembre en particular, asociado a problemas de orden público en campo Gibraltar, bajo potencial en campos Clarinete, Bullerengue, Claxon, cierre de pozos para pruebas PBU en campo Pauto Sur y declinación del campo Cupiagua Sur.

5.3. Tableros Power Bi para análisis de comportamientos de producción.

El cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrenta continuamente desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha continuado con su iniciativa de transformación digital, la cual ha experimentado importantes mejoras para el año 2024. Esta iniciativa se ha centrado en optimizar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización, mediante la captura, transmisión, carga y gestión de las variables involucradas en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en el país.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

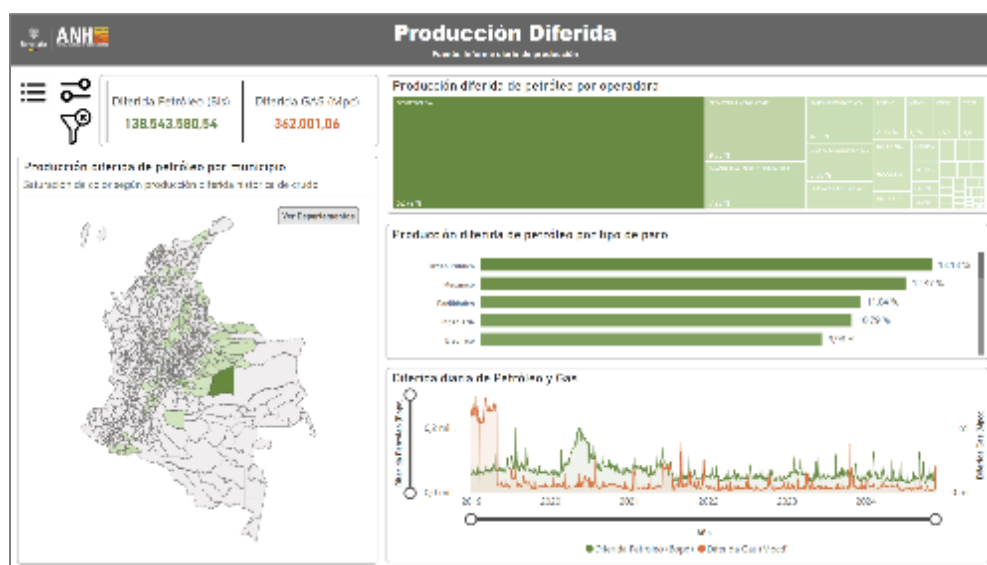
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



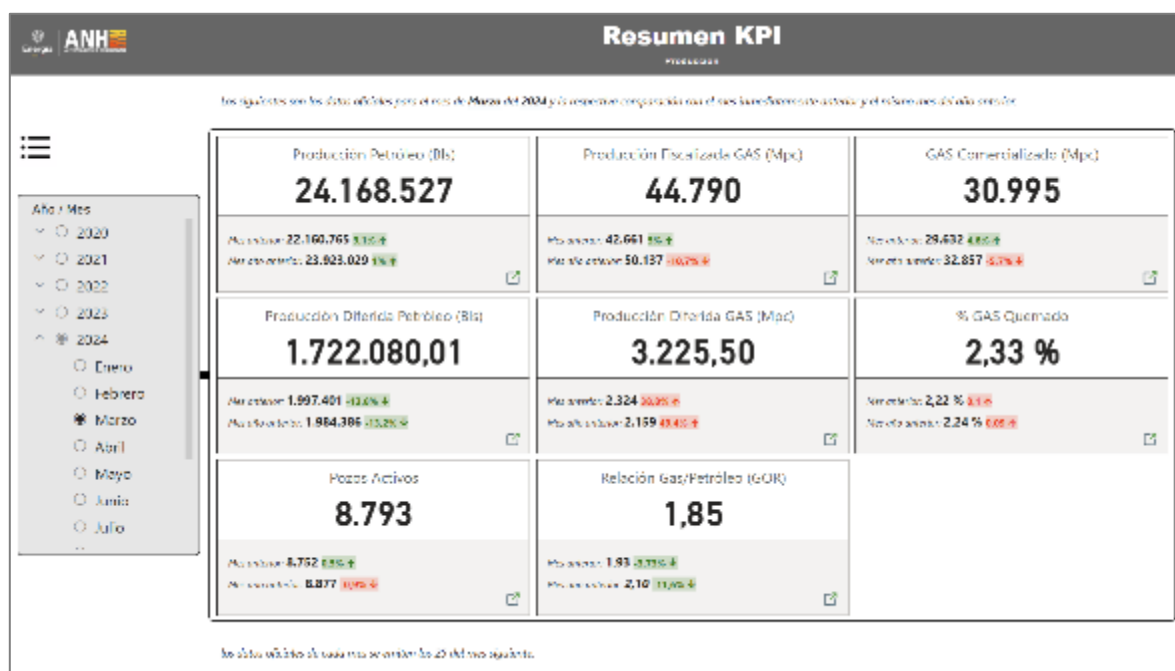
La solución, administrada desde el centro de control de apoyo a la fiscalización, sigue uniendo múltiples fuentes de datos para distribuirlos, compararlos y presentar resultados a través de informes, paneles y visualizaciones prácticas y eficientes. Este enfoque presentado en 2024 ha consolidado la plataforma como una herramienta práctica para la toma de decisiones estratégicas en la ANH, acelerando la generación de informes y proporcionando una base sólida para decisiones basadas en información confiable y oportuna.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gracias a esto, la ANH ha fortalecido su capacidad institucional para fiscalizar, vigilar y supervisar las operaciones de hidrocarburos en Colombia, contribuyendo a una mayor eficacia, transparencia y control en la industria.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5.4. Visitas Técnicas

En este cumplimiento de regresar a los campos se tiene un esquema de visitas que se resume a corte 31 de diciembre/ 2023; en relación con la proyección al año vs ejecutado a la fecha de corte anteriormente mencionada.

Para el año 2023, se ha proyectado como meta de año 496 visitas a los diferentes campos incluidos campos activos e inactivos; a corte 31 de diciembre se han realizado 533 Visitas, correspondiente a 438 campos; la Tabla a continuación nos detalle la meta de visitas por zona.

ZONA	Ejecutado por Campo	Proyectado por campo	% Avance
ARAUCA-CATATUMBO	*30	39	77%
ÁREA NORTE	43	43	100%
ÁREA SUR	104	105	99%
CASANARE	142	157	90%
META	40	66	61%
VALLE MEDIO 1	40	47	85%
VALLE MEDIO 2	39	39	100%
Total acumulado a Dic 31/ 2023	438	496	88%

*Las visitas a la zona Arauca – Catatumbo se han tenido que reprogramar por temas de seguridad
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

La Tabla a continuación, detalla las visitas por mes, y el objeto de cada una de ellas:

MES	Medición	Otras Operaciones	Prueba Inicial	Pruebas Extensas	RIE	Taponamiento y Abandono	Seguimiento y Control	Prueba Extensa	Unificación Operacional	Total
Enero	15	3	2		1					21
Febrero	30	7	1	1	1					40
Marzo	9	4	3	4	3					23
Abril	1	3	1							5
Mayo	5	9	5	3						22
Junio	9	7	7	3	5		1			32
Julio	19	28	4	4	20		3			78
Agosto	18	32	2	2	6	5	2			67
Septiembre	30	19	3		10		6			68

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Octubre	8	36	1	2	14	1	62			
Noviembre	14	29	2	7	16	5	74			
Diciembre	9	18	5	2	7		41			
Total	167	195	36	17	57	5	49	6	1	533

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Se detalla en la clasificación de otras operaciones, se encuentran las visitas relacionadas a las Auditorías de la Contraloría General de la República, acompañamiento al MME, Auditorías de Medición durante la ejecución de contrato con MCC-22, Finalización de Contratos para su acta de liquidación, repuestas a Derechos de Petición, Finalización de Proyectos de Producción Incremental (CPI).

5.5. Implementación de Normativa Reducción de Emisiones GEI – 2024

La implementación de la Resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por Minenergía enfocadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero –GEI ha requerido la expedición de lineamientos técnicos a través de resoluciones y circulares por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los cuales presentan un compendio de metodologías existentes para la estimación de emisiones fugitivas en campos de petróleo y gas, asociadas a fugas de gas natural, emisiones por venteo intencional y aquellas producto de la quema en tea, dependiendo de la eficiencia de combustión.

Los documentos técnicos referenciados a continuación se construyeron a partir de mejores prácticas y metodologías establecidas por entes internacionales referentes en la materia: IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), EPA (U.S. Environmental Protection Agency), API (American Petroleum Institute), CAPP (The Canadian Association of Petroleum Producers), la academia y artículos de investigación.

1. *Resolución 948 de 2022*. “Por la cual se adoptan las reglas para la entrega de la Línea Base de Fugas de Gas Natural y la entrega y reporte del Programa de Detección y Reparación de Fugas por parte de los operadores del sector hidrocarburos”. Disponible en la [página web ANH: https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/resoluci%C3%B3n-948-de-2022/#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20adoptan,los%20operadores%20del%20sector%20hidrocarburos](https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/resoluci%C3%B3n-948-de-2022/#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20adoptan,los%20operadores%20del%20sector%20hidrocarburos).

2. *Resolución 10981 de 2023*. “Evaluación De Eficiencia De Tea Para Quema De Gas Natural En Producción”. Disponible en la [página web ANH: https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/resoluci%C3%B3n-10981-del-31-10-2023/](https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/resoluci%C3%B3n-10981-del-31-10-2023/)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. *Circular 026 de 2023*. “Declaración de Primera Parte para Conformidad de Detección y Cuantificación de Fugas de Gas Natural y Línea Base de Fugas según Resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 emitidas por el Ministerio de Minas y Energía”.

Disponible en la página web ANH:

<https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/circular-n-26-de-1-de-diciembre-2023-declaraci%C3%B3n-de-primera-parte-para-conformidad-de-detecci%C3%B3n-y-cuantificaci%C3%B3n-de-fugas-de-gas-natural-y-l%C3%ADnea-base-de-fugas/>

Acorde con lo establecido por las resoluciones expedidas por Minenergía, la totalidad de facilidades para el tratamiento y procesamiento de hidrocarburos dentro del territorio nacional deben reportar las emisiones en función de las definiciones que en esta se enmarcan, acorde con directrices del IPCC 2019- 1B2aii (exploración y producción en sistemas de petróleo), 1B2bi, 1B2bii y 1B2biii (exploración, producción y procesamiento en sistemas de gas). De esta manera se puntualiza que los segmentos para los que aplica el reporte de emisiones corresponden a los descritos en la Tabla *Segmentos Upstream-Reporte GEI*.

<i>Fugitiva</i>	<i>GEI</i>	<i>Exploración</i>	<i>Producción (facilidad)</i>	<i>Procesamiento de gas (facilidad)</i>
Fugas	CO ₂		X	X
	CH ₄		X	X
Venteos	CO ₂	X	X	X
	CH ₄	X	X	X
Teas	CO ₂	X	X	X
	CH ₄	X	X	X
	N ₂ O	X	X	X

Segmentos Upstream- Reporte GEI

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

5.5.1. Herramientas Disponibles para Consulta Técnica

Considerando que en las campañas de detección y medición existen componentes a los cuales no es viable la medición directa de la tasa de fuga, y acorde con la variedad de metodologías de determinación dependiendo de la información disponible, en documento Metodologías para la Estimación de Emisiones Fugitivas elaborado en conjunto con Minenergía y GEF-CBIT, se dispone para consulta de los interesados un esquema o ruta de obtención de la data a reportar, como se ilustra en el árbol de decisión de la figura 1.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Árbol Decisión Metodologías Estimación Emisiones
Fuente: Metodologías para la Estimación de Emisiones Fugitivas (2024).
<https://pigccme.minenergia.gov.co/public/web/documentos>

Así mismo, en el ejercicio conjunto del equipo GEI VORP-ANH con GEF-CBIT, Ideam y MRVme se desarrolla herramienta de cálculo de emisiones, disponible a los interesados en reportar en los formatos dispuestos por la ANH, de acceso público en el portal web de PIGCCme de Minenergía.

Tipo	Línea	Descripción	Fecha	Proceso	Descripción	Documento
¿Método adecuado para determinar si existe fuga?	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas
¿Tiene fuga el componente?	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas
¿Es posible realizar screening?	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas
¿Es posible la cuantificación?	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas	Emisiones fugitivas

Herramienta para la gestión y estimación de emisiones fugitivas de Petróleo & Gas (Upstream)

Desde el mes de agosto se reportó información al sistema de gestión de emisiones fugitivas (GEI) y a través de este se han identificado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las operaciones de producción de petróleo y gas en el sector upstream. La herramienta de gestión y estimación de emisiones fugitivas de petróleo y gas (Upstream) es una herramienta que permite a los usuarios reportar y gestionar las emisiones fugitivas de petróleo y gas en el sector upstream. La herramienta de gestión y estimación de emisiones fugitivas de petróleo y gas (Upstream) es una herramienta que permite a los usuarios reportar y gestionar las emisiones fugitivas de petróleo y gas en el sector upstream.

Usuarios de la herramienta:

Nombre de Usuario: []
Contraseña: []

Reporte de Emisiones:

Nombre de Emisión: []
Fecha: []
Cantidad: []

Logos: ANH, PIGCC, GEF, IDEAM, MRVme, 50 años.

Herramienta para la gestión y estimación de emisiones fugitivas de Petróleo & Gas (Upstream)
Fuente: Metodologías para la Estimación de Emisiones Fugitivas. - Ministerio de Minas y Energía (2024).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

<https://pigccme.minenergia.gov.co/public/web/documentos>

5.5.2. Avance del Reporte GEI:

El año 2024 se registra como el escenario 0, en el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos recepciona los primeros datos referente a emisiones de Gases de Efecto Invernadero, asociados a los procesos de exploración y producción de hidrocarburos, para cada facilidad del país. En este sentido y en concordancia lo establecido en el artículo 45 de la Resolución 40066 de 2022, en lo recorrido del año 2024 se recibe información de *facilidades denominadas existentes*.

a. Reportes de Fugas de Gas Natural

Acorde con la Resolución 40066 de 2022, se considera fuga de gas natural cuando la concentración que se obtiene de gases se encuentra igual o mayor a 500 ppm.

En función de lo establecido en la Resoluciones 40066 de 2022, 40317 de 2023 y la Circular 026 de 2023, las compañías Operadoras con operaciones en el país presentaron a nivel de equipos y componentes, documentación que se resume a continuación:

Total de Línea(s) Base(s) de Fugas Gas Natural Recibidas

Línea Base de Fugas de Gas Natural - recibidas		
Reportadas: 312 LBF	Mayor a 0 kg CO2 eq.	Cero (0) kg CO2 eq.
	232 LBF *requiere presentar PDRF	80 LBF * NO requiere presentar PDRF
	Total: 301.156.80 Kg de CO2 eq.	

Reporte de tipo de metodología utilizadas para la cuantificación de fugas

Metodología utilizada – Reporte LBF		
312 LBF recibidas	Metodología Directa	Metodología Indirecta
	295	17

Reporte de cumplimiento de información NTC ISO/IEC. Opción Organismo ONAC ó Declaración de Primera Parte.

Cumplimiento NTC-ISO/IEC 17020, NTC-ISO/IEC 17050 – Reporte LBF		
312 LBF recibidas	Declaración Primera Parte	Informe Organismo Acreditado ONAC
	295	17

Programa de Detección y Reparación de Fuga de Gas Natural - PDRF.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Programa de Detección y Reparación Fugas (PDRF) - recibidos	
230 LBF (Mayor a 0 kg CO2 eq.)	230 PDRF recibidos

b. Reporte de Venteo Intencional

Los venteos son descargas que se realizan a la atmósfera como resultado de procesos, del mismo diseño del equipo o prácticas operacionales. Existen gran variedad de posibles fuentes de venteo en las operaciones, principalmente en compresores y tanques.

Solicitudes de Prórroga para Eliminación de Venteos Intencionales.

La resolución 40066 de 2022 en su artículo 32 establece la eliminación de venteos intencionales (excepción por integridad de los procesos) en las facilidades del país, al término de 24 meses desde la expedición de esta. No obstante, también establece la opción de prórroga para terminar conexiones para la eliminación de los venteos intencionales, previa evaluación de la entidad de Fiscalización. Aludiendo a la norma ibidem, un amplio porcentaje de facilidades se encuentran aún en desarrollo de infraestructura para recolección de venteos, para lo cual han recurrido a solicitar prórroga para terminar conexiones. Estas acciones se enfocan principalmente en implementación de proyectos de mitigación, donde el gas que es venteadado desde la fuente puede ser: dirigido a algún lugar dentro de la facilidad para aprovechamiento (entre otras, generación de electricidad), o quemado en tea (unidades de recolección de vapores, interconexión de anulares de pozos, instalación de botas de gas y/o teas de baja).

A partir de la información analizada a fecha de interés del presente informe, se cuenta con:

Número total de facilidades que reportan información referente a condición eliminación de venteos

Información Eliminación Venteos		
Facilidades que reportan información: 227 facilidades	<i>Solicitudes Prórroga</i> 167 facilidades	<i>Cero (0) venteos/exc. Art 32</i> 60 facilidades

Número total de facilidades que solicitan prórroga para terminar conexiones para eliminación de venteos. Aprobadas vs en revisión.

Solicitudes Prórroga - recibidas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Solicitudes Prórrogas 167 facilidades	Aprobadas 99 facilidades	Espera información adicional 68 facilidades

Rangos de tiempo aprobados en prórrogas aprobadas para eliminación de venteos, se extienden desde los 12 meses hasta 24 meses.

c. Reporte de Eficiencia de Teas

La combustión de gas natural en tea en las facilidades de la industria de hidrocarburos en Colombia debe darse usando quemadores especialmente diseñados para la destrucción casi completa del gas, garantizando en la medida de lo posible valores altos de CE y de DRE, que permitan menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera.

Reporte de Eficiencia de Combustión-CE y Destrucción de Metano-DRE. - Artículo 3 Resolución 40317 de 2023.

Acorde con la Resolución 10981 de 2023 ANH, la fecha límite de entrega de los Informes de Eficiencia de Tea corresponde al 30 de octubre de cada año. Por tal motivo, a la fecha el equipo se encuentra revisando la información objeto de estudio. La información revisada será cargada paulatinamente en un formato Excel para a su vez consolidar la Línea Base Nacional de Eficiencia de Teas, y presentar el consolidado. El proceso de revisión de los Informes de Eficiencia de Tea se desarrolla siguiendo la metodología dispuesta en la Figura 8.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

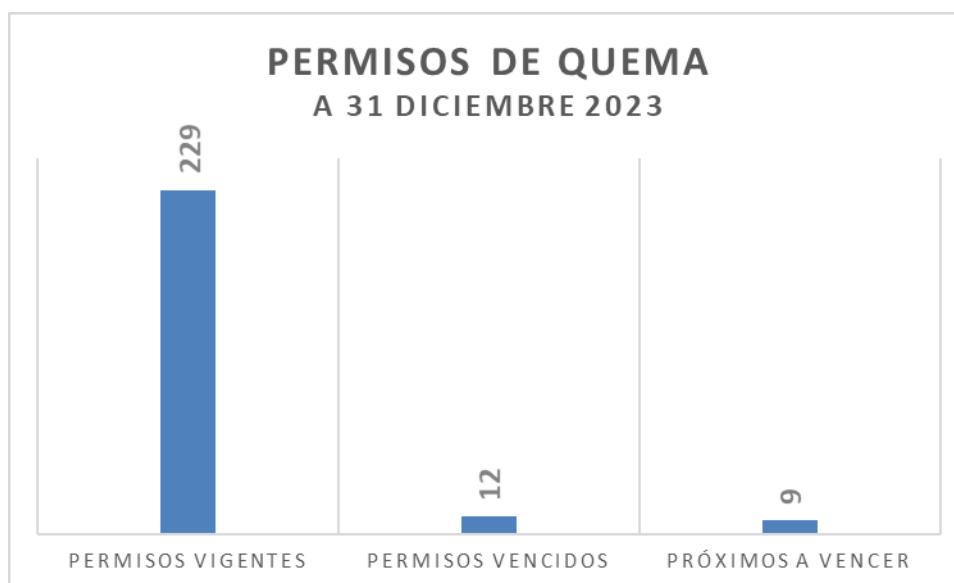
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Metodología revisión Informes Eficiencia Tea

Fuente: Equipo GEI- VORP, ANH (2024)

5.6. Respuesta a Terceros

Las resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, disponen nuevos lineamientos para los **permisos de quema** operacional para los campos del país. Estos son revisados periódicamente a solicitud de cada una de las empresas Operadoras. A corte de 31 de diciembre de 2023 se encontraban 229 permisos de quema vigentes, finalizaron 12 permisos de quema, y 9 permisos de quema se encuentran próximos a vencer en el mes de diciembre, tal como se presenta a continuación:

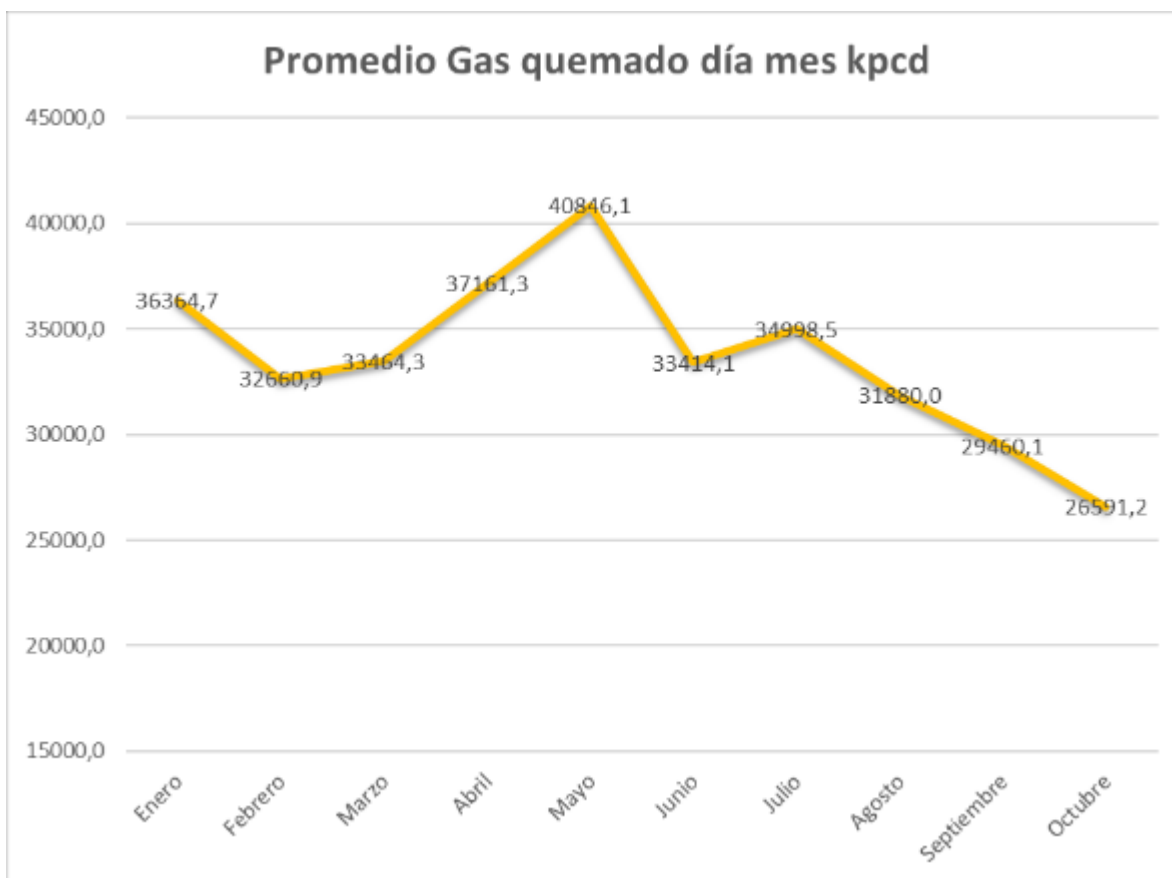


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para el periodo referenciado se han materializado los esfuerzos llevando la quema a mínimos operativos, la quema de gas en Colombia ha caído por debajo de los 27 millones de pies cúbicos diarios (kpcd) por primera vez.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

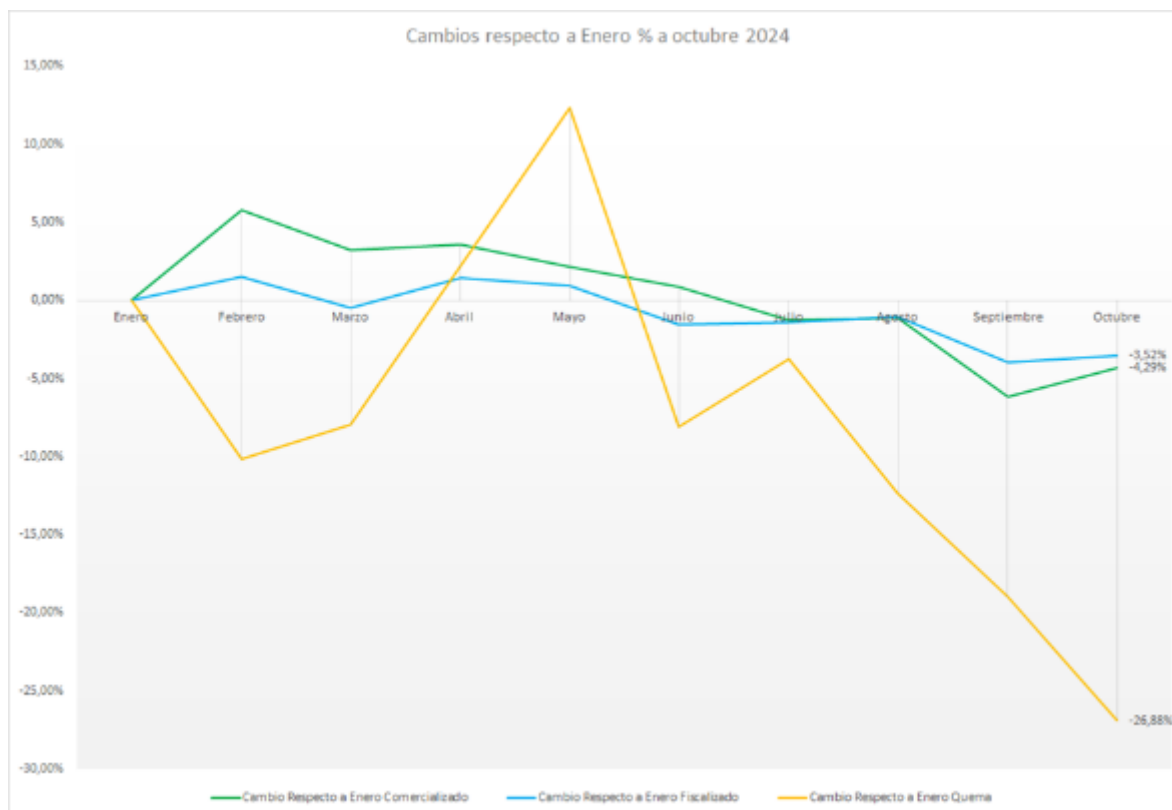


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Es importante señalar que, por razones técnicas, de seguridad operativa y debido al aislamiento geográfico en ciertos casos, los pozos en pruebas iniciales están legalmente autorizados a quemar hasta el 100% de su producción. De manera similar, los pozos en pruebas extendidas cuentan con permisos equivalentes, en parte por las mismas condiciones. Además, existen activos afectados por factores externos como problemas de orden público o restricciones del entorno, lo que representa un desafío significativo para alcanzar la meta de eliminar por completo las quemas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Comparativo de reducción entre quemas de gas y producción Fiscalizada/Comercializada/Quema en 2024. (En marzo/mayo se presentó un pico por situaciones de orden público)

Entre enero y octubre de 2024, esta práctica disminuyó casi un 27%, un logro considerable dado que la producción fiscalizada y comercializada también disminuyó en 3,5% y 4,3%, respectivamente. Esta reducción en quemas fue 7,6 veces mayor en proporción que la caída en producción fiscalizada y 6,3 veces mayor que la disminución en gas comercializado. En lo corrido del año 2024 el sector O&G en Colombia ha reducido sus quemas y por tanto sus emisiones por este tipo en casi un 30% y llegando a mínimos históricos.

5.7. Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos

1. Marco Normativo

Mediante Decreto compilatorio 1073 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, en la Subsección 1.1 se determina la valoración y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

contabilización de las reservas de hidrocarburos, el registro en el Balance General de la Nación, el método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, el envío de información al Ministerio de Minas y Energía y se determina que la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador integral de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, reglamentará la forma, contenido, plazos, métodos de valoración, etc., en que las compañías de exploración y producción hidrocarburos presentes en el país, deberán suministrarle la información correspondiente a las reservas de hidrocarburos del país.

Acorde con lo anterior, la ANH expidió la Resolución 77 de 2019 *“Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, a partir de la cual entre enero y noviembre de 2024, se realizaron las actividades que a continuación se describen.

Logros:

El principal logro del área es el cumplimiento de la normatividad aplicable y la entrega oportuna y técnicamente valorada de la información referente a los recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2023 (IRR 2023).

La implementación de las 13 *“Medidas adoptadas para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes”*. (Avance: 77%)

Retos:

Mejorar el Módulo de Gestión de Reservas SOLAR a diciembre de 2024. (Avance: 60%)

Efectuar proceso de alistamiento para recepción del IRR 2024 en noviembre de 2024. (Avance: 20%)

Continuar el acompañamiento a las empresas para que se sigan implementando las actividades concertadas dentro de las 13 medidas. (Avance 10%)

2. Primer Trimestre de 2024 – Alistamiento y Recepción del Informe de Recursos y Reservas IRR 2023 y Valoración preliminar de reservas al MME.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es pertinente resaltar que la entrega “del dato” de reservas y recursos al país, conlleva todo un proceso, para la consolidación de la volumetría de hidrocarburos del país, con el fin de optimizar el cronograma para la recepción de los informes de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2023 (IRR2023), durante el último trimestre del 2023 se inició el proceso de alistamiento, el cual normalmente era llevado a cabo a comienzo de cada año (en este caso sería enero 2024).

Este alistamiento consistió en la actualización de la información de compañías, contratos, campos, para establecer el derecho y la obligatoriedad de cada una de las compañías de presentar el informe de recursos y reservas IRR 2023, la publicación de los archivos actualizados para la presentación del IRR y el taller de apertura, lo cual se efectuó por primera vez durante el mes de diciembre de 2023, con el fin de realizar apertura del sistema GR-SOLAR y FTP a partir del 3 de enero de 2024, para la captura de la información.

Adicional a las actividades ya mencionadas durante el primer trimestre del 2024 se realizó lo siguiente:

2.1 Apertura módulo GR-Solar y FTP para la recepción del informe de recursos y reservas.

Apertura, alistamiento y adecuación módulo GR-SOLAR para recibir información de recursos y reservas (IRR) con corte a 31 de diciembre de 2023 (IRR2023).

Se habilitó de un servicio FTP seguro, para la transferencia de archivos soporte del IRR [ResarvasDAV \(\lanhnwsrvsftp\)](#) remitiendo a cada compañía, su usuario y contraseña y dándole el soporte respectivo para el cargue, durante todo el primer trimestre.

2.2 Elaboración y entrega de informe preliminar de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 324 de 2010**.

La valoración de las reservas debe constar anualmente en el Balance General de la Nación. Dentro de los ocho primeros días del mes de febrero de cada año, se envía al MME el estimado preliminar de reservas con base en el pronóstico de agotamiento de reservas del año inmediatamente anterior (IRR 2023) y la producción de la vigencia correspondiente (2024).

Se dio cumplimiento a la normatividad establecida mediante comunicación al MME con Id 1554960 del 6 de febrero de 2024.

2.3 inducción actividades GRO.

Se realizaron inducciones y presentaciones con cada una de las responsabilidades a cargo de la gerencia GRO a cada uno de los profesionales.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.4 Atención integral a las compañías operadoras para la entrega del IRR 2023.

Respuesta a las solicitudes realizadas por las operadoras en lo relacionado a documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas, dudas técnicas y soporte en la carga de información en las plataformas GR-Solar y File Transfer Protocol (FTP).

Se realiza seguimiento diario y permanente al correo oficial Reservas.IRR01@anh.gov.co, siendo este el canal directo de comunicación con las compañías operadoras. Durante este periodo se atendieron más de **125** solicitudes de tipo técnico, operativo y de usuarios.

Verificación preliminar de la información entregada por las operadoras, que cumplan con los requisitos establecidos por los lineamientos normativos, coherencia en la información y datos reportados.

2.5 Plataforma de reservas

Se trabajó en conjunto con la OTI para la creación de una plataforma de carga de información de los reportes de recursos y reservas, la OTI realiza entrega de documentos con el diseño de la nueva plataforma, la GRO realiza la correspondiente retroalimentación. La vicepresidencia decide no continuar con este proceso y se realiza la actualización del sistema existente GR-SOLAR.

3. Segundo Trimestre de 2024 – Entrega del Balance de Reservas al país.

3.1 Control de Calidad al Informe de Recursos y Reservas

Acorde con la normatividad vigente, las operadoras a más tardar el 1 de abril de 2024 deben reportar el informe de recursos y reservas, Para el IRR 2023 se recibió la siguiente información:

Empresas que presentaron	62
Total, campos informados	452

De estos 452 campos reportan recursos y reservas 285 de petróleo, 92 de petróleo y gas (gas asociado), 38 campos de solo gas y los 37 campos restantes reportan tablas IRR en cero.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se descarga la información de recursos y reservas la plataforma GR-Solar para iniciar con la verificación preliminar de la información.

Se realiza verificación de coherencia de información entre los diferentes documentos que hacen parte del IRR. Esta verificación consiste en:

- Revisión del reporte de los consumos en la operación.

- Revisión de la determinación de la comercialidad de los nuevos campos.

- Revisión de informes dobles y procedimiento de certificación especial.

- Revisión de las nuevas incorporaciones en reservas

- Análisis de recursos contingentes, tipos de contingencias y subclases de madurez.

- Depuración y consolidación de recursos prospectivos.

De acuerdo con la información presentada se notifica a las operadoras en caso de encontrar inconsistencias o falta de información.

3.2 Generación del Balance de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las revisiones realizadas se genera una base de información con datos de recursos y reservas para el balance general de la nación.

Siguiendo el procedimiento oficial establecido por el área de Reservas se realiza la consolidación de la información.

Se realizan diferentes reportes los cuales son enviados a otras dependencias de la ANH.

3.3 Elaboración y entrega de informe de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 1073 de 2015**.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, dentro de los primeros ciento veinte días del año, la ANH envía al MME la valoración definitiva de reservas de hidrocarburos del país.

En este caso, para el corte a 31 de diciembre de 2023, se dio cumplimiento a la normatividad establecida, mediante comunicación radicada con 20245110391481 Id: 1609358 del 30 de abril de 2024.

3.4 Presentación IRR2023 y Medidas adoptadas para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes.

Se realiza presentación del informe de recursos y reservas a 31 de diciembre de 2023 ante la presidencia de la ANH, y ante el Ministerio de Minas y Energía.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

A partir de la presentación del IRR se realiza el lanzamiento de las 13 medidas (estrategias) para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, se inició un trabajo de priorización de campos y contratos para lograr superación de las contingencias, aumentar el factor de recobro último esperado, procurar el aprovechamiento de activos productivos y la eficiencia en la exploración, con base en los tres pilares siguientes:

Coordinación interinstitucional.
Regulación y modernización normativa.
Optimización contractual y operacional.

En el mismo sentido, se anunció el Comité Interinstitucional de Hidrocarburos, el cual adoptó una metodología basada en la realización de mesas de trabajo y diálogos tanto multilaterales como bilaterales entre los distintos actores involucrados en el sector. Este enfoque busca alcanzar un consenso que conduzca a una gestión más eficiente de los recursos hidrocarburíferos, con el objetivo final de aumentar las reservas, la producción y las regalías para el país.

3.5 Publicación del IRR 2023

Se realiza publicación de la información pertinente de recursos y reservas del país en la página web de la ANH, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta:
https://www.anh.gov.co/documents/24788/Informe_de_Reservas_y_Recursos_Contingentes_de_Hidrocarburos_2023_suTbe3m.pdf

Se reporta en la página web de la ANH los operadores que no presentaron información del IRR o que la presentaron de forma incompleta.

Se publica información de reservas de petróleo y gas por departamento en la página web de la ANH.

Todas las actividades antes mencionadas se realizaron en los tiempos establecidos, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a los documentos técnicos establecidos para el efecto.

4. Tercer Trimestre de 2024 – Implementación de las Medidas adoptadas para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es pertinente recordar que en la presentación del IRR se hizo el lanzamiento de las 13 medidas (estrategias) para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes. Las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.anh.gov.co/documents/24759/Medidas_adoptadas_para_gesti%C3%B3n_eficiente.pdf

A partir de allí, se inició un trabajo de priorización de campos y contratos para lograr superación de las contingencias, aumentar el factor de recobro último esperado, procurar el aprovechamiento de activos productivos y la eficiencia en la exploración.

Así, durante el tercer trimestre de 2024, se continuó trabajando con las medidas adoptadas, realizando entrega de listado de campos y compañías a los cuales se les podrían aplicar estas medidas. Las medidas trabajadas al interior de la Gerencia de Reserva y Operaciones (GRO), son:

Medida 8. Fortalecer la estrategia de reactivación de contratos suspendidos y mitigación de riesgos de nuevas suspensiones de contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, a través de un monitoreo y seguimiento a cada uno de estos.

Medida 9. Seguimiento al factor de recobro actual y al factor último esperado de los campos en explotación dentro de los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, con el fin de definir metas de aumento junto con las operadoras.

Medida 10. Identificar y clasificar los recursos descubiertos no desarrollados, así como campos sin operación de contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, para diseñar estrategias que permitan su recuperación y comercialidad.

Medida 11. Identificar los campos incluidos en contratos y convenios de hidrocarburos vigentes a los que se les pueda extender el límite económico.

Medida 12. Desarrollar un programa integral de acompañamiento interinstitucional que facilite y promueva la superación de las contingencias en los recursos descubiertos a corto, mediano y largo plazo. Esto con el objetivo de incorporar reservas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes.

Medida 13. Fortalecimiento en el seguimiento de la actividad exploratoria en las áreas previamente asignadas y en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, con el propósito de hacer más eficiente dichas operaciones.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicionalmente se realiza comparativo entre la estrategia de Gas de VCH y la visión de Reservas para las medidas pertinentes.

4.1 Comité Interinstitucional:

Se instaló el comité interinstitucional de hidrocarburos (<https://www.anh.gov.co/es/noticias/se-instala-el-comit%C3%A9-interinstitucional-de-hidrocarburos/>), con la primera sesión realizada el 6-ago-2024. En esta se contó con la participación de compañías como CENIT, Ecopetrol, ACP, Acipet, Campetrol, Naturgas, ANH, MME, UPME; SGC, ANLA, Minambiente. De la reunión se dieron varios compromisos como el realizar reuniones con las diferentes operadoras con el fin de determinar posibles actividades a desarrollar con el objetivo de aumentar las reservas, la producción y las regalías para el país.

El segundo comité tuvo lugar el 27-sep-2024, en el cual se realizó un análisis integral de la situación de gas. Cada entidad asistente respondió a los siguientes interrogantes:

¿Cómo está viendo el escenario de gas en el país?

¿Cuáles serían las propuestas que tendría en el inmediato, corto, mediano y largo plazo?

La ANH realizó una presentación ejecutiva de avances en la implementación de las medidas. Y se definieron los siguientes pasos, acuerdos y compromisos.

El 17 de julio se participó en la Mesa Mensual de HC con participación de ANLA, MM&E, SGC y ANH, avanzando entre otros en temas de EOR-Recuperación mejorada de petróleo (licencias y pruebas piloto).

4.2 Mesas de trabajo con compañías

Algunas de las compañías con las cuales a la fecha se han realizado reuniones son:

Ecopetrol: en la primera reunión se expuso la visión de la ANH de las medidas encontrando un 70%-80% de coincidencia con la visión de Ecopetrol. En segunda reunión se comparó la visión de Ecopetrol y ANH específicamente de las Medidas 9 y 10, campos inactivos / descubiertos no desarrollados y aumento de factor de recobro. En tercera reunión se realizó revisión final a las medidas 9, 10, 11 y 13, y se hizo énfasis en la medida 12 de Recursos contingentes

Drummond: se solicitó información de YNF y GMAC.

Hocol: se revisó estado actual de varios contratos los cuales fueron identificados a través de las medidas 9, 10 y 11.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Clean Energy: se realiza verificación del estado actual del contrato SN-9 el cual aplica para las medidas adoptadas, se escucha al operador sobre las estrategias y planes de desarrollo que tienen del área.

MKMS: se verifica el estado actual del contrato Maria Conchita, verificando con el operador las estrategias y planes de desarrollo para este contrato.

En las reuniones realizadas con las diferentes operadoras se identificaron actividades, estrategias y planes de desarrollo para diferentes contratos / campos los cuales para el IRR pueden incrementar los volúmenes de reservas al implementar las diferentes medidas adoptadas. Se sigue trabajando en la implementación de vías que agilicen las diferentes aprobaciones para que los operadores continúen con los planes de desarrollo propuestos.

Se plantea para el último trimestre incluir a todas las compañías operadoras en la implementación de las medidas para lo cual, se les oficiará en su oportunidad.

4.3 Certificación especial de reservas

Una vez revisado los Informes de Recursos y Reservas se evidencia un informe doble para el mismo campo, sobre el cual en la vigencia inmediatamente anterior ya se había presentado la misma situación.

Se envía comunicado a las operadoras Ecopetrol y Frontera informando la solicitud de certificación especial para los campos Jaspe, Cajua y Quifa SW del contrato Quifa, se realiza selección de la compañía certificadora para este proceso. Para ello se generó el procedimiento de certificación especial de reservas el cual quedó aprobado y oficializado en SIGECO con el nombre “ANH-REH-PR-04 PROCEDIMIENTO CERTIFICACION ESPECIAL DE RESERVAS”.

5. Avance del cuarto Trimestre de 2024 – Alistamiento IRR2024 y Presentación del Informe Final de Recursos y Reservas (Libro IRR 2023)

En diciembre de 2024, se realiza por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones y la VORP, la presentación del informe final de recursos y reservas IRR2023, el cual será radicado a la presidencia de la ANH.

Este documento compila en 14 capítulos, el análisis detallado de la información recibida de las compañías operadoras en el país, referente al estimado de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2023, actualiza la estimación de volúmenes in situ y factores de recobro, teniendo en cuenta la clasificación de los yacimientos de acuerdo con el estado de los fluidos y el mecanismo de producción, presenta un análisis comparativo entre el pronóstico efectuado en el IRR2022 y la producción real 2023, describe las inversiones y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

costos de operación reportados y resume las revisiones técnicas adelantadas. También se realiza un análisis de los recursos contingentes y los recursos prospectivos reportados.

A la fecha se lleva un avance del 21%, este documento incluirá conclusiones y recomendaciones que se constituyen en una base de decisiones de política para el sector.

5.1 Alistamiento del Informe de Recursos y Reservas IRR 2024.

Desde la vigencia 2023 como una mejora para la recepción, consolidación y presentación del Informe de Recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2024, se inicia con el proceso de alistamiento del IRR desde el mes de noviembre de 2024. Se actualiza base de datos y modulo GR-Solar de acuerdo con la información enviada por otras dependencias (VPAA y VCH) de la ANH en relación con contratos y convenios vigentes, contratos y convenios con áreas en exploración y con la información enviada por las Operadoras.

Se está trabajando en la emisión de una circular donde se da claridad a las operadoras en diferentes temas relacionados con la entrega del IRR, diligenciamiento de los formatos y definiciones que se encuentran en el Anexo 5 de la Resolución 77 de 2019.

El 10 de diciembre de 2024, se efectuará reunión con las operadoras “Taller de inducción informe de recursos y reservas IRR-2024”, para brindar información relevante con relación a la entrega y carga de los diferentes documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas.

Se está trabajando en la actualización de plantillas (formatos) que hacen parte del informe de recursos y reservas: Carta de Presentación, Carta de Adhesión, Resumen Ejecutivo, Informe del Operador, Tabla de Recursos No Convencionales, Tabla de Gas, Flujos de Caja e instructivos; de acuerdo con las actualizaciones realizadas se publican los formatos e instructivos en la página WEB de la ANH.

Dentro de la actualización en las Tablas de Reporte de Recursos y Reservas y Tablas de Prospectos, se incluye:

Solicitud de regalías por tipo de reservas PDP, PND y PNP.

Desglose de los volúmenes de reservas 1P para reportar de forma independiente los que pertenecen a volúmenes incrementales de PPI y EOR.

Inclusión de validadores para la carga de las plantillas.

Para prospectos, desagregación del denominado “Chance de desarrollo”.

5.2 Cumplimiento del proceso

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el año 2024, se dio estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a la entrega oportuna, detallada y técnicamente valorada de la información de recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2023 (IRR 2023).

La valoración de las reservas y agotamiento de hidrocarburos se remitió al MME en dos oportunidades:

La valoración preliminar remitida mediante Id 1554960 del 6 de febrero de 2024, por necesidades en los tiempos de registro en el BGN, se realiza con base en las reservas probadas del año 2022 (IRR 2022) y la producción del año 2023, por ello se denomina “preliminar”, ya que para esta fecha no se cuenta con las inversiones de las compañías en los proyectos de desarrollo, ni las incorporaciones o adiciones de reservas efectuadas a 31-dic-2023.

La valoración definitiva, realizada con base en el IRR 2023 que presentan las compañías operadoras a la ANH el 1° de abril de 2024, se radicó al MME mediante Id: 1609358 del 30 de abril de 2024.

5.3 Mejoras para el proceso de recepción del IRR 2024

Durante los años de utilización de la plataforma GR-Solar, se han identificado oportunidades de mejora para la recepción, compilación y conciliación de la información de recursos y reservas, los cuales se desarrollaron durante el año 2024 y se iniciarán a implementar durante el año 2025 (IRR 2024).

Archivo carga de variaciones de reservas. Durante las verificaciones que se realizan de la información presentada por los operadores, se evidencia que en algunos casos no se diligencia de forma correcta la clasificación de la variación de reservas de una vigencia a la otra, para lo cual se realiza modificación de forma manual uno a uno en el sistema GR-Solar. Para evitar posibles errores a la hora de manipular la base de datos se crea archivo Excel “ActualizarTabla_ReclasificacionVolumenes” para cargar esta información de forma automática al sistema.

Archivo de carga de tipo de contingencias. Igual que para las variaciones de reservas, los operadores en algunos casos no clasifican de forma correcta la contingencia que se presenta en el campo, para ellos se realizaba de forma manual la clasificación del volumen en el sistema GR-Solar. Para evitar posibles errores a la hora de manipular la base de datos se crea el archivo Excel “ActualizarTabla_AsignacionTipoContingencia” para cargar esta información al sistema.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mejora en las plantillas de prospectos. Se adicionaron nuevas variables a la plantilla de prospectos con el fin de tener una mayor cantidad de variables para el análisis de la información cargada por los operadores. Se configuraron las variables en la plataforma GR-SOLAR para poder recibir y almacenar la información en la base de datos de reservas.

Mejora en la plantilla de reservas. Se adicionaron filas donde se deben reportar las regalías 1P de forma disgregada, reportando las regalías para las PDP, PND y PNP en las hojas "Pronósticos de producción x 2 años" y "Probadas". En la pestaña "Balance y Justificación" se adiciono un cuadro para reportar de forma independiente los volúmenes de reservas 1P (se deben reportar los volúmenes incrementales pertenecientes a PPI y EOR). Adicionalmente los ajustes de la plantilla debieron configurarse en el módulo GR-SOLAR para que la nueva información diligenciada queda guardada en la base de datos de Reservas.

6. Respuestas de Derechos de Petición, conceptos y VUCE (Ventanilla Única Comercio Exterior)

Se da respuesta a un total de 85 derechos de petición los cuales están relacionados con el informe de recursos y reservas IRR2023.

Adicional, la GRO emite un total de 13 conceptos de reservas para proyectos de producción incremental (PPI) y devolución de áreas (DEA) para los campos y/o contratos solicitados.

Se gestionan un total de 816 solicitudes a través de la Ventanilla Única Comercio Exterior – VUCE hasta la fecha.

Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología para el sector de hidrocarburos”.

“Desarrollo de proyectos de investigación relacionados con exploración y producción”

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la investigación en la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos que puedan ser aplicables a los campos colombianos.

En materia de desarrollo de proyectos de investigación, la VORP ha gestionado los relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación, habiendo suscrito diferentes convenios

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS, que han tenido como objeto el “fortalecimiento en la investigación y desarrollo experimental del conocimiento científico y tecnológico en proyectos para incrementar el factor de recobro en hidrocarburos” (Enhanced Oil Recovery – EOR), para dar cumplimiento al mismo, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental en áreas como CEOR, inyección de vapor con mejoramiento, in situ Upgrading y otras tecnologías de combustión in situ y EOR.

Fortalecer las capacidades para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en el sector hidrocarburífero de Colombia.

Contribuir al desarrollo de competencias para la toma de decisiones relativas a la explotación de hidrocarburos en las áreas del incremento del factor de recobro de hidrocarburos.

Promover la capacitación técnica de los profesionales del sector petrolero en áreas de recobro mejorado.

Apoyar actividades de CTel que contribuyan al desarrollo de la explotación del sector hidrocarburífero.

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas en:

- ❖ Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- ❖ Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- ❖ Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Las temáticas de recobro mejorado para la financiación de proyectos se definieron acorde con las necesidades del sector en cumplimiento al objetivo de aumentar las reservas y la producción de hidrocarburos, a través de la apropiación y el fortalecimiento del conocimiento de tecnologías, su uso y aplicación. Las líneas de investigación planteadas se enfocan en:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- CEOR “Chemical Oil Recovery” Recobro con utilización de químicos.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en superficie.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en fondo.
- In situ “Upgrading”.
- Nuevas tecnologías de combustión in Situ.
- Nanotecnología
- Otras tecnologías EOR

Actualmente la VORP con apoyo de Minciencias ejecutan cuatro (4) convenios enfocados en el desarrollo científico de propuestas encaminadas a mejorar la producción y reservas de hidrocarburos, desde la aplicación y desarrollo de nuevo conocimiento en recobro mejorado de hidrocarburos, utilizando diversas líneas de investigación dentro de este mismo campo.

Este es un esfuerzo que se desarrolla a partir de la interacción de la academia como generadora de conocimiento, la industria como depositaria y usuario del conocimiento generado, y del estado como financiador de estas iniciativas a través de Minciencias y la ANH; se busca generar sinergias que aborden problemas de la industria nacional fortaleciendo por un lado la capacidad de investigación y generación de conocimiento en el País, y por otro, confianza en la industria para encontrar solución a sus limitaciones técnicas desde alianzas que pueda establecer con los grupos de investigación de las universidades públicas a nivel nacional.

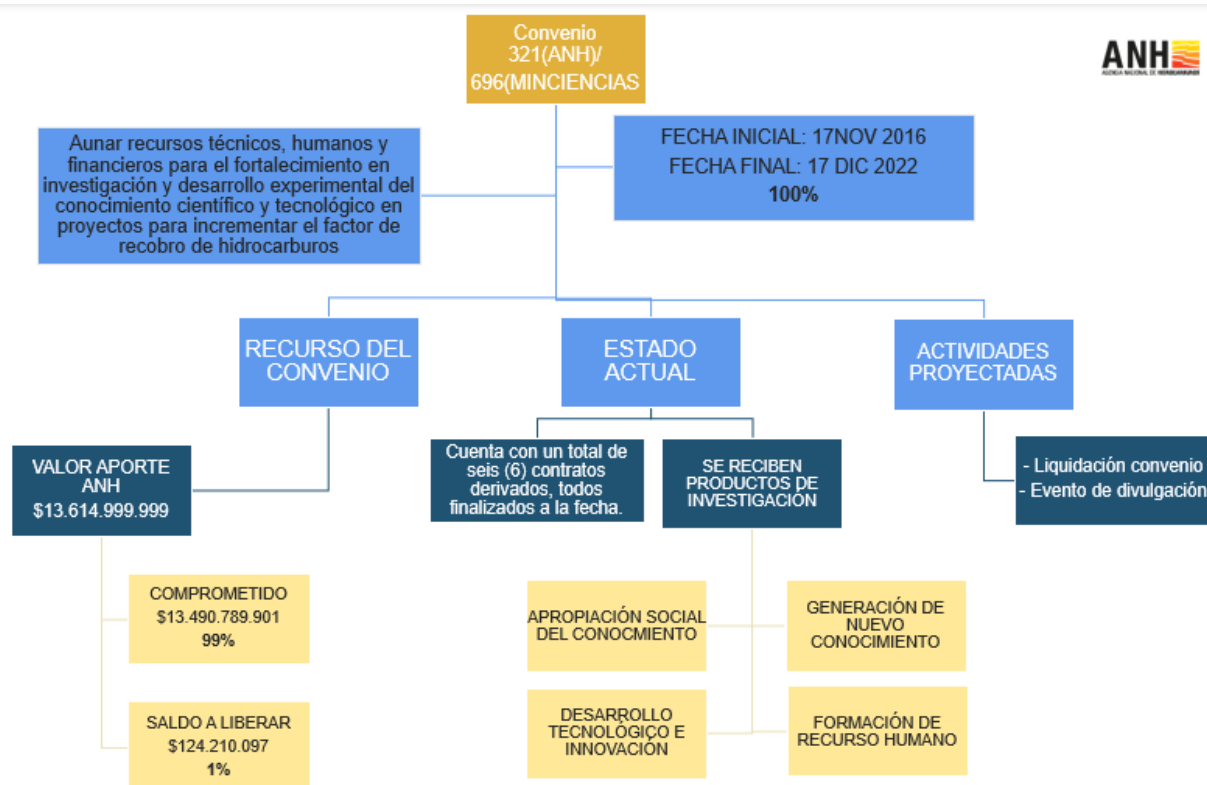
A continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos de los convenios especiales de Ciencia y Tecnología suscritos:

- **Convenio Interadministrativo 696 Minciencias /321 ANH de 2016**

ESTADO: En proceso de liquidación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 696-321 de 2016

Los contratos derivados finalizaron satisfactoriamente sus actividades técnicas y financieras. Por parte de la ANH se apoyó en el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el convenio y contratos; se espera poder realizar un plan de divulgación de resultados de los productos científicos y tecnológicos derivados de estas investigaciones y proceder a la liquidación del convenio. Adicional, se ha proyectado una cartilla de divulgación de resultados de los contratos - Investigación Científica EOR COLOMBIA, la cual se procederá a su diagramación para ser publicado en la página oficial de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ALCANCE	COSTO *
271 DE 2017	15/11/2017	15/05/2021	100%	99.42%
272 DE 2017	30/10/2017	30/06/2020	92%	97.97%
273 DE 2017	31/10/2017	30/11/2020	100%	99.40%
064 DE 2018	02/03/2018	02/11/2020	98%	98.71%
364 DE 2018	21/12/2018	30/12/2021	100%	99.84%
365 DE 2018	19/12/2018	30/12/2021	100%	99.91%

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO
Informe corte septiembre 2024-Convenio 735-556 2018

Los recursos no ejecutados en los contratos fueron reintegrados a Minciencias y pasan al Fondo Francisco José de Caldas para su respectiva devolución.

SIMPOSIO EOR: UN CAMINO PARA MAXIMIZAR RESERVAS

Se llevo a cabo el evento de divulgación científica con apoyo de ACIPET, dando a conocer las investigaciones desarrolladas y financiadas bajo este convenio y bajo los siguientes lineamientos:

Los retos del país en reservas, producción y factor de recobro.

Las medidas recientemente anunciadas por el Ministerio de Minas y la ANH para gestionar de manera eficiente las reservas y recursos contingentes, incluyendo el fortalecimiento de las técnicas de recobro mejorado.

La importancia de crear espacios de reflexión y discusión sobre los temas estratégicos del sector en el corto, mediano y largo plazo.

La presentación de cinco trabajos de investigación y propuestas de nuevas tecnologías en recobro mejorado, desarrollados en conjunto por la academia y la industria.

La relevancia de fomentar un diálogo entre gobierno, industria, gremios y academia para intercambiar conocimientos técnicos y normativos, así como identificar retos y oportunidades en la implementación de técnicas de recobro mejorado.

Se logró una asistencia de más de 250 personas de diferentes entidades públicas, empresas operadoras, empresas de servicio y academia. El Simposio ofreció acceso gratuito a todos los invitados, incluyendo representantes de entidades gubernamentales, empresas operadoras y de servicios, quienes recibieron cartas de invitación personalizadas para asistir al evento sin costo alguno. Esta estrategia de convocatoria fue fundamental para garantizar la participación de los actores clave del sector energético, fomentando un entorno propicio para el intercambio de ideas y el fortalecimiento de la colaboración entre las diversas partes interesadas.

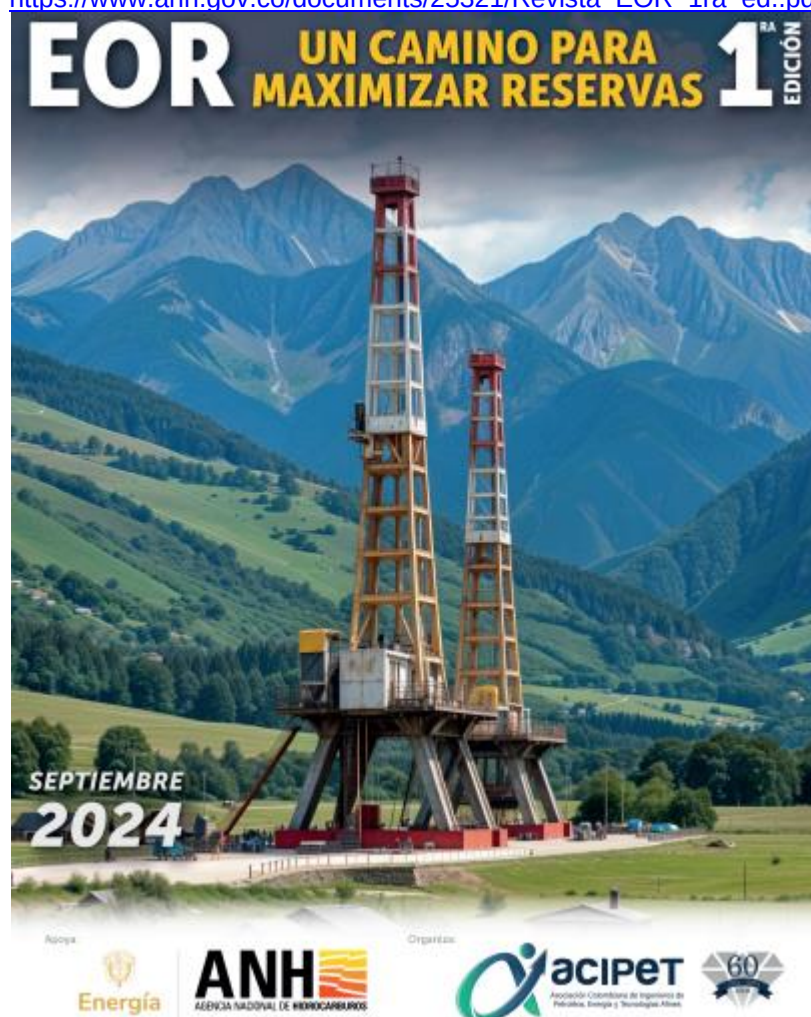
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicional se elaboró una revista digital, primera edición en la temática de Recobro Mejorado de Hidrocarburos.

https://www.anh.gov.co/documents/25321/Revista_EOR_1ra_ed..pdf



Convenio Interadministrativo 735 Minciencias / 556 ANH de 2018

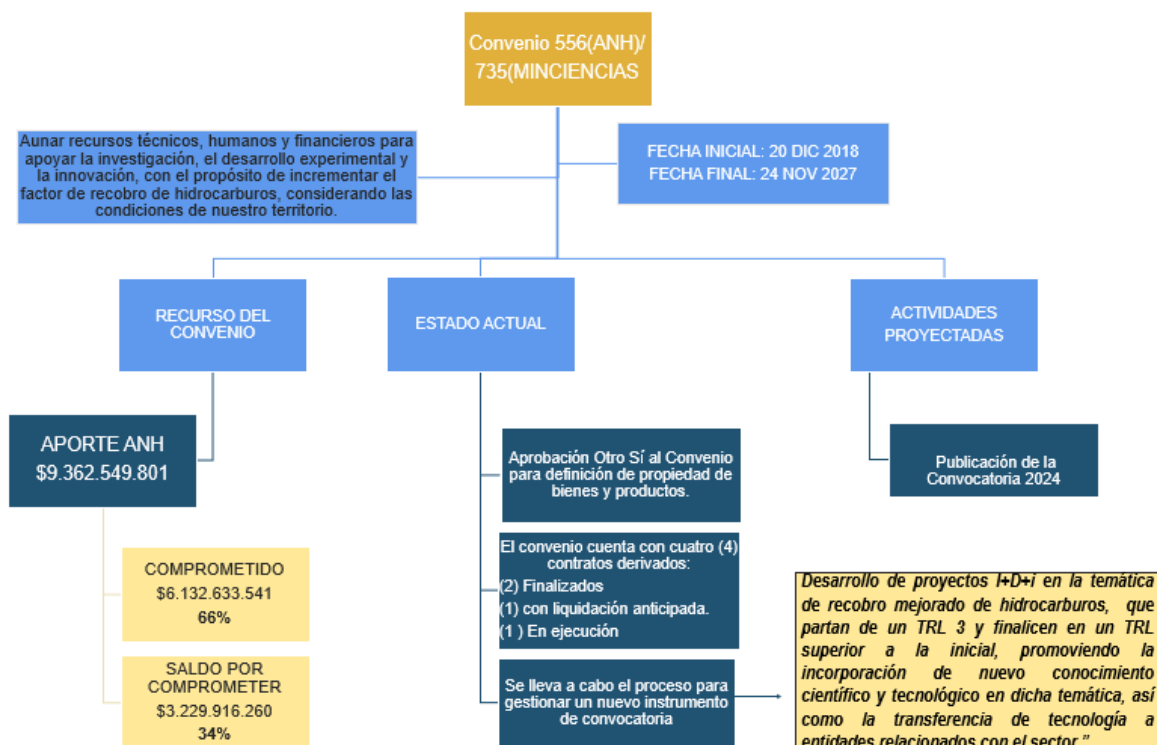
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 735-556 de 2018

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ALCANCE	TIEMPO	COSTO 1 (Frente al valor total del proyecto)	COSTO 2 (Frente al valor desembolsado)
800 de 2019	27/02/2020	27/05/2024	97%	100%	95.22%	116%
801 de 2019	18/02/2020	18/10/2023	100%	100%	98.5%	93.92%
807 de 2019	30/03/2020	27/02/2023	3%	(liquidación anticipada)	3.17%	3.17%
413 de 2021	10/11/2021	10/10/2024	85%	98%	45.83%	77%

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO
Informe corte septiembre 2024-Convenio 735-556 2018

Convenio Interadministrativo 884 Minciencias / 743 ANH de 2019

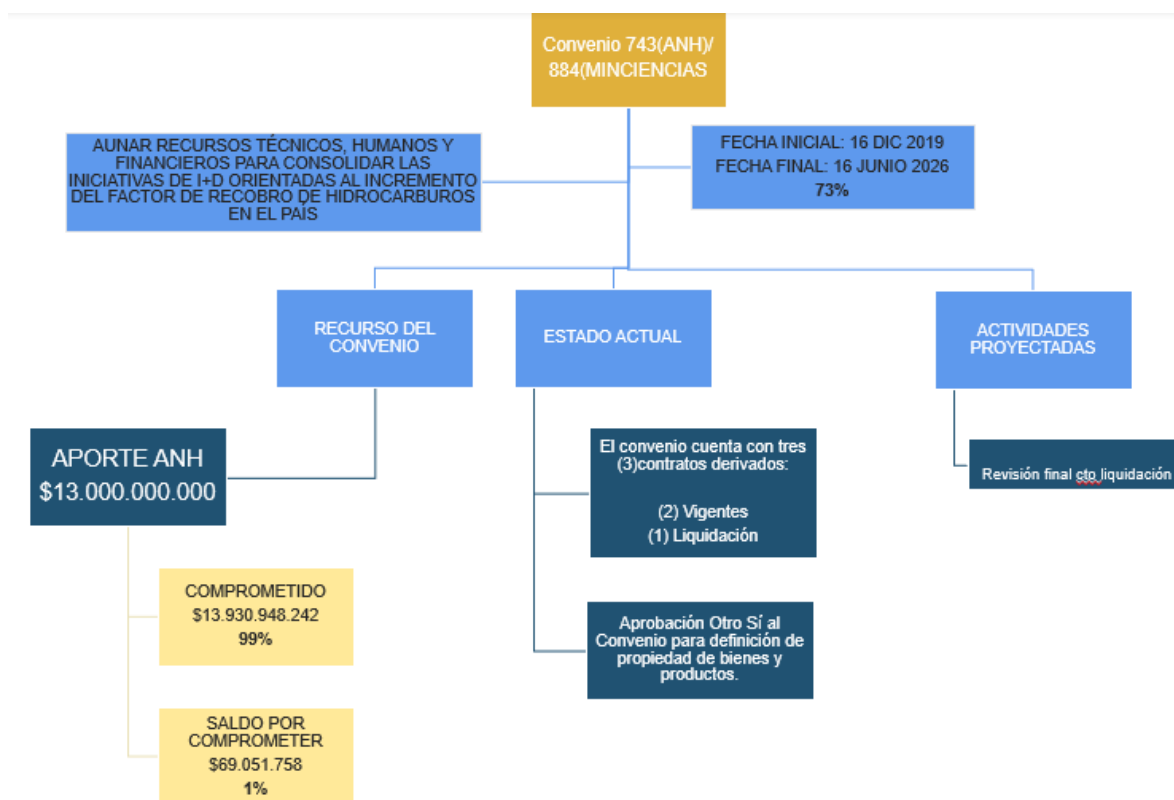
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 743-884 de 2019

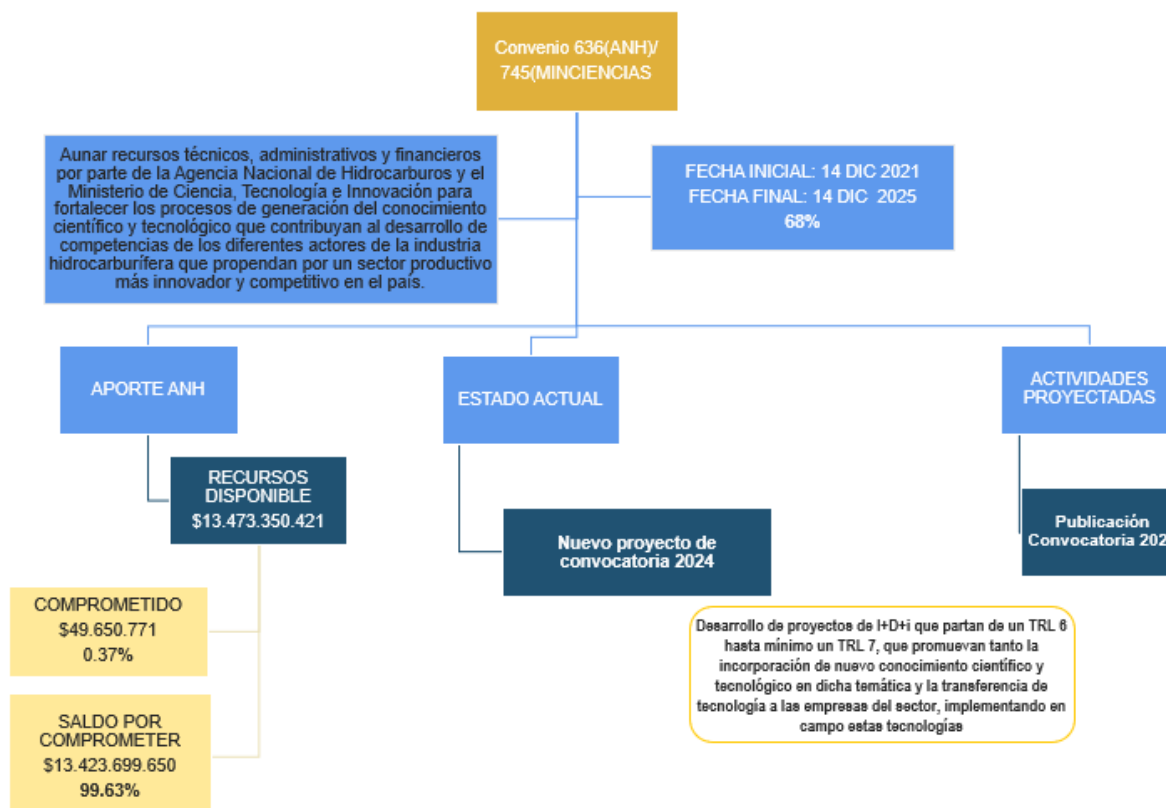
CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ALCANCE	TIEMPO	COSTO 1 (Frente al valor total del proyecto)	COSTO 2 (Frente al valor desembolsado)
CTO 186 DE 2021	09/11/2021	09/07/2024	95%	100%	92.30%	123%
CTO 036 DE 2023	09/05/2023	09/07/2025	41%	69%	37.52%	90%
CTO 282 DE 2023	13/10/2023	13/06/2026	40%	34%	27.24%	68%

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO
Informe corte septiembre 2024-Convenio 743-884 2019

Convenio Interadministrativo 745 Minciencias / 636 ANH de 2021

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 745-636 de 2021

El comité coordinador y operativo aprobó un nuevo instrumento de invitación enfocado en “Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del Factor de Recobro de Hidrocarburos para-Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que partan de un TRL 5 hasta mínimo un TRL 7, que promuevan tanto la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y la transferencia de tecnología a las empresas del sector, implementando en campo estas tecnologías”. Actualmente se encuentra en aprobaciones internas de MINCIENCIAS para proceder a la publicación oficial.

Gestión de Conceptos Técnicos emitidos

Una de las actividades realizada por la Gerencia de Reservas y Operaciones, es la emisión de conceptos técnicos y atención de solicitudes de información, relacionadas con recursos y reservas e ingeniería de yacimientos, que le sean solicitadas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Entre enero y diciembre de 2023, se atendieron 117 solicitudes de este tipo, cuyo consolidado por actividad específica, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. Consolidado de conceptos técnicos emitidos por la GRO por actividad específica enero a diciembre de 2023

Conceptos y Solicitudes Atendidas por GRO durante 2023	
Actividad / Área para la que se emite el concepto	Cantidad
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	17
Devolución de áreas (DEA)	4
liquidación de Contratos	3
información de Reservas	8
Otras solicitudes VCH	1
Fondo de Abandono	1
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	26
Otras solicitudes Fiscalización	8
Proyectos de Producción Incremental (PPI)	2
Otras solicitudes VORP	16
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	8
Capacidad operacional	4
Otras solicitudes	4
Vicepresidencia Técnica	5
Vicepresidencia Administrativa (Planeación)	3
Oficina de Control Interno	3
Oficina de Tecnologías de la Información	2
Solicitudes Externas	53
Derechos de Petición	43
Solicitudes de Información - Otras Entidades	10
TOTAL	117

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Durante los años 2021 y 2022 se tramitaron 127 y 154 conceptos técnicos respectivamente.

Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos),

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código.

Mediante el decreto ley 4130 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía le reasignó a la ANH la función de supervisar las especificaciones y destinación de material importado en el sector hidrocarburos, para efectos de aplicar las exenciones arancelarias previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen y adicionen. Esta función fue incorporada dentro de las funciones generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el numeral 21 del artículo 4 en el Decreto Ley 4137 de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”, y a su vez, en el numeral 21 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y se dictan otras disposiciones”.

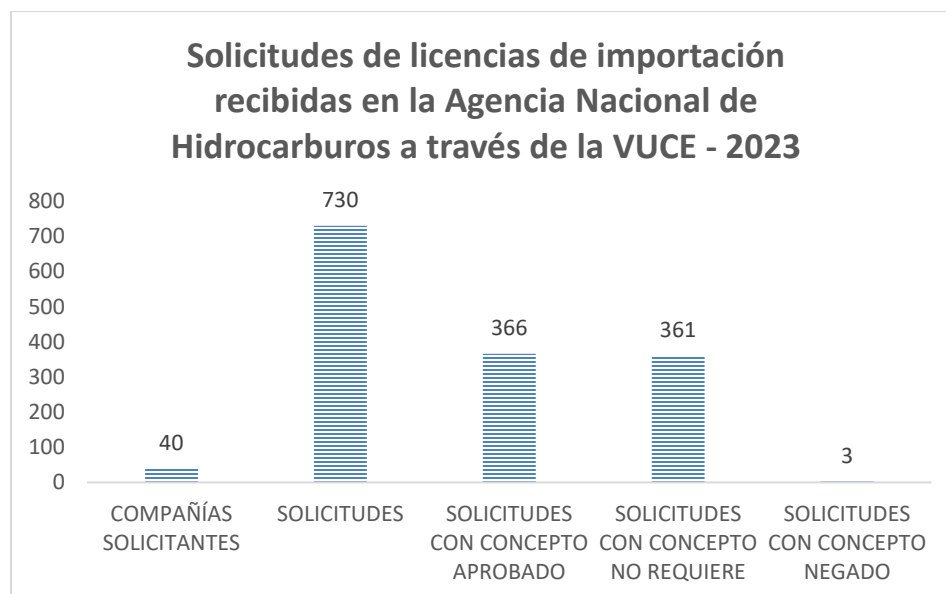
De acuerdo con la Circular 018 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, la autorización previa a las solicitudes de licencia de importación con exención arancelaria, emitida por la ANH a través de la VUCE, consiste en la verificación de la información relacionada con las especificaciones de la maquinaria, equipos y repuestos y la destinación de los mismos para las actividades de exploración y explotación del sector hidrocarburos, en los términos del literal b) del artículo 7 y el literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992, dentro del trámite de licencias de importación previsto en el Decreto 925 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de 2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”.

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites atendidos en la VUCE, durante los meses de enero a diciembre del año 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Comparativamente con el mismo período del año 2022, en el cual se atendieron 587 solicitudes entre enero y diciembre, en 2023 se atendió un 24.3 % más durante el mismo periodo, correspondiente a las 730 solicitudes presentadas en la anterior gráfica.

5.8. Regalías y derechos económicos

Administración de regalías y Derechos Económicos

Marco Conceptual

Ciclo de Regalías

La Ley 2056 de septiembre de 2020 que modificó a la Ley 1530 de 2012, es el nuevo marco normativo que rige al Sistema General de Regalías – SGR-, a partir del 1° de enero de 2021; la cual otorgó nuevas facultades a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, asignándole como propias las funciones respecto de la determinación e información sobre asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos y manteniendo aquellas para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; establecer la metodología para la fijación de los precios base de su liquidación; efectuar el recaudo en dinero, en especie o, mediante obras de infraestructura o proyectos previamente acordados con las entidades territoriales, transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

única del SGR y realizar los ejercicios de proyección de ingresos del Sistema General de Regalías necesarios para la elaboración del Plan de Recursos, así como alertar sobre el desfase en presupuesto de asignaciones directas con respecto al recaudo real de recursos del SGR.

Derechos Económicos.

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción (E&P), contratos de Exploración y Explotación (E&E) y de Evaluación Técnica (TEA).

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes Derechos Económicos, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

Tabla Derechos Económicos

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Aplicable a contratos E&P, E&E: A partir del momento en que la producción acumulada de hidrocarburos líquidos del área de explotación, incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de barriles, y en el evento de que el precio del crudo marcador “West Texas Intermediate” (WTI) supere el Precio Base Po (según minuta dependiendo de la calidad API crudo del campo).
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	Aplicable a contratos E&P, E&E: Cuando se haya pactado, EL CONTRATISTA pagará a LA ANH, a título de derecho económico por participación en la producción, el porcentaje de la producción total, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	Aplicable a contratos E&P, E&E y TEA: El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del área para exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	Aplicable a contratos E&P, E&E: El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas que se encuentren en evaluación y/o producción.
Transferencia de Tecnología	Aplicable a contratos E&P, E&E, Convenios de Exploración y Convenios de Explotación: 25% del pago por uso del subsuelo en áreas en exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación.

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión enero a octubre 2024

Liquidación, recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones

Dentro del periodo enero a octubre de 2024, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 2012, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías causadas en los meses correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2023 a agosto de 2024 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al cuarto (IV) trimestre de 2023 y el primero (I) y segundo (II) trimestre de 2024.

En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la meta relacionada con elaborar las liquidaciones mensuales dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre del mes. Se aprecia el avance en el esfuerzo por disminuir los tiempos previstos para elaborar las liquidaciones y tramitar en forma efectiva las cuentas de cobro mensualmente, lo que permite a los operadores disponer de tiempo suficiente para pagar en forma oportuna, dentro del mes correspondiente, el monto de las regalías liquidadas por este concepto.

Gráfico. Cumplimiento Fechas Liquidación Regalías 2024



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Cumpliendo con el ciclo de regalías del bienio 2023-2024, al cierre del 31 de octubre de 2024 se ha cumplido con la transferencia al Sistema General de Regalías de COP\$6,94 billones.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

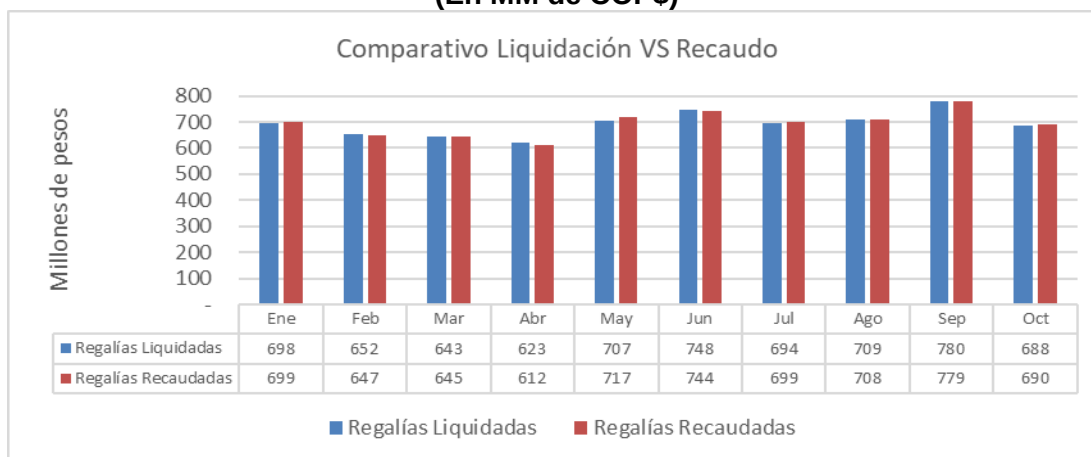
Tabla. Recaudo y Transferencia Recursos Regalías SGR 2024
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)

Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y Transferidas (Millones de COP\$)
Provisional Noviembre 2023	enero de 2024	698,578,405,811
Provisional Diciembre 2023	febrero de 2024	647,424,452,859
Prov Enero y ajuste IV Trimestre 2023	marzo de 2024	645,251,141,204
Provisional Febrero 2024	abril de 2024	611,552,697,963
Provisional Marzo 2024	mayo de 2024	716,765,011,190
Prov Abril y Ajuste I Trimestre 2024	junio de 2024	743,607,994,927
Provisional Mayo 2024	julio de 2024	699,113,213,067
Provisional Junio 2024	agosto de 2024	707,826,965,235
Prov. Julio y ajuste II Trimestre 2024	septiembre de 2024	779,370,622,634
Provisional Agosto 2024	octubre de 2024	689,993,664,880
Total		6,939,484,169,770

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto de los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo acumulado de regalías al cierre del mes octubre de 2024 alcanzó niveles de 99,98%, recaudando casi la totalidad de lo liquidado.

Gráfico. Efectividad en Recaudo Regalías Hidrocarburos Vigencia 2024
(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

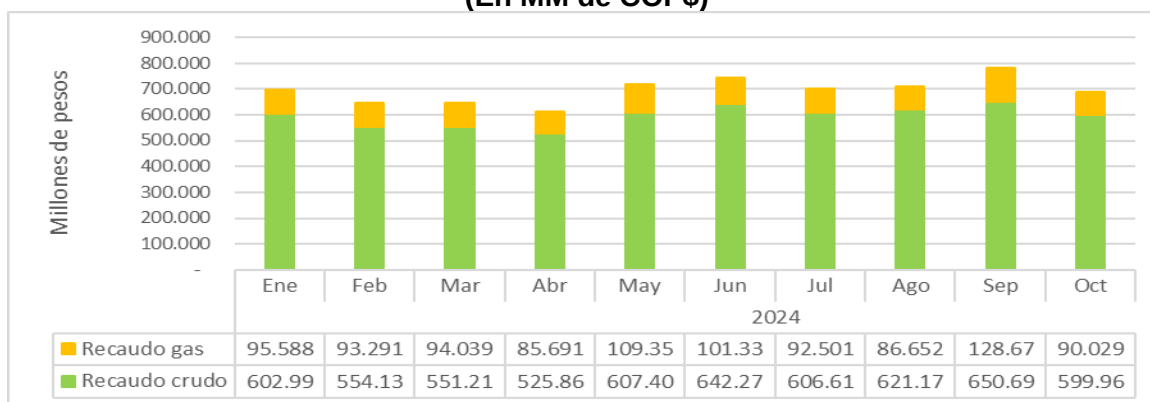
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$6,94 billones recaudados y transferidos al SGR en el 2024, el 85,92% de los recursos son derivados de la producción de crudo y el 14,08% por la explotación de gas.

Gráfico. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo Vigencia 2024
(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Presupuesto Bienal de Ingresos del SGR 2023-2024

Respecto al avance presupuestal de ingresos del bienio 2023-2024, establecido mediante la Ley 2279 de 2022, al cierre de octubre de 2024 se han transferido al Sistema General de Regalías (SGR) un total de COP \$16,43 billones. Este monto representa el 72,55% del valor estimado para el bienio.

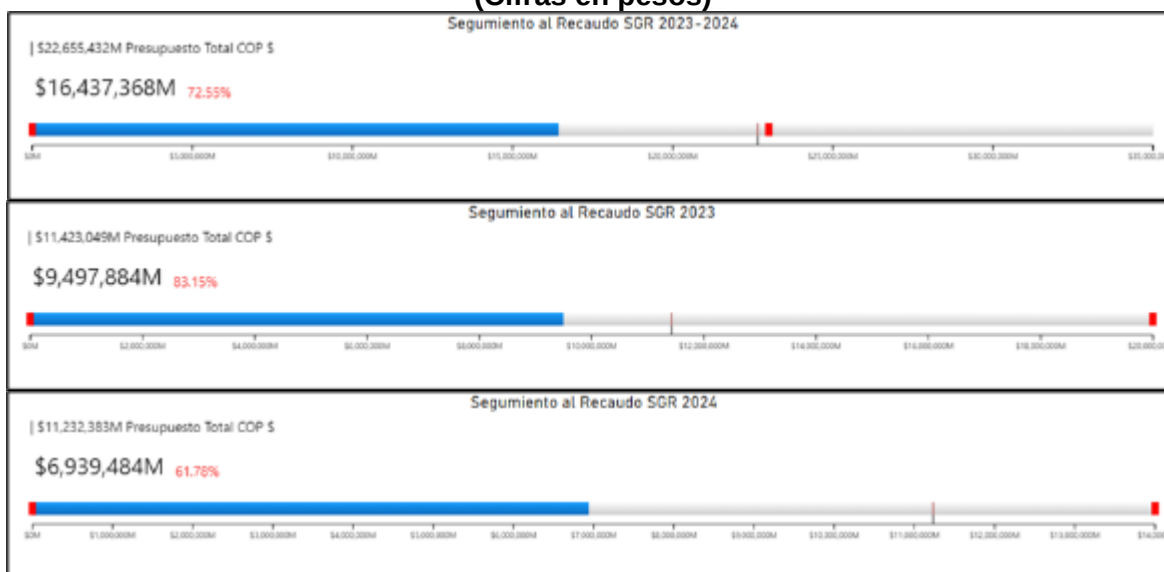
Desglosando este comportamiento por años, durante 2023 se logró un recaudo de COP \$9,49 billones, cifra que corresponde al 83,15% de lo proyectado para dicho periodo, implicando un déficit de COP \$1,93 billones en comparación con los ingresos esperados, por lo cual la ANH en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 2056 de 2020, dio aviso al Ministerio de Minas y Energía del comportamiento del recaudo efectivo del SGR frente al presupuesto aprobado, remitiendo proyecciones del comportamiento del bienio de acuerdo con los datos reales y su incidencia en las entidades beneficiarias de asignaciones directas mediante radicado ANH 20235210391231 Id: 1509322 del 29 de agosto de 2023.

En 2024, durante los primeros diez meses del año, se ha recaudado COP \$6,96 billones, lo que equivale al 61,78% de la meta estimada para el segundo año del bienio. Si bien estos resultados reflejan un avance significativo, aún queda un margen considerable para acercarse al valor proyectado para el cierre del año.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

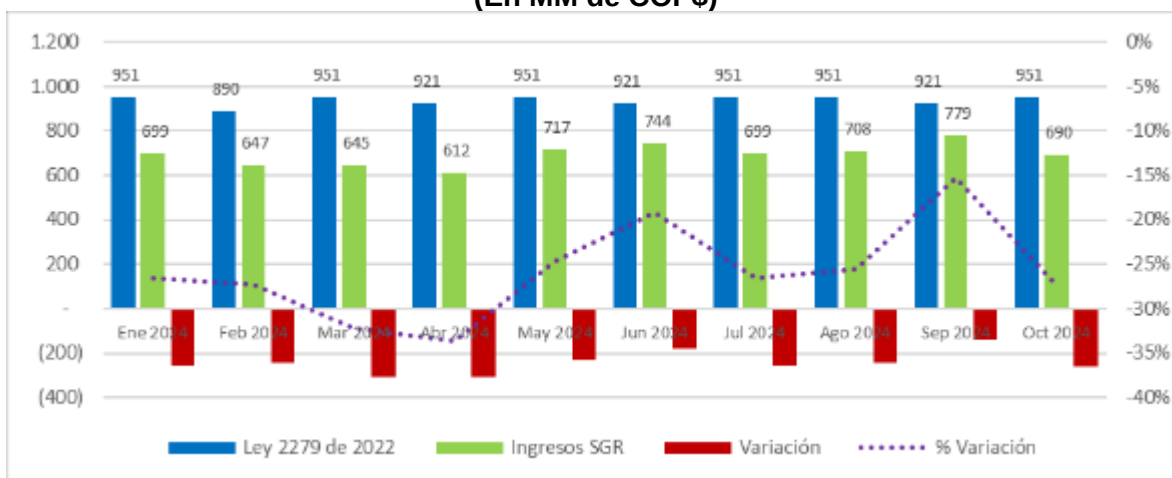
Gráfico. Avance Presupuesto Bienal de Ingresos SGR 2023-2024 (Cifras en pesos)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento mensual del recaudo frente al presupuesto de ingresos proyectado para el año 2024 y establecidos en la Ley 2279 de 2022.

Gráfico. Comportamiento mensual recaudo por explotación de hidrocarburos Presupuesto SGR de enero a octubre de 2024 (En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Frente al comparativo de las variables técnicas de liquidación utilizadas para la estimación de ingresos del presupuesto de la vigencia 2024, se presentan los promedios reales según la liquidación definitiva del primer y segundo trimestre de 2024.

Tabla. Promedio Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Hidrocarburos

Periodo	TRM	CRUDO			GAS		
		Producción País de Crudo Promedio Diario	Producción de Regalías de Crudo Promedio Diario	Precio promedio de liquidación de regalías de Crudo	Producción País de Gas Promedio Diario	Producción de Regalías de Gas Promedio Diario	Precio promedio de liquidación de regalías de Gas
		Miles de Bbl por Día	[KBPD]	USD\$/Bbl	Miles de Bbl Equivalente por Día [KBEPD]	Miles de Bbl Equivalente por Día [KBEPD]	USD\$/BBL e
I TRIM 2024 ESTIMADO	4.090	855	99,93	73,3237	158	20,61	0,6748
I TRIM 2024 REAL	3.915	765	78,98	59,7548	188	26,93	0,9792
II TRIM 2024 ESTIMADO	4.090	855	98,75	73,3237	156	20,36	0,6748
II TRIM 2024 REAL	3.927	778	80,71	65,7631	187	25,32	0,9518

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

A continuación, se presenta un análisis gráfico de las variables que conforman la liquidación de regalías, comparándolas con las cifras proyectadas en el presupuesto para el segundo año del bienio 2023-2024. La información incluye datos definitivos correspondientes al primer semestre de 2024 y cifras preliminares para el tercer trimestre del mismo año.

Gráfico. Comportamiento TRM Año 2024 (En COP\$)



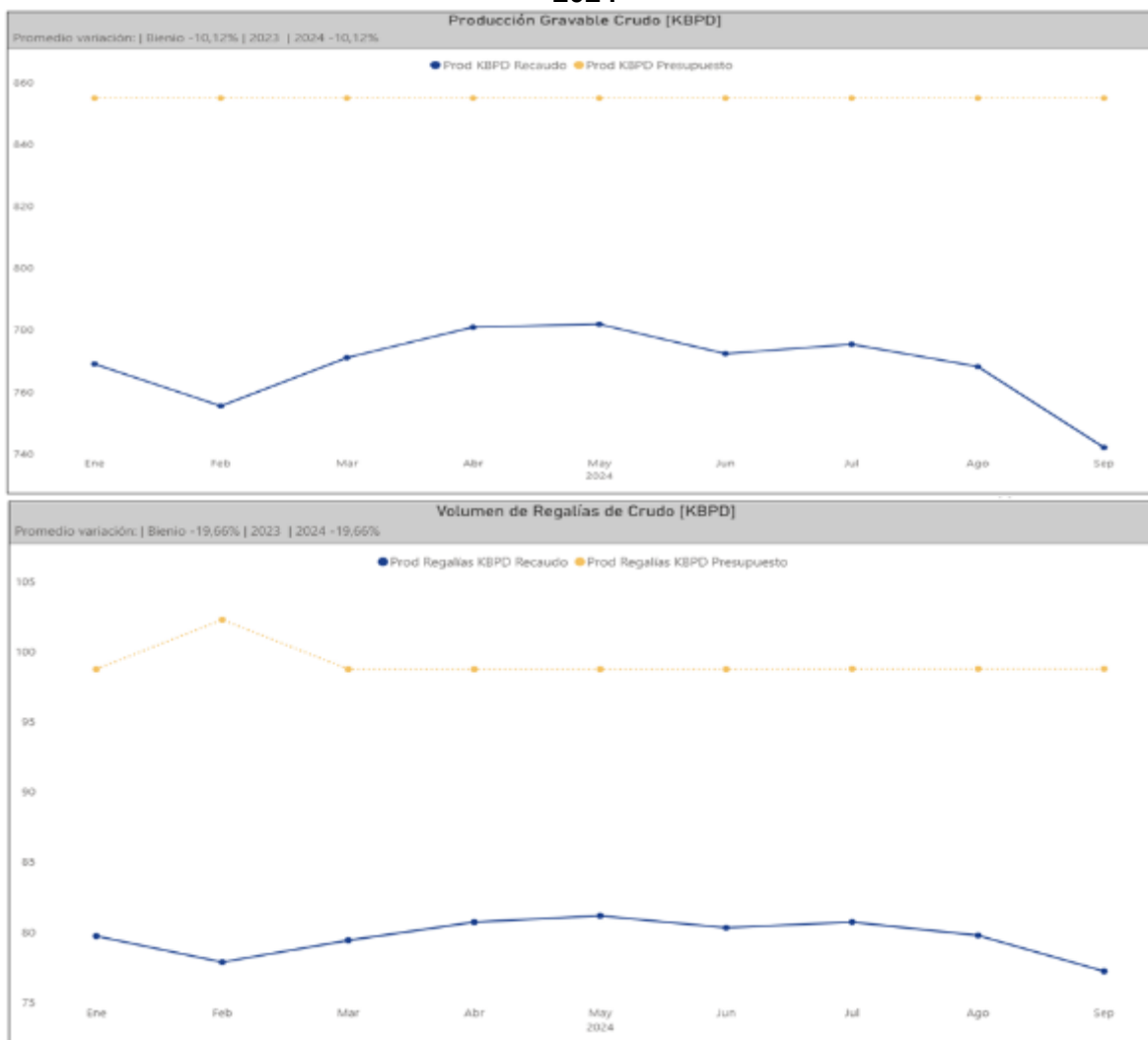
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En relación con la TRM, durante el primer semestre de 2024 la evidencia una tendencia descendente, alcanzando su punto más bajo en abril (COP \$3.850). A partir de mayo, se observa una recuperación sostenida, superando los COP \$4,200 en agosto. En promedio, se registra una variación de -2,72% respecto a lo estimado para este periodo.

Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Crudo Vigencia 2024



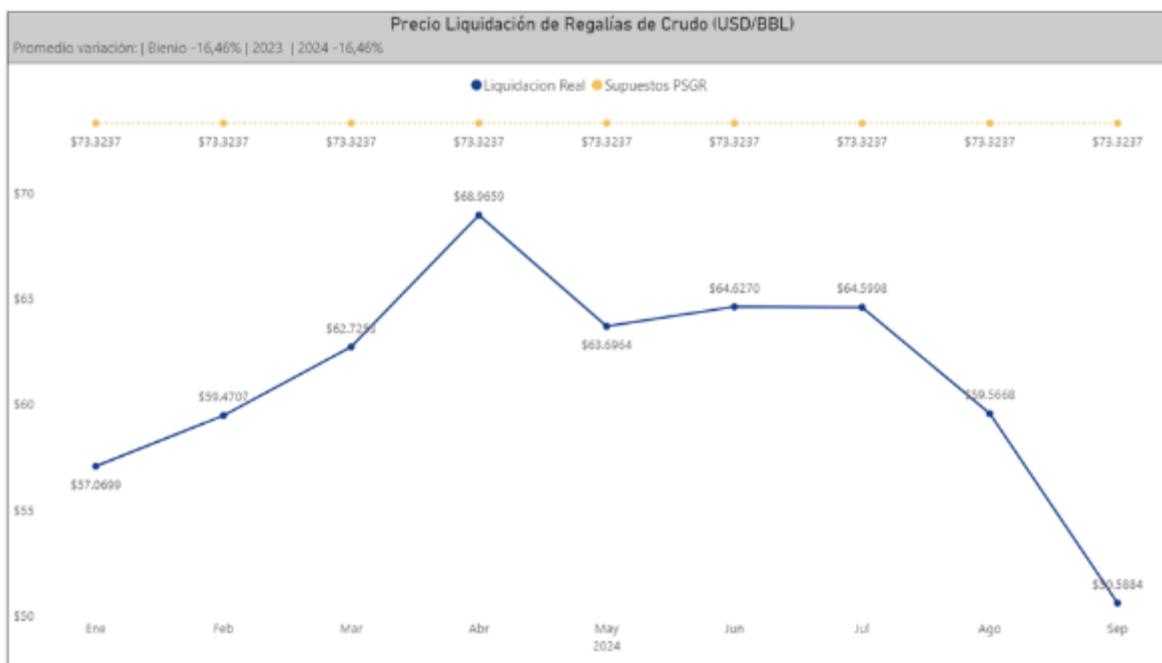
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

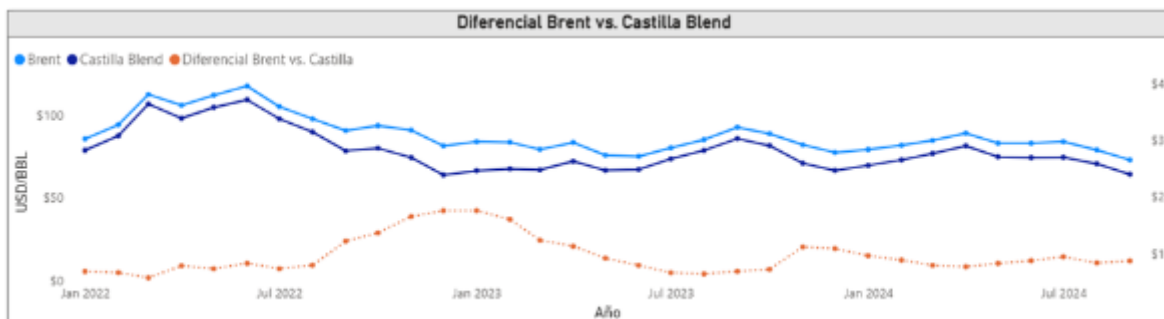
Sobre la liquidación de regalías de crudo, se puede apreciar que, la producción gravable real de crudo (KBPD) se mantuvo constantemente por debajo de lo presupuestado y a pesar de que se presente un leve aumento en marzo y abril, se presentó una variación promedio de -10,12% frente a la proyección. Este comportamiento también se refleja de forma similar en los volúmenes de regalías, los cuales presentan una desviación aún más significativa, al estar en promedio -19,66% por debajo de lo presupuestado. Esta situación se atribuye principalmente a la declinación de producción de campos maduros que aportan el mayor porcentaje de regalías, causando a su vez una disminución de los porcentajes promedio de regalías aplicables en las liquidaciones de 2024.

Así mismo, el precio del BRENT presentó una variación promedio de -12,10%, este mismo patrón se refleja en los diferenciales internacionales respecto al Brent para las dos principales mezclas de crudo comercializadas en Colombia (Castilla y Vasconia) presentaron un mayor descuento durante el periodo comprendido entre septiembre de 2022 y abril de 2023, donde la mezcla Castilla experimentó una variación -65% y la mezcla Vasconia de -49% en comparación al promedio del diferencial de los últimos 10 años. Esto se reflejó en el precio base de liquidación de regalías por la explotación de crudo, que ha presentado una variación promedio durante para los tres primeros trimestres de 2024 del -16,46%.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

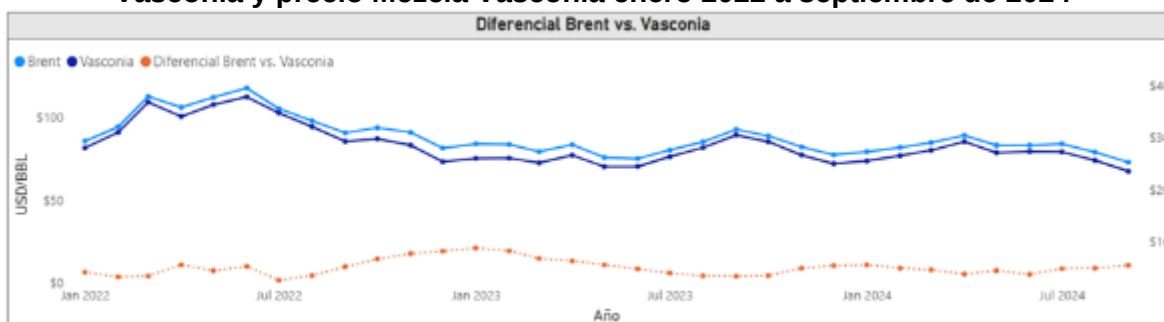
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gráfico. Histórico precio Brent, descuentos diferencial internacional mezcla Castilla y precio Mezcla Castilla enero 2022 a septiembre de 2024



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gráfico. Histórico precio Brent, descuentos diferencial internacional mezcla Vasconia y precio Mezcla Vasconia enero 2022 a septiembre de 2024



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

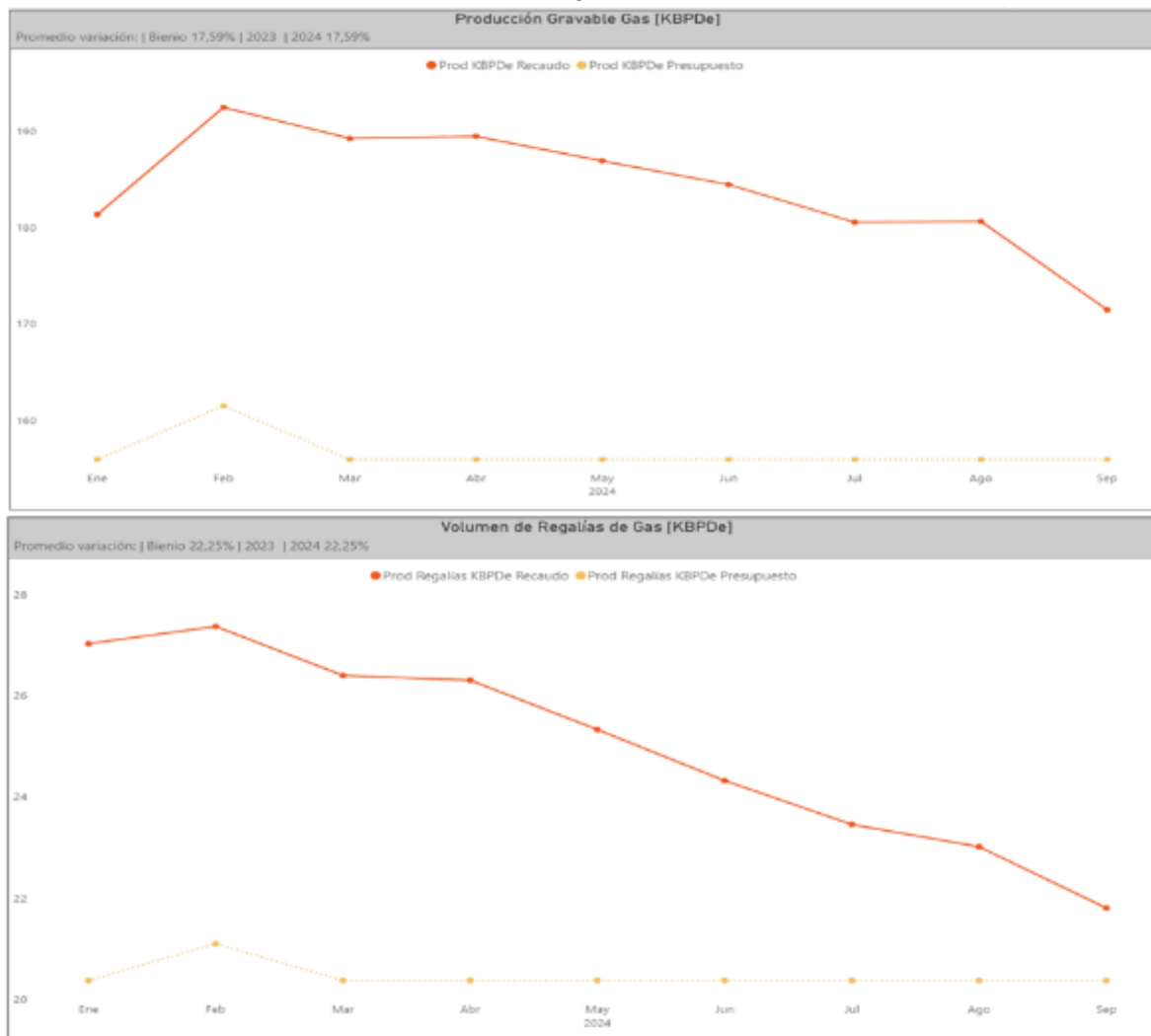
Ahora, para el caso de gas el panorama es diferente al de crudo, puesto que todas las variables aplicables a la liquidación de regalías han presentado un comportamiento favorable frente a las estimaciones utilizadas al momento del presupuesto, lo cual se refleja en el recaudo del año 2024 que alcanza el 78,61% del monto presupuestado para este año.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes gráficas se muestra el comportamiento para cada una de las variables que conforma la liquidación de regalías de gas, y su comparación frente a las cifras utilizadas para el presupuesto del Bienio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Gas Vigencia 2024



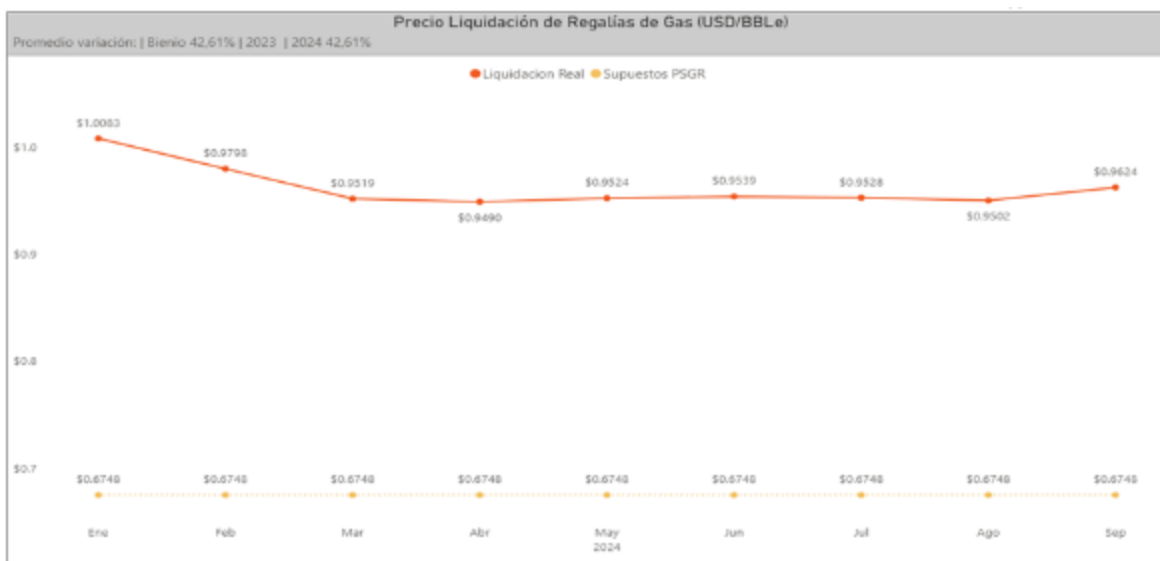
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Es preciso señalar que, aunque existe una compensación global en el monto del recaudo, el comportamiento del mismo por concepto de las regalías derivadas de la explotación de gas no logra contrarrestar los efectos de la caída del recaudo por la explotación de crudo. Esto se debe a que los volúmenes de regalías de gas y su contribución al Sistema General de Regalías (SGR) son menores en comparación con los que aporta el crudo.

Determinación de Asignaciones Directas.

Frente al pronóstico de asignaciones directas para la totalidad del Bienio 2023-2024, establecido en la Ley 2279 de 2022, al corte del mes de octubre de 2024 la distribución presenta un avance del 71,40%. Durante el primer año del bienio el porcentaje de ejecución alcanzó el 81,62% y en el año 2024 se han distribuido 1,71 billones de pesos, representando una variación del 61,02% de lo presupuestado para este año:

Gráfico. Ejecución Asignaciones Directas SGR 2023-2024 Corte: Octubre 2024 (Cifras en millones de pesos)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente tabla se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas del 20% del SGR y Asignaciones Directas Anticipadas del 5% del SGR en el periodo comprendido entre enero a octubre de 2024.

Tabla. Asignaciones Directas Vigencia 2024
(En millones de COP\$)

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

Mes	Ppto AD (20%)	Ppto AD (5%)	Distribución AD-20% SGR	Distribución AD-5% SGR	% Ejecución
Ene 2024	190.275,33	47.568,83	128.172,81	32.127,14	67,4%
Feb 2024	177.999,50	44.499,88	116.342,03	29.202,56	65,4%
Mar 2024	190.275,33	47.568,83	168.564,24	42.247,55	88,6%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

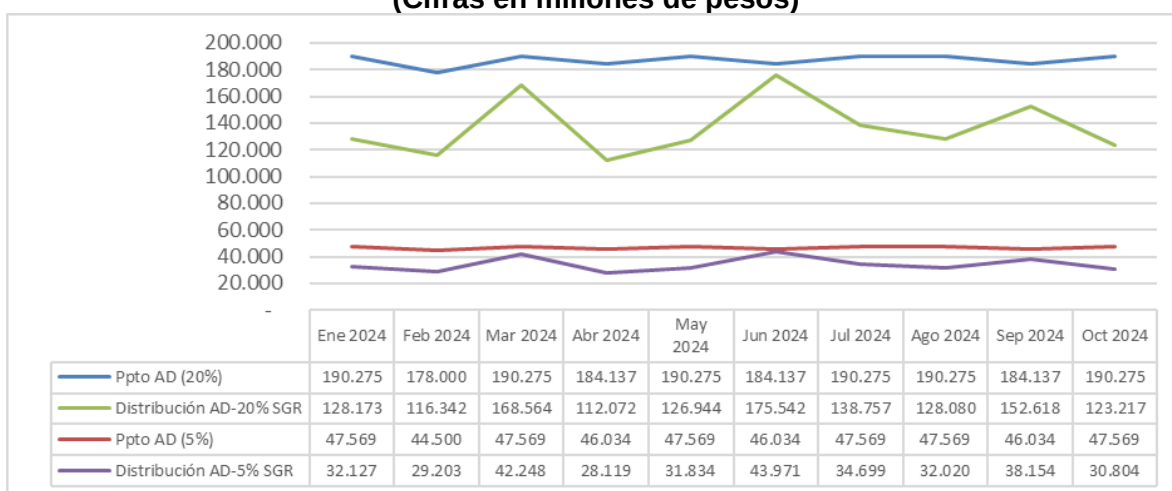
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mes	Ppto AD (20%)	Ppto AD (5%)	Distribución AD-20% SGR	Distribución AD-5% SGR	% Ejecución
Abr 2024	184.137,42	46.034,35	112.071,99	28.118,89	60,9%
May 2024	190.275,33	47.568,83	126.944,46	31.834,44	66,8%
Jun 2024	184.137,42	46.034,35	175.542,38	43.970,96	95,4%
Jul 2024	190.275,33	47.568,83	138.756,55	34.698,83	72,9%
Ago 2024	190.275,33	47.568,83	128.080,20	32.020,05	67,3%
Sep 2024	184.137,42	46.034,35	152.617,55	38.154,39	82,9%
Oct 2024	190.275,33	47.568,83	123.217,08	30.804,27	64,8%
Subtotal a Oct 2024	1.872.063,76	468.015,94	1.370.309,29	343.179,09	73,2%

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

De igual manera, en la siguiente gráfica se observa el comportamiento mensual de las asignaciones directas frente al monto presupuestado.

Gráfico. Comportamiento Asignaciones Directas SGR 2024
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Contrato compraventa de crudo de regalías y de derechos económicos.

El contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, suscrito con ECOPETROL el 1 de noviembre de 2020 terminó su ejecución el 30 de junio de 2023. Al respecto, se adelantó la revisión del balance económico y volumétrico del Contrato y el 29 de febrero de 2024, se suscribió el Acta de liquidación, sin salvedades por parte de las dos Entidades.

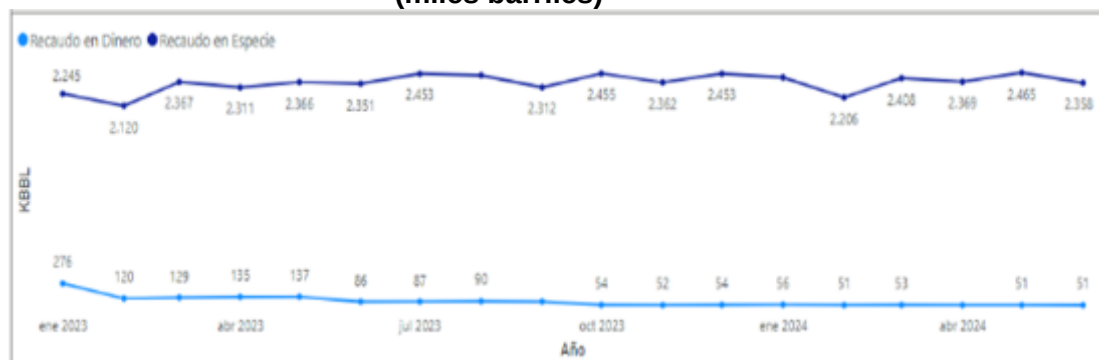
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El 16 de junio de 2023, se suscribió el contrato de compraventa de regalías y derechos económicos con Ecopetrol con vigencia desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2026, tomando como punto de partida el contrato anterior, e incluyendo las modificaciones que se realizaron a través de los distintos otrosíes suscritos. Actualmente se está trabajando en un Otrosí para ajustar el contrato a la realidad operativa de exportación por Ecuador e incorporar unas eficiencias en el costo de manejo en puerto. El contrato se ha venido ejecutando desde el componente operativo y económico sin novedades relevantes.

En las siguientes gráficas se presenta la evolución del recaudo en especie y en dinero, donde se observa un comportamiento constante de los volúmenes, ya que no se han presentado campos con cambio de modalidad de recaudo y la producción se ha mantenido sin variaciones importantes.

Gráfico. Evolución del volumen recaudado de regalías en especie y en dinero (miles barriles)



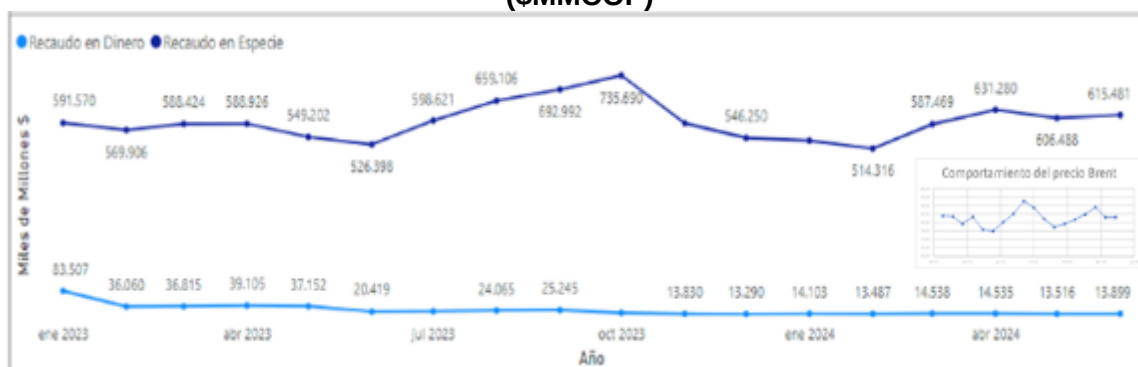
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Adicionalmente, en la siguiente gráfica se observa como el valor recaudo sigue el comportamiento de precio del crudo de la referencia Brent, siendo este una de las principales variables en la liquidación del precio de las regalías de crudo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gráfico. Evolución del valor recaudado de regalías en especie y en dinero (\$MMCOP)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología, establecidos en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la aplicación de los pagos recibidos sobre las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor, al cierre de octubre de 2024, la ANH recaudó un acumulado por Derechos Económicos y Contractuales de aproximadamente COP\$2,18 billones, que representa una ejecución de 1.647% superior a los ingresos corrientes asignados a la ANH según decreto 2295 de 2023 (COP\$122.036 millones); recursos que incorporan excedentes financieros con destino a la Nación.

A continuación, se presenta la información detallada correspondiente al corte de octubre de 2024 (cierre contable), sobre los ingresos recaudados por cada derecho económico y contractual:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

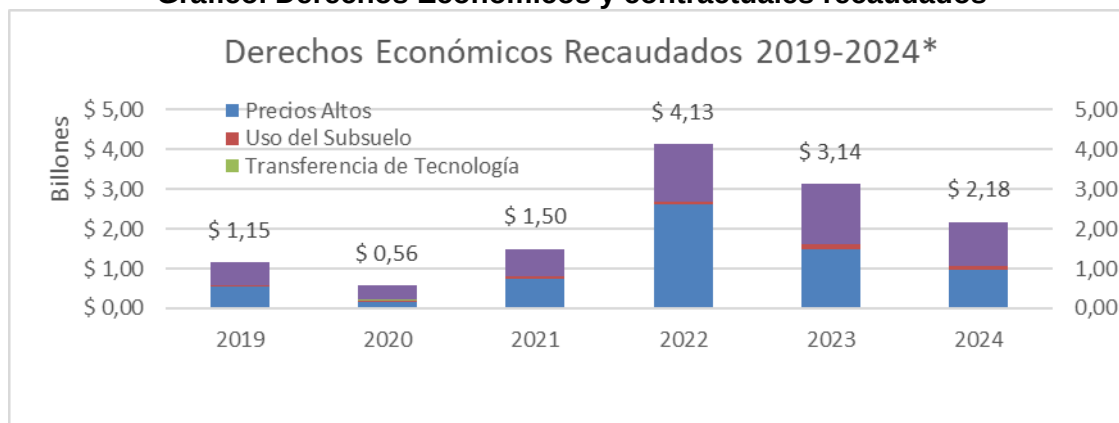
Tabla. Recaudo Derechos Económicos de Enero a Octubre 2024
(Cifras en millones de pesos)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - DERECHOS ECONÓMICOS A 31 DE OCTUBRE DE 2024				
TIPO DE DERECHO ECONOMICO	AFORO INICIAL VIGENCIA 2024	RECAUDO ACUMULADO A OCTUBRE DE 2024		
		VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL ACUMULADO
USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	65,707.38	19,396.91	0,00	19,396.91
USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION		52,222.65	849.06	53,071.70
TRANSF. DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	381.38	4,192.63	0,00	4,192.63
TRANSF. DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)		4,705.67	60.91	4,766.58
PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	28,162.14	937,443.29	41,669.01	979,112.30
% PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	27,785.41	882,437.10	126,679.51	1,009,116.61
D.E. CAMPO TELLO		109,000.55	0,00	109,000.55
TOTAL	122,036.30	2,009,398.80	169,258.49	2,178,657.28

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
y Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Ingresos)

A continuación, se muestra el comparativo de recaudo de los últimos cinco años:

Gráfico. Derechos Económicos y contractuales recaudados



* Corte octubre 2024

** Incluye recaudo por Campos Tello y la Jagua

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gestión de cartera Derechos Económicos

En relación con esta actividad, se detalla la depuración de la cartera por concepto de derechos económicos y transferencia de tecnología correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2024, especificando la cartera sobre la cual se han realizado gestiones de cobro ordinario y coactivo por valor de USD 1.805.229,58

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tabla. Cartera Derechos Económicos enero a octubre 2024
(Cifras en USD)

SALDO INICIAL			SALDO FINAL					
CARTERA CUENTAS POR COBRAR			ESTADO CARTERA EN COBRO ORDINARIO A OCTUBRE 2024		ESTADO CARTERA EN COBRO COACTIVO A OCTUBRE 2024		SALDO PARTIDAS OCTUBRE 2024 (* **)	SALDO OCTUBRE 2024 USD (* **)
AÑO CAUSACION	VALOR CARTERA EN USD	No. PARTIDAS	VALOR CARTERA USD	No. PARTIDAS	VALOR CARTERA USD	No. PARTIDAS		
2014	337,039.78	8	193.57	1	57,333.86	5	6	57,527.43
2015	35,487.32	13	0,00	0	24,246.71	4	4	24,246.71
2016	375,165.48	17	0,00	0	18,852.99	6	6	18,852.99
2017	301,889.70	15	0,00	0	2,833.58	3	3	2,833.58
2018	942,274.45	58	0,00	0	107,340.67	5	5	107,340.67
2019	48,728.57	23	0,00	0	24,987.93	1	1	24,987.93
2020	2,789,085.01	180	50,927.53	2	6,287.12	2	4	57,214.65
2021	1,862,006.83	110	21,367.90	2	14,771.31	3	5	36,139.21
2022	2,205,854.85	86	0,00	0	4,888.99	3	3	4,888.99
2023	29,662,977.07	169	169,899.37	6	8,082.97	3	9	177,982.34
2024	1,501,315.70	36	1,277,412.10	26	15,802.98	6	32	1,293,215.08
TOTAL	40,061,824.75	715	1,519,800.47	37	285,429.11	41	78	1,805,230

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones y Vicepresidencia Administrativa y Financiera

*Se descuentan las obligaciones de Ecopetrol correspondientes a la Transferencia de Tecnología en Áreas en Explotación, hasta que se defina el mecanismo de recaudo para su acreditación.

** Se descuentan las obligaciones sobre las cuales el operador ha recurrido a la instancia ejecutiva, sin que esto implique la suspensión de las gestiones de cobro correspondientes.

Este avance en la depuración de la cartera de los Derechos Económicos y Contractuales es el resultado del trabajo conjunto entre la ANH y las compañías, especialmente debido a las compensaciones legales aplicadas a los saldos a cargo de los operadores correspondientes a vigencias anteriores al año 2024, así como de las gestiones de cobro ordinario y coactivo formalizadas por la GRDE.

Se precisa que el resultado final está afectado por el monto de USD 5.238.103,85, correspondiente a la Transferencia de Tecnología generada en los convenios de Explotación (CE) y de Exploración y Explotación (CE&E) suscritos con ECOPETROL S.A., sobre los cuales el Comité de Transferencia de Tecnología de la ANH ha estado gestionando con el operador su acreditación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

De igual manera, se vinculan las partidas y las cuantías por las cuales las compañías han recurrido a la instancia ejecutiva, cifra que asciende a la suma de USD 713.753,73.

Tabla. Cartera Derechos Económicos enero a octubre 2024
(Cifras en USD)

CARTERA CUENTAS POR COBRAR			ESTADO CARTERA ECOPETROL A OCTUBRE 2024		ESTADO CARTERA EN INSTANCIA EJECUTIVA A OCTUBRE 2024	
AÑO CAUSACION	VALOR CARTERA EN USD	No. PARTIDAS	VALOR CARTERA USD	No. PARTIDAS	VALOR CARTERA USD	No. PARTIDAS
2014	337,039.78	8	4,284.48	2	75,592.55	3
2015	35,487.32	13	346,113.49	6	0,00	0
2016	375,165.48	17	183,240.95	3	0,00	0
2017	301,889.70	15	672,731.17	26	0,00	0
2018	942,274.45	58	685,128.46	33	0,00	0
2019	48,728.57	23	674,942.81	33	53,979.49	1
2020	2,789,085.01	180	657,764.37	30	43,588.42	2
2021	1,862,006.83	110	686,386.32	27	10,371.01	3
2022	2,205,854.85	86	659,117.29	24	474,910.07	10
2023	29,662,977.07	169	668,394.51	25	55,312.19	2
2024	1,501,315.70	36	0,00	0	0,00	0
TOTAL	40,061,824.75	715	5,238,103,85	209	713,753.73	21

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones y Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Actuaciones Administrativas

A continuación, se presenta detalle de las actuaciones administrativas que fueron expedidas en el año 2024, relacionadas con las liquidaciones definitivas trimestrales y derechos económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tabla. Actuaciones Administrativas sobre Liquidación de Regalías y Derechos Económicos.

Mes	Concepto	Detalle
Enero	Actualización de las tarifas para el año 2024, correspondientes a Derechos Económicos pactados en los Contratos E&P, Contratos E&E y Contratos TEA que no se rigen por el Acuerdo 2 de 2017	Circular número 6 del 30 de enero de 2024
Marzo	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el IV trimestre de 2024	48 resoluciones
Mayo	Por la cual se actualizan las tarifas y el precio base Po y los formatos para la liquidación de los derechos económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo N° 02 de 2017	Resolución 376 del 29 de mayo del 2024
Mayo	Por la cual se modifica la Resolución No. 400 del 20 de mayo de 2022 "Por la cual se actualizan las Tarifas y el Precio Base Po y los Formatos para la liquidación de los Derechos Económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo No. 02 de 2017	Resolución 380 del 31 de mayo del 2024
Junio	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el I trimestre de 2024	48 resoluciones
Junio	Por la cual se modifica la Resolución No. 0424 de 2023 "Por la cual se actualizan las Tarifas y el Precio Base Po y los Formatos para la liquidación de los Derechos Económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo N° 02 de 2017	Resolución 407 del 14 de junio del 2024
Septiembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el II trimestre de 2024	47 resoluciones

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Recursos de Reposición

Respecto a los recursos interpuestos frente a las liquidaciones trimestrales definitivas de regalías, durante el periodo comprendido entre mayo y septiembre de 2024 la ANH ha expedido veintiocho (28) actos administrativos a través de los cuales se resolvieron, como se detalla a continuación:

Tabla. Actos Administrativos que resuelven recursos interpuestos sobre liquidación de regalías.

Periodo Liquidación	Numero Res.	Operador	Resolución
I trim 2014	11052	Santiago Energy	Resolución No 513 de 2024
I trim 2014	11064	Emerald Energy PLC Sucursal Colombia	Resolución No 515 de 2024
I trim 2023	10552	Canacol Energy Colombia S.A.S	Resolución No 358 de 2024
I trim 2023	10577	Parex Resources Colombia AG Sucursal	Resolución No 435 de 2024
I trim 2023	10581	Emerald Energy PLC Sucursal Colombia	Resolución No 434 del 2024
II trim 2023	10863	Gran Tierra Energy Colombia GMBH	Resolución No. 370 de 2024
II trim 2023	10899	Petrosantander Colombia GBMH	Resolución No 429 de 2024
II trim 2023	10902	Sierracol Andina LLC	Resolución No 313 de 2024
III trim 2023	11164	Petrosantander Colombia GBMH	Resolución No 519 de 2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Periodo Liquidación	Numero Res.	Operador	Resolución
III trim 2023	11165	Sierracol Energy Arauca, LLC	Resolución No. 369 de 2024
III trim 2023	11165	Sierracol Energy Arauca, LLC	Resolución No. 368 de 2024
III trim 2023	11189	Hocol S.A.	Resolución No 514 de 2024
III trim 2023	14	Sierracol Energy Andina LLC	Resolución No 359 de 2024
IV trim 2023	217	Sierracol Energy Andina LLC	Resolución No 513 de 2024
IV trim 2023	227	Gran Tierra Energy Colombia GMBH	Resolución No. 367 de 2024
IV trim 2023	220	Sierracol Energy Arauca, LLC	Resolución No. 372 de 2024
I trim 2020	550 de 2020	Frontera Energy Colombia Corp. Sucursal Colombia	1627290
II trim 2023	10892 de 2023	Hocol S.A.	Resolución No 597 de 2024
III trim 2023	11173 de 2023	Gran Tierra Energy Colombia GMBH	Resolución No 690 DE 2024
IV trim 2023	222 de 2024	Gran Tierra Operations Colombia GMBH	Resolución No. 682 de 2024
IV trim 2023	183 de 2024	Geopark Colombia S.A.S	Resolución No 598 de 2024
IV trim 2023	201 de 2024	Parex Resources Colombia AG Sucursal	Resolución No 537 de 2024
IV trim 2023	220 de 2024	Sierracol Energy Arauca, LLC	Resolución No 536 de 2024
I trim 2024	456 de 2024	Gran Tierra Energy Colombia GMBH	1634435
I trim 2024	466 de 2024	Gran Tierra Operations Colombia GMBH	Resolución No 730 de 2024
I trim 2024	472 de 2024	Sierracol Energy Andina LLC	Resolución No 691 de 2024
I trim 2024	472 de 2024	Sierracol Energy Arauca, LLC	Resolución No 686 de 2024
I trim 2024	499 de 2024	Petrosantander Colombia GBMH	Resolución No 689 de 2024

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales

El desarrollo e implementación de la herramienta informática SLIDE ha facilitado el reporte por parte de los titulares de contratos E&P de las autoliquidaciones de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo de áreas en evaluación y en explotación y su respectivo derecho contractual de Transferencia de Tecnología, así como la presentación de las autoliquidaciones de Precios Altos y Porcentaje de Participación en la Producción y Derechos Económicos por Uso del Subsuelo de áreas en exploración.

A través de esta funcionalidad se ha logrado realizar el seguimiento y control de los pagos efectuados y la validación de las liquidaciones conforme a las respectivas cláusulas en los contratos y convenios suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos, logrando su identificación inmediata, la centralización de la documentación inherente al proceso y la aplicación de partidas en forma sistematizada.

Tableros Power Bi para elaboración de reportes.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

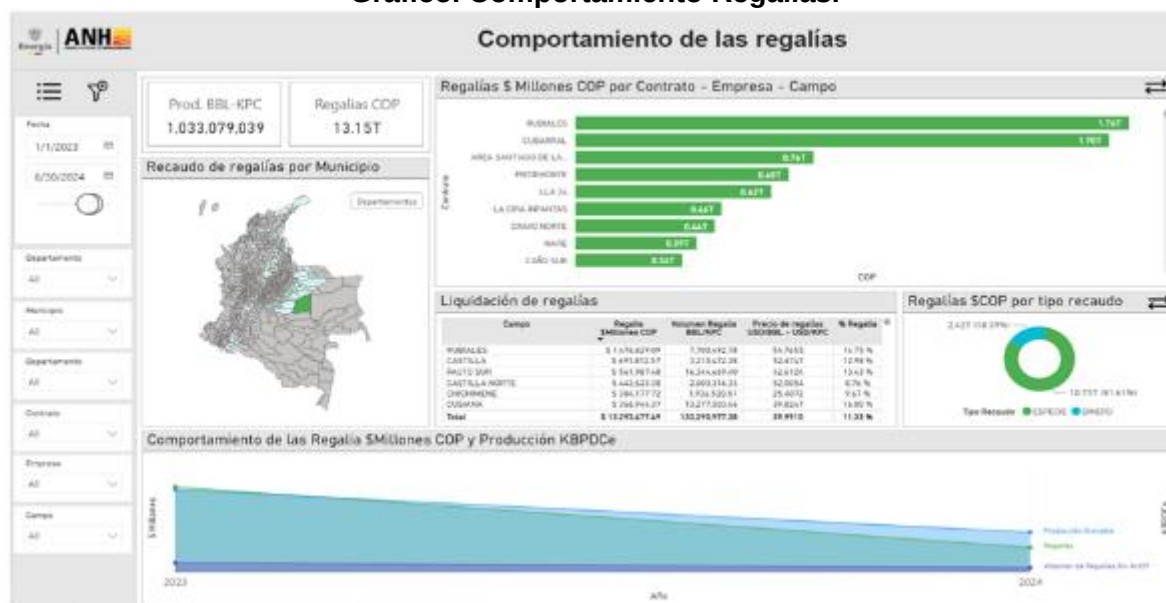
El grupo de Regalías y Derechos Económicos ha diseñado una serie de tableros que permiten la generación de reportes en línea y la consulta muy rápida de la información relacionada con asignaciones directas, liquidaciones de regalías, derechos económicos.

El tablero de regalías ha servido para tener de primera mano la información de producción, regalías generadas y el comportamiento de estas durante un periodo de tiempo, permitiendo revisar la información histórica que data del 1 de enero de 2010.

En ese sentido, fácilmente se pueden armar los reportes o presentaciones que sean requeridos por las partes interesadas, por tipo de hidrocarburo, contrato, campo, anualidad, entidad territorial, compañía operadora, etc, lo que permite entrega de información en línea y en forma expedita según los requerimientos.

A continuación, se muestra el comportamiento de las regalías desde la liquidación definitiva del I trimestre de 2023 al II trimestre de 2024.

Gráfico. Comportamiento Regalías.



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actividades adicionales de la GRDE a destacar:

En la vigencia 2024 se identificó una oportunidad de eficiencia en el costo de transporte de los crudos de regalías pagados en especie que requieren dilución, desde el Punto de Entrega hasta el destino final de dichos crudos, razón por la cual la ANH y Ecopetrol desarrollaron mesas de trabajo conjuntas para identificar la aplicación y valoración de la **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

eficiencia mencionada, lo que produjo un acta de entendimiento y un otrosí al contrato de compraventa vigente próximo a firmarse, que repercutirán en mayores ingresos por regalías.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 135° de la Ley 2056 de 2020 y el Artículo 2.1.1.1.1. del Decreto 1821 de 2020, se presentó al Ministerio de Minas y Energía el Pronóstico de Ingresos del Sistema General de Regalías - S.G.R por la explotación de hidrocarburos en las vigencias 2025 al 2034, como insumos se utilizó la información de reservas del 1P, los supuestos del MFMP 2024 suministrados por el Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Brent – TRM – IPC) y desde los históricos de la gerencia y fuentes de información como Platts, se construyeron las demás variables a saber que impactan en la liquidación de regalías como son: volumen de regalías y el precio de liquidación, precio que a su vez depende de dos componentes: el primero es el descuento de costos promedio de acuerdo con lo definido en el artículo 19 de la Ley 2056 y en la Resolución No. 907 del 7 de diciembre de 2016, que modificó parcialmente la Resolución No. 164 del 6 de marzo de 2015 y el segundo son los diferenciales en calidad respecto al Brent para las dos principales mezclas de crudo comercializadas en Colombia (Castilla y Vasconia) para la cual se usó el promedio del diferencial de los últimos 10 años.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera

6.1. Gestión Contractual

Vigencia 2024

Durante la Vigencia con corte a 31 de octubre de 2024, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de 541 contratos, los cuales se dividen en 522 contratos correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y 19 contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Frente a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantó la contratación con corte a 31 de octubre de 2024, se tiene:

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	3
Concursos de Méritos	3
Mínima Cuantía	14
Subasta Inversa	2
Contratos Interadministrativos	15
Convenios Interadministrativos	3
Contratos de prestación de servicios PN (Contratación Directa)	468
Contratos de prestación de servicios PJ (Contratación Directa)	14
Contratos Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009)	19
TOTAL	541

En cuanto a modificaciones contrafactuales se tramitaron **13** cesiones, **30** adiciones y prórrogas, **19** aclaraciones, **2** suspensiones de contratos, **15** terminaciones anticipadas de contratos, para un total de **79** modificaciones.

Dentro de los procesos de selección adelantados durante la vigencia con corte al 31 de octubre de 2024, se resolvieron 206 observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las siguientes modalidades: Concurso de Méritos: 95, Mínima Cuantía: 31, Licitaciones Públicas 58, Selección Abreviada Menor Cuantía 4, Subasta Inversa 18 **y Régimen Especial 0**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante la vigencia con corte al 31 de octubre de 2024, se liquidaron **13** contratos de forma bilateral.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 292.636.111.769** el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron 19 contratos por valor de **\$ 4.330.129.066**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia en las diferentes modalidades de selección de contratación directa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de 40 procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total **\$ 252.895.405.927**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron 482 contratos por valor de **\$ 39.740.705.842**

Tabla. Contratación vigencia 2024

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
CONTRATACION DIRECTA	39.740.705.842	482
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	4.330.129.066	19
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	165.165.177.429	15
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	61.949.218.000	3
LICITACION PUBLICA	10.974.039.496	3
MINIMA CUANTIA	430.799.141	14
SUBASTA INVERSA	4.003.000.000	2
CONCURSO DE MERITOS	10.373.171.861	3
Total general	296.966.240.835	541

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2024 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron **17** contratos que ascienden a la suma de **\$ 3.333.613.000**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adiciones suscritas en la vigencia 2024

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2024

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	283.288.515
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	7.250.000
VICEPRESIDENCIA TECNICA	68.170.573
Total general	358.709.085

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Vigencia 2023

Durante la Vigencia con corte a 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **700** contratos, los cuales se dividen en **683** contratos correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y **17** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Frente a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantó la contratación con corte a 31 de diciembre de 2023, se tiene:

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	10
Concursos de Méritos	1
Selección Abreviada de Menor cuantía	2
Selección Abreviada Subasta Inversa	5
Mínima Cuantía	12
Contratos Interadministrativos	5
Convenios Interadministrativos	11
Contratos de prestación de servicios PN (Contratación Directa)	618
Contratos de prestación de servicios PJ (Contratación Directa)	12
Contrato comodato	6
Convenio de asociación	1
Contratos Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009)	17
TOTAL	700

Por otra parte, y atendiendo a la Circular Conjunta No. 100-005-2022 proferida el pasado 29 de diciembre de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios por un plazo superior a 4 meses, la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendiendo esta instrucción y suscribió sus contratos por este plazo de ejecución. No obstante lo anterior, atendiendo a que el personal de carrera administrativa no es suficiente para atender la fecha la totalidad de necesidades de la entidad, persiste la necesidad de personal y no se ha ampliado la planta, fue necesario desde el mes de mayo de 2023 atender esta necesidad, para todo lo que restaba del año, suscribiendo nuevamente contratos de prestación de servicios con vigencia a 31 de diciembre de 2023; lo que implicó un aumento en el número de contratos, sin que ello implique un aumento en la cantidad de contratistas en la entidad.

Es importante anotar que, para la fecha de presentación del informe, la entidad cuenta con 374 contratos de prestación de servicios vigentes de personas naturales.

En cuanto a modificaciones contrafactuales se tramitaron **12** cesiones, **149** adiciones y prórrogas, **2** aclaraciones, **23** suspensiones de contratos, **12** terminaciones anticipadas de contratos, para un total de **198** modificaciones.

Dentro de los procesos de selección adelantados durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2023, se resolvieron **187** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las siguientes modalidades: Concurso de Méritos: **19**, Mínima Cuantía: **26**, Licitaciones Públicas **137**, Selección Abreviada Menor Cuantía **2**, Subasta Inversa **12** y Régimen Especial **4**

Durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2023, se liquidaron **29** contratos de forma bilateral.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 264.761.194.193** el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **17** contratos por valor de **\$ 3.333.613.000**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia en las diferentes modalidades de selección de contratación directa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **30** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total **\$ 106.062.385.648**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **630** contratos por valor de **\$ 40.627.403.909**

Tabla. Contratación vigencia 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
CONTRATACION DIRECTA	40.637.403.909	630
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	3.333.613.000	17
CONTRATOS DE COMODATO	0	6
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	937.018.190	5
CONVENIOS DE ASOCIACION	54.400.000.000	1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	62.724.386.446	11
LICITACION PUBLICA	88.295.683.751	10
MINIMA CUANTIA	335.228.682	12
SELECCIÓN ABREVIADA	6.842.057.874	2
CONCURSO DE MERITOS	2.124.780.091	1
SUBASTA INVERSA	8.464.635.251	5
Total general	268.094.807.193	700

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2023 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron **17** contratos que ascienden a la suma de \$ **3.333.613.000**

Adiciones suscritas en la vigencia 2023

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2023

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.395.020.059
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	1.530.928.196
VICEPRESIDENCIA TECNICA	656.109.435.07
Total general	3.582.057.690,07

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

6.2. Gestión Legal: defensa judicial y administrativa

Durante la Vigencia 2024 a la fecha la Agencia Nacional de Hidrocarburos atiende representación judicial de 109 procesos judiciales, registrados en el Sistema de información Litigiosa E-Kogui, cuya cuantía en total ascienden a **\$ 31.449.357.997.384** de acuerdo con su naturaleza, que se ilustran en las siguientes tablas:

Procesos activos ANH / ACCIÓN 2023 *	
Acción / Medio de control	Número de procesos
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS	21
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	13
REPARACIÓN DIRECTA	16
ORDINARIO LABORAL	14
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS A. GRUPO	5
NULIDAD SIMPLE	7
EJECUTIVO	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30
ACCIÓN CUMPLIMIENTO	1
TOTAL	109
TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN SISTEMA E-KOGUI *Fuente-E.-kogui	\$ 31.449.357.997.384

RIESGO PROCESAL	No. PROCESOS
Riesgo Alto	30
Riesgo Medio	46
Riesgo bajo	27
Demandante ANH	6
TOTAL	109

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROCESOS JUDICIALES ANH 2024

DEMANDAS NOTIFICADAS	12
DECISIONES EN FIRME A FAVOR DE LA ANH	6
DECISIONES EN FIRME EN CONTRA DE ANH	0

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS 2024:

TUTELAS TRAMITADAS OAJ			
AÑO	NOTIFICADAS	A FAVOR	EN CONTRA
2024	118	116	2

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ TRAMITADAS 2024:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
No.	CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	ESTADO	DECISIÓN COMITÉ CONCILIACIÓN
1/15/2024	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
1/22/2024	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
2/01/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
3/05/2024	WILLIAM BETANCOURTH MRTHA	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
3/14/2024	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
4/14/2024	JORGE PORRAS Y OTROS-	Reparación Directa	INADMITIDA	N.A
4/19/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
4/19/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
4/19/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
9/16/2024	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
9/16/2024	NELSON FIDEL BARBOSA	Reparación Directa	TRAMITADA	NO CONCILIAR
10/1/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
10/25/2024	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/15/2024	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/24/2024	JOSÉ WILLIAM GARZÓN SOLIS	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRAMITE	

PROCESOS ARBITRALES 2023				
Fecha Radicación	Radical	Convocante	MOTIVO	ESTADO
27/12/2022	140485	FRONTERA ENERGY COLOMBIA	Contrato CUBIRO CAMPOS- Petirrojo y Petirrojo Sur, copia, yopo.	ETAPA DE PRUEBAS

PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Con ocasión de la Ley 1448 de 2011 “Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno” que fuera prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

para la presente vigencia se han tramitado un total de **2.235** procesos de Restitución de Tierras notificados a la ANH.

OTRAS GESTIONES -COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 la ANH- Comité de Conciliación/Oficina Asesora Jurídica-; ha dado cumplimiento a las siguientes políticas del Modelo:

- Formulación y aprobación de políticas de prevención del daño antijurídico- 2024-2025.
- Cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Evaluación los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
- Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación.
- Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto.

PROCESOS DE COBRO COACTIVOS ACTIVOS VIGENTES 2024

La Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en marco de las competencias de Jurisdicción Coactiva otorgada por la 1066 de 2006, el Decreto Reglamentario 4473 de 15 de diciembre de 2006, el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, el numeral 11 del artículo 10 del Decreto 714 de 2012, la Resolución No. 972 del 22 de diciembre de 2016, la Resolución 0375 de 2021, adelanta sesenta y nueve (69) proceso de cobro coactivos administrativo – activos.

Durante el año 2024 a corte 30 de noviembre, se han adelantado veintiún (21) procesos de cobro coactivo activos.

No .	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
1	JC-2014-001	Oscar Javier Jimenez Tarquino	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
2	JC-2017-01	LT Geoperforaciones y Minería S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL" (Ley 1116 de 2006)	CRÉDITO RECONOCIDO EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
3	JC-2020-002	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA. CONTRATO E&P No. 02	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
		DE 2.010 - CAÑO TOTUMOS. INCUMPLIMIENTO	
4	JC-2021-001	LLA18 - LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014)	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
5	JC-2021-002	VMM15- LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014)	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
6	JC-2021-004	VMM-35 ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
7	JC-2020-01	VSM-12 - ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA/se declara la terminacion de un contrato de exploracion y produccion de hidrocarburos No. 39 de 16 /03/2011	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
8	JC-2021-006	LLA-18 - LOH ENERGY SUCURSAL COL"EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN"	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
9	JC-2021-007	JOSE ARBEY GONZALES	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
10	JC-2021-008	LLA-41 - ALANGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
11	JC-2021-009	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (Suspendido)	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
12	JC-2022-001	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
13	JC-2022-002	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX MULTICOMPONENT	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
14	JC-2023-001	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2,	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
15	JC-2023-002	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1,	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
16	JC-2023-003	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
17	JC-2023-004	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
18	JC-2023-005	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
19	JC-2023-004-01	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
20	JC-2023-006	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA NIT. 900.074.817 - 2	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
21	JC-2023-007	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
22	JC-2023-008	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
23	JC-2023-009	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
24	JC-2023-010	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
25	JC-2023-011	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
26	JC-2023-012	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
27	JC-2023-013	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
28	JC-2023-014	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4,	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
29	JC-2023-015	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
30	JC-2023-016	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
31	JC-2023-017	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470 -4	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
32	JC-2023-018	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
33	JC-2023-019	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
34	JC-2023-020	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
35	JC-2023-021	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
36	JC-2023-022	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014)	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
37	JC-2023-023	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014)	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
38	JC-2023-026	ALPHA CONSULTORES LTDA NIT. 830.004.542-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
39	JC-2023-028	VAROSA ENERGY SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES - NIT: 830.085.521-1.	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
40	JC-2023-029	MARISSA ZARATE PERICO / CC No. 52.799.700	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
41	JC-2023-030	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
42	JC-2023-032	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746 "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"	CRÉDITO RECONOCIDO EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
43	JC-2023-033	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
44	JC-2023-034	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
45	JC-2023-035	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746 "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"	CRÉDITO RECONOCIDO EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
46	JC-2023-036	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746 "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"	CRÉDITO RECONOCIDO EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
47	JC-2023-037	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746 "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"	CRÉDITO RECONOCIDO EN UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
48	JC-2023-038	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
49	JC-2023-039	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
50	JC-2023-040	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
51	JC-2023-041	CNE O/L & GAS S.A.S, identificada con el Nit. 900.713.658-0	MANDAMIENTO DE PAGO EN FIRME
52	JC-2024-001	Suelopetrol, C.A Sucursal Colombia NIT: 900.306.892-2	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
53	JC-2024-004	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
54	JC-2024-005	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
55	JC-2024-006	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
56	JC-2024-007	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
57	JC-2024-008	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
58	JC-2024-009	JOSE´WILIAM GARZÓN SOLIS CC No. 10.109.557	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
59	JC-2024-011	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
60	JC-2024-012	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-NIT. 830.085.521-1	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
61	JC-2024-013	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-NIT. 830.085.521-1	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
62	JC-2024-014	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-NIT. 830.085.521-1	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
63	JC-2024-015	Suelopetrol, C.A Sucursal Colombia NIT: 900.306.892-2	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
64	JC-2024-016	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
65	JC-2024-017	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION- SUCURSAL COLOMBIA- NIT. 900.140.614-7	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Radicado	Ejecutado	ETAPA PROCESAL
66	JC-2024-018	NIKOIL ENERGY CORP. SUC COLOMBIA S.A NIT 830.104.866 - 1	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
67	JC-2024-019	MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA S.A, NIT. 900.300.572-3	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
68	JC-2024-020	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION- SUCURSAL COLOMBIA- NIT. 900.140.614-7	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO
69	JC-2024-021	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION- SUCURSAL COLOMBIA- NIT. 900.140.614-7	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y COBRO PERSUSIVO

GESTIÓN Y RECAUDO PROCESOS DE COBRO COACTIVO A CORTE NOVIEMBRE DE 2024

	TOTAL
PROCESOS COACTIVOS ACTIVOS	69
PROCESOS COACTIVOS INICIADOS A CORTE NOVIEMBRE 2024	21
RECAUDO A CORTE 30/11/2024	\$ 4.016.649.690

COMITÉ DE CARTERA ANH 2024:

Se realizaron 2 sesiones de Comité de Cartera de la ANH durante la vigencia 2024.

CUMPLIMIENTO -OTROS PLANES DE GESTIÓN EN DEFENSA JUDICIAL

- Modelo Óptimo de Gestión en Defensa Judicial. MOG-ANDJE
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MECI-MIPG
- Modelo Estándar de Control Interno- Decreto 1083 de 2015. (FURAG)
- Plan de acción de auditorías internas y externas (control interno, -planeación).
- Plan de acción auditoría seguimiento a las obligaciones del decreto 1069 de 2015- sistema de información Ekogui.
- Modelo de Gestión por Resultados 2021-2024- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla. Resoluciones suscritas enero de 2023 a diciembre 31 de 2023

TEMA	CANTIDAD

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Administrativa	132
Cobro coactivo	17
Contratación	37
Gestión Humana	497
Misional	475
Presidencia	48
Disciplinario	0
Generadas con error en el sistema o extemporánea	18
Total general	1224

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2023

Asimismo, en el periodo comprendido de enero de 2023 a diciembre 31 de 2023, se elaboraron 538 Notificaciones y 399 Comunicaciones Electrónicas de Resoluciones expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP y por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación- GALC.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla. Resoluciones suscritas enero de 2024 a octubre 31 de 2024

TEMA	CANTIDAD
Administrativa	81
Cobro coactivo	9
Contratación	70
Gestión Humana	383
Misional	315
Presidencia	51
Disciplinario	0
Generadas con error en el sistema o extemporánea	4
Total general	913

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2024

Asimismo, en el periodo comprendido de enero de 2024 a octubre 31 de 2024, se elaboraron 325 Notificaciones y 215 Comunicaciones Electrónicas de Resoluciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP y por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación- GALC.

Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes-SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009), Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a la vigencia 2023 (01 enero a 31 de diciembre de 2023).

6.3. Gestión legal: gestión de apoyo misional

Información vigencia 2024 – Enero a octubre de 2024

Desde su aspecto misional en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio soporte legal a parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos y respuesta a otras solicitudes a las áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de 151 respuestas durante el periodo de enero a octubre de 2024, obteniendo un resultado para el señalado periodo de 8,97 días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Dentro de estos trámites, se incluye la participación de la OAJ en la revisión de los proyectos de Acuerdo: i) *Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 003 de 2022*, identificado como el Acuerdo 03 de 2024; ii) *Por el cual se establecen directrices relacionadas con las Obligaciones de Formación, Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología derivados de la ejecución de los contratos y convenios de hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*, que finalmente se expidió como Acuerdo No. 004 de 2024; iii) *Proyecto de Acuerdo de Áreas con Activos productivos*, revisión asignada en el mes de septiembre de 2024, sin que a la fecha se haya emitido el correspondiente Acuerdo; iv) Proyecto de Acuerdo presentado por la VCH en el mes de septiembre para revisión de la OAJ, efectuando la gestión respectiva sin que a la fecha se haya emitido el correspondiente Acuerdo.

Por delegación de Presidencia, la OAJ asumió el desarrollo de la segunda etapa de la Instancia Ejecutiva planteada por la compañía Ingeniería, Construcciones y Equipos, CONEQUIPOS ING. S.A.S. en el marco del Contrato de E&P VMM-12 en relación con la obligatoriedad de la ejecución de un Programa de Evaluación, suscribiéndose el acta de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

finalización de la mencionada etapa con fecha 30 de septiembre de 2024, sin que se llegara a algún acuerdo sobre el particular entre las partes.

Así mismo, en el mes de octubre se delegó en la OAJ el desarrollo de la segunda etapa de la Instancia Ejecutiva planteada por la compañía Frontera Energy Colombia Corp, en el marco de los Contratos de E&P LLA-99, LLA-119 y VIM-22, relacionado con la liquidación de Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología, trámite que se encuentra en curso.

La asesoría de la OAJ en materia misional dada durante la vigencia 2024, se ha brindado cumpliendo los criterios de oportunidad y calidad.

ESTADO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SGC- ANH

A continuación se procede a numerar los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Servicio Geológico Colombia- SGC y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, que finalizado su plazo de ejecución contractual se encuentran pendientes de liquidación en los términos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para posteriormente exponer de manera sucinta las divergencias presentadas entre estas dos entidades en ciertos convenios específicos, y los hallazgos administrativos constituidos por la Contraloría General de la República CGR establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:

1. Convenios Interadministrativos pendientes por liquidación SGC-ANH:

La siguiente relación son los convenios pendientes por liquidar entre las dos entidades por cada vigencia, con la numeración ANH y SGC del convenio:

1.1. Vigencia 2021, 2022:

- I. Convenio Interadministrativo 191 de 2021- ANH- 002 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en cuenca del VIM Sinú San Jacinto”.*
- II. Convenio Interadministrativo 215 de 2021-ANH-004 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización estratigráfica, integración y análisis de información adquirida en las unidades generadoras en la formación la luna – centro y norte VMM, con el fin de determinar el potencial YRG (fase II)”.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- III. Convenio Interadministrativo 216 de 2021- ANH- 003 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía para la subcuenca Caguán – Putumayo”.*
- IV. Convenio Interadministrativo 235 de 2021- ANH- 006 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización de reservorios en la cuenca Sinú-San Jacinto fase 2”*
- V. Convenio Interadministrativo 236 de 2021- ANH- 007 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la evaluación de la cuenca paleozoico - fase III”*
- VI. Convenio Interadministrativo 239 DE 2021- ANH- 008 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para el análisis de corredores prospectivos en la cuenca de los Llanos en integración en las cuencas del Caribe”.*
- VII. Convenio Interadministrativo 241 de 2021- ANH- 009 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la actualización, compilación y generación de los mapas nacionales de magnetometría y gravimetría y la actualización, compilación y generación del Atlas de Geoquímica orgánica Nacional”.*
- VIII. Convenio Interadministrativo 245 de 2021- ANH- 010 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración y análisis de información crudos pesados en Llanos y Caguán - fase II”*
- IX. Convenio Interadministrativo 262 de 2021-ANH- 011 de 2021- SGC: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la información geocientífica del Banco de Información Petrolera – BIP a nivel Nacional”.*
- X. Convenio Interadministrativo 633 de 2021- ANH- 047 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas”.*
- XI. Convenio Interadministrativo 634 de 2021- ANH- 048 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la adquisición y procesamiento de información técnica para la evaluación de las cuencas sedimentarias de interés Nacional”.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- XII. Convenio Interadministrativo 01 de 2022-ANH- 001 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país”.*
- XIII. Convenio Interadministrativo 02 de 2022- ANH- 002 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las Cuencas Fronteras”.*
- XIV. Convenio Interadministrativo 300 de 2022- ANH-014 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del Valle Inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto”.*

2. Convenios Interadministrativos SGC- ANH-Controversias

En la presente tabla, se expone un resumen ejecutivo de los tres (3) convenios Interadministrativos, que han sido objeto de controversias entre las dos entidades, y frente a los cuales la ANH ha venido insistiendo en tomar las acciones correctivas pertinentes y finalizar los trámites pendientes por parte del SGC, a fin de lograr la liquidación efectiva de los mismos, e igualmente la formalización de la tenencia de los bienes que se encuentran en cabeza del SGC y que fueron adquiridos con recursos de la ANH, a través de la celebración de contratos de comodatos, tal como lo dispone la Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, *“Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH”*:

Para tal fin, y con el objetivo de lograr soluciones ágiles dentro del marco contractual de los convenios celebrados, y con ello implementar el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos constituidos por la Contraloría en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023, se han venido adelantando una serie de mesas de trabajo desde el mes de septiembre entre la Agencia de Defensa y Jurídica del Estado, el SGC y la ANH; en las cuales se ha expuesto los trámites pendientes por parte del SGC frente a cada uno de los convenios aquí relacionados y las divergencias que se han presentado entre ambas entidades:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
<u>Convenio 300 de 2022-ANH-014 DE 2022- SGC</u> SUPERVISOR INICIAL: Carlos Alberto Rey SUPERVISOR LIQUIDADOR: Hugo Buitrago.	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems: - El informe entregado por el SGC mediante radicado No. 2023200090161 (radicado SGC) corresponde a un informe general de cuentas. - Mediante radicado 20232010422111 Id: 1519153 del 30 de septiembre de 2023 (radicado ANH), se reiteró solicitud de presentación de informe, pero no se ha recibido respuesta del SGC. 2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados 3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato: - No hay precisión de los bienes adquiridos con ocasión de la ejecución del convenio. - Los siguientes bienes fueron adquiridos sin autorización de la supervisión de la ANH, bienes que ascienden a la suma de \$9.801.698.631, de conformidad con la auditoría realizada por la CGR: 37 Magnetómetros 10 gavimetros. - La CGR determina un Hallazgo administrativo con alcance fiscal por valor de \$9.801.698.631. - A su vez, la CGR observa que los bienes adquiridos en el marco del convenio 300, llegaron al finalizar el plazo contractual y no fueron utilizados, estableciendo la Contraloría que <i>"dichos equipos no eran necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en el convenio, además de la falta de seguimiento oportuno a las obligaciones del convenio, lo que representa un detrimento al patrimonio público, por lo anterior, se confirma el hallazgo con alcance fiscal por el valor de \$9.801.698.631.00, correspondiente al valor de equipos"</i>. - La ANH, en visita al SGC realizó la identificación de los bienes y equipos adquiridos con los recursos del	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems: - Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones generales del SGC, numeral 15 de la minuta contractual: <i>"15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH."</i> - La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Hallazgo constituido mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023. 2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica. 3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023: - En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el	Si	No	No

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	convenio con las facturas de compra allegadas por el SGC; valores de los bienes que coinciden con el dinero desembolsado al SGC y el valor reportado por la Contaduría General de la República, quienes adicionalmente informaron que los bienes no han sido ingresados a la contabilidad del SGC; por ende es posible formalizar la tenencia de los bienes a través de la celebración de un contrato de comodato. La ANH procede a realizar el inventario de los bienes identificados y generar el certificado de bienes correspondiente, encontrándose pendiente la suscripción del comodato previa autorización del SGC para adelantar el trámite al interior de la ANH. 4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio: El equipo interdisciplinario de la ANH en cabeza de la supervisión actualmente se encuentra revisando los productos entregados por el SGC al EPIS. Productos que deben ser sujetos a ajustes y que fueron puestos en conocimiento del SGC mediante radicado No. 20232110446361 Id: 1526900 del 25 de octubre de 2023. 5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.	patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...). 4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio: ajustes que son requeridos para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios. 5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		reintegrados a la ANH por parte del SGC.			
<u>Convenio 634 de 2021-ANH</u> 48 2021- SGC SUPERVISOR INICIAL: Carlos Alberto Rey SUPERVISOR LIQUIDADOR: Hugo Buitrago Supervisores por producto: Subproducto 1: Lina Serna Subproducto 2: María Cecilia Ruiz. Subproducto 3: Arlex Gutiérrez. Subproducto 4: Carlos Rey	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: - Con respecto a los productos 1 y 2 no se adquirieron equipos, fueron entregados los productos a satisfacción, informes financieros y constancias del EPIS. - El SGC no ha dado respuesta sobre los requerimientos formulados por los supervisores del contrato sobre los productos 3 y 4. 2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4 3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato: - La ANH no ha logrado realizar el inventario de la totalidad de los Equipos adquiridos para los productos 3 y 4. - Realizada la visita física en las instalaciones de la Litoteca y las sedes del SGC, se identificaron Plotters, pantallas inteligentes, Equipo AMIS, entre otros; sin embargo, hay equipos aún no identificados a falta del informe financiero detallado. - En este sentido la ANH procedió a solicitar la entrega de bienes específicos, bienes que no han sido entregados por parte del SGC. A su vez se le solicitó al SGC la suscripción de un contrato de comodato sobre dichos bienes; no obstante dicha entidad se negó a formalizar bajo este instrumento la tenencia de los bienes. 4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: - Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: <i>"15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH."</i> - La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. 2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica. 3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023: - En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos	SI	NO	NO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)" 4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.			
<u>Convenio 01 de 2022-01 de 2022-SGC.</u> SUPERVISOR INICIAL: Johon Albert Restrepo.	1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems: Para los productos 3 y 4 se adquirieron equipos y bienes.	Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:	SI	NO	NO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	2. Pendiente constancia del EPIS: - Producto 1: Ya cuenta con Constancia del EPIS y recibo a satisfacción del producto. - Producto 2, 3 y 4: no tienen constancia del EPIS. 3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato: - La ANH procedió a realizar visita a las instalaciones del SGC en el mes de marzo de 2023 y a la Litoteca, a fin de inventariar, identificar y plaquetear los bienes; no obstante, los bienes inventariados no ha sido posible incluirlos en la contabilidad de la ANH, toda vez que el SGC no ha firmado el acta de identificación de bienes remitida por la ANH. - A falta de informe financiero existen bienes sin identificar. 4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación. 5. Sobre el presente convenio se constituyó reserva presupuestal 2022, que debe ser pagada en el año 2023.	- cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: <i>"16. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH. 17. Mantener informada a la ANH a través del supervisor del convenio sobre el avance y manejo de recursos objeto del convenio."</i> - La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Pendiente constancia del EPIS: para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023: - En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable). - Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) ARTICULO			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO. Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD. Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...). Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.			

3. Hallazgos Contraloría General de la República - auditoria de cumplimiento a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022, Convenios suscritos con el SGC.

3.1. Pronunciamiento Contraloría General de la República. Observaciones, auditoria financiera Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022 – 21/04/2023: Señala la CGR:

“(...)Evaluados los convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, se evidenció que en los
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

siguientes convenios no se ha suscrito el respectivo contrato de comodato para la administración de los bienes. Incluso en algunos convenios, no se ha realizado el inventario de dichos bienes a pesar de que los contratos ya han sido liquidados

(...)

Encuentra la CGR que esta situación se presenta por una indebida gestión en la administración de activos, falta de control de los elementos adquiridos, generando riesgo por la pérdida potencial y el uso indebido de los bienes adquiridos con recursos de la Agencia, incumpliendo lo dispuesto en artículo 38 de la Ley 9 de 1989, la Resolución 582 de 2022, el procedimiento ANH-GAD-PR-09, el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, el capítulo 2 acápite convenios del Manual de Contratación de la ANH Versión 5 vigencia 2021, y las cláusulas contractuales aplicables al caso concreto (...)

3.2. Informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023 por parte de la CGR:

“(...) Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de la República, frente al cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de la contratación administrativa y la ejecución de los recursos públicos por parte de la ANH emite un concepto CON RESERVA, al establecerse en la evaluación incumplimiento de algunos criterios objeto de la materia o asunto a auditar, tales como: mayor adquisición de equipos para la ejecución del convenio 300 de 2022, deficiencias en la gestión de la oficina de Control Interno relacionadas con las auditorías a los convenios interadministrativos, inexactitudes en la información reportada a la CGR, diferencias de valores de los honorarios para la prestación de Servicios, uso ineficiente de recursos del convenio ANH-SGC 428 de 2020, debilidades en la viabilidad jurídica del convenio de asociación 371 de 2022 y los hallazgos administrativos establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022 relacionados con:

- ***Convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, en los cuales no se han suscrito los respectivos contratos de comodato para la administración de los bienes (...)*** (Negrilla fuera del texto).

(...)

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

incidencia fiscal por \$10.710 millones y dos (2) con incidencia disciplinaria (...)"

Al respecto, dispone la CGR que la ANH deberá elaborar y/o ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría., como resultado del proceso auditor y que hacen parte del informe final de auditoría de cumplimiento.

4. Soluciones planteadas al SGC y conclusiones frente a las problemáticas descritas:

- 4.1. A la fecha los convenios se encuentran en etapa de liquidación, por esta razón es el momento oportuno para generar soluciones respecto al asunto.
- 4.2. La ANH, corre un riesgo en términos fiscales en caso de reconocer la titularidad de los bienes adquiridos en el SGC, debido a que, como se evidenció en las observaciones de la CGR estos son hechos sancionables disciplinaria, administrativa y eventualmente fiscal.
- 4.3. Dentro del marco de la colaboración armónica de rango constitucional. El comodato, se constituye en una solución que responde de manera efectiva a las discusiones y necesidades contrapuestas y que se puede generar en la etapa de liquidación de los convenios puesto que: i). Permite que la ANH conserve la titularidad de los bienes, evitando riesgos en términos de responsabilidad por daño patrimonial, sanciones disciplinarias y administrativas; y ii) el SGC podrá seguir haciendo uso, administración y utilidad de los bienes para los usos propios de su misionalidad.

6.4. Gestión de Asuntos Legales y de Contratación

A lo largo del año en curso (2024) se han adelantado por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación once (11) Consejos Directivos, con corte al 02 de diciembre del 2024, los cuales se describen a continuación.

- 1. Sesión extraordinaria NO presencial No. 1 de 2024. Celebrada el día 12 de enero de 2024, mediante la remisión de voto por correo electrónico.**

El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia 2024 y se delega en el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes que se deban efectuar en su ejecución”*.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mediante este Consejo se aprobó el acuerdo mencionado de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo.

2. Sesión ordinaria presencial No. 2 de 2024. Celebrada el día 16 de febrero de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

Para esta sesión, el orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las sesiones No. 13 de 2023 y 1 de 2024 del Consejo Directivo.
4. Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales*".
5. Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de Acuerdo de modificación al Acuerdo 03 de 2022 para la contratación de la operación y administración de los activos productivos propiedad de la Nación.
6. Propositiones y varios.
 - Agendamiento de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo
 - Ronda Eólica Costa Afuera
 - Movilizaciones en territorio

Respecto al punto 3 del orden del día, habiendo revisado que las observaciones ya habían sido incluidas, los miembros del Consejo aprueban las actas sometidas a consideración en la presente sesión.

Respecto al punto 4 del orden del día, se observó lo siguiente:

Se tiene en cuenta que en el anterior consejo directivo se había planteado la posibilidad de realizar un análisis jurídico de la situación actual de los contratos y contratos adicionales para la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales. Como es bien sabido, desde hace un tiempo se han impulsado varias iniciativas legislativas, sumadas a la directriz del gobierno nacional reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo, para prohibir el desarrollo de proyectos de esta naturaleza. Lo anterior ha generado inquietud por parte de los titulares de los contratos ya firmados con la ANH, quienes han manifestado una intención de suspender estos contratos para evitar implicaciones legales y económicas negativas.

Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta se centra en la posibilidad de convenir con los titulares de Contratos y Contratos adicionales de exploración y producción de yacimientos no convencionales la suspensión de estos por mutuo acuerdo, así entonces, la motivación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

del proyecto de acuerdo que se somete en esta sesión va en línea con el contexto ya mencionado.

La propuesta de suspensión se plantea teniendo en cuenta que en tanto aún están en trámite los proyectos de ley, aún no es una realidad jurídica la prohibición del desarrollo de los proyectos de YNC.

Ante esta situación, la ANH debe resolver qué hacer con estos campos en producción, que son productivos y están siendo devueltos por razones distintas a la terminación del período contractualmente definido para la producción.

Es importante destacar que actualmente la ANH no cuenta con un mecanismo jurídico para la administración de estos campos en producción. El doctor Velandia aclara en este punto que el objetivo y la misión de la agencia no es la operación directa de estos campos, y que la recepción de estos campos en producción conlleva varios riesgos desde el punto de vista técnico y fiscal, teniendo en cuenta que se trataría de activos productivos de la Nación.

Respecto al punto 5 del orden del día, se observó lo siguiente:

Así mismo, en cumplimiento del artículo 2.2.2.30.5 del Decreto 1074 de 2015, por el cual se definen las reglas aplicables para informar sobre un proyecto de acto administrativo con fines regulatorios que puedan tener incidencia sobre la libre competencia en los mercados, la ANH verificó el cuestionario establecido en la Resolución 44649 de 2010.

Encontraron que todas las respuestas contenidas en el cuestionario resultaron negativas, por lo que se considera que las disposiciones contenidas en los dos acuerdos sometidos a aprobación para la publicación a comentarios en la presente sesión no tienen incidencia sobre la libre competencia en los mercados, y, en consecuencia, no es necesario informarlo a la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Verificado lo anterior los miembros del Consejo Directivo aprueban de forma unánime la publicación a comentarios, en atención a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, del proyecto de acuerdo *"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 003 de 2022"*.

Por último, en lo que tiene que ver con Propositiones y varios, se tuvieron en cuenta tres temas.

1. Agendamiento de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo
2. Ronda Eólica Costa Afuera
3. Movilizaciones en territorio

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Sesión ordinaria NO presencial No. 3 de 2024. Celebrada el día 20 de marzo de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación del anteproyecto de presupuesto de la ANH para la vigencia fiscal 2025.

En este Consejo se aprobó el acuerdo mencionado de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo.

4. Sesión ordinaria NO presencial No. 4 de 2024. Celebrada el día 30 de abril de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos no Convencionales”*.
4. Aprobación del Proyecto de Acuerdo de modificación al Acuerdo 03 de 2022 para la contratación de la operación y administración de los activos productivos propiedad de la Nación.
5. Propositiones y varios

Respecto al punto tres del orden del día se informó que de conformidad con lo señalado en la sesión ordinaria 2 del Consejo Directivo, se publicó del 16 al 26 de febrero para comentarios el proyecto de acuerdo, limitado a la suspensión de contratos y contratos adicionales para la Exploración y Producción de Yacimientos no Convencionales (YNC). En el marco de esta publicación para comentarios, se recibieron varias observaciones tendientes a la necesidad de incluir en el acuerdo más opciones frente a la inviabilidad de ejecutar los programas exploratorios con técnicas no convencionales.

En atención a estas observaciones presentadas por los interesados, además de las recibidas por parte de los asesores de los miembros del Consejo Directivo, se presenta en esta sesión una propuesta para ser incorporada en el acuerdo que, de considerarse favorable por este Consejo Directivo, se procedería con su aprobación final y no con una nueva publicación para comentarios, teniendo en cuenta que ya se surtió este proceso y que con ocasión del mismo se incorporan los ajustes sobre cinco ejes principales.

- Alternativas para Contratos con derechos para la Exploración y Explotación de Yacimientos No Convencionales
- obligaciones Financieras y Derechos Económicos
- Condiciones para la modificación del Programa Exploratorio, de técnicas para Yacimientos No Convencionales a Técnicas Convencionales

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Garantías
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Empresarial (PIGCC-E).

De la misma forma se dejó claro dentro de la reunión del consejo directivo que, no se estaría modificando el objeto de los contratos. Incluso, en las minutas de los contratos de la ANH está previsto que si el contratista encuentra un yacimiento convencional puede explorarlo y explotarlo haciendo uso de las técnicas correspondientes. Agrega que esta precisión también se incluye en los considerandos del Acuerdo.

Dicho lo anterior, los miembros del Consejo Directivo aprobaron de forma unánime el Acuerdo *“Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales”*.

Respecto al punto cuatro del orden del día, teniendo en cuenta que para aprobación final había sido publicado a comentarios en virtud de la aprobación que se dio en la sesión 2 del Consejo Directivo. Sobre este proceso se destaca que no hubo solicitudes de ajuste al contenido del Acuerdo.

Sobre esto, los miembros del Consejo Directivo imparten aprobación al Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2022. El Doctor Jairo Alonso Bautista, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E), se abstiene de emitir voto indicando que no cuenta con claridad si con esta redacción se puede tener todo el despliegue de la política y no quisiera cometer algún tipo de error al no estar claramente determinado el alcance de la medida. La abstención manifestada por el doctor Bautista no afecta la aprobación del acuerdo en tanto conforme el reglamento del Consejo directivo contenido en el acuerdo 06 de 2012 se cuenta con el número de votos necesarios para la aprobación de tema.

5. Sesión ordinaria NO presencial No. 5 de 2024. Celebrada el día 28 de mayo de 2024 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones 2 del 16 de febrero, 3 del 20 de marzo y 4 del 30 de abril de 2024. Mediante este Consejo se aprobaron las actas de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo.

6. Sesión ordinaria presencial No. 6 de 2024. Celebrada el día 22 de julio de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

El día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 5 del 2024 del Consejo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Directivo

4. Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de acuerdo *“Por el cual se establecen directrices relacionadas con las Obligaciones de Formación, fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología derivados de la ejecución de los Contratos y Convenios de Hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.”*
5. Información estado de fusión IPSE-ANH
6. Propositiones y varios

En esta sesión se surtió la aprobación por unanimidad del proyecto de acuerdo *“Por el cual se establecen directrices relacionadas con las Obligaciones de Formación, fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología derivados de la ejecución de los Contratos y Convenios de Hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.”*

Sobre el quinto punto del orden del día se dio a conocer que el proceso de fusión ha estado en marcha desde noviembre del 2023 hasta ese momento.

7. Sesión ordinaria presencial No. 7 de 2024. Celebrada el día 22 de agosto de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

Sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024. El día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 6 de 2024 del Consejo Directivo.
4. Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de acuerdo *“Por el cual se reglamenta la Selección y Contratación para llevar a cabo la Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”*.
5. Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de acuerdo *“Por el cual se aprueban los términos de Referencia definitivos del Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos”* y la minuta del *“Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”* y sus anexos.
6. Propositiones y varios.

Mediante la cual se surtió por unanimidad la aprobación para la publicación a comentarios del acuerdo *“Por el cual se reglamenta la Selección y Contratación para llevar a cabo la Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”* y el proyecto de acuerdo *“Por el cual se aprueban los términos de Referencia definitivos del Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos”* y la minuta del *“Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”* los documentos mencionados por un periodo de quince días.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8. Sesión ordinaria NO presencial. No. 8 de 2024. Celebrada el día 27 de septiembre de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

El tema único que tratar en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo *“Por el cual se establecen directrices relacionadas con las Obligaciones de Formación, Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología derivados de la ejecución de los Contratos y Convenios de Hidrocarburos”*

Mediante este Consejo se aprobó el acuerdo mencionado de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo.

9. Sesión ordinaria presencial No. 9 de 2024. Celebrada el día 16 de octubre de 2024 en la sala de juntas de la presidencia de la ANH.

Sesión celebrada el día 30 de abril de 2024. El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones No. 7 y 8 de 2024
4. Aprobación del Acuerdo por medio del cual se ordena el Traslado Presupuestal Gastos de Personal.
5. Aprobación de continuación de trámite acuerdo *“Por el cual se reglamenta la selección contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con Activos Productivos”* y el acuerdo *“Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del “Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos” y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos” y sus anexos.*
6. Propositiones y varios

En esta sesión se surtió la aprobación de las actas de las sesiones No. 7 y 8 de 2024, sí mismo se aprobó por unanimidad el Acuerdo *“Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2024”*.

Finalmente se aprobó continuar con el trámite del acuerdo *“Por el cual se reglamenta la selección contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con Activos Productivos”* y acuerdo *“Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del “Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos” y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos” y sus anexos.* Por lo anterior se procedió a enviar a la Superintendencia de Industria y Comercio el Proyecto por el cual se reglamenta la contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con activos productivos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

10. Sesión ordinaria virtual No. 10 de 2024. Celebrada el día 8 de noviembre de 2024 con votación por correo electrónico.

El tema único para tratar en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo *“Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2024”*, con el objeto de cancelar la cuota de fiscalización a la Contraloría General de la República. En esta sesión se dio la aprobación el acuerdo mencionado de forma unánime por los miembros del Consejo Directivo.

11. Sesión Ordinaria Virtual No. 11 de 2024. Celebrada el día 02 de diciembre del 2024.

Sesión celebrada el 02 de diciembre del 2024, en la cual se abordaron y aprobaron los siguientes temas:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acuerdo *“Por medio del cual se efectúa una corrección al Acuerdo No. 06 de 2024”*
4. Aprobación del acuerdo *“Por el cual se reglamenta la selección y contratación para llevar a cabo la operación y administración de Áreas con Activos Productivos”*
5. Aprobación del acuerdo *“Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del “Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos” y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos” y sus anexos.*
6. Propositiones y varios

Se procedió por parte del Presidente de la ANH, a la socialización del proyecto *“Por el cual se adoptan medidas para promover el cumplimiento y normalización de los actuales contratos y convenios misionales de hidrocarburos en el marco de la transición energética justa”*

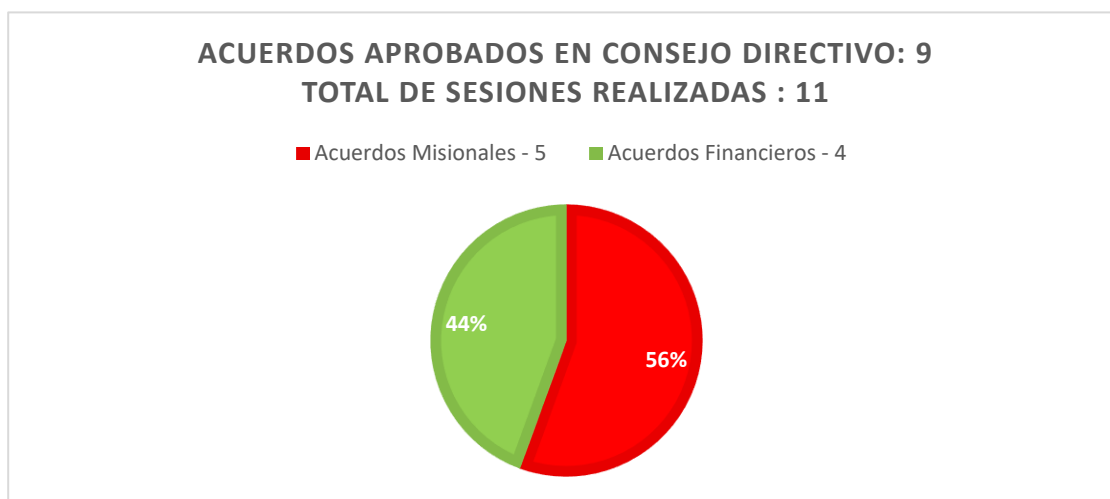
Así mismo, se procedió ambientar y socializar el tema con Ecopetrol referente al Convenio Piedemonte – Programa de Evaluación de Area Aplicada.

Durante el desarrollo de la Sesión se aprobaron los (3) tres proyectos definitivos sometidos a consideración del Consejo Directivo en especial los referentes al Reglamento y Aprobación de Minutas y términos de referencia para la aprobación de la contratación de la operación y administración de las áreas con activos productivos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:



Fuente: Acuerdos Consejo Directivo

Así mismo, en materia de expedición de Acuerdos por parte del Consejo Directivo, se profirieron los siguientes:

Acuerdo No. 1 de 2024 *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia 2024 y se delega en el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes que se deban efectuar en su ejecución”.*

Acuerdo No. 2 de 2024 "Por el cual se adoptan medidas frente a los Contratos y Contratos Adicionales de Exploración y Producción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales"

Acuerdo 03 de 2024: “Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 003 de 2022” “La ANH podrá contratar la operación y administración de las Áreas con activos que pasen a ser propiedad de la Nación por eventos de fiscalización del período de producción, reversión o en general en todos los casos en que resulte necesaria la administración de bienes productivos de la Nación para la producción en los yacimientos descubiertos. Los requisitos, procedimientos y minutas contractuales establecidos para tal fin serán previamente aprobados por el Consejo Directivo”.

Acuerdo 04 de 2024, “Por el cual se establecen directrices relacionadas con las Obligaciones de Formación, Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología derivados de la ejecución de los contratos y convenios de hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Acuerdo 05 de 2024, “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2024” – Traslados de gastos de personal,

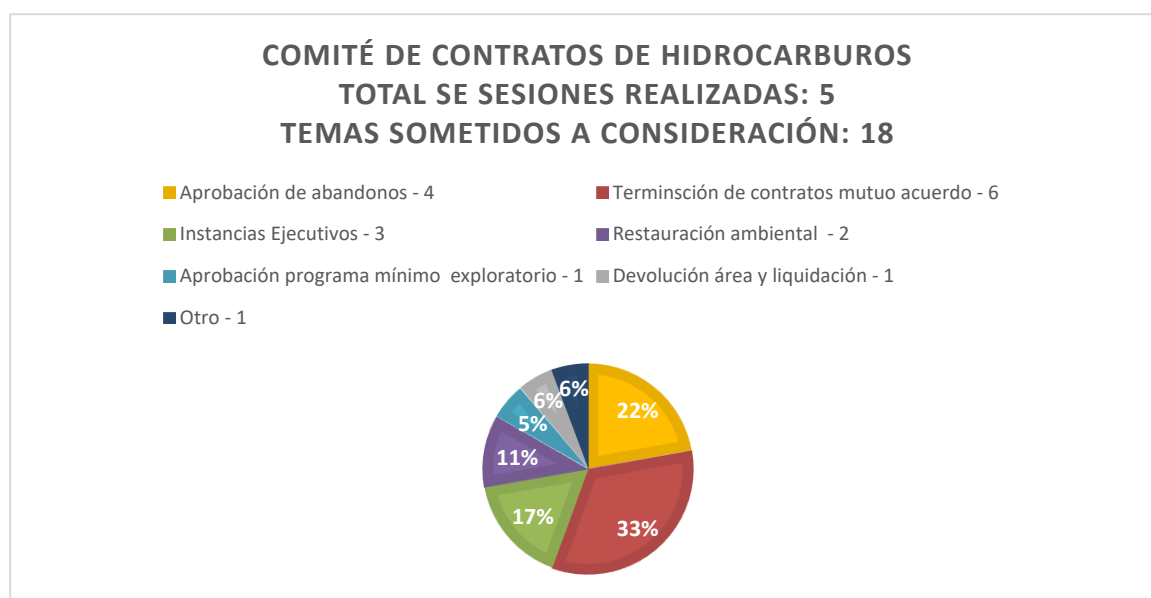
Acuerdo 06 de 2024 “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2024” – Pago Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República.

Acuerdo 07 de 2024 “Por medio del cual se efectúa una corrección al Acuerdo No. 06 del 2024” Pago Cuota de Auditaje.

Acuerdo 08 de 2024 “Por el cual se reglamenta la Selección y contratación para llevar a cabo la operación y administración de Areas con Activos Productivos”

Acuerdo 09 de 2024 “Por el cual se aprueban los Términos de referencia Definitivos del Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Areas con Activos Productivos” y la minuta del “Contrato de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos”

Comité de Contratos de Hidrocarburos



Fuente: Actas Comités Contratos de Hidrocarburos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sesión ordinaria No. 1 de 2024

La sesión celebrada el 23 de abril de 2024 tuvo como tema central Avalar la radicación del informe del equipo interdisciplinario de Huila y andarríos”, concluyendo en los siguientes puntos:

1. Dadas las condiciones actuales del Área de Operación, tanto técnica, económica como ambientalmente, que incluyen la ausencia de recursos contingentes de hidrocarburos, pozos y facilidades de producción, se recomienda la restauración y recuperación ambiental del Área de Operación del Convenio de Explotación de Hidrocarburos Huila.
2. Debido a las condiciones actuales, tanto técnicas, económicas como ambientales, que incluyen la falta de recursos contingentes de hidrocarburos y la inviabilidad de reactivar el único pozo a costos que permitan recuperar la inversión, se recomienda considerar el abandono del pozo Guacharríos 4ST2. Además, se sugiere llevar a cabo la restauración y recuperación ambiental del Área Andarríos. Respecto a las facilidades compartidas con el Área de Explotación Guacharaca, se recomienda no proceder con el desmantelamiento.

Sesión Extraordinaria No. 2 de 2024

Esta sesión se celebró el veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024 y el tema central fue la *“Solicitud de Terminación del Contrato No. 33 de 2011 Bloque VMM-18 en el marco de la Resolución 301 de 2024” que concluyo con la Aprobación de la terminación del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-18, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 301 de 2024, considerando que no es posible desarrollar actividades exploratorias ni de producción en el área remanente del 2.7%.* En ese sentido fue aprobada la recomendación planteada por la Vicepresidencia de Contratos de terminar el mencionado contrato por unanimidad,

Sesión ordinaria No. 3 de 2024

Esta sesión se celebró nueve (9) días del mes de julio de 2024, se discutieron los siguientes temas:

1. Informe interdisciplinario áreas de explotación la Creciente a, la Creciente D y Apamate – Contrato de E&E LA CRECIENTE.
2. Informe interdisciplinario área de explotación Verdal – Contrato de E&E TALORA.
3. Solicitudes de terminación por mutuo acuerdo Contrato de E&P CAG 6.
4. Solicitud de terminación por mutuo acuerdo Contrato de E&P PUT 6.
5. Cumplimiento una actividad del P.E.M. Fase 1 Contrato de E&P VMM-37

Resultado del comité, se realizaron las siguientes recomendaciones:

1. Oficialización del informe interdisciplinario y proceder con la generación del acta de devolución del área, así como con el proceso de liquidación del contrato.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Considerar el abandono del pozo Verdal 2X, así como iniciar los trabajos de desmantelamiento de facilidades, restauración y recuperación ambiental, dado el escaso recurso contingente
3. Aprobación de terminación por acuerdo sin contraprestación para las partes del Contrato de E&P CAG-6, en el marco de los Acuerdos 01 de 2021 y 01 de 2022.
4. Aprobación de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo, sin contraprestación para las partes del Contrato de E&P PUT-6, en el marco de los Acuerdos 01 de 2021 y 01 de 2022
5. Aceptación de la ejecución satisfactoria de los compromisos del Programa Exploratorio Mínimo (PEM) de la Fase 1 del periodo de exploración del contrato VMM-37, habiendo perforado el pozo Manatí Blanco-1

Sesión extraordinaria No. 4 de 2024

Esta sesión se celebró nueve (9) días del mes de julio de 2024, y se analizaron los siguientes temas:

1. Instancia Ejecutiva contrato de E&P LLA 47.
2. Terminación por mutuo acuerdo del contrato TEA CAG 5.
3. Tema solicitado por la Oficina Asesora Jurídica: Instancia Ejecutiva del contrato de E&P VMM-12.
4. Tema de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación: Lineamiento sobre cesiones de contratos.

Como conclusiones de la reunión se aprobaron las siguientes recomendaciones:

1. La terminación de las actividades exploratorias del contrato de E&P LLA 47 sin contraprestación. Así mismo, permitir al contratista seguir con las actividades de producción en el área de producción.
2. La aprobación a la terminación del contrato TEA CAG 5 por mutuo acuerdo, sin contraprestación para ninguna de las partes.
3. La aprobación de forma unánime de la recomendación sobre la instancia ejecutiva que se surte a el contrato E&P VMM-12 consistente en Mantener las obligaciones operacionales del Plan de Evaluación (PEV), por lo que todas las actividades inherentes a este plan son responsabilidad del contratista. El contratista no puede, a su discreción, renunciar y devolver el área en tanto está obligado a cumplir con las actividades a las que se comprometió formalmente, de acuerdo con los términos y lo pactado en el contrato.
4. La aprobación de forma unánime de la recomendación de reconsiderar y dejar sin efecto la prohibición de cesión de Contratos en Procesos de Incumplimiento adoptada por el Comité de Contratos de Hidrocarburos en la Acta No. 01 de 2018 y reafirmada en la Circular 0023 del 2020.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sesión extraordinaria No. 5 de 2024

Esta sesión se celebró el treinta y uno (31) de octubre de 2024, y se analizaron los siguientes temas:

1. Radicación de los informes del equipo interdisciplinario de las áreas Arauco del Contrato Cubiro y Espadarte del Contrato Corcel.
2. Terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P ALTAIR.
3. Terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P SAMICHAY B
4. Postura Institucional instancia ejecutiva VMM2 - VMM3, CONOCOPHILLIPS: Liquidación Derechos económicos del subsuelo.

Se concluye con la aprobación de las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta lo expuesto, frente a los bajos recursos contingentes de hidrocarburos, se considere el abandono de los pozos *Arauco-1*, *Arauco-2* del contrato Cubiro y *Espadarte-1* del contrato Corcel junto a la respectiva restauración y recuperación ambiental, así como la formalización de la devolución de las áreas.
2. Adelantar la terminación por mutuo acuerdo del contrato ALTAIR sin contraprestaciones para ninguna de las partes, debido a la existencia de circunstancias sociales sobrevinientes que imposibilitan la ejecución de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, configurando la imposibilidad de desarrollo del objeto del contrato.
3. Adelantar la terminación por mutuo acuerdo sin contraprestación alguna para las partes del contrato de E&P SAMICHAY B en el marco del Acuerdo 01 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022.
4. Acordar con el contratista la interpretación correcta de la cláusula décima del Contrato Adicional VMM2 referida al pago de los Derechos Económicos por uso del Suelo y Transferencia de Tecnología en el entendido que debe hacerse con periodicidad de pago anual y acudiendo para su liquidación a la tarifa determinada en la tabla A del anexo D del contrato inicial pero proporcional al año y no sobre el total de la fase y en consecuencia reliquidar las vigencias 2017-2022.
5. Acordar con el contratista la interpretación correcta de la cláusula décima del Contrato Adicional VMM3 referida al pago de los Derechos Económicos por uso del Suelo y Transferencia de Tecnología en el entendido que debe hacerse acudiendo para su liquidación a la tarifa anual, contenida en las resoluciones que expide la ANH para tales efectos y con periodicidad de pago anualizado y en consecuencia reliquidar las vigencias 2015-2022.

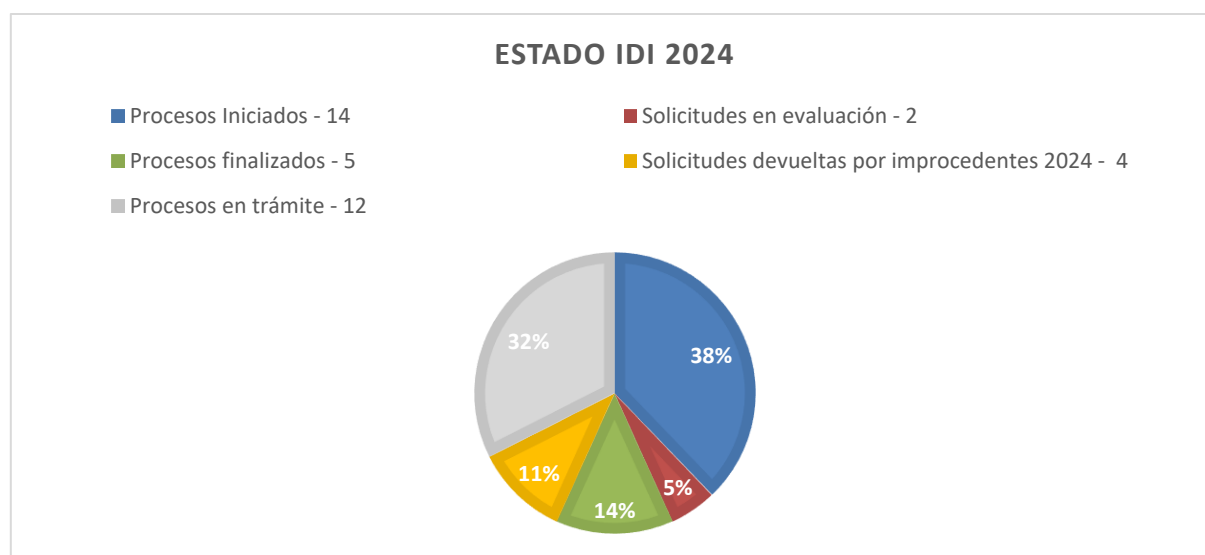
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS

La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 *“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH”* y la Resolución 237 de 2024 *“Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”* se encarga de adelantar los procesos para la declaración de incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo anterior, a la fecha (30-11-2024) el estado de los IDIS es el siguiente:



Fuente. Cuadro de Control IDI - GALC

1. SOLICITUDES EN EVALUACIÓN

	CONTRATO	CONTRATISTA	Radicada solicitud	CAUSAL	ACCION A SEGUIR
1	YD PUT-1	MOMPOS OIL COMPANY	Id: 1642647 del 28 de agosto de 2024	Omisión en la entrega de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Para análisis y apertura
2	CARBONERA	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S	Id 1667689 del 17 de octubre de 2024	no ha completado el fondo de abandono Cerro Gordo	Para análisis y apertura

Fuente: Cuadro control Procesos IDI - GALC

2. SOLICITUDES DE INICIO DEVUELTAS POR IMPROCEDENTES

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	CONTRATO	CONTRATISTA	RADICADO DE LA SOLICITUD	CAUSAL
1	VMM-39	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	Radicado 20224111161363 Id: 1300121 del 01 de agosto de 2022.	Por la omisión injustificada en la entrega de cualquiera de las garantías y pólizas previstas en el contrato
2	Convenio de Explotación Río Zulia 2007"	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Radicado 20234210606323 Id: 1492172 del 03 de agosto de 2023.	No ejecutó los compromisos pactados para el PTE 2022. Causal de incumplimiento descrita en literal f) de la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 1 que adicionó la Clausula 23 del Convenio
3	MORICHITO	DCX SAS	Id: 1649270 del 18 de septiembre de 2024	Derechos Económicos por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración, en Evaluación y en Explotación y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración y en Explotación
4	LA POLA	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Id: 164486 del 4 de septiembre de 2024	derechos económicos por uso del subsuelo y transferencia de tecnología en Áreas en Exploración para la Fase III

Fuente: Cuadro Control Procesos IDI - GALC

3. PROCEDIMIENTOS DE INCUMPLIMIENTO VIGENTES

	No. Expediente	CONTRATO	CONTRATISTA	RADICADO INICIO IDI	CAUSAL
1	01-2021	VMM-17	MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA	Radicado 20211390694711 Id: 681508 del 18 de mayo de 2021.	-Suspensión de operaciones más de 6 meses. -Omitir los plazos. -Genérica
2	02-2021	VMM-15	LIVE OAK HOLDINGS	Radicado 20211391694881 Id: 862035 del 13 de septiembre de 2021.	-Suspensión de actividades por 6 meses.
3	01-2022	LLANOS 27	OMNIA ENERGY INC	Radicado 20221390024711 Id: 1152845 del 09 de febrero de 2022.	-Omisión de renovación de garantía de cumplimiento. -Ajuste valor del Fondo de abandono
4	04-2022	LA POLA	VAROSA ENERGY	Radicado 20221390445291 Id: 1198466 del 02 de marzo de 2022.	Suspensión injustificada de las operaciones de evaluación por términos superior a 6 meses consecutivos. NO entrega de información técnica.
5	05-2022	LLANOS 18	LIVE OAK HOLDINGS	Radicado 20221390445351 Id: 1198479 del 02 de marzo de 2022	Suspensión injustificada de las operaciones de evaluación por términos superior a 6 meses consecutivos. NO entrega de información técnica.
6	07-2022	CASANA RE ESTE	INVERPETROL COLOMBIA LIMITED	Radicado 20221390763551 Id: 1243921 del 23 de marzo de 2022.	Suspensión injustificada de las operaciones de evaluación por términos superior a 6 meses consecutivos. NO entrega de información técnica.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

7	08-2022	ROSABL ANCA	INVERPETROL COLOMBIA LIMITED	Radicado 20221390769511 Id: 1245326 del 29 de marzo de 2022.	Suspensión injustificada de las operaciones de evaluación por términos superior a 6 meses consecutivos. NO entrega de información técnica.
8	11-2022	REMANS O	COMTROL COLOMBIA	Radicado 20221390818871 Id: 1259722 del 19 de mayo de 2022.	Suspensión injustificada de las operaciones de evaluación por términos superior a 6 meses consecutivos. Fondo de Abandono. Genérica Omisión en entrega de informes ejecutivos semestrales. Genérica
9	12-2022	COR-33	YPF COLOMBIA SAS Y PETROMONT COLOMBIA	Radicado 20221390953061 Id: 1279265 del 22 de junio de 2022	Incumplimiento de las obligaciones del contratista, no ejecutada de la Fase 1 del Programa Exploratorio Mínimo de perforar un (1) Pozo Exploratorio A3 (Genérica)
10	13-2022	COR-12	YPF COLOMBIA SAS Y PETROMONT COLOMBIA	Radicado 20221390953071 Id: 1279266 del 22 de junio de 2022.	Incumplimiento de las obligaciones del Contratista, no ejecutada de la Fase 1 y 2 del Programa Exploratorio Mínimo de perforar un (1) Pozo Exploratorio A3 (Genérica)
11	14-2022	LLANOS 71	GEO TECHNOLOGY	Radicado 20221390953451 Id: 1279344 del 22 de junio de 2022.	No ejecutó los compromisos exploratorios de la Fase 2 del Periodo Obligatorio de Exploración. No entrega de información técnica. Genérica.
12	15-2022	CARBON ERA	WATLE PETROLEUM COMPANY	Radicado 20221390953411 Id: 1279340 del 22 de junio de 2022.	Omitir plazos establecidos en la entrega de información técnica.
13	22-2022	YD PUT 1	MOMPOS OIL COMPANY	Radicado 20221391436701 Id: 1382350 del 27 de diciembre de 2022.	Incumplimiento PBC
14	02-2023	VMM-17	MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA	Radicado 20231390341381 Id: 1483337 del 06 de julio de 2023.	Cumplimiento de entrega de póliza de obligaciones laborales CAUSAL GENERICA
15	05-2023	LLANOS 21	OMEGA ENERGY COLOMBIA	Radicado 20231390392471 Id: 1509768 del 30 de agosto de 2023.	Genérica. No cumplieron con compromisos de Fase 2. No entrega de la información técnica.
16	01-2024	CARBON ERA	WATTLE PETROLEUM	Radicado 20241390420201 Id: 1618210 4 de junio de 2024	No cancelación de las regalías.
17	02-2024	VMM-1	MONCADA WATTLE	Radicado 20241390420181 Id: 1618190 4 de junio de 2024	No cancelación de las regalías.
18	03-2024	CASANA RE ESTE	INVERPETROL	Radicado 20241390462741 Id: 1632892 del 25 de julio de 2024	No Constitución de Cartas de Crédito. No ejecución de evaluación en perforación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

19	04-2024	VMM-1	MONCADA WATTLE	Radicado 20241390436751 Id: 1624288 del 24 junio de 2024	-No perforación de 1 pozo de la Fase 1 y 2 Unificada del Programa Exploratorio Posterior. -No ejecución del Programa Anual de Operaciones PAO2022 Caramelo Unificado -Valor pendiente Fondo de Abandono Caramelo Unificado -Pólizas Laborales - Garantías de Cumplimiento.
20	05-2024	YD – PUT – 1	MONPOS OIL COMPANY	Radicado 20241390446861 Id: 1627507 del 5 de julio de 2024	Vencimiento de la Garantía – Programa Exploratorio
21	06-2024	LLANOS 61	SUEROPETROL	20241390459781 Id: 1631923 del 20 de julio de 2024	Pago de Regalías
22	07-2024	CASANA RE ESTE	INVEPETROL	Radicado 20241390463111 Id: 1632970 del 25 de julio de 2024	Pago de Regalías
23	08-2024	LA MAYE	NEW HORIZON	Radicado 20241390467511 Id: 1633926 del 29 de julio de 2024	Incumplimiento para por el no pago de derechos económicos Causales Genéricas
24	09-2024	VMM-1	UNION TEMPORAL MONCADA WATTLE	Radicado 20241390492241 Id: 1642491 del 28 de agosto de 2024	Derechos Económicos
25	10-2024	BUENAVISTA	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	Radicado 20241390492111 Id: 1642456 del 28 de agosto de 2024	Pago de Regalías
26	11-2024	ROSABL ANCA	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	Radicado 20241390493051 Id: 1642685 del 29 de agosto de 2024	Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología
27	EXP 12 DE 2024	BUENAVISTA	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	Radicado 20241390662861 Id: 1674287 del 7 de noviembre de 2024	Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología
28	EXP 13 DE 2024	SSJN-1	LEWIS ENERGY y HOCOL	Radicado 20241390685251 Id: 1681581 del 25 de noviembre de 2024	Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

29	EXP 14 DE 2024	CASANA RE ESTE	INVEPETROL	1682172 del 29 de Noviembre del 2024	Derechos Económicos

Fuente: Cuadro Control Procesos IDI - GALC

4. PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO FINALIZADOS

Contrato	Contratista	Causal	Radicado de Inicio IDI	Acción realizada
JOROPO	GREEN POWER CORPORATI ON	1. Causal B - Suspender injustificadamente las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase, por "No perforación de dos (2) pozos exploratorios", en las fases 1 y 2 unificadas de PEP 2. Causal D - Omitir en los plazos establecidos, de manera injustificada, la entrega de información técnica, resultado de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción, cuya importancia impida el desarrollo de sus funciones a la ANH, por ""No entrega de la información técnica que debió obtenerse de la perforación de los dos (2) pozos exploratorios del PEP.	Radicado 20211391694881 Id: 862035 del 13 de septiembre de 2021.	Procedimiento finalizado mediante Resolución No. 236 de 2024 donde se resolvió el cierre y archivo del IDI toda vez que se firmó Otrosí No. 7 en noviembre de 2023, otorgando plazo para que la Operadora cumpla con los compromisos pendientes.
TÁLORA	PETROSOUTH ENERGY CORPORATI ON	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. Por no completar el valor del fondo de abandono	Radicado 20221390953481 Id: 1279348 del 22 de junio de 2022.	Se expidió la resolución No. 259 de 2024 declarando el incumplimiento y cobro del restante del fondo de abandono. Se expidió resolución 506 27 de junio de 2024 resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la resolución 259 de 2024, con Id: 1630729 del 17 de julio de 2024, la OAJ remitió constancia de firmeza 4 de julio de 2024. El 31 de julio se solicitó a la VCH el certificado de pago o estado de la liquidación Id 1642684 29 de agosto se realizó cobro ordinario al Contratista Id 1644885 4 de septiembre el Contratista solicita plazo de 1 mes para pagar Id 1674222 5 de noviembre de 2024 Remisión OAJ cobro coactivo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONVENIO DE EXPLOTACIÓN PAVAS	ECOPETROL S.A.	b). Suspender injustificadamente la Explotación, por un término de (12) meses consecutivos CLAUSULA 23,2	Radicado 20231390339761 Id: 1482694 del 05 de julio de 2023.	RESOLUCIÓN No. 10846 DEL 08-10-2024 SE DIO CIERRE AL IDI SE ENVIO COMUNICACION A VCH REMITIENDO LA RESOLUCION LA OAJ EXPIDIO LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA
TOCA	ECOPETROL S.A.	b). Suspender injustificadamente la Explotación, por un término de (12) meses consecutivos	Radicado 20231390341551 Id: 1483410 del 06 de julio de 2023.	RESOLUCIÓN No. 10847 DEL 08-10-2024 SE CIERRA EL IDI Remisión mediante d: 1667155 del 15 de octubre de la resolución a VCH. La OAJ remite constancia de ejecutoria
QUEBRADA ROJA	ECOPETROL S.A.	b). Suspender injustificadamente la Explotación, por un término de (12) meses consecutivos	Radicado 20224211482383 Id: 1381727 del 23 de diciembre de 2022.	Resolución 10954 del 18 de noviembre Quebrada Roja Con Id 1678056 del 18 de noviembre Remisión a la VCH de la Resolución

Fuente: Cuadro Control Procesos IDI - GALC

IMPORTANTE: Se hace necesario resaltar que, con el equipo de la GALC, se elaboró y aprobó el Procedimiento de sustanciación del Proceso Incumplimiento, el flujograma y los respectivos formatos los cuales fueron debidamente revisados por la Oficina de Planeación y cargados a la herramienta institucional SIGECO.

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

Generalidades

Con fundamento en el artículo 67 del Decreto Ley 1056 de 1953 – Código de Petróleos: “El Gobierno podrá imponer administrativamente multas hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000) en cada caso, para sancionar el incumplimiento de las obligaciones que en este Código se establecen, cuando el incumplimiento no deba producir caducidad de contratos o cancelación de permisos, o cuando el Gobierno prefiera optar por esta sanción y no declarar la caducidad en los casos pertinentes del artículo siguiente”.

A su vez, la Resolución 181495 de 2009 “Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos” modificada por la Resolución 40048 de 2015 “Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera”, determinó en el artículo 64 que “La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con cinco mil dólares (5.000US) de multa, en concordancia con el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, salvo que se haya previsto otra sanción y sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que por tal circunstancia puedan imponerse”.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto de estos procesos es importante señalar que el numeral 2 del literal “b” del artículo 7º de la Ley 2056 de 2020 establece: “La Agencia Nacional de Hidrocarburos o a quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos; ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo de los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.

Conforme lo anterior, mediante la Resolución 40061 del 3 de marzo de 2021 el Ministerio de Minas y Energía (MME) modificada por la Resolución 40134 del 12 de abril de 2022 delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – (ANH), la función de investigar e imponer sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Es importante señalar que mediante la Resolución No. 10849 del 30 de noviembre de 2021, se asignó la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 0237 del 3 de abril de 2024, al Gerente de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de investigar e imponer las sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumpla las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

RESUMEN GENERAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS VIGENCIA 2024

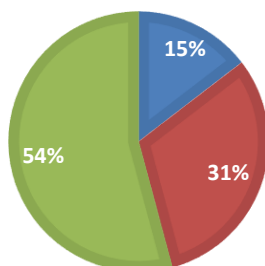
A fecha (30-11-2024) el estado de la sustanciación del Proceso Sancionatorios es el siguiente:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS: 48

■ Procesos Sancionatorios Decididos con Archivo - 7 ■ Procesos Sancionatorios Decididos con Sanción - 15
■ Procesos Sancionatorios en Trámite - 26



Fuente. Cuadro de Control PAS - GALC

A continuación, se procede a desglosar las diferentes actividades cumplidas dentro del marco de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios durante la vigencia 2024.

A continuación, se procede a desglosar las diferentes actividades cumplidas dentro del marco de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios durante la vigencia 2024.

1.COMITÉ DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2021, el Comité de Procesos Sancionatorios debe reunirse bimensualmente para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos.

Antecedentes

Según el acta del pre-comité del 15 de abril de 2024, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la ANH convocó una reunión con el objetivo de identificar a los miembros de los equipos interadministrativos encargados de gestionar y dar seguimiento a las Fichas Técnicas que sustentan los PAS. Además, se informó sobre la existencia de veintiséis (26) fichas bajo la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía.

Resumen Ejecutivo

A lo largo del año 2024, se mantuvo una colaboración estrecha con la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP) y la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía (MME). El propósito central de este trabajo conjunto fue la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

reconstrucción, recopilación y validación de la información relacionada con las fichas PAS. Durante este proceso, se observó lo siguiente:

En mayo de 2024, la VORP envió a la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación (GALC) un total de cinco (5) fichas. De estas, cuatro (4) ya habían sido aprobadas en el pre-comité del 15 de abril de 2024, mientras que una ficha era nueva y seis (6) se encontraban aún pendientes de corrección

El 3 de julio de 2024, el comité celebró su primera sesión, durante la cual se aprobaron un total de veintinueve (29) fichas. Tras su aprobación, se procedió a la apertura de los procesos correspondientes, marcando el inicio formal de las gestiones relacionadas con cada uno de los casos.

El 3 de septiembre de 2024, el Comité de Procesos Sancionatorios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) celebró su segunda sesión del año, en la cual se presentó la ficha 001. Durante esta sesión, la aprobación fue unánime, lo que permitió iniciar formalmente el proceso sancionatorio.

El día 18 de octubre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación (VORP) informaron que, a la fecha, no existían Fichas PAS pendientes de ser presentadas ante el Comité de Sancionatorios

2. ESTADO DE PROCESOS TRIMESTRE DE MAYO A JULIO

Con ocasión de la posesión del Gerente de Asuntos legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el pasado 2 de mayo de 2024 se realizó un análisis general de los expedientes de los Procesos Administrativos Sancionatorios, a fin de determinar el plan de trabajo y verificar el estado actual y real de los PAS con el propósito de tener cifras claras de los procesos vigentes al momento, es decir procesos archivados, finalizados y en etapa de cobro, esta verificación se efectuó teniendo en cuenta los criterios de priorización como: riesgo de caducidad y avance individual de sustanciación.

Hecho el análisis, como primera medida se adoptó la necesidad de asignar formalmente mediante memorando los PAS vigentes, documento en el cual se establece de manera clara el número de proceso asignado, así como recomendaciones relevantes para la sustanciación de estos, permitiendo mayor control.

Adicionalmente, nos permitimos informar que se empleó tiempo suficiente para reordenar la base de datos PAS a fin de consolidar una nueva matriz de procesos actualizada que muestre de forma clara el estado general de los procesos y de forma específica, las fechas relevantes de sustanciación e información sobre el avance de estos.

Dicho lo anterior, se procedió a mostrar las cifras relacionadas con la gestión del período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de julio de 2024.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el mes de mayo de 2024 se habían aperturado un total de 200 Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS); así, luego de la verificación realizada, se puede observar el siguiente estado de los procesos para este periodo de tiempo:

1. Un total de 18 procesos se encontraban vigentes (entendiendo como vigentes, aquellos PAS que se encontraban pendientes de emitir resolución que decida proceso y/o pendientes de resolver recurso.)
2. Un total de 55 procesos se encuentran archivados.
3. Un total de 28 procesos en etapa de cobro.
4. Un total de 99 procesos finalizados.

En el periodo citado, la Gerencia de Asuntos legales y Contratación emitió ocho (8) decisiones en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios, de la siguiente manera:

#PAS	CONTRATO	OPERADORA	ACTUACIÓN
125	TALORA	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	RESOLUCIÓN No. 0349 DEL 23-05-2024 – Por medio de la cual se decide recurso - Se notifico el 24 de mayo 2024 – Confirma
134	CUBARRAL	ECOPETROL S. A	RESOLUCIÓN No. 0374 DEL 28-05-2024 – Por medio del cual se decide recurso– Se notificó el 29 de mayo 2024 - confirma.
160	RECETOR	ECOPETROL S.A.	RESOLUCIÓN No 0382 del 31-05-2024 Por medio de la cual se decide el recurso reposición y revoca sanción. Archivo Expediente
178	Contrato E&P No. 23 de 2006	OIRÚ CORPORATION	RESOLUCIÓN No 0276 del 22 – 04 – 2024 Mediante la cual de decide revocatoria del acto administrativo
186	Convenio de Explotación Aguas Blancas	UNIÓN TEMPORAL AGUAS BLANCAS	RESOLUCIÓN No. 0596 DEL 29-07-2024 Mediante la cual se decide recurso– Confirma
187	CPE-6	FRONTERA ENERGY	Auto 002 de 2024 que decreta pruebas y corre traslado
188	Contrato de Asociación Quifa,	FRONTERA ENERGY	RESOLUCIÓN No. 0596 DEL 29-07-2024 Por medio de la cual se decide recurso – Confirma
194	Contrato De Asociación Carare Las Monas	PETROSANTANDER COLOMBIA INC	RESOLUCIÓN No. 0381 DEL 31-05-2024 Por medio de la cual se decide PAS 194 y se profiere sanción.

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

De acuerdo con la gestión y partiendo del estado de los procesos para el mes de mayo, se puso en conocimiento el avance en la sustanciación de procesos, para ello, se tuvo en cuenta como criterio de priorización, aquellos PAS que por la fecha de los hechos tenían mayor riesgo de caducidad, evitando de esta forma la configuración de dicho fenómeno.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Un total de 11 procesos se encontraban vigentes (entendiendo como vigentes, aquellos PAS que se encontraban pendientes de emitir resolución que decida proceso y/o pendientes de resolver recurso.)
2. Un total de 58 procesos se encuentran archivados.
3. Un total de 32 procesos en etapa de cobro.
4. Un total de 99 procesos finalizados

3. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS EN ETAPA DE COBRO TRIMESTRE DE MAYO A JULIO

En conjunto con la sustanciación de los procesos vigentes, se ha adelantado el seguimiento pertinente y exhaustivo de aquellos PAS que se encuentran en etapa de cobro, esto incluye la verificación de acuerdo con las bases de datos de la entidad, sobre aquellos procesos en los cuales se ha decidido imponer una sanción económica a las compañías operadoras, de esta forma, se tiene en cuenta:

1. Para aquellos procesos que se encuentran en etapa de cobro ordinario y se ha allegado soporte de pago por parte de la compañía, se procede a enviar solicitudes a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para la verificación del ingreso de las multas.
2. Para aquellos procesos que superaron el término de la etapa de cobro ordinario y no se ha recibido pago de la sanción, se realizó el envío a la Oficina Asesora Jurídica del memorando de solicitud para inicio del cobro persuasivo.

Dicho lo anterior, sobre los procesos en etapa de cobro existentes (Un total de 32) se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Se enviaron un total de veinte (20) solicitudes de información a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) para verificar si se ha dado el ingreso del pago por concepto de la sanción impuesta
2. Se han remitido un total de cuatro (4) memorandos de cobro persuasivo a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) para que realice los procedimientos pertinentes en vía a lograr el recaudo de las sanciones impuestas por la entidad.
3. Existen doce (12) procesos en etapa de cobro pendientes para adelantar las acciones pertinentes.

De los procedimientos mencionados, en su momento se recibió respuesta por parte de la VAF sobre (12) doce de las solicitudes enviadas, de forma que se verificó el ingreso de un total de ocho (8) pagos por concepto de sanciones y cuatro (4) respuestas que dan cuenta del no pago de la sanción económica, hecho que ha motivado el envío de los mencionados memorandos para el inicio de cobro persuasivo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

De la gestión mencionada, al mes de julio de 2024 se pudo establecer la siguiente información sobre los PAS:

1. Un total de 229 procesos, cifra que incluye las nuevas fichas aprobadas en el comité realizado el 3 de julio de 2024.
2. Un total de 38 procesos vigentes.
3. Un total de 26 procesos que se encuentran en etapa de cobro
4. Un total de 107 procesos finalizados con pago de multa
5. Un total de 58 procesos archivados

Aunado a lo anterior, se menciona otras acciones relacionadas con la gestión de procesos PAS realizadas por la GALC, dentro de los que se encuentran:

Actividad	Productos
La realización y consolidación de formatos de sustanciación que busca estandarizar de manera conjunta con el área de planeación de la entidad, los formatos requeridos en los PAS, de esta forma, se proyectaron asignaciones para esta labor a los abogados de la GALC <u>logrando</u> consolidar un total de ocho (8) formatos, que actualmente se encuentran en estado de revisión para la posterior aprobación por la oficina de planeación.	• Formato Auto de archivo • Formato Memorando para solicitud de inicio de cobro persuasivo • Formato Solicitud de concepto técnico • Formato Auto de Apertura • Formato Resolución que decide Proceso Administrativo Sancionatorio • Formato Resolución que resuelve recurso • Formato Auto que decreta pruebas, Cierra etapa de pruebas y corre traslado • Formato inicio cobro ordinario
La consolidación de la nueva matriz de control Excel, fruto de la revisión de las bases de datos existentes dentro de la entidad, con el propósito de que la misma sea más clara, entendible y logre dar información completa sobre las actuaciones de los procesos.	Nueva matriz de control Excel (Se anexa a este informa)
Respuestas a solicitud de información necesarias para el Balance final liquidación	17 respuestas a solicitudes de información requeridas
Respuestas a PQR	4 respuestas derechos de petición allegados

Es importante precisar que, durante este periodo, en la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos no se materializó el fenómeno de caducidad en ninguno de los procesos iniciados por parte de la ANH, en el marco del Convenio Interadministrativo GGC 441 de 2021 y sus modificaciones que prorrogaron su ejecución hasta el 12 de abril de 2026.

4. ESTADO DE PROCESOS TRIMESTRE DE AGOSTO A OCTUBRE

En relación con el estado de los procesos del trimestre de agosto, septiembre, octubre. A octubre de 2024, se han iniciado quince (15) nuevos Procesos Administrativos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sancionatorios (PAS). A partir de esta revisión, se presenta a continuación el estado detallado de los procesos para este periodo.

1. Un total de treinta y ocho (39) procesos se encuentran vigentes (entendiendo como vigentes, aquellos PAS que se encuentran pendientes de emitir resolución que decida proceso y/o pendientes de resolver recurso.
2. Un total de cuarenta y cuatro (44) procesos se encuentran archivados.
3. Un total de veinte (20) procesos en etapa de cobro.
4. Un total de ciento veintidós (122) procesos finalizados

Con respecto a los impulsos realizados en los procesos en este trimestre, la Gerencia de Asuntos legales y Contratación emitió quince (15) autos de apertura y un (1) auto de pruebas en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios

#PAS	CONTRATO	OPERADORA	ACTUACIÓN
202	GUARROJO	HOCOL	Auto de apertura del 18/10/2024
203	MARIA CONCHITA	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	Auto de apertura del 29/08/2024
204	CERRITO	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	Auto de apertura del 28/08/2024
206	JOROPO	GREEN POWER	Auto de apertura del 06/09/2024
208	CRAVO NORTE	SIERRACOL ENERGY	Auto de apertura del 21/10/2024
213	CAMPO RICO	EMERALD ENERGY PLC	Auto de apertura del 15/10/2024
214	SSJN-07	CNE OIL & GAS S A S	Auto de apertura del 22/10/2024
215	VMM 10-1	CNE OIL & GAS S A S	Auto de apertura 11/09/2024
219	SN 26	CAPTIVA RESOURCES LLC	Auto de apertura 05/08/2024
220	SN 26	CAPTIVA RESOURCES LLC	Auto de apertura del 24/10/2024
222	AMBROSIA	INTEROIL COLOMBIA	Auto de apertura del 01/10/2024
224	CONTRATO DE ASOCIACION ESTERO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de apertura del 02/09/2024
225	CONTRATO DE ASOCIACION ESTERO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de apertura del 18/10/2024
226	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN OROPENDOLA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de apertura del 02/09/2024
229	CONTRATO DE ASOCIACIÓN COROCORA, ESTERO Y GARCERO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de apertura del 28/10/2024
197	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCION CARBONERA	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A. S	Resolución No. 10888 del 23/10/2024

Fuente Cuadro de Control PAS - GALC

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el periodo citado, la Gerencia de Asuntos legales y Contratación emitió cinco (5) decisiones en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios, de la siguiente manera:

#PAS	CONTRATO	OPERADORA	ACTUACIÓN
196	CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS CABRESTERO	PAREX RESOURCES	RESOLUCIÓN No. 0765 del 23/09/2024
197	CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION CARBONERA	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S	RESOLUCIÓN No. 10888 DEL 23-10-2024
211	MANA	INTEROIL COLOMBIA	RESOLUCIÓN No 0680 del 28-08-2024
212	VMM 45	CANTANA ENERGY	RESOLUCIÓN No 10854 DEL G10-10- 2024
219	SN 26	CAPTIVA RESOURCES LLC	RESOLUCIÓN No. 0734 DEL 19-09-2024

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

De acuerdo con el análisis realizado, se llevaron a cabo un total de veinticuatro (24) impulsos procesales durante el trimestre, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y oportuna de los procesos.

5. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS EN ETAPA DE COBRO

Sobre los procesos en etapa de cobro existentes para el trimestre de agosto a octubre del 2024 se han ejecutado las siguientes acciones:

1. Se enviaron un total de treinta y ocho (38) solicitudes de información a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF) para verificar si se ha dado el ingreso del pago por concepto de la sanción impuesta.
2. Se han remitido un total de doce (12) memorandos de cobro persuasivo a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) para que realice los procedimientos pertinentes en vía a lograr el recaudo de las sanciones impuestas por la entidad.
3. Existen catorce (14) procesos en etapa de cobro pendientes para adelantar las acciones pertinentes.

De los procedimientos mencionados, se ha verificado el ingreso de un total de veintiséis (26) pagos por concepto de sanciones y ocho (8) respuestas que dan cuenta del no pago de la sanción económica, hecho que ha motivado el envío de los mencionados memorandos para el inicio de cobro persuasivo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6. ESTADO DE PROCESOS DEL MES DE NOVIEMBRE

A noviembre de 2024, se han iniciado quince (3) nuevos Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS). A partir de esta revisión, se presenta a continuación el estado detallado de los procesos para este mes.

1. Un total de treinta y tres (33) procesos se encuentran vigentes (entendiendo como vigentes, aquellos PAS que se encuentran pendientes de emitir resolución que decida proceso y/o pendientes de resolver recurso.
2. Un total de cuarenta y cuatro (47) procesos se encuentran archivados.
3. Un total de veinte (20) procesos en etapa de cobro.
4. Un total de ciento veintidós (129) procesos finalizados

Con respecto a los impulsos realizados en los procesos en este trimestre, la Gerencia de Asuntos legales y Contratación emitió tres (3) autos de apertura, dos (2) auto de pruebas, un (1) auto de archivo, un (1) auto de cierre de etapa probatoria en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios.

#PAS	CONTRATO	OPERADORA	ACTUACIÓN
205	MORICHE	AN AGUSTÍN ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto de apertura del
201	MARIA CONCHITA	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	Auto de apertura del
227	PERENCO COLOMBIA LIMITED	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de apertura del
209	CRAVO NORTE - La Yuca 212	SIERRACOL ENERGY - ARAUCA	Auto de pruebas 25/11/2024
200	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Midas	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	Auto de pruebas del 12/11/2024
223	Las Maracas	PAREX RESOURCES S. A	Auto de archivo del 25/11/2024
226	Contrato de Exploración y Explotación Oropéndola	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto de cierre de etapa probatoria 25/11/2024

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

En el periodo citado, la Gerencia de Asuntos legales y Contratación emitió dos (2) decisiones en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios, de la siguiente manera:

#PAS	CONTRATO	OPERADORA	ACTUACIÓN
189	PROPIEDAD PRIVADA GUAGUAQUI TERÁN	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	RESOLUCIÓN No. 10942 del 08/11/2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

198	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Midas	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	RESOLUCIÓN No. 10944 DEL 13 /11/2024

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

De acuerdo con el análisis realizado, se llevaron a cabo un total de nueve (9) impulsos procesales durante el mes, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y oportuna de los procesos.

7.SEGUIMIENTO DE RECAUDO DE PROCESOS

En este seguimiento se puede identificar tanto el recaudo pendiente de los procesos en etapa de cobro coactivo como el recaudo efectivo obtenido durante el presente año, según los datos de nuestra base de información y el informe solicitado a la VAF. Se destacan los siguientes hallazgos:

El recaudo pendiente de los procesos en cobro coactivo se detalla de la siguiente manera:

	PROC ESO	CONTRAT O	OPERADOR	CAUSAL	VALOR DE PAGO PENDIENTE
1	12	LA POLA	VAROSA ENERGY	ITA - 2018 – Extemporáneo	4.200 USD
2	19	EL REMANSO	CONTROL	ITA -2019 - No se presenta	5.000 USD
3	33	CONDOR	NIKOIL ENERGY CORP.	Resolución 40048 de 2015 - Artículo 9 - Cargue extemporáneo en el aplicativo SOLAR del mes de Enero de 2020.	5.000 USD
4	48	VMM-15	LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ITA - 2019 – Extemporáneo	5.000 USD
5	126	VMM-17	MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA S.A.	ITA - 2019 – Extemporáneo	5.000 USD
6	172	LLA-71	OMINIA ENERGY SUCURSAL	No presentación de informes mensuales	5.000 USD
7	179	AGUAS BLANCAS	PAREX RESOURCES	Forma 10 A CR – Presentación Extemporánea	4.500 USD
8	183	VMM-15	LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ITA 2020	10.000 USD
9	185	LLA-27	OMNIA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ITA 2020-2021	10.000 USD

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

	PROC ESO	CONTRAT O	OPERADOR	CAUSAL	VALOR DE PAGO PENDIENTE
10	125	TALORA	PETROSOUTH ENERGY	ITA 2019	4.500 USD
				232.800.000 APROX COP	58.200 USD

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

La información recaudada indica que el monto estimado de recaudo sin intereses moratorios de los procesos en etapa coactiva es de aproximadamente 58.200 USD, equivalente a unos 232.800.000 COP, así:

8.EN RESUMEN, EL TOTAL DE RECAUDO PAS 2024

	NUMERO PROCESO	OPERADOR	VALOR ACTUAL PESOS	FECHA DE PAGO
1	PAS 190	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	17.684.055,00	12/01/2024
2	PAS 191	MKMS ENERJI SUCRUSAL COLOMBIA	19.743.350,00	05/03/2024
3	PAS 191	MKMS ENERJI SUCRUSAL COLOMBIA	19.603.950,00	11/03/2024
4	PAS 134	ECOPETROL S A	39.279.100,00	14/06/2024
5	PAS 121	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.	19.315.250,00	03/04/2024
6	PAS 53	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	36.611.666,00	13/06/2024
7	PAS 179	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	36.054.090,00	27/07/2024
8	PAS 186	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	20.445.250,00	15/08/2024
9	PAS 64	ECOPETROL S A	192.156,40	26/06/2024
10	PAS 188	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	20.445.250,00	13/08/2024
TOTAL			229.374.117,40 COP	

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

Con respecto a la tabla y el grafico podemos evidenciar el recaudo del PAS en el año 2024 ha sido por un valor de **229.374.117,40** en recaudo de diez (10) procesos.

IMPORTANTE: Es relevante anotar que el equipo de trabajo de la GALC elaboró el Procedimiento de sustanciación del Proceso Administrativo Sancionatorio, el flujograma y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

los respectivos formatos los cuales fueron debidamente revisados por la Oficina de Planeación y cargados a la herramienta institucional SIGECO.

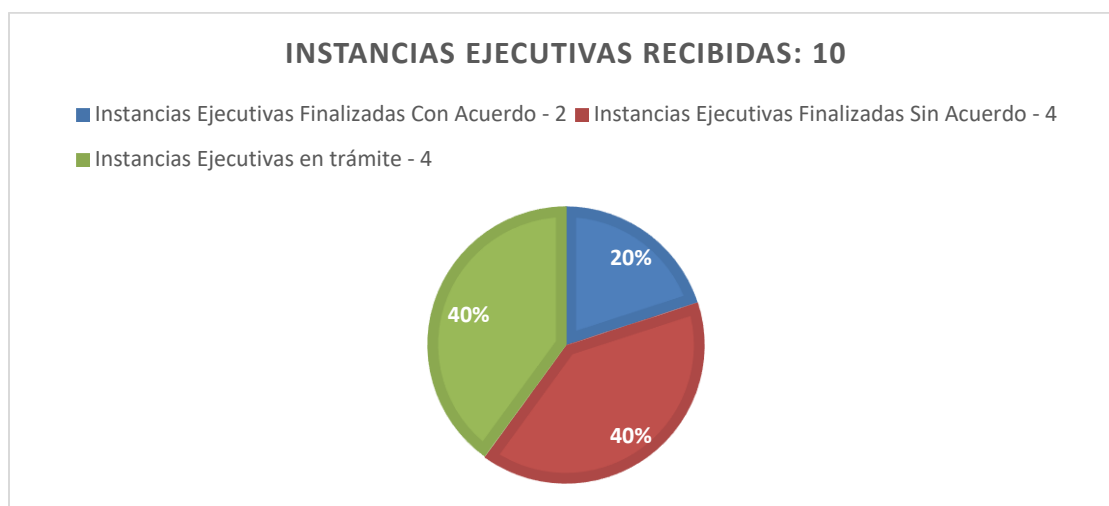
Instancias Ejecutivas

En el marco de las instancias ejecutivas derivadas de diferencias en la interpretación contractual, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

1. **Revisión y organización de documentos:** Se realizó un análisis integral de la documentación asociada a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC, identificando la necesidad de fortalecer los expedientes digitales.
2. **Conformación de expedientes digitales:** Se organizaron carpetas en el SharePoint institucional y en el servidor de la GALC para consolidar las instancias ejecutivas tramitadas y en curso.
3. **Diagnóstico:** Tras la revisión documental, se identificaron particularidades específicas en cada instancia, detalladas a continuación:

RESUMEN INSTANCIAS EJECUTIVAS VIGENCIA 2024

A la fecha (30-11-2024) el estado de las Instancias Ejecutivas sustanciadas es el siguiente:



Fuente. Cuadro de Control Instancias GALC

Contrato VMM-12

El día 15 de marzo del 2024, se envió el Pronunciamiento sobre la primera etapa de la Instancia Ejecutiva - Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 21 de 2009 - Bloque VMM-12 mediante comunicación con id: 1576186, posterior a esto se hizo referencia a la finalización de la primera etapa de la instancia ejecutiva solicitada por la sociedad Ingeniería, Construcciones y Equipos Conequipos Ing. S.A.S – Conequipos ING

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

S.A.S mediante comunicación con id: 1605498 del día 12 de abril del 2024 con el desarrollo de la instancia ejecutiva.

El día 2 de agosto del 2024 mediante Id: 635537 se dio respuesta a la comunicación en la donde se solicitó a Gerencia pronunciarse respecto a aspectos relevantes en el trámite de terminación por mutuo acuerdo del Contrato E&P VMM 12, “con el fin de que se aclare si se puede iniciar con el trámite de terminación y liquidación del contrato sin perjuicio donde se sugiere esperar los resultados de la segunda etapa para continuar con los trámites de liquidación y terminación del contrato; El 02 de Agosto del 2024, mediante el Id: 1635256 se remitió el expediente al Presidente de la ANH de la instancia ejecutiva a fin de proceder con la segunda etapa. INSTANCIA TERMINADA.

Contrato VIM 22

Se llevó a cabo una reunión con la Operadora el 3 de julio de 2024, cuya respectiva acta fue elaborada. El 15 de julio se envió el aviso escrito correspondiente. Posteriormente, el 8 de agosto de 2024, la ANH solicitó una prórroga para fijar la audiencia programada para el 5 de septiembre. Mediante el Id: 1645516, proferido el 5 de septiembre, la ANH resolvió la instancia ejecutiva, negando el acuerdo planteado. Tras esta decisión, la empresa Frontera solicitó iniciar una segunda etapa de instancia ejecutiva el 19 de septiembre del 2024. El 03 de Octubre del 2024, mediante radicado ID 1663429, la GALC remite al Presidente de la ANH el proceso a fin de desatar la segunda Etapa. INSTANCIA TERMINADA

Contrato LLA 99

El 3 de julio de 2024 se llevó a cabo la reunión de fijación de controversia, cuya acta fue elaborada. Mediante el Id: 1637553, el 8 de agosto de 2024 se solicitó el aplazamiento de la audiencia para el 5 de septiembre del mismo año. El 29 de agosto de 2024, a través del Id: 1642777, se requirió información a la VORP. Finalmente, el 5 de septiembre de 2024, mediante el Id: 1645516, se resolvió la instancia ejecutiva negando la solicitud de acuerdo. Posteriormente, el 19 de septiembre de 2024, la empresa Frontera solicitó una segunda etapa de instancia ejecutiva. El 03 de Octubre del 2024, mediante radicado ID 1663429, la GALC remite al Presidente de la ANH el proceso a fin de desatar la segunda Etapa. INSTANCIA TERMINADA.

Contrato LLA 119

El 3 de julio de 2024 se llevó a cabo la reunión de fijación de controversia, cuya acta fue elaborada. Posteriormente, el 8 de agosto de 2024, mediante el Id: 1637553, la ANH solicitó un plazo para desarrollar la audiencia, programándola para el 5 de septiembre de 2024. El 29 de agosto de 2024, a través del Id: 1642777, se solicitó información a la VORP. Finalmente, el 5 de septiembre de 2024, mediante el Id: 1645516, se resolvió la instancia ejecutiva, negando la solicitud de acuerdo. El 19 de septiembre de 2024, la empresa Frontera presentó una solicitud para iniciar una segunda etapa de instancia ejecutiva. El 03 de Octubre del 2024, mediante radicado ID 1663429, la GALC remite al Presidente de la ANH el proceso a fin de desatar la segunda Etapa. INSTANCIA TERMINADA.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato VMM 3

El 6 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia de Primera Sección, la cual fue suspendida y reprogramada para reinicio el 16 de agosto de 2024. El 15 de agosto, mediante el Id: 1639601, se solicitó información a la VORP. El 20 de agosto de 2024, a través del Id: 1640502, se enviaron las actas correspondientes a Cannacol y Conocophillips, reiterando la solicitud de información a la VORP. El 16 de septiembre de 2024, la GALC solicitó nuevamente información a la VORP mediante el Id: 1648613. Posteriormente, el 26 de septiembre, la compañía Conocophillips solicitó la definición de la instancia ejecutiva. El 30 de septiembre de 2024, la VORP respondió a la solicitud de la GALC mediante el Id: 1662249, y el 1 de octubre de 2024, emitió una respuesta adicional a los requerimientos de la GALC a través del Id: 1662832. El 08 de Octubre del 2024, se envía aviso para decisión final a la Empresa CONOCOPHILIPS. El 31 de Octubre del 2024, se recomienda por parte del Comité de Contratos de Hidrocarburos reinterpretar la cláusula de derechos económicos. El 06 de Noviembre del 2024, se realiza reunión de acuerdo con las Empresas CONOCOPHILLIPS y CANACOL. El 12 de Noviembre del 2024, se realiza reunión técnica con las Empresas. El 25 de Noviembre del 2024, se termina la Instancia Ejecutiva con la suscripción de Acuerdo en los términos del contrato de VMM 3 Adicional. Pendiente suscripción de Otro Sí. INSTANCIA TERMINADA.

Contrato VMM 2

El 6 de agosto de 2024 se llevó a cabo la audiencia de Primera Sección, la cual fue suspendida y programada para continuar el 16 de agosto. El 15 de agosto, mediante el Id: 1639601, se solicitó información a la VORP. Posteriormente, el 20 de agosto, a través del Id: 1640502, se enviaron las actas de Cannacol y Conocophillips, reiterando la solicitud de información a la VORP. El 16 de septiembre de 2024, la GALC reiteró la solicitud de información a la VORP mediante el Id: 1648613. El 26 de septiembre, la compañía Conocophillips solicitó la definición de la instancia ejecutiva. La VORP respondió a la solicitud de la GALC el 30 de septiembre de 2024, a través del Id: 1662249, y emitió una respuesta adicional a los requerimientos de la GALC el 1 de octubre de 2024, mediante el Id: 1662832. El 08 de Octubre del 2024, se envía aviso para decisión final a la Empresa CONOCOPHILIPS. El 31 de Octubre del 2024, se recomienda por parte del Comité de Contratos de Hidrocarburos reinterpretar la cláusula de derechos económicos. El 06 de Noviembre del 2024, se realiza reunión de acuerdo con las Empresas CONOCOPHILLIPS y CANACOL. El 12 de Noviembre del 2024, se realiza reunión técnica con las Empresas. El 25 de Noviembre del 2024, se termina la Instancia Ejecutiva con la suscripción de Acuerdo en los términos del contrato de VMM 2 Adicional. Pendiente suscripción de Otro Sí. INSTANCIA TERMINADA.

Contrato GUARROJO

El 10 de julio de 2024 se celebró la reunión de fijación de controversia, cuya acta fue debidamente elaborada. Quedó pendiente remitir el aviso escrito, a partir del cual se dispone de 30 días calendario para resolver. El 28 de agosto de 2024, mediante el Id: 1642418, se solicitó información a la VORP. Posteriormente, el 29 de octubre de 2024, la compañía HOCOL presentó una solicitud de respuesta a la instancia ejecutiva. El 7 de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

noviembre de 2024, la VORP dio respuesta a través del Id: 1674950. El 15 de Noviembre del 2024, se procede a remitir el Aviso para decidir instancia Ejecutiva Id. 1677597.

Contrato CPO 17

El 10 de julio de 2024 se celebró la reunión de fijación de controversia, cuya acta fue elaborada. Quedó pendiente remitir el aviso escrito, tras lo cual se dispone de 30 días calendario para resolver. El 28 de agosto de 2024, mediante el Id: 1642418, se solicitó información a la VORP. Posteriormente, el 29 de octubre de 2024, la compañía HOCOL radicó una solicitud de respuesta a la instancia ejecutiva. Finalmente, el 7 de noviembre de 2024, la VORP respondió a través del Id: 1674950. El 15 de Noviembre del 2024, se procede a remitir el Aviso para decidir instancia Ejecutiva Id 1677597.

Contrato SABANERO

Ya se cuenta con un análisis preliminar jurídico que se encuentra en la carpeta del expediente, quedando pendiente realizar la citación de Asistencia.

El 18 de octubre de 2024 se llevó a cabo la primera reunión de fijación de desacuerdo. Posteriormente, el 12 de noviembre de 2024, se ofició a la GSYCMA para solicitar información mediante el Id: 1675766. El 19 de noviembre de 2024, dicha solicitud fue respondida a través del Id: 1678474.

Contrato VSM-3

El 6 de agosto de 2024, se asignó el caso al abogado Fabrizio Alarcón mediante el Id: 1636812. El 10 de julio de 2024, el Presidente, mediante el radicado 1629372, delegó el caso al Gerente de Asuntos Legales y Contratos.

El 19 de octubre de 2024, se citó a la compañía TELPICO para una reunión de instancia ejecutiva, programada para el 21 de octubre, mediante la comunicación Id: 1666168. El mismo día, mediante el Id: 1950059, se solicitó la participación de la VCH en dicha reunión. El 21 de octubre de 2024, se realizó la reunión de instancia ejecutiva con la compañía TELPICO, y el 22 de octubre, TELPICO adjuntó pruebas al expediente. El 16 de noviembre de 2024, se envió el aviso para decidir sobre la instancia ejecutiva mediante el Id: 16777604. **IMPORTANTE:** Como punto determinante de resaltar cabe mencionar que el equipo de trabajo de la GALC, proyectó Circular Interna mediante la cual se reglamenta el trámite de la instancia ejecutiva al interior de la ANH y actualmente se encuentra para la revisión de la Oficina Asesora Jurídica y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Peticiones atendidas

Las peticiones atendidas durante el periodo mencionado para dar respuesta a las inquietudes y solicitudes fueron:

- El 28 de mayo del 2024 por medio de la comunicación Id: 1616797 se dio respuesta al derecho de petición con Id: 1610750 del 6 de mayo de 2024 derecho de petición Omnia Energy, relacionado al amparo del tiempo del periodo de explotación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se incluyeron los datos necesarios para dar respuesta a los derechos de petición radicados 20246410536852 (id 1644179) y 20246410539272 (id 1645013) derecho de petición sobre “bloques petroleros puerto guzmán (putumayo)” – solicitud n° 1240, por medio de comunicación Id: 1648983.
- El 16 de julio del 2024 por medio de la comunicación Id: 1630811 se dio respuesta al radicado no. 20246410478902 id: 1627924 del 5 de julio de 2024, con asunto “solicitud de información radicado no. 17304-2.
- El día 5 de agosto del 2024, mediante el id:1636206, se dio respuesta al derecho de petición Carlos Mario Gallego id 1632724, relacionado con información de las partes o partes que conforman el contrato de exploración y explotación Bloque VMM1, e igualmente en el evento de que una de las partes contratista sea la empresa WATTLE PETROLEUM COMAPÑY S.A.S informara si la ANH ha sido notificada sobre el hecho de que dicha compañía fue admitida en proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.
- El día 19 de septiembre del 2024 mediante id: 1649417, se dio traslado al derecho de petición con radicado MME 1-2024-037313 del 28 de agosto de 2024.
- El día 26 de septiembre del 2024, mediante id: 1651413, se dio respuesta solicitud información policía nacional de Colombia, radicado 20246410532842, id 1642905.
- El día 27 de septiembre del 2024, mediante el id: 1651481, se dio respuesta contrato de exploración y producción de hidrocarburos no. 19 de 2009 minironda 2008 – llanos orientales bloque Ila-27 respuesta derecho de petición comunicación no. 20246410552362 id 1648604 del 17 de septiembre de 2024.
- El día 22 de octubre del 2024, mediante id: 1669363, se dio respuesta a los derechos de petición - radicados no. 20246410673272 id: 1665575 – 20246410673252 id: 1665573, relacionado con los detalles y los criterios que la ANH ha tenido en cuenta para aprobar la reducción de los montos de cualquier garantía que deba expedirse en virtud de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos. E igualmente la enunciación de si existen casos adicionales en los que la ANH mediante cualquier tipo de acto administrativo ha permitido la reducción de los montos de cualquier garantía que deba expedirse en virtud de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- El 1 de noviembre del 2024 por medio de la comunicación con Id: 1672581, se dio respuesta al derecho de petición comunicación no. 20246410683082 id: 1668716 de 21 de octubre de 2024, relacionado con la información del estado actual y el tiempo de ejecución del contrato de exploración y producción VMM-01.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El 12 de noviembre del 2024 por medio de la comunicación con Id: 1675997, se dio respuesta al Estado proceso de instancia ejecutiva de los CONTRATOS E&P CPO-17 Y E&P GUARROJO.

Vigencia 2023

- ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023. Celebrada el 4 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC para la vigencia 2023 y la delegación a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023. Celebrada el día 11 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo “Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.”.

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 3 de 2023. Celebrada el día 22 de febrero de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la sesión No. 19 y 20 de 2022 y Acta 1 y 2 de 2023.
- Tasa LIBOR en contratos E&P.
- Estado de Contratos y Convenios.
- Criterios para la Administración de Contratos y Convenios.
- Proposiciones y varios.

En esta sesión se informó al Consejo Directivo que la Tasa LIBOR - London Interbank Offered Rate, utilizada para calcular los intereses moratorios de las obligaciones previstas en dólares en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, dejará de estar disponible a nivel mundial a mediados del presente año. Por lo tanto, hay que migrar a una opción de remplazo que pueda implementarse al interior de la ANH. La principal alternativa considerada es la tasa SOFR -Secured Overnight Financing Rate. También se presentó el estado de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH. Finalmente, se propuso la implementación de unas medidas para aumentar las reservas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

hidrocarburíferas en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de garantizar la seguridad energética.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023. Celebrada los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 de la ANH.

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 5 de 2023. Celebrada el 17 de abril de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las sesiones No. 3 y 4 de 2023.
4. Revisión proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto 2024.
5. Cambio Tasa Libor en Contratos E&P.
6. Estado de proceso de reversión del Contrato de Concesión Yalea.
7. Inclusión de causal de suspensión por acuerdo de los CR2, CR3 y CR4.
8. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de garantizar el mantenimiento e incremento de las reservas de hidrocarburos y de impulsar el proceso de Transición energética.
9. Propositiones y varios
 - a. Proyectos adquisición de información multicliente.
 - b. Proyecto de cronograma subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión, en línea con la aprobación impartida en la sesión 4 de 2023 se sometió al Consejo la aprobación de los proyectos de inversión del anteproyecto de presupuesto para el año 2024 y se recibió la retroalimentación de los miembros del Consejo Directivo. Frente a la necesidad de cambio de la Tasa LIBOR se expuso un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el punto que viabilizaría el cambio a la Tasa SOFR.

En esta sesión se presentó al Consejo Directivo el caso de la reversión de la Concesión Yalea, es necesario llevar a cabo todos los trámites necesarios para la reversión y definir la modalidad contractual aplicable, evaluando si se trata de un contrato de producción compartida o un contrato de exploración y producción (E&P).

La Concesión abarca un área de 3092 hectáreas con 16 pozos, de los cuales se encuentran: 3 en producción, 3 cerrados por trabajos de reparación, 2 pozos inyectores y los restantes cerrados. Además, se informa que el período de explotación ha sido de 40 años, según lo establecido en la Resolución 1926 de 1933, que estableció como fecha de inicio del período de explotación el 9 de septiembre

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de 1983. Se expuso en esta sesión la opción de suscribir un contrato de producción compartida.

Es importante mencionar en este punto que se encuentra en revisión de la Vicepresidencia de promoción y Asignación de Áreas un proyecto de acuerdo trabajado por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación que modifica el Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 correspondiente al reglamento de Asignación de Áreas, dicha modificación permitiría la asignación directa sin la presentación de contraoferta en los casos de asignación de áreas en producción que hayan sido devueltas a la ANH debido a la finalización del período de producción, así como para la reversión de concesiones.

Sumado a lo anterior también se está desarrollando un proceso de revisión de la minuta de producción compartida aprobada por el Consejo Directivo de la ANH mediante Acuerdo 06 de 2022. Dicha minuta de conformidad con el Artículo 1 del mencionado Acuerdo podrá ser usada para los eventos en los que reviertan a la nación áreas o campos que se encuentran en producción y en los que el valor presente neto de su suscripción sea superior para la Nación frente a la no firma del mismo.

✓ Sesión extraordinaria No. 6 de 2023

Celebrada el día 26 de mayo de 2023. El orden del día aprobado para la sesión fue el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la sesión No. 5 de 2023.
4. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”.
5. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales”.
6. Aprobación proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto
7. Propositiones y varios:
8. Modificación Tasa Libor
9. Proyectos adquisición de información multicliente.
10. Avance subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión se abordó el detalle de las medidas del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Energética Justa". Se aprobaron los proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2024.

De la discusión preliminar de los puntos 4, y del punto de proposiciones y varios se acordó el someter a una posterior sesión la aprobación de la publicación a comentarios de los acuerdos mediante los cuales se modificaba la Tasa Libor en los Contratos y se aprobaban los términos bajo los cuales se celebrarían contratos para la adquisición de sísmica multicliente.

El punto 5 a pesar de que fue incluido en el orden del día por cuestiones de horario no se alcanzó a tratar en esta sesión.

✓ Sesión extraordinaria No. 7 de 2023

Celebrada los días los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación en la sesión fueron los siguientes:

- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente".
- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos".

Es importante mencionar en este punto que en atención a las inquietudes de los miembros del Consejo Directivo sobre el punto 1, esto es el proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente", se acordó llevar este tema a discusión de nuevo en la próxima sesión de Consejo Directivo por lo que solo se publica a comentarios el punto 2.

✓ Sesión extraordinaria No. 8 de 2023

Celebrada los días 10 y 11 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación por el Consejo Directivo fueron los siguientes:

1. Aprobación para publicación en el Diario oficial de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos"
2. Traslado Presupuestal de recursos de Inversión.
3. Propuesta para el proceso de reversión de la Concesión Yalea: Aprobación publicación a comentarios por cinco (5) días hábiles del "Proyecto de Acuerdo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

mediante el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

✓ Sesión extraordinaria No. 9 de 2023

Celebrada el día 21 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación de las Actas de Consejo Directivo No. 6, 7 y 8 de 2023. En esta sesión se aprobaron todas las Actas.

✓ Sesión ordinaria No. 10 de 2023

Celebrada el día 22 de agosto de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria No. 9 (sesión virtual para aprobación de las actas No. 6, 7 y 8).
2. Proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos.
3. Proyecto de Acuerdo para construir Fiducia para los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
4. Proyecto de Acuerdo para modificar la cláusula de los contratos E&P referente al Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
5. Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética.
6. Reversión de la Concesión Yalea.
7. Traslado presupuestal Gastos de Funcionamiento.

Frente al primer punto, se postergó la aprobación del Acta 9 para la siguiente sesión. Respecto del punto referido al proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos, luego de la discusión y socialización de las inquietudes planteadas por los Miembros del Consejo Directivo, se acuerda la continuación del trámite para la expedición del Acuerdo, esto es, la remisión del proyecto a la Superintendencia de Industria y Comercio para surtir el trámite de Abogacía e la Competencia.

Se expone de forma general los antecedentes del proyecto de Acuerdo de Transferencia de Tecnología para construir una Fiducia que maneje los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología. El propósito es utilizar este mecanismo, así como sus rendimientos de forma eficiente para el desarrollo de proyectos. Se destaca en la exposición hecha que los contratos prevén que los recursos deben destinarse al sector de hidrocarburos, y los miembros del Consejo sugieren encontrar alternativas acordes con la transición energética y las necesidades del sector.

En esta sesión se imparte aprobación unánime al proyecto Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética y el traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Frente a la reversión de la Concesión Yalea se anuncia que el tema será presentado de manera informativa al Consejo Directivo. El vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones expone la línea de tiempo de la Concesión Yalea, que revertirá a la Nación el 08 de septiembre de 2023. Se detallan las actuales condiciones de producción y el estado de los 15 pozos en el Campo Trinidad. Se comunica que, aunque se exploró la posibilidad de incorporar cambios al Acuerdo 03 de 2022 para recibir propuestas por el área, un análisis posterior mostró resultados económicos negativos, desalentando la participación de cualquier compañía. En consecuencia, se recomienda exigir al concesionario la presentación de un programa de cierre y desmantelamiento de los pozos e instalaciones en un tiempo determinado. La ANH subraya que el campo no es económicamente rentable bajo el modelo contractual aplicable para reversiones.

✓ Sesión extraordinaria No. 11 de 2023

Celebrada los días 22, 25 y 26 de septiembre de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación para la publicación en el Diario Oficial del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa"*. En esta sesión se impartió la aprobación requerida.

✓ Sesión ordinaria No. 12 de 2023

Celebrada el 05 de octubre de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de las sesiones No. 9 y 10 de 2023.
2. Aprobación para publicación a comentarios Acuerdo Transferencia de Tecnología.
3. Aprobación proyecto de Acuerdo Proyectos Multicliente.
4. Aprobación traslado gastos de funcionamiento.
5. Reversión de activos para campos productivos.

En esta sesión se aprueban las actas 9 y 10 de 2023. Frente al Acuerdo de transferencia de tecnología se discutió su contenido y alcance, particularmente la necesidad de viabilizar el pago del derecho económico adeudado por Ecopetrol S.A. Los miembros del Consejo Directivo plantearon sus inquietudes sobre el mecanismo de fiducia Mercantil propuesto indicando que no era viable desde el punto de vista jurídico y la posibilidad de usar esos recursos para el impulso de la transición energética y el desarrollo de Fuentes no Convencionales de Energía.

Se expone nuevamente en esta sesión el alcance del proyecto de Acuerdo de Sísmica Multicliente, los miembros del consejo sugieren articular la propuesta con el Plan Geo-

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

científico Nacional en el cual se revisará todo el modelo de adquisición de datos, para estudiar los reprocesos existentes, la información que no ha sido analizada y el uso eficiente de la misma.

Finalmente, luego de la explicación hecha por la ANH los miembros del Consejo aprueban el traslado de gastos de funcionamiento.

✓ Sesión ordinaria No. 13 de 2023

Celebrada el 27 de diciembre de 2023 de forma virtual. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Proyecto de actas de las sesiones 11 y 12 de 2023.
2. Presentación con los temas de la sesión
3. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se Adiciona el Acuerdo 03 de 2022”
4. Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se autoriza a la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales*”

En la sesión se aprobaron las actas de las sesiones 11 y 12 de 2023 y se realizó la socialización de los proyectos de acuerdos, los cuales se someterán a aprobación del Comité Directivo.

• **Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:**

Asimismo, en materia de expedición de Acuerdos por parte del Consejo Directivo, se profirieron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 1 de 2023 “*Por el cual se aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia 2023 y se delega a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución*”.
- Acuerdo No. 2 de 2023 “*Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del artículo 17 y el literal g) del artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA*”.

El Acuerdo derogó el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022, que establecía las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas (PANA). El inciso mencionado en el Artículo 17 establecía procedimientos específicos en caso de no abrir un nuevo ciclo en el proceso de contratación, obligando a la ANH a llevar a cabo el trámite de asignación directa con contraoferta según el Artículo 18.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La derogación se propuso para evitar confusiones entre los interesados en la nominación de áreas y prevenir que la ANH iniciara trámites cuyas reglas aún no habían sido establecidas, buscando evitar situaciones y expectativas no claras. Además, esta medida se tomó para mitigar riesgos jurídicos asociados a las expectativas de las personas que nominarían áreas y al debate sobre los derechos adquiridos en ocasión de esta nominación en línea con las directrices del nuevo gobierno.

- Acuerdo 03 de 2023: *“Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la evaluación, exploración y producción de hidrocarburos”*

El Acuerdo adopta medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). En los contratos, las obligaciones tasadas en dólares relacionadas con los derechos económicos que debe cancelar el contratista a la ANH se calculaban utilizando la tasa LIBOR + un spread del 4%, utilizando el término de 3 meses. Debido a la discontinuación de la LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, se adopta la tasa SOFR como alternativa principal de reemplazo, considerada una tasa "Risk Free Rate". El cambio propuesto busca adaptarse a la transición global hacia la SOFR y garantizar la continuidad y estabilidad en los mercados financieros. En consecuencia, se consignó en este acuerdo la opción de pactar en los contratos mediante otrosí el reemplazo de la tasa de interés moratorio de LIBOR a SOFR.

- Acuerdo 04 de 2023, mediante el cual se aprobó traslado Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.
- Acuerdo 05 de 2023, mediante el cual se aprobó traslado gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.
- Acuerdo 06 de 2023 *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”*

El Acuerdo tiene como objetivo establecer criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos y contribuir al desarrollo de la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional. Este enfoque se respalda en la Ley 1715 de 2014,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

modificada por la Ley 2099 de 2021, que promueve el desarrollo de fuentes no convencionales de energía y la eficiencia energética. Además, se considera el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Minero Energético 2050, el CONPES No. 4075 de 2022 sobre la Transición Energética, y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En respuesta a estos fundamentos, el Acuerdo establece varios criterios:

1. Extensión de plazos
2. Reducción de garantías
3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC)
4. Destinación de inversión remanente

Estos criterios buscan fomentar la inversión exploratoria, mantener e incrementar las reservas de hidrocarburos y contribuir a la transición hacia una matriz energética más sostenible. A continuación un breve resumen de cada uno:

- 1. Extensión de plazos:** La medida "Plazo para Evaluar la Porción de Área de Evaluación no Contenida en las Coordenadas Validadas del Área de Explotación/Producción" permite otorgar plazos contractuales para llevar a cabo operaciones de evaluación en la porción del Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción.

La solicitud de este plazo debe realizarse dentro de plazos específicos y requerirá propuestas que incluyan operaciones de evaluación, ya sea mediante la perforación de pozos adicionales o la adquisición y procesamiento de sísmica. El plazo puede extenderse hasta tres años para la perforación de pozos adicionales y hasta un año y seis meses, prorrogables por un término igual, cuando incluya la adquisición y procesamiento de sísmica.

Se establecen requisitos detallados para la solicitud, incluyendo la presentación de la descripción de operaciones, presupuesto estimado y cronograma de ejecución. Además, se detallan disposiciones relacionadas con inversiones, derechos económicos, formalización mediante otrosí, y la conservación y devolución de áreas al finalizar el plazo.

- 2. Reducción de garantías por Actividad Exploratoria Adicional:** Establece condiciones para las garantías de cumplimiento en contratos y convenios que se acojan a la extensión de plazos contractuales. Las condiciones son las siguientes:

- a) El porcentaje de la garantía de cumplimiento para respaldar nuevas actividades e inversiones será del 10% del valor de las inversiones propuestas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- b) Después de aprobar la garantía de cumplimiento anterior, y mediante solicitud y autorización expresa y escrita de la ANH, se puede reducir la garantía de cumplimiento que respalda los compromisos iniciales del Programa Exploratorio Mínimo, Programa Exploratorio Adicional y Programa Exploratorio Posterior al 10% de las inversiones pactadas.
- c) Las garantías pueden presentarse por vigencias mínimas de dieciocho (18) meses y deben renovarse o prorrogarse con al menos cuarenta y cinco (45) días calendario de antelación al vencimiento, permaneciendo vigentes hasta la culminación de la fase o programa garantizado y seis (6) meses más, y, en todo caso, hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones.
- d) Para el plazo para evaluar la porción de Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción, la garantía debe presentarse por una vigencia igual a la del plazo otorgado más seis (6) meses adicionales, y por un monto de cien mil dólares estadounidenses (USD 100,000), permaneciendo vigente hasta la culminación de las operaciones propuestas y hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones de las operaciones propuestas.

3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC):

Permite a los Contratistas solicitar la reconversión de proyectos de hidrocarburos para enfocarlos en la generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), el uso de energéticos alternativos, y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

Los Contratistas deben presentar un proyecto que incluya inversiones equivalentes a las pendientes de ejecutar en el contrato inicial. La reconversión debe coordinarse con el Ministerio de Minas y Energía y formalizarse según las condiciones establecidas por esa entidad para el proyecto respectivo.

4. Destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión Remanente para la Generación de Energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE):

Permite a los Contratistas destinar hasta el 50% de la inversión remanente en contratos para apoyar o ejecutar proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), así como el uso de energéticos alternativos y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

Para llevar a cabo esta destinación, los contratistas deben presentar la propuesta correspondiente a la ANH, y esta entidad debe coordinar el proceso con el Ministerio de Minas y Energía u otra entidad designada para tal fin. Los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

proyectos resultantes deben ser formalizados de acuerdo con las condiciones y términos establecidos por la entidad correspondiente.

Las medidas establecidas en el Acuerdo 06 de 2023 representan un enfoque progresista y equilibrado para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos en Colombia, con el objetivo claro de incentivar la exploración de hidrocarburos y avanzar hacia una Transición Energética Justa. Estas medidas, alineadas con la legislación vigente y los objetivos gubernamentales, ofrecen beneficios significativos tanto para el desarrollo económico del país como para la sostenibilidad ambiental.

La extensión de plazos brinda flexibilidad a los Contratistas para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas, promoviendo la inversión exploratoria y, al mismo tiempo, estableciendo requisitos sólidos que aseguran un uso responsable de los recursos. La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional alivia las cargas financieras y fomenta una participación más activa, al tiempo que se mantienen salvaguardias esenciales para el cumplimiento de compromisos.

La posibilidad de la reconversión de contratos de yacimientos no convencionales refleja una visión a largo plazo, facilitando la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y diversificadas. Este enfoque innovador reconoce la importancia de adoptar prácticas energéticas más limpias sin descuidar la necesidad de mantener y desarrollar reservas de hidrocarburos.

La destinación de hasta un 50% de inversión remanente para proyectos de generación de energía mediante fuentes no convencionales impulsa la inversión en tecnologías más sostenibles, contribuyendo a una matriz energética más equilibrada. Esta medida no solo responde a las demandas cambiantes del mercado global sino que también posiciona a Colombia como un jugador clave en la transición hacia un futuro energético más sostenible.

En conclusión, el Acuerdo 06 de 2023 representa un paso significativo hacia un sector de hidrocarburos colombiano más dinámico, competitivo y sostenible. Al equilibrar cuidadosamente la necesidad de aprovechar los recursos naturales con la urgencia de abrazar prácticas más amigables con el medio ambiente, estas medidas consolidan a Colombia como un actor responsable en el escenario energético global, preparado para enfrentar los desafíos del mañana.

- Acuerdo 07 de 2023 “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.

Comité de Contratos de Hidrocarburos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

AÑO 2023

✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 16 de mayo de 2023 y se discutió por primera vez en esta sesión la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Especial de proyecto de investigación - CEPI Platero, presentado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Esta solicitud de terminación no fue objeto de recomendación en esta oportunidad y se acordó llevarlo de nuevo a la sesión 2 de comité.

✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 2 de mayo de 2023 y se dio continuidad a la discusión de la primera sesión del año. Luego de revisar los supuestos de hecho y derecho para la emisión de la recomendación frente a la solicitud de terminación del CEPI Platero, el Comité recomendó proceder conforme lo establece el Contrato, esto es, teniendo en cuenta que transcurrió el tiempo definido en el Contrato para que la ANLA se pronunciara sobre la expedición de la licencia ambiental sin que esto hubiese ocurrido, y habiéndose acreditado la debida diligencia del contratista.

Sumado a lo anterior, se evaluó el estado de las instancias ejecutivas en curso, particularmente la del Contrato E&P Mapache en la que se acogerá la recomendación de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de proceder conforme lo establece la cláusula 22.3 del contrato y hacer el cobro del Derecho Económico de Participación en la Producción en periodo de evaluación.

Finalmente, frente a las instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó realizar una mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, Oficina Asesora Jurídica y Gerencia de Asuntos Legales y Contratación quienes traerán al Comité una recomendación de lineamiento.

✓ Sesión ordinaria No. 3 de 2023

Esta sesión se celebró el 30 de junio del presente año y el tema central fue la solicitud de ampliación del Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma. En la se evaluó la solicitud de Drummond Energy INC para ampliar el Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma con base en la Cláusula 9.4, que otorga el derecho al contratista de solicitar la ampliación.

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló los días 10, 11 Y 12 de julio de 2023. El tema fue la aprobación del Acta de la sesión 2 de 2023 del Comité.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló en dos partes: La primera el 1 de septiembre y la segunda el 12 del mismo mes. En la primer parte del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordó el Contrato de Exploración y Producción VMM-37. La presidenta enfatizó la necesidad de un pronunciamiento oficial de la ANLA y propuso mesas de trabajo con dicha entidad. Se mencionó la ausencia de prohibiciones actuales para la explotación de yacimientos no convencionales.

Respecto al Contrato VMM-8, se eliminó del orden del día por resolución previa del asunto en 2021. Se discutió el Contrato CPO-7 Atarraya, sugiriendo la liquidación debido a la renuncia voluntaria del contratista y la falta de respuesta sobre la aplicación de regalías adicionales. Se destacaron aspectos económicos y ambientales, así como la posibilidad de adjudicar a terceros.

La reunión concluyó con el compromiso de revisar un procedimiento detallado para situaciones similares, abarcando aspectos técnicos, administrativos y jurídicos. Se consideró la creación de un flujo de trabajo y la adaptación de la minuta existente. La presidenta estableció que el próximo paso será la revisión detallada de los pasos a seguir y la asignación de responsabilidades. La sesión se suspendió, y se acordó continuar en una próxima reunión para abordar los puntos restantes del orden del día.

En la segunda parte de la sesión del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordaron dos temas principales. El primero trató sobre la reducción proporcional de áreas en contratos, específicamente en relación con el Acuerdo 02 de 2017. La VCH presentó el tema y se discutió la posibilidad de reglamentar o derogar dicho acuerdo. Se planteó la opción de comunicar a las compañías las herramientas jurídicas actuales disponibles y se acordó realizar una sesión posterior para revisar cada contrato y brindar recomendaciones específicas.

El segundo tema abordado fue el procedimiento de instancias ejecutivas propuesto por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación. Se presentó un análisis detallado sobre cómo manejar las instancias ejecutivas como un mecanismo para resolver controversias en Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos. Se propuso un procedimiento que involucra a la GALC en una primera etapa para estudiar y resolver la controversia. En una segunda etapa, la presidenta de la entidad se reuniría con el delegado de la compañía para resolver la controversia, y en caso de persistir, se podría recurrir al Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se discutió la intervención del Comité de Contratos de Hidrocarburos en la segunda etapa como una instancia consultiva y se destacó la necesidad de claridad en el proceso y la trazabilidad completa del trámite.

Comité de Transferencia de Tecnología

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Temas tratados en las siguientes sesiones:

- Sesión del 31 de marzo de 2023.
- Sesión del 5 de junio de 2023.

Aspectos a tener en cuenta o en trámite de aprobación por parte de este Comité.

En virtud de la Resolución No. 113 del 3 de marzo de 2022, el Gerente de Asuntos Legales y Contratación ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Transferencia de Tecnología.

✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 31 de marzo de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología.
- Contrato de fiducia para administración de recursos de transferencia de tecnología.
- Propositiones y varios.

Frente al seguimiento de Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes:

- Plan 2040.
- Nuevas técnicas de adquisición sísmica.
- Gravimetría, magnetometría y gradiometría.
- Inversión sísmica y física de rocas.
- Deepwater sedimentary systems.
- Software de información hidrocarburífera.

Plan 2040: La Vicepresidencia Técnica presentó la modificación al Plan 2040 de acuerdo con lo acordado por el Comité en sesión del 13 de diciembre de 2022, abordando temas con relación a la transición energética. Sin embargo, el Comité acordó consultar a la Oficina Asesora Jurídica para determinar si se pueden utilizar los recursos de transferencia de tecnología en proyectos de transición energética según las disposiciones contractuales.

Otros proyectos VT: El Comité aprueba la eliminación de los siguientes proyectos del Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología: (i) Nuevas técnicas de adquisición sísmica; (ii) Gravimetría, magnetometría y gradiometría; (iii) Inversión sísmica y física de rocas; y (iv) Deepwater sedimentary systems.

Software de información hidrocarburífera: El Comité aprobó la eliminación de este proyecto. Con relación al contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Planeación presentaron los avances con relación al contrato de fiducia, las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

consultas realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En próxima sesión del Comité, se revisarán avances del contrato.

✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 5 de junio de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Presentación y revisión del concepto legal emitido por la OAJ frente a la financiación del Plan 2040 con recursos de transferencia de tecnología.
- Revisión avance Contrato de Fiducia para administración de recursos de Transferencia de Tecnología.
- Presentación proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.
- Comunicado Ecopetrol acreditación obligaciones Transferencia de Tecnología.
- Propositiones y Varios.

Frente al concepto de la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia estableció que, a la luz de las minutas contractuales y los Acuerdos expedidos por la ANH, los recursos de transferencia de tecnología tienen una destinación específica la cual es financiar proyectos del sector de hidrocarburos. Por lo tanto, se deberán expedir los actos administrativos idóneos que permitan financiar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.

Acerca del contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera menciona que Ecopetrol está de acuerdo en constituir el encargo fiduciario para lo cual realizará un sondeo de mercado para establecer el encargo fiduciario más económico. Entre la ANH y Ecopetrol se deberá construir el encargo fiduciario atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación presentó un borrador de Acuerdo en el cual se incluye la posibilidad de realizar proyectos de transición energética con cargo a los recursos de transferencia de tecnología. Este borrador será compartido a las áreas de la ANH, para luego surtir el trámite ante el Consejo Directivo.

En conclusión, se deberá hacer seguimiento a los siguientes puntos: (i) acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología; (ii) avance al contrato de fiducia a construir junto con Ecopetrol; (iii) incorporar nuevos proyectos al Banco de Proyectos.

Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

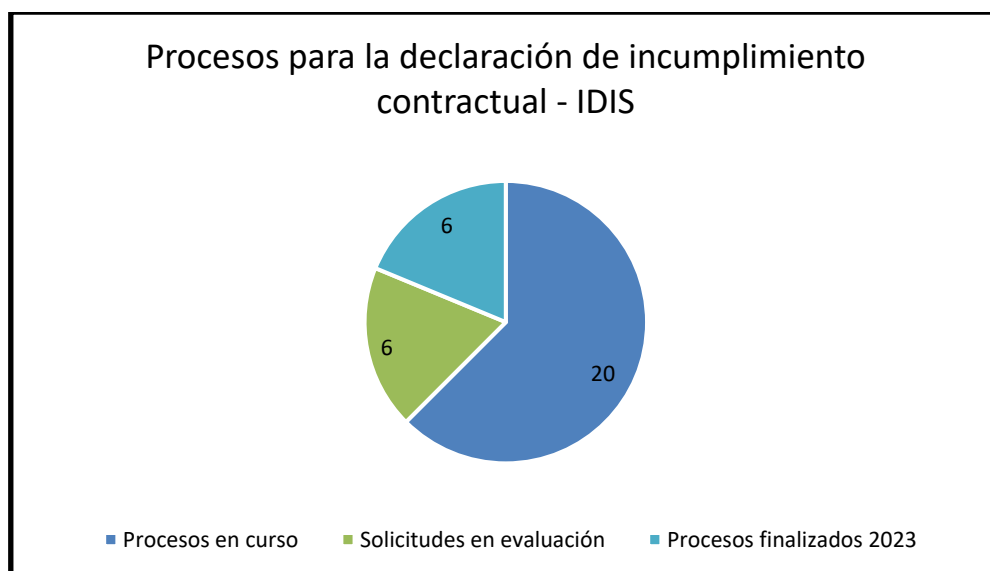
La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 *“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH”* y la Resolución 042 de 2021 *“Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”* se encarga de adelantar los procesos para la declaración de incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo anterior, a la fecha el estado de los IDIS es el siguiente:

Procesos en curso: 19

Solicitudes en evaluación: 6

Procesos finalizados 2023: 6



PROCESOS EN CURSO

No.	IDI	Estado	Diagnostico
1.	EXP 01 DE 2021 VMM-17 MORICHAL SINOCO S.A.	Solicitud de inicio: Id. 592267 del 13-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 681508 del 18-05-2021. El contratista por medio del escrito de objeciones manifestó que el retraso en las actividades era ajeno a su	Se evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023. En vista de que el Contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		voluntad y declaró su intención de obtener un plazo adicional para cumplir con los compromisos pendientes. Al respecto la VCH comunicó que no se presentó una propuesta concreta para superar el incumplimiento, por lo que la GALC requirió allegar un cronograma que evidenciara acciones concretas para enmendar las causas que dieron origen al IDI, sin obtener ningún pronunciamiento por parte del Contratista.	remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.
2.	EXP 02 DE 2021 VMM-15 LIVE OAK HOLDINGS CORP ENERGY LOH (Sucursal Energy)	Solicitud de inicio: Id. 624485 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 862035 del 13-09-2021. El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años. Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
3.	EXP 01 DE 2022 LLA-27 OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Solicitud de inicio: Id. 1112374 del 27-12-2021. Comunicación de inicio: Id. 1152845 9-02-2022. El Contratista manifestó su interés en adelantar la cesión del contrato, por lo que se autorizó realizar el análisis de capacidades del posible cesionario. En este sentido, la VPAA informó de manera preliminar que SUELOPETROL cumple con las capacidades jurídicas, técnicas y económicas de la Mini Ronda 2008.	Es necesario determinar la continuidad del trámite con base en la resolución 042 de 2023 y citar a la Compañía para reanudar la audiencia iniciada el 18 de julio de 2023, con el objetivo de decretar el incumplimiento del Contrato y proceder con la terminación del mismo. Es importante a la luz de las reservas que yacen en el área del contrato definir la viabilidad de la cesión del mismo, considerando la manifestación de interés de un posible cesionario quien podría asumir la continuidad de la ejecución del contrato así como el pago de los pasivos de la empresa. Esta intención ha sido manifestada por el liquidador de la empresa en múltiples oportunidades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
4.	EXP 04 DE 2022 LA POLA VAROSA ENERGY S.A.S.	Solicitud de inicio: Id. 1021419 del 24-11-2021. Comunicación de inicio: Id. 1198466 del 02-03-2022. La Operadora radicó un cronograma con el propósito de superar las causales de incumplimiento, el cual fue compartido con la VCH para su pronunciamiento. Asimismo, esta Gerencia solicitó información adicional y complementaria al Contratista con fundamento en los comentarios efectuados por la Vicepresidencia.	En vista de la nueva información allegada por el Contratista, continuaría traslado a la VCH con el fin de obtener su concepto técnico y así determinar si es viable subsanar los presuntos incumplimientos.
5.	EXP 05 DE 2022 LLA-18 LIVE OAK HOLDINGS CORP ENERGY LOH (Sucursal Energy)	Solicitud de inicio: Id. 624488 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 1198479 del 02-03-2022. El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años. Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
6.	EXP 07 DE 2022 CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	Solicitud de inicio: Id. 1175547 del 21-02-2022. Comunicación de inicio: Id. 1243921 del 23-03-2022. La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 y presentó a la ANH una propuesta de cumplimiento del compromiso pendiente de ejecución de la Fase 2 del PEP del Contrato.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023. La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas para el cumplimiento de obligaciones.
7.	EXP 08 DE 2022 ROSABLANCA INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	Solicitud de inicio: Id. 624494 del 21-04-2021. Comunicación de inicio: Id. 1245326 del 29-03-2023.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 para dar cumplimiento a los compromisos pactados.	obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023. La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas
8.	EXP 11 DE 2022 EL REMANSO CONTROL COLOMBIA S.A.	Solicitud de inicio. Id. 1247355 del 05-04-2022. Comunicación de inicio: Id. 1259722 del 19-05-2022. El Contratista presentó objeciones al proceso de incumplimiento, manifestando que ejecutó las actividades contenidas en los PTE, asimismo no cuenta con licencia ambiental global y están en proceso de estructuración del EIA. Por otra parte, solicita que la ANH suscriba el acta de devolución de áreas.	Actualmente, la Operadora se encuentra en un proceso de reorganización empresarial por lo que es pertinente realizar un análisis integral con áreas como VCH y OAJ para determinar la próxima actuación en el marco del procedimiento de cara a una terminación del Contrato.
9.	EXP 12 DE 2022 COR-33 YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	Solicitud de inicio: Id. 1253859 del 29-04-2022. Comunicación de inicio. Id: 1279265 del 22-06-2022. La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.
10.	EXP 13 DE 2022 COR-12 YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	Solicitud de inicio: Id. 1251406 del 21-04-2022. Comunicación de inicio. Id.1279266 del 22-06-2022. La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
11.	EXP 14 DE 2022 LLA-71 GEO TECHNOLOGY	Solicitud de inicio: Id. 1260018 del 20-05-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279344 del 22-06-2022. El Contratista presentó un cronograma de actividades con la propuesta de subsanación para superar los incumplimientos, frente a lo cual la VCH consideró que era adecuado para ejecutar los compromisos pendientes. Posteriormente, la Operadora radicó una nueva propuesta relacionada con el cambio de Pozos Exploratorios A3 correspondientes a la Fase II.	Esta Gerencia informó a la VCH la solicitud realizada por el Contratista con relación al cambio de pozos, lo anterior con el objetivo de determinar la viabilidad desde el punto de vista técnico y definir la conveniencia de suscribir un otrosí que formalice el acuerdo y permita finalizar el IDI.
12.	EXP 15 DE 2022 CARBONERA WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	Solicitud de inicio: Id. 1219274 del 04-03-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279340 del 22-06-2022 La Operadora radicó sus objeciones al IDI, frente a las cuales la VCH consideró viable la acreditación de la inversión de las Fases 1 y 2 Unificadas del Programa Exploratorio Posterior con la perforación del Pozo Margarite-1 ubicado en el Bloque VMM-1. Adicionalmente, el Contratista informó sobre el avance en la entrega de información correspondiente al EPIS, no obstante, se están adelantado gestiones ante el SGC para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.	La VCH de conformidad con la función de seguimiento de los Contratos, comunicó que anunciaría a la GALC lo referente a la entrega de información al EPIS para determinar la procedencia de continuar o finalizar el IDI.
13.	EXP 16 DE 2022 TÁLORA PETROSOUTH ENERGY CORPORATION	Solicitud de inicio: Id. 1260208 del 20-05-2022. Comunicación de inicio: Id. 1279348 del 22-06- 2022 El Contratista solicitó a la ANH realizar pagos en 6 mensualidades con el fin de ajustar el valor del fondo de abandono que no ha sido cubierto en un 43,6% y asimismo solicitó autorización para que la Fiduciaria Corficolombiana transfiriera los recursos consignados. Por su parte, la VCH señaló que fondear el	La Gerencia considera que se debe estudiar qué incidencia tiene la renuncia presentada por el Contratista de cara a dar continuidad al IDI y eventualmente proceder con la terminación del Contrato.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		patrimonio y adelantar las gestiones tendientes al abandono, desmantelamiento y recuperación del área son de ejecución inmediata y no están sujetas a plazos, igualmente precisó que dichas actuaciones deben adelantarse con recursos propios de la Compañía y no es posible efectuar la liberación de fondos sin el cumplimiento de los compromisos pendientes.	
14.	EXP 22 DE 2022 YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY	Solicitud de inicio: Id. 940595 del 13-10-2021. Comunicación de inicio: Id. 1382350 del 27-12-2022. El 23 de febrero de 2023 se adelantó la audiencia de incumplimiento en donde se conocieron las objeciones del Contratista. La Operadora ha manifestado que requiere del acompañamiento de la GSCYMA para adelantar las reuniones de socialización del Programa en Beneficio de las Comunidades, también ha señalado que se encuentran en un proceso de reorganización y no le es posible constituir nuevas garantías. Además, informa que requiere de un plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Programa Exploratorio, situación de la cual dependería la presentación y ejecución del PBC.	Esta Gerencia realizará un estudio sobre la pertinencia del acompañamiento por parte de la GSCYMA al Contratista, se determinará si es necesario que se efectúe la visita al territorio o si por el contrario se declarará el incumplimiento.
15.	EXP 01 DE 2023 PAVAS ECOPETROL S.A.	Solicitud de inicio: Id. 1325294 del 21-09-2022. Comunicación de inicio: Id. 1482694 del 05-07-2023. La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
16.	EXP 02 DE 2023 VMM-17	Solicitud de inicio: Id. 1437337 del 09-05-2022.	Esta Gerencia pudo evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
	MORICHAL SINOCO S.A.	Comunicación de inicio: Id. 1483337 del 06-07-2023. El Contratista no presentó objeciones al inicio del procedimiento de incumplimiento, por lo anterior se consideró oportuno realizar la notificación por aviso del IDI. En virtud de la Cláusula 61 del Contrato al no existir un pronunciamiento expreso y soportado, se presume la aceptación de las causas que motivaron el incumplimiento.	con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023. En vista de que el contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.
17.	EXP 03 DE 2023 TOCA ECOPETROL S.A.	Solicitud de inicio: Id. 1325293 del 21-09-2022. Comunicación de inicio: Id. 1483410 del 06-07-2023. La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
18.	EXP 04 DE 2023 QUEBRADA ROJA ECOPETROL S.A.	Solicitud de inicio: Id. 1381727 del 23-12-2022. Comunicación de inicio: Id. 1487160 del 18-07-2023. La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y manifestó que allegaría información adicional sobre las causales que dieron origen al IDI.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
19.	EXP 05 DE 2023 LLA-21 OMEGA ENERGY COLOMBIA	Solicitud de inicio: Id. 1391496 del 06-02-2023. Comunicación de inicio: Id. 1509768 30-08-2023. La Operadora radicó una fórmula de arreglo para normalizar la ejecución del contrato, la cual fue remitida a la VCH con el fin de conocer su viabilidad en el marco del Contrato.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contratista y otorgar un pronunciamiento sobre la propuesta.

SOLICITUDES EN EVALUACIÓN

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
1.	VMM-39 CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	Solicitud de inicio: Id: 1300121 del 01-08-2022. Omisión injustificada en la entrega de cualquiera de las garantías y pólizas previstas en el contrato.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.
2.	YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY INC	Solicitud de inicio: Id: 1303874 del 10-08-2022. Vulneración de las disposiciones previstas en la Cláusula 39 “ <i>Garantía de Cumplimiento</i> ”, específicamente lo contemplado el numeral 39.2.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
3.	YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY INC	Solicitud de inicio: Id: 1381251 del 22-12-2022. Vulneración de las disposiciones establecidas en la Cláusula 8.1. de la minuta “ <i>Programa Exploratorio</i> ”, el Anexo B del Contrato E&P YD PUT-1 y la Cláusula Primera del Otrosí No. 7 del 21 de marzo de 2019. Incumplimiento de las obligaciones señaladas en el <i>Capítulo VIII – INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD</i> , Cláusula 31 – Entrega de Información Técnica.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
4.	RÍO ZULIA IBEROAMERICA NA DE HIDROCARBUR OS ENERGY COLOMBIA S.A.S.	Solicitud de inicio: Id: 1492172 del 03-08-2023. Inejecución de los compromisos pactados en el PTE 2022, conforme a lo descrito en el literal f) de la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 1 que adicionó la Cláusula 23 del Convenio.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Se han adelantado actuaciones encaminadas a obtener información sobre el deudor solidario.
5.	VMM-1 UNION TEMPORAL MONCADA WATTLE	Solicitud de inicio: Id: 1495390 del 14-08-2023. Incumplimiento de los compromisos exploratorios de la Fase 1 y 2 Unificada del PEP, correspondiente a la perforación de un (1) Pozo Exploratorio A3, de conformidad con lo pactado en el Otrosí No. 4 suscrito el 23 de mayo de 2016. Suspensión injustificada de las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase. Omisión en la entrega de información técnica resultante de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.
6.	CASANARE ESTE	Solicitud de inicio: Id: 1509619 del 29 de agosto de 2023.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
	INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	Inejecución de las Operaciones de Evaluación consistentes en la perforación, completamiento y pruebas del sidetrack al Pozo Nostromo-1, situación que se enmarca en la causal de incumplimiento prevista en la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 10. No constitución de la carta de crédito standby establecida como garantía de las actividades correspondientes al PEV Cedrillo, de conformidad con la cláusula 3 del Otrosí No. 10, incumplimiento que se enmarca en la causal de terminación establecida en el literal g) de la cláusula 28.2 del Contrato de E&E Casanare Este.	Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente se está validando el alcance de la cláusula penal y su incidencia en el marco del IDI.

PROCESOS FINALIZADOS 2023

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
1.	EXP 17 DE 2022	LLA-61 SUELOPETROL C.A.	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1414136 al superar la causal que dio origen al IDI.
2.	EXP 18 DE 2022	CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1413684 al superar la causal que dio origen al IDI.
3.	EXP 19 DE 2022	KALÉ ECOPETROL S.A.	Finalización del plazo establecido en el numeral 29.3 de la Cláusula 29 “Garantía de Cumplimiento” del CEPI No. 1 – KALÉ, conforme a lo cual el Contratista debía presentar la garantía dentro del mes siguiente a la fecha en que debía iniciar su vigencia, esto	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1391980 al superar la causal que dio origen al IDI.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
			es a más tardar el 14 de julio de 2022.	
4.	EXP 20 DE 2022	BUENAVISTA U.T. OMEGA ENERGY	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1410750 al superar la causal que dio origen al IDI.
5.	EXP 21 DE 2023	TURPIAL UNIÓN TEMPORAL PLUSPETROL - TPL	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Aparente cesión del Contrato).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1470246 al superar la causal que dio origen al IDI, con fundamento en la comunicación con Id. 1408657 en donde la VPAA informó que no encuentran elementos probatorios que permitan establecer que la Compañía PLUSPETROL haya cedido su participación en el Contrato E&P TURPIAL a favor de TPL o a un tercero.
6.	EXP 03 DE 2021	JOROPO GREEN POWER CORPORATION	b) Suspende injustificadamente las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase por " <i>No perforación de dos (2) pozos exploratorios</i> ", en las Fases 1 y 2 Unificadas de PEP. d) Omitir en los plazos establecidos, de manera injustificada, la entrega de información técnica, resultado de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción, cuya	En el marco del IDI adelantado por esta Gerencia, fue posible subsanar las obligaciones insatisfechas por parte del Contratista, tal y como consta en el Otrosí No. 7 de Incumplimiento suscrito el 3 de noviembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
			importancia impida el desarrollo de sus funciones a la ANH, por no entrega de la información técnica que debió obtenerse con la perforación de los dos (2) pozos exploratorios del PEP. f) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA relacionada con el objeto de este contrato, por Constitución indebida del Fondo de Abandono del Área de Explotación Ojo de Tigre.	

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

Generalidades

Con fundamento en el artículo 67 del Decreto Ley 1056 de 1953 – Código de Petróleos: *“El Gobierno podrá imponer administrativamente multas hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000) en cada caso, para penar el incumplimiento de las obligaciones que en este Código se establecen, cuando el incumplimiento no deba producir caducidad de contratos o cancelación de permisos, o cuando el Gobierno prefiera optar por esta sanción y no declarar la caducidad en los casos pertinentes del artículo siguiente”.*

A su vez, la Resolución 181495 de 2009 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos”* modificada por la Resolución 40048 de 2015 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera”*, determinó en el artículo 64 que *“La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con cinco mil dólares (5.000US) de multa, en concordancia con el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, salvo que se haya previsto otra sanción y sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que por tal circunstancia puedan imponerse”.*

Respecto de estos procesos es importante señalar que el numeral 2 del literal “b” del artículo 7º de la Ley 2056 de 2020 establece: *“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o a quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos; ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo de los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Conforme lo anterior, mediante la Resolución 40061 del 3 de marzo de 2021 el Ministerio de Minas y Energía (MME) modificada por la Resolución 40134 del 12 de abril de 2022 delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – (ANH), la función de investigar e imponer sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Por tanto, el MME y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, que fue modificado con Otrosí No. 1 del 19 de abril de 2021 y el Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023. El Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023 modifica la cláusula decima del convenio referido, prorrogando su ejecución hasta el 12 de abril de 2026, con el objeto de llevar a cabo la función de investigar e imponer las sanciones a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Es importante mencionar que mediante la Resolución No. 10849 del 30 de noviembre de 2021, se asignó la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40061 de 2021, al Gerente de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de investigar e imponer las sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumpla las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

- Gestión relevante- desarrollo plan de choque caducidades

Para el primer trimestre de 2023, se identificaron 59 procesos administrativos sancionatorios con riesgo de caducidad, respecto de los cuales debían proferirse 42 resoluciones que decidan la actuación y 17 resoluciones que decidan el recurso de reposición interpuesto.

Con el objetivo de que NO se configurara el fenómeno de caducidad, en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación se diseñó un plan de choque que permitió resolver los 59 procesos administrativos sancionatorios en el periodo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.

- A continuación, se evidencia en el cuadro comparativo estadístico de cifras y actuaciones – Logros frente a las metas del plan de contingencia.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	5			12		17
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	1					1
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	1					1
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	7					7
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	39					39
06.5. Concepto técnico Alegatos de Conclusión si hay evidencias nuevas	1					1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					32	32
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			1		1	2
07.3 Pendiente pago de multa			8			8
07.4 Solicitud a VIAF confirmación pago multa			2			2
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			29			29
08. Interposición del Recurso		29				29
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso					1	1
10.2. Concepto técnico		2				2
Total general	59	31	43	30	36	199

Con corte al 31 de mayo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Cuenta de Cuenta si/no (Informe Seguimiento)	Estado de					
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	0			12		18
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	3					3
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	2					2
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	2					2
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.1. Notificación Auto corre traslado	1					1
06.3. Alegatos de Conclusión	2					2
06.6 Citación para notificación acto administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			25		8	33
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			6		3	9
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		33	34
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.3 Pendiente pago de multa			6			6
07.4 Solicitud a VIAF confirmación pago multa			1			1
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			34			34
08. Interposición del Recurso		14				14
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso			2		2	4
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso			4		6	10
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			1		1	2
Total general	19	14	83	30	55	201

Al ejecutarse el plan de contingencia respecto a los procesos administrativos sancionatorios, se logró la resolución de los 59 procesos proyectados en el plan de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

contingencia, en los términos legales aplicables, y la gestión de 7 autos, lo que permite descongestionar los procesos administrativos en curso y evitar el riesgo jurídico para la Entidad, respecto de que operara el fenómeno de la caducidad en los citados procesos.

Adicionalmente se anexa base de datos con corte a 7 de junio de 2023, la cual da cuenta de la trazabilidad en la gestión de los procesos asumidos por esta Administración y la eficiencia respecto de la oportunidad de respuesta de los mismos.

- Estado actual de los Procesos Administrativos Sancionatorios de Fiscalización:

Se relacionan a continuación las actuaciones surtidas en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios sustanciados con corte al 30 de noviembre de 2023:

Cuenta de Cuenta sí/no (informe Seguimiento)	Estado de .T					
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos				12		12
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
04. Presentación de Descargos	1					1
05.1. Remisión descargos a componente técnico para concepto	1					1
05.8 Prueba Dictámen Pericial	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	5					5
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación	4					4
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		48	49
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			1			1
07.5 Respuesta de VAF confirmación pago multa			6			6
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			6			6
07.9 Pago Multa			69			69
08. Interposición del Recurso		3				3
08.1. Cobro Persuasivo			4			4
08.2. Concepto técnico		1				1
09.13. Constancia de notificación de citación de acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			2		17	19
09.3 Solicitud Revocatoria Directa			1			1
Total general	14	4	91	30	67	206

- Procesos administrativos sancionatorios en proceso: **14**
- Procesos administrativos sancionatorios en recurso: **4**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con sanción: **91**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con archivo: **67**

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, se realizaron los siguientes comités:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- 10 de enero de 2023
- 11 de mayo de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 16 de mayo de 2023

Es importante mencionar que, en los comités mencionados se aprobaron las siguientes 11 fichas:

ID FICHA	COMITÉ DE SANCIONATORIOS	DECISIÓN COMITÉ DE SANCIONATORIO	PAS	EXPEDIENTE	AÑO
1383291	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	186	1	2023
1383321	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	187	2	2023
1383319	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	188	3	2023
1383705	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	189	4	2023
1383719	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	190	5	2023
1383718	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	191	6	2023
1383545	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	192	7	2023
1438984	lunes, 15 de mayo de 2023	APROBADA	193	8	2023
1438953	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	194	9	2023
1438889	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	195	10	2023
1438949	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	196	11	2023

Instancias Ejecutivas

Frente a las instancias ejecutivas surgidas con ocasión de diferencias en la interpretación contractual se adelantaron las siguientes etapas:

- a) Revisión de documentos existentes
- b) Conformación de expedientes digitales
- c) Diagnóstico

a) Revisión de documentos

Se dio una revisión integral de los documentos correspondientes a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC y se encontró que era necesario robustecer los expedientes digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se inició la etapa de conformación de los expedientes.

b) Conformación de expedientes digitales

Se crearon carpetas correspondientes a las instancias ejecutivas tramitadas y en curso en el Sharepoint de la entidad y en el servidor de la GALC.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

c) Diagnostico

Luego de la revisión de los documentos de cada una de las instancias se encontraron particularidades frente a cada una de ellas como se detalla a continuación:

- **Contrato E&P VMM-12**

La compañía INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. S.A.S. mediante Id: 1440947 requirió dar aplicación a lo dispuesto en la Cláusula 73 del Contrato con el fin de adelantar la instancia ejecutiva y resolver la controversia sobre el Programa de Evaluación (PEV).

Al respecto se adelantó una reunión con la Operadora el pasado 11 de octubre de 2023 en la cual se conocieron sus argumentos relacionados con la obligatoriedad del PEV; desde su punto de vista las operaciones de evaluación son potestativas y dependen de la autonomía de la voluntad del Contratista, por lo que no pueden considerarse como compromisos u obligaciones de ejecución puesto que no existe fundamento legal ni contractual que les dé esa característica. De conformidad con lo anterior, solicitan la terminación del Contrato por mutuo acuerdo sin pago.

Por su parte, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos comunica que se suscribieron dos actas extendiendo la duración del PEV Wolf para satisfacer las obligaciones pendientes, bajo la premisa de que *“la presentación y definición del PEV es un acto unilateral y potestativo de EL CONTRATISTA sin embargo SU EJECUCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN”*.

- **Contrato E&P Mapache**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 677954 comunica su desacuerdo frente a la interpretación contractual de la ANH para liquidar el Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas de Evaluación y de Producción respecto de hidrocarburos obtenidos en pruebas ejecutadas en un Área de Exploración, argumentando que esta debe tener aplicación a partir del momento en el que se inicia el Periodo de Evaluación y no con anterioridad. Mediante Id. 1433134 fue delegado a la GALC.

- **Contrato E&P Sabanero**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 1306214 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva requiriendo la restitución de plazo del Periodo de Explotación de las Áreas de Explotación Chamán y Sabanero, en el marco del Acuerdo 005 de 2021, considerando la suspensión del Periodo de Explotación de dichas áreas, otorgada por la ANH en comunicaciones 20214310937701 Id: 753370 y 20214313299521 Id:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1113220 del 2 de julio y 30 de diciembre de 2021. Mediante Id. 1325736 fue delegado a la GALC.

- **Contrato E&P VIM-22**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp mediante Id. Id: 1307131 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020, 2021 y 2022. Mediante Id. 1329485 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos se analizó este tema que fue llevado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones que indicó que el Contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$85,488,17, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$21,372.05, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P CPO-17**

La compañía Hocol S.A. mediante Id 1285607 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando que no hay justificación para el cobro y pago de los intereses a título de mora por concepto del Derecho Económico en áreas en Exploración para la Fase II del Contrato CPO-17 por considerarlo un cobro extemporáneo y prescrito. Mediante Id. 1329507 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el gerente de regalías y Derechos Económicos de la ANH manifestó que el Contratista efectuó un pago por el valor de COP \$203.819.025,02 el 7 de noviembre de 2017 por concepto de Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración, valor que fue aplicado por la ANH a los intereses de mora causados hasta el 6 de mayo de 2017, luego de lo cual la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirma el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$66,704.06 más los intereses moratorios causados desde el 07 de mayo de 2017.

El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Contrato E&P LLA-119**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp bajo Id. 1307130 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020 y 2021. Mediante Id. 1331592 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$3,849.70, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$962.18, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P GUARROJO**

La compañía Hocol S.A. mediante Id. 1285846 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva ya que considera improcedente el pago por intereses de mora por concepto de Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración para la Fase II PEP del contrato GUARROJO. Con Id. 1331115 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista efectuó el pago por los siguientes conceptos:

1. \$8.678.752,45, el 6 de noviembre de 2015, suma que fue aplicado a los intereses de mora causados hasta el 06 de noviembre de 2015.
2. \$2.246.803, el 23 de enero de 2019, suma que aplicado a los intereses de mora causados hasta el 08 de febrero de 2017.

La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirmó el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$2,153.01, más intereses de mora desde el 09 de febrero de 2017. El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

- **Contrato E&P VMM-2**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373955 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

- **Contrato E&P VMM-3**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373950 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Congreso de la República

Se tramitaron 23 peticiones provenientes de los Honorables Congresistas. Las solicitudes se distribuyeron en diversas temáticas, y a continuación se detallan algunas de las principales.

Bajo el radicado ANH 1372086, el H.R. Andrés Forero planteó una solicitud referente a tecnologías de perforación de pozos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el radicado ANH 1375362.

En el caso del radicado ANH 137302, el H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán solicitó información sobre Llanos 94 y Humea 1, y esta petición fue atendida por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia Técnica, con el radicado ANH 1376171.

Adicionalmente, el H.R. Juan Espinal presentó varias solicitudes bajo los radicados ANH 1373690, 1375382, y 1375384, todas relacionadas con la empresa "Prodata Energy". Estas fueron resueltas por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado ANH 1376238.

En el ámbito de la información sobre áreas de explotación minero-energética, el H.R. Eduard Sarmiento planteó una solicitud bajo el radicado ANH 1377955, atendida de manera conjunta por varias vicepresidencias y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado ANH 1391512.

Asimismo, se abordaron temas como la proyección de reservas, procesos petrofísicos, refinación interna, proyectos en diferentes departamentos, informes de reservas, y otros, cada uno gestionado por las respectivas áreas de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estos son solo algunos ejemplos de las peticiones atendidas durante el periodo mencionado para dar respuesta a las inquietudes y solicitudes planteadas por los Honorables Congresistas.

6.5. Administración de Talento Humano

Gestión de Talento Humano en la vigencia 2024

Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de octubre de 2024 se presenta a continuación:

|

Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico

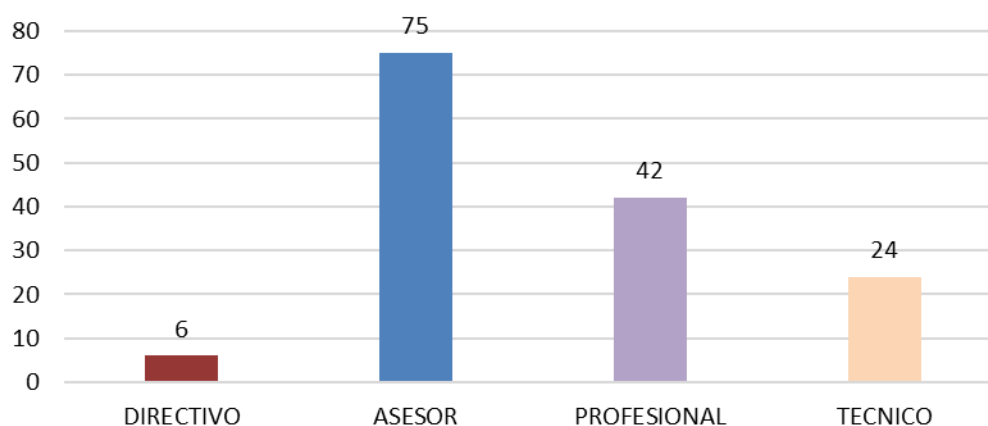
NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
TOTAL	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Grafica. Planta de personal por nivel jerárquico

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tabla. Distribución por dependencia

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	17	12%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	27	18%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	15	10%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	6%
Vicepresidencia Técnica	14	10%
TOTALES	147	100,00%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Denominación	Provis ta	Tot al	%
DIRECTIVO	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
ASESOR	Jefe de Oficina Código G1 Grado 07	3	68	53 %

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROFESIONAL	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	8	34	26 %
	Experto Código G3 Grado 04	12		
	Experto Código G3 Grado 05	9		
	Experto Código G3 Grado 06	25		
	Experto Código G3 Grado 07	9		
	Experto Código G3 Grado 08	2		
	Analista Código T2 Grado 04	1		
	Analista Código T2 Grado 05	4		
	Analista Código T2 Grado 06	3		
	Gestor Código T1 Grado 11	0		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 15	11		
	Gestor Código T1 Grado 17	5		
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
	Gestor Código T1 Grado 19	5		
TÉCNICO	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6	21	16 %
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	1		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	5		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	8		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1		
TOTALES		129	129	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 31 de octubre de 2024 se encontraban **129** empleos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados **68** servidores públicos que representan el **53%** de la planta provista. El **26%** son empleados del nivel profesional y el **16%** pertenecen al nivel técnico. Los **6** cargos del nivel directivo se encuentran provistos en propiedad y teniendo un peso porcentual del **5%** del universo analizado. Como se evidencia, la gestión institucional está soportada en empleados de los niveles asesor y profesional, principalmente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de Personal Autorizada y Provista por Dependencia

Planta de personal autorizada y provista por dependencia			
Dependencia	Total Cargos	Provistos	% Provisto
Despacho de Presidencia	42	36	86
Oficina Asesora Jurídica	17	15	94
Oficina de Control Interno	5	5	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	4	80
V. Administrativa y Financiera	27	26	96
V. Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9	69
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	15	12	80
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	8	89
Vicepresidencia Técnica	14	13	93
TOTAL	147	129	88

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Una (1) dependencia tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y es: Oficina de Control Interno. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera el 96% la Oficina Asesora Jurídica el 94%, el Despacho de Presidencia, La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, la Vicepresidencia Técnica, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Oficina de Tecnologías de la Información tienen provisto del 80% al 89% de los cargos y la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 69% de los cargos provistos.

En promedio la entidad con corte a 31 de octubre de 2024 cuenta con el 88% de la planta provista.

Planta de Personal Provista por Género

Por género, como se presenta a continuación, el **55%** de las personas vinculadas en la planta de personal de la ANH son hombres, con un total de **71** cargos provistos con este género y el **45%**, esto es, **58** cargos, están siendo ocupados por mujeres.

Planta de personal provista por género		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres	58	45%
Hombres	71	55%
TOTAL	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de Personal Provista por Distribución Etaria

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 40 y 49 años es preponderante en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH con un peso porcentual del 41% encontrándose 53 empleados, en rango y de 50 a 59 años existen 40 servidores que representan el **31%**. En contraposición, la población más joven de la Agencia es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 5 personas que se encuentran en este rango de edad, del universo existente y que representa 4%, y cerca a ésta, se encuentra la población mayor de 60 años con 16 integrantes que representan el **12%**.

Planta de personal provista distribución etaria		
RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 30	5	4%
De 30 y menores de 39	15	12%
De 40 y menores de 49	53	41%
De 50 y menores de 59	40	31%
Mayores de 60	16	12%
Total	129	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Es importante resaltar que el **84%** de la planta provista se encuentra ubicada en los rangos de 40 años o más de edad, lo que nos indica que tenemos una población madura y en plena etapa productiva.

Planta de Personal Provista por Disciplina Académica en Pregrado

Las profesiones con mayor representatividad en la Agencia son: Derecho con un **26%**, Administración de Empresas y Pública con **17%**, Geología e Ingeniería Geológica **11%** e Ingeniería de Petróleos y Contaduría Pública con el **7%**, entre las de mayor representación:

Distribución disciplina académica en pregrado		
RANGO	NÚM	%
Derecho y Ciencias políticas	32	25%
NBC de Administración (Empresas, Pública y Emp. Comerciales)	22	17%
Geología/Ingeniería Geológica	14	11%
Ingeniería de Petróleos	9	7%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Distribución disciplina académica en pregrado		
Contaduría Pública	7	5%
Ingeniería Industrial	7	5%
Ingeniería de Sistemas	4	3%
Ingeniería Química	4	3%
Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Minas; Ingeniería de Minas y Metalurgia;	4	3%
Ingeniería Civil	4	3%
Economía	4	3%
Psicología	2	2%
Ingeniería Catastral y Geodesia	2	2%
Ingeniería Ambiental	1	1%
Profesional En Negocios Internacionales	1	1%
Ingeniería Eléctrica	1	1%
Comunicación Social	1	1%
Formación Técnica Profesional	2	2%
Universidad incompleta	4	3%
Bachiller	4	3%
TOTAL	129	100 %

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Total Vacantes Planta de Personal ANH

Revisada la planta de personal al 31 de octubre de 2024, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitivas:

Vacantes definitivas libre nombramiento			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	Sin vacantes		
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$19,955,647
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	1	\$15.099.754
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$16.153.767
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$15.099.754
	Experto Código G3 Grado 06	3	\$13.544.802
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	1	\$3.432.806

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTAL	TOTAL VACANTES	11	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Los cargos de: Jefe de Oficina Asesora Jurídica Grado 07, Experto Grado 8, Experto Grado 07, tres (3) Experto Grado 06, y dos (02) Gerente de Proyectos, se encuentran provistos transitoriamente por encargo.

Asesor

Vacantes definitivas carrera administrativa			
Asesor	Experto Código G3 Grado 06	1	\$13.544.802
	Experto Código G3 Grado 05	1	\$11.948.547
	Gestor Código T1 Grado 15	2	\$10.475.155
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$8.032.495
	Analista Código T2 Grado 06	1	\$4.538.842
	Analista Código T2 Grado 05	1	\$4.177.509
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	2	\$3.806.786
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	4	\$3.432.806
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2	\$2.874.013
TOTAL	TOTAL VACANTES	15	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

De los 15 cargos, uno se encuentra en periodo de prueba con finalización en noviembre, uno en trámite nombramiento uso de lista de elegibles, once en proceso de concurso convocatoria Nación 6 y tres reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Nota: Las vacantes de carrera administrativa se encuentran en provisión transitoria mediante encargo y nombramiento en provisionalidad.

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Nombramiento ordinario, de carácter discrecional del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Para su posesión se surtirán las actividades de aplicación de pruebas de competencias por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la publicación de la hoja de vida del aspirante, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la ANH.

Mientras se surte el proceso para la provisión definitiva, se acudirá a evaluar el personal de la planta de personal que ostente cargos en titularidad bien sea en empleo de libre nombramiento o de carrera administrativa para ser provistos mediante encargo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Previamente se debe realizar la verificación que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo y aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos.

Empleos de Carrera Administrativa

La provisión de lo empleos de carrera se efectuará de acuerdo con los identificado en el Plan Anual de Vacantes, y a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El total de vacantes definitivas identificadas al 11 de diciembre de 2020, y reportadas en la OPEC a la CNSC, es de 11 cargos.

De los 11 cargos, 8 de ellos superaron el periodo de prueba, dos están provisto en periodo de prueba, y uno está con resolución que autorizó plazo para tomar posesión para enero de 2024.

Al 31 de diciembre se reportaron 12 cargos en vacancia definitiva, se firmó el acuerdo con la CNSC proveerlos a través de concurso público y se efectuó el pago por 11 cargos. En revisión un cargo para determinar si sale a concurso se hace uso de la lista de elegibles. Los cargos son:

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	EXPERTO	G3	5	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
2	Profesional	GESTOR	TI	15	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
3	Profesional	GESTOR	TI	12	VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	1
4	Profesional	ANALISTA	T2	5	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	1
5	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
6	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
					* VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	
					* VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	
7	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	10	* VICEPRESIDENCIA ED OPERERACONES, RESERVAS Y PARTICIPACIÓN	
					* OFICINA ASESORA JURÍDICA.	
						4

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
8	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
9	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

En lo corrido del año 2024 se han producido 4 vacantes, las cuales se reportaron a la CNSC, de las cuales una se hizo uso de lista de elegibles y las otras están pendientes de iniciar proceso de convocatoria para su provisión definitiva.

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	Experto	G3	6	Vicepresidencia De Operaciones Regalías y Participaciones	1
2	Profesional	Gestor	TI	15	Oficina Asesora Jurídica*	1
3	Profesional	Gestor	TI	15	Vicepresidencia Técnica	1
4	Profesional	Analista	T2	6	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	1

*Cargo en periodo de prueba

Provisionar cargos: Los empleos en vacancia definitiva o temporal de la planta global se proveerán a través de la figura de encargo, de manera preferente o con nombramiento en provisionalidad, cuando una vez realizado el procedimiento vigente, no haya servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser encargado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, que establecen el encargo como derecho preferente de los empleados inscritos en carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias temporales o definitivas. Por lo anterior, el servidor público en período de prueba o con nombramiento provisional, no es sujeto de encargo.

Tanto para encargos como para nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa, previamente se realizará el respectivo estudio de verificación de requisitos, en el formato diseñado para tal fin, teniendo en cuenta el procedimiento interno establecido por la Resolución 699 de 2019 y actualizada mediante la Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás normas que la modifique, adicione o derogue.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Bienestar Social e Incentivos 2024

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI 2024 se suscribió el contrato 394 de 2024 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 543.873.800 de pesos, el cual inicio ejecución en junio 26 del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2024 podemos señalar las siguientes:

Tópico Proyecto de Vida: encaminado a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los servidores en programas de su interés.

Implementación del Programa Bienestar a la Carta: en el mes de julio se realizó elk cargue de 2000 puntos a cada servidor con el fin de posibilitar su redención en servicios ofrecidos por la CCF Compensar en recreación, turismo, escuelas deportivas, cursos de formación en sistemas, idiomas, artes y oficios, prácticas deportivas libres; procurando espacios de sano esparcimiento y espacios para fortalecimiento de competencias y habilidades. Así mismos estos puntos, podían ser redimidos en servicios ofrecidos por establecimientos en convenio, en artículos de aseo, víveres, calzado, ropa, restaurantes, gimnasio, spa, entre otros.

Se notifico a través del correo electrónico de comunicaciones internas a los servidores sobre el cargue de puntos que estuvieron vigentes desde le 25 de julio hasta el 30 de octubre, adicionalmente se programó en el auditorio la socialización de les estrategia, con el acompañamiento mensual de la asesora que nos visita en la oficina para registrarse en la plataforma y redimir los puntos.

Adicionalmente se programó una jornada tipo feria de servicios de la CCF de Compensar para socializar entre los afiliados la forma de consultar el saldo, el acceso a servicios a través de la página web tales como: Pasadías en centros vacacionales, alojamiento en hoteles de Compensar, Escuelas deportivas, educación por niveles, talleres, prácticas libres y utilización de restaurantes ubicados dentro de las sedes de Compensar.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Visitas de aliados estratégicos: Se programaron visitas con periodicidad mensual de entidades que ofrecen servicios, con el fin de posibilitar el acceso de los servidores y mejorar eventualmente su calidad de vida, entre las entidades que nos han visitado encontramos: FNA - Fondo Nacional del Ahorro, EMI, Capillas de la Fe, EstasSeguro, CCF Compensar, AFP Porvenir.
- Se prestó el servicio de acompañamiento y orientación Psicológica los servidores y colaboradores de la ANH que se encuentran pasando por momentos difíciles, generando un espacio de escucha a través de Psicólogos Clínicos Especialistas suministrados por el intermediario de la ARL, en el cual se presta la orientación y en caso de requerirse se sugiere iniciar tratamiento con la respectiva EPS, llevando a cabo el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones suministradas. Proporcionado tranquilidad y completa reserva de la atención, al ser prestada por terceros.

Tópico “Enlaces de Integridad”: en este eje se plantearon actividades orientadas a promover y cohesionar las relaciones interpersonales de los servidores de manera integral, esto es a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por los servidores públicos de la ANH

Actividades de esparcimiento en familia: con el fin de proporcionar espacios que posibiliten a los servidores estrechar los lazos familiares y de amistad, el 28 de agosto de 2024 se realizó un día de campo con familiares y mascotas, en la sede de Compensar de Cajicá. Se contó con una asistencia de 70 personas entre servidores y sus familias. Los asistentes pudieron participar de varios juegos, así como de las instalaciones del centro recreativo.



- Tardes Bolicheras: Durante el año 2024 se desarrollaron dos tardes familiares en la Bolera de Compensar, posibilitando la integración de los servidores y ampliando el círculo de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

amistades al relacionarse con las familias de sus compañeros. Las jornadas se llevaron a cabo en julio 30 y en septiembre 27 del año en curso.



Fue una jornada deportiva amistosa, que nos permitió tener un rato de esparcimiento y conocer a los compañeros de trabajo en un contexto diferente, así como ampliar nuestra red de amistades al conocer sus familias.

- Pases para acceso a centros de divertimento: Con la encuesta de diagnóstico de necesidades para el presente año, en los resultados se pudo observar una nueva caracterización de los servidores públicos de la Agencia, observando que nuestra planta de personal está compuesta por una población madura, cuyo promedio de edad es de 46,5 años. Lo que nos explica porque la población de hijos menores de edad de servidores se disminuyó, lo que no permitió la realización de las vacaciones recreativas (alno alcanzar a reunión el número mínimo de inscritos para organizar la actividad grupal). En consecuencia, con el fin de posibilitar a los hijos de los servidores el acceso a sitios ludicos de recreación y sana diversión, este año en el mes de diciembre se entregará por cada niño un bono para acceder a un lugar de diversión especializado según la edad de los niños.

- Conmemoración del día del servidor público: el 26 de junio se programó la realización de una jornada de reflexión sobre los comportamientos y valores deseables en los servidores públicos, a través de la conferencia denominada “Maneja tu mente subconsciente y se feliz” a cargo del Jaime Jaramillo, más conocido como Papá Jaime. La cual tenía como objetivo desarrollar habilidades para hacer frente a los momentos difíciles de nuestra vida en los momentos de estrés, el manejo del Subconsciente y el Consciente para poder elegir y ser felices. A través del relato de su historia de vida se invitó a los asistentes a reflexionar sobre la pasión que debemos poner a los que hacemos para lograr transformar nuestras vidas y el entorno, logrando con ello una vida feliz y colmada de satisfacciones.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Posteriormente el Dr. Orlando Velandia, Presidente de la ANH dirigió unas palabras a los asistentes reforzando el mensaje del expositor y ampliándolo a la razón de ser del servidore público que es servir, a la ciudadanía, al país y finalmente hacer una contribución al mundo que habitamos.

Resalto la labor y contribución de los servidores de la ANH indicando que lo que nosotros hacemos es tan importante que ellos impactan como mínimo a 55 millones de colombianos, por ello debemos hacerlo con amor, con pasión, responsabilidad y calidad, como lo hemos realizado durante los 21 años de funcionamiento de la Agencia.

Intervención del Clima Laboral: Durante el último trimestre de 2023 se llevó a cabo la medición del Clima laboral, de la cual se hizo la divulgación de los resultados a todos los servidores y colaboradores la tercera semana del mes de enero de 2024. El resultado obtenido por la entidad es aceptable, pero se observan opciones de mejora en aspectos como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, reconocimiento.

Por tal motivo para el 2024 se realizó una cocreación con un aliado estratégico de la CCF Compensar y el GIT de Talento Humanado de la ANH de la estrategia denominada "Transformando la Energía Organizacional – TEO", para lo cual la ANH creo un WebSite para allí ubicar los materiales, videos e infografías de apoyo y para desarrollar algunas actividades virtuales.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicionalmente, se desarrollaron cuatro (4) módulos presenciales por grupos de 35 personas (en total 7 grupos por módulo), en los cuales los participantes expresaban su punto de vista sobre diferentes tópicos institucionales y simultáneamente iban descubriendo las habilidades y fortalezas individuales (que nos hacen únicos e irrepetibles), pero también se evidenciaron los puntos de convergencia que tenemos, que nos facilitan y permiten la comunicación, para finalmente plasmarlo en el desarrollo de estrategias para llevar a cabo un trabajo colaborativo, en el que todos opinemos, aportemos y alcancemos una metas comunes. En estas sesiones recibieron invitación todos los servidores de planta y colaboradores de la Agencia.



Como complemento a lo anterior, los funcionarios del nivel directivo con personas a cargo fueron citados a cuatro sesiones intensivas, en donde se abordaban los temas y conclusiones que habían arrojado los talleres de los servidores de planta, con el fin de que ellos conocieran el sentir y la percepción de todos los colaboradores y pudieran construir el “Líder ideal” adecuado a las necesidades de la ANH.



Como parte de la estrategia diseñada para TEO, se estableció que durante y posterior a cada sesión los participantes debían realizar unos mini-retos que otorgaban puntos, con los cuales se van perfilando los servidores en los que se podría soportar la continuidad de la implementación de la estrategia, por su proactividad, crítica constructiva,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

compromiso, viabilidad de las propuestas, entre otras y en acto público en entregaron unos detalles simbólicos de reconocimiento.



Ganadores por
TEO puntos
en Módulo 1



Ganadores por
TEO puntos
en Módulo 2



Tópico “Salud Mental”: actividades encaminadas a generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad

Atención del Riesgo Psicosocial: Durante el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo Psicococial aprobada por el Ministerio de Salud, de forma virtual a través AON intermediario de la ARL. Los resultados del ejercicio fueron divulgados a servidores y colaboradores a finales del mes de noviembre de 2023, con el fin de iniciar la intervención conjunta con lo de clima laboral en las vigencias 2024 y 2025.

Con el fin de iniciar la atención de este riesgo para el año 2024 se establecieron varias estrategias, a saber:

- Se realizó acompañamiento y orientación psicología a los servidores que han manifestado estar afrontando o atravesando una circunstancia difícil personal o familiar, con el fin de sugerir instancias o entidades a las cuales puede pedir ayuda.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se llevó a cabo la divulgación del disfrute de un (1) día hábil en cada semestre para compartir y disfrutar tiempo con la familia.
- Se llevó a cabo la divulgación de la posibilidad de compensación en semana santa y durante la semana de receso escolar, con el fin de que los servidores interesados lo manifiesten y seleccionen la forma de compensación de su preferencia, con miras a disfrutar toda una semana con la familia de forma escalonada.
- Así mismo se divulgó y posibilitó la compensación de final de año, la cual en este momento se encuentra en ejecución.
- Se continuo con la divulgación entre los servidores y fortalecimiento de su aplicación del horario flexible, dado que cualquier servidor puede aplicar para modificar su hora de ingreso desde 6:00 am a 9:00 am con su correspondiente salida desde las 3:00 a 6:00 pm, lo cual aplica para todas las dependencias, previo acuerdo con el jefe inmediato y se comunica al GIT de TH.
- Se realizó mensualmente una jornada y pieza publicitaria sobre temas de Psicoeducación suministrando herramientas para el manejo del estrés, organización del tiempo libre, equilibrio vida laboral vs vida familiar, manejo del duelo, comunicación efectiva, relaciones interpersonales.
- Se continuó con la implementación del Teletrabajo en diferentes modalidades entre todos los servidores, tanto para acceder al programa, su renovación y finalización; de igual forma se lleva el seguimiento al cumplimiento y se disipan las dudas de los servidores que surgen.

Tópico “Vitalidad”: programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables

- Semanalmente se están desarrollando jornadas de pausas activas, puesto a puesto y por las diferentes dependencias, con el fin de promover los estiramientos musculares, combatir el sedentarismo
- Durante la presente vigencia de desarrollaron dos jornadas recreativas de Bolos en las cuales los servidores pueden asistir con los integrantes de su familia, para pasar un rato agradable conociendo a sus compañeros de trabajo en espacios diferentes al laboral.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se posibilitó a los servidores y colaboradores interesados la participación en las olimpiadas del sector organizadas por el MME y los juegos de la Función pública.

Tópico “Ambiente de Trabajo Seguro”: actividades encaminadas a promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST).

Exámenes médicos postincapaciad: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y hacer seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, durante lo corrido del año, se realizaron tres (3) exámenes médicos ocupacionales, para valoración de las condiciones de los servidores que se reincorporaban a las actividades laborales, luego de incapacidades superiores a 30 días, esto con el fin de establecer si la entidad debía realizar algún ajuste para facilitar el desarrollo de sus funciones.

Exámenes médicos de ingreso y egreso: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y poder realizar el seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, al ingresar y al retirarse los servidores deben practicarse el examen médico ocupacional.

Tópico “Incentivos”: Reconocimiento a los servidores por la labor desarrollada, que alcanzan en nivel de Excelencia (mejor empleado de la entidad y por niveles)

Basados en la evaluación del desempeño del periodo 2023-2024, el GIT de talento humano realizó la aplicación de criterios establecidos en la resolución interna no. 10974 de 2023, ejercicio que será presentado al Comité de Gestión y Desempeño en la sesión del 5 de noviembre del año en curso; para designar a los ganadores y establecer los montos de los incentivos a entregar en bonos de recreación y turismo de la CCF.

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2024

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron realizadas en la presente vigencia acogen los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los servidores públicos, en el diagnóstico de necesidades y talleres focales culminado en enero del presente año, con lo cual se determinaron los tópicos a desarrollar.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el cubrimiento de estas necesidades durante el primer trimestre del año 2024, se desarrollaron algunos temas a través de la prórroga realizada al contrato 609 de 2023 firmado con F&C Consultores, que inició su ejecución a mediados del mes de agosto. Adicionalmente, en la presente vigencia se firmó el contrato 506 de 2024 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el desarrollo de otros temas que había arrojado el diagnóstico de necesidades.

En consecuencia, durante la presente vigencia el PIC tiene prevista la realización de 20 eventos de formación de los cuales a 31 de octubre se han desarrollado los siguientes:

PIC	TEMA	Ener	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Octubre	Nov
PIC	Actualización tributaria: Retención en la Fuente. Conceptos recientes de la DIAN, cierre 2023 y apertura 2024, aplicación de novedades en sector público	25 y 26 de Ya						
PIC	Gestión del conocimiento: estrategias a implementar para lograrlo, herramientas y metodologías en marco de MIPG	30 y 31 de Ya						
PIC	Curso de Inducción. Jornada contextualización a la entidad y el sector para los servidores recientemente vinculados		9 a 16 de Ya					
PIC	HB: Innovación y Creatividad Taller para desarrollar habilidades aplicadas a la organización y a la vida diaria			20 a 22 de Ya				
PIC	Actualización tributaria: Gestión efectiva del Presupuesto Público y los clasificadores presupuestales			22 a 23 de Ya				
PIC	Participación ciudadana Induyente: Normatividad y jurisprudencia. Lenguaje de señas, relacionamiento personas en discapacidad, comunidades LGTBIQ+, grupos étnicos			27 y 28 de Ya				
PIC	HB: Trabajo en equipo. Identidad de un equipo desde sus propios valores, comunicación en equipo, Construcción y evidencia de equipos de alto desempeño			5 a 7 de Ya				
PIC	Transformación Digital. Nociones Básicas. Protección y soberanía de datos personales, Datos abiertos Inteligencia Artificial y Machine Learning, Big Data, Power BI.			12 y 14 de Ya				
PIC	Dimensión del Talento Humano. Roles y responsabilidades del GIT de Talento Humano en el marco de MIPG			19 a 20 de Ya				
PIC	Ciclo sobre Transición Energética - I Introducción				15 de Ya			
PIC	Ciclo sobre Transición Energética - II Energías Renovables				24 de Ya			
PIC	Ciclo sobre Transición Energética - III Políticas y Regulaciones de Transición Energética				30 de Ya			
PIC	Ciclo sobre Transición Energética - IV Desafíos Socio Económicos y Culturales					7 de Ya		
PIC	Actualización Gestión Documental. Actualización. Fundamentos básicos gestión documental, mecanismos de autenticación (firma electrónica), Ley 594/00 y normas técnicas.					22 de Ya		
PIC	Derecho Disciplinario Preventivo - dirigido a ordenadores del gasto y supervisores - PGN					21 de Ya		
PIC	Curso Transformación digital y calidad.						21 de Ya	8

Adicional a lo anterior se han desarrollados eventos de formación a través de la aceptación de invitaciones realizadas por otras entidades y en las cuales los servidores pueden acceder de forma gratuita tales como: el DNP, la ESAP, El DANE, el DAFP, la PGN, Defensoría del Pueblo, bajo esta modalidad se han abordado temas como: equidad de género, inclusión y no discriminación, Acoso Laboral y Sexual, código de integridad, conflicto de intereses, entre otros.

Consecuente con la prioridad gubernamental denominada “Transición Energética”, las áreas misionales que se encuentran trabajando en el tema, han realizado varios eventos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

para socializar el resultado de sus investigaciones y proyectos dentro de las diferentes dependencias de la Agencia y entre las entidades del sector. Se han realizados talleres sobre: El Hidrogeno en la Transición Energética y las oportunidades para Colombia, Divulgación de la Convocatoria para el fortalecimiento del sector hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía en Colombia, La Hidrogeología, en la industria de hidrocarburos y su importancia en la transición energética, El Papel de la Adquisición Sísmica en la transición energética, Simulación por dinámica molecular del cambio de la integración de la roca con el agua inteligente, Petróleo para el Desarrollo. Cooperación técnica para el uso eficiente y sostenible de los recursos, Conferencia de Usuarios Esri 2023 (tecnología geo espacial), Revisión del estado del arte captura, uso y almacenamiento del CO2 - CCUS en Colombia y en el mundo, Identificación de Nuevas oportunidades exploratorias a partir de la caracterización estratigráfica y estructural de la secuencia creática en la zona de la cueca de los llanos orientales de Colombia, Caracterización de sedimentos de playa de las márgenes caribe y pacífico de Colombia, entre otros.

También se lleva a cabo la socialización de eventos del sector y de entes externos, que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de competencias del SABER y del HACER. Así mismo, por interés propio algunos servidores han desarrollado capacitaciones en diversos temas, que están orientados a procesos de formación para el trabajo y a fortalecimiento o adquisición de conocimientos en aspectos particulares.

Educación Formal

Esta se patrocina a través del convenio firmado entre la ANH y el ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado y postgrado.

Renovación de los estudios año 2024:

Pregrado: Carlos Alberto Gaviria.

Especialización: Magali Duque

Maestría: Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga; Mayra Torres Contreras

Doctorado: María Cecilia Ruiz Cardona

Nuevas adjudicaciones 2024

Maestrías: Anelfi Balaguera Carrillo, Claudia Alvarez, Edgar Boris Del Campo Marin, Juan David Tovar Pérez, Diego Alejandro Sandoval Garrido

Especialización: Oscar Mauricio Riveros Riveros, Andrés Guillermo Pachón Luna, Magda Lucía Cogollo Aponte, Magali Troncoso Reina

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se aprobaron la condonación de los créditos con el ICETEX de:

Novoa De La Cruz Carlos José
Pimienta Redondo Olimpia Milena
Galvis Bautista German Dario
Rodriguez Eduardo

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SST

La estructura del SG-SST se basa en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), siguiendo un proceso lógico y por etapas que se fundamenta en la mejora continua. Incluye aspectos como la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, todo orientado a la prevención proactiva de riesgos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Se destaca que el SG-SST no solo es una responsabilidad institucional, sino un compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos, contratistas y outsourcing de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Su participación y comprometida posibilita la prevención de riesgos laborales, evitando accidentes, exposiciones a factores de riesgo y el desarrollo de enfermedades laborales, contribuyendo así al control total de pérdidas, no solo en la salud, sino también en el medio ambiente y los activos de la entidad.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, tiene la responsabilidad integral de gestionar y regular los recursos hidrocarburíferos de la nación. Entre sus objetivos estratégicos se destaca la consolidación de una gestión organizacional eficiente y equitativa, buscando así generar mayor confianza ciudadana, fomentar la transformación e impulsar la innovación institucional.

En este contexto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos reconoce la importancia de la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes laborales y el manejo de enfermedades profesionales como factores cruciales que pueden afectar el desarrollo normal de sus operaciones, su productividad, su solidez y su progreso institucional. Por esta razón, ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual abarca la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, los procesos, los procedimientos, los programas y los recursos esenciales. El propósito principal de este sistema es llevar a cabo acciones preventivas para mitigar el impacto de los riesgos laborales en la salud de los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la “*Seguridad y la Salud en Trabajo (SST)*, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (...)”.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Además de lo anterior, el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló durante el 2024 una gran variedad de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud, identificación de los nuevos peligros asociados a la implementación de Teletrabajo, así como la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de Salud y Seguridad industrial e Higiene Industrial, entre los cuales se destacan el biomecánico, psicosocial, cardiovascular, plan de emergencia, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001:2018 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Las actividades realizadas hasta la fecha bajo los lineamientos establecidos en el plan estratégico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron:

Teletrabajo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) implementó el teletrabajo en el año 2018, formalizado mediante la expedición de la Resolución 289. En sus inicios, no todos los cargos pudieron adaptarse a esta modalidad debido a la naturaleza de algunas funciones. Sin embargo, con la llegada de la pandemia, se adoptó el teletrabajo autónomo, extendiendo esta modalidad a todos los cargos de la institución.

Actualmente, la ANH opera bajo dos modalidades de teletrabajo: **suplementario** y **autónomo**. Durante este tiempo, se han llevado a cabo diversas actividades para fortalecer esta estrategia laboral, tales como inspecciones y adecuación de los puestos de teletrabajo, así como la entrega de elementos ergonómicos. Estas acciones están orientadas al control de riesgos laborales y a la implementación de estrategias que garantizan condiciones seguras y saludables para los servidores públicos en sus lugares de trabajo remoto.

En la actualidad, la ANH cuenta con un total de **66 servidores** en la modalidad de teletrabajo suplementario activo y **4 servidores** en la modalidad de teletrabajo autónomo, con una distribución por género detallada a continuación:

Teletrabajo Suplementario

Hombres	Mujeres
37	29

Teletrabajo Autónomo

Hombres	Mujeres
3	1

Este modelo continúa evolucionando para atender las necesidades de los servidores y optimizar el desempeño de la entidad en un entorno de trabajo flexible.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Prevención de Enfermedades y Afecciones Respiratorias

- Se realizaron sensibilizaciones por medio de infografías enviadas desde comunicaciones internas y el correo de Salud y Seguridad, para promover el uso de tapabocas y lavados de manos frecuente.
- Se realizó la actualización al protocolo de Bioseguridad de la ANH conforme a las disposiciones impartidas por el Ministerio de Salud y demás entes competentes, la cual está en proceso de formalización.
- Se realizó capacitación virtual sobre la prevención de enfermedades respiratorias.

En lo recorrido del año en mención presentó dos casos positivos por esta patología a los cuales se realizó el procedimiento de indagación para identificar nexos epidemiológicos que puedan afectar a los servidores de la ANH, en donde el resultado fue negativo, a estos se realizó el seguimiento a su estado de salud hasta su recuperación satisfactoria.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención en DME.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron un total de 5 Inspecciones virtuales de puestos de trabajo a los servidores que inicialmente mostraron interés en aplicar en la modalidad de teletrabajo. Se realiza registro fotográfico del puesto de trabajo. Se dan recomendaciones.
- Se realizaron 49 inspecciones virtuales de seguimiento a los Teletrabajadores que ya cuentan con formalización del Teletrabajo, con el fin de identificar cambios en su lugar de residencia y así prevenir desordenes músculos esqueléticos generados por posturas mantenidas en el puesto de trabajo. Se realizan seguimientos a los 6 meses y al año, dependiendo del nivel de riesgo a nivel osteomuscular.
- Se realizaron 3 inspecciones virtuales a servidores que realizaron cambio de domicilio.
- Se realizaron 84 inspecciones presenciales de los puestos de trabajo de los servidores en las instalaciones de la ANH, en los pisos 2, 3 y 4. Se toma registro fotográfico, se dan recomendaciones ergonómicas.
- Se realizó la presentación de los servidores postulantes a la modalidad de Teletrabajo a los comités del COPASST y Coordinador de Teletrabajo para su visto bueno y aprobación respectivamente en donde se expidieron los actos administrativos respectivos, adicional se está realizando seguimiento a los acuerdos de Teletrabajo conforme al procedimiento dispuesto para tal fin.
- Se realizó análisis y presentación al Comité Coordinador de Teletrabajo de aquellos casos excepcionales de los teletrabajadores que por motivos de salud se requería un manejo especial en su modalidad de Teletrabajo.
- Se realizó actualización del PVE para la prevención en desordenes músculos esqueléticos con la información resultante de las inspecciones a los puestos de trabajo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

realizadas a los Teletrabajadores y las realizadas a los servidores en las instalaciones de la ANH.

- Se entregaron 7 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando desde casa y que solicitaron inspección de puesto de trabajo.
- Se entregaron 37 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando en las instalaciones de la ANH. Se entregaron apoya pies, soportes tubulares y bases para las pantallas, cojines lumbares.
- Se entregaron 20 elementos ergonómicos a contratistas; como apoya pies y soportes para portátil.
- Se hizo acompañamiento en la realización de pausas activas de manera virtual y presencial en las instalaciones de la ANH, con la participación de servidores, contratistas y personal de servicios generales. Con una frecuencia de dos a tres veces en el mes.
- Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones para la correcta posición del cuerpo en el puesto de trabajo.
- Se realizaron los informes de las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo de los servidores tanto de teletrabajo como de manera presencial y se tramitaron acorde con los lineamientos definidos por la entidad.
- Se hace entrega de planes caseros a 25 servidores que presentan algún tipo de sintomatología a nivel osteomuscular.
- Se realiza inspección sobre condiciones ergonómicas de manera presencial y en sus carros a los 6 conductores que trabajan en la ANH. Se dan recomendaciones.
- Se realizan valoraciones osteomusculares a los servidores que posterior a aplicar la encuesta de sintomatología presentaron riesgo alto o moderado. Posteriormente estos servidores participaron en la realización de las escuelas terapéuticas las cuales constan de varias sesiones donde se les explicara diferentes ejercicios y se darán recomendaciones para disminuir el riesgo de presentar lesiones musculo esqueléticas.
- Se realizan charlas, capacitaciones a los servidores, contratistas sobre los siguientes temas: higiene postural/manejo de cargas, prevención de caídas en el entorno laboral y en enfermedad circulatoria en miembros inferiores.
- Se realiza acompañamiento en la semana de la salud, con diferentes actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Se envían infografías sobre ejercicios visuales, riesgo de caídas y ejercicios de hombro, para que sean publicadas por comunicaciones internas.

Se presentan las estadísticas de las incapacidades por áreas, días perdidos presentadas en el 2024 por desórdenes musculo esqueléticos.

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial

Con base en los resultados de la encuesta de clima organizacional y la batería de riesgo psicosocial de 2023, se diseñó el Plan de Intervención para la vigencia actual. Este plan integra actividades coordinadas entre las áreas de Bienestar y Seguridad y Salud en el

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Trabajo (SST), enfocándose en promover el bienestar físico y mental de las y los servidores públicos.

En el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han ejecutado las siguientes actividades a lo largo del año:

Temática	Mes
Autoestima y Autoconocimiento “Conócete a ti mism@”	Abril
Salud Mental en el Entorno Laboral	Mayo
Manejo del Duelo	Junio
Equilibrio Vida Familiar vs Laboral	Julio
Inteligencia Emocional	Agosto
Higiene del Sueño	Septiembre
Manejo del Estrés	Octubre

Para noviembre, se tiene programada una actividad sobre consumo de SPA, alcohol y adicciones, dirigida a fomentar la prevención y el manejo adecuado de estas problemáticas en el entorno laboral.

Adicionalmente, se han actualizado los siguientes documentos estratégicos relacionados con la salud mental y la prevención de riesgos psicosociales:

Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Patologías Relacionadas con Factores de Riesgo Psicosocial.
 Guía para la Promoción y Prevención de la Salud Mental en Servidores Públicos.
 Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas (SPA).

También se realizaron otras actividades para:

Prevención del consumo de Alcohol y las consecuencias en todos los ámbitos de su vida.
 prevención del consumo de Alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas.

Estas acciones reflejan el compromiso de la organización en la promoción de un ambiente laboral saludable y la prevención de riesgos que puedan afectar el bienestar físico, emocional y social de sus colaboradores.

Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se continua con la actualización del programa de riesgo cardiovascular en base a los exámenes ocupacionales periódicos realizados en el año 2024, adicional se incluye la información de las incapacidades por enfermedad común presentada por los servidores que en lo recorrido del año suman 419 días. Como se muestran en las siguientes graficas. Esta información ayuda para la identificación de comorbilidades presentes en los funcionarios y desarrollar estrategias tendientes a brindar herramientas a todos los servidores y colaboradores, para contribuir en el mejoramiento de su salud y a la vez contribuir a la disminución de los diferentes riesgos.

Adicional a través del correo de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizaron envíos de las siguientes infografías:

Factores de Riesgo modificable y no modificable.

Hábitos de vida saludable – Medidas preventivas

Dislipidemias

Taller de nutrición y Diabetes (semana de la salud)

Infogramas (Riesgo Cardiovascular, Dislipidemia, Insuficiencia vascular)

Implementación del Programa de Riesgo Cardiovascular

Tamizaje: Se realizó la evaluación masiva a los servidores y contratista aparentemente sanos

Identificar los factores de riesgo cardiovascular para la identificación de factores con característica biológica (no modificables) o hábito de vida (modificables) que aumenta la probabilidad de padecer una ECV, mortal o no mortal, a través de la toma de la presión arterial, peso, perímetro abdominal, y la interpretación del IMC (450)

La interpretación del IMC (Índice de masa corporal) se determina el Riesgo (Framingham) mediante la detección temprana con el fin de generar cambios en el estilo de vida de los funcionarios, se realiza intervención personalizada (toma de signos vitales, capacitación y recomendaciones)

Índice de Masa corporal: Es una medida de asociación entre el peso y la talla de un individuo donde el peso se expresa en [kilogramos](#) y el cuadrado de la estatura en [metros](#) cuadrados, se identificó en Sobrepeso (176) y Obesidad (189) los cuales se define como el exceso de peso corporal por acumulación de grasa.

Se realizaron 12 seguimiento a los servidores que se encuentran en la modalidad de Teletrabajo con el fin de realizar acompañamiento y asesoramientos en los controles médicos

Acompañamiento en la instalación de la Sala amiga, realizando, inspección, Infogramas, capacitación a las futuras madres.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Programa de Higiene y seguridad industrial.

Dentro de este programa se realizaron actividades enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre las cuales están:

Actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, TELETRABAJO y riesgos biológicos.

Inspección de elementos de Botiquines, extintores, camillas y demás elementos de emergencia en las oficinas de la ANH.

Entrega de Botiquines para los conductores de los vehículos eléctricos adquiridos por la ANH.

Conformación y Capacitación de las brigadas de emergencia.

Actualización del Plan de Emergencia sede Principal y PON's

Se realizó medición de iluminación de 40 puntos y 15 puntos de confort térmicos de acuerdo con los autoreportes realizados por los servidores públicos y colaboradores y la inspección a las instalaciones, estamos próximos a recibir los informes.

Accidentalidad

Dentro de lo corrido de la vigencia del año 2024 se presentaron 4 accidentes laborales, los cuales 2 colaboradores y dos de planta. Al realizarse la investigación de estos accidentes se determinó que tres fueron eventos de golpes con superficies de trabajo y uno fue en comisión de servicios, ninguno de los eventos generó lesiones con incapacidad médica.

Los planes de acción derivadas de los resultados de las investigaciones se encuentran en fase de implementación con la aplicación de estrategias para prevenir su ocurrencia.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación Colombiana vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se actualizaron las estadísticas de exposición.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 20223040040595 de 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) desarrolló el proyecto de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Como parte de este proceso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Finalización del diagnóstico, alineado con los lineamientos de la resolución.

Actualización de la resolución para la constitución del Comité de Seguridad Vial.

Revisión y actualización de la Política de Seguridad Vial.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Diseño y estructuración de una encuesta diagnóstica para identificar a los actores viales.

Definición de objetivos e indicadores específicos del PESV.

Actualización de la matriz de riesgos, incluyendo la incorporación de vehículos eléctricos.

Redacción de la carta de asignación del responsable del PESV.

Desarrollo de un programa de capacitación específico para la implementación del PESV.

Revisión y actualización del plan de emergencia relacionado con seguridad vial.

Creación de un procedimiento para el desplazamiento seguro.

Actualmente, el proceso de actualización de la documentación del PESV se encuentra en curso. Sin embargo, ya se han ejecutado las siguientes acciones:

Capacitación sobre la Política de Seguridad Vial y los Roles y Responsabilidades de los Actores Viales.

Reuniones de seguimiento y control con el área administrativa, enfocadas en la gestión de la flota vehicular de la ANH.

En el marco del fortalecimiento de la seguridad vial, se tienen previstas capacitaciones dirigidas a:

Conductores de la institución.

Encargados de la supervisión de los conductores.

Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Estas sesiones incluirán temáticas clave como el Plan Estratégico de Seguridad Vial, Manejo Defensivo y Seguridad Vial, buscando promover una cultura de prevención y responsabilidad en el uso de los vehículos institucionales.

Brigada:

Durante la presente vigencia se fortaleció la brigada de la Agencia, con la vinculación de nuevos integrantes de las diferentes vicepresidencias, se ejecutaron diferentes capacitaciones teórico - prácticas en tema como primeros auxilios básicos, atención prehospitalaria, primer respondiente. Así mismo, la brigada se articuló con el comité de ayuda mutua constituido por la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes tienen la administración del edificio donde se ubican las oficinas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los brigadistas se certificaron como promotores de salvamento minero en un ejercicio teórico-práctico realizado en las instalaciones de la Unidad de Salvamento Minero de Ubaté-Cundinamarca, en un trabajo colaborativo con la Agencia Nacional de Minería.

Cómo actividad de cierre se tiene previsto realizar la salida a pista, en donde se realizará capacitación en los siguientes aspectos:

- Acondicionamiento Físico (Estiramiento, calentamiento y ejercicios de la gimnasia del brigadista)
- Primeros Auxilios (Valoración de lesionados, manejo de paciente politraumatizado Reanimación cardiopulmonar)
- Práctica prueba de confianza
- Practica en fuego vivo con extintores
- Ejercicio competitivo de trabajo en equipo
- Ejercicio práctico de rescate vehicular
- Técnicas básicas de rescate
- Retroalimentación y Cierre de la Actividad

Contratación SST

Durante la vigencia se estructuraron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

Contrato de área protegida en la cual el servicio es suministrado por Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada SAS por un valor de \$ 2.528.000 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024.

Contrato para la Adquisición de elementos ergonómicos, de protección personal, para dotación de botiquines y equipos médicos para la sala de atención de primeros auxilios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por valor de \$ 127.886.500 con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024.

Un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo por prestación de servicios para el apoyo en el desarrollo de actividades para el Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Manejo y seguimiento a la reinversión dada por la ARL Positiva y el intermediario de seguros.

Gestión de Talento Humano en la vigencia 2023

Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

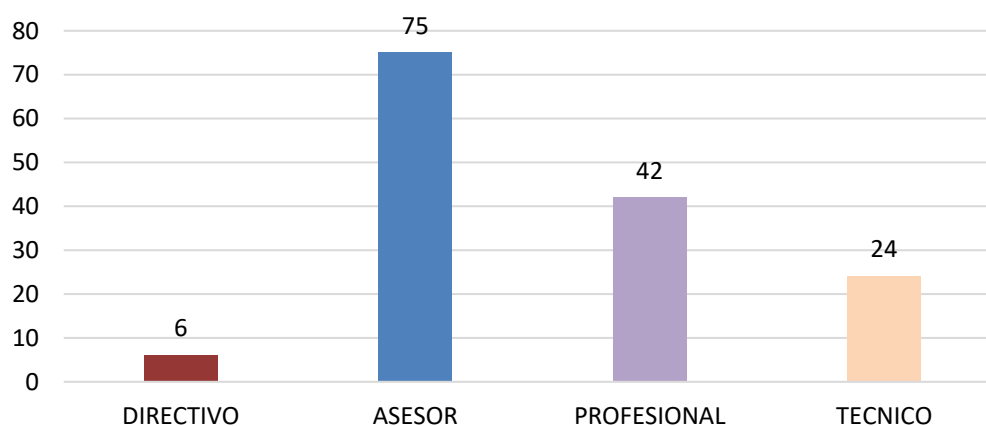
La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
TOTAL	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Grafica. Planta de personal por nivel jerárquico



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tabla. Distribución por dependencia

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	43	29%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
Oficina Asesora Jurídica	17	11%
Oficina de Control Interno	4	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26	18%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	9%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	7%
Vicepresidencia Técnica	16	11%
TOTALES	147	100,00%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Denominación	Provista	Total	%
DIRECTIVO	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
ASESOR	Jefe de Oficina Código G1 Grado 07	3	68	52%
	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	9		
	Experto Código G3 Grado 04	11		
	Experto Código G3 Grado 05	11		
	Experto Código G3 Grado 06	22		
	Experto Código G3 Grado 07	10		
	Experto Código G3 Grado 08	2		
PROFESIONAL	Analista Código T2 Grado 04	2	34	26%
	Analista Código T2 Grado 05	4		
	Analista Código T2 Grado 06	3		
	Gestor Código T1 Grado 11	0		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 15	10		
	Gestor Código T1 Grado 17	4		
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
	Gestor Código T1 Grado 19	6		
TÉCNICO	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6	22	17%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	6		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	7		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1		

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad			
TOTALES	130	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 31 de diciembre de 2023 se encontraban **130** empleos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados **68** servidores públicos que representan el **52%** de la planta provista. El **26%** son empleados del nivel profesional y el **17%** pertenecen al nivel técnico. De los **6** cargos del nivel directivo se encuentran provistos en propiedad **4** y dos están provistos por encargo teniendo un peso porcentual del **5%** del universo analizado. Como se evidencia, la gestión institucional está soportada en empleados de los niveles asesor y profesional, principalmente.

Planta de Personal Autorizada y Provista por Dependencia

Planta de personal autorizada y provista por dependencia			
Dependencia	Total Cargos	Provistos	% Provisto
Despacho de Presidencia	43	38	88
Oficina Asesora Jurídica	17	14	82
Oficina de Control Interno	4	4	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	5	100
V. Administrativa y Financiera	25	22	88
V. Operaciones, Regalías y Participaciones	14	12	86
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	11	85
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	10	100
Vicepresidencia Técnica	16	14	88
TOTAL	147	130	88

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tres (3) dependencias tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y son: Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

El Despacho de Presidencia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Vicepresidencia Técnica cuenta con el 88% de los cargos provistos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 86% de los cargos provistos, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos cuentan con el 85% de los cargos provistos y la Oficina Asesora Jurídica y la cuenta con el 82% de los cargos provistos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En promedio la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023 cuenta con el 88% de la planta provista.

Planta de Personal Provista por Género

Por género, como se presenta a continuación, el **57%** de las personas vinculadas en la planta de personal de la ANH son hombres, con un total de **74** cargos provistos con este género y el **43%**, esto es, **56** cargos, están siendo ocupados por mujeres.

Planta de personal provista por género		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres	56	43%
Hombres	74	57%
TOTAL	130	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Distribución Etaria

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 40 y 49 años es preponderante en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH con un peso porcentual del **38%** encontrándose 49 empleados, en rango y de 50 a 59 años existen 43 servidores que representan el **33%**. En contraposición, la población más joven de la Agencia es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 4 personas que se encuentran en este rango de edad, del universo existente y que representa **3%**, y cerca a ésta, se encuentra la población mayor de 60 años con 15 integrantes que representan el **12%**.

Planta de personal provista distribución etaria		
RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 30	4	3%
De 30 y menores de 39	19	15%
De 40 y menores de 49	49	38%
De 50 y menores de 59	43	33%
Mayores de 60	15	12%
Total	126	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Es importante resaltar que el **83%** de la planta provista se encuentra ubicada en los rangos de 40 años o más de edad, lo que nos indica que tenemos una población madura y en plena etapa productiva.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de Personal Provista por Disciplina Académica en Pregrado

Las profesiones con mayor representatividad en la Agencia son: Derecho con un **20%**, Administración de Empresas y Pública con **15%**, Geología e Ingeniería Geológica **12%** e Ingeniería de Petróleos y Contaduría Pública con el **7%**, entre las de mayor representación:

Distribución disciplina académica en pregrado		
RANGO	NÚ M	%
Derecho y Ciencias políticas	26	20%
NBC de Administración (Empresas, Pública y Emp. Comerciales)	20	15%
Geología/Ingeniería Geológica	16	12%
Ingeniería de Petróleos	9	7%
Contaduría Pública	9	7%
Ingeniería Industrial	6	5%
Ingeniería de Sistemas	5	4%
Ingeniería Química	4	3%
Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Minas; Ingeniería de Minas y Metalurgia;	4	3%
Ingeniería Civil	4	3%
Ingeniería Ambiental, Ambiental y sanitaria; Ingeniería Forestal	2	2%
Economía	5	4%
Psicología	2	2%
Ingeniería Catastral y Geodesia	2	2%
Ingeniería Eléctrica	1	1%
Comunicación Social	1	1%
Formación Técnica Profesional	3	2%
Universidad incompleta	6	5%
Bachiller	5	4%
TOTAL	130	100 %

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Total Vacantes Planta de Personal ANH

Revisada la planta de personal al 31 de diciembre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitivas:

Vacantes definitivas libre nombramiento			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Directivo	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	3	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$ 17.997.517
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	3	\$ 12.215.730
TOTAL	TOTAL VACANTES	12	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Los cargos de Vicepresidente de Agencia, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Experto Grado 07, un (1) Experto Grado 06, y dos (02) Gerente de Proyectos, se encuentran provistos transitoriamente por encargo.

Vacantes definitivas carrera administrativa			
Asesor	Experto Código G3 Grado 05	1	\$ 10.776.106
Profesional	Gestor Código T1 Grado 15	1	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Analista Código T2 Grado 05	1	\$ 3.767.594
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	2	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	4	\$ 3.095.965
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2	\$ 2.592.003
TOTAL	TOTAL VACANTES	12	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Las vacantes de carrera administrativa se encuentran en provisión transitoria mediante encargo y nombramiento en provisionalidad.

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Nombramiento ordinario, de carácter discrecional del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Para su posesión se surtirán las actividades de aplicación de pruebas de competencias por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la publicación de la hoja de vida del aspirante, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la ANH.

Mientras se surte el proceso para la provisión definitiva, se acudirá a evaluar el personal de la planta de personal que ostente cargos en titularidad bien sea en empleo de libre nombramiento o de carrera administrativa para ser provistos mediante encargo. Previamente se debe realizar la verificación que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo y aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Empleos de Carrera Administrativa

La provisión de los empleos de carrera se efectuará de acuerdo con los identificados en el Plan Anual de Vacantes, y a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El total de vacantes definitivas identificadas al 11 de diciembre de 2020, y reportadas en la OPEC a la CNSC, es de 11 cargos.

De los 11 cargos, 8 de ellos superaron el periodo de prueba, dos están provistos en periodo de prueba, y uno está con resolución que autorizó plazo para tomar posesión para enero de 2024.

Al 31 de diciembre se reportaron 12 cargos en vacancia definitiva, se firmó el acuerdo con la CNSC proveerlos a través de concurso público y se efectuó el pago por 11 cargos. En revisión un cargo para determinar si sale a concurso se hace uso de la lista de elegibles. Los cargos son:

No.	NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	EXPERTO	G3	5	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
2	Profesional	GESTOR	TI	15	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
3	Profesional	GESTOR	TI	12	VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	1
4	Profesional	ANALISTA	T2	5	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	1
5	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
6	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
7	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	10	* VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	4
					* VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	
					* VICEPRESIDENCIA ED OPERACIONES, RESERVAS Y PARTICIPACIÓN	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
8	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	* OFICINA ASESORA JURÍDICA. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
9	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

Provisionar cargos: Los empleos en vacancia definitiva o temporal de la planta global se proveerán a través de la figura de encargo, de manera preferente o con nombramiento en provisionalidad, cuando una vez realizado el procedimiento vigente, no haya servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser encargado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, que establecen el encargo como derecho preferente de los empleados inscritos en carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias temporales o definitivas. Por lo anterior, el servidor público en período de prueba o con nombramiento provisional, no es sujeto de encargo.

Tanto para encargos como para nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa, previamente se realizará el respectivo estudio de verificación de requisitos, en el formato diseñado para tal fin, teniendo en cuenta el procedimiento interno establecido por la Resolución 699 de 2019 y actualizada mediante la Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás normas que la modifique, adicione o derogue.

Bienestar Social e Incentivos

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI 2023 se suscribió el contrato 518 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 487.605.455.00 de pesos, el cual inicio ejecución en el mes de julio del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2023 podemos señalar las siguientes:

Tópico Proyecto de Vida: encaminado a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los servidores en programas de su interés.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Cargue a la tarjeta integral compensar: en el mes de septiembre y diciembre de 2023, se llevaron a cabo abonos al bolsillo “Bienestar” de la tarjeta integral de servicios de Compensar, para posibilitar al servidor y su grupo familiar el uso de los servicios de recreación, turismo, escuelas deportivas, cursos de formación en sistemas, idiomas, artes y oficios; procurando espacios de sano esparcimiento y espacios para fortalecimiento de competencias y habilidades.

Se notifico a través del correo electrónico de comunicaciones internas a los servidores del abono, y se programó con la asesora de Compensar la visita de un asesor de servicios para socializar entre los afiliados la forma de consultar el saldo, el acceso a servicios a través de la página web tales como: Pasadías en centros vacacionales, alojamiento en hoteles de Compensar, Escuelas deportivas, educación por niveles, talleres, prácticas libres y utilización de restaurantes ubicados dentro de las sedes de Compensar.

- Visitas de aliados estratégicos: Se programaron visitas con periodicidad mensual de entidades que ofrecen servicios, con el fin de posibilitar el acceso de los servidores y mejorar eventualmente su calidad de vida, entre las entidades que nos han visitado encontramos: FNA- Fondo Nacional del Ahorro, EPS Famisanar, EMI, EPS Sanitas, Emermédica, Capillas de la Fe, EstasSeguro, CCF Compensar, EPS Salud Total, EPS Sanitas.
- Curso de Prepensionados: En agosto 18 al 20 se llevó a cabo el curso outdoor sobre desvinculación asistida, en el cual participaron 22 servidores de la planta próximos a acceder a la pensión por jubilación, dentro de los próximos tres (3) años. En esta jornada se trabajaron las competencias del SER – SABER y HACER para enfrentar esta nueva etapa.
- Se prestó el servicio de acompañamiento y orientación Psicológica a los servidores de la ANH que se encuentran pasando por momentos difíciles, aconsejando que deben adelantar el tratamiento con la EPS o recurrir a diferentes sitios de acuerdo con la temática en cuestión, llevando a cabo el seguimiento a las recomendaciones suministradas.
- Equidad de Género: Como refuerzo a la implementación de la estrategia de equidad de género que está adelantado la ANH, en las conferencias realizadas se abordó de forma tangencial el tema de los valores institucionales: respeto, tolerancia y se llevó a cabo la celebración del día del género con una conferencia y la entrega de chocolates a todos los asistentes a la jornada

Tópico “Enlaces de Integridad”: actividades orientadas a promover y cohesionar las relaciones interpersonales de los servidores de manera integral, esto es a nivel interno,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por los servidores públicos de la ANH

- Actividades culturales: Dentro de las actividades orientada a fortalecer los lazos familiares a través de la participación en eventos culturales se entregaron a cada servidor dos tarjetas para acceder a funciones de cine en teatros de cine Colombia de acuerdo con su predilección. Estas tarjetas se entregaron en julio y diciembre para facilitar momentos de diversión con los hijos o personas allegadas.
- Actividades de esparcimiento en familia: con el fin de proporcionar espacios que posibiliten a los servidores estrechar los lazos familiares y de amistad, el 26 de agosto de 2023 se realizó una salida al Ecoparque Makute ubicado en la Mesa – Cundinamarca, con la asistencia de 75 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá- La Mesa - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje.

El 18 de noviembre se realizó una salida al Acuaparque Lagosol, ubicado en el municipio de Melgar – Tolima, con la asistencia de 72 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque en modalidad pasadía, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá-Melgar - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje

- Vacaciones Recreativas: Durante la semana de receso se programaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores entre 1 mes y 17 años y 11 meses. Solo fue posible realizar el campamento para los adolescentes (chicos entre 12 y 17 años) con la participación de 17 chicos, el campamento se realizó en el municipio de Nimaima (Cundinamarca) por 3 días 2 noches. El programa incluyó traslado terrestre Bogotá-Nimaima-Bogotá, alojamiento en carpa, promotores lúdicos, acompañamiento médico, alimentación completa (5 entregas diarias), acceso a todas las actividades de Natural Extreme, seguro de viaje.

Para los hijos de los servidores con edades entre 5 y 11 años, se tenía prevista una semana de actividades diaria, pero debido a la poca cantidad de inscritos no fue posible realizarla, por lo cual con el fin de proporcionar un espacio de recreación se decidió entregar a todos los hijos de los servidores que no participaron en el campamento la entrega de un brazalete de un parque de entretenimiento familiar, para que en compañía de sus padres asistan el día que mejor les convenga. A los niños entre 1 mes y 9 años se le entregó brazalete de Chuck & Cheese's (ubicado en el Centro Comercial Plaza Central) y a los adolescentes entre 10 y 17 un brazalete del Eden Entertainment (centro Comercial El Eden)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dentro de las visitas realizadas por la CCF Compensar a la ANH se ha realizado el refuerzo de divulgar todos los servicios que presta la CCF, para ampliar la perspectiva de los afiliados.

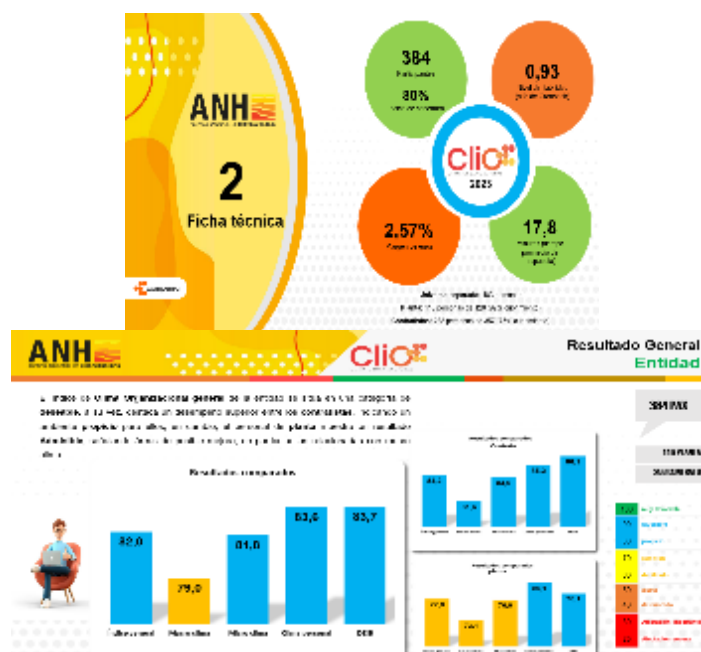
- Conmemoración del día del servidor público: el 26 de junio se programó la realización de una jornada de reflexión sobre los comportamientos y valores deseables en los servidores públicos, a través de la conferencia denominada “Trabajo en Equipo y Valores Institucionales”, dictada por un Coach y adicionalmente la Dra. Clara Guatame Presidente de la ANH en ese momento, llevó a cabo una pequeña intervención por los 20 años de conformación de la ANH, realizando un balance de los logros durante estos años y los proyectos a futuro.
- Evaluación de la gestión 2023 y proyecciones 2024: el 6 de diciembre se llevó a cabo un evento al cuales se invitaron todos los servidores de planta, en el cual se presentó la Conferencia “Vivir y Trabajar con Propósito” a cargo del Dr. Efren Martínez Ortiz, quien es Ph.D. en Psicología, MBA, magíster en Dirección de Recursos Humanos y especialista en adicciones, logoterapia y análisis existencial. Con el cual se hizo una invitación a resignificar las cosas que hacemos para dar sentido a nuestra existencia.

En este evento el Presidente recién posesionado presentó su propuesta de acción en la ANH para la próxima vigencia y se encargó de entregar los reconocimientos a los mejores empleados, los servidores próximos a pensionarse y los más antiguos de la entidad.

- Medición del Clima Laboral: Durante el 2023 se llevó a cabo la medición del Clima laboral en el mes de noviembre, de la cual se hizo la divulgación de los resultados a todos los servidores y colaboradores la tercera semana del mes de enero de 2024. El resultado obtenido por la entidad es aceptable, pero se observan opciones de mejora en aspectos como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, reconocimiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



- En el mes de septiembre se llevó a cabo la actividad “Conoce a tu Amigo” en la cual se incentivó el intercambio de mensajes y endulzadas de reconocimiento de las cualidades de los compañeros de trabajo, a través del cartero por las dependencias de la entidad.
- Como cierre de la actividad de “conoce a tu amigo” se llevó a cabo la presentación de un humorista que a través de la descripción de situaciones jocosas cotidianas se hizo alusión a los valores institucionales y a la importancia de mantener relaciones interpersonales adecuadas.
- En el mes de diciembre se promovió un concurso de decoración navideña, en la cual por dependencias los servidores llevaron a cabo la decoración del área con elementos reciclables y relacionando la temática con la función desarrollada en la Agencia. Quedando ganadora la Vicepresidencia Técnica con la decoración Navideña denominada “La Transición Navideña”.
- En el mes de diciembre también se adelantó la recolección voluntaria de regalos para los niños de los hogares del ICBF, lo que además de ayudar a los niños promovió entre los servidores el espíritu de solidaridad y colaboración.

Tópico “Salud Mental”: actividades encaminadas a generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial: Durante el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial aprobada por el Ministerio de Salud, de forma virtual a través AON intermediario de la ARL. Los resultados del ejercicio fueron divulgados a servidores y colaboradores a finales del mes de noviembre de 2023, con el fin de iniciar la intervención conjunta con lo de clima laboral en las vigencias 2024 y 2025.
- Se realizó acompañamiento y orientación psicología a los servidores que han manifestado estar afrontando o atravesando una circunstancia difícil personal o familiar, con el fin de sugerir instancias o entidades a las cuales puede pedir ayuda.
- Se llevó a cabo la divulgación del disfrute del día de la familia en mayo y septiembre, con el fin de posibilitar el compartir de tiempo con la familia.
- Se llevó a cabo la divulgación de la posibilidad de compensación en semana santa y a final de año, con el fin de que los servidores interesados lo manifiesten y seleccionen la forma de compensación de su preferencia, con miras a disfrutar 5 días con la familia de forma escalonada.
- Se emitió el acto administrativo donde se amplía la flexibilización del horario laboral, con su respectiva socialización y divulgación; ahora el horario puede seleccionarse para ingreso desde 6:00 am a 9:00 am con su correspondiente salida desde las 3:00 a 6:00 pm, lo cual aplica para todas las dependencias, previo acuerdo con el jefe inmediato y se comunica al GIT de TH.
- Se realizó mensualmente una jornada y pieza publicitaria sobre temas de Psicoeducación suministrando herramientas para el manejo del estrés, organización del tiempo libre, equilibrio vida laboral vs vida familiar, comunicación efectiva, relaciones interpersonales.
- Se continuó con la implementación del Teletrabajo Suplementario entre todos los servidores, tanto para acceder al programa, su renovación y finalización; de igual forma se lleva el seguimiento al cumplimiento y se disipan las dudas de los servidores que surgen.
- Con el apoyo de la EPS Famisanar se desarrolló una jornada puesto a puesto orientada a la prevención del alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas. Y con el apoyo de EMI se realizaron campañas de Tamizaje y mediciones del riesgo cardiovascular.

Tópico “Vitalidad”: programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables

- Semanalmente se están desarrollando jornadas de pausas activas, puesto a puesto y por las diferentes dependencias, con el fin de promover los estiramientos musculares, combatir el sedentarismo
- Semanalmente se están llevando a cabo de forma virtual las escuelas terapéuticas, orientadas a combatir la sintomatología (dolores musculares y articulares) reportadas por los servidores y ratificadas en los planes de vigilancia epidemiológica existentes.
- Durante la presente vigencia se desarrollaron dos jornadas recreativas de Bolos una el 18 de agosto y la otra el 20 de octubre, en la cual los servidores pueden asistir con los integrantes de su familia, para pasar un rato agradable conociendo a sus compañeros de trabajo en espacios diferentes al laboral.
- Basados en los resultados de los torneos internos se apoyó la participación de dos (2) equipos de bolos de la ANH en el torneo Inter empresas organizado por ACIPET, en el cual quedamos campeones. Este torneo se desarrolló en la bolera de Compensar en el mes de noviembre de 2023.

Tópico “Ambiente de Trabajo Seguro”: actividades encaminadas a promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST).

- Exámenes médicos de seguimiento: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y hacer seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, en el mes de octubre se programaron y realizaron los exámenes médicos de seguimiento con el área de Salud Empresarial de Compensar, en los cuales se incluyó la valoración de Optometría, Audiometría, Psicología (test de Afrontamiento del estrés + entrevista), exámenes de laboratorio y valoración por médico especialista en salud ocupacional. En el momento Compensar se encuentran en la consolidación de los resultados y elaboración del informe y sus recomendaciones.
- Exámenes médicos de ingreso y egreso: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y poder realizar el seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, al ingresar y al retirarse los servidores deben practicarse el examen médico ocupacional.
- Días de la Salud: en el mes de agosto y con el apoyo de diversas entidades se programaron los días de la salud, en la cual se promovió el autocuidado entre los servidores y colaboradores de la ANH a través de la realización de actividades o retos,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

charlas, talleres, algunas valoraciones médicas. Jornadas de masajes, cuidado de la piel y manicura.

- Protocolos de Seguridad e Higiene: durante la presente vigencia se han adecuado las condiciones y protocolos sanitarios, para responder a la nueva realidad, de igual forma se ha trabajado con el GIT de Administrativa y Financiera para orientar mejor la actividad del personal de aseo y cafetería
- Desde el mes de mayo de 2023 se contó con el servicio de área protegida, amparado a través del contrato 259 de 2023 firmado con Emermédica – Servicios de Ambulancia Prepagados, con lo cual garantizamos el cubrimiento y atención de cualquier evento de salud dentro de las instalaciones de la ANH tanto servidores, colaboradores directos e indirectos y visitantes.
- Durante el año 2023 se adelantaron las elecciones de los representantes de los empleados a los comités Bipartitos, realizando campaña de expectativa, socialización de funciones y competencias y elaboración del acto administrativo para su conformación por dos (2) años.

Tópico “Incentivos”: Reconocimiento a los servidores por la labor desarrollada, que alcanzan en nivel de Excelencia (mejor empleado de la entidad y por niveles)

Atendiendo las disposiciones legales con cargo al contrato firmado con la CCF Compensar, se entregaron los incentivos y reconocimiento a los mejores empleados de la entidad basados en la EDL 2022- 2023, la entrega de los bonos de turismo y exaltación pública se llevó a cabo en medio del evento de evaluación de la gestión 2023 y proyecciones 2024, llevada a cabo el 6 de diciembre de 2023.

En esta misma ceremonia se hizo un reconocimiento a las personas que completaron 17 años de servicios en la entidad y se hizo un reconocimiento y agradecimiento a las personas próximas a disfrutar del derecho de pensión por jubilación.

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2023

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron realizadas en la presente vigencia acogen los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

servidores públicos, en el diagnóstico de necesidades y talleres focales culminado en enero del presente año, con lo cual se determinaron los tópicos a desarrollar.

Para el cubrimiento de estas necesidades se firmaron en el año 2023 dos contratos a saber:

- Contrato 593 de 2023 firmado con el British Council y el cual inició su ejecución en septiembre, a través del cual 37 servidores continuaron con la implementación del Programa de Bilingüismo en la Entidad. Para la selección de los participantes se llevó a cabo a través de la convocatoria, se valoraron los criterios allí enunciados, se aplicó la prueba clasificatoria y el comité de capacitación y Bienestar llevó a cabo la selección.

Inicialmente se inscribieron 30 servidores (9 en presencial y 21 en modalidad virtual), posteriormente dado que el contrato inicio en octubre quedaba un pequeño saldo, por lo cual se presentó propuesta al Comité de Capacitación y Bienestar, quienes autorizaron la adjudicación de siete (7) cupos adicionales virtuales a las personas que se encontraban en lista de espera.

- Contrato 609 de 2023 firmado con F&C Consultores, el cual inició su ejecución a mediados del mes de agosto, a través de este contrato se han desarrollado los siguientes temas:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023 Contratista: F&C Consultores SAS Programas acompañados a la medida de las necesidades de la ANH																							
ITEM	TEMA	SUBTEMAS Y/O ENFOQUES	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
0	Curso de inducción para los servidores recientemente vinculados	Misión, Visión, Mapa Estratégico, Funciones y responsabilidades de cada dependencia	22 Ya	28 Ya	1 Ya																		
1	Normatividad y jurisprudencia: Servicio de Atención al Ciudadano.	Rendición de cuentas. Estrategia buenas practicas, soporte legal, errores comunes.			6 Ya																		
2	Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Procesos Oficina de Control Interno	XVI Congreso nacional de Auditoría Interna - IIA Colombia (participación 4 servidores)				14 y 15 Ya																	
3	Presupuesto público: funciones y ciclo presupuestal.	XVI Congreso nacional de Finanzas Públicas (participación 3 servidores)				14 - 16 Ya																	
4	Normatividad y jurisprudencia: Actualización derecho disciplinario.	Aspectos prácticos del nuevo código General Disciplinario que deben conocer los servidores públicos				19 Ya																	
5	Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Seguridad Social	VIII Congreso Nacional de Seguridad Social para el Sector Público				21 y 22 Ya																	
6	Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Contratación Estatal	Jornada de actualización sobre los problemas de ejecución de los contratos estatales				27 y 28 Ya																	
7	Gobernanza pública: Novedades en las políticas y lineamientos gubernamentales	Jornada de Actualización en Gobernanza Pública: Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos, Austeridad del Gasto				26 Ya																	
8	Comités Bipartitos: Jornada de formación para los integrantes de los comités recientemente constituidos	Normatividad relacionada con las Funciones, responsabilidades, competencias y alcance de cada comité (COCOLA, COPAST y C.PERSONAL)				3 Ya					3 Ya												
9	Habilidades blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Liderazgo Transformador y Habilidades Gerenciales										17-19 Ya											
10	Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Procesos de Talento Humano	Seminario de Actualización en Gestión del Talento Humano										19-20 Ya											
11	Normatividad y jurisprudencia: Actualización en Derecho Administrativo. - PQRs	Actualización del CPACA Mecanismos de participación ciudadana, Peticiones, Quejas y Reclamos.											25 Ya										
12	Participación Ciudadana. Lenguaje de señas	Servicio a la ciudadanía accesibles. Comunicación Efectiva e inclusiva con el ciudadano. DAFF											26 Ya										
13	Habilidades blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Comunicación Efectiva, Inteligencia Relacional y Socioemocional										30 Ya	1 y 2 Ya										
14	Desarrollo Sostenible: desarrollo sostenible, conceptos y nociones básicas	Buenas Prácticas para cuidar el Planeta: Desarrollo sostenible: Nociones y conceptos básicos. - Nueva Ley de pasivos ambientales. - Ley 2237 de 2023 y su incidencia en la gestión de la ANH											8 ya										
15	Habilidades blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Solución de Conflictos y Negociación											14-16 Ya										
16	Temas Sindicales: coordinados con ADBOKAT y CORPEIS a través de F&C Consultores	Derechos Humanos, - Evaluación del Trabajo en Colombia, - Estrategias de Movilización y Acción Colectiva, - ¿Qué es un Sindicato?, - Negociación Sindical											20-24 Ya										
17	Desarrollo Sostenible II: desarrollo sostenible, conceptos y nociones básicas	Buenas Prácticas para cuidar el Planeta: - ¿Qué es la sostenibilidad?, - Transición energética, - Energías limpias, - Energías renovables, - ODS																			29 Ya		
18	Jornada de Planificación Interna: sesiones de trabajo	Por solicitud de las directivas de la ANH, se llevarán a cabo jornadas de planificación por dependencias, para establecer las prioridades institucionales para 2024																					
19	Temas Sindicales: coordinados con ADBOKAT y CORPEIS a través de F&C Consultores	Compensación por tiempo de servicio, - Derechos laborales de la solución de conflictos, - Análisis de vínculo Estado- sociedad, - Elementos de la carrera administrativa, - Derecho administrativo													27-30 Ya	1 al 5						11 y 15	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional a lo anterior se han desarrollados eventos de formación a través de la aceptación de invitaciones realizadas por otras entidades y en las cuales los servidores pueden acceder de forma gratuita tales como: el DNP, la ESAP, El DANE, el DAFP y también se lleva a cabo la socialización de eventos del sector y de entes externos, que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de competencias del SABER y del HACER.

Por interés propio algunos servidores han desarrollado capacitaciones en: Taller de Autogestión del programa intégrame del MME, Banco de Datos del Sector Minero Energético del Programa Intégrame del MME, Curso internacional de Transición energética, El papel de la Tecnologías Renovables en la transformación energética justa, Campaña de Apropiación Tecnológica Office 365, Citrix, Aranda y VPN liderada por la OTI, Gran Foro de ACP Hechos de Sostenibilidad liderado por la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, Taller de Cocreación de procesos deformación para el sector energético, conferencia sobre Ejecución y Seguimiento en SECOP de los contratos estatales, Campaña “Entérate en tres minutos”, liderada por VAF-CID aspectos relacionados con la supervisión de contratos, Divulgación de Escuela de Formación Familiar CCF Compensar: Competencias del Ser y del Saber, El Hidrogeno en la Transición Energética y las oportunidades para Colombia, Divulgación de la Convocatoria para el fortalecimiento del sector hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía en Colombia, La Hidrogeología, en la industria de hidrocarburos y su importancia en la transición energética, El Papel de la Adquisición Sísmica en la transición energética, Seminario para la transición energética en Colombia ofrecido MME, Simulación por dinámica molecular del cambio de la integración de la roca con el agua inteligente, Sistema de información para liquidar los derechos económicos, Comunicación Asertiva, Elementos normativos, sanciones frente al acoso laboral .

Educación Formal

Esta se patrocina a través del convenio firmado entre la ANH y el ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado y postgrado.

Renovación de los estudios año 2022 - 2023:

Pregrado: Santiago Fernández Quiroga y Carlos Alberto Gaviria.

Maestría: Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga; Hernández Pineda Andrés; Nelson Fidel Barbosa Ospina; Pimienta Redondo Olimpia Milena; Suárez Vera German Augusto, Juan Eugenio Acosta, Carlos Diego Martínez Morales,

Nuevas adjudicaciones 2023

Maestrías: Mayra Torres Contreras, Claudia Alvarez

Especialización: Anelfi Balaguera Carrillo, Alexandra Galvis y Magali Duque

Se aprobaron la condonación de los créditos con el ICETEX de:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Oscar Mauricio Riveros Riveros
Alex Ricardo Cotes Cantillo
Diana María Arenas Mateus
Juan Carlos Potes Cifuentes
Alexandra Galvis Lizarazo
Blanca Liliana Sierra Mora
Rosario del Pilar Ramos Díaz
Nelson Gregorio Lizarazo Suárez
Liliana Elisa Forero Quiñonez
Julieth Camila Sánchez Mesa
Emmaryth Patricia Marín Ruíz
Diana Patricia Londoño Navarro

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la ANH y lo funcionarios, colaboradores y contratistas, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, estructurado bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por Gobierno Nacional bajo el Decreto 1499 de 2017 y la Legislación Colombiana aplicable a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Ley 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. La integración de los funcionarios es fundamental para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

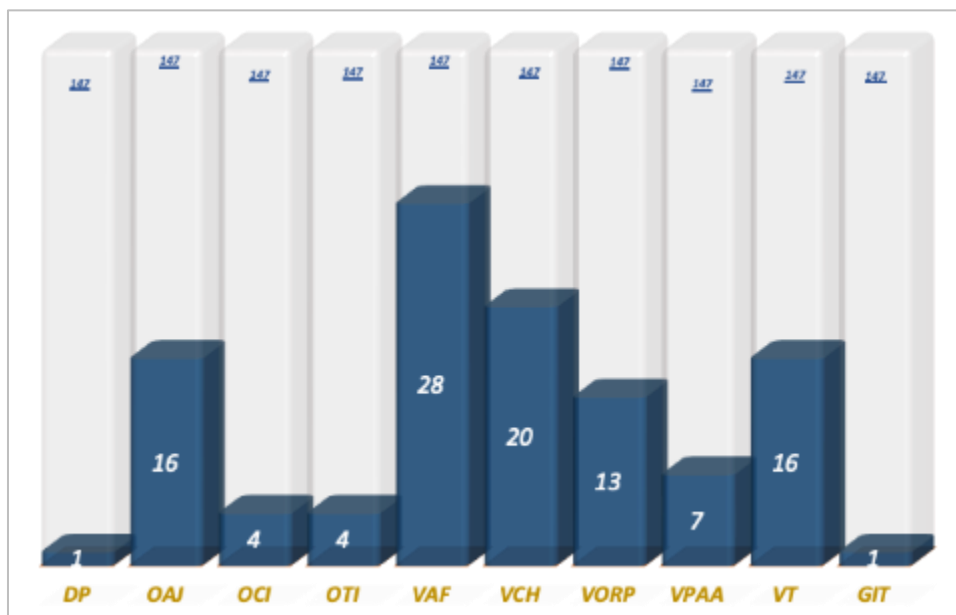
El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la “*Seguridad y la Salud en Trabajo (SST)*, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (...)”.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es así como el SGSST de la ANH lideró actividades enfocadas al control de los riesgos y generación de estrategias para la disminución en la accidentalidad, entre las más relevantes la ANH implementó el Teletrabajo bajo las modalidades de autónomo y suplementario aplicada para todos los servidores de la ANH, con el fin de inicialmente prevenir la propagación del SARCOVID 2 – COVID-19, posterior a la finalización de la emergencia sanitaria se fortaleció esta modalidad de trabajo, optimización de tiempos y procesos, comodidad y confort para los servidores de la entidad, favoreciendo entornos laborales seguros, facilitando nuevos esquemas de gestión, incorporando permanentes desarrollos tecnológicos y disponiendo el procedimiento y los parámetros necesarios para llevar a cabo su ejecución.

En la actualidad contamos con 110 servidores con Teletrabajo bajo la modalidad de suplementarios activos y distribuidos de la siguiente manera:



Además de lo anterior, el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló durante el 2023 una gran variedad de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud, identificación de los nuevos peligros asociados a la implementación de Teletrabajo, así como la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de Salud y Seguridad industrial e Higiene Industrial, entre los cuales se destacan el biomecánico, psicosocial, cardiovascular, plan de emergencia, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001:2018 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Las actividades realizadas hasta la fecha bajo los lineamientos establecidos en el plan estratégico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron:

Prevención del Covid- 19

- a) Se realizaron sensibilizaciones por medio de infografías enviadas desde comunicaciones internas y el correo de Salud y Seguridad.
- b) Se realizó seguimiento a los casos positivos y sospechosos con el fin de monitorear el estado de salud y sus posibles cambios y análisis estadístico del ausentismo derivado de la pandemia.
- c) A los casos positivos se realizó investigación, con el fin de identificar posibles nexos epidemiológicos con otros funcionarios, colaboradores y contratistas para evitar la su propagación al interior de la entidad.
- d) Se realizaron las actualizaciones al protocolo de Bioseguridad de la ANH conforme a las disposiciones impartidas por el Ministerio de Salud y demás entes competentes.

En lo recorrido del año en mención se han presentados dos casos positivos por esta patología a los cuales se realizó el procedimiento de indagación para identificar nexos epidemiológicos que puedan afectar a los servidores de la ANH, en donde el resultado fue negativo, a estos se realizó el seguimiento a su estado de salud hasta su recuperación satisfactoria.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención en DME.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron un total de 20 Inspecciones virtuales de puestos de trabajo a los servidores que inicialmente mostraron interés en aplicar en la modalidad de teletrabajo.
- Se realizaron 42 inspecciones virtuales de seguimiento a los Teletrabajadores que ya cuentan con formalización del Teletrabajo, con el fin de identificar cambios en su lugar de residencia y así prevenir desordenes músculos esqueléticos generados por posturas mantenidas en el puesto de trabajo.
- Se realizaron 59 inspecciones presenciales de los puestos de trabajo de los servidores en las instalaciones de la ANH, en los pisos 2, 3 y 4.
- Se realizó la presentación de los servidores postulantes a la modalidad de Teletrabajo a los comités del COPASST y Coordinador de Teletrabajo para su visto bueno y aprobación respectivamente en donde se expidieron los actos administrativos respectivos, adicional se está realizando seguimiento a los acuerdos de Teletrabajo conforme al procedimiento dispuesto para tal fin.
- Se realizó análisis y presentación al Comité Coordinador de Teletrabajo de aquellos casos excepcionales de los teletrabajadores que por motivos de salud se requería un manejo especial en su modalidad de Teletrabajo.
- Se realizó actualización del PVE para la prevención en desordenes músculos esqueléticos con la información resultante de las inspecciones a los puestos de trabajo realizadas a los Teletrabajadores y las realizadas a los servidores en las instalaciones de la ANH.
- Se entregaron 49 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando desde casa y que solicitaron inspección de puesto de trabajo.
- Se entregaron 35 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando en las instalaciones de la ANH.
- Se promovió la realización de pausas activas en las instalaciones de la ANH dos veces por semana y mediante él envió de infografía para los Teletrabajadores.
- Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones para la correcta posición del cuerpo en el puesto de trabajo.
- Se realizaron los informes de las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo de los servidores tanto de teletrabajo como de manera presencial y se tramitaron acorde con los lineamientos definidos por la entidad.
- Se hace entrega de planes caseros a 30 servidores que presentan algún tipo de sintomatología a nivel osteomuscular.
- Se encuentra en ejecución las escuelas terapéuticas para la prevención de lesiones osteomusculares por trauma acumulativo y/o patologías identificadas en la encuesta de sintomatología y en las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo; dichas escuelas se encuentran divididas en secciones del cuerpo para un mayor alcance y especificidad en el momento de la aplicación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional a las actividades antes expuestas, por intermedio de la asesora (fisioterapeuta) de la ARL, se ha realizado terapia física de manera individual (colocación de ultrasonido, masaje manual, vibratorio y ejercicios), esto para la disminución de sintomatología por patologías osteomusculares.

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial

Basado en los resultados de la encuesta de clima organizacional y batería de riesgo psicosocial de 2023 se continuó con el plan de acción resultante, Por lo que se elaboró material psicoeducativo acerca del PVE para la prevención de Riesgo psicosocial, por medio de infografías que se socializaron por comunicaciones Internas. y se realizaron capacitaciones a todos los servidores y colaboradores de la ANH, con la siguiente temática:

Nota: En octubre del año 2023, se aplicó la batería de riesgo psicosocial y de acuerdo a los resultados, se planea la intervención, la cual se iniciaría a principios del 2024.

- Bienestar psicológico, hacia una cultura organizacional que permita el equilibrio Familia-Trabajo
- Optimización del tiempo libre.
- Trabajo en equipo.
- Valores del código de integridad del servidor público.
- Comunicación Asertiva.
- Cuidados de la salud mental y prevención del suicidio.

Las Infografías que se socializaron por medio de Comunicaciones Internas, fueron las siguientes:

- Como mantener la motivación laboral.
- Súbete a la revolución de la bicicleta para tener un estilo de vida saludable.
- Prevención del suicidio y cuidados de la salud mental.
- Un llamado a la prevención y concientización del cáncer de seno.
- Prevengamos el cáncer de Próstata.
- Importancia del deporte como estilo de vida saludable.
- Activando "La Serotonina" Hormona de la felicidad.
- Como cuidar el corazón por medio de la alimentación
- Importancia de la alimentación en la prevención del cáncer.
Tips para cuidar tus riñones y evitar el consumo de la sal.
- Pequeñas cosas que puedes hacer por ti, para tener un estilo de vida saludable.
- Beneficios del regreso a la Oficina "De regreso a la presencialidad".
- Generalidades de la Equidad de género.

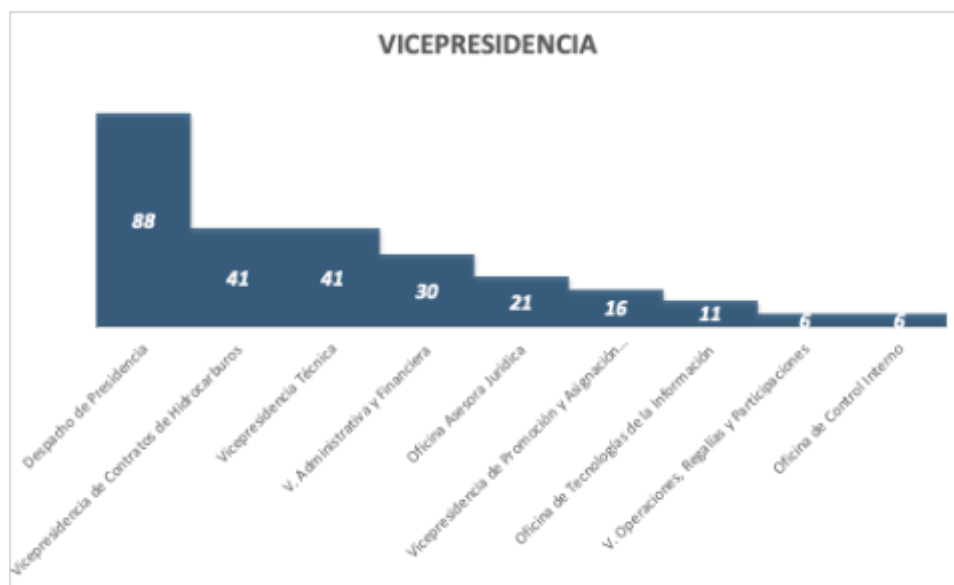
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional se realizó la actualización del Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de la entidad.

Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular

Se continua con la actualización del programa de riesgo cardiovascular en base a los exámenes ocupacionales periódicos realizados en el año 2023, adicional se incluye la información de las incapacidades por enfermedad común presentada por los servidores que en los recorrido del año suman 260 días, esto con el fin de realizar identificación de comorbilidades presentes en los funcionarios y desarrollar estrategias tendientes a brindar herramientas a todos los servidores y colaboradores, para contribuir en el mejoramiento de su salud y a la vez contribuir a la disminución del riesgo psicosocial tal como se muestra en la siguiente grafica la distribución por vicepresidencia y empleo.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicional a través del correo de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizaron envíos de las siguientes infografías:

- Cuidados en salud desde casa.
- Hábitos de vida saludable – Prevención y autocuidado.
- Alimentación sana.
- Ejercicios de estiramiento para realizar en casa.
- Manejo de estrés, entre otros.

Otros temas de intervención:

- Prevención del consumo de Alcohol y las consecuencias en todos los ámbitos de su vida.
- prevención del consumo de Alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas.

Elaboración de material Psicoeducativa acerca de Comunicación Asertiva, el cual se socializó por medio de infografía a través del correo de todos los servidores y colaboradores.

Programa de Higiene y seguridad industrial.

Dentro de este programa se realizaron actividades enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre las cuales están:

- Actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, TELETRABAJO y riesgos biológicos.
- Inspección de elementos de Botiquines, extintores, camillas y demás elementos de emergencia en las oficinas de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Entrega de Botiquines para los conductores de los vehículos eléctricos adquiridos por la ANH.
- Conformación y Capacitación de las brigadas de emergencia.
- Actualización del Plan de Emergencia sede Principal y PON's
- Se realizó en el mes de diciembre por intermedio de la ARL el estudio de iluminación con el fin de identificar lugares que tengan poca o excesiva exposición a luz natural o artificial para prevenir la fatiga visual. Se entregarán los resultados a principios de año 2024.

Accidentalidad

Dentro de lo corrido de la vigencia del año 2023 se presentaron 4 accidentes laborales, los cuales 3 son servidores de la entidad y un contratista. Al realizarse la investigación de estos accidentes se determinó que tres fueron eventos de osteomuscular y uno fue de riesgo biológicos y fueron hallados los factores causales, estableciéndose las acciones para minimizar el riesgo de posible ocurrencia.

Los planes de acción derivadas de los resultados de las investigaciones, se encuentran en fase de implementación para la determinación de estrategias para la prevención de ocurrencia.

Al cierre de la vigencia solo un accidente se encuentra en seguimiento médico por parte de la ARL, los demás se encuentran cerrados con evolución de salud satisfactorias

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación Colombiana vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se actualizaron las estadísticas de exposición.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

De acuerdo con las nuevas disposiciones dadas por el ministerio de transporte (Resolución No. 20223040040595 de 2022) en relación con la actualización del PESV, la ANH realizó el proyecto de actualización de este documento, el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Finalización del diagnóstico acuerdo con la Resolución No. 20223040040595 de 2022.
2. Actualización de la resolución para la constitución del comité de seguridad vial.
3. Actualización de la Política de seguridad vial.
4. Formulación y estructuración de la encuesta diagnóstica para identificación de actores viales.
5. Objetivos e indicadores del PESV.
6. Actualización de la matriz de riesgos, incluyendo los vehículos eléctricos.
7. Estructuración de la carta de asignación del responsable del PESV.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8. Programa de capacitación específico para el PESV.
9. Actualización del plan de emergencia.
10. Estructuración del procedimiento de desplazamiento.

Nos encontramos en la fase de identificación de actores viales para su implementación y la generación de las estrategias necesarias acorde con los actores viales presentes en la entidad.

Contratación SST

Durante la vigencia se estructuraron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Contratos de áreas protegidas en la cual el servicio es suministrado por Emermédica por un valor mensual de \$ 551.027 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023. Se hace prorroga al 31 de enero de 2024.
- Profesionales por prestación de servicios para la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ingeniero Industrial especializado, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo y Psicóloga).
- Manejo y seguimiento a la reinversión dada por la ARL Positiva y la intermediaria AON.

Suministro de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con las necesidades de la entidad con un valor de \$ 26.482.861 con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023

6.6. Gestión Administrativa

Gestión Contractual Administrativa

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación y/o ampliación de los ya existentes en servicios administrativos.
- Baja, disposición final y entrega de bienes por subasta
- Apoyo a la Vicepresidencia Técnica en la identificación de bienes adquiridos por convenios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Liquidación de contratos.
- Apoyo para trabajo en casa.

Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRAT AC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACI ÓN
SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS JUN-2020-JUL.- 2026	2023	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ANH 2023	CTO 456 DE 2023	\$ 5.187.413.714	31-jul.-26
	SOAT	2024	LA PREVISORA	CTO 225 de 2024	\$ 3.260.000	01-abr.-25
	INTERMEDIARIO DE SEGUROS OCT. 2021-JUL. 2022	2021	UNION TEMPORAL AON - DELIMA MARSH	CTO 558 DE 2021	-	N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL	ACTUALIZACIÓN CONTROLDC	2024	CONTROL ON LINE	CTO 397 DE 2024	\$ 591.205.685	31-dic.-24
	CUSTODIA ARCHIVO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	CTO 589 DE 2023 *	\$ 90.000.000	31/12/2024
	CORREO	2024	SERVICIOS POSTALES NACIONALES -	OC 123994*	\$ 21.000.000	31-MAR.-24
SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	TIQUETES AÉREOS	2024	LOGISTICA Y GESTIÓN	CTO 133 DE 2024	\$ 850.000.000	31-dic.-23
	CAMBIO CELULAR PRESIDENCIA	2024	PEOPLE TI	CTO 231 DE 2024	\$6.350.000	--MAY-2024
	CAMBIO LLANTAS DE VEHICULOS	2024	COMERCIAL RINO	CTO 396 DE 2024	15.000.000	19-JUL-2024
	TOMA FISICA Y AVALUO DE BIENES DE LA ENTIDAD	2024	INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS	CTO 359 DE 2024	51.620.000	20-AGO-2024
	TOMA FISICA Y AVALUO DE BIENES DEL CAMPO ATARRAYA	2024	BQ AVALUOS	CTO-335 DE 2024	45.041.500	20-JUN-2024
	TRANSPORTE ESPECIAL	2024	TRNSNPORTES ESPECIALES ACAR SA	CTO-355-2024	115.000.000	31-DIC-2024
	VIGILANCIA	2023	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA	CTO 313 DE 2023	\$ 899.970.806	31-dic.-26
	ASEO Y CAFETERÍA	2023	ECOLIMPIEZA	OC 109631 DE 2023	\$ 561.979.099	30-NOV-24
	ASEO Y CAFETERÍA	2024	ECOLIMPIEZA	OC 134209 DE 2024	\$132.185.676,78	31-MARZO.-25
	COMBUSTIBLE	2023	DISTRACOM	CTO 705 DE 2023	\$ 42.200.000	31-jul.-26
	CERTIFICADOS DIGITALES	2024	CAMERFIRMA	CTO 349 DE 2024	\$ 10.000.000	31-dic.-24
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2024	COLSUBSIDIO	OC 131901 DE 2024	\$ 1.546.230	16-SEPT-24

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATAC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2024	FERRICENTRO SAS	OC 131903 DE 2024	\$ 4.608.341	16-SEPT-24
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	OC 131902 DE 2024	\$ 1,327,466	16-SEPT-24
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2024	HAS Ltda	OC 131904 DE 2024	550.000	16-SEPT-24
	SUMINISTRO DE FERRETERIA	2024	HAS Ltda	Oc 136376 DE 2024	960.000	16-dic-2024
	SUMINISTRO DE FERRETERIA	2024	FERRICENTRO SAS	Oc 136375 DE 2024	1.699.687	16-dic-2024
	SUMINISTRO DE FERRETERIA	2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	Oc 136373 DE 2024	1.324.372	16-dic-2024
	SUMINISTRO DE FERRETERIA	2024	TECNOPROCESOS	Oc 136374 DE 2024	3.260.000	16-dic-2024
	SUBASTA	2022	BANCO POPULAR	CTO 353 DE 2022	0.00	01-ene.-28
MANTENIMIEN TOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FORD	2024	CENTROCAR LTDA	CTO 386 de 2024	\$ 20.000.000	31-dic.-24
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NISSAN	2024	TALLERES AUTORIZADOS	CTO 381 DE 2024	\$ 20.000.000	31-dic.-24
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS BYD		CENTROCAR LTDA	CTO 414 DE 2024	20.000.000	31-DIC-2024
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2024	TERMECQ SAS	CTO 406 DE 2023	\$ 5.993.957	30-NOV.-24
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2024	IMTERYX INGENIERIA E INNCOVACION SAS	CTO 562 DE 2024	\$23.742.918.15	30-JUL 2026
	MTTO. ASCENSOR	2023	MITSUBISHI LTDA.	CTO 196 DE 2024	\$ 15.000.000	31-dic.-24
	MTTO. SIST. CONTRA INCENDIOS	2023	Ing. Solutions SAS	CTO 517 DE 2023	\$ 30.000.000	30-nov.-24

* Se está tramitando una adición y prorroga hasta el 15 de marzo de 2024, la cual está pendiente de aprobación por parte del tercero

** El 14 de diciembre se adjudicará la mínima cuantía con plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024

De igual manera se están haciendo los siguientes procesos:

- Administración del Sistema de Gestión documental.
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Administración de bienes muebles, y activos consumibles.
- Toma física y avalúo de bienes

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

Trámite de vigencias futuras

En cumplimiento de los principios de la adecuada gestión pública, se realizaron dos trámites de vigencias futuras, fundamentados principalmente en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas “economías de escala”, con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.
- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.
- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de “reservas presupuestales”, propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en el indicador de horas- profesional, pues se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente tabla se relacionan los trámites de vigencias futuras gestionados durante la presente vigencia:

Vigencias futuras para garantizar la continuidad de servicios y aprovechar los recursos disponibles de contratos administrativos, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Servicio	Valor VF aprobado por Ministerio de Hacienda
SUMINISTRO DE TIQUETES	100.000.000
AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS, ASEO Y CAFETERIA	187.989.314

Apoyo a los procedimientos diseñados para el trabajo en casa

El Grupo Administrativo prestó apoyo logístico y operativo para la entrega de bienes y elementos requeridos por los servidores públicos para desempeñar sus funciones desde casa.

Gestión Ambiental

Introducción

En este documento presenta los avances que en materia de gestión ambiental institucional que fueron abordados y desarrollados en los primeros cinco meses de la presente vigencia, en concordancia y en coherencia con la normatividad ambiental, Norma Internacional ISO 14001:2015 y la austeridad del gasto; garantizando la operación y adecuado funcionamiento de la entidad en términos de eficacia y eficiencia.

Alcance

Incluye las acciones realizadas en materia de gestión ambiental institucional en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Calle 26 No. 59-65 Piso No. 2, 3 y 4 con base en los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015.

Metodología

Se realiza seguimiento al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental y plan de trabajo para la vigencia.

Desarrollo

Aspectos ambientales significativos y desempeño

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

▪ **Año 2023**

Durante esta vigencia se han mantenido las siguientes actividades para cada aspecto ambiental buscando con ello un mínimo de afectación en los mismos:

ASPECTO	AVANCE
Consumo de agua	Se mantienen los dispositivos de ahorro de consumo de agua (baños, poceta lava traperos), así mismo se realiza seguimiento y reformulación del indicador de consumo de agua quedando el mismo basado en el cálculo de consumo percapital.
Consumo de energía eléctrica	Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos; esta actividad es gestionada en conjunto con la OTI y la administración.
Residuos Aprovechables	Se continua con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH; se realiza la entrega de los residuos reciclables a recicladores de oficio autorizados por la UAESP y la administración del ECCI “Asociación de recicladores Puerta de Oro”.
Residuos peligrosos, de aparatos eléctricos y electrónicos y especiales	Se coordina gestión de entrega en <i>Reciclatón</i> realizada por la SDA para los días 20 y 21 de junio de 2023. Se reiteró solicitud de necesidad de adecuar área para el almacenamiento temporal de los residuos de acuerdo con lo establecido en la norma y de acuerdo con requerimiento que ha hecho la autoridad ambiental.
Consumo de papel	Se continua con la práctica ambiental de <i>cero papel</i> y se incentiva el uso de tecnologías de la información de manera segura; durante lo transcurrido en la vigencia hubo un consumo de 30 resmas; se debe implementar acciones que permitan al finalizar la vigencia el cumplimiento del indicador que tiene como meta establecido el consumo de 60 resmas de papel.

Proyecto fortalecimiento ambiental

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Toma de Conciencia:

Se realizaron piezas gráficas en conjunto con el equipo de comunicaciones internas donde se busca generar cultura ambiental e incentivar el desarrollo y aplicación de prácticas amigables con el ambiente; las mismas están siendo publicadas en las pantallas de la oficina y vía correo electrónico.

1-) Publicaciones:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Ambiente Sano: Se desarrollaron operativos de limpieza, mantenimiento, adecuación y recuperación de áreas con el apoyo de servicios generales, así mismo se viene entregando los residuos a los recicladores de oficio de la empresa Puerta de Oro.



Fase – Acción por el clima: se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se mantiene uso de vehículos y cargadores eléctricos, priorizando los traslados del personal en los mismos.
- Se coordina con el área de talento humano realizar estrategia de motivación para el uso de la bicicleta entre la comunidad ANH, por lo anterior se establece plan de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

trabajo el cual contempla entre otros puntos: actualizar el PESV, capacitar a los actores viales, generar campaña de expectativa.

▪ **Año 2024**

Durante esta vigencia se han mantenido las siguientes actividades para cada aspecto ambiental buscando con ello un mínimo de afectación en los mismos:

Aspecto	Avance
Residuos Aprovechables	Se realizó cambio de canecas de los puntos ecológicos de la ANH conforme al código vigente de colores para la separación de residuos en la fuente (blanco, negro y verde) que establece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 2184 de 2019. Se continúa entregando los residuos aprovechables al reciclador de oficio autorizado por la UAESP “Asociación de recicladores Puerta de Oro”, obteniendo los respectivos certificados de disposición. Se habilitó un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos aprovechables de la ANH, el cual aún requiere mejoras. Se solicitaron los diferentes avisos y señalización tanto para el área como los recipientes del área de almacenamiento de residuos aprovechables. Se reactivó la entrega de algunos residuos al programa de reciclaje a la Fundación Sanar Cáncer obteniendo los correspondientes certificados de disposición. Se gestionaron dos contenedores con la Fundación Sanar Cáncer para la recolección de tapas plásticas, los cuales fueron ubicados en zonas estratégicas de la ANH.
Residuos peligrosos, de aparatos eléctricos y electrónicos y especiales	La ANH participó el 25 de septiembre de 2024 en la campaña de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR “ruta de la limpieza” con la entrega de residuos peligrosos – RESPEL (tóners, pilas, cartuchos y luminarias); se obtiene certificado de disposición final en el mes de diciembre.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	Se habilitó un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos - RESPEL de la ANH, sin embargo, aún está pendiente adecuar las condiciones locativas y operativas requeridas por la Autoridad Ambiental. Se solicitaron los elementos con las especificaciones que se requieren para adecuar el área de almacenamiento de RESPEL.
Consumo de energía eléctrica	Se realizó un diagnóstico del sistema de iluminación de las instalaciones de la ANH con el fin de definir las directrices que permitan disminuir los consumos y hacer uso eficiente de los recursos. Se utilizaron diversas herramientas de difusión para cumplir con los lineamientos ambientales destinados a reducir el consumo de energía y agua, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 01. Se realizó seguimiento y control respecto al consumo de agua y energía con la terminación de la jornada laboral hasta las 6:00 p.m. Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos; esta actividad es gestionada en conjunto con la OTI y la administración.
Consumo de agua	Se realizó inspección a los accesorios sanitarios existentes en la ANH para identificar estado y operatividad de los mismos; así como, definir las directrices que permitan disminuir los consumos y hacer uso eficiente de los recursos. Se utilizaron diversas herramientas de difusión para cumplir con los lineamientos ambientales destinados a reducir el consumo de energía y agua, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 01. Se mantienen los dispositivos de ahorro de consumo de agua (baños, poceta lava traperos); a su vez, se continúa reportando el indicador.
Consumo de papel	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se continua con la práctica ambiental de *cero papel* y se incentiva el uso de tecnologías de la información de manera segura.



Proyecto fortalecimiento ambiental

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Toma de Conciencia:

Con el fin de fortalecer los programas y políticas del Sistema de Gestión Ambiental, la ANH ha implementado diversas herramientas y recursos destinados a promover una cultura ambiental.

1) Publicaciones:

Se realizaron piezas gráficas en conjunto con el equipo de comunicaciones internas, en aras de fortalecer la cultura ambiental e incentivar el desarrollo y aplicación de prácticas amigables con el ambiente; las mismas están siendo publicadas en las pantallas de la oficina y vía correo electrónico.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



2) Jornadas de capacitación:

En el marco de la articulación interinstitucional con autoridades y gestores ambientales se han desarrollado y participado en actividades encaminadas a promover el cuidado de los recursos naturales, especialmente con jornadas de capacitación.



Fase – Ambiente Sano: se desarrollaron operativos de limpieza, mantenimiento, adecuación y recuperación de áreas con el apoyo de servicios generales, así mismo se viene entregando los residuos a los recicladores de oficio de la empresa Puerta de Oro.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Acción por el clima: la ANH ha dado cumplimiento a cada una de las directrices dadas por presidencia de la república y autoridades ambiental de orden nacional, regional y distrital encaminadas al uso eficiente de los recursos naturales.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6.7. Gestión Financiera

Resumen ejecución presupuestal 2024

Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2024, fue aprobado por valor de \$4.444.901.542.926.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a noviembre 30 de 2024, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ha ejecutado el 98% y se ha obligado el 91% de la apropiación vigente:

Se presenta la tabla con el detalle de la información de la ejecución de gastos.

Tabla. Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2024 (millones de pesos)

Funcionamiento	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Gastos de personal	\$ 41,301	\$ 30,715	74%	\$ 30,713	74%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 11,759	\$ 11,232	96%	\$ 8,669	74%
Transferencias corrientes	\$ 3,953,811	\$ 3,951,763	100%	\$ 3,951,763	100%
Gastos de Comercialización y producción	\$ 47,106	\$ 38,025	81%	\$ 24,253	52%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 8,400	\$ 310	4%	\$ 310	4%
Total Funcionamiento	\$ 4,062,377	\$ 4,032,045	99%	\$ 4,015,707	99%

Proyecto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos nacional	\$ 184,049	\$ 175,164	95%	\$ 9,310	5%
Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética nacional	\$ 11,100	\$ 4,653	42%	\$ 1,667	15%
Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional	\$ 41,464	\$ 41,461	100%	\$ 9,847	24%
Optimización de las tecnologías de la información en el marco de la transformación digital para soportar	\$ 16,012	\$ 5,483	34%	\$ 259	2%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la transición energética de los recursos hidrocarburíferos					
Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional	\$ 129,900	\$ 100,671	78%	\$ 6,210	5%
Total ANH	\$ 382,525	\$ 327,432	86%	\$ 27,303	7%

Concepto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Funcionamiento	\$ 4,062,377	\$ 4,032,045	99%	\$ 4,015,707	99%
Inversión	\$ 382,525	\$ 327,432	86%	\$ 27,303	7%
Total Entidad	\$ 4,444,902	\$ 4,359,477	98%	\$ 4,043,010	91%

Fuente: SIIF

Resumen ejecución presupuestal 2023

Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2023, fue aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y liquidado mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por valor de \$1.754.560.656.755.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a diciembre 31 de 2023, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ejecutó el 89%, se obligó 85% y se pagó el 81%, de la apropiación vigente:

Se presenta la tabla con el detalle de la información de la ejecución de gastos.

Tabla. Ejecución presupuestal a 31 de Diciembre de 2023 (millones de pesos)

Funcionamiento	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apr. Vigente
Gastos de personal	\$ 37,682	\$ 32,100	85%	\$ 32,093	85%	\$ 32,090	85%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 10,768	\$ 9,380	87%	\$ 7,497	70%	\$ 7,457	69%
Transferencias corrientes	\$ 1,284,486	\$ 1,281,008	100%	\$ 1,280,936	100%	\$ 1,280,936	100%
Gastos de Comercialización y producción	\$ 39,435	\$ 28,206	72%	\$ 21,238	54%	\$ 19,250	49%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3,699	\$ 3,422	93%	\$ 3,422	93%	\$ 3,422	93%
Total Funcionamiento	\$ 1,376,070	\$ 1,354,115	98%	\$ 1,345,186	98%	\$ 1,343,155	98%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Servicio de la Deuda	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 5,801	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%
Total Servicio de la Deuda	\$ 5,801	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%

Proyecto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente
Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional	\$ 10,216	\$ 3,867	38%	\$ 3,576	35%	\$ 3,544	35%
Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional	\$ 40,000	\$ 40,000	100%	\$ 36,192	90%	\$ 28,200	71%
Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos nacional	\$ 201,038	\$ 95,481	47%	\$ 44,922	22%	\$ 35,732	18%
Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética	\$ 111,120	\$ 60,000	54%	\$ 60,000	54%	\$ 0	0%
Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a contratos, operación y geoservicios, de la infraestructura que los soporta y la adopción de lineamientos de seguridad y calidad de datos para el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos nacional	\$ 12,500	\$ 8,310	66%	\$ 3,089	25%	\$ 3,005	24%
Total ANH	\$ 374,874	\$ 207,659	55%	\$ 147,780	39%	\$ 70,481	19%

Concepto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro Vigente

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Funcionamiento	\$ 1,376,070	\$ 1,354,115	98%	\$ 1,345,186	98%	\$ 1,343,155	98%
Servicio de la Deuda	\$ 5,801	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%
Inversión	\$ 374,874	\$ 207,659	55%	\$ 147,780	39%	\$ 70,481	19%
Total Entidad	\$ 1,756,745	\$ 1,567,575	89%	\$ 1,498,767	85%	\$ 1,419,437	81%

Fuente: SIIF

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$407 millones, las cuales, al cierre del primer trimestre de 2023 fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales:

Tabla. Cuentas por pagar (millones de pesos)

Rubro	Valor Cta. x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 79	\$ 79	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 36	\$ 36	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 252	\$ 252	\$ 0
Inversión	\$ 41	\$ 41	\$ 0
Total Cuentas Por Pagar	\$ 407	\$ 407	\$ 0
% de Ejecución		100%	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Fenecimiento de cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2024, la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó una Auditoría Financiera, a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 (Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) y a la información presupuestal de dicha vigencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, de conformidad con las ISSAI y con arreglo a las NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Como resultado de la auditoría se destaca la opinión sobre los estados financieros, la cual

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

se brindó de la siguiente manera:

“2.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Evaluado el resultado de la auditoría, y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables, la opinión es SIN SALVEDADES, pues se concluyó que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y presentan fielmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y prescrito por la Contaduría General de la Nación.”

De igual manera, se destaca la opinión sobre la ejecución presupuestal, la cual se brindó de la siguiente manera:

“4.2. OPINION CON SALVEDADES

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de la entidad del manual de presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Según lo anterior, aunque el presupuesto fue preparado y ejecutado en gran parte de los aspectos significativos conforme con la normatividad presupuestal aplicable; la CGR emite opinión Con Salvedades sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, debido a las incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que se traducen en los hallazgos presentados, por los contratos involucrados, las incidencias fiscales y las justificaciones para la constitución de las reservas presupuestales.”

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República brindó el resultado de la evaluación relacionada con el Fenecimiento de la cuenta de la ANH, en los siguientes términos:

“6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
FENECE	

Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

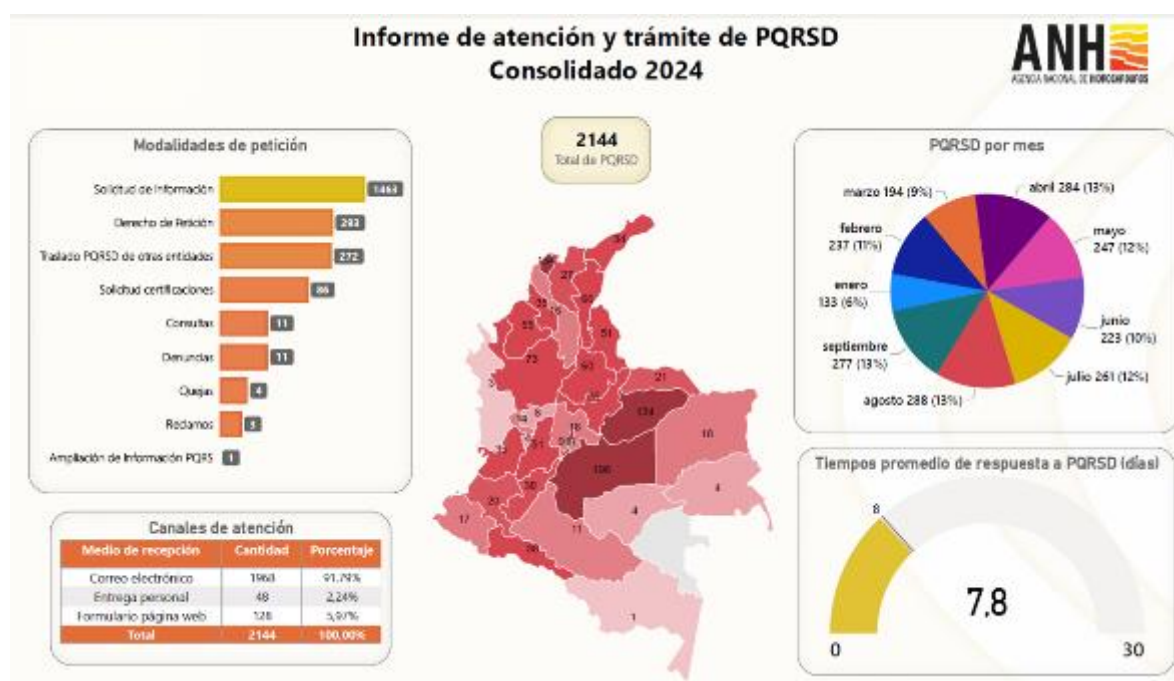
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la Contraloría General de la República FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2023.”

6.8. Participación Ciudadana

a. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- 2023.

La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- que se atendieron durante el año 2024.



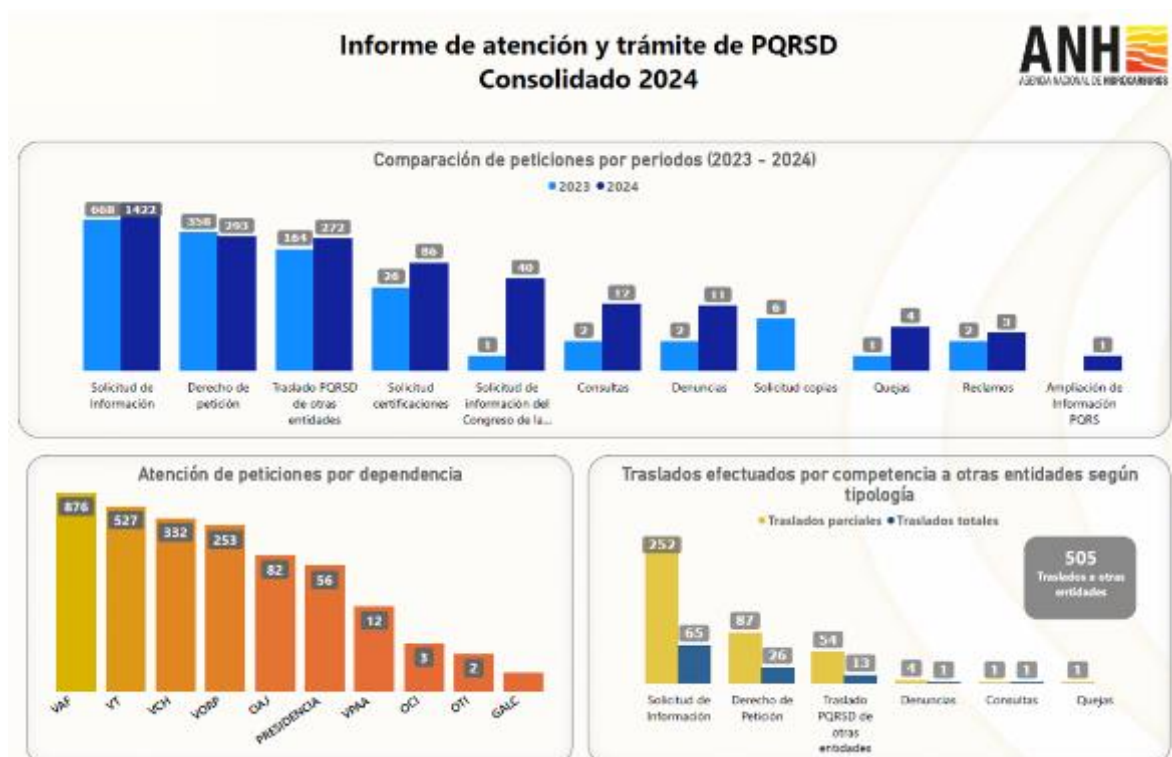
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

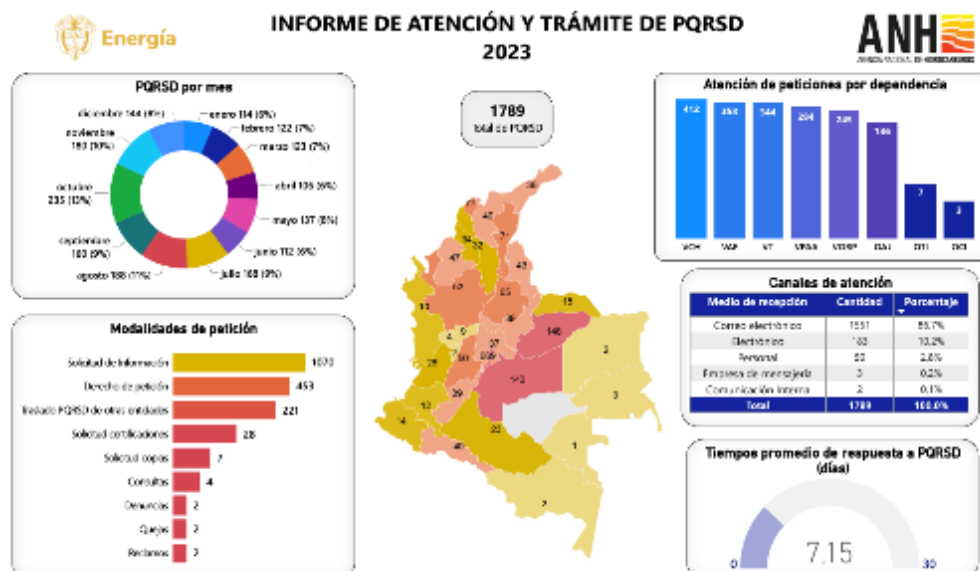
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- que se atendieron durante el año 2023.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

b. Rendición de Cuentas.

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 de desarrollar la gestión pública de acuerdo con los principios de democracia participativa, así como para facilitar el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 1712 de 2014, la ANH participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas el 12 del mes de diciembre de 2023 en las instalaciones de Compensar.



6.9. Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades

Para la vigencia del año 2024 se han desarrollado diferentes actividades con el fin de promover la implementación de la política institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades, este trabajo se estructuró en las siguientes dimensiones: actividades, capacitaciones, talleres y alianzas.

1. Actividades

Socialización de la Política de Equidad de Género Institucional:

- Objetivo: Difundir y garantizar el conocimiento del protocolo institucional entre todos los funcionarios, promoviendo su implementación y cumplimiento.

Creación de Video sobre Tipos de Violencia contra la Mujer:

- Objetivo: Concientizar a los colaboradores sobre las diversas formas de violencia hacia las mujeres y fomentar una cultura de prevención y respeto.

Cine Foro por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

- Descripción: Se presentó una película de reflexión sobre violencia de género, seguida de una ronda de preguntas y debate.
- Objetivo: Sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y reflexionar colectivamente sobre las acciones para prevenirla.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Capacitaciones y Talleres

Campaña "Hablemos de Equidad de Género en el Entorno Laboral":

- Metodología: Sesiones participativas donde los colaboradores reflexionaron sobre estereotipos, estigmas y conceptos relacionados con género.
- Objetivo: Promover un entorno laboral inclusivo y libre de prejuicios de género.

Revisión de Brechas Salariales:

- Descripción: Análisis de disparidades salariales y diseño de planes de acción específicos.
- Objetivo: Reducir las brechas salariales de género y fomentar la equidad salarial.

Taller "Vínculos Saludables":

- Contenido: Estrategias de respeto, trabajo en equipo y no discriminación en el entorno laboral.
- Objetivo: Fortalecer las relaciones laborales y garantizar un clima de trabajo armonioso.

Taller sobre Femicidio:

- Descripción: Sensibilización sobre el femicidio como la forma más extrema de violencia basada en género.
- Objetivo: Generar conciencia sobre esta problemática e identificar acciones de prevención.

Taller de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas:

- Metodología: Estudio de casos sobre los efectos de estas sustancias en la salud, las relaciones sociales y el entorno laboral.
- Objetivo: Promover hábitos saludables y prevenir comportamientos que afectan el bienestar integral de los colaboradores.

3. Alianzas Estratégicas

Con la Defensoría del Pueblo:

- Descripción: Realización de cuatro sesiones abordando los siguientes temas:
 - Discriminación y género.
 - Derechos de las mujeres.
 - Violencia basada en género contra las mujeres.
 - Deber del Estado en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.
 - Reconocimiento de derechos, rutas de acción y aplicación de aprendizajes.
- Objetivo: Generar conciencia sobre los derechos de las mujeres y fortalecer las herramientas para prevenir y atender la violencia de género.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con la Liga Colombiana contra el Cáncer:

- Actividad: Sesión de prevención sobre el cáncer de mama, incluyendo la detección temprana y el rol del hombre en el acompañamiento de mujeres diagnosticadas.
- Objetivo: Fomentar la salud integral de las mujeres y promover el apoyo activo de los hombres en la superación de la enfermedad.

Con la Procuraduría Regional de Juzgamiento del Meta:

- Capacitación: Perspectiva de género y conductas de acoso laboral y sexual.
- Objetivo: Brindar herramientas para identificar y abordar conductas inapropiadas en el entorno laboral, promoviendo un ambiente libre de violencia y acoso.

Resultados y Próximos Pasos

Estas acciones han permitido sensibilizar, capacitar y transformar el entorno laboral, fortaleciendo la equidad de género y el respeto mutuo. La organización reafirma su compromiso de continuar desarrollando iniciativas que consoliden un espacio inclusivo y respetuoso para todos.



AGENDA MAÑANA

MUJERES

Hora	Actividad
8:00 a.m.	Ingreso y registro de asistencia
9:00 a.m.	Discriminación y género
9:30 a.m.	Derechos de las Mujeres
10:00 a.m.	Break
10:30 a.m.	Violencias basadas en género contra mujeres
11:00 a.m.	Deberes del Estado en relación con la Violencia contra las mujeres
11:30 a.m.	Compromiso
12:00 p.m.	Finaliza primera parte de la jornada

AGENDA TARDE

POBLACIÓN OSIGD - LGBTI

Hora	Actividad
2:00 p.m.	Registro de asistencia y actividad rompe hielo
2:15 p.m.	Conceptualización
2:55 p.m.	Reconociendo derechos
3:45 p.m.	Rutas y acciones
4:15 p.m.	Aplicando aprendizajes
4:35 p.m.	Retroalimentación
4:50 p.m.	Evaluación general
5:00 p.m.	Finaliza jornada

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capacitación derechos humanos defensoría del pueblo



Actividad cáncer de mama en alianza con la liga colombiana contra el cáncer



Cine foro para conmemorar el día internacional de la violencia contra la mujer.



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencia 2023

Durante la vigencia del 2023, con el compromiso de contribuir a una sociedad más justa e igualitaria, la ANH a través de la resolución 10941 de 2023 adoptó la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, siendo este un avance significativo para el cierre de brechas de género en el sector.

El documento de la Política y su respectivo plan de acción atienden lo dispuesto en materia de equidad de género por el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, el CONPES 4080 de 2022 y los Lineamientos de Género del Sector Minero-Energético, constituyendo así la hoja ruta de la Entidad para la transversalización del enfoque de género tanto en su gestión interna como territorial.

Para dar cumplimiento al objetivo de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, el plan de acción se orienta bajo cinco (5) dimensiones: 1). Planificación y gestión para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 2). Arquitectura y capacidades para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 3). Ambientes laborales que favorecen la equidad de género 4). Participación, alianzas y rendición de cuentas; 5). Resultados e impactos.

A continuación, se describen las acciones realizadas durante la vigencia del 2023 para dar cumplimiento a las dimensiones del plan de acción de la política. Cada uno de los productos se encuentran sistematizados en una carpeta compartida en materia de Equidad de Género en la ANH

Dimensión 1. Planeación y gestión para la equidad de género e igualdad de oportunidades

Acciones:

1. Se realizó un análisis de la primera versión de la Política de equidad de género y se propuso realizar ajustes en la misma. Como producto de esta acción se dispone del [Documento de Análisis Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.](#)
2. Se aprobó la política institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades a través de la resolución 10941 de 2023. Como producto de esta acción se dispone de:
 - [Resolución 10941 de 2023 por la cual se adopta la Política](#)
 - [El documento de la Política Institucional.](#)
 - [El diagnostico institucional con enfoque de género, el plan de acción y seguimiento, y la matriz de indicadores.](#)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Creación del contenido para la socialización de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades con todo el personal de la Entidad. Los productos de esta acción son:
 - Parrilla de contenido de las piezas de lanzamiento y socialización de la Política
 - Piezas ilustrativas para el lanzamiento de la Política en comunicaciones internas y externas
 - Evidencia de las publicaciones del lanzamiento de la Política en comunicaciones internas y externas
 - Piezas ilustrativas para la socialización de la Política en comunicaciones externas
 - Guion del video de socialización de la Política
 - Video preliminar de la socialización de la Política
4. Se adelantó un ejercicio de análisis de género en los procesos puestos en funcionamiento en las vicepresidencias y oficinas de la Entidad. Durante la vigencia 2023 se realizaron dos mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la GSCYMA y la VAF. Los productos de esta acción son:
 - Documento metodológico para el ejercicio de análisis de género
 - Documento de Análisis de género de la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera
5. Se realizaron reuniones de articulación con el equipo de planeación de la ANH con el fin de evaluar la incorporación del enfoque de género en el Plan Estratégico Institucional. Como producto de esta acción se dispone de las evidencias de las reuniones de articulación con planeación.
6. Formulación del proyecto de inversión social con enfoque de género "Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres como una apuesta para la superación de violencias basadas en género". A corte de diciembre de 2023 el proyecto se encuentra en la ejecución y desarrollo de la tercera etapa de fortalecimiento. Como productos de esta acción se tiene:
 - Diagnóstico del proyecto de inversión social
 - Documento técnico de la formulación del proyecto
 - Desglose del presupuesto del proyecto
 - Listado de beneficiarios del proyecto de inversión social
 - Documento de la propuesta del diseño gráfico del proyecto
 - Material audiovisual de la etapa de implementación del proyecto
7. Diseño de los indicadores de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. Obteniéndose como producto la matriz de indicadores.
8. Planeación de la capacitación en presupuestos sensibles al género y ejecución del taller hablemos de género en el sector de hidrocarburos en articulación con la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

subdirección de género del Departamento Nacional de Planeación. Como producto de esta acción se dispone de:

- Metodología de los talleres de presupuestos sensibles al género con el DNP
 - Presentación diapositivas del taller
 - Listado de asistentes
 - Material visual del taller
 - Encuesta de satisfacción del taller
9. Se agregó al formato del listado de asistencia la variable sexo. Como producto se tiene el formato del listado de asistencia de la Entidad actualizado (versión 6)
10. Se realizó un análisis desde un enfoque de género de la composición del personal planta y contratista de la ANH, con fecha de corte junio 2023. Como productos se tiene la matriz de información de la composición del personal planta y contratista y la pieza gráfica del respectivo análisis.
11. Se realizó la propuesta de un formato de caracterización desde un enfoque de género al personal contratista ANH. Como producto de ello se tiene un formato estandarizado para la caracterización del personal contratista.

Dimensión 2. Arquitectura y capacidades para la equidad de género e igualdad de oportunidades

Acciones

1. Se contrataron profesionales con obligaciones contractuales específicas referentes a la actualización e implementación de la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. El cumplimiento de esta acción para la vigencia de 2024 se puede verificar con los contratos de prestación de servicios: 454 de 2023 y 452 de 2023.
2. Se formuló el Plan de Trabajo de las profesionales de género a principio de año.
3. Se formuló el plan anual de capacitación acorde a las necesidades identificadas en el diagnostico institucional con enfoque de género.
4. Se celebraron dos sesiones del Comité de Género de la ANH. La primera sesión se llevó a cabo el 24 de julio de 2023, y la segunda sesión el 02 de noviembre de 2023, como producto de esta acción se cuenta con las actas del Comité de género y las respectivas presentaciones en Power Point.
5. La alta dirección participó en dos eventos públicos para la promoción de la equidad de género:
 - Foro ACP-Equidad de género: aportes de la industrial al cierre de brechas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Evento de conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Como evidencias de la participación en estos espacios se cuenta con la Intervención de la presidencia de la ANH en el Foro ACP con su conferencia: enfoque de género en la transición energética justa, retos y oportunidades y con el discurso de apertura del evento de conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, además del material visual captado en los eventos.

6. Se redactó el contenido de 37 piezas publicadas en comunicaciones internas y de 23 piezas para su publicación en comunicaciones externas. Como producto de esta acción se encuentran las parrillas de contenido que sistematizan cada una de las piezas enviadas.
7. Se creó y actualizó la sección/micrositio de equidad de género y derechos humanos en la página oficial de la ANH. Los productos de esta acción comprenden el prototipo de la creación de la sección y el link de acceso de la sección actualizada <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/>
8. Se agregó un capítulo de equidad de género y derechos humanos (Módulo 8) en el Manual de relacionamiento con la Ciudadanía de la Entidad https://www.anh.gov.co/documents/22005/Protocolo_de_relacionamiento_con_la_ciudadania_ANH.pdf
9. Se hizo revisión en materia del lenguaje inclusivo y no sexista del documento de la resolución No. 10975 del 27-10-2023 "Por medio de la cual se fijan directrices para la administración de Talento Humano para los servidores públicos que laboran en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Dimensión 3. Ambientes laborales que favorecen la equidad de género y la igualdad de oportunidades

Acciones

1. Diseño y ejecución de la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se dispone de los siguientes productos:
 - Cronograma de actividades 16 días de activismo contra la violencia de género
 - Metodología y contenido de las actividades de sensibilización
 - Parilla de comunicaciones con las 17 piezas realizadas en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género
 - Video resumen de las actividades realizadas en los 16 días de activismo contra la violencia de género
 - Material visual de las actividades
 - Material de la conferencia Hembrujas: "Muchas voces de una lucha en la que faltan hombres"

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Propuesta campaña de sensibilización frente a las diferentes formas de violencia de género. "Botiquín para cuidarte". Como producto de esta acción se dispone del documento técnico de la propuesta
3. Articulación y promoción del curso prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la función pública. Como productos de esta acción se tiene la pieza de invitación al curso y difusión en comunicaciones internas y la base de datos inscritos/as al curso
4. Diseño y ejecución de la actividad del día del amor y la amistad con enfoque de género: mitos del amor romántico. Como productos de esta acción se tiene el documento metodológico de la actividad mitos del amor romántico y el material visual de su ejecución
5. Adopción del protocolo de prevención, atención y medidas de protección en casos de acoso laboral, acoso sexual en el ámbito laboral, y cualquier forma de discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y formulación del plan de trabajo en el marco del protocolo. Como productos de esta acción se tiene:
 - Resolución 0233 de 2023
 - Documento diagramado del protocolo
 - Plan de trabajo en el marco de la resolución 0233 de 2023
 - Diagramas del flujo de la ruta de atención del protocolo
6. Implementación de acciones de socialización en el marco del protocolo para la prevención y la atención a las víctimas, producto de esta acción se dispone de la parrilla de contenido con 18 piezas.
7. Creación del sistema de registro y seguimiento de casos de acoso sexual, violencias de género y cualquier forma de discriminación. Como productos se obtiene
 - Infografía explicativa sobre el módulo de equidad de género en DELOT para el registro de casos
 - Documento del manual de usuario del módulo equidad de género para el registro de casos. DELOT
 - Acta de recepción del sistema de información/aplicación: módulo de equidad de género con la funcionalidad de reportar casos de acoso y gestionarlos a través de la herramienta, brindando seguridad y confidencialidad al momento de reportarlo.
8. Establecer como obligación en los contratos de prestación de servicios la no realización de hechos de acoso sexual, violencias de género y cualquier forma de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

discriminación. Como producto, se tiene la obligación N° 25 en el documento de términos y condiciones contrato de prestación de servicios.

9. Formulación de siete preguntas en la encuesta de medición de clima organizacional sobre la política y el protocolo. Obteniéndose como resultado la incorporación de las preguntas a la encuesta de clima organizacional 2023.
10. Durante la vigencia se activó la ruta y se dio atención según lo dispuesto en el protocolo a un caso de acoso sexual en la Entidad.
11. Diseño y difusión de piezas de comunicación que incentivan la confianza del personal de la Entidad en el protocolo de atención.

Dimensión 4. Participación, alianzas y rendición de cuentas para la equidad de género e igualdad de oportunidades.

1. Se adelantaron acciones de articulación interinstitucional y territorial con enfoque de género en el marco de la hoja de ruta de transición energética justa. En el marco de esta acción se hizo envío al MME del plan de Equidad de Género segundo semestre 2023.
2. Se participó en espacios de articulación para el desarrollo de la agenda en materia de equidad de género con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo y otras entidades públicas. Producto de estos espacios en la carpeta de equidad de género se anexa la presentación de los avances en equidad de género e igualdad de oportunidades y la propuesta de las piezas comunicativas de la campaña "Mas mujeres sin violencias".
3. Se participó en el proyecto de promoción de igualdad de género en el sector minero-energético en Colombia - Consultoría de Canadá. Producto de esta acción se participaron en reuniones de articulación y en un ejercicio de asesoría sobre el documento de la Política Institucional de Equidad de género e Igualdad de Oportunidades.
4. Se facilitó la información necesaria para incorporar en el informe de gestión de 2024 los avances en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades
5. Se compartió la invitación a los procesos de rendición de cuentas del sector minero energético a Organizaciones de mujeres tales como Sisma Mujer, Ruta Pacífica de Mujeres y alianza tejedoras de vidas.
6. Se creó un mecanismo para dar atención a los casos de acoso sexual, violencia de género y discriminación que han sido ejercidos en contra de la ciudadanía por parte del personal de la Entidad en el desarrollo sus funciones y/u obligaciones laborales. Este mecanismo se dispone en el portal de equidad de género y derechos humanos en la página web de la ANH. Durante la vigencia no se recepcionó ningún caso a través del mecanismo. El mecanismo está dispuesto en la sección web de equidad de género y derechos humanos de la ANH <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6.10. Gestión Institucional

Proyecto de fusión entre la ANH y el IPSE.

Colombia se posiciona ante la comunidad internacional como un país comprometido con el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica. El avance hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles no sólo responde a un imperativo ambiental global, sino que también refleja las aspiraciones de prosperidad y equidad en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 - 2026. La transición energética se constituye como una prioridad estratégica, encaminada a fortalecer la resiliencia y la competitividad del país en el largo plazo.

La necesidad de una transición eficiente y efectiva hacia un modelo energético renovable y diversificado se ha tornado ineludible. Para abordar este desafío, desde el sector minero energético se ha identificado la necesidad de consolidar las instituciones reguladoras y operativas energéticas bajo una visión unificada y estratégica.

La creación de la Agencia Nacional de Energía (ANE) surge como una propuesta que atiende a esta necesidad. El respaldo a esta iniciativa se sustenta en análisis y recomendaciones de expertos en la materia, como lo demuestra el estudio de la firma Deloitte, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Este estudio, presentado al Ministerio de Minas y Energía en noviembre de 2020, concluyó que la efectividad en la administración de los recursos energéticos del país se vería significativamente reforzada por la presencia de una entidad centralizada, dedicada a la energía en su conjunto, a diferencia de la estructura fragmentada actual.

En armonía con lo anterior, la visión del Presidente de la República Gustavo Petro, junto con el apoyo e impulso de la Ministra de Minas y Energía Irene Vélez y el Ministro Omar Camacho, ha sido fundamental para dar forma a esta propuesta. El consenso es claro: la ANE debe convertirse en la entidad encargada de la administración del recurso energético colombiano, impulsando la integración de los recursos convencionales y no convencionales y liderando la transición hacia un futuro energético sostenible y resiliente.

En esta senda hacia la innovación y la optimización, la estrategia adoptada y concertada con las cabezas del sector minero energético ha sido la de la fusión. La unión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) se presenta como un paso decisivo hacia la creación, en una fase inicial, de la ANE. Esta estrategia no sólo busca simplificar la estructura organizacional y optimizar los recursos, sino que también pretende potenciar las capacidades de gestión y respuesta ante los desafíos del sector.

Desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH se estructuró el estudio técnico de la primera fase de la fusión, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) el cual se constituye un documento que abarca múltiples facetas de esta compleja operación. Comenzando con el componente jurídico, el estudio explora los fundamentos legales que permiten la fusión de entidades públicas, analizando la competencia del estado para llevar a cabo tales procesos y el marco legal específico que los regula. Esta sección profundiza en la naturaleza jurídica de ambas entidades y detalla el objeto y las funciones del IPSE, así como las implicaciones jurídicas relevantes en materia de transición energética, apoyadas por leyes y políticas específicas como la Ley 1715 de 2014, la Ley 2099 de 2021 y el documento CONPES 4075.

Por su parte, el aspecto técnico-energético del estudio se centra en la complementariedad de las funciones y competencias de la ANH y el IPSE, comparando las capacidades técnicas y operativas de ambas para asegurar una integración que no sólo sea viable sino que también potencie la eficiencia y efectividad del sector. Este análisis técnico es crucial para identificar áreas de sinergia y para diseñar un marco operativo que permita una gestión energética integrada y proactiva en el contexto de la transición hacia fuentes de energía más sostenibles. En cuanto al componente operativo, se lleva a cabo un estudio de los procesos operativos de ambas entidades para determinar cómo la fusión puede optimizar y mejorar estas prácticas. Este análisis busca identificar estrategias que aseguren una fusión fluida y funcional, manteniendo la continuidad de los servicios y la estabilidad operativa durante el proceso de integración.

Finalmente, las consideraciones transversales abordan los riesgos asociados a la fusión, desde el impacto en el personal hasta las implicaciones en la prestación de servicios. La identificación y evaluación de estos riesgos son fundamentales para desarrollar estrategias de mitigación adecuadas, asegurando que la transición hacia la nueva estructura organizativa se realice sin contratiempos y que la nueva entidad esté posicionada para enfrentar los retos futuros del sector energético colombiano.

Este estudio técnico es, por tanto, una pieza clave que respalda la decisión estratégica de fusionar la ANH y el IPSE, proporcionando una base sólida y multidimensional para avanzar hacia la creación de una entidad energética más cohesiva y capaz de liderar la transición energética en Colombia.

Posterior a estos estudios y evaluaciones como respaldo, se ha procedido a la estructuración del decreto que formalizará la fusión. Este decreto no solo reflejará la estructura y las competencias de la nueva entidad, sino que también establecerá las bases para una transición energética que integre los principios de sostenibilidad, innovación y justicia social.

Delegación funciones MME a ANH

En el contexto de la reestructuración y fortalecimiento del sector energético colombiano, la delegación de funciones del Ministerio de Minas y Energía (MME) a la Agencia Nacional de **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Hidrocarburos (ANH) representa un avance significativo hacia la consolidación de una política energética integrada y robusta. La Resolución 40234 del 23 de febrero de 2023 y la resolución 40066 del 20 de febrero de 2024, son un hito en este proceso, extendiendo las capacidades administrativas y regulatorias de la ANH para abarcar un espectro más amplio de responsabilidades energéticas.

Estas resoluciones delegan a la ANH la labor esencial de elaborar los insumos, estructurar y realizar los procesos necesarios para la selección de interesados, contratistas y operadores para proyectos derivados de los recursos energéticos, realizar las estrategias de preomoción y el apoyo necesario para la continuidad de la formulación y diseño de la política pública del MME. Dicha política abarca recursos energéticos cruciales como la geotermia, energía eólica e hidrógeno, y se extiende a la captura, almacenamiento y uso de carbono, así como a la exploración de alternativas viables para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono. Las resoluciones subrayan la importancia de estas tareas en el contexto de fuentes de energía no convencionales, un área que cobra cada vez más relevancia en la transición hacia un modelo energético sostenible.

En desarrollo de la delegación, la ANH y el MME suscribieron el Convenio No. 314 de 2023, el cual establece detalles de la delegación, entre otras, que la ANH aportará capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa para la ejecución del convenio. Este convenio es testimonio del compromiso de la ANH con el desarrollo energético del país, garantizando que cuenta con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones ampliadas de manera efectiva y eficiente.

Así mismo, es importante precisar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha emitido un concepto favorable respecto a la delegación de funciones del MME a la ANH. Este concepto, fechado el 21 de septiembre de 2023, respalda la acción administrativa del MME y reconoce la importancia de delegar funciones que contribuyan a la seguridad energética del país. La aprobación del DAFP es un componente crucial que valida la transferencia de responsabilidades, asegurando que se alinea con las políticas públicas y los objetivos estratégicos del sector energético nacional.

El 23 de febrero del 2024 se expidió resolución 40066 *“Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 40234 de 2023, por la cual se delegan unas funciones a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”*, así:

“Artículo 1. Delegar en la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento Subterráneo de Dióxido de Carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNGE, para lo cual podrá:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Realizar estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública sobre los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo.
2. Estructurar y realizar los procesos necesarios para la selección de interesados, contratistas y operadores para proyectos derivados de los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo, cuando aplique y en tanto sea competencia del Ministerio de Minas y Energía.
3. Realizar las estrategias de promoción nacional e internacional de los proyectos derivados de los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo.

En resumen, la delegación de funciones del MME a la ANH, como se detalla en la Resolución 40234 y 40066, junto con el respaldo del DAFP, es una iniciativa estratégica que refuerza el compromiso de Colombia para impulsar sus políticas de transición energética en un periodo de trascendentales cambios en el panorama energético mundial. Este proceso no solo refleja la capacidad de adaptación y liderazgo de la ANH en el sector, sino que también es indicativo de una gobernanza proactiva y de vanguardia en la búsqueda de soluciones sostenibles y de avanzada para los desafíos energéticos actuales y futuros del país.

Convenios

Convenio 314 de 2023

Convenio Interadministrativo 314 de 2023 Ministerio de Minas y Energía - MME y Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH establece como objeto en su cláusula primera: “Dar cumplimiento a la delegación de funciones realizada por el Ministerio de Minas y Energía a la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la Resolución No. 40234 de 23 de febrero de 2023, para llevar a cabo la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrogeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también, las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de Dióxido de Carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE. Los insumos a los que se refiere este artículo (sic) comprenden la elaboración de estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública, estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCE objeto de la presente delegación.”

El presente Convenio se suscribió el 02 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, se conformó el Comité de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se han realizado dos comités en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía el primero el 03 de mayo de 2023, el segundo el 14 de Agosto de 2023.

Avances Convenio Interadministrativo GGC- 314 de 2023 ANH – MME

Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica del Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos:

- *Concepto sobre la delegación de funciones propias del Ministerio dado por **HÉCTOR SANTAELLA QUINTERO**: Asesor de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minas y Energía recomienda tener presentes las faltas de especificidad anotadas en el objeto de la delegación y no hacer de los pasajes que registran tal característica cláusulas abiertas a interpretaciones extensivas que puedan entrañar riesgos para la comprensión del sentido de las encomiendas efectuadas. Igualmente se recomienda, de ser posible, en una oportunidad próxima, precisar con detalle y claridad el sentido de las fórmulas o expresiones que originan la ambigüedad referida.*
- *Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos dado por **PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA**. Se adjuntan los conceptos emitidos por MME y ANH.*

Se adelantó el Proceso de subasta eólico offshore Convenio DIMAR-ANH de la siguiente manera:

- El 12 de julio de 2023 DIMAR y la ANH suscribieron el convenio interadministrativo No. 546 de 2023, en el cual DIMAR designó a la ANH como administradora del primer proceso competitivo para la asignación de permisos de ocupación temporal con destino a la generación de energía eólica costa afuera.
- La ANH elaboró un paquete de información técnica para ponerlo a disposición de los interesados en la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. El paquete contiene información de más de 16 entidades del sector público en Colombia sobre el área ofrecida en el proceso.
- El 27 de octubre de 2023, la ANH publicó el borrador de pliegos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 1 de diciembre de 2023, la ANH publicó las respuestas a aproximadamente 400 preguntas recibidas durante el periodo de consulta pública del borrador de pliegos de la primera Ronda Eólica de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 4 de diciembre de 2023, la ANH publicó los pliegos definitivos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El 5 de diciembre de 2023, la ANH lanzó junto con el Ministerio de Minas y Energía y la DIMAR, la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP-28.

Considerando que actualmente la ANH avanza en la ejecución de diferentes proyectos sobre geotermia, hidrógeno blanco y energía eólica costa fuera, y que el convenio contiene otros compromisos específicos en materia de transición energética.

En el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH se suscribieron algunos contratos de los cuales 10 fueron supervisados desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la siguiente manera:

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
1	Ana María Orozco Idrobo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de hidrocarburos para potenciales de reemplazo con fuentes alternativas de energía y otras alternativas de descarbonización como cambios en modos de comportamiento, así como las implicaciones para diferentes regiones del país para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 108.000.000
2	Ana María Ramírez Tovar	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 148.879.060
3	Olga Lucia Rojas Solorzano	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa.	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/11/2023	\$ 68.000.000
4	John Alexander Sánchez Cardozo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en la modelación matemática y simulación de escenarios de transición energética, que consideren potenciales cambios tanto en la oferta como en la demanda de hidrocarburos, y en diferentes escalas	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 120.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
		temporales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa			
5	Simón García Orrego	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis subregional y georreferenciado de diferentes potenciales de oferta de hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía a gran y pequeña escala, e implicaciones de los diferentes escenarios de transición energética para los territorios, tanto a nivel de oferta y demanda de energía como de impactos sociales y ambientales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 95.000.000
6	Juan Camilo Zapata Mina	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de consumo energético a nivel industrial, y/o modelos de simulación y optimización aplicados al sector energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.530.107
7	Juan Sebastián Roncancio Arévalo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para generar estrategias de potenciales mercados locales de energía y planes relacionados con eficiencia energética para el sector para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	31/12/2023	\$ 92.529.000
8	Simón Mateo Ramírez González	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para el apoyo a la implementación de la red del conocimiento y las estrategias de gestión del conocimiento, gobernanza y del gobierno de datos del sector minero energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 61.969.734
9	Russby Liliana Castañeda Hernández	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar estructuración de proyectos de inversión del sector relacionados con energía y generación distribuida en el marco de la transición energética justa, para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 108.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
10	Álvaro Alejandro Gámez Peñaranda	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 - 2023 ANH, para apoyo al desarrollo del componente normativo en materia de diagnóstico normativo, propuesta para el cierre de brechas y propuesta de marco legal, reglamentario y de política pública del sector minero energético para la definición de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.529.000

Convenio 460 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-460-2023 suscrito con Ministerio de Minas y Energía – MME Agencia Nacional de Minería- ANM Instituto De Planificación y Promoción De Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE Unidad De Planeación Minero Energética – UPME Comisión De Regulación de Energía y Gas - CREG Servicio Geológico Colombiano – SGC, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros, de apoyo logístico y de comunicación, para el fortalecimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, que permitan promover y facilitar la estructuración y desarrollo de los cometidos misionales y sectoriales”*

Supervisor del Convenio (VAF): Fabian Camilo Rojas Barrera

Convenio 485 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-485-2023 suscrito con Ministerio De Minas (MME) Agencia Nacional De Minería (ANM) Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Las Zonas Interconectadas (IPSE) Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) Servicio Geológico Colombiano (SGC) Universidad Nacional De Colombia, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la estructuración y desarrollo de procesos de educación continua e investigación en relación con las funciones a cargo de cada una de las partes.”*

Supervisor del Convenio (VAF): Fabian Camilo Rojas Barrera

6.11. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

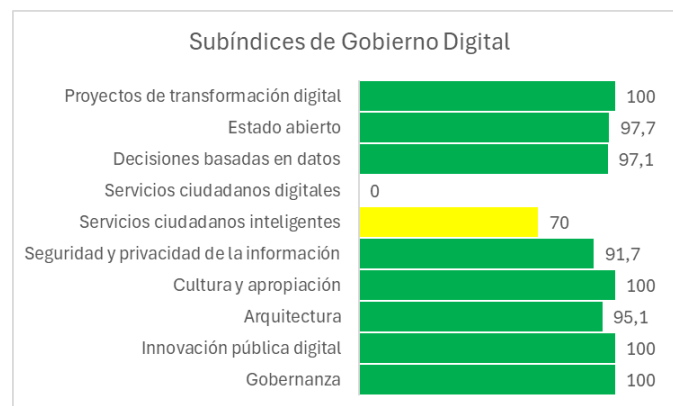
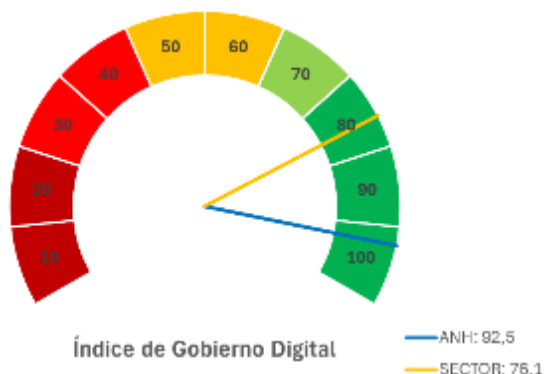
Política de Gobierno Digital

La ANH ha implementado proyectos de Tecnologías de la Información - TI enfocados al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, alineado con el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con los que se busca mejorar la gestión y fomentar el uso de las TICs en las labores diarias de los servidores públicos y aumentar los canales de atención y los servicios a la ciudadanía.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se lideró la implementación de los siguientes proyectos en la vigencia 2023 y el transcurso del 2024 para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad y en cada uno de sus habilitadores, elementos transversales, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, obteniendo los siguientes resultados:



Las principales actividades por elemento fueron:

a) Elementos Transversales (Gobernanza e Innovación Pública Digital)

- La entidad implementa las redes sociales para transmitir información a los grupos de valor.
- Publicación de proyectos de normatividad para la consulta a la ciudadanía y grupos de interés.
- Generación de soluciones tecnológicas como la participación en el proyecto Intégrame y el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información para las áreas misionales.
- Optimización de recursos tecnológicos a través del proyecto sectorial de la plataforma intégrame (Recursos BID).
- Participación en el quinto encuentro del equipo transversal de Gestión del conocimiento con el DAFP.
- Implementación de centralización de tableros de control en Power BI para usuarios internos y externos.
- Elaboración de propuesta de instrumento de medición de obsolescencia de herramientas informáticas.
- Suscripción del contrato 538 de 2024 en el que se utiliza la metodología de innovación CoCreArE de innovación de MinTIC para continuidad de negocio, ciberseguridad y gobierno de datos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

b) **Habilitadores (Arquitectura, Cultura y apropiación, Seguridad y Privacidad de la información, Servicios Ciudadanos Digitales)**

- Definición del Modelo de Gobierno y Gestión de TI.
- Formulación del Proyecto de Inversión “Optimización de las Tecnologías de la Información en el Marco de la Transformación Digital para soportar la Transición Energética de los recursos hidrocarburíferos” con un horizonte del 2024 al 2026 teniendo como base el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI formulado en la vigencia anterior.
- Formulación y seguimiento a la ejecución del PESI 2024 – 2026
- Renovación del licenciamiento y equipo fuera de ciclo de vida útil de la seguridad perimetral a nivel de infraestructura y software (Contrato 261 de 2024).
- Realización de campañas de concientización en materia de seguridad y privacidad de la información
- Creación y actualización de instrumentos del SGSI (Guía de Indicadores, Gestión de Incidentes, entre otros)
- Actualización del Catálogo de servicios de TI.
- Seguimiento de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
- Actualización del derecho de uso del direccionamiento IPv6 para la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Adquisición de productos, bienes y servicios de TI a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y los Acuerdos Marco de Precios – AMP.
- Capacitación a colaboradores de la Agencia en temáticas de tecnología, Gobierno Digital, transformación digital, creación de valor público y seguridad de la información.
- Implementación de canales virtuales para la recepción de PQRS, el trámite inscrito en el SUIT y atención virtual.
- Contratación de soporte del Agente Virtual SILVIAA con integración de ChatGPT (IA) para las peticiones recibidas (Contrato 202 de 2024)

c) **Líneas de Acción (Decisiones basadas en datos, Estado Abierto)**

- Implementación de Tableros de control de hidrocarburos en la plataforma intégrame.
- Generación de tableros de control internos que apoyen la toma de decisiones y su centralización a través de un único punto para usuarios internos y externos.
- Ejecución de actividades de estandarización del dato a partir de los datos maestros definidos en la entidad para la disminución de situaciones de calidad.
- Actualización de los datos abiertos de la entidad en el portal de datos abiertos del estado colombiano.
- Inclusión de conjunto de datos de producción de crudo consolidado.
- Actualización del sitio web para cumplir lineamientos de acceso a la información, de sede electrónica y accesibilidad web.

d) **Proyectos de Transformación Digital**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

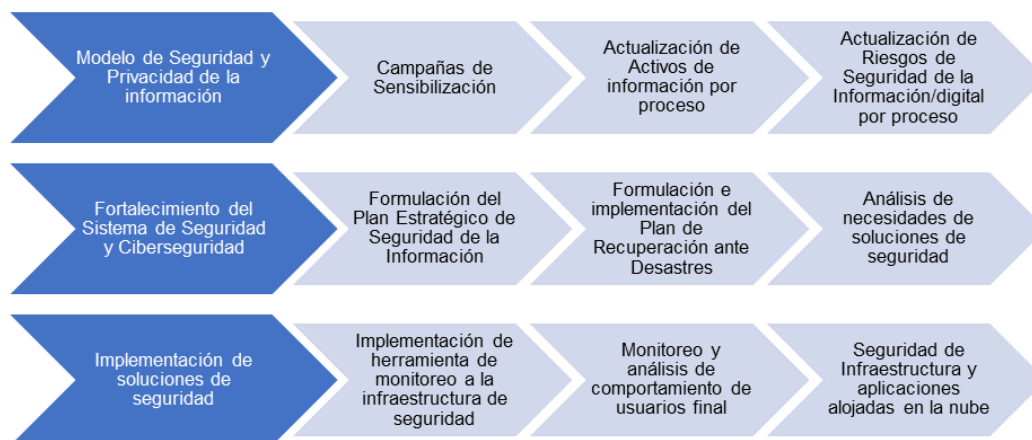
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Digitalización de procesos con la implementación del Sistema de liquidación de Derechos Económicos, a través del cual se permite a los usuarios de las operadoras generar la recepción de pago del derecho económico o contractual y a los usuarios de la ANH generar las liquidaciones oficiales de los derechos, derivados de la exploración y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano.
- Uso de servicios en la nube a través de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.
- Herramienta tecnológica CUBES para la generación de certificados digitales con salida gráfica que detalla las relaciones espaciales entre el Mapa de Tierras de Hidrocarburos y elementos geográficos como Predios, Proyectos, Entidades Territoriales (nivel departamental, municipal y veredal), identificando las áreas geográficas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos en el país.
- Configuración de infraestructura de Blockchain para los ciclos de los procesos de asignación de áreas para cuando sea requerido por la entidad o el Gobierno.
- Sistema de Información para la administración y seguimiento de contratos de Hidrocarburos entre la ANH y las empresas operadoras, incluyendo la presentación los informes contractuales y regulatorios requeridos en virtud de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Aprovisionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Monitoreo de Fiscalización.
- Apoyo tecnológico en el proceso misional de fiscalización con la adquisición de las suscripciones a portales para obtención de imágenes satelitales y de radar de alta resolución.

Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

la Oficina de Tecnologías de la Información desarrolló actividades para promover la seguridad de la información, como se detallan a continuación:



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se obtuvo un resultado del **95,2%** en el avance de la Política de Seguridad Digital de acuerdo con la medición del desempeño del FURAG con corte al 2023.

Referente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se presenta un aumento en la calificación del dominio de Gestión de Activos de 93 a 96, correspondiente a la gestión de liderazgo y acompañamiento a los veinte (20) procesos de la Entidad sobre la actualización del inventario y clasificación de activos de información y de la identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información/digital.

De otra parte, como ejercicios de apropiación en materia de seguridad y privacidad de la información se ha llevado a cabo la Campaña Dime que Sí, para sensibilizar y capacitar a los funcionarios en aspectos de Seguridad Informática y Digital, con dieciocho (18) comunicaciones de sensibilización con corte al 31 de diciembre de 2023 y cuatro (4) en lo corrido del 2024. Así mismo se ha realizado dos (2) charlas sobre compras online seguras y uso de redes sociales de manera segura. También se elaboraron dos formularios tipo curso básico y técnico, los cuales se han venido ajustando para proponerlos como parte de la inducción de la Entidad.

Desarrollos in-house

En lo corrido del año 2023, se continuó con la estrategia de desarrollos in house para satisfacer las necesidades del core de negocio de la entidad, así como los requerimientos que han sido escalados a la Oficina de Tecnologías de la Información, manteniendo en cada desarrollo las fases de levantamiento de requerimientos y documentación, diseño de la solución, desarrollo, pruebas de certificación con usuarios e implementación, todo el proceso de manera conjunta con las áreas misionales.

Los frentes de trabajo de la estrategia de desarrollos in house fueron los siguientes:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



a. Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos –GECO e Informes Contractuales:

En el 2023 se desarrollaron y publicaron los siguientes módulos del sistema:

- Módulos principales GECO

Cliente funcional: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – VPAA, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

El Sistema GECO tiene como objetivo la administración de los Contratos de Hidrocarburos, actualmente, de los que ha suscrito la ANH con las empresas de exploración y producción E&P, su titularidad y los compromisos establecidos para cada fase de los contratos, es decir, exploración, evaluación y explotación.

El desarrollo de este sistema comenzó a partir de la decisión de actualización y modernización del sistema antiguo de seguimiento a contratos de hidrocarburos, denominado SSCH, el cual fue adquirido su desarrollo en el año 2013. Después de casi una década en estado operativo, y aún con el mantenimiento que se le ha otorgado, este sistema ya se encuentra en un estado de obsolescencia tanto tecnológica, como funcional dado que no responde a todas las necesidades del negocio ni a las dinámicas actuales de la ANH en el seguimiento a los contratos.

Para el año 2023 se realizó el desarrollo de una nueva versión de la administración de los contratos, que comprende su creación desde su firma, la asignación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

fases y compromisos y la asignación de su titularidad con los socios correspondientes.

De otra parte, en esta versión, se entregaron las funcionalidades para las modificaciones principales que se gestionan en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de los contratos por intermedio de Actos Contractuales, almacenando la trazabilidad de los cambios de los contratos como información base para obtener una hoja de vida general más adelante.

Nueva versión titularidad - Compañías

The screenshot shows the GECON system interface. The sidebar on the left contains navigation icons for 'Inicio', 'Emisión de Contratos', 'Seguimiento', 'Actos Contractuales', 'CONTRATOS', and 'Información Vigencia'. The main content area is titled 'Nueva versión titularidad - Compañías' and features a table of contracts and a form for adding new contracts.

Id	Nombre	Fecha	Estado	Tipología	Valor
1	Contrato de...	12/12/2019	Activo	...	...

Form fields include:

- Compañía:** Dropdown menu.
- Id Contrato:** Text input.
- Id Contrato Original:** Text input.
- Fecha:** Date picker.
- Observaciones:** Text area.
- Guardar:** Button.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Funcionalidad de actos contractuales

Consulta

*Contrato

COL 1 (E&P)

*Dependencia Responsable

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

*Acto Jurídico

Cesión

*Declaración

Cesión

*Estado

Suspensión Presidente ANH

Número

1

*Asunto

CESIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Estado Final

Formalizado

*Fecha

27-07-2022

Enviar

Recibir

Medio de Envío

Tipo Remisión

Fecha Novedad

Número de Radicado

Fecha de Alerta

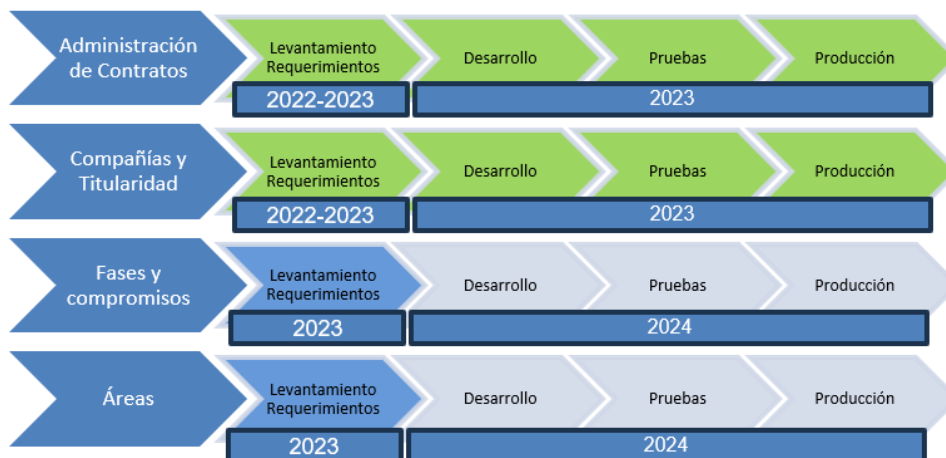
Observación

De otra parte, se realizó en el 2023 la abstracción de los servicios del módulo de tareas para que el nuevo Sistema GECHO pudiera consumirlos desde las nuevas funcionalidades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estado Sistema GECOH



En el anterior sistema SSCH se registraban los compromisos y su seguimiento de forma manual, lo que acarreaba un tiempo considerable para las tareas de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. En el año 2021 se tomó la decisión de desarrollar el reporte de los planes, programas y los informes de ejecución para cada fase para que estuviera disponible para su reporte directo por parte de las empresas operadoras E&P y que la ANH desde el Sistema de Seguimiento de Contratos hiciera la verificación de la información para solicitar modificaciones y ajustes a lo presentado. En los siguientes apartados se profundizará en cada uno de estos informes.

- Informe Programa Exploratorio - PROEX

Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE

Al inicio de cada fase exploratoria de los Contratos de Hidrocarburos E&P las compañías operadoras mediante este módulo pueden realizar el cargue de la información de lo programado, desde la sección de PROEX Inicial y la presentación del Informe Mensual de Actividades- IMA, y de otra parte la ANH puede tener acceso a lo presentado y a realizar su verificación respectiva.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Informe PROEX

Inicio / PROEX - Informe Programa Exploración

Inicial
Avances

Contrato

FASE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RADICADO	FECHA RADICADO	ACCIONES

El desarrollo tanto de la captura del informe PROEX, su verificación y los informes mensuales de actividades fueron elaborados en el 2022, no obstante, no se realizó un proceso completo de pruebas funcionales sino hasta el último trimestre del año 2023 y se realizaron pruebas de los usuarios funcionales de la GSCE de los últimos ajustes identificados, para poder ponerse a disposición de esta dependencia para el plan de puesta en operación o funcionamiento con las empresas operadoras E&P.

- Informe Ejecución Semestral -IES (Exploración)

Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración

El Informe de Ejecución Semestral -IES es presentado por las compañías operadoras de los Contratos E&P sobre la ejecución frente a lo planeado en las diferentes instancias del contrato. Este informe incluye la ejecución del informe PROEX, las actividades exploratorias adicionales, la ejecución de la fase de evaluación, de explotación y de Planes de Beneficios a las Comunidades.

Se desarrollaron los requerimientos del IES para la fase exploratoria que tiene como insumo lo desarrollado para el informe PROEX, es decir, depende de la ejecución de pruebas funcionales de aquel informe.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Informe Programa de Trabajos en Explotación - PTE**

Cliente funcional: Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción - GSCP

El Informe de Programa de Trabajos de Explotación– PTE lo deben presentar las compañías operadoras de los Contratos E&P para las actividades de explotación por cada área con una frecuencia anual, que incluye el cronograma y presupuesto para su ejecución, registrando inversiones, gastos y pronósticos de producción para las siguientes cuatro vigencias.

Desde el año 2021, las operadoras se encuentran realizando el reporte de la información del PTE mediante la aplicación web. Para la presentación de la vigencia 2023 se realizaron ajustes solicitados por parte de la GSCP, los cuales fueron puestos en producción en el mes de noviembre y las operadoras que tenían términos para presentar el informe hasta 30 de noviembre realizaron la presentación del informe de forma exitosa. Sin embargo, la verificación del informe por parte de la GSCP hasta la fecha se estaba realizando en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH.

Durante el 2023, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para el levantamiento de requerimientos y actualización de la funcionalidad de verificación de los informes presentados por las operadoras teniendo mejoras a nivel de rendimiento, usabilidad y mejoras en los tiempos de verificación por parte de los funcionarios de la ANH. Esta funcionalidad que permite verificar y solicitar complementos a las operadoras se encuentra en fase de pruebas finales para ser puesto en operación al final del 2023 y permitir realizar la verificación de los informes PTE de 2024.

Las operadoras cuentan con la aplicación web para realizar la presentación del informe desde 2022, sin embargo, la funcionalidad para verificar este informe actualmente se encuentra disponible en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH. Durante el último trimestre de 2023 se realizó el levantamiento de los requerimientos con el objetivo de realizar la migración de esta funcionalidad al nuevo Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos – GECO. En el 2024 se realizó la contratación del desarrollador para culminar con el desarrollo implementado de forma prioritaria la verificación de la ejecución del informe PTE.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Funcionalidad de PTE

Se puso en operación en noviembre de 2023 la captura del informe PTE para las empresas operadoras y entrega a la GSCP la verificación, solicitud de complemento del informe para ser puesto en operación.

Funcionalidad Ejecución PTE

b. Desarrollos Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP

A continuación, se resumen los avances relacionados con los desarrollos in-house realizados por la Oficina de Tecnología de la información para el año 2023, para la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Sistema de Liquidación de Derechos Económicos (SLIDE)**
Cliente funcional: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos de la VORP, con el objetivo de automatizar el proceso de liquidación derechos, acorde a los lineamientos parámetros establecidos en las minutas de los contratos.

Para SLIDE durante la vigencia en mención se desarrollaron las siguientes actividades sobre los Derechos económicos y Contractuales.

Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales - SLIDE



The screenshot displays the SLIDE system interface. The header includes the ANH logo and the text 'SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y DERECHOS CONTRACTUALES'. The left sidebar contains a menu with options like 'Configuración', 'Facturación', 'Administración de Tarifas', 'Liquidación Oficial', 'Recepción de Pagos', 'Contratos', 'Reportes', and 'Módulos'. The main area shows the 'Liquidación Oficial' module with fields for 'Derecho Económico o Contractual', 'Operador', 'Contrato', 'Año', and 'Semana'. Below these fields is a 'Consultar' button. At the bottom, there is a table with columns for 'Selección', 'Operador', 'NT', 'Contrato', 'Semana Liquidada', and 'Periodo'.

Selección	Operador	NT	Contrato	Semana Liquidada	Periodo
☐	ACORPES S.A.	2009	2009 - ASP	Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración y Explotación (Producción)	1 Semestre de 2009

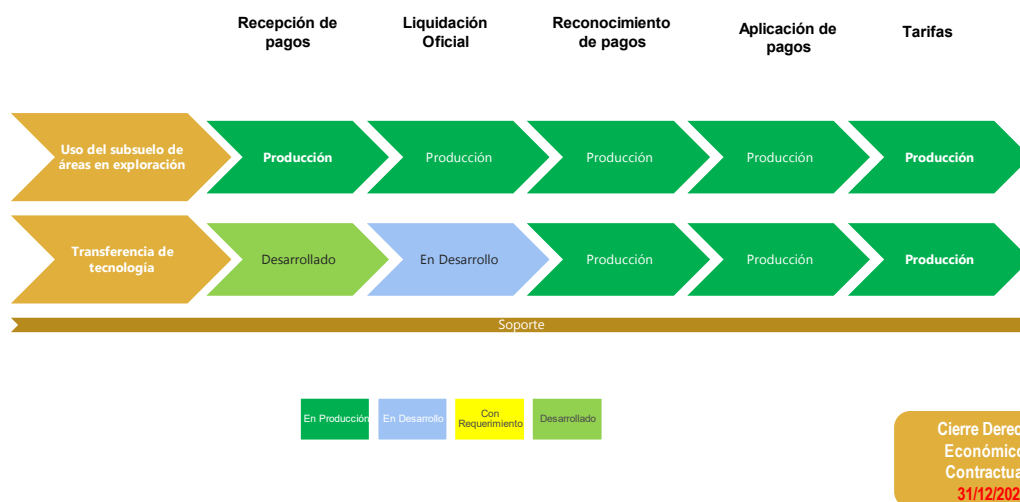
- Derecho Económico por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
 - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Tarifas (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
 - ✓ Parametrización de Contratos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
- Derecho Contractual de Transferencia de Tecnología por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
 - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo, Pruebas)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo)
- Reconocimiento y Aplicación de Pagos para los derechos de Uso del subsuelo Áreas en Exploración (Desarrollo, Pruebas)
- Implementación de verificación de la liquidación Oficial para todos los Derechos Económicos antes de su cambio de estado final. (Desarrollo)

Productos Derechos Económicos y Contractuales



- Sistema para la Gestión de Operaciones en Pozos - GOP Cliente funcional: Gerencia de Operaciones y Reservas

Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo al grupo de fiscalización de la VORP, con el fin de presentar, aprobar, radicar y hacer seguimiento a los trámites asociados a las operaciones en pozo, a través del registro de los formularios e informes establecidos en la normatividad vigente.

Entre las actividades que se han desarrollado se encuentran las siguientes:

- El sistema GOP pasó de ser un módulo del sistema SOLAR a ser un sistema aparte
- Se tomó la decisión de implementar lo desplegado en la nube de Azure a la Arquitectura On-Premise en la ANH con el fin de optimizar recursos.
- Se implementó la Fase II del sistema que fue comunicada mediante la CIRCULAR No. 0009 DEL 28-04-2023, en la cual se pone a disposición de la industria y de la ANH las siguientes funcionalidades:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Forma 7 CR (Solicitud de Trabajos Posteriores)
- ✓ Forma 10CR (Aprobación de Trabajos Posteriores)
- ✓ Forma 10ACR (Forma de Abandono)
- ✓ Informe de Taponamiento y Abandono
- ✓ Solicitud de Suspensiones y sus Prorrogas
- ✓ Implementación del manejo de nuevos Estados y Etapas para todo el sistema.

Para la Fase III del Sistema, durante esta vigencia se realizó el levantamiento de requerimientos, desarrollo y pruebas de esta Fase la cual incluyó el formulario para registro de Pozos Antiguos y su implantación dentro de la Fase II, de tal forma que un pozo perforado antes de abril de 2021 pueda registrar todos sus trámites dentro del sistema GOP sin haber nacido en él, es decir registrar sus suspensiones, trabajos posteriores o abandonos.

Sistema de Gestión de Operaciones en Pozo - GOP

Para la Fase IV del Sistema, el desarrollo está orientado a desarrollar tres Formas Ministeriales y realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades a Fases ya existentes, en esta vigencia se ha logrado:

- Forma 8 - INFORME SOBRE PRESIÓN ESTÁTICA DE FONDO (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
- Forma 13 – PERMISO – PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PRESIÓN FONDO (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
- Forma 14 – REGISTRO DEL ORIGEN DEL AGUA (Levantamiento de requerimiento)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Desarrollo de nuevas funcionalidades Fase I y Fase II:
 - ✓ Abandono de Secciones (Levantamiento de requerimiento)
 - ✓ Abandono Temporal (Levantamiento de requerimiento)
 - ✓ Implementación de Estados No Aprobado (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
 - ✓ Versionamiento de la Forma 6CR y Forma 10ACR (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)

Productos Sistema GOP



- Sistema de Gestión para el registro y generación del Informe de Recursos y Reservas - IRR

Cliente funcional: Gerencia de Operaciones y Reservas

En esta Vigencia se realizó el levantamiento de los requerimientos que conformarán el nuevo sistema para Registro y Generación del IRR.

Se levantaron los requerimientos de las funcionalidades para las Fases:

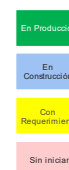
- Fase I – Alistamiento y Cargue de Información
 - ✓ Interoperabilidad y Disponibilidad de información
 - ✓ Cargue de Recursos y Reservas
 - ✓ Cargue de Prospectos
 - ✓ Presentación del IRR
- Fase II – Análisis y Depuración de Información
 - ✓ Cambio de estado
 - ✓ Depuración de campos con informe

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Reclasificación de Volúmenes
- ✓ Discriminación de Volúmenes
- Fase III – Reportes y Consultas
 - ✓ Estado de carga tabla de reservas
 - ✓ Estado de carga tabla de prospectos
 - ✓ PETRÓLEO Informe Reservas Pronóstico & Regalías
 - ✓ GAS Informe Reservas Pronóstico & Regalías
 - ✓ Generalidades
 - ✓ Comparativo reservas por vigencia
- Transversales
 - ✓ Administración de Plantillas
 - ✓ Permisos Extemporáneos
 - ✓ Parametrización

Productos IRR - Levantamiento de requerimientos



c. Certificados de Ubicación Espacial – CUBES

Cliente funcional: Vicepresidencia Técnica

Se adelantó el desarrollo del Certificado de Ubicación Espacial - CUBES de Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos -RUTY y de Consulta de Yacimientos, con los cuales se generan certificados con componentes georreferenciados, identificando relaciones espaciales de sitios o áreas geográficas relacionadas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano. Estos CUBES han sido sujetos a modificaciones por la actualización del modelo de datos manejado por Geomática.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Referente al CUBES Predios Unidad de Restitución de Tierras -URT, con el que realiza la consulta de la relación geográfica entre un predio o área de interés con bloques de contratos de hidrocarburos vigentes en el Mapa de Tierras de la ANH, según los parámetros definidos por el usuario, se realizaron mesas de trabajo con la URT para validar el funcionamiento de la aplicación a través de la cual se consume la información y se logró el acceso a esta información para cerrar el desarrollo, realizar las pruebas y hacer su publicación.

Se desarrollaron los ajustes solicitados por el área funcional para los CUBES mencionados y los procesos de pruebas funcionales para hacer la puesta en operación.

Imagen de referencia de CUBES



d. Aplicación de recepción de documentos Ronda Eólica

Cliente funcional: Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, DIMAR

En el 2023 se desarrolló una aplicación que permite el envío de documentos para la habilitación de empresas interesadas en el proceso de Asignación de Áreas en el primer Proceso de selección de energía Eólica, en el que la ANH es el operador del proceso que lidera la DIMAR.

Esta aplicación permite a los interesados el envío de múltiples archivos para las etapas de habilitación y subsanación a partir de diciembre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Registro aplicación Ronda Eólica

Carga de archivos - Ronda Eólica

Tipo de archivo	Nombre de archivo	Fecha creación	Acciones
CAPACIDAD JURIDICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:38 p. m.	Examinar
CAPACIDAD FINANCIERA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:38 p. m.	Examinar
CAPACIDAD TECNICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:39 p. m.	Examinar

Esta aplicación ha sido el soporte para la recepción de documentos de habilitación llevada a cabo desde octubre de 2024.

e. Centro de Estudio de Cuencas Colombianas – CECC / Seguimiento Convenios

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

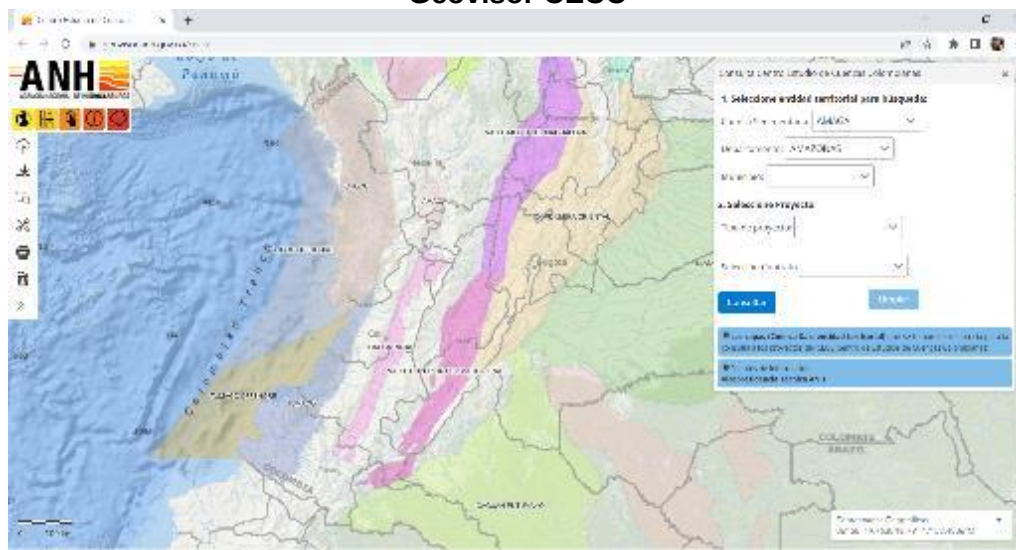
Cliente funcional: Grupo de Planeación, Vicepresidencia Técnica - VT, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - VCH, Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP

En el 2023 se decidió ampliar el alcance del desarrollo como una aplicación que fuera usada como repositorio de información y consulta sobre los productos obtenidos en convenios y contratos misionales que suscribe la ANH con otras Entidades, que tendría las siguientes características:

- Permitir obtener reportes de Convenios Individuales, Reportes Consolidado de Convenios, Reportes de Convenios sin Contratos Asociados y Reportes de Productos Contratados.
- Poder conocer que Convenios ha suscrito la ANH con otras Entidades con relación a un determinado producto.
- Permitir a la Oficina de Planeación hacer seguimiento a la gestión que realizan los supervisores sobre los Convenios.

Se avanzó en un 90% en el análisis y diseño del sistema, Se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron diecisiete (17) historias de Usuario, no obstante, no se ha obtenido la aprobación por parte de las áreas funcionales para hacer los ajustes necesarios a los mockups e historias de usuario e iniciar el desarrollo y está pendiente la reanudación de este proceso una vez dicha aprobación se dé.

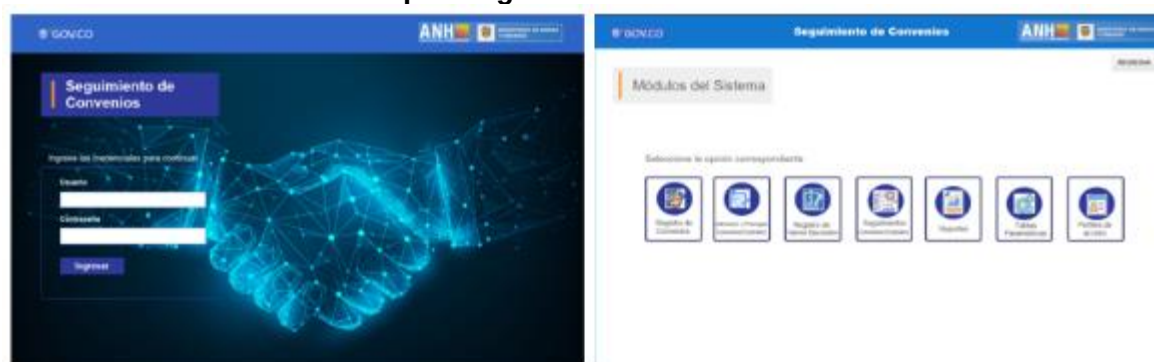
Geovisor CECC



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Prototipos seguimiento de Convenios



f. Aplicación de Procesos Judiciales

Cliente funcional: Oficina Asesora Jurídica - OAJ

Es una aplicación que puede ser utilizada como repositorio de información y consulta sobre los Procesos Judiciales “Demandas” que han sido entabladas contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- El sistema permitirá llevar un control automático sobre el vencimiento de términos generando alertas a los abogados responsables de cada Proceso.
- Se podrá conocer cuáles son las causas de litigio más recurrentes en las demandas contra la ANH.
- Permitirá consultar cuáles son los Procesos cuyas pretensiones económicas sean las más altas.
- Se podrá conocer cuál es el despacho judicial en el que reposa el Proceso.

Para 2023 se culminó el análisis y el diseño del sistema con sus respectivos mockups e historias de usuario de la primera versión, se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron tres (3) historias de Usuario sobre el alcance acordado para la primera versión.

g. Herramienta para asignación de Parqueaderos

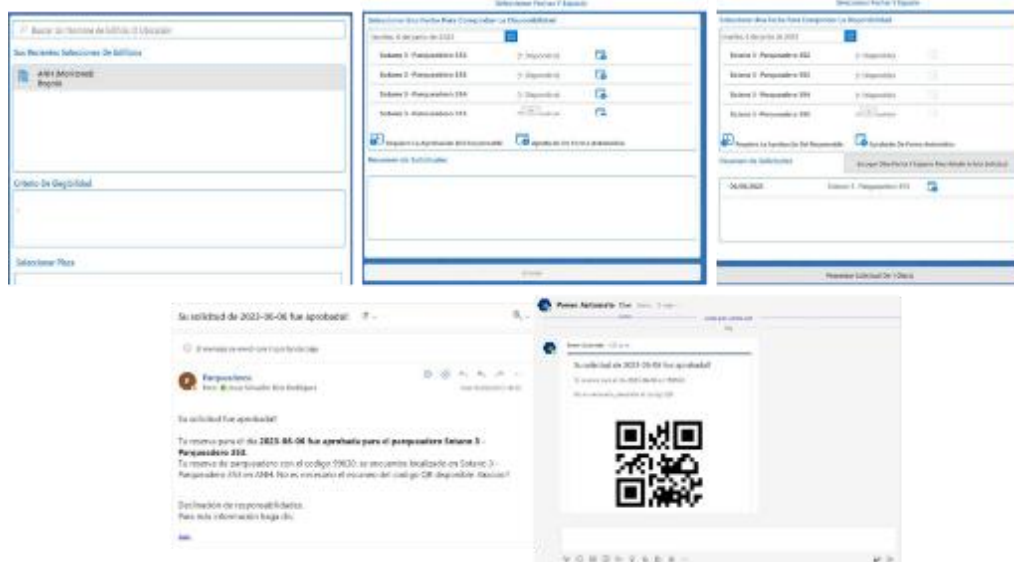
Cliente funcional: Vicepresidencia Administrativa y Financiera- VAF

Se desarrolló una solución que permite la asignación automática y controlada de parqueaderos para los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Entidad. Esta aplicación funciona en conjunto con Microsoft Teams y el Directorio Activo, optimizando el tiempo de gestión por parte de las personas encargadas de administrar y asignar los parqueaderos, así como de su control y trazabilidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Aplicación de asignación de parqueaderos

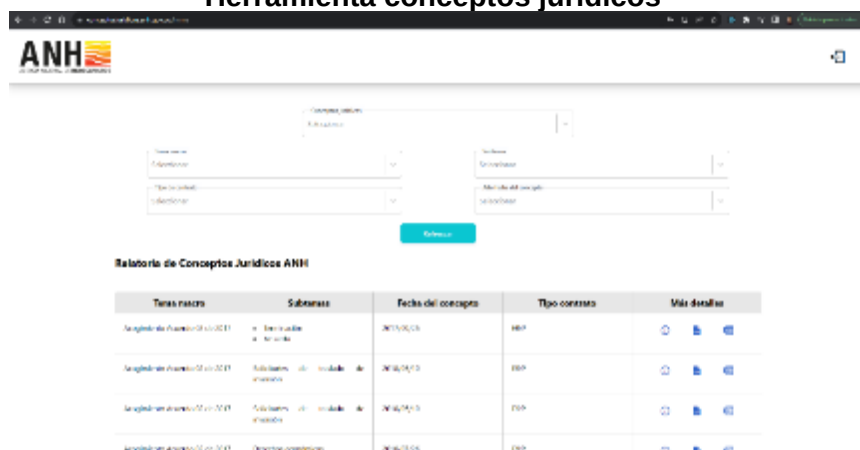


h. Herramienta para consolidación y consulta de conceptos jurídicos

Ciente funcional: Oficina Asesora Jurídica

En el primer semestre del 2023 se hizo el desarrollo de una solución que permite la consulta de los conceptos jurídicos, tomando como instrumento las bases de datos de relatoría de conceptos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH y de complemento asociativo de los conceptos jurídicos y demás documentos con los que cuenta Entidad y se encuentra actualmente en operación.

Herramienta conceptos jurídicos



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estandarización de la Información

Hasta 2023 se realizaron mesas de trabajo con las diferentes vicepresidencias para la estandarización de información de los datos maestros en los Sistemas de Información y así reducir las situaciones de calidad de datos.

Contratos:

- Definición de los contratos adicionales como compromisos contractuales independientes y su registro en GECOH.
- Completamiento de datos nulos en el sistema GECOH.
- Definición nombre compuesto oficial de Contratos según la minuta.
- Corrección de estados y subestados en el sistema GECOH.
- Definición del formato estándar de nombre corto para los contratos de hidrocarburos.
- Estandarización de nombres cortos de Contratos de hidrocarburos en el módulo de Reservas del sistema de Información SOLAR de acuerdo con el estándar definido.
- Asociación de Contrato GECOH a los contratos del Sistema de Información SOLAR módulo de Regalías.
- Estandarización de nombre corto de Contratos de hidrocarburos entre los sistemas GECOH y Mapa de Tierras.

Compañías:

- Revisión de representantes legales en el sistema de información GECOH vs información de RUES.
- Entrega de funcionalidad de cambio de titularidad para trazabilidad de las modificaciones del contrato.
- Creación de atributos compañía principal y sucursal en el sistema GECOH.
- Identificación de las empresas operadoras, entre su sede principal o sucursal, en el sistema GECOH

Campos:

- Revisión de nombres de campos en el módulo de Regalías de SOLAR y los documentos Resolución de Inicio de Explotación (RIE), Resolución de Ubicación territorial de Yacimiento (RUTY) y la Forma ministerial 9.
- Revisión con el apoyo de la VORP de los Campos del módulo de Reservas de SOLAR que deben estar en dicho sistema de información.
- Vinculación de identificador de campo de SOLAR hacia el sistema GECOH.
- Revisión de los campos en los sistemas de información SOLAR y GECOH de acuerdo con su relación con el Contrato al que pertenecen.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Revisión de duplicidades de los Campos en los sistemas de información GECOH y SOLAR.

Integración de Sistemas de información

En el transcurso de la vigencia 2023, se hizo el desarrollo de la suite de aplicaciones que permite centralizar en un solo punto el acceso a todos los sistemas de información misionales desarrollados inhouse con una autenticación integrada y segura.

En cuanto a la integración de sistemas y de sus datos, se ha trabajado en una prueba de concepto combinando el SSO y un CDC (Changed Data Capture) para las bases de datos de los sistemas de información, con el fin de lograr una integración de sistemas más efectiva y eficiente, asegurando la sincronización y consistencia de los datos. Esta prueba de concepto se realizó sobre el dato maestro de Contrato para los sistemas GECOH y SOLAR, con el fin de replicar los cambios realizados en el Sistema mandante a los demás que consumen su información, entre las actividades realizadas se tienen las siguientes:

- Instalación y configuración de las herramientas (Apache Kafka, Apache Nifi, Zookeeper)
- Configuración de base de datos para soportar CDC (Change Data Captura)
- Creación prueba de concepto con Apache Nifi
- Identificación y configuración de eventos, proveedores de eventos, servicio de mensajería y relaciones entre entidades

Gestión y Administración de Infraestructura de TI

Las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión y Administración de la Infraestructura se relacionan a continuación para 2023 y lo corrido de 2024:

- ✓ Actualización de versión de la plataforma de Escritorios Virtuales - Citrix
- ✓ Estabilización del Directorio Activo
- ✓ Migración de los perfiles al almacenamiento Hitachi para asegurar la disponibilidad de los perfiles de usuarios finales.
- ✓ Despliegue de infraestructura para la nueva versión de ArcGIS
- ✓ Despliegue de infraestructura para el ecosistema de las aplicaciones creadas en el marco de la estrategia de desarrollos *in house*.
- ✓ Monitoreo proactivo de la infraestructura tecnológica 7x24
- ✓ Formalización de reportes mensuales de las funcionalidades de las plataformas de seguridad activas de la Entidad (hasta mayo de 2024, se retoma en diciembre de 2024)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Generación de análisis de boletines de seguridad de origen internos y externos, y ejecución de acciones de protección correspondientes.
- ✓ Parametrización de las plataformas de seguridad, reduciendo los riesgos y adecuándose a las necesidades de la entidad.
- ✓ Actualización a las versiones estables más recientes de cada plataforma y mantenimientos físicos para garantizar la integridad del hardware.
- ✓ Contratación de la adquisición de la actualización de la infraestructura de escritorios virtuales y de la infraestructura de almacenamiento para responder a la obsolescencia tecnológica de la plataforma actual.
- ✓ Renovación de los Access Point para mejorar el acceso WIFI a los usuarios de la Entidad.
- ✓ Inicio de proceso de renovación de equipos usuario final por obsolescencia.
- ✓ Inicio de procesos contractuales para la renovación de licenciamiento, soporte y mantenimiento de facilidades del datacenter, dispositivos de red, software, entre, otros.
- ✓ Inicio de CTO 538 de 2024 para la estrategia de continuidad del negocio.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora

Gestión vigencia 2024

7.1. Componente Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SIC) 2024

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en concordancia con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el que se enmarca el Modelo Estándar de Control Interno MECI, formuló y ejecutó para la vigencia 2024 el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, de acuerdo con los roles mencionados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Decreto que establece las responsabilidades, actividades y aspectos básicos que deben liderar las Oficinas de Control para desarrollar su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”.

En este contexto, la Oficina de Control Interno elaboró el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024, en el que se programaron actividades que se desarrollan bajo el marco de cada uno de los roles de la OCI. Plan que fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCII de la ANH.

Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno – Primer semestre de 2024.

El informe se encuentra publicado en el sitio web de la ANH, en el siguiente enlace:
https://www.anh.gov.co/documents/24980/Resultados_Evaluacion_SCI_1er_semestre_de_2024_ANH.pdf

Conclusión general sobre el estado del Sistema de Control Interno:
Con base en el análisis de las evidencias aportadas por los responsables de los procesos y de las evidencias obtenidas en el ejercicio de la evaluación independiente, la Oficina de Control Interno concluyó que el Sistema de Control Interno de la ANH, se encuentra establecido e implementado, presente y funcionando, pero requiere mejoras que permitan el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y los lineamientos descritos en la metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con el resultado de la evaluación se establece que el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es efectivo, requiere de la implementación de acciones de mejora, y acciones para el mantenimiento de los controles. La Entidad cuenta con documentos que soportan la estructura del Modelo Integral de Gestión y Control y el adecuado funcionamiento de la Dimensión de Control Interno, requiere acciones de mejora que permitan en la operacionalización evidenciar el cumplimiento de los lineamientos descritos en la metodología de evaluación del Sistema de Control Interno, durante su ejecución.

En la ANH se encuentran definidos y documentados los niveles de responsabilidad y autoridad en documentos como el Manual de Funciones, Resoluciones y políticas de operación que permiten que los responsables de procesos apliquen el ciclo PHVA para la toma de decisiones con miras a la consecución de los objetivos del proceso y al cumplimiento de la misión institucional.

Resultado de la Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno (SCI) - primer semestre de 2024, la ANH se ubica en un nivel de cumplimiento promedio de los componentes del SCI del 75%.

Así mismo, la ANH en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional FURAG vigencia 2023, en los resultados del índice de desempeño de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, obtuvo una calificación de 87,8 puntos.



Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2023 Web -DAFP

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Y en el resultado de la Evaluación independiente del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, se obtuvo una calificación de 68.



De igual forma, durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y el Plan Anual de Auditoría Interna, elaboró y presentó los informes de Ley establecidos en el Artículo 2.2.21.4.9 Informes del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la ANH sitio Informes de control Interno - Informes 2024, ubicados en el siguiente enlace:

<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendici%C3%B3n/informes-de-control-interno/>

Informe de Austeridad del Gasto Segundo trimestre de 2024
 Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP segundo cuatrimestre 2024
 Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2024
 Informe de Austeridad del Gasto Primer trimestre de 2024
 Seguimiento al PTEP primer cuatrimestre 2024
 Informe Seguimiento PQRSD Segundo Semestre 2023
 Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno Segundo semestre 2023
 Seguimiento Al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III Cuatrimestre 2023
 Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre 2023
 Informe de Software Legal Vigencia 2023
 Evaluación al Control Interno Contable ANH vigencia 2023

Con corte al mes de octubre de la vigencia 2024, el balance de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna, presenta un 97% de ejecución, lo cual se observa en la siguiente tabla que contiene el reporte desagregado para cada uno de los roles asignados a la OCI:

Roles OCI	Programado	Ejecutado	% de avance
Enfoque hacia la prevención	2	2	100%
Evaluación y Seguimiento	21	19	90%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Liderazgo Estratégico	2	2	100%
Relación con Entes Externos de Control	50	50	100%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	3*	0	0%
Total General	75	73	97%

(*) Nota. Las tres (3) actividades registradas en el rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo no se encuentran contabilizadas en el total general de actividades con corte a octubre, ni en el porcentaje de avance; dado que corresponden a las auditorías internas de gestión que actualmente se encuentran en desarrollo.

Dentro del ejercicio del Rol Liderazgo Estratégico, la Jefe de la Oficina de Control Interno, asistió con derecho a voz a los Comités Institucionales conformados en la ANH, como: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Contratación, Conciliación, Cartera, Gestión y desempeño, sostenibilidad contable, y al Comité sectorial de auditoría, del que trata el artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 de 2017 para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

7.2. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2024

Durante la vigencia 2024 por parte de la Contraloría General de la República (en adelante la “CGR”), se adelantó en el primer semestre la Auditoría Financiera con corte al 31 de diciembre de 2023 a los Estados Financieros y a la Información Presupuestal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuyo objetivo general fue “Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre la gestión presupuestal; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2023 rendida a la CGR.”

Conforme con esto, una vez evaluado el resultado de la auditoria y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables por la CGR la Opinión Contable fue SIN SALVEDADES, puesto que la CGR concluyó que los estados financieros fueron preparados por la Agencia, conforme con el marco de información financiera vigente y aplicable a 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, frente al Control Interno Financiero la CGR emitió un concepto CON DEFICIENCIAS sobre la efectividad del Control Interno Financiero de la Agencia, debido a que se estableció una calificación de 1,60 para la ponderación entre el diseño y efectividad de los controles, y una calificación final de 1,8 del Control Interno Fiscal Contable. Así mismo, dentro de la evaluación de este aspecto, la Agencia durante la vigencia 2023 obtuvo un resultado final ponderado de PARCIALMENTE ADECUADO; conforme con lo cual el Ente de Control concluyó que “la ANH y los responsables de la información financiera han incorporado parcialmente en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de relevancia y representación fiel (...)” y que se “(...) identificaron situaciones que merecen atención oportuna de la administración, relacionadas con la calidad, suficiencia y custodia de los soportes de la información contable y contractual, para que sirvan de base de comprobaciones y verificaciones internas y externas (...)”. (Informe final de Auditoría financiera CGR vigencia 2023, página 10 https://www.anh.gov.co/documents/24754/Id_1614231_CGR_Informe_final_Auditoria_financiera_vigencia_2023.pdf).

Con respecto a la ejecución presupuestal 2023, la CGR emitió opinión CON SALVEDADES, en razón a las incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que derivaron en los hallazgos presentados por los contratos involucrados, las incidencias fiscales y las justificaciones para la constitución de las reservas presupuestales; pese a lo anterior, es de resaltar que el equipo auditor indicó que el presupuesto fue preparado y ejecutado en gran parte de los aspectos significativos conforme con la normatividad presupuestal aplicable.

En este sentido, con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal, la Contraloría realizó el FENECIMIENTO de la cuenta fiscal vigencia 2023 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y determinó diecisiete (17) hallazgos administrativos de los cuales uno (1) tuvo incidencia disciplinaria.

En el segundo semestre de la vigencia 2024, la Contraloría General inició la Auditoría de Cumplimiento respecto a las vigencias 2022 - 2023, cuyos objetivos comprenden “Verificar el cumplimiento de las inversiones obligatorias derivadas de los contratos de hidrocarburos y demás misionales” y “Verificar la pertinencia de los bienes y servicios adquiridos a través de Convenios y Contratos con el quehacer misional”. Frente a esta actividad, al corte del mes de octubre 2024, el equipo auditor se encontraba en ejecución del Plan de visitas en el marco de dicha auditoría y emitirá en el mes de diciembre de 2024, el Informe de la Auditoría de Cumplimiento 2022-2023 adelantada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Finalmente, en la última semana del mes de octubre 2024, la CGR inició la Actuación Especial de Seguimiento Permanente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, frente al proceso de reversión de activos del contrato Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 03 de 2009 Llanos Orientales – Área Occidental CPO- 7 – Área de Producción Atarraya, la cual se encuentra en desarrollo y cuyo objetivo general es “Contribuir a la recolección del acervo informativo pertinente para desplegar sus competencias en el marco del control fiscal concomitante y preventivo o para el ejercicio del control fiscal posterior y selectivo.”

7.3. Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El Plan de Mejoramiento institucional vigente, suscrito con la Contraloría General de la República está compuesto por 95 acciones de mejora, que se formularon para subsanar 56 hallazgos generados en desarrollo de las auditorías externas y actuaciones especiales realizadas por el Ente de Control a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el marco de la vigilancia y control fiscal de las vigencias 2015 a 2024.

Cabe mencionar que mediante Circular 05 del 11 de marzo de 2019 expedida por la CGR, se estableció que corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por el Ente de Control fiscal, depuración que se ha venido realizando semestralmente en el reporte remitido a Contraloría. En este sentido, la tabla que se presenta a continuación con el nivel de avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento con corte al mes de octubre de 2024 contiene las acciones correctivas y preventivas que a la fecha de corte no han subsanado las causas que generaron los hallazgos:

Gestión vigencia 2023

Durante 2023 la Oficina de Control Interno (OCI) planificó la ejecución de 114 informes y actividades y al cierre de la vigencia registró el desarrollo de 103 informes y actividades (90,4%).

La siguiente tabla informa sobre el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de los roles a cargo de la OCI.

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Oficina de Control Interno
Plan Anual de Auditoría Interna 2023

Rol	Informes / Actividades Plan	Participación %	Ejecutadas	Participación n %	No ejecutadas	% Ejecución
Enfoque hacia la prevención	6	5,2%	6	5,8%	0	100%
Evaluación de la gestión del riesgo	4	3,5%	4	3,8%	0	100%
Evaluación y seguimiento	36	31,3%	27	26,0%	9	75%
Liderazgo estratégico	5	4,3%	3	2,9%	2	60%
Relación con entes externos de control	64	55,7%	64	61,5%	0	100%
Total	115		104		11	90,4%

Desde la perspectiva de la naturaleza de informe y la actividad se evidencia:

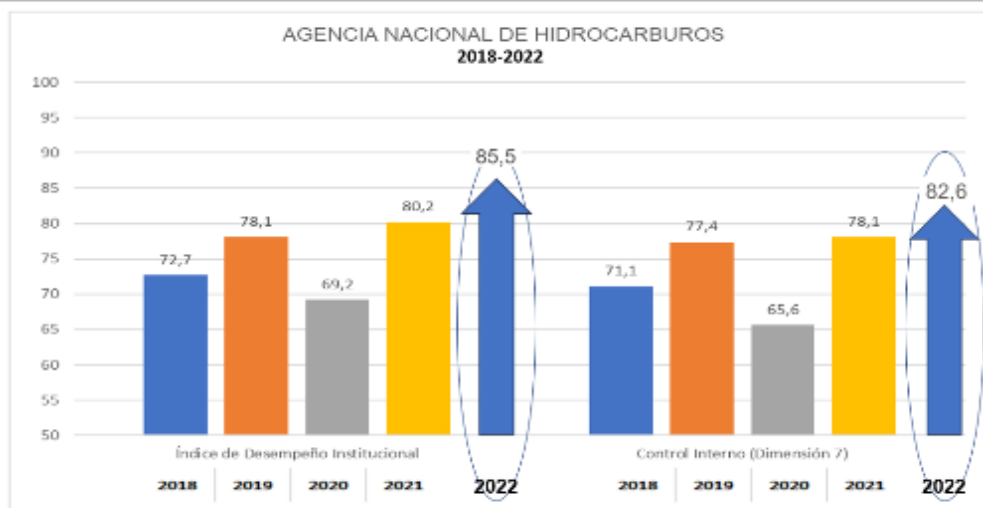
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Oficina de Control Interno
Plan Anual de Auditoría Interna 2023

Naturaleza del informe / Actividad	Informes / Actividades Plan	Participación %	Ejecutadas	No ejecutadas	% Ejecución
Acompañamiento CGR	3	2,6%	3	0	100%
Actividad	6	5,2%	4	2	67%
Auditoría a proceso	5	4,3%	3	2	60%
Obligatorio	3	2,6%	3	0	100%
Obligatorio / DIARI «SFTP»	1	0,9%	1	0	100%
Obligatorio / Informe	17	14,8%	17	0	100%
Obligatorio / SIRECI	61	53,0%	61	0	100%
Seguimiento	19	16,5%	12	7	63%
Total	115		104	11	90,4%

En el segundo semestre de 2023 (octubre) el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) informó los resultados de la medición de los Índices de Desempeño Institucional (IDI) y de Control Interno (ICI) para la vigencia 2022:



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

De los informes emitidos por la OCI en el periodo indicado se derivaron oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la ANH.

7.4. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

La Agencia avanzó en la socialización de política de integridad. Desde la perspectiva del Modelo de líneas de defensa se evidenció que existió intervención en el seguimiento de la gestión y el control del conjunto de líneas de defensa.

La ANH efectuó reporte y seguimiento de indicadores asociados a planes, programas y proyectos del Plan de acción. Se observó la intervención de la primera y segunda línea en reportes para la línea estratégica y la presencia de la tercera línea en los escenarios de seguimiento.

Este escenario brindó bases para la toma de decisiones, alertas y seguimiento de la Línea estratégica.

Se actualizó la matriz de riesgos de corrupción y la política de gestión de riesgos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La gestión del talento humano fue de carácter estratégico evidenciado a través de políticas y planes de talento humano motivando integridad, competencia y atendiendo el ciclo de vida del talento.

El Comité institucional de gestión y desempeño monitoreo a partir de reportes de la segunda línea de defensa revisando indicadores estratégicos y cumplimiento de planes, programas y proyectos. Se evidenció que el Plan de acción institucional (PAI) asoció los objetivos estratégicos con los operativos.

El Sistema Integral de Gestión y Control (conformado por los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión ambiental y Seguridad en el trabajo) se articuló con la estructura de control de la Entidad.

La gestión de las tecnologías de la información evidenció diseño y aplicación de actividades de control a través de los Planes Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) y de Tratamiento de riesgos de seguridad; el control de la infraestructura tecnológica, la identificación de activos y sistemas de información, y la asignación de roles y funciones de administradores técnicos y funcionales.

Se constató la existencia de canales de comunicación interna y externa, y evidenció la utilización de instrumentos para medir la percepción de usuarios internos.

La evaluación independiente señaló oportunidades de mejora frente a:

- Fortalecer el seguimiento de las denuncias en canales institucionales y la línea ética
- Se evidenció la necesidad de actualizar el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Al cierre de la vigencia se presentó proyecto a la alta dirección en cual fue revisado al principio del 2024 y se prevé su próxima aprobación.
- Se observó el seguimiento y fortalecimiento de controles de las diversas instancias de actuación de la alta dirección y se recomendó integrar las evaluaciones y mejoras para articularlas con lo examinado en las reuniones del CICCI fortaleciendo la efectividad del Sistema de Control Interno.

7.5. Informe Seguimiento austeridad en el gasto.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se recomendó el monitoreo de rubros asociados a vacaciones, horas extras y planta de personal para cumplir las políticas de austeridad, además del seguimiento a la contratación de prestación de servicios.
- Se estableció que la ANH cumplió en términos generales los parámetros de austeridad en el gasto (Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial 02 de 2023)

7.6. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Se recomendó reforzar la inducción a las áreas de la ANH sobre la clasificación de los documentos en las tablas de retención documental, con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la inadecuada clasificación de los documentos en el sistema de Información de Control Doc.
- Se solicitó validar las tablas de retención documental actuales y en caso necesario ajustarlas al proceso.

7.7. Seguimiento Plan de mejoramiento suscrito con Contraloría General de la Republica.

A 31 de diciembre de 2023

Acciones de mejora	Cumplidas	En ejecución
111	26	85

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento 2023- Oficina Control Interno ANH.
<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendición/planes-de-mejoramiento/>

7.8. Seguimiento procedimiento defensa jurídica.

Se concluyó que avanza la depuración de información asociada a procesos judiciales, usuarios y los apoderados, y se recomendó:

- Cumplir el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y actualizar semestralmente el nivel de riesgo de todos los procesos activos de la entidad.
- Realizar la verificación y actualización de la previsión contable para cada uno de los procesos activos (asociado a la responsabilidad del perfil Jefe Financiero).
- Actualizar la capacitación en el sistema e-KOGUI en los roles específicos del jefe financiero, jefe jurídico y enlace de pagos. Fortalecer la capacitación anual de los abogados de defensa jurídica registrados en el sistema.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

7.9. Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

- La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación de crear Programas de Transparencia y Ética Pública en todas las entidades del sector público para la gestión proactiva de riesgos mediante sistemas integrados de gestión y operación, así, la OCI solicitó al GITP informar el plan de trabajo y actividades desarrolladas para implementar la normativa mencionada en el año 2023 y 2024.
- Evidencia la OCI que los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2021 (calculado a través del Formulario de Registro Único de Avance de la Gestión (FURAG)) informan que la ANH alcanzó en la Política de transparencia y lucha contra la corrupción el 76,1. Por lo anterior, es relevante la formulación de nuevas acciones en el PAAC con el propósito de incrementar la medición referida e implementar acciones de mejora en consideración a las recomendaciones formuladas.
- En revisión de los avances del PAAC se evidencia el incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, por lo que se solicitó realizar revisión de los documentos actualizados de cada área de la entidad.

La evaluación independiente previamente referida cubre parte de la vigencia 2023 dado que una vez cerrada la vigencia la OCI deberá adelantar seguimientos y verificaciones que se desarrollarán durante el primer cuatrimestre del 2024 y dichas evaluaciones harán parte del seguimiento de los Índices de Desempeño Institucional (IDI) y Control Interno (ICI).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000